GUERRA
DE
INTERVENCIO

FOLLETOS

F1224
N4

1080012547

APUNTES

PARA LA

HISTORIA DE MEXICO,

Escritos por el general de Division, y ex-ministro de la guerra del gobierno constitucional

C. MIGUEL NEGRETE.

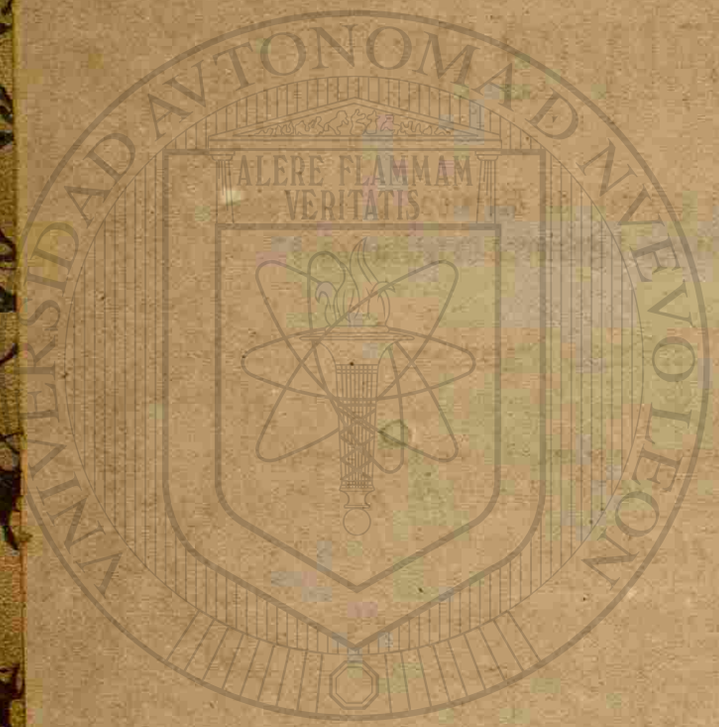
Comprenden el periodo que comienza en 1.° de octubre de 1861, y concluyen con el año de 1866.

PUEBLA.

IMPRENTA DE MIGUEL O'FARRILL,
Costado de San Pedro núm. 3.
1867.

UANL
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

F1224
N4





FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS
155639

***APUNTES** para la historia de Méjico. Comprende el periodo, que comienza en 1.° de octubre de 1861 y acaba en el año de 1866.*

Voy á referir con sencillez y verdad los sucesos, en que tuve parte principal ó accidental. No hago comentarios ni reflecciones sobre aquellos acontecimientos, pues quiero presentarlos como fueron, para que el historiador los aproveche y mis conciudadanos los conozcan. A ellos toca juzgar. Narra el militar y el hombre público, no el literato; y por consiguiente, no hay en lo que escribo mas pretensiones, que las de presentar los hechos tales como pasaron en mi modo de sentir y de ver.

Miguel Negrete.

En el año de 1861 me encontraba en la Villa del Carbon, donde habia establecido mi cuartel general, con setecientos caballos, mandando aquella línea, inmediata á la capital de la República, y asediando las poblaciones de las cercanías. El sistema de guerra que adopté me aseguraba la posesion de la línea

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de una manera tal, que los esfuerzos del gobierno se hubieran estrellado indudablemente. Llevaba de hacer la guerra en estos lugares un año, y no habia sufrido ninguna derrota.

A fines del año, una avanzada que cubria el camino de Cuautitlan, interceptó en la diligencia la correspondencia, dirijida de Méjico á los Estados del interior; y al imponerme de los periódicos y pliegos oficiales, ví con sorpresa, que las aguas del Golfo se hallaban invadidas por las escuadras de Francia, Inglaterra y España, cuya venida ignoraba, á pesar de que con anterioridad habia sabido por don Manuel Robles Pezuela, al lanzarme de nuevo á la revolucion, por la persecucion que hacian á mi persona, que se estaba trabajando activamente para derrocar al gobierno republicano, pero que como aun no era tiempo de moverse, me invitaba á esperar con él. No me dió mas esplicaciones sobre el particular; pero supuse desde luego, que tales trabajos se llevaban á cabo en el estranjero, porque esta conversacion tuvo lugar en la casa del ministro francés M. Saligny.

Tenia órden del cuartel general del Ejército para establecer una línea de comunicacion con los gefes del Sur, para ponernos en contacto con el Estado de Veracruz. Estos preparativos y otras muchas providencias, me hicieron creer, que se nos queria hacer representar el papel de traidores á la patria á los que nos hallábamos con las armas en la mano contra el gobierno constitucional.

Yo que recordaba que en tiempo de la invasion norteamericana me habia encontrado en las filas de los defensores de la patria, y que con gusto derramé mi sangre por ella, no vacilé un momento en trazarme el camino que debia tomar, y fué el de combatir contra los invasores.

Mandé en consecuencia órden á los gefes, que militaban bajo mi mando, para que se reconcentraran á mi cuartel general; y reunidos en junta, les manifesté el peligro que amenazaba á la nacion, les espuse que estaba, resuelto á seguir la suerte del gobierno constitucional. que por cierto la veia muy desgraciada, porque tenia que combatir contra las fuerzas de las tres potencias coaligadas; pero que preferia la desgracia con mis hermanos, al triunfo de la causa que defendiamos, con el apoyo de las bayonetas estrangeras.

Despues de hacer esa manifestacion á mis compañeros, entre los que se encontraban los generales don Juan Argüelles, don Estévan Leon, y los coroneles don Mariano Trujeque, don Roman Legorreta y don Manuel Segura, fué aceptada mi resolucion, escepto por el último, quien tuvo el valor de contestar: "que primero era español, que puro." Al momento le mandé salir de la junta y le espedí la órden de destierro de los puntos qué ocupaban mis fuerzas.

De acuerdo con los que me habian secundado, procedí inmediatamente á invitar á todos los gefes, que se hallaban con las armas en la mano y oponiéndose al gobierno, á que hicieran otro tanto de lo que acabábamos de hacer; y muchos de ellos me manifestaron, que estaban dispuestos á seguir nuestro ejemplo. Acto continuo mandé órdenes á las poblaciones inmediatas para que sin temer hostilidad de parte mia, comenzaran á organizar sus guardias nacionales, contando con los elementos que yo poseia para la defensa de la patria.

Todo esto pasaba, mientras el coronel don Roman Legorreta iba á Méjico á poner en conocimiento del gobierno la resolucion que habiamos tomado de someternos á su autoridad, para cooperar á la defensa de la República; pero mi sorpresa fué grande al imponerme de la carta que, en contestacion, me dirijió el ministro de la guerra, diciéndome, que únicamente habia acordado el gobierno; que me sujetara á deponer las armas y á retirarnos á la vida privada. Esto dió por resultado que el general Argüelles se separara con trescientos caballos y entrase el desconcierto y desconfianza entre los demas gefes, al ver el desprecio con que se veia nuestra patriótica sumision, y que los que trataban de seguir el mismo camino, se sostuvieran con las armas, lanzándose á la traicion; y tambien que me viera obligado á combatir en el pueblo de Acambay, en pocas horas, contra las fuerzas del español Lindoro Cagigas y contra las del gobierno, á las órdenes del coronel Soria.

En vista de esto mandé un comisionado á que hablara con el señor Doblado, que iba en marcha de Guanajuato á Méjico, y por el mismo conducto me citó á una conferencia en el pueblo de San Miguel Calpulalpan. Concurrí á ella y le manifesté cual era mi situacion y los deseos que tenia de combatir por la patria; aceptó mis servicios y me ordenó, que mi tropa siguiera el movimiento de la suya para la capital. Allí se dispuso marchara yo al distrito de Huauchinango, donde ejercia influencia, y organizara una brigada sobre el pié que tenia, para marchar á la capital del Estado de Puebla, donde esperaria órdenes.

Seguí para Huauchinango, invité á los patriotas de aquel distrito y formé un batallon de voluntarios. Tambien invité á los enemigos que estaban con las armas en la mano en Chignahuapan y se negaron, esponiendo su gefe por único pretesto, la conducta anterior del gobierno.

Seguí mi marcha para la ciudad de Puebla, donde recibí órden de ponerme con mis fuerzas á la disposicion del G. general Arteaga. Durante mi permanencia en Puebla, ví pasar con sus fuerzas al general Galves, que habia seguido la senda que yo le habia marcado, por cuyo motivo lo felicité, llenándome de entu-

siasmo al ver que se unian los partidos para atender únicamente á la defensa de la patria.

Pocos dias despues marchamos á incorporarnos al ejército de Oriente en los momentos en que era separado del mando en gefe el C. general Uraga, y lo recibia el general Zaragoza.

En mi marcha, desde Méjico hasta mi incorporacion al ejército de Oriente, y aún en el mismo, sufrí con mis compañeros toda clase de insultos por hombres que se llamaban patriotas, y que la mayor parte engrosaron mas tarde las filas de los traidores.

Acababa de tener lugar la ruptura de los preliminares de la Soledad por los franceses, y haciamos una retirada del Ingenio. El general Galves con sus fuerzas se pasó al enemigo; cuyo hecho me llenó de vergüenza, y me ví precisado á renunciar el mando de la brigada que tenia á mis órdenes, haciéndome el propósito de seguir la guerra con una fuerza de caballería, combatiendo por la patria en menor escala, para no trastornar con la desconfianza que se pudiera tener de mí, las combinaciones del general en gefe. Esta resolucion la manifesté oficial y confidencialmente al general Zaragoza, quien se opuso á que yo dejara el mando de la brigada, diciéndome que tenia sobrada confianza en mí.

En efecto, pocos dias despues tuvimos que combatir en las Cumbres de Acultzingo, y se me dió el mando del ala izquierda de la posicion. Comenzó el combate, y á las pocas horas ví completamente derrotada el ala derecha, mandada por el C. coronel Mariano Escobedo, y el centro batiéndose en retirada: hice todos los esfuerzos posibles para conservar la línea de mi mando, y lo conseguí hasta despues que todo lo demas estaba perdido; mas no quise retirarme hasta haber consultado con el general en gefe, quien me ordenó que lo verificara por el punto que pudiera; lo que efectué en el mejor órden, perseguido de cerca por los franceses, sin perder nada, sino antes bien recogiendo dispersos de las demas fuerzas y batiéndome en retirada.

Mi tropa comenzaba á desmoralizarse; pero mirando que la fuerza que me perseguia, no era bastante para derrotarme, mandé hacer alto á la orilla de un lago, y dí órden que por batallones tomara agua la tropa. Esta medida fué suficiente para que el enemigo, al ver nuestra serenidad, hiciera alto, y nuestros soldados se moralizaran. Despues en columna, marché á unirme al general en gefe en la cañada de Ixtapam, quien me recibió con un cordial abrazo.

Seguimos la marcha para la ciudad de Puebla, donde hice mi entrada con la brigada, la tarde del 3 de mayo de 1862.

Al dia siguiente, aumentada mi fuerza con la brigada de Morelia, mandada por el C. general Rojo, recibí órden de ocupar los cerros de Guadalupe y Loreto, hice comandante del segundo

punto al C. general Rojo y del primero, al C. coronel Arratia, quedando á la reserva para atender al ataque, dos batallones de Morelia y el de Zacapoaxtla, cuyos cuerpos hacian un total de seiscientos hombres; que fueron reforzados en el momento del ataque, por una columna de ochocientos hombres al mando del C. general Bearriozábal única fuerza con que fueron derrotados los franceses. El C. general en gefe confió en mí, y me encomendó la direccion de las operaciones sin especificar órdenes ni visitar la posicion, sino despues de concluida la batalla del 5 de Mayo; que pasó á revisar el campo. Omito dar pormenores de esta accion, porque sus detalles son conocidos de la nacion entera y solo diré: que, persuadido de que toda la responsabilidad pesaba sobre mí, me habia resuelto á hacer los esfuerzos posibles para cumplir con mi deber, así lo manifesté la noche del dia anterior al C. general Rojo.

El general en gefe quedó satisfecho de mi comportamiento, pues así lo manifestó públicamente á la mayor parte de los gefes del ejército y aún á mi mismo sobre el campo de batalla. Esto seguramente confirmó al general en gefe en la confianza que le inspiraba, y me nombró gefe de la segunda division, compuesta de tres brigadas, con que marché á las Cumbres de Acultzingo. El general cuartel maestre á su paso con la caballería para Barranca Seca, me pidió al batallon de Zapadores; y despues, ya al frente del enemigo, me mandó pedir otro cuerpo y le mandé los dos de Morelia, que habian triunfado el 5 de Mayo; y marché al pié de las Cumbres con el 4.° de Puebla para protejer su retirada.

Despues de esa desgraciada jornada, nos retiramos: y á pocos dias recibí órden de marchar á San Andrés Chalchicomula con una bateria de Montaña: por eso calculé que debia haber una nueva combinacion, en que yo debia obrar por la Sierra, á cuyo efecto me dediqué á instruir la tropa en los cerros inmediatos, para ataque y defensa de montaña, pero despues, en virtud de otra órden, me dirijí á la hacienda de San Antonio. Se dispuso se entregara la artillería de montaña á la division de Zacatecas, y que, con la de batalla que esta traía, marchara por la cuesta de Maltrata con rumbo al Ingenio. Allí fué nombrada mi division para quedar de reserva.

Comenzó el combate el dia 13 de junio, frente á Orizava, y yo permanecí á seiscientos métros á retaguardia de la línea de batalla. El general Cuartel Maestre, que mandaba la línea fué herido, y lo reemplacé por órden del C. general en gefe. Al llegar y observar el campo, despues de lo sucedido en el cerro del Borrego, noté que los franceses, fortificados en la garita de la Angostura, ametrallaban á nuestra tropa, que se hallaba á pecho descubierto. Inmediatamente ordené abrir á la vista del

enemigo, una paralela, cuya operacion comenzó desde luego para evitar así que aquel siguiera ofendiendo á nuestros soldados; y con la artillería fueron apagados sus fuegos, pues mandé que se contestara con el doble de sus disparos. Al oscurecer, recibí órden da retirarme á una hora determinada de la noche, y dispuse el movimiento, que se verificó en el mejor órden sin que el enemigo lo notara, apesar de tenerlo á tiro de rifle. Sobre la marcha recibimos instrucciones para dirijirnos á varios puntos, y yo con mi division fuí destinado á Nopalúcan.

A este punto fué el C. general en gefe con su estado mayor, para nombrarme Cuartel Maestre del ejército, entregando el mando de la division al C. general O'Horán.

Llegué al cuartel general, que se encontraba en el pueblo de Acatzingo, y tomé posesion del puesto con que nuevamente se me honraba, apesar de mis escasos conocimientos; pero, queriendo llenar mi deber hasta donde me fuera posible tomé el mayor empeño en reglamentar los diferentes ramos de que se debe uno ocupar en tan difícil comision, regularizando todo aquello, que diera por resultado la manera mejor de satisfacer las necesidades del ejército; pues este era atendido antes únicamente en miniestra y forrajes: y principalmente me ocupé de hacer acopios de víveres para que pudiera sostenerse dentro de los muros de Puebla. Era evidente que al atacar el enemigo aquella plaza, adoptaria el sistema de sitio, como mas conveniente á sus operaciones.

Del depósito de ciudadanos gefes y oficiales, nombré un gran número de proveedores y forragistas para poder con mas actividad procurar de las haciendas semillas y ganados. A poco tiempo contaba la proveeduría general con un número considerable de ganado mayor y menor y grandes cantidades de semillas, no obstante que de ese mismo se mantenia el ejército y consumia una gran parte. La falta de trasportes hizo que estos no se hubieran remitido á la ciudad de Puebla con mas prontitud; y esto dió lugar á que se cometieran abusos por algunos proveedores.

Comenzaba á organizar la proveeduría en Puebla, y á dar órdenes para la introduccion á la plaza, de lo acopiado, pues tenia seguridad de que, solo de las cercanías, introduciria, apesar de los abusos de los conductores, diez y ocho mil cabezas de ganado mayor.—En aquellos primeros dias fué á dicha ciudad el C. Presidente; y los hacendados intervenidos, aliados con algunos gefes de alta categoría, se acercaron al gobierno, y éste, dándoles oido y sin escuchar mis razones, dió órden al C. general en gefe para que fuera relevado por el general Gonzalez Mendoza quien dos dias antes me habia pedido un salvo conducto para que su hacienda no fuera intervenida empeñándose al mismo tiempo para que igual beneficio concediera á varios amigos suyos.

Me retiré á mi casa, renunciando el mando de la division que se me volvia á dar, temiendo haber desmerecido la confianza del gobierno; pero el general en gefe fué á mi casa con la mayor caballerosidad á probarme lo contrario y volví á encargarme de la division, dedicándome esclusivamente á su instruccion.

En el acto de ser relevado por el C. general Gonzalez Mendoza, fueron desintervenidas las haciendas; y al ejército desde ese dia se le dió dinero efectivo para sus ranchos. Desde luego se descuidó de abastecer la proveeduría para el sostenimiento del sitio.

Comenzaron los invasores á sitiarnos, y á los pocos dias de asedio el ejército y la poblacion se morian de hambre, y en el campo enemigo se descubrian grandes partidas de ganado, pertenecientes al que habia desintervenido el C. general Mendoza.

Poco antes de comenzar el sitio, fuí con licencia á la capital de la República á asuntos particulares, y manifesté al gobierno, y á muchos de mis amigos, mi opinion sobre la defensa de Puebla: dije que el écsito seria mejor, si se reconcentraba el ejército en la ciudad de Méjico, donde se haria la defensa con mayores ventajas sobre el enemigo.

Acabó el sitio, y bien sabido es cuanto pasó en la plaza de Puebla, y que yo me negué á firmar la acta levantada para la ruptura de armas, logrando no caer prisionero en poder del enemigo.

Me presenté al gobierno en Méjico, y me ordenó marchar al Estado de Puebla á encargarme del gobierno y comandancia militar, con cien caballos á las órdenes del C. general Quesada y ciento sesenta infantes de un batallon de Puebla: por únicos elementos de guerra se me dieron veinte cajones de parque, y mil pesos, de cuya suma tuve que tomar setecientos para comprar armas, en la fábrica donde se estaban construyendo. Con trescientos pesos y esa fuerza marché por Tulancingo para Huauchinango y allí, como era de esperarse, encontré muerto el espíritu público, por la pérdida de la ciudad de Puebla. A mi llegada hice renacer el entusiasmo, y en el trascurso de dos meses, contaba con mas de dos mil defensores.

Bien sabido es que al dia siguiente de la gloriosa batalla del 5 de Mayo, me dirigió una carta el general Taboada, en la que me invitaba para unirme á los invasores, pues ésta y mi contestacion fueron publicadas entonces.

Al estar organizando mis fuerzas en Huauchinango, me mandó una carta un coronel francés, titulándose gefe superior de Tlaxcala, invitándome á unirme á ellos, dándome toda clase de garantías y haciéndome ofertas, que rechacé por medio de mi contestacion, cuyos documentos fueron publicados en Huauchinango.

Mandé fortificar la posicion de Necaxza, para resistir á la columna francotraidora que iba sobre mi cuartel general, como en efecto lo verificó á pocos dias; y tuvo que retirarse inmediatamente, sufriendo algunas pérdidas. Despues supe que habian pedido algunos refuerzos á Méjico, por no considerar suficiente esa columna para atacar mi posicion.

Con el número de mis fuerzas habia aumentado la escasez de recursos, mayor en una sierra sin elementos. Por eso es que no contaba mas que con los poquísimos derechos, que causaban pequeños cargamentos procedentes del puerto de Túxpam.

Puse varios estraordinarios al gobierno, manifestándole la situacion crítica en que me encontraba, y la mucha fuerza que tenia, suficiente para distraer á los invasores y tal vez impedir su marcha para el interior, y le aseguraba que con la insignificante suma de seis á diez mil pesos que me enviase mensualmente, y los pocos recursos que en la sierra me proporcionaria, tendria bastante para sostener las fuerzas, cuya presencia en aquel lugar preocupaba al enemigo; pero el gobierno en los cuatro meses que estuve haciendo la guerra en aquel rumbo, no tuvo á bien auxiliarme *con elementos de ninguna clase.*

A los dos meses reforzado el enemigo, volvió sobre mis posiciones, y antes de emprender sus operaciones, mandó dos comerciantes de Huauchinango, entre los que figuraba el ciudadano español don Angel Anduaga, solicitando de mí una conferencia; á lo que contesté, que no tenia facultades para tratar negocio alguno, mas que con las bayonetas; y aunque tuviera aquellas, no lo haria, porque no prestaba garantías el ejército francés y estaba muy reciente la ruptura de los preliminares de la Soledad, y el trato dado á los prisioneros de Puebla. Esta resolucion bastó para que el enemigo, al dia siguiente, sin emprender el ataque, se hubiera retirado.

La miseria en que nos encontrábamos me obligó á dejar las guardias nacionales en sus respectivas localidades, para que se defendieran en la sierra, sosteniéndose con sus pocos recursos, y marchar yo con los cuerpos regulares á presentarlos al gobierno para que nos utilizara en la batalla, que, como era de esperarse, se debia haber dado en el interior, Casi pidiendo limosna en los pueblos de la Huasteca, la atravesamos y llegamos á la ciudad de san Luis Potosí. Fué de notarse la mala recepcion que nos hizo el gobierno, pero despues observé que la misma hacia á todos los patriotas que se presentaban á él, pues á varios prisioneros, que lograron evadirse, se les daba su pasaporte para retirarse á sus casas.

Pocos dias despues se dispuso que la brigada de Pachuca quedara á mis órdenes, para que, unida á la mia, formara una division. A la sazon que me ocupaba de su organizacion, se me

presentó Alanis, agente del enemigo, ofreciéndome una gruesa suma para que destruyera al gobierno, y haciéndome mil ofertas de parte de la llamada regencia. En el acto puse esto en conocimiento del C. Presidente y sus ministros, dejando á uno de mis ayudantes que vigilara al mencionado Alanis, ínterin fuí á la casa de gobierno. La respuesta que me dió el C. Presidente fué que lo entretuviera, para que de esa manera, creyendo que contaria conmigo, no les hablaria á los demas gefes, resolucion que no me pareció buena, porque esperaba que se me diera órden de mandarlo prender y recojer el dinero para los gastos de la guerra. A mi pesar tuve que responder al referido Alanis, que habia reflecsionado, pesando sus razones, y que estaba decidido á aceptar sus proposiciones; pero que aun no me parecia oportuno obrar y que era conveniente esperar algunos dias. Esta esperanza le dió tal confianza que se atrevió á caminar en un carruaje entre las filas de la division, y como yo habia comunicado á varios gefes y á mi estado mayor estas ocurrencias, algunos de ellos y aun el mismo general Quesada, estuvieron en la carretela, y en efecto, vieron que contenia una gran cantidad en oro. El dia que se retiró el gobierno de san Luis, me estrechaba á que diese yo el golpe; pero para quitármelo de una vez, supliqué al general Alcalde que lo amenazara con fusilarlo, si lo volvia á ver entre nosotros, porque sospechaba muy mal de él; así lo hizo, y amedrentado Alanis, tuvo que separarse por entonces.

En mi permanencia en san Felipe, tuve noticia de la retirada del C. general Uraga y de los avances del enemigo, que ocupaba ya á Guanajuato, y en diferentes columnas invadia el interior. Por estraordinario comuniqué al gobierno estas noticias. El general Suarez Navarro, que funcionaba de ministro de guerra, me daba órden de que hiciera un movimiento de flanco, dejando á san Miguel Allende á retaguardia, en cuyo punto se encontraba el general Mejía con su fuerza; movimiento que tenia por objeto, en mi concepto, dejar al gobierno sin fuerza que cubriera los caminos que conducen á san Luis, dando lugar á que cualesquiera columna de las que venian de Leon, hiciera una marcha violenta sobre el gobierno, que solo le quedaba un batallon. Esto, que lo calculé de torpeza, y no como realmente era traicion de una parte del gabinete, como se demostró despues por haberse pasado al imperio, me hizo manifestar al gobierno la imposibilidad que habia en cumplir con la órden, por lo pesado de los trenes y porque seria infaliblemente envuelto por el enemigo: que me retiraba, porque acababa de tener noticia de mis esploradores de que el enemigo avanzaba por el camino de Guanajuato, con una columna de franceses y el general Mejía sobre san Felipe, y que la fuerza que yo tenia no era suficiente para resis-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tir. En efecto, me retiré rumbo á san Luis, trayendo al enemigo una jornada á retaguardia, tiroteándose diariamente mis avanzadas con las suyas.

Suponia, como era natural, que el gobierno habia llamado en su auxilio á la division de Guanajuato y la de Zacatecas, que se hallaban en este último Estado; pero no fué así. Llegué á las orillas de san Luis y el gobierno hizo su retirada á la hacienda de Bocas, y yo permanecí con la division en la ciudad.

El enemigo habia llegado á la hacienda de las Pilas, y yo veía con disgusto que no venia en mi auxilio ninguna fuerza, pues solo aumentaron las mias con el batallon de zapadores, que habia estado sirviendo de escolta al gobierno. En estos momentos recibia noticia por mis esploradores, que venia otra columna francesa por el camino de Lagos, y por un disperso, que el ejército del centro habia sido derrotado en Morelia. Ambas cosas comuniqué al gobierno por estraordinario, manifestándole que me retiraba, cubriendo su retaguardia, porque consideraba que la derrota de las únicas fuerzas con que contaba por allí, traeria consigo su completo aniquilamiento. Así es que me propuse no aventurar un combate, sino cuidar el personal del gobierno, á menos que este no dispusiese otra cosa, como en efecto, mas tarde, en mi retirada á Bocas, llevando al gobierno á una jornada, se verificó, pues se me ordenó terminantemente que batiera á Mejía en la posicion que lo encontrara. Entonces ya no me quedaba mas que cumplir con lo que se me ordenaba.

Mandé reunir en junta á los ciudadanos generales y gefes para disponer el ataque: les mostré el plano de san Luis, desarrollándoles mi plan en los términos siguientes: primero, que el enemigo podia salir á nuestro encuentro, fuera de la ciudad: segundo, que se defendiera dentro de la plaza, y tercero, que se retirara al saber nuestra aprocsimacion: ordenando en el primer caso, como habia de formar la division, y á cada gefe lo que le tocaba hacer; y que en el segundo se daria el ataque, concluidas que fueran las oradaciones, que para el efecto se encargarian de practicar, situando la artillería y fortificando las esquinas que les demarqué en el plano, dispuse que el C. general Alcalde atacara por la derecha, el general Quesada por el centro, y el C. coronel Kampfener por la izquierda. Pidió la palabra el C. coronel Rocha, gefe de zapadores, y preguntó que si á algun gefe se le presentaba la oportunidad de aprovecharse de un lance podria hacerlo; á lo que le contesté que no, que yo tendria cuidado de mandar cargar cuando fuera conveniente.

Ordené la marcha, ya advertidos los gefes de lo que cada cual tenia que hacer: dí un corto descanso en el camino y seguimos la marcha hasta poco antes de amanecer del dia 27 de diciembre de 1863, en que se rompió el fuego con la gran guardia de caba-

llería enemiga: fuimos arrojándola hasta muy cerca de la ciudad, donde me dieron parte de que el enemigo estaba formando en la márgen del rio, que pasa por los suburbios de la poblacion.

Entonces advertí á los gefes que se presentaba el primer caso, y dispuse que inmediatamente desplegara en batalla la columna; movimiento que se verificó con precision y órden; pero á los primeros disparos de artillería el enemigo se replegó á la plaza: mandé avanzar las brigadas para establecer sus líneas, para que los gefes comenzarán sus trabajos segun se habia combinado. En efecto, el C. general Quesada, que mandaba el centro, rompió sus fuegos de artillería sobre el convento del Cármen con muy buen écsito, y al mismo tiempo comenzó sus obras de zapa; igual cosa practicaba el C. coronel Kampfener por la izquierda, cumpliendo esactamente con lo prevenido. Entretanto el C. coronel Rocha, con su batallon, desentendiéndose de las instrucciones que tenia, penetró hasta la plaza, en donde concluyó su fuerza, pasándose una parte al enemigo, y de consiguiente perdió las piezas y todo el flanco derecho de la línea. El en persona con algunos oficiales, llegó á darme parte de haber perdido todo, y en seguida abandonó el campo, huyendo por el camino de Matehuala, antes del resultado final del combate. Por tal motivo el enemigo llevó con mas vigor su ataque reforzado por los zapadores que se le pasaron, y fiado en la desmoralizacion que esto causó en el resto de mis fuerzas.

En seguida se desbandaron los demas batallones, y solo con doscientos hombres y pocos gefes y oficiales, fuí por espacio de una legua, batiéndome en retirada, hasta que se quemó el último cartucho. Entonces me puse en salvo con los poquísimos gefes y oficiales que quedaron á mi lado.

Llegué á Matehuala despues de haber rendido el parte respectivo, y al llegar me arresté en mi alojamiento, manifestándoselo al gobierno oficialmente y pidiéndole que se me instruyese la correspondiente sumaria para responder á los cargos que contra mí hubiera por la pérdida de la accion; pero el ministro de la guerra me contestó, que no habia lugar á ninguna averiguacion, porque el gobierno estaba satisfecho de que habia cumplido con mi deber, y que causas agenas de mi voluntad, nos habian llevado á la completa derrota de la division.—Documento número 1.—

En los dias que permanecí en Matehuala, comenzó el gobierno á espedir pasaportes á los ciudadanos generales, gefes y oficiales que se encontraban á su lado, para donde cada cual quisiera el suyo, *aun para lugares ocupados por el enemigo.*

Tuve noticia que algunos gefes y oficiales estaban tramando un motin contra los ministros, á quienes la opinion general acusaba de traidores á la patria; tomé parte para evitarlo y aun llevé

algunos de ellos para que esplicaran al C. Presidente sus motivos de queja. Con esto logré apaciguar á los principales gefes.

Me propuse seguir al gobierno para ver si mas tarde podia serle útil; pero á mi llegada al Saltillo, me encontré con que no dictaba ninguna providencia para la defensa de la patria.

Me seguian un gran número de gefes y oficiales, y esperamos algunos dias en la miseria, hasta que el gobierno me ordenó marchara con ellos al Estado de Tamaulipas á encargarme del gobierno y comandancia militar; pero á mi paso por Monterey, hice una visita al gobernador de Nuevo Leon, C. Santiago Vidaurri, y en ella me manifestó el disgusto que tenia con el gobierno general, y pude conocer, por su conversacion, que la mano de la traicion estaba puesta en él y en el Estado que gobernaba. Inmediatamente lo comuniqué al gobierno, diciéndole á la vez que no me parecia conveniente seguir para Tamaulipas, porque podria serle útil en Nuevo-Leon, cosa que aprobó, dándome órden de esperarlo en Monterey, donde tenia que ir ya escoltado por la division de Guanajuato. Pero á su aprocsimacion á la ciudad, se reveló Vidaurri contra él abiertamente, y, corriendo gran peligro, yo y mis compañeros salimos á reunirnos al gobierno, con quien volvimos al dia siguiente. Tres ó cuatro dias dispues se retiró para el Saltillo y nosotros en su compañía.

En esta ciudad fuí nombrado ministro de la guerra y general en gefe de las fuerzas que debian operar sobre los traidores; hice cuanto estuvo á mi alcance para organizar tropas e impedir que la revolucion cundiera en el Estado, hasta que Vidaurri fué lanzado, quedando Nuevo Leon con su capital en poder del gobierno. Mientras este llegaba, yo procuraba organizar nuevas fuerzas, y acopiar toda clase de elementos. Ya el gobierno se encontró fuerte y apoyado sin obstáculo ninguno para poder preparar de nuevo la defensa.

Habia á la llegada del gobierno á Monterey cuatro batallones de infantería y dos escuadrones de caballería, organizados de nuevo, lista y compuesta la artillería que quedó en la ciudadela, y todos los talleres se ocupaban de la construccion de vestuario y de pertrechos de guerra; pero á los pocos dias, todo se paralizó, por haberme retirado el gobierno las facultades estraordinarias que tenia, y en uso de las cuales trabajaba con actividad en lo concerniente al ramo de guerra; pues á este efecto habia estendido una circular para que todas las fuerzas que se encontraban organizadas en la República, hicieran un esfuerzo en un mismo mes, para cuyo tiempo habia calculado con las facultades que tenia, reunir un número de fuerza suficiente conque ayudar á la combinacion general.

Pero esto no tuvo efecto por lo espuesto, y porque marchó el

C. general Doblado con la division de Guanajuato, solo, por órden del gobierno, y fué completamente derrotado en Matehuala.

Comenzaron desde luego en la capital y Estado de Nuevo-Leon, los trabajos ocultos de la traicion, para seducir la fuerza que yo habia organizado, apoyados los muchos agentes en los numerosos partidarios de Vidaurri; y fueron tan activos, que el gobierno no concluyó allí, debido solo á un puñado de leales que velábamos por él, mientras dormia.

En las juntas de Ministros, presenté al principio, como lo creia de mi deber, un plan de defensa, poniendo en cantones á varios generales de influencia para defender la República con mejor écsito; pero el gobierno no lo aprobó, ni desaprobó.

Propuse despues que marchara el C. Ministro de Relaciones ú otro miembro del gabinete á los Estados-Unidos, para hacer una contrata de armas y demas elementos de guerra; pero como no se me contestó, inferí que mi proposicion no fué aceptada.

En uno de los dias que Quiroga se encontraba á corta distancia de la ciudad y que acababa de derrotar al C. coronel Adolfo Garza, y teniendo que hacer marchar violentamente algunas tropas, ocurrí al C. Presidente para que me facilitara los recursos indispensables al movimiento de aquella fuerza, y me dijo que ocurriera al C. Ministro de hacienda, para que me los proporcionara; pero este señor me contestó, que no habia un solo real en la tesorería y que viera en el comercio, quien me prestaba algun dinero, que pagaria él, del primero que adquiriese. Mandé llamar al señor Oliver, y le supliqué me hiciera favor de prestarme una cantidad que necesitaba; á lo que me contestó que tenia en su poder viente y tantos mil pesos, á disposicion del señor Goytia, agente particular del señor Juarez, hacia ya algunos dias, y que de ese dinero creia él, que podia disponer el gobierno. Le dí órden para que pusiera toda la cantidad á disposicion de la comisaría, y dí parte á los CC. Presidente y Ministro de hacienda, avisándoles que ya habia hallado el dinero que necesitaba, para que pudiera salir la tropa.

Insurreccionado ya el Estado, se disponian los franceses á invadir la frontera, y en los dias que se recibió la noticia de su marcha, me fué entregada una carta de Alanis, en la que me invitaba de nuevo á pronunciarme contra el gobierno: venia mandado por el llamado emperador Maximilano, y traia consigo dinero suficiente, como en la época de san Luis. Esa carta la presenté en junta de ministros al C. Presidente; quien me contestó, que ya de Méjico le habian escrito, anunciándole la marcha del mencionado individuo, para venir á verme, y me leyó un párrafo, en que le recomendaba la persona que le dió el aviso, que se cuidara de mí: yo le dije, que le contestára que mis relaciones con ese traidor, habian sido en cumplimiento de una

órden suya, que lo previno así: no hé sabido hasta hoy si me vindicaría.

Por acuerdo del señor Lerdo, se dispuso que contestara á Alanís su carta, diciéndole: que detuviera la espedicion francesa, mientras yo arreglaba las cosas para pronunciarme en Monterey, contra el gobierno; en efecto contesté así, agregando que inmediatamente se pusiera en marcha para aquel punto, llevando consigo el dinero, porque habia necesidad de él, y por estraordinario violento, dí órden al gefe de la avanzada, situada en la Hacienda del Salado, de que al pasar por allí Alanis, fuera aprehendido, recojiera el dinero que se le encontrara, que debia ser una cantidad considerable, y sin pérdida de tiempo le remitiera á Monterey.

Mas tarde supe que Alanis habia emprendido su marcha, pero que recibió una carta que le hizo variar de propósito y contramarchar en el acto: que á su llegada á san Luis, habló muy desfavorablemente de mí, en virtud de lo que en la carta le habian comunicado. No he podido saber quien escribiria esa carta, pero el secreto del asunto, solo lo sabiamos los CC. Presidente, Ministro de hacienda, José María Iglesias, Ministro de Relaciones Sebastian Lerdo de Tejada, y yo.

Por último, el infatigable Alanis, segun he sabido posteriormente, se dirijió á Monterey, despues de haber sido desocupado por nosotros, llevando el dinero que se le debió haber quitado, primero en san Luis y despues en el Salado, á hablar con varios gefes, entre los que se enumeraba al C. general Hinojosa, para llevar la guerra á Chihuahua, en donde se encontraba ya el gobierno.

Teniamos á los franceses al frente de la Angostura: yo fuí nombrado general en gefe de las fuerzas que se componian de la division de Zacatecas y de la que yo habia organizado en Monterey: llegué al Saltillo á esperar al gobierno para retirarnos, porque era la órden que tenia. El enemigo cubrió ya como he dicho, el frente de la Angostura, por cuyo motivo se hacia imposible la marcha del gobierno por ese punto. Nos quedaban dos caminos, el que conduce á la Hacienda de Patos, y el que por Mesillas va directamente á Monclova: por este no podia el enemigo seguirnos en la retirada, y se podia tomar de allí la direccion que mas conveniente se juzgara, cosa que no habria sucedido si el movimiento se hubiera efectuado por el camino de Patos, por tener el enemigo otro mas corto, carretero y en buen estado; mientras nosotros teniamos que salvar un cañon, bastante difícil para pasar los pesadísimos trenes que llevábamos.

El señor Lerdo insistía en que se marchara para Patos; pero me opuse abiertamente, y contra la voluntad del mismo gobierno, hice seguir la marcha por el camino de Monclova, por

ser este el que militarmente consideré como el mejor y único, por donde podria salvar al gobierno; y en efecto logré hacerlo; pero el señor Lerdo varias veces mostró su descontento por no haber seguido el de Patos; mas yo callaba y tenia la conciencia de haber cumplido con mi deber. La retirada de la Angostura se hizo en el mejor órden hasta la incorporacion del gobierno, quien dispuso que entregara el mando del ejército al C. general Gonzalez Ortega, y que yo volviera á su lado á seguir desempeñando únicamente mi encargo de ministro. Bien sabido es cuanto pasó despues, y solo diré que al incorporarse el señor Ortega con las fuerzas en santa Rosa, se trató de elejir entre los tres generales, Ortega, Patoni que se encontraba por allí con las fuerzas de Durango, y yo, general en gefe; y por fin resolvió el gobierno nombrar al C. general Ortega; y en obsequio de la justicia, diré, que la tropa estaba en muy mal estado, pues no tenia socorro desde hacia muchos dias, y algunas veces no se le habia dado rancho: el gobierno no le quiso dejar un solo real de los fondos que llevaba. En esa misma noche iba á estallar un pronunciamiento contra el gobierno, en consecuencia de la disposicion que acababa de dar, acaudillado por varios gefes, entre los que se encontraba el C. coronel Sóstenes Rocha; manifestando que el pronunciamiento era para proclamarme general en gefe; á lo que contesté que no prestaba mi aprobacion, y que con sentimiento me veria precisado á fusilar á mis compañeros y amigos que se atrevieran á desobedecer las disposiciones superiores. Recorrió el gobierno Mapimí y Nazas, mientras el ejército sufriendo la mas espantosa miseria, concluia en la desgraciada jornada de Majoma. Entonces el gobierno dispuso dirijirse al patriótico Estado de Chihuahua donde fué recibido con un entusiasmo sin igual.

En aquel Estado volví á hacerme la ilusion de que el gobierno, como era natural, aprovecharia aquellos momentos para levantar de nuevo fuerzas capaces de hacer algo en provecho de la defensa de la patria. En los pueblos y rancherías mas insignificantes del tránsito hasta la capital, fuimos recibidos en medio de las aclamaciones mas entusiastas.

Poco despues de algunos dias de residir en Chihuahua, y cuando yo esperaba que en las juntas de ministros se tratara de la organizacion de elementos para la defensa nacional, me sorprendia que ese punto no se tocara, y estuvimos cinco meses en la mas completa inaccion, tratándose únicamente en las juntas, de lo que desde el primer dia hasta mi separacion se habia tratado siempre; esto es, de la venta de terrenos baldíos y otras muchas cosas, en que solo se buscaba dinero, y no para levantar y organizar tropas. Con sentimiento recordaba, que desde que comenzó la guerra, siempre habia estado el ejército sujeto á

miserables prorateos y muchas veces sin ellos: yo, habia sufrido eso tambien; pero no me sucedió lo mismo cuando fuí ministro, porque mientras que mis compañeros estaban en los campos de batalla derramando su sangre y en la miseria, *el Presidente y sus ministros, estábamos tranquilos y bien pagados.*

Es verdad que se daban algunas disposiciones de guerra, *emanadas del ministerio de relaciones* (?) pero estas solo tendian á reducir los elementos y á poner en pugna á nuestros gefes. En apoyo de esto citaré un hecho. En el Estado de Sinaloa, mientras el valiente general Corona batia y derrotaba á los franceses, y se recibian en Chihuahua sus partes, se relevaban de órden del gobierno general, gobernadores y comandantes militares, pues fueron nombrados sucesivamente los ciudadanos generales Patoni, como comisionado del gobierno, con ámplias facultades, Morales y Sanchez Ochoa, resultando de esto, la mas completa anarquía entre Corona y los demas nombrados. Esto mismo se ha practicado en todos los Estados á que ha alcanzado la influencia del gobierno, creando de esta manera, entidades que, estando en pugna, no han dejado reunir los elementos para la defensa nacional.

Todo esto y los triunfos que el general Corona adquiria sobre los enemigos en el vecino Estado de Sinaloa, me impulsó á suplicar al gobierno que me dejara hacer algo en defensa de la Patria: encontré resistencia de parte del señor Lerdo, pero manifestándome yo disgustado y al mismo tiempo valiéndome de la influencia del ciudadano ministro de Hacienda, se me permitió salir á fines de enero de 1865.

Pocos dias antes de emprneder mi marcha, llegó el comerciante don Juan Subiran, del Paso del Norte, con mil fusiles para vender al gobierno, quien por instancias mias compró solamente quinientos, y Subiran tuvo que regresarse llevándose los otros quinientos. Tal armamento fué el único que compró el gobierno en todo el tiempo que estuve á su lado. En la noche de ese dia, que lamentaban muchas gentes el regreso de los quinientos fusiles, desechados por el señor Juarez, el ciudadano coronel Cabañas llevó á mi alojamiento la paga que me correspondia en ese mes.

Marché con el 2.° batallon de Chihuahua con 140 hombres, 100 del batallon de Supremos Poderes, 10 dragones y una batetería de batalla; y de un préstamo de veinticinco mil pesos que impuso el gobierno, me dió diez mil para hacer la campaña.

En el valle de san Bartolo, se me incorporó la seccion del ciudadano general Quesada, y el 1.° de Chihuahua, y sobre estos piés organicé una division de mil seiscientos hombres con dos batallones de voluntarios, que se organizaron en varios puntos. En general todas las clases me prestaron servicios y

recursos. Apenas habia equipado é instruido esta division, formada de reclutas, cuando recibí órden para que saliese del Estado de Chihuahua y fuese al de Durango. Tres inconvenientes grandes se presentaban desde luego. La division no estaba todavía, en mi concepto, en estado de entrar en combate: una fuerte columna de franceses estaba situada en Nazas esperándome; y por último tenia algun parque, pero faltaban cápsules. Ademas esperaba una fuerza que un señor Quesada estaba organizando en la Sierra, en cuyos pueblos ejercia bastante influencia, para marchar con esas fuerzas mas. Entonces dispuse que fuera una comision compuesta de los ciudadanos general Villagra, licenciado Manuel Muñoz y doctor Manuel Robles, á manifestar estos inconvenientes al gobierno; en contestacion me mandó una cantidad de cápsules y órden que inmediatamente saliera para el Estado de Durango, donde podria sostener la fuerza. Emprendí la marcha, y en la hacienda de la Zarca, tuve noticia que iba á ser reforzada la columna que estaba en Nazas, por el francés Brincourt, con mil ochocientos hombres.

De allí dirijí una comunicacion al ciudadano Antonio Carbajal, que se encontraba en Buenaseví, para que se incorporara á la division; y este me contestó que tenia órden para operar separadamente. Hay que advertir que yo tenia el doble carácter de ministro de la guerra y de general en gefe.

Mandé reunir á los ciudadanos generales y gefes y les manifesté que para que la espedicion tuviera buen écsito, habria que forzar algunas jornadas, porque me proponia tomar el Saltillo y Monterey, de lo que tenia seguridad, y que tal vez tomariamos la plaza de Matamoros: que esto solo lo sabian ellos y que ni al gobierno le participaba la marcha que iba á emprender, por temor de que me interceptaran el correo y fracasara el movimiento. Pero en realidad yo no temia que la comunicacion fuese interceptada, y por esto no participaba mi marcha al gobierno, sino porque no lo supiera el ministro de relaciones, de quien ya desconfiaba de su lealtad á la causa nacional.

Emprendió la marcha la division y mandé cien caballos á las órdenes del ciudadano coronel Rafael Arredondo, para llamar la atencion á los franceses, que se hallaban en Nazas, y pasando por Mapimí, tomé posiciones para esperar al enemigo en una garganta de la Sierra, cerca de la hacienda de santa Rosa.

Permanecí cinco dias, tanto para tomar esactos informes sobre los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila, como del de Durango.

Al sesto dia emprendimos la marcha y se nos incorporó el ciudadano coronel Gonzalez Herrera con las fuerzas de la Laguna. Mandé se le diera haber para su tropa y todo lo necesario para que marchara con la division; pero me manifestó lo mismo que el ciudadano Carbajal; que tenia órden para obrar el solo, y que

sus soldados decian, que si les daba unas cuantas horas de saqueo nos acompañarian: le contesté que jamás permitiria á soldados que yo mandara, saquear ninguna poblacion; por cuya razon no marcharon.

En el Rancho de la Boquilla, se me presentó el ciudadano general Mariano Escobedo: me habian dado muy malos informes de él, sobre que estaba en relaciones con el traidor Florentino López, y aun los periódicos hablaban algo de su sumision al imperio. Le hice algunas preguntas sobre esto, y me mostró una carta del traidor López en la que lo solicitaba para una entrevista, y me dijo que eso era todo. En tal virtud, le dí órden de que se pusiera á la cabeza de la caballería, para cubrir los caminos del Saltillo, á fin de que los traidores, que estaban en esa plaza, no tuvieran noticias de nuestra aprocsimacion. A mi paso por Parras, nombré gobernador y comandante militar de Coahuila, al ciudadano Andrés S. Viezca.

En la hacienda de Patos se incorporaron á la division ochenta hombres del general Escobedo y doscientos del general Aguirre del Estado de Coahuila; estos últimos en muy buen estado. A las cuatro de la tarde del siguiente dia, llegamos á la Encantada, en donde hizo alto la division para tomar rancho, mientras yo acordaba con los gefes el ataque al Saltillo, y en espera á la vez del aviso de los esploradores. Quedó combinado el ataque y el general Escobedo con parte de la caballería y el batallon "Bravos" cortaba la retirada al enemigo por el camino de Monterey. Uno de los esploradores, que vió que el enemigo comenzaba á retirarse, por haber sabido la llegada de mis fuerzas, vino á la hacienda de Buenavista y dió aviso al C. coronel Juan Perez Castro que se encontraba allí de avanzada con el resto de la caballería, y éste, en vez de trasmitir el aviso al cuartel general, con la violencia que el caso demandaba, ordenó al esplorador que esperara allí hasta mi llegada, para que pusiera en mi conocimiento la retirada del enemigo. Yo que ignoraba tal cosa y que esperaba la hora de la noche, en que me habia propuesto emprender mis operaciones, me puse en marcha cuando fué tiempo. Tuve noticia en Buenavista por el esplorador de lo ocurrido, y repreendiendo fuertemente al coronel Perez Castro, le mandé que en el acto se pusiera en persecucion del enemigo hasta alcanzarlo. Yo con el resto de la division ocupé la plaza á las cuatro horas de evacuada. Continué la marcha al dia siguiente sobre Monterey, donde creia que el enemigo, unido á la guarnicion de aquella plaza me esperaria; pero no fue así, porque ambas fuerzas prosiguieron su retirada rumbo á Matamoros, y entonces no pude hacer otra cosa que perseguirlos con la caballería útil. Ordené al coronel Arredondo que marchara en su persecucion, quien logró alcanzar al batallon que cubria la retaguardia, derrotándolo completamente y haciéndole algunos muertos y prisioneros.

Al mismo tiempo mandé órden al C. Gobernador de Tamaulipas, Francisco de Leon y al C. general Cortina, para que cortaran la retirada á los restos del enemigo que iba desmoralizado.

Despues de la penosa marcha de la division, desde Chihuahua á Monterey, se hallaba fatigada y desnuda, porque habia concluido el primer vestuario que se le hizo en el Valle de san Bartolo: era indispensable darle descanso y aprovechar esos dias para equiparla, recomponer la artillería y armamento y sacar los recursos necesarios para continuar la campaña. Concluido todo á los pocos dias, emprendí la marcha sobre Matamoros, dejando al general Escobedo en posesion del gobierno de Nuevo-Leon con los elementos quitados á los traidores en la plaza de Monterey.

En Cadereita tuve noticia que el general Mejía habia pedido auxilio de tropa á Tampico y Veracruz, y que los que se habian retirado de Monterey habian entrado á Matamoros sin ser molestados. Esa misma tarde se me presentó el valiente coronel Treviño, que despues de haber atravesado desde Oajaca hasta ese punto con un puño de soldados de la Legion del Norte, combatiendo en algunos lugares del tránsito, se prestó gustoso á cooperar al ataque de Matamoros si era conveniente darlo. El general Escobedo me manifestó que contara con doscientos hombres que iba á hacer salir al dia siguiente, para que alcanzaran la division en el camino; y el coronel Treviño, que no obstante el mal estado de su caballería, marchaba con toda su fuerza.

En el camino se me incorporó tambien el coronel Cerda con mas de cuatrocientos caballos, pero con su armamento en muy mal estado. Seguí mi marcha, y ya al frente de la ciudad de Matamoros, recibí una carta del C. general Escobedo, en la que se escusaba de no haber mandado los doscientos hombres porque los habia destinado á cuidar los productos de la aduana de Piedras Negras.

Pedí al mayor general un estado de la fuerza disponible para el ataque; y la útil que aparecia en él, era de mil cuatrocientos treinta y ocho (1,438) hombres.—Documento número 2.— Mejía tenia mil ochocientos infantes y trescientos caballos, y ademas contaba con la mayor parte del comercio armado, con el pueblo y con los confederados que ocupaban á Brownsville, dispuestos para atacar mi retaguardia á la hora que emprendiera el asalto sobre la plaza de Matamoros, segun consta de un documento que obra en mi poder y que publico bajo el—núm. 3,— interceptado por las tropas del norte de los Estados-Unidos, á los del Sur, y por último con los refuerzos de los franceses que ve-

nian de Tampico, como en efecto llegaron tres dias despues de mi retirada.

Mirando esta situacion, reuní en junta á los gefes, y la retirada se hizo con la aprobacion de todos ellos. Antes de llegar á Monterey, tuve aviso de los esploradores que tenia sobre el camino del interior, de que se movian las guarniciones de san Luis, Zacatecas y Aguascalientes, y que de Durango venia Brincourt con mil ochocientos hombres y á Matehuala llegaba Jeaningros con una columna de mil doscientos. Me dirijí á la Angostura, y me proponia batir al enemigo en aquel punto si se atrevia á llegar una de sus fracciones, porque no podria hacerlo si se me presentaban en combinacion por diversos caminos, pues hay varios carreteros y de herradura que flanquean la posicion. Tenia repetidos avisos de que el enemigo por las diversas rutas que traia, venia midiendo sus marchas y dirijiéndose al Saltillo en perfecta combinacion. Jeaningros hacia cuatro dias que habia llegado á la Encarnacion, á una jornada de mis posiciones, donde esperó, fortificándose en el acto.

El general Escobedo se me incorporó con poco mas de trescientos hombres en dos batallones. En la noche se me presentó un esplorador de Jeaningros, diciéndome que lo habia mandado á observar mis movimientos: que él era mejicano y amante de su patria, y que como tal se me presentaba para manifestarme á que habia sido mandado.

Me ocurrió ver si engañaba al enemigo, para batirlo en detall, y ofreciéndole al individuo que se me acababa de presentar, una buena recompensa, si prestaba á la patria un buen servicio, le hice volver al campo enemigo á decir á Jeaningros, que nuestras fuerzas se estaban retirando rumbo á Monterey, y que solo quedaban muy pocos soldados de caballería de Coahuila. Por otro conducto le mandé una carta sin firma, ratificando el aviso que le daria su mismo esplorador, y pidiéndole auxilio de parte del comercio por los desórdenes que estaban cometiendo en el Saltillo, las poquísimas fuerzas que habian quedado.

El esplorador cumplió muy bien, y la carta surtió el mejor efecto, pues engañado el gefe enemigo, y queriendo arrebatar la gloria á sus demas compañeros de ser el primero en ocupar esos Estados, se puso en marcha, y el dia 1.° de junio se avistó y marchó sobre la posicion con sus fuerzas, batiéndose con cien caballos que fué tiroteando desde la Encantada hasta la Angostura, donde tenia todas las fuerzas pecho á tierra.

Pero á la derecha de la posicion hay una altura, á donde Jeaningros subió y descubrió la emboscada, sin haber llegado su columna al alcance de nuestras armas: luego que observé que con su estado mayor retrocedia á escape, para donde sus fuerzas habian hecho alto, supuse que iba á mandar contramarchar, como

en efecto lo hizo, y no me dió mas tiempo que mandar romper los fuegos de artillería, y que los coroneles Treviño y Perez Castro cargaran con sus respectivas columnas de caballería. El enemigo huyó en desórden y se le persiguió por espacio de tres leguas. Dispuse en seguida salir con toda la division sobre ellos, y ya para desfilar la tropa, tuve aviso de mis esploradores de que habia llegado Brincourt á la hacienda de Patos, y que las otras fuerzas del interior pernoctaban en la Encarnacion: en vista de esto no me pareció prudente hacer ningun movimiento, y mas cuando acababa de recibir correspondencia del gobierno, en que me recomendaban los señores Juarez é Iglesias, que no espusiera la fuerza á un combate. Tampoco podia decidirme á esperar en la Angostura, porque Brincourt traia el camino del cañon de Patos y no tenia yo fuerzas con que cubrir ese flanco. Recibí á la sazon una carta y un pliego oficial del C. general Cortina, en que me comunicaba la salida de una fuerza traidora de la ciudad de Matamoros, que se habia movido sobre mi retaguardia. Reuní á los gefes en junta para acordar lo que se debia hacer; se tuvo por precisa una retirada, no sin haberles manifestado antes que si algun general ó gefe creia salvar la situacion de otra manera, como Ministro de la Guerra, podria darle el mando en gefe, quedando yo á sus órdenes para ayudarlo en el combate; pero nadie admitió. Ordené en el acto la retirada, haciendo que el general Escobedo con las fuerzas de Nuevo-Leon, marchara al Estado de san Luis, por el camino del Valle de Purísima: que la fuerza de Coahuila quedara en su mismo Estado; y yo con las de Chihuahua, trenes y parque dirijirme por el camino de Mesillas á Monclova. Se efectuó el movimiento y Brincourt nos persiguió de cerca, tomando el camino de Patos y Parras. A mi llegada á Monclova supe que el gobierno tenia quinientos hombres en el Parral, y que el general Corona estaba muy inmediato al Estado de Chihuahua con mas de dos mil hombres. Calculé que con esas fuerzas y las mias, podriamos reunir un total de cuatro mil hombres, pues, atravesando el desierto, podia llegar á aquellos lugares primero que la columna de Brincourt, que se componia de mil ochocientos franceses. No vacilé en tomar esa resolucion, suponiendo que el gobierno oiria mis razones; pues aun cuando no fuera conveniente librar una batalla con todas estas fuerzas, serviria de hacerlas marchar unidas para emprender operaciones, que dieran mejores resultados en favor de la causa nacional. Mis movimientos desde luego empezaron á producirlos, pues los Estados de Coahuila y Nuevo-Leon quedaban libres de una gran parte del enemigo, que se dirijia en mi persecucion; dejando ambos Estados insurreccionados para que mas tarde dieran el provecho que esperaba; pues habia dado órden de antemano al ciudadano general Escobedo para

que sacara de la Ciudadela de Monterey, los cuantiosos pertrechos de guerra que ecsistian en ella, para repartirlos en los pueblos de mas confianza.

Participé desde allí mi marcha al gobierno, avisándole que en santa Rosalía dejaria la tropa, mientras yo iba á conferenciar con él: mucho hay que decir sobre esta espedicion por lo que sufrimos y los grandes trabajos que tuve para atravesar mas de sesenta leguas de desierto, con mas de mil hombres y un inmenso tren: sin embargo llegamos á santa Rosalía un mes antes que los franceses, sin perder nada del tren, y la tropa sin novedad.

Una jornada antes de llegar al mencionado pueblo de santa Rosalía, recibí una comunicacion (documento número 4.) firmada por don Sebastian Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones, quien sin oirme destruia la division en fracciones y disgustaba á los gefes y oficiales en ella: ordenaba que los caballos de ellos, se mandaran á los agostaderos, y que el que hiciera patente á la autoridad de santa Rosalía tener mucha necesidad de socorros, se le atendiera con una miserable suma: ordenó que todos los cuerpos tomaran distinta direccion y me previno á mí marchar sin escolta y con solo los ayudantes muy precisos. Esa noche al dar la órden, manifesté á los gefes la disposicion del gobierno, y causó una ecsaltacion general, hasta pretender sublevarse, diciendo: que si ese era el pago que se daba á los patriotas que habian ido á sufrir seis meses de una campaña penosa; á librar dos Estados del yugo traidor y á poner á sus hermanos las armas en la mano para seguir defendiendo la independencia de su patria. A una voz me suplicaron todos que marchara á la cabeza de ellos sobre Chihuahua, para pedir el castigo del señor Lerdo de Tejada: sin embargo, aunque sus sentimientos eran justos, me opuse como general, y les supliqué como amigo, que siguieran obedeciendo al gobierno y haciendo lo que él ordenaba; que de otra manera no contaran conmigo, porque yo preferia hacer el sacrificio de no defender á mi patria, retirándome á la vida privada, á mancharme con una falta como era la de desobediencia al gobierno constitucional de la República, y mas en las circunstancias solemnes en que estaba el país.

Despues de haber calmado muy en lo particular á los gefes mas ecsaltados, emprendí en la noche misma mi marcha con un ayudante, y me dirijí á Chihuahua violentamente: bien sabido es que este Estado está plagado de indios bárbaros: pero así me ordenaba el gobierno que marchara, y llevé la obediencia hasta el estremo, esponiéndome á muerte cierta é inútil.

A mi paso por santa Rosalía, me encontré con el ciudadano general Quesada, y me manifestó que de ninguna manera dejara la tropa: que el gobierno iba á desbaratarla, como lo habia hecho con todas las fuerzas de la República; que ya era un crímen de

mi parte estar permitiéndolo, pudiendo remediar tantos males: que recordara lo que se habia hecho con la mayor parte de nuestros compañeros; que unos se hallaban aislados, y otros en territorio enemigo, empujados por esas mismas inconsecuencias del gobierno. Por toda contestacion, le dije: que me habia propuesto obedecer y nada mas; que yo me iba á separar del Ministerio, y á retirarme á la vida privada hasta que las circunstancias cambiáran: que si habia algun motin en las fuerzas de la division, que iria á batirlas con las tropas con que contára el gobierno, no obstante que yo estaba resuelto á separarme completamente de su lado. Que debia dilatar muy pocos meses en el retiro, porque el primero de diciembre estaba prócsimo, y ese dia deberia cambiar el personal del gobierno, segun estaba consignado en la Constitucion del país; y que era mas prudente esperar esta mutacion legal, que trastornar el órden, por mucha razon que hubiera contra el gobierno.

Llegué á la capital del Estado y me presenté al Presidente, le dí cuenta de mis operaciones, que desde luego fueron aprobadas, así como las cuentas de los seis meses de campaña [documentos números 5 y 6.] En seguida me dijo que deseaba que inmediatamente continuara desempeñando la cartera de guerra: le contesté que despues de una campaña de seis meses, demasiado penosa, llegaba un poco enfermo y necesitaba algun descanso.

A los tres dias me mandó llamar con el ciudadano oficial mayor del ministerio, é insistió en que volviese al despacho de los negocios: volví á escusarme lo mismo que el primer dia.

Trascurrió igual tiempo, y volvió á llamarme con la misma persona; fuí acompañado del C. general Francisco Aguirre, á quien dije en la calle que deseaba que me acompañase, para ver si así no me comprometía el C. Presidente á volver al ministerio, porque yo no queria seguir ya al lado del gobierno; en efecto, delante de dicho señor general, insistió por cuarta vez, y yo me negué en los mismos términos que antes, agregando que me esplicaria mas otro dia.

En esos momentos llegaba la noticia de la aprocsimacion de Brincourt al Estado de Chihuahua. Cuando se esperaba que el gobierno organizaria las fuerzas conque contaba, me enseñaba el oficial mayor del Ministerio de la guerra, ciudadano Anastacio Aranda, los acuerdos espedidos por el ministro de relaciones, previniendo al ciudadano general Corona, que se retirara lejos del Estado de Chihuahua; y á las fuerzas del Parral y el batallon de Supremos Poderes marcharan para la Sierra, y el tercer batallon de Chihuahua se replegara á la capital del Estado. A la division que estuvo á mis ordenes, que el 1.° de Chihuahua tomara un camino, el 2.° otro; el batallon "Bravos" quedara en receso, y á los "Patriotas" se les recojieran las armas

y se dieran de baja: que los demas cuerpos se volvieran por el desierto, por donde habian pasado para el Estado de Coahuila, al mando del C. general Aguirre. En consecuencia de estas órdenes quiso sublevarse la division en santa Rosalía; pero inmediatamente escribí cartas á los gefes, en las que, les supliqué, que obedecieran las órdenes del gobierno: [estas cartas deben ecsistir aún en poder de los gefes.]

Mal dispuesto por estas cosas, cuando me encontré una noche con el señor Lerdo de Tejada, en un arranque de indignacion, me acerqué á él acusándolo de traidor. No contestaba mas con que diseulparse, conque él no era quien daba las disposiciones, sino el C. Presidente, y que bastante sufria él, al ver lo que pasaba.

Al dia siguiente me mandó llamar el C. Presidente con el C. Anastasio Aranda: yo imaginé que seria para reprenderme por lo que habia pasado la noche anterior, pero no fué así, pues solo insistió en que volviera al ministerio. Le contesté por último, que si queria oirme como Benito Juarez y no como Presidente de la República; aceptó y le espuse: que mientras el señor Lerdo estuviera en el gobierno, yo no podria continnar con él: que si esa persona, que era la rémora para la defensa nacional se separaba, yo seguiria en el ministerio de la guerra; que de lo contrario le iba á mandar mi renuncia de él, fundada en las razones que acababa de manifestarle. Contestó diciéndome: que en la renuncia no aparecieran tales razones, sino que dijera: que renunciaba la cartera por causas que habia yo espuesto al Presidente.

La dirijí al mismo Sr. Lerdo; pero éste se escusó de resolverla, remitiéndola al C. Ministro de Hacienda para que él lo efectuara; por cuyo conducto se me dieron las gracias en nombre del gobierno, por el tiempo que desempeñé la cartera de guerra.

Me retiré de la escena pública con la conciencia tranquila, pero con el dolor de no poder hacer nada de provecho para la defensa de mi cara patria, y con la fé de que algun dia, la habia de ver triunfante y justiciera.

Comencé á tener noticias de lo que pasaba: la artillería de batalla se abandonaba en el camino sin tener enemigo: los cuerpos se desbandaban; los gefes y oficiales, abandonados en la capital del Estado sin recursos, y con la órden de que nadie de los generales, gefes y oficiales siguieran la marcha del gobierno.

La antevíspera de la salida del Presidente, me presenté á él, no obstante el próposito que de lo contrario me habia hecho para ver si tenia algo que ordenarme; pero trató de distraerme, hablándome de la lluvia, del tiempo y de otras frioleras de esta naturaleza; por lo que compredí que no queria entrar en materia conmigo. Me separé diciéndole que todavia no sabia que

hacer; que por la última resolucion del gobierno pensaba marchar al Presidio del Norte, ó á algun otro punto que no estuviera ocupado por los invasores. Me contestó que estaba muy bien, y que hiciera lo que mejor me pareciera.

Me retiré de la casa de gobierno, demasiado afectado, considerando su hostilidad hácia mi persona.

El invasor ocupaba el Estado de Chihuahua, y para emprender mi marcha por el desierto, carecia absolutamente de soldados que me sirvieran de escolta.

Estrechado por la difícil situacion en que me encontraba, mi primera resolucion fué de entregarme prisionero á los franceses, presentándoles mi espada por el puño; pero despues tomé como mas conveniente el partido de marchar para el Presidio del Norte, en compañía de los CC. general Quesada, licenciado Jesus M. Palacios y otros veinte gefes y oficiales que se propusieron seguir mi suerte.

En este punto permanecimos mas de tres meses en constante alarma, tanto porque los franceses se movieron varias veces sobre aquel lugar, como por los trabajos de los traidores, que habian hecho reconocer el imperio á la mayor parte de las poblaciones inmediatas.

Mi familia habia quedado en el Estado de Chihuahua y me propuse llevarla conmigo, pero á los dos dias de su salida, fué alcanzada y hecha prisionera, en union de la del ciudadano licenciado Jesus M. Palacios, por una partida de franceses destacada con ese único objeto. A los dos dias dieron libertad á mi familia y á un ayudante mio que la acompañaba, y seis criados se les tuvo presos è incomunicados, sin permitirles aun los alimentos precisos por espacio de seis dias, despues de los cuales se les puso en libertad, diciéndole á mi ayudante que, en virtud de no haberse cumplido el plazo fijado en el decreto de amnistía para que los gefes y oficiales se sometiesen al imperio, quedaba en libertad, así como los criados; pero que, si á los tres dias, que espiraba el término eran aprehendidos en las inmediaciones de la ciudad, serian juzgados por la Corte Marcial.

Pocos dias antes habia yo sido invitado por un comerciante, de parte de Brincourt y del traidor Zuloaga, ofreciéndome escolta y los recursos necesarios para presentarme en Méjico á su llamado emperador. Esta invitacion fué contestada con que no se me hablara de tal cosa, pues jamás cambiaria el título de patriota por el de traidor.

En mi permanencia en el Presidio del Norte, el señor José Merino me enseñó una carta de don Benito Juarez, en la que me inculpaba, bajo su firma, de la pérdida del Estado de Chihuahua; tres ó cuatro veces reconocí la firma, porque me resistia á creer

que un hombre de la categoría del señor Juarez, faltara á la verdad bajo su firma y calumniara al gefe que lo habia salvado tantas veces y era fiel á la causa nacional.

El dia 19 de octubre de 1865, se me presentó la primera autoridad del Presidio del Norte, haciéndome ver que debia yo salir ese mismo dia de allí, porque la poblacion iba á reconocer al imperio, y que solo esperaba á que yo saliera para repartir los nombramientos (Documento núm. 7) que acababa de recibir de Chihuahua, á las personas que debian ser autoridades imperiales, cuyos nombramientos me mostró. Yo le contesté, que no tenia lugar á donde dirijirme, que como él sabia, no me quedaba otro camino que el desierto de Tejas para Piedras Negras, y que necesitaba dos dias para hacer las provisiones necesarias á los veinte dias que, indudablemente emplearíamos para atravezarlo: me contestó, que en ese caso retendria los pliegos en su poder, mientras yo arreglaba mi marcha.

Al dia siguiente el americano John Burges, conductor de los nombramientos, ecsijia que se hiciera el reparto respectivo, y ese mismo dia hemos tenido que permanecer armados yo y mis compañeros, porque aquel ecsitaba al pueblo para que nos asesinara.

Por medio de la persuacion, tocando al gefe político, los sentimientos del patriotismo y amor patrio, conseguí despues de mucho trabajo que me entregara los mencionados nombramientos, los cuales ecsistén en mi poder.

El 25 de ese mismo mes, á las cuatro de la tarde atravesé el Rio Bravo para emprender mi marcha, pisando por primera vez terreno que ya no era de mi patria, obligado por las circunstancias. Mucho habria que hablar sobre este penoso camino, solo me limitaré á decir que empleamos veinticuatro dias en el desierto, sin tener agua algunas veces, y que en los últimos nos faltaron hasta los víveres.

Con el mayor entusiasmo me veia ya cerca á Piedras Negras, donde suponia ser bien recibido y que el general Escobedo, á quien yo habia dejado los frutos de mi reciente espedicion, al saber mi llegada, me atendiera lo mismo que á mis compañeros. Pero no fué así, hubo completa oposicion de parte de las autoridades, no permitiéndome hacer algo por la patria, hasta el grado de no poder pasar por allí, temiendo que se cometiera un abuso con nosotros. Algunos amigos me manifestaron que, segun sabian, habia órden del gobierno para aprehenderme y tal vez fusilarme. Con este motivo escribí una carta al C. Gobernador Viezca, seguro de que como habia sido persona puesta por mí en el gobierno del Estado y conocia mi buena fé, me recibiria bien y me proporcionaria la manera de seguir trabajando por la patria. En efecto, se prestó á una conferencia conmigo, pero no concedió nada.

Todo esto me revelaba que las disposiciones del gobierno para conmigo, habian llegado hasta aquellos lugares.

Una carta del C. general Quesada [Documento núm. 8] escrita en san Antonio de Bejar, donde habia ido por ver si conseguia armas, me anunciaba lo mucho que se podia hacer de provecho para la defensa nacional, pues al dar de baja algunos cuerpos del ejército del Norte, habia oportunidad de comprar armas á precios demasiado equitativos, y que era necesario no omitir sacrificio alguno para hacerse del número que se pudiera. Resolví marchar para aquella ciudad con el objeto de comprar algunas á costa de cualquier sacrificio de mi parte. En la última visita que me hizo el señor Viezca, me despedí de él, manifestándole á lo que iba.

A mi llegada á san Antonio, estaban en efecto, dando de baja la mayor parte de los cuerpos del ejército del Norte, que se hallaban en aquella ciudad, y como al ser retirados del servicio llevaban sus armas consigo, las vendian á precios bastante moderados.

En uno de los dias de mi permanencia en san Antonio, llegó el C. general Jesus Gonzalez Ortega, presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia: creí de mi deber ponerme á su disposicion, y me manifestó que esperara órdenes; que iba á recibir la Presidencia de la República y que utilizaria mis servicios. Continuó su marcha y á pocos dias regresó, contrariado por el golpe de estado de los señores Juarez y Lerdo.

De este punto, dispuso que marchara yo á la frontera para ver como podia volver al órden á los estraviados. Emprendí mi marcha acompañado del C. general Aureliano Rivera y de los gefes y oficiales que desde Chihuahua se me unieron. En Devis el general Rivera se separó de mí para internarse á la República, y allí partí con él el armamento y municiones que yo habia comprado en san Antonio, para que le sirviera de pié á las fuerzas que iba á organizar. Al mismo tiempo armé y municioné á mis compañeros que se dirijian á prestar sus servicios en diferentes fuerzas. Igualmente dí parte de las municiones que me quedaron á la brigada del coronel Canales.

El dia 1.° de febrero de 1866, llegué frente á Matamoros, y comencé por mandar una carta al general Mejía (Documento núm. 9) por conducto del licenciado Batiz, que se hallaba en relaciones con él; pero segun los informes que despues tuve, este individuo mostró la carta á varias personas y aun al Estado Mayor de Mejía, y cuando la recibió ya sabia su contenido y la rompió. A pocos dias me dirijí á varios gefes de los que yo conocia, y algunas de mis cartas fueron interceptadas y entregadas á Mejía. Volví á mandar otra al mismo por conducto de don Alonzo Aspe, [Documentos números 10 y 11] para que la remitiera por conducto del coronel Gayon, y éste en efecto se la en-

tregó á Mejía en sus propias manos; pero le ordenó devolverla y decirme: que no me ocupara en dirijirle otra. (Véase el documento núm. 12.)

Algunos dias antes de la salida del convoy, me mandaron decir algunos oficiales de los que lo custodiaban, que contara con ellos, que harian todo lo posible para que la tropa no se batiera. No creí estas ofertas, pero sí al capitan Alejo Gonzalez, que estaba nombrado para custodiar el parque, que él y toda su compañía, estaban dispuestos á pasarse con nuestras fuerzas en los momentos del combate: esto lo comuniqué al coronel Canales, por conducto de su secretario.

Fué atacado el convoy por nuestras fuerzas y derrotado completamente; y en consecuencia en los pocos traidores que habian quedado en la plaza, cundió la desmoralizacion.

Al tercer dia por la tarde, se presentó en mi casa una en comision, compuesta del Cónsul Prusiano y el secretario de Mejía, solicitando hablar conmigo, y me manifestaron de parte de él y de la poblacion, que fuera á recibirme de la plaza: que estaba dispuesto á entregármela con la guarnicion y pertrechos de guerra suficientes, y que concediera garantías al comercio y á la poblacion. Les contesté que yo no tenia carácter oficial aquí, y que se encontraba en la ciudad el C. general Carbajal á quien podian dirijirse: me contestaron que no; que á mí era á quien veían para hacerme la entrega. Entonces me dirijí á Rubio, diciéndole que manifestara á Mejía, que antes debió haber aceptado mis proposiciones y no haberme contestado como lo hizo; que habria ahorrado mucha sangre y cooperado al triunfo de la causa de Méjico. Me acerqué al general Carbajal, le manifesté lo que ocurria y que no se querian entender con él; pero que yo me ponia á sus órdenes, para que, si creía que pudiera prestar un servicio á la causa de la patria, lo haria con gusto, aun cuando fuera con el sacrificio de mi vida. Contestó que se dirijieran á él por escrito, si algo querian, lo cual volví á manifestar á la comision. Invité al C. licenciado Manuel Saavedra, para que presenciara los hechos. En efecto me acompañó á mi casa, donde tuvimos la entrevista con la mencionada comision. Espuso esta su objeto, y yo reiteré la contestacion que ya les habia dado y les hice saber la resolucion del C. general Carbajal.

Mas tarde supe que estaban en tratados con el C. general Garza y que la plaza le iba á ser entregada, y en efecto así sucedió. A los pocos dias entró el C. general Escobedo con las fuerzas que habian triunfado sobre los traidores que custodiaban el convoy.

Se ha visto que rehusé aceptar las invitaciones de Mejía, que deseaba entregarme la plaza de Matamoros; así rehusé tambien

las de algunos gefes, despues de la ocupacion de dicha plaza por el general Escobedo, y me abstuve de tomar parte en los diferentes movimientos, que allí han tenido lugar, fundándome en dos razones: 1.ª porque no queria aparecer como un obstáculo para la defensa nacional, pues teniendo que entrar con la bandera de la legalidad y no con la de la usurpacion, podria alegarse que introducia la division en el campo liberal; y 2.ª porque, considerando que mas tarde, cuando se presentara el representante de la ley, todos los liberales se pondrian á su lado, creia mejor esperar á esa época, y solo me limité á escribir á mis amigos y compañeros, con el objeto de uniformar la opinion.

No sucedió lo mismo cuando observé que venia una espedicion en forma sobre la plaza de Matamoros; porque considerando que se iba á derramar inútilmente sangre mejicana, invité á varios gefes, para darle otro giro á las cosas, pero nada conseguí, y con sentimiento ví consumarse un acto que deshonra á Méjico por haber intervenido en él bayonetas extranjeras. Y cuando observé que la plaza de Matamoros habia sido invadida por éstas, me uní á mis compañeros de destierro para ofrecer nuestros servicios contra la invasion, que fueron rechazados; y no pudiendo contener mis sentimientos de mejicano, supliqué al licenciado Saavedra, que pasara al campo de Escobedo á ofrecer de nuevo mis servicios, admitiéndome aunque fuera en la clase de simple soldado; á lo que mandó contestarme: *que no tuviera cuidado, que la plaza se le habia de entregar por el gefe americano.* Esto demostraba que Escobedo estaba de acuerdo con la intervencion.

Tal incidente y el de la prision del C. Presidente constitucional y de los patriotas que lo acompañaban, me hacian sufrir demasiado, pues veia fallidas mis esperanzas de tener en Méjico una bandera limpia y legítima, á cuyo derredor podria prestar mis pobres servicios para salvar la independencia.

Pero todo ha cambiado al tiempo de concluir mis apuntes para la historia, pues el legítimo Presidente ha levantado la hermosa enseña de la ley dentro del territorio de la patria, y esperando que todos los buenos mejicanos se reunan en torno de ella, dándose un abrazo de reconciliacion, creo que todos habremos contribuido á reafirmar la independencia de Méjico, al mismo tiempo que á establecer su prosperidad.

Para concluir, suplico á mis lectores que me permitan hacer la siguiente advertencia: escribo estos apuntes en mi destierro para combatir en cierto modo las calificaciones que se han hecho de mí por haberme separado del gobierno del señor Juarez. No podia seguirlo cuando él me perseguia y cuando despues, sobre aumentar los medios de persecucion, habia despedazado la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ley de Méjico. Resulta pues, que no es mi voluntad, la que me tiene fuera de mi país, privado entre otras cosas de tomar parte en la defensa de su antonomía, sino la fuerza de un poder, que no ha estado de mi mano vencer, apesar de todos los esfuerzos que me ha sugerido mi pobre inteligencia. Creo que tampoco tengo culpa en creer que solo con la ley y por la ley, pueden resolverse todas las cuestiones de mi patria, haciendo por sí misma su independencia y su felicidad.

Brownsville, diciembre 31 de 1866.

Miguel Negrete.

DOCUMENTOS CITADOS.

DOCUMENTO NUM. 1.

Contestacion del gobierno despues de la derrota de san Luis.

"Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 1.ª—He dado cuenta al C. Presidente con la comunicacion de usted fecha de hoy, en la que pide se mande instruir una averiguacion sumaria para purificar los hechos y poner en claro las circunstancias que motivaron el desastre de la division de su mando el 27 del próximo pasado al emprender el ataque de la ciudad de san Luis Potosí: en respuesta me ordena dicho supremo magistrado diga á usted que, por los informes que tiene el gobierno de aquel acontecimiento, no cree conveniente que se abra un juicio, pues en virtud de aquellos, juzga que usted cumplió con su deber, y que por causas independientes de su voluntad y de sus disposiciones, tuvo lugar la desgracia que sufrió la referida division. —Dígolo á usted para su satisfaccion y en respuesta á su citada nota.—Independencia y Libertad. Matehuala, enero 1.° de 1864.—*Suarez Navarro.*—C. general Miguel Negrete.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ley de Méjico. Resulta pues, que no es mi voluntad, la que me tiene fuera de mi país, privado entre otras cosas de tomar parte en la defensa de su antonomía, sino la fuerza de un poder, que no ha estado de mi mano vencer, apesar de todos los esfuerzos que me ha sugerido mi pobre inteligencia. Creo que tampoco tengo culpa en creer que solo con la ley y por la ley, pueden resolverse todas las cuestiones de mi patria, haciendo por sí misma su independencia y su felicidad.

Brownsville, diciembre 31 de 1866.

Miguel Negrete.

DOCUMENTOS CITADOS.

DOCUMENTO NUM. 1.

Contestacion del gobierno despues de la derrota de san Luis.

"Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 1.ª—He dado cuenta al C. Presidente con la comunicacion de usted fecha de hoy, en la que pide se mande instruir una averiguacion sumaria para purificar los hechos y poner en claro las circunstancias que motivaron el desastre de la division de su mando el 27 del próximo pasado al emprender el ataque de la ciudad de san Luis Potosí: en respuesta me ordena dicho supremo magistrado diga á usted que, por los informes que tiene el gobierno de aquel acontecimiento, no cree conveniente que se abra un juicio, pues en virtud de aquellos, juzga que usted cumplió con su deber, y que por causas independientes de su voluntad y de sus disposiciones, tuvo lugar la desgracia que sufrió la referida division. —Dígolo á usted para su satisfaccion y en respuesta á su citada nota.—Independencia y Libertad. Matehuala, enero 1.° de 1864.—*Suarez Navarro.*—C. general Miguel Negrete.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DOCUMENTO NUMERO 2.

CUERPO DE EJERCITO DE OPERACIONES.

DIVISION DE INFANTERIA. MAYORIA GENERAL.

***ESTADO** que manifiesta la fuerza presente que tiene la espresada Division en la fecha.*

BRIGADAS.	CUERPOS.	CORONELES.	TENIENTES CORONELS.	COMANDANTES.	PAGADORES.	2.os AYUDANTES.	SUB-AYUDANTES	CAPITANES.	TENIENTES.	SUB-TENIENTES	SARGENTOS 1os.	SARGENTOS 2os.	BANDA.	CABOS.	SOLDADOS.	TOTAL.
	E. M. del C. general en gefe	„	3.	2.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
	Mayoría general.	1.	„	1.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
1.ª Brigada.	*Estado Mayor.*	„	„	1.	„	„	„	„	„	„	„	1	„	„	„	1
	Batallon de Zapadores.	„	„	1.	„	„	„	1.	1.	1.	3.	4.	3.	7.	77	94
	Batallon Supremos Poderes.	„	„	1.	„	„	„	2.	3.	4.	1.	8.	2.	18	171	200
	1.er batallon de Chihuahua.	1.	1.	1.	1.	1.	„	4.	2.	6.	4.	12.	5.	22	209	252
2.ª Brigada.	*Estado Mayor.*	„	1.	„	„	„	„	„	1.	„	„	„	„	„	„	„
	Batallon de Cazadores.	1.	1.	1.	1.	1.	„	3.	3.	5.	6.	12.	7.	40	240	305
	2.o Batallon de Chihuahua.	1.	1.	1.	„	1.	„	4.	3.	8.	3.	12.	4.	30	180	229
	Batallon de Bravos.	„	„	1.	1.	„	„	2.	1.	3.	2.	8.	„	20	70	100
3.ª Brigada.	*Estado mayor.*	„	„	1.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
	3.er Batallon de Línea.	1.	1.	1.	„	1.	„	1.	1.	„	3.	2.	2.	2.	39	48
	Batallon Patriotas.	„	1.	1.	„	1.	„	1.	2.	1.	1.	2.	1.	8.	36	48
	Batallon Lerdo.	1.	„	1.	„	„	„	1.	3.	2.	2.	„	„	3.	24	29
	Batallon Ligero de Pachuca.	„	„	1.	„	„	„	„	3.	1.	1.	3.	4.	7.	49	64
	Batallon Cortina.	„	„	„	„	„	„	„	1.	1.	1.	2.	2.	12	50	68
	Suma.	6.	9.	15	3.	5.	„	19	24	36	27	67	30	169	1145	1438

Santa Rosalía, abril 29 de 1865.—*Mayor general.—Vicente de la Fuente.*—V.° B.°—*Negrete.*

Esta era la fuerza, descontando treinta hombres de banda, con que contaba para atacar á Matamoros, y dos y media baterías de batalla, con una corta dotacion de artilleros, sin la caballería, cuya fuerza es bien sabido que no es útil para atacar una plaza; ademas del mal estado en que venia, por la escasez de pasturas y pastos, pues á cinco jornadas de Matamoros, solo pudo mantenerse la caballería con puro mezquite del monte, lo que dió por resultado que la encontrara completamente inútil al frente del enemigo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DOCUMENTO MUM. 3.

Comunicacion del ciudadano Ministro de Méjico en Washington, que justifica las hostilidades de los confederados en mi aprocsimacion á la plaza de Matamoros.

"Washington, julio 9 de 1865.—En los periódicos de Nueva Orleans ví publicada la nota que me dirijió usted con fecha 2 de mayo último, comunicándome los motivos que le obligaron á retirarse de la plaza de Matamoros.—No dudando de su autenticidad, me determiné á hacer mérito de ella ante el Presidente de los Estados-Unidos, y el general Grant, y á manifestarlo oficialmente al departamento de estado de los Estados-Unidos, aun antes de recibir el original de aquella que hasta ahora no ha llegado á mis manos, sino solamente una comunicacion que me dirijió el Ministro de Relaciones esteriores de la República. He comunicado detalladamente al Supremo Gobierno los pasos que he dado respecto de este asunto, y solo diré á usted aquí que he protestado ante el Gobierno contra la conducta del general confederado Slanghter, dejando á salvo los derechos de la Nacion por los perjuicios que de tal conducta se nos han seguido.—Las sospechas de usted respecto de dicho general están fundadas como aparece de una comunicacion que dirijió al coronel Take sub-ayudante general del departamento de Tejas con fecha 18 del mismo mayo, dando cuenta de la conducta que observó para con usted mientras estuvo usted cerca de Matamoros. La importancia de esa comunicacion que fué encontrada en Brownsville al ser ocupada aquella plaza por las fuerzas federales de los Estados Unidos, me hace remitir á usted una traduccion de ella, en la que verá que parece que aunque no tenia intenciones de ayudar directamente al traidor Mejía enviándole fuerzas confederadas, si hubiera llegado la hora del asalto, procedió de manera que usted creyera que así lo haria con objeto de hacer desistir á usted de la idea de atacar aquella plaza.—Por lo demas, la situacion de la frontera ha cambiado de una manera muy favorable para nuestra causa, desde que la rivera izquierda del Rio Bravo ha sido ocupada por fuerzas de este gobierno. Los acontecimientos siguen aquí su curso muy favorablemente para nuestros asuntos, y en nota separada comunico á usted detalles muy importantes que podrán servirle para normar su conducta. —Reproduzco á usted las seguridades de mi muy distinguida consideracion —M. Romero.—Señor general Miguel Negrete.—Es copia. Washington, julio 9 de 1865.—F. D. Macia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"Traduccion."—Cuartel general de la sub-division del Oeste de Tejas.—Brownsville, mayo 18 de 1865.—Al coronel James M. Take sub-ayudante general.—Coronel.—Tengo la honra de manifestar á usted para conocimiento del Comandante general, que durante el último alboroto del lado de Méjico cuando por la aprocsimacion de los liberales bajo el mando del general Negrete frente á Matamoros se me presentaron unos enviados de dicho general para serciorarse de cual seria mi política, sabiendo que personalmente soy imperialista decidido, creyó que esto influyera en mis actos oficiales.—Les espliqué por medio de mis agentes que en parte estabamos atenidos á Matamoros y su puerto para proveer á nuestro país y que si los liberales ocupaban aquel, seria bloqueado por los franceses y se haria imposible á nuestro gobierno el recibir cosa alguna por ese conducto, de aquí es que estaba en nuestros intereses que el partido imperial ocupara la plaza.—Evité el comprometerme por medio de una respuesta directa ó terminante.—Al paso que conseguí una neutralidad estricta, oculté mis intenciones de tal manera que se lograron los mismos resultados que se hubieran alcanzado prestando un verdadero auxilio, pues el general Negrete levantó el sitio y se retiró temeroso del écsito si hubiera tenido que batirse con nuestras fuerzas.—Quedo de usted coronel respetuosamente.—*James E. Slaughter*, general de Brigada Comandante.—Es traduccion. Washington, julio 9 de 1866.—*F. D. Macin.*

DOCUMENTO NUM. 4.

Departamento de Gobernacion.—Seccion 1.ª.—He recibido el oficio que me dirijió usted de Monclova, bajo el número 535 con fecha 14 de este mes comunicando los motivos porque resolvió levantar el campo de la Angostura en la noche del 6 al 7 del mismo, disponiendo que el C. general Mariano Escobedo, marchara con la brigada de su mando al Estado de san Luis por el camino del Valle de Purísima y retirarse usted por el camino de Mesillas, con el fin de dejar en Coahuila la brigada de ese Estado y venir con el resto de las fuerzas por el camino de la laguna de Jaco á santa Rosalía, para que allí hagan alto mientras usted viene á esta ciudad para comunicar todas sus operaciones al C. Presidente y recibir sus órdenes ulteriores.—Tan luego como se conozca el número y estado de las fuerzas que llegan á santa Rosalía, se acordará lo conveniente sobre su destino y modo de atenderlas con lo que sea necesario; pero entre tanto, con objeto de que si no traen recursos para algunos dias, se les atienda en lo que fuere indispensable conciliando el menor gravámen de las poblaciones, y atendiendo á la escasez que hay ahora de subsistencia, así como los muy pequeños recursos del gobierno; ha acordado el C. Presidente de la República que comunique á usted las instrucciones siguientes:

1.ª Las compañías del batallon de la guardia de Supremos Poderes, marcharán desde luego á incorporarse á su batallon que está al mando del C. coronel Pedro Meoqui, informándose sobre la marcha si está todavia en Hidalgo ó si ya pasó á Allende para dirijirse por el camino mas corto á cualquiera de dichos dos puntos en que esté el batallon.—2.ª El batallon de Chihuahua al mando del C. coronel Joaquin Terrazas, marchará desde luego á la Villa Rosales, para permanecer allí entre tanto recibe nuevas órdenes del gobierno.—3.ª El resto de las fuerzas y todos los trenes y bagajes que lleguen á santa Rosalía permanecerán en ese punto, mientras el gobierno recibe los estados de dichas fuerzas para disponer lo conveniente.—4.ª Atendiendo á la escasez y carestía de las pasturas, se procederá inmediatamente á colocar ó distribuir en puntos poco distantes de santa Rosalía, donde haya seguridad y regulares pastos, todas las mulas y caballos de la artillería, de los trenes y carros, y de las fuerzas que vengan de caballería.—5.ª Si las fuerzas que quedan en santa Rosalía y el batallon que venga á Rosales, no traen ó se les acaban sus recursos, se ocurrirá en cada uno de los puntos al ciudadano Gefe político para que, de acuerdo con el ciudadano Administrador de Rentas, proporcione lo indispensable para el rancho y alimentacion de la fuerza, así como para la debida asistencia de los enfermos que pueda haber. Respecto del pago del resto de sus haberes, cuando reciba el gobierno los estados de fuerza, dispondrá lo que corresponda.—6.ª Igual administracion de ranchos deberá hacerse á las compañías de los Supremos Poderes, si no traen recursos en los puntos del camino hasta incorporarse con su batallon.—7.ª Para hacer dichos gastos, indispensables en santa Rosalía y Rosales, ademas de disponer de los fondos del Supremo Gobierno que haya en las administraciones de rentas, deberán el ciudadano Gefe político y el ciudadano Administrador de Rentas de cada uno de los dos puntos, ocurrir á los vecinos que puedan proporcionar con menos dificultad, los recursos necesarios, ya pagando lo que puedan deber de contribuciones ó ya como anticipo de ellas, ó ya, si fuere preciso, distribuyendo las cantidades entre los vecinos mas acomodados y con la mayor proporcion y equidad posible, bajo el concepto de que serán reintegrados con los primeros ingresos que haya por cuenta del Erario federal.—8.ª A los gefes y oficiales colocados y así como á los que puedan venir sin colocacion; que manifiesten absolutamente carecer de recursos, se les ministrarán los cortos auxilios que sean posibles é indispensables pa-

ra su subsistencia poniendo tambien sus caballos en los lugares donde pasten las mulas y caballos de los trenes y de la caballería, mientras que con vista de los estados puede disponerse lo conveniente sobre el pago de los haberes de los gefes y oficiales. —9.° Todos los gefes y oficiales que no tengan colocacion, deberán permanecer en santa Rosalía para que el gobierno disponga á donde deben ir y para que entretanto no hagan marchas innecesarias.—10.° A fin de que se observe la instruccion anterior, se servirá usted disponer que solo vengan con usted á esta diudad los ayudantos precisos y el C. Doctor Manuel Robles.—11.° Se servirá usted disponer que se formen todos los estados de las fuerzas y de los trenes y bagajes, así como de los gefes y oficiales sin colocacion, que lleguen efectivamente á santa Rosalía para que trayendo esos documentos pueda desde luego el gobierno en vista de ellos disponer lo conveniente.

Lo comunico á usted y al mismo tiempo trascribo las nueve primeras instrucciones al C. Gobernador y Comandante militar del Estado de Chihuahua para que las comunique á los ciudadanos gefes políticos de los cantones de Camargo y Rosales, tanto con objeto de que cumplan en lo que les corresponde, como con el fin de que si llegan antes que usted á tanta Rosalía algunas fuerzas ó algunos gefes ú oficiales sin colocacion, les hagan saber lo dispuesto por el C. Presidente para su cumplimiento.

Independencia y Libertad. Chihuahua, junio 26 de 1865.—*Lerdo de Tejada.*—C. Ministro de Guerra, general de division Miguel Negrete.

DOCUMENTO NUM. 5.

Ministerio de Hacienda y crédito público.—Seccion 4.ª—Queda enterado el C. Presidente de la comunicacion de usted fecha de ayer, en la que avisa haber hecho la entrega de las cuentas respectivas, por el tiempo que estuvo bajo su administracion la pagaduría del Cuerpo de Ejército de Operaciones.—Lo que digo á usted en respuesta á su oficio mencionado.—Independencia, Libertad y Reforma, Chihuahua, agosto 2 de 1865.—*Iglesias.*—C. Comandante de Batallon, Gorgonio Rosas.—Presente.

DOCUMENTO NUM. 6.

Corte de caja y noticia de los ingresos y egresos habidos en la pagaduría general del Cuerpo de Ejército de Operaciones, desde su creacion en 1.° de febrero hasta el 18 de julio del presente año.

INGRESOS.

Recibido de la pagaduría general del supremo gobierno.			$ 10,000	„
En el Estado de Chihuahua.				
Id. del préstamo impuesto en la ciudad de Hidalgo, por el C. general Manuel Ruiz, en enero próximo pasado.	$ 12,000	„		
Idem por pago de contribuciones vencidas y adelantadas.	17,820	„		
Idem por rentas del Estado y Federales que en él se recaudan.	10,456	56½	40,276	56½
En el Estado de Durango.				
Idem por donativo en Mapimí.	843	„		
Id por pago de contribuciones adelantadas	4,811	„	5,654	„
En el Estado de Coahuila.				
Idem del comercio de Parras, por contribuciones adelantadas.	$ 10,541	54½		
Id. del comercio del Saltillo por donativo.	5,485	„		
Por pago de contribuciones adelantadas.	10,000	„	26,026	54½
En el Estado de Nuevo Leon.				
Idem del comercio de Monterey, por contribuciones adelantadas.	$ 158,750	„		
Idem de la administracion de rentas de dicha ciudad.	2,000	„		
Idem de la del papel sellado.	142		$ 160,892	„
Recibido por capitales nacionalizados, permisos concedidos para la introduccion de algodon en diferentes puntos de la República, por confiscacion de bienes de traidores, por donativos y otras entradas eventuales.	13,321	68½	13,321	68½
Suma.			256,170	79½

EGRESOS.

Pagado por haberes de las fuerzas del cuerpo de ejército y auxiliares de los Estados de Durango. Coahuila, Nuevo Leon, Tamaulipas y san Luis Potosí.	$194	228	25
Idem por vestuario y equipo de las mismas fuerzas.	43,461	12½	
Idem por reparaciones y compra de armas y otros efectos de guerra.	6,333	98½	
Idem por compra de caballos.	3,873	„	
Idem para gastos de comisiones del servicio, gratificaciones de correos y esploradores, por fletes y compra de trasportes y otros gastos estraordinarios.	7.888	43¾	
Ecsistencia entregada al C. comandante Eusebio Martinez, que se recibió de la pagaduría por órden superior. en 18 de julio próximo pasado.	286	„	
Suma.	$ 256,170	79½	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

COMPARACION.

Importe de los ingresos.....	$ 256,170	79½
Idem de los egresos.....	„ 256,170	79½
Diferencia.....	$ „ „ „ „ „	„

Chihuahua, agosto 1.° de 1865.—*G. Rosas.*—V.° B.°—*Negrete.*

DOCUMENTO NUM. 7.

Comunicaciones en que se nombran las autoridades imperiales para el Presidio del Norte, á las personas siguientes:

Para Alcalde municipal suplente, don Darío Rodriguez; juez 1.° de paz de la cabecera, don Nabor Sanchez; juez 2.° propietario de idem, don Mariano Garza; idem 1.° suplente de la municipalidad, don Hilario Rodriguez; 2.° idem idem, don Hermenegildo Baeza; regidor 1.°, don Gregorio Carrasco; idem idem suplente, don Juan Baeza; regidor 2.° propietario, don Fernando Flores; idem idem suplente, don Mariano Márquez.

Las comunicaciones están en los términos siguientes:

Prefectura superior política del Departamento.—Chihuahua, octubre 13 de 1865.—En uso de las facultades que me conceden las leyes que rigen actualmente, he tenido á bien nombrar á usted..... municipal de esa cabecera, cuyo cargo espero acepte usted en obsequio de la paz y tranquilidad de esos pueblos, remitiendo lo mas pronto posible la acta de aceptacion para dar cuenta al señor general Brincourt comandante general de este Departamento.—Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á usted mi aprecio y consideracion. Dios guarde á usted muchos años.—El Prefecto superior político interino, *Tomás de Zuloaga. Francisco Prieto*, secretario.—Señor.....municipal de la cabecera del Norte."

DOCUMENTO NUM. 8.

General de brigada del Ejército republicano de Méjico.—La mision que me trajo á este lugar me ha proporcionado, accidentalmente, la oportunidad de conocer por mí mismo las grandes ventajas que ofreceria á la causa que defendemos en Méjico, la

general disposicion de estos habitantes para tomar parte con nosotros y ayudarnos.—El gobierno americano, dispuso que se licenciaran en este mes, una gran parte de las numerosas tropas que ecsistian aquí al servicio de la Union; y con este motivo y sin ninguna solicitud por mi parte, he recibido diferentes ofrecimientos de no pocos gefes y oficiales y muchos soldados, para servir en nuestro Ejército constitucional, bajo condiciones de enganche mas ó menos favorables.—Como no era este el objeto que me traia á esta ciudad, ni podia yo disponer de los fondos que son indispensables para realizarlo, he tenido que observar en este respecto una conducta conveniente, no contrayendo hasta ahora compromiso alguno, que pudiera afectar nuestra responsabilidad para mas adelante, ni desechando resueltamente los elementos favorables que hábilmente utilizados, contribuirian sin duda al feliz y pronto término de nuestra guerra de independencia.—Por esta razon he creido deber poner en conocimiento de usted lo espresado antes, para que si fuesen aceptables en concepto de usted (como lo son en el mio) las ofertas de enganche que recibo diariamente aquí, disponga usted lo que juzgue conveniente, para que sin pérdida de tiempo se sitúen en este lugar los fondos necesarios para la realizacion de esta empresa—Debo añadir á lo dicho, que pudiendo disponer del momento de algun dinero aquí seria indefectible la traslacion á nuestro territorio de una fuerza considerable de tropas aguerridas y bien armadas, con oficiales y gefes de toda confianza; y á lo menos con una batería rayada en completo estado de servicio, con mas, carros y mulas suficientes para la traslacion de toda clase de elementos de guerra.—Solo hay que tener en cuenta, que no estando en las facultades de las autoridades americanas cooperar de una manera directa y ostensible á nuestros propósitos; ni aquí, ni en otra parte alguna puede hacerse públicamente y con alarde el enganche de ciudadanos libres, ni menos reunirlos y organizarlos en punto determinado, para que armados y en masa marchen de una vez á nuestro territorio. Pero precisamente para evitar este obstáculo les he fijado, á cuantos me han visto sobre el particular, como condicion indispensable del enganche, que de su cuenta se hará la traslacion á la otra parte del Rio Bravo, y que solo allí será obligacion nuestra recibirlos. Ellos han aceptado desde luego, por la facilidad que tienen de obrar libremente, prescindiendo de la fórmula de aparecer tropas organizadas que marchan para Méjico.—El C. teniente coronel Ramon Medina, portador de la presente, va con el objeto de dar á usted mayores esplicaciones acerca de los hechos referidos, de los cuales ha sido testigo en mucha parte. Con él, ó por estraordinario, se servirá usted darme su contestacion á esta nota, cuyo contenido es por sí de tanta importancia, que no

ha menester por parte mia mayores recomendaciones.—Independencia y Libertad. San Antonio de Bejar, noviembre 24 de 1865.—*Manuel Quesada.*—C. Miguel Negrete, general de division del ejército republicano.—En donde se halle."

DOCUMENTO NUM. 9.

"Señor general de division don Tomás Mejía.—Rancho de las Rusias, enero 29 de 1866.—Mi querido compañero y amigo: —Ampliamente facultado por el ciudadano Presidente, para tratar con usted respecto de las cuestiones que hoy dividen á todos los mejicanos, é invitarlo de nuevo á que se una á los defensores de la causa nacional, me apresuro á dirijirle la presente, no dudando que en su pecho late el corazon de un buen mejicano amante de su patria y deseoso de verla independiente y libre del yugo extranjero. Plenamente convencido de esto, y estando próximos á desarrollarse grandes acontecimientos, espero de sus patrióticos sentimientos, se preste á un arreglo conmigo, mandando al efecto una persona ámpliamente facultada por usted para discutir los medios que podamos adoptar para restablecer el órden constitucional de la República, poniendo fin á una guerra en que se derrama sangre de hermanos tan inútilmente.—Hoy ha llegado el momento de que se cumpla lo que pronostiqué á usted en mi contestacion á la invitacion que me hizo en la hacienda del Jaral, en la que le decia que mas tarde su espada serviria á la independecia de Méjico, y que usted seria el Iturbide de la época presente Ya llegó este momento, y tengo la firme conviccion que se unirá usted á nuestra causa y le prestará sus eminentes servicios, siendo uno de los que triunfante entre á la capital de la Republica con la bandera nacional, libre ya de la dominacion extranjera; quedándole á usted el grato recuerdo de haber sido uno de los que mas contribuyeron á la restauracion de la independencia de nuestra patria. En espera de una pronta contestacion de usted, y del cumplimiento de mis deseos, quedo de usted amigo y compañero que A. B. S. M.—*Miguel Negrete.*

DOCUMENTO NUM. 10.

Sr. general don Tomás Mejía.— Brownsville, febrero 10 de 1866.—Muy querido amigo.—Hace dias dirijí á usted una carta por conducto del señor Batiz, con el objeto de que me mandase una persona de su confianza á fin de tratar asuntos de gran-

de importancia para la salvacion de la independencia de Méjico; y como creo que dicho señor Batiz no ha puesto aquella en manos de usted, he de merecerle me mande la persona con quien me pueda entender para tal objeto lo mas pronto posible por demandarlo así las circunstancias.—Soy de usted su amigo afectísimo Q. B. S. M.—*Miguel Negrete.*

DOCUMENTO NUM. 11.

Brownsville, febrero 12 de 1866.—Señor coronel don Antonio Gayon.—Estimado amigo: Tengo grande interés en que llegue la adjunta á manos del señor general Mejía y obtener su contestacion hoy mismo.—Confio este asunto á su caballerosa amistad, en la inteligencia de que hoy quiero una contestacion ó la devolucion de la carta, si usted no quiere ser su conductor, cosa que no espero.—Dispense usted mis ecsigencias y ordene á su afectísimo.—*Alonzo Aspe.*

DOCUMENTO NUM. 12.

"Coronel Antonio Gayon.—Matamoros, febrero 12 de 1866. —Señor don Alonzo Aspe.—Mi fino amigo: Contesto la de usted suplicándole solo: que otra vez que se le vuelva á ofrecer otra cosa igual olvide nuestra amistad.—El señor general abrió la carta pensando que era de usted; pero luego me mandó que se la devolviera.—Deseo que se conserve usted bueno para que mande lo que guste á su afectísimo.—*Antonio Gayon.*"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BREVES APUNTES

SOBRE LA HISTORIA DE LA

INTERVENCION EN MEJICO,

POR

el Teniente Coronel de Caballería agregado á la comision aliada,
D. José Agustin Arguelles, Ex-Diputado á Córtes y caballero
de varias órdenes nacionales y extranjeras.

HABANA.

IMPRENTA DEL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL POR S. M.

1863.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AVTONOMA D NVEVO LEON
ALERE FLAMMAM VERITATIS

CAPILLA ALFONSINA
UANL
FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS

PROLOGO.

Calificado de absolutista por el Excmo. Sr. Conde de Reus al dar cuenta en el Senado de la expedicion á Méjico, mi silencio seria una verdadera confirmacion de aquel dictado que rechazo con sobrado fundamento para hacerlo. Baste el siguiente.

Cuando en 1837 se decretaba la abolicion de mayorazgos, y con esto me veia privado de la mitad de una fortuna que por derecho de primogenitura me pertenecia; yo, muy jóven aun, defendia á Isabel II y á la libertad de mi patria en los campos de batalla. Es decir, amaba la libertad mas que á mis intereses materiales. Si al obrar así entónces se me hubiera dicho que un dia se me señalaria como absolutista, yo me hubiera limitado á meditar cuáles eran mis filas..

Si como hombre público, como Diputado de la Nacion, he hablado contra ciertos y determinados abusos, tampoco en esas páginas de mi vida se halla fundamento bastante para aplicarme tal significacion.

Pero apellidado absolutista en ocasion de tratarse de los asuntos de Méjico, esto me impone el deber de consignar mi manera de ver y de apreciar aquellos sucesos, presentando los hechos como fueron en sí mismos, y sacando de ellos las lógicas deducciones que se desprenden, sin que sea mi ánimo en manera alguna censurar la conducta de nadie, y mucho menos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la del Excmo. Sr. Conde de Reus, al cual ademas de deberle un alto respeto, profeso hace años un acendrado y desinteresado cariño, y cuyas altas dotes admiro con un verdadero entusiasmo. Esta sincera manifestacion que no emana de la noble gratitud sino de la pureza de mis sentimientos hácia aquel, baste para dár la seguridad de mi buena intencion. Habana 4 de Marzo de 1863.

José Agustin Argüelles.

Hay una verdad innegable en el hombre, y lo es tanto, cuanto que es hija de su misma naturaleza. Ella predomina, con raras excepciones, en todos los actos de su vida. Por ella se afana, y ella va unida á todos sus pensamientos, á todos sus cálculos y á todas sus ambiciones. El instinto de su propia conservacion. Con él se nace y se muere. Al leer este corto preámbulo no parece que se va á tratar de la historia de un pais, y sin embargo es conveniente tenerle presente para poder juzgar mejor de la conducta acertada y lógica de los españoles en la República Mejicana. El estudio que se hace para poder buscar la verdad de las cosas nunca deja de ser provechoso.

Méjico, ese hermoso y desgraciado pais que como dijo el Sr. Pacheco no parece mas sino que está maldito de Dios, ha obligado á tres grandes naciones á presentarse armadas en su territorio para exigir satisfaccion cumplida por inferidos agravios, y reclamar el cumplimiento de tratados no satisfechos. ¿Tenian iguales derechos todas y cada una de las tres potencias aliadas en sus reclamaciones respectivas? ¿En la celebracion de aquellos tratados se tuvo en cuenta la mayor y menor justicia, la procedencia y la situacion especial de cada nacion? ¿Para constituir en la República un gobierno que ofreciese todas las garantías necesarias, no solamente al cumplimiento de cuanto se pactase, sino que á la paz de aquella, y á la completa seguridad de que no volvieran á repetirse los atropellos sin cuento de que vienen siendo víctimas, especialmente los españoles, tanto tiempo hace, y de las ofensas escandalosas que sin el menor miramiento se

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

prodigan á su nacion, se tuvo así mismo en cuenta las condiciones especiales de aquella sobre todas las demas? Y si se tuvo, y si por tantas y tan justas consideraciones se estipuló que fuese España la que la iniciativa tomara, ¿medió para ello un plan decisivo é invariable, y se llevó este á cabo exacta y escrupulosamente? Parece que sí medió, si nos fijamos primero en el Convenio de Lóndres, y despues en cuantos pasos se dieron desde la llegada de las fuerzas Europeas á las playas de Veracruz, hasta que, veinte dias despues, salió para la capital de Méjico la comision aliada portadora de pliegos para el Gobierno de Juarez. Para los que hemos presenciado paso á paso cuantos se dieron en la República Mejicana, es indudable que la salida de aquella fué la primer señal del rompimiento que mas tarde habia de poner término al pensamiento mas elevado que concebir pudieran tres grandes potencias. De esta verdad nos ocuparemos mas adelante, dejando por ahora á los aliados en Veracruz y sus inmediaciones para dar lugar á que la comision aliada regrese de su viaje, y enterarnos en el interin de la verdadera situacion de España en Méjico; y al nombrar solo á España es porque para ella escribimos, y por que sus derechos y las ofensas que á vengar iba distaban mucho de asemejarse á los de las demas naciones. Además, el papel que esta potencia representó antes y despues del rompimiento es causa mas que sobrada para que á ella la coloquemos en primera línea; y esto es tanto mas necesario, cuanto que hemos tenido el pesar de oir á españoles muy caracterizados declarar sin rebozo que los hijos de nacion tan hidalga habian sido y eran la causa de todos los males y trastornos de la República, tratándolos en su mismo suelo como á gente perdida y despreciada. ¡Terrible error que tanto dificultó acaso la realizacion de planes tan humanos como los que habian conducido á Méjico á los aliados!!

D. Lúcas de Alaman, verdadero historiador moderno de la revolucion de Méjico, asienta que solo los españoles formaron el nervio de la sociedad mejicana. Desarrollaron todas las ventajas y admirables resultados de la economía, del órden y del trabajo, y en tiempo aun de la dependencia á la madre patria, por el poderoso influjo de los consulados de comercio, sirvieron mas para la union y conservacion de aquellos dominios que los mismos ejércitos y escuadras. Si

hubiésemos de seguir al historiador en esa lejana época, acabaríamos por probar hasta la evidencia que la pérdida de Méjico fué debida á la generosidad de España, cuando en 1821 se trató por el Ministerio de Ultramar de la declaracion de igualdad de derechos entre europeos y americanos, desconociendo ó despreciando la razonada exposicion que en Mayo de 1811 habia dirigido al Supremo Gobierno el consulado de Méjico, cuyos miembros por premio á su acrisolada lealtad se vieron denostados y envueltos en graves acusaciones por los Diputados americanos. Data pues de mas atrás, sin que nos sea fácil señalar su orígen, el odio entre los criollos y los españoles que residen en la República; odio que aumenta la notable circunstancia de que los segundos, en lo general, adquieren fortuna, al paso que pierden los primeros la que heredaron de sus mayores. La fortuna no puede menos de seguir al trabajo y á la economía, ni puede dejar de abandonar á la desidia y á la holganza, que es la que caracteriza á los hijos del pais; por el contrario, el español regularmente llega pobre, y se aleja de su patria con la esperanza de adquirir fortuna en América, donde la feracidad del suelo y otras mil circunstancias les brindan trabajo y provecho. Sóbrio, laborioso y activo, vé en pocos años realizados sus propósitos, y á medida que va adquiriendo va fomentando la industria á que se dedica. Es pues evidente que el antagonismo que ha habido y hay entre las ideas y costumbres de unos y otros, es la verdadera causa del odio con que los mejicanos ven á los españoles. Puede asegurarse que tan arraigada odiosidad tomó sus colosales dimensiones desde la guerra á muerte que el célebre D. Manuel Hidalgo, Cura de Dolores, proclamó contra los gachupines el 16 de Setiembre de 1810. Dia horrible en el que el grito de "Viva Nuestra Señora de Guadalupe y mueran todos los gachupines," se asesinaba á estos despiadadamente, quemando sus casas y haciendas, alucinando á las masas indias demasiado supersticiosas, porque el invocar á la Vírgen de Guadalupe era lo mismo que decir al pueblo vamos á robar y á matar con la aprobacion del Cielo. Pues bien, ese dia cruel tiene su aniversario todos los años, el cual se celebra hoy con las mayores muestras de regocijo. Aquella bárbara revolucion quedó encubierta cuando Iturbide, aleccionado por sus dolorosos efectos, enar-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

boló la bandera de la Independencia de Union y de Religion, habiendo consumado su obra en siete meses, merced á la prudencia de los planes que adoptó, favorecido ademas por la proclamacion de la Constitucion en la Península, y por la circunstancia de hallarse al frente del mando el Conde de Venadito, que si bien era de escasísimo talento, su bondadoso carácter le hacia persona apreciable para el mando. Entónces los españoles viendo que, al parecer, habian cesado las molestias y persecuciones que sufrido habian, observaron, especialmente los que no pertenecian al ejército, una conducta neutral y pasiva. Mas verificado el objeto que motivara la proclamacion de la Union, sus numerosos enemigos no creyeron que se habia logrado el que se propusieron los héroes de 1810, si no se llevaba á cabo su completo exterminio. El 27 de Setiembre de 1821 entró en la capital el ejército trigarante, sostenedor de las garantías, y el 11 de Diciembre del mismo año, circulaba por toda la República un papel con el título de "*Consejo prudente sobre una de las garantías.*" Su autor, don Francisco Lagranda, exhortaba á los españoles á enagenar sus bienes y á salir del pais, porque siendo detestados en él, inútil le seria al mismo Iturbide tratar de libertarlos, sin comprometerse notablemente.

Los Chavarris, los Negretes y otros muchos jefes dignísimos del ejército, que habian creido de buena fé cimentada la Union, llevaron muy á mal la publicacion de semejante papel. Pero esto no fué bastante para que los españoles dejaran de conocer que la Union prometida fué solo una ridícula farsa para lograr el objeto; que ellos no habian sido mas que los andamios para levantar la obra, y que terminada esta, serian arrojados como inútiles y embarazosos.

Fueron tantos los españoles que pidieron sus pasaportes para emigrar del pais, que el mismo Iturbide prohibió que se dieran mas de los que dado se habian. Y como por otras disposiciones estaba prohibida la extraccion de caudales, se hallaron forzosamente en la imposibilidad de poner á salvo sus personas é intereses.

De este corto bosquejo histórico se puede deducir la antigüedad de la persecucion de Méjico independiente contra los españoles, y esto bastará para probar cuan destituido de fundamento y de verdad se encuentra el partido llamado "Rojo" cuando dice que persigue y aborrece á aquellos por que le son adversos. Al principio de este escrito hemos asentado que lo primero que predomina en todo humano ser, es el instinto de la propia conservacion. Por él, y solo por él, los españoles al ceder á este instinto natural, tienen que mostrar mas simpatías al partido conservador que al revolucionario, el cual siempre los ha perseguido y alevosamente los ha tomado y toma como medio á conseguir popularidad entre las masas ignorantes, vejándolos en las revueltas del pais, porque su nacionalidad les proporciona el pretexto, y porque en sus bienes ven el cebo para el pillaje, verdadero fin de todas las revoluciones que asolan á Méjico. Por desgracia tan cruda persecucion y animosidad se ve alentada por no pocos de los extranjeros que viven en el pais.

La tan decantada ciudadanía de los españoles en aquella época, recibió el golpe de gracia en el año de 1835 por una ley del Congreso, cuyo artículo 6.° decia: "El Gobierno al ejercer las facultades que se le conceden en esta ley, considerará á todos los españoles residentes en cualquier punto de la República como á extranjeros no naturalizados."

Desde entónces, esto es, desde el reconocimiento de la Independencia por España, y se va á consignar con datos oficiales, que en la misma capital de la Repúbliea se han examinado. la persecucion que los españoles sufrieron de parte de la imprenta y de las providencias gubernativas y lejislativas, fué inaudita. Sin retrotraer nuestra relacion á los millares que fueron degollados en el edificio de Granaditas, en Guanajuato: Cerro de la Batia, en Morelia; inmediaciones de Guadalajara; Valle del Maiz, etc., etc., los oficiales García y Helguero fueron asesinados en la hacienda de doña Rosa. Asesinado fué el pacífico labrador Martinez de la Concha. El Sr. La Madrid y su dependiente fueron colgados en los árboles por un Vicente Gomez, y acribillados á estocadas. En la capital, y en su propia casa, fueron asesinados el Sr. Guardaminos y el Sr. Hoyos: así mismo lo fué en el camino de Oajaca don Cayetano Machado, por órden del Comandante general de aquella provincia don Antonio Leon. Interminable seria la relacion nominal de los asesinatos sin cuenta perpetrados en los españoles, durante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

los mandos del Sr. Conmofort y del Sr. Juarez. Recuérdense los causados en la hacienda de San Vicente y en el mineral de San Dimas. Pero ¿á qué cansarnos? tan generalizada, tan protejida ha sido en Méjico la persecucion contra los españoles, que es evidente, inconcuso é indudable que las muertes y robos ejecutados en ellos no son delitos comunes sino especiales é imputables con especialidad á los dos expresados gobiernos de Juarez y Conmofort.

Hemos expuesto breve y compendiadamente la clase de agravios que nos llevaba á Méjico para pedir y obtener la reparacion de ellos. ¿Erau de igual naturaleza, tenian el menor viso de paridad con los que hayan podido inferirse á la Inglaterra y á la Francia? Es evidente que no.

Veamos ahora el oríjen de los créditos respectivos en favor de las naciones aliadas, y él nos dirá la fuerza del derecho de cada una de por sí.

La prensa mejicana se ha esmerado últimamente en insultar á España, haciendo al mismo tiempo ostentacion de mesura, de circunspeccion y de sentimientos amigables respecto de Francia y de Inglaterra. Ha revelado infinitas veces que su gobierno no tiene inconveniente en reparar los agravios que puedan haberse inferido á las últimas, y en satisfacer la convencion de Inglaterra. Esta fué en un principio Mejicana, y la de Francia proviene en su mayor parte de la especulacion de varios individuos sobre la depreciacion de la moneda de cobre. La española, por el contrario, reconoce causas mas sagradas, como que proviene de las ocupaciones que los gobiernos de la República hicieron de rentas generales hipotecadas á la seguridad de capitales tomados á interés, unos desde que se hizo la independencia y otros por efecto de la ley de 30 de Noviembre de 1850, llamada de crédito público.

La gran mistificacion de aquella ley consistia en suponer que era el resultado de un convenio habido entre el gobierno y los acreedores. Pero como la tal suposicion no era mas que una imprudente mentira, los españoles que de tal modo se vieron despojados de su propiedad recurrieron á su ministro don Juan Antoine y Zayas, que reclamó y sostuvo sus derechos, y de aquì dimanó la convencion española celebrada en Noviembre de 1851 y elevada en igual mes de 1853 á un tratado que fué ratificado en tiempo y forma

oportuna por ambos gobiernos; y la mayor parte de los crèditos que entraron en esta convencion no provienen de negocios hechos con los gobiernos mejicanos, sino de capitales anteriormente impuestos á depósito irregular, que formaban el patrimonio y subsistencia de infinidad de familias; de expoliaciones, y de otros no menos lejítimos títulos.

El oríjen pues, de la convencion española, es incuestionablemente mas puro, mas legal, mas justo, y por consiguiente mas digno de preferencias y consideraciones que el de la Inglaterra y Francia; y sin embargo estas han sido mas preferidas y notablemente privilegiadas por los gobiernos mejicanos, de lo que ha resultado que la francesa ha sido satisfecha casi á la par, y lo que de ella resta corre del mismo modo en el mercado. La inglesa vale un 43 p 00 y la española solo un 12 p 00. Es decir, que corre tan despreciada como el demas papel que sin garantía ninguna especial han arrojado al mercado el despilfarro y el desgobierno de aquellos llamados gobiernos.

A España ningun aumento se le ha hecho ni en el rédito ni en la cuota que desde un principio se le asignó, sin embargo de que ambos gobiernos admitieron despues, y dieron entrada en la convencion á mas de quinientos mil pesos; no obstante de haber ocupado el fondo en muchas ocasiones, y sin embargo de que nada le han pagado de los intereses vencidos desde 14 de Agosto de 1854, es decir, en siete años y diez meses. (1) Entretanto los pagos á las convenciones francesa é inglesa casi nunca han sido suspendidos hasta el 17 de Julio de 1861. A la primera se le han compensado sus atrasos; y á la segunda sobre igual compensacion, se le ha aumentado el interés.—Llega á tal punto el descaro del gobierno de Juarez y de la prensa en la postergacion de la deuda española, que ni la mencionan siquiera cuando tratan de la satisfaccion de las demandas pecuniarias que hay contra Méjico.

Tal era el estado en que dicha República se encontraba para con las tres potencias europeas, cuando estas concertaron la alianza que mas tarde habia de dar un resultado que asombrara al mundo. Y sin embargo, fuerza es confesarlo, el objeto de aquella era grande y sublime. Concretán-

(1) Tómese en cuenta la fecha de este escrito.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dose, como pudieran haberlo hecho, á exigir reparacion de agravios y el pago de reconocidos créditos, para lograr uno y otro, pudieron en un pais tan sin recursos, tan falto de buena fé y de moralidad, haberle borrado del catálogo de los Estados independientes, ya apropiándose su territorio, ó ya imponiéndole la forma de gobierno que mas pudiera convenirles á la completa seguridad del porvenir. Pero lejos de esto, se coaligaron para tender á esa desgraciadísima República una mano amiga, para levantarla de la postracion en que por tantos años yacia y ayudarla hidalgamente en su regeneracion política y social. "Podemos, con razon, destruirte, la dijeron. Tú no vales hoy lo que nos debes. La magnitud de los agravios que tanto tiempo hace nos vienes prodigando, nos autoriza para todo. Pero otro es nuestro deseo. Venimos á ayudarte para que te constituyas bajo bases sólidas y estables, y para que con nuestro apoyo moral y material elijas el gobierno que mas te merezca la confianza." ¡Propósito grande y magnífico, pero que una fatalidad inconcebible frustró enteramente. Preciso será decir con el Conde de Reus, cuando al tocar desvanecidas sus esperanzas de paz y dicha para el suelo Mejicano, profirió las palabras siguientes:—"Dios no lo ha querido por que tal vez no ha llegado aun la hora de salvacion para este pais desgraciado."

Vamos pues á tratar de buscar las causas que tal vez hayan imposibilitado la realizacion de los proyectos ya referidos de las aliadas naciones. Para ello es forzoso seguir los sucesos uno á uno, examinarlos y buscar en ellos la verdad por mas que nos parezca difícil el encontrarla.

Pasaremos por alto la llegada de las tropas españolas y su escuadra á Veracruz, y la grave ofensa que los mejicanos infirieron con la quema del casco de la goleta mercante "Concepcion," porque no siendo aun conocidos en el pais los verdaderos proyectos de las naciones aliadas, nada tenia de extraño que creyesen se trataba de arrebatarles su nacionalidad, y por lo tanto todos sus actos de hostilidad ó venganza entónces, disculpables eran y debian serlo. Posesionadas las fuerzas españolas de Veracruz, sin que para ello se hubiese puesto la menor resistencia por parte de los mejicanos, recibió el general Gasset que mandaba aquellas, órden de suspender todo movimiento hasta la llegada del

Conde de Reus, y sucesivamente de las tropas francesas é inglesas y sus escuadras. Verificóse esta el 7 de Enero y dias sucesivos; y reunidos ya los jefes que á las tres naciones representaban, tuvieron varias conferencias, despues de las cuales se publicó una proclama por todos suscrita, y en la cual se consignaba el verdadero objeto de la expedicion, que como dejamos ya expuesto, no podia ser mas noble y generoso. El cómo respondieron los mejicanos adeptos al gobierno existente, y aun el gobierno mismo, lo veremos despues por mas que nos cause indignacion el consignarlo.

Pocos dias despues de publicado el manifiesto de que acabamos de hablar, se resolvió que una comision, representando á las tres potencias aliadas, pasara á Méjico portadora de pliegos para el Presidente, en los cuales solicitaban los representantes aliados la internacion de las tropas con el objeto de preservarlas del mortífero clima de Veracruz, hasta lo que, entabladas las negociaciones, se estipulara despues. Con efecto, la comision triple emprendiò su marcha dificil, larga y penosa hácia la capital de la República. Desde ese dia debemos empezar á buscar las causas que luego pudieron contribuir á tan funesto como inesperado desenlace. Es forzoso no olvidar ni un momento aquello de "no venimos á imponeros gobierno alguno sino á daros nuestro moral y material apoyo para que os deis libremente el que os plazca y vuestras simpatías merezca." Tres jefes caracterizados por sus años, por sus servicios y por su graduacion representaban á sus respectivas naciones. Circunspectos y graves los de Francia é Inglaterra, mudos observadores en toda la travesía, dificil, si no imposible, era adivinar el efecto que les producia el pais, los campamentos mejicanos, ni nada de cuanto á su vista se presentaba. No así el representante español [1] que con una pasmosa verbosidad, fácil y ardiente en el decir, exhortaba en los campamentos á la union entre los mejicanos para salvar su independencia, y aun nos parece oirle repetir con fuego y ardoroso entusiasmo: "La nacion que como la vuestra se une y estrecha cuando cree ver atacada su independencia, esa nacion no acaba, no puede acabar nunca. Los miserables que vagan por esos montes acaudillando á los ilusos que no

(1) Brigadier Milans.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

quieren el progreso y que dificultan la marcha del gobierno liberal que teneis, son unos perdidos. Los Marquez y los Cobos no son mas que unos ladrones y ¡hay de ellos si llegasen á caer en mis manos!! La culpa de vuestras eternas discordias civiles la tienen los españoles que aquí teneis. Sobre ellos debe caer la responsabilidad de todos. No, no tendreis que luchar con nosotros, por que venimos á dar fuerza á vuestro gobierno, que es el que representa la marcha verdadera del siglo. Nosotros no queremos retrógrados ni frailes. España es una nacion esencialmente demócrata, etc., etc." Preciso es consignar aquí, para que á lo últimamente relacionado se le dé toda la importancia que tenia, que los comisionados francés é ingles entendian perfectamente el español; así es que se miraban el uno al otro con asombro al oir á aquel. ¿Hablaba este por boca de su Jefe Superior? Y si no hablaba con autorizacion ¿tampoco le conocia aquel que le elijió para comision tan grave, ignorando á lo que se exponia? Lo cierto es que el representante frances, asombrado, lleno de dudas y con visible disgusto llegó á Méjico y regresó á Veracruz. En aquella capital no tardaron los españoles residentes allí en oir las duras frases del representante de España contra ellos, apellidándolos con los dictados mas vergonzosos y achacándoles los males de la República. Para poder calcular el efecto que tal conducta produciria fuerza es que nos ocupemos, siquiera sea con brevedad, de los españoles que hay en Méjico, de su situacion y condiciones.

Existen hoy en la República ocho mil españoles que representan un capital de mas de ochenta millones de pesos. Estos, como los de los tiempos vireinales, se distinguen por su laboriosidad y perseverancia, por el órden y la economía, por la formalidad y la honradez. Ningun trabajo desdeñan, ninguna especulacion es superior á su laboriosidad é inteligencia, ningun peligro ataja la corriente de su actividad. Apartados del comercio de géneros al menudeo ó al pormenor que los extranjeros, y sobre todo, los alemanes, van monopolizando, han debido lanzarse y se han lanzado mas de lleno en las especulaciones agrícolas, minerales y fabriles, en aquellas por fin, que mas directamente promueven la prosperidad material y bien entendida del pais, pues que fuerza es decirlo, el comercio de importacion en Méjico, se

funda en una base de mala especie, cual es la del contrabando que desmoraliza.

No hay empresa de alguna importancia, ya industrial, ya agrícola, ya minera, que no haya sido creada y sostenida por españoles, ó tambien en que españoles no tengan participacion. La labranza en las tierras frias, como en las calientes, le es deudora de mejoramientos y conservacion. Del movimiento fabril que se encuentra en el pais son partícipes y fueron los promovedores. La minería ha absorvido y absorve sus capitales. Finalmente, en cuanto negocio hay que dé alimento y vestido á las clases proletarias, allí emplea el español su dinero, allí fija su esfuerzo y actividad. La mayor prueba de lo que alcanza la laboriosidad, la aptitud, el órden y la economía de los españoles, es que no han podido arruinarlos por completo, como se viene pretendiendo, con las turbucencias, las expoliaciones, los atropellamientos y las matanzas.

Por lo demas ninguna colonizacion produce al pais iguales ni tan marcadas ventajas como la española. El extranjero rara vez se casa y radica en la República. El español por el contrario: se casa generalmente en el pais, su familia es por lo comun modelo de moralidad, de órden y de cariño; cuando muere deja al pais que tan mal le trata hijos mejicanos, capital mas ó menos pingüe, y los medios de crear y sostener en lo futuro varias y respetables familias.

Se ha vociferado por el referido comisionado español que las bandas de ladrones y de revolucionarios eran en su mayor parte de españoles, y nosotros con datos fijos, oficiales, podemos asegurar, y aun podríamos hacerlo nominalmente si á ello se nos obligase, que en los bandos revolucionarios solo existen 43 españoles, y en el llamado reaccionario 30. No hemos podido averiguar que entre las infinitas partidas de ladrones que vagan por tan vasto pais, haya español alguno. Ahora bien, 79 españoles figuraban en Febrero último entre las infinitas facciones políticas de Méjico, y por consecuencia existian en la República 7922 viviendo pacífica y honradamente. Júzguese por esto del efecto que las palabras del que llevaba la mision de ser intérprete de los buenos deseos de la España, harian en aquellos. Anhelantes por la intervencion, llenos de esperanzas y de fé en el porvenir, no podian comprender lo que oian, tan contrario

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

á lo ofrecido y publicado en Veracruz en nombre de tres grandes potencias. La buena sociedad en la capital de la República se halla sostenida por dignísimos españoles, de los cuales algunos gemian en las cárceles, ya porque se habian negado á aprontar las fuertes sumas que el gobierno les exigiera, ó ya por habérseles hallado en su casa algun arma conservada para su seguridad individual. Era de los primeros el rico capitalista Sr. Mendoza Cortina, el cual fué puesto en libertad por las súplicas al gobierno de uno de los españoles agregados á la comision. (1) Verse aquellos envueltos en graves cargos y acusaciones por los mismos de quienes esperaban el remedio á sus largos padecimientos, el efecto que esto debia producirles y les produjo, no es fácil explicarlo. La duda, la desconfianza y el temor tuvo entrada en todos, y de amigos sinceros se convirtieron en tibios espectadores de los sucesos. Ellos que confesaban sin rebozo la inconveniencia de una monarquía, y la gran necesidad de un gobierno fuerte, moderado y de duracion apoyado mas ó menos tiempo por una fuerza interventora, no podian menos de perder toda su esperanza al oir que todo lo existente era lo que obtendria proteccion y apoyo.

Mientras tal mudanza se obraba en aquellos, la prensa mejicana apoyada por el gobierno se deshacia en insultos groceros contra la Nacion Española; y circulaban profusamente caricaturas de un género tan soez é insultante y grosero, que no nos es dado descifrar ni mencionar aquí sin ofender con un simple relato á la mas alta y sagrada institucion de España. La orgía mas impúdica no podria oir versos mas insolentes que los que allí se publicaron, ni puede concebir la imaginacion del hombre tal desbordamiento en prensa alguna de cualquier pais en el cual haya una reunion de hombres que se apelliden Gobierno. Y sin embargo, el de Méjico lo autorizaba hasta tal punto, que las caricaturas á que aludimos llevaban como nombres de sus autores, los de Silverio, M. Velez y José María Barragan, Diputados al Congreso por San Luis Potosí.

El mismo jefe español agregado á la comision que suplicó la libertad del Sr. Mendoza Cortina, no pudo menos de decir al entónces Ministro de Hacienda Sr. Echavarría,

(1) El Teniente coronel Argüelles.

que tal escándalo no podria tolerarse ni aun en Africa, sin excitar la indignacion de todo hombre bien nacido. Ofreció entonces aquel Sr. que se corregirian tan criminales abusos; pero estos continuaron en el mismo estado. O el gobierno mismo los consentia y apadrinaba, ó carecia de fuerza para reprimirlos. Si lo primero, véase el poder al cual, segun el comisionado español, se iba á dar fuerza y apoyo. Y si lo segundo, júzguese por su impotencia de lo que de tal gobierno esperarse debiera, y de la fuerza moral que en el pais tendria.

Demostrada pues, la situacion en que España quedaba colocada entonces, pasemos á demostrar la en que la Francia parecia querer colocarse. Tiempo hácia que Mr. de Saligny, su antiguo representante en Méjico, y segun la pública creencia persona de no poca valía para con el Emperador, trabajaba con travesura y constancia en llevar al ánimo de este la conviccion de que la monarquía independiente era el dorado sueño de los mejicanos, y la única que podia llevar la paz y la ventura á aquel pais. En esta empresa le ayudaban los Sres. Almonte, Estrada é Hidalgo, residentes en Paris, y á dar fuerzas y á robustecer tal opinion se ponian en juego cuantos medios se hallaban al alcance de los tres expresados señores. De estos trabajos y manejos demasiado públicos y conocidos á la sazon, tomaba pretexto el gobierno para alarmar al pais y desconfiar de la intervencion. Con efecto, la idea de una monarquia es rechazada por todos, especialmente en favor de un príncipe extranjero; tal vez á fuerza de tiempo, de tino y de constancia podria llegar á ser realizable en favor de un príncipe español, y esto se comprende fácilmente atendida la semejanza de idioma, de costumbres y de relaciones; pero por hoy seria un sueño irrealizable.

Lo que si era, y es una verdad clara y patente, que la intervencion amiga y armada halagaba á todos y aun al mismo gobierno de Juarez siempre que para él fuese su apoyo. Esto último hubiera sido á todas luces inconveniente y espuesto. Sin ningunas simpatías en el pais, su apoyo le buscaba en las gentes sin arraigo que eternamente figuraban en las revueltas políticas, y su conservacion la debia y debe á los intereses que creó llevando á cabo la desamortizacion mas descabellada que concebirse puede. Las inmen-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sas riquezas que poseian los conventos é iglesias, lejos de haber servido para mejorar la situacion financiera del pais, pasó á manos de hombres perdidos y de trastornadores de oficio, los cuales, por el temor de perder lo que de balde adquirido habian, al declararse acérrimos defensores del que tan generoso anduvo con ellos, se convirtieron en sangrientos paladines del gobierno Juarez. Esta gente sin freno, sin principios ni sana razon, reconocia como sus jefes mas queridos en toda la línea de Veracruz á Méjico, á tres hombres capaces por sí solos de desorganizar la sociedad mejor arraigada y constituida. Mendoza, que mandaba en Puebla, llevando muy á mal sus muchos años, y que dejaba muy atras al célebre Voltaire, del cual puede decirse que era su mas aventajado discípulo. Mejía, que se hallaba mandando en Orizaba, hombre frívolo, demócrata, sin carrera ni principios, arriero de oficio, y que debia su posicion á la amistad que desde la niñez le uniera á Juarez. Y por último, el célebre general Zaragoza, comerciante poco hacia, brusco y atrevido hasta la barbarie, pero tan incapaz como bravo y temerario; esta circunstancia le habia colocado en la vanguardia de la línea.

Tal era el estado del pais cuando llegó á Méjico la comision triple. Tres dias permanecieron allí, durante los cuales cumplió su cometido, entregando los pliegos de que era portadora, y visitando al Presidente y á los Ministros en cuyo absoluto silencio y mudas recepciones fácilmente podia adivinarse una desconfianza arraigada, ó una capacidad muy reducida. Llegado el tercer dia, fué puesta en manos de los representantes la respuesta del pliego entregado, regresando estos á Veracruz inmediatamente. Hubo una circunstancia que por mas que parezca agena de este lugar, merece consignarse para que se pueda hallar otra prueba mas del descrédito que merecia en el pais el gobierno existente. Habia este dado órden en todos los puntos de parada para que no se cobrase nada á los viajeros aliados. Al pedir estos la cuenta, incluso en el hotel "Iturbide" en Méjico, se les contestaba que tenian órden de no cobrar, pero que ellos lo perderian por que nada habia de pagárseles por el gobierno. Así fué que á todos se les obligó por dichos señores á recibir con demasía el gasto que hicieran.

Durante la travesía del regreso eran interrogados los comisionados tanto en los campamentos cuanto en las poblaciones, si por resultado de su viaje habria paz, y podrian los acampados regresar á sus hogares de los cuales se les sacara á la fuerza para tenerlos, como los tenian, desnudos y mal mantenidos, sin paga alguna. Y que forzados los mas á empuñar las armas, si no lo hicieran se les fusilaba y perseguia sin piedad. Con efecto, el disgusto se notaba en todas partes, y los campamentos presentaban el cuadro mas repugnante y miserable que darse puede.

Ya de regreso en Veracruz los triples comisionados, no tardó en sospecharse el resultado de su viaje al ver la inaccion en que las fuerzas aliadas continuaban, las repetidas reuniones de los representantes de las naciones, el disgusto que en ellos se dejaba ver, y la frecuencia con que se cruzaban pliegos. Ademas una circunstancia muy notable vino á disipar las dudas que aun pudiera haber sobre el resultado de la comision. El general Zaragoza envió por uno de sus ayudantes un oficio á los jefes de las fuerzas aliadas, amenazándoles con que romperia las hostilidades si llegaban á rebasar ni un solo paso la línea que se les habia permitido ocupar. Tal y tan insolente baladronada no debia ni podia estrañarse. La fuerza moral y material de tres potencias unidas, habia prestado sumision al gobierno Juarez, dirigiéndole peticiones; en una palabra, los que podian dictar leyes é imponer condiciones por su poder incontrastable: el poderoso se habia humillado al débil, dándole con esto motivo para que se juzgara fuerte, y para que. ingrato y escaso de todo sentimiento noble, se creyera en su ignorancia ó ambicion armipotente. Ni tal conducta por parte de Juarez y su gobierno; ni cuanto relatado dejamos; ni la vista y la lectura de caricaturas y escritos insultantes y escandalosos; ni el asesinato de algunos oficiales y soldados de los aliados, nada movió á los jefes de estos á variar de conducta. ¿Seria acaso por no dar lugar á que se les creyera inconsecuentes con su plan anunciado? ¿O seria por no creerse con fuerzas suficientes para llegar á la capital de la República? Dos puntos son estos tan importantes, que nos obligan á detenernos para considerarlos.

La conducta del enviado español á Méjico, aprobada por su Jefe Superior á pesar de la grande alarma que oca-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sionó en todos los españoles residentes en la República y de las infinitas y sentidas quejas que aquel recibió; los esfuerzos que se hacian para que los partidos políticos opuestos al mando y á las ideas de Juarez, no se lanzaran al campo, como sucedió con Miramon y los suyos que en vano trataron de hacerlo repetidas veces; la prision de Miramon á bordo de un buque inglés, para luego soltarle en la Habana; el sufrimiento y la calma del Conde de Reus; el "Eco de Europa" dirijido por él mismo; la manera agresiva con que el enviado español á Méjico (1) seguia tratando públicamente á todo cuanto no se le hallaba en completa armonía con Juarez y sus gentes, y finalmente, la resignacion con que se seguia sufriendo los males que causaba el clima mortífero de Veracruz y sus inmediaciones, no debian dejar duda de que "lo del gobierno que mas merezca vuestras simpatías," solo existia en la manifestacion que precedió al desembarque. ¿Obraba el general español por el instinto de sus ideas políticas, por efecto de planes no revelados, por instrucciones reservadas, por consecuencia á la aptitud en que como Senador se habia colocado anteriormente, ó por que se propusiera no hacer nada que alterase la situacion política del pais hasta que llegasen los aliados á Méjico? No nos es posible consignarlo: pero es lo cierto, que los franceses se hallaban llenos de dudas y recelos, haciendo ver su enemistad hasta el punto de que Mr. Thomaset, Jefe de Estado Mayor, representante de la Francia en la comision á Méjico, no tuvo inconveniente en desairar á su compañero de viaje el Jefe Español, con ocasion de un almuerzo á que este le brindara en obsequio de la terminacion de aquella mision. Como tambien lo es que aquel no se reservaba en decir públicamente que se hallaba escandalizado de tanta inconsecuencia en la manera de obrar por parte de la España.

Mientras esto sucedia y el gobierno de Juarez sacaba partido de aquella máxima de que "el que tiene tiempo, tiene", Mr. de Saligny y sus agentes no se descuidaban redoblando sus esfuerzos en favor de la Dinastía Austriaca. Es indudable que el almirante francés E. Jurien habia caminado de buena fé, al menos hasta el regreso de Méjico de los co-

(1) Brigadier Milans.

misionados, y aun despues, toda vez que se negó á ir al campamento de la Soledad confiado en cuanto hiciera el general embajador de España; y la aqui escencia que mostró despues de aquel tratado autorizándole, fué la mayor y mas clara prueba de su confianza y sana intencion. Sin embargo era evidente que se hallaba mal con la inaccion de las fuerzas aliadas, y que la predileccion dada al Gobierno de Juarez y á este le mortificaba no poco. ¡Podria influir esto en la decision del Emperador para la resolucion Almonte? Debe creerse que sí, máxime si se atiende á la desaprobacion completa que despues diò al referido tratado de la Soledad. Verificóse este despues de no pocos dias del regreso de los triples comisionados, viéndose por él que solo con condiciones tan benéficas para el gobierno de Juarez, como irritantes para los aliados, se permitia á estos pasar á ocupar las ciudades de Córdoba, Orizaba y Tehuacan, conservando los primeros sus posiciones, y debiendo los segundos retroceder á Veracruz, Tejeria, etc., en el caso de que no se ajustase la paz en las conferencias que debian celebrarse desde el 15 de Abril. No puede darse mayor ni mas insolente descaro por parte de un tan miserable gobierno, ni mas perjudicial ni inconcebible hidalguìa en los jefes que así firmaron semejante tratado.

Pero antes de pasar adelante, forzoso nos es hacernos cargo del segundo punto que atras dejamos iniciado. ¿No se creerian los aliados con fuerzas suficientes para llegar á la capital de la República? Consideremos esto bajo el punto de vista material primero, y moral despues.

Largo, difícil y punto menos que intransitable es el camino que conduce desde Veracruz á Méjico. Muchos son los puntos que en su travesía ofrecen embarazos para dificultar la marcha de las tropas, pero que, militarmente consiederados, sobre todo en el tiempo seco en que las fuerzas triples tuvieron su llegada á aquel pais, cinco posiciones militares puede decirse que forman la llave de aquella larga travesía. Cerro Gordo y Chiquihuite que es una misma cordillera: el Puente de la Soledad: las Cumbres de Aculzingo: Barrancas de Villegas, y finalmente los Pinares de Rio Frio. Ninguna de dichas posiciones se hallaba guarnecida, artillada ni en el menor estado de defensa, fuera de la natural que ellas por sí mismas ofrecian, cuando desembar-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

caron las tropas aliadas. El general Uraga habia hecho transportar al Chiquihuite algunas piezas de las que se hallaban en los fuertes de Veracruz, antiguas y de difícil uso, colocando una en la cumbre, sobre el mismo camino, y dos al frente en la falda de un elevado cerro que dominaba aquel; y en cuya falda se habia construido una especie de parapeto, consistiendo este en una estacada de doble fondo macizada de tierra. Pero tales y tan insignificantes preparativos eran inútiles considerados bajo dos puntos de vista. Primero, por que carecian de artillería rayada, y por lo tanto, la de los aliados, que lo era, convenientemente colocada sobre el camino Real, la hubiera inutilizado por completo fuera del alcance de sus tiros. Y segundo, por que siendo por todas partes vadeable el rio que á ambas sierras divide, fácilmente se hubieran podido salvar acubiertos del fuego enemigo. Las demas posiciones que nombradas dejamos, se hallaban completamente descuidadas. Todas las fuerzas que desde el Chiquihuite hasta Méjico se encontraban eran las siguientes. Quinientos hombres en aquel punto. Dos mil en el campamento de la Soledad y seis piezas de artillería montada, de bronce y del calibre de á 18. En los puntos de Palo Verde y Paso Ancho habia otros dos mil hombres. Doscientos caballos en Córdoba. De dos á tres mil hombres en Orizaba. Cinco batallones de á quinientas plazas en la Puebla de los Angeles con alguna pieza de artillería en el Palacio Obispal. Y sobre mil caballos desde ese punto á la capital. Es evidente que todas esas fuerzas reunidas, aun uniéndoseles los seis mil hombres que se aseguraba habia en Jalapa, no hubieran podido, ni aun acaso intentado resistir el empuje de los aliados, si los hombres de órden, de arraigo y que representaban las ideas conservadoras en el pais, hubieran visto en aquellos al par que á los sostenedores de su independencia, el apoyo para la consolidacion de un gobierno estable y fuerte. Por otra parte, las fuerzas mejicanas que apoyaban á Juarez, y de que queda hecha mencion, carecian de jefes y aun de oficiales entendidos, desconocedores de los adelantos en el arte militar, sin el hábito de batirse en línea, y sin el de la ciega subordinacion que dá la fuerza á los ejércitos. El soldado indio, sumiso por carácter hasta la humillacion, si bien es sufrido, no es ardiente en la pelea. Fatigado, desnudo y peor alimenta-

do, es bien seguro que la dispersion mas completa hubiera seguido al empuje de los aliados. Agréguese á esto la muy notable circunstancia de que el pueblo indio conserva respeto y adoracion á la raza española, tanto como en los primitivos tiempos. Y siendo esto así, como á todas luces es cierto, dejamos á la consideracion del lector, lo que obrando con energía, con acierto y con las simpatìas de los mejicanos de órden y de arraigo, pudo haberse conseguido en un pais compuesto de cinco millones de indios, dos de castas y uno de blancos, dependiendo del presupuesto una gran parte de los últimos.

Pero siguiendo nuestro propósito, volvamos á fijarnos en la situacion militar del pais. Hemos consignado ya las fuerzas mejicanas, y las posiciones en que apoyarse podian. No cabe duda en que para avanzar las tropas aliadas forzoso les era ir dejándose cubierta la retaguardia, y ocupadas las posiciones de que queda hecho mérito. Con quinientos hombres en cada una de las cuatro, y mil en las Cumbres de Aculzingo, estableciendo ademas algunas piezas de artillería en esta última, quedaba, á no dudarlo, cubierta la comunicacion con Veracruz, y en disposicion de ir avanzando á la capital, seis mil hombres, tres baterías de á lomo y rayadas, y quinientos buenos caballos. Se nos dirá indudablemente, por que ya llegó mas de una vez á nuestros oidos, que para emprender tal operacion el ejército aliado, carecia de carros, bagages y aun de existencias bastante á su abastecimiento. Cuestion es esta que resolveremos con solo decir que debió haberse previsto en tiempo como fácilmente pudo haberse hecho teniendo tantos barcos y tan próxima la Habana. Mas si de la cuestion material se desprenden tales consideraciones, veamos si la moral y probable pudo ofrecer ventajas y aliento para emprender las operaciones.

Los generales mejicanos Marquez, Cobos, Miramon, Zuloaga, Miranda, el desgraciado Robles Pezuela y otros muchos, que cada uno de ellos representaba una fraccion del partido conservador, y juntos á todo ese gran partido, veian en la intervencion aliada la salvacion de su pais, y no hay medio de dudar que todos ellos con fuerzas, recursos, y el apoyo de las clases acomodadas, del clero y aun del comercio en su mayor parte, se hubieran lanzado á apoyar á los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

aliados,y que esto les hubiera dado facilidad para internarse en el pais. Si no lo hicieron, culpa fué de la predileccion de aquellos al gobierno de Juarez, y de la fuerza moral que este con ella adquiria. Por otra parte, las poblaciones, á excepcion de Veracruz, una pequeña parte de la de Córdoba y la de Tehuacan, se hallaban en el mejor sentido; y en la capital, es decir, en Méjico, el gobierno solo encontraba apoyo y simpatías en su desbordada prensa, y decimos en la suya, porque á nadie se permita escribir como no lo hiciera en su alabanza y contra España. Júzguese pues de los elementos morales con que pudieron haber contado los aliados, si aquello de "el gobierno que mas merezca vuestras simpatías", hubiera sido una verdad. Acaso habria llegado á serlo, pero los medios entablados para llegar al objeto, fueron tales, que no era posible ya tener confianza en la promesa.

Así las cosas, se verificó el tratado de la Soledad en la forma y modo que consignado dejamos, y despues de haber sido aprobados por el gobierno de Méjico, emprendieron las tropas aliadas la marcha á los puntos ya citados, de Córdoba, Orizaba y Tehuacan. El mismo dia en que debian emprenderla los jefes aliados, llegó á Veracruz el titulado general Almonte. Las explicaciones dadas por este á su presentacion á aquellos, parece que fueron la señal de la terminacion de la buena inteligencia que en adelante habia de reinar entre ellos; como tambien que aquel personaje manifestó sin rebozo ser el intérprete de la voluntad decidida del Emperador de los franceses, y que el pensamiento de establecer en la República una monarquía en favor del P. M. de A. era el adoptado por aquel. Apesar de tan terminante manifestacion, las tropas emprendieron su marcha y con ellas los representantes de sus respectivas naciones. Fueron ocupadas las tres poblaciones ya citadas, para esperar en ellas el dia que debia darse principio á las conferencias.

Este hecho bastaria por sí solo para formarse un exacto juicio de la marcha que se habia seguido, y del selllo que se imprimia á las negociaciones. Esa espera, ese aplazamiento solicitado con insistencia y concedido por Juarez y su gobierno despues de no pocas dilaciones, no era otra cosa que el reconocimiento mas esplícito á la situacion en que

la República se encontraba bajo el mando de uno y otro. Era dar á tal gobierno una importancia y una fuerza moral de que carecia, que jamas pudo ni debió esperar tener por sus condiciones impopulares y disolventes; y era someterse á sus exijencias y cimentar, con alguna base mas sólida el edificio de su poder. Esto en cuanto al Presidente y á la República. En cuanto á los aliados, la situacion era muy distinta, pues que cuanto aquellos ganaban con semejante estado de cosas, estos lo perdian en todos los terrenos. Se grangeaban la indiferencia, cuando no la enemistad de los hombres de órden. Mataban la esperanza de esos partidos importantes y espectantes. Ponian en duda, cuando menos, lo dicho en el célebre manifiesto de Veracruz, y convertian en enemigo un pais que anhelaba mirarlos como á sus salvadores. Muy hidalga podria haber sido la conducta observada en el convenio de la Soledad, pero lo cierto es, que ese convenio no hizo otra cosa que dar la fuerza moral de los aliados á Juarez y á los suyos; y como si tanto mal no fuese bastante, otro mas grave y mas trascendental habia de seguirse. El tiempo que en la inaccion perdian unos, lo aprovechaban otros para dar cima á proyectos ya formulados, esforzándose en presentar ante el Emperador de los franceses la conveniencia de establecer la monarquía en Méjico, presentándosela como necesaria y anhelada por todos. En los que tal hacian, obraban para ello intereses y sentimientos encontrados. En Mr. de Saligny la idea de llevar á cabo sus proyectos de monarquía que en tal alta posicion debia colocarle su realizacion, y la de asegurar una deuda extraordinaria contra la República.

En el Sr. Estrada, la ignorancia en que se encontraba y encuentra del verdadero estado y espíritu de su pais, alejado como lo está, hace 21 años de él. Lo mismo sucedia al Sr, Hidalgo, antiguo empleado en el Ministerio de Estado de la República, y que sin tener arraigo en ella, hace 14 años que se ausentó. Y en el Sr. Almonte, el afan de recuperar, siquiera fuese por poco tiempo, un poder con el cual no podia contar jamas. Preciso es confesarlo, sin temor á que al verse consignado por un español, se le tache de afrancesado; por que tales epítetos cuando solo se fundan en la ignorancia, en la sin razon ó en la malicia, solo merecen el desprecio del hombre cuya conciencia y cuyo patriotismo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

hacen que su corazon lata tranquilo. La impopularidad y los antecedentes de Juarez; los malos y apasionados informes de los cuatro personages referidos, y la marcha adoptada por los aliados, han debido contribuir en gran parte á llevar al ánimo del Emperador de los franceses el convencimiento de que la monarquía en Méjico era apetecida y necesaria.

El principio monárquico en Europa ha sido siempre la tabla de salvacion en las tempestades revolucionarias, y esta gran verdad lleva fácilmente al ánimo de aquellos Soberanos, si no la conviccion, la esperanza de que el mismo principio pueda ser el mejor elemento de órden y prosperidad en el nuevo mundo. Y sin embargo no es así. Acaso porque la monarquía no ha echado raices en él. Por que son desconocidas, su importancia y sus condiciones. Por que se carece de elementos necesarios á constituir y robustecer el trono, y por que este mataria de un solo golpe infinidad de ambiciones; lo cierto es, que en todas las repúblicas de América el amor á la monarquía no existe mas que en algunos pocos, y de estos no todos la desean con desinteresada buena fé. Esta verdad se confirma al considerar que el Orbe entero hoy mira asombrado desaparecer al Coloso del nuevo mundo, desmoronándose esa República modelo cuyo asombroso poder inquietaba á la vieja Europa; que hoy que se vé, que se toca, que no puede dudarse de lo que son las naciones, cuando no descansan en principios de arraigo, cuando no hay un centro de unidad y de fuerza que sirva de áncora á la nave del Estado para resistir la violencia de la corriente de los revolucionarios mares, aun á pesar de esta leccion tan elocuente, á nadie, en las Américas, se le ocurre que pueda ser la forma de Gobierno la causa verdadera de ese gran trastorno que anula el inmenso poder de los Estados-Unidos. Y sin embargo no es otra. La ambicion, que es ingénita en el ser humano, hace que el hombre segun su capacidad y su instruccion, fije sus miradas en todo aquello que le halaga y que se cree capaz de conseguir. El primer mando en las repúblicas está reservado al mas capaz, al mas arrojado y ambicioso, al soldado de fortuna mas atrevido, y esto basta para que sea disputado por muchos á la vez en todos los estados que no conocen otra forma de gobierno. ¿Qué mucho pues que el árbol de la República se

bambolee á la mas lijera brisa, y que mal sostenido por sus débiles raices, se tronche ó desprenda á medida que arrecie el huracan de las revoluciones. Pues á pesar de todo, inútil es que la Europa se ocupe por ahora del establecimiento de monarquías en América. Tal vez el tiempo haga por sí solo lo que no es dado hoy conseguir á las ilustradas naciones del viejo mundo. Pero estas verdades que sin dificultad se ven en el suelo americano, no pueden verse de la misma indudable manera en Europa, y la inmensa distancia que separa á esta de aquel, es causa mas que suficiente para dudar de la verdad de las cosas, y para que los gobiernos europeos no puedan juzgar con el debido acierto y precision de los asuntos peculiares á los Estados de América. Las infinitas personas y entre ellas muchas de reconocida ilustracion que viajan por ellos, todas y cada una tienen su manera de ver y de apreciar. Los unos bajo el punto de vista de sus opiniones particulares y políticas. Los otros bajo el del interés personal, y los mas, sin que les mueva el objeto de un detenido estudio, solo se fijan en lo que á su vista se presenta para hablar despues de ello sin conocimiento, sin datos, y por tanto sin exactitud.

Es pues evidente que el Emperador de los franceses que tan de buena fé, al parecer, aceptó el magnífico programa de Veracruz, concibió la idea del establecimiento de una monarquía en Méjico, como la mas segura y á propósito para que la ventura de ese tan hermoso cuanto desgraciado pais, echase profundas raices, y para que, puesta en explotacion su gran riqueza, diese vida al comercio de la Europa entera en general, y en particular al de la Francia, sin que de tal resultado pudiera nunca la España amenguar su natural influencia, ni rebajarse las grandes ventajas que irremisiblemente habrian de resultarle del engrandecimiento de los Estados americanos, y muy particularmente del de Méjico. Pero desgraciadamente el Emperador no tuvo servidores fieles que con sinceridad le manifestaran lo único necesario, conveniente y que hacerse debia en la República Mejicana, si bien el programa de Veracruz parecia no dejar duda de que las naciones aliadas lo habian comprendido bien. Despues de recorrido y estudiado aquel pais, fácilmen, te se comprende que lo que en él ha faltado y falta es un gobierno fuerte á cuyo frente se hallen hombres de ideas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

moderadas, de órden y de capacidad. Seguramente que los hay en la Repùblica. Pero equilibradas las fuerzas de los infinitos partidos en que el pais se halla dividido, á ninguno le es fácil sobreponerse á los demas, y de aquí esas luchas incesantes en las que se gastan los hombres, los principios y hasta las ideas de mando y de gobierno. Agotadas las fuentes de la riqueza pública, el pais, que por sus naturales condiciones debiera ser el mas rico del mundo, se muestra empobrecido, y en su estado actual, es ya imposible que sus hijos por sí solos puedan sacarle de tanta miseria y postracion. Por eso al oirse en él la palabra de intervencion armada conservando su independencia, la esperanza renacia en todas las clases de la sociedad mejicana, y es bien seguro que si los hombres de órden no se precipitaron á allanar el camino por donde aquellas debian de pasar para llenar mision tan laudable y deseada, fué por que los hechos no guardaron armonía con las ofertas, y por que al mirar que todas las tendencias eran en favor de Juarez y los suyos, vieron en ello un mal infinitamente mas grave que la continuacion de sus luchas y desgracias. Se contestará á esto que si tales eran los deseos de los mejicanos, despues de la ruptura del 9 de Abril en Orizaba, al quedarse solo los franceses, reprodujeron el mismo programa, y sin embargo de ello el pais en masa los hostiliza y se prepara á una tenaz resistencia. Pero este argumento pierde toda su fuerza con solo fijarse en que no eran las circunstancias las mismas. En Enero de 1862 el pais esperaba su salvacion de las naciones aliadas. Con la fuerza moral y material de estas, confiaba en que se constituiria un gobierno que mereciese las simpatías de los mas, y que una fuerza extranjera continuaria apoyándole por algun tiempo á fin de darle condiciones de duracion y arraigo.

Entónces Juarez y su gobierno no contaban con otro apoyo que con el de los revolucionarios de oficio, y con el de los pocos que la desamortizacion eclesiástica enriqueciera. ¿Sucedia lo mismo, no ya en Abril, sino que en Marzo y aun en Febrero? No ciertamente. Ya se dudaba de los fines de los aliados. Se temia perder la independencia. Se veia un apoyo muy directo á Juarez. Se hablaba de monarquía. En una palabra, todo se hacia esperar y temer menos lo ofrecido en el programa de Veracruz. Por otra parte

Juarez adquiria una fuerza moral inmensa, y tal era la situacion en que quedaron los franceses solos en el mejicano suelo. A los hombres de reducida capacidad, que por razon natural son los mas, se les alucina con la pérdida de la independencia: y los mas capaces dudan y permanecen alejados de los sucesos y en espectativa, que es, en situacion tan crítica, lo que la prudencia les aconseja. Hoy, despues de la nunca bien sentida ruptura de Orizaba, difícil, muy difícil es que vuelva á renacer la confianza en los mejicanos, y no ya por el carácter desconfiado que les distingue, sino por que una vez perdida aquella no se recobra fácilmente. Además, que una potencia sola, á tan larga distancia de Europa y en pais tan vasto, difícil y escaso de recursos, poco podrá conseguir, y ese poco le ha de costar sacrificios sin cuento. Llegarán los franceses á Méjico, y esto es indudable. Con ello quedará satisfecho su nacional orgullo, y despues de una satisfaccion á tanta costa adquirida, Méjico quedará peor que estaba, para mengua de las naciones que engrandecerle intentaron. Tal es la verdad desnuda y severa. Salvo que de Méjico se tratase de hacer una colonia francesa, lo cual seria difícil y expuesto.

Ahora bien, ¿situacion tan crítica pudo haberse evitado? Hé aquí un punto muy importante que por conclusion nos resta examinar.

El Conde de Reus reembarcó sus tropas por que dice no queria ir á la zaga de los franceses, ni consentir que se faltase á lo pactado. Fijemos la verdadera intencion de las tres potencias, pues no puede creerse que el general Prim, en su reconocido talento, se figurara jamas que Francia é Inglaterra dejaran de llevar sus miras cada una de por sí. Con efecto, si la Francia trabaja por el establecimiento de una monarquía, la Inglaterra llevaba la mira de establecer un gobierno enteramente suyo bajo la presidencia de Doblado, con el cual obraba de acuerdo y tenia contraido compromisos de importancia. Y siendo esto cierto como lo era, ¡qué partido tan inmenso no pudo haber sacado España de ello!! Los franceses querian á Almonte, primero, y la monarquía despues, uno y otra lo rechazaba el pais, y por lo tanto no podian contar con simpatías ni partidarios en él, como así está sucediendo. Los ingleses daban todo su apoyo á Doblado, cuya presidencia querian imponer, y este es tan-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

to ó mas aborrecido en Méjico que el mismo Juarez, y tan revolucionario el uno como el otro. Quedaban pues los españoles sin otras pretensiones ni deseos que el bien de la República, con las esperanzas y las simpatías de las gentes de valer, y con una influencia lejítima é imperecedera. De la desunion de los unos y de la diversidad de aspiraciones, los españoles no podian menos de haber sacado grandes ventajas, cuando todos ya en Méjico, se hubiera tratado de la forma de gobierno que el pais reclamaba y que al pais le convenia. Entónces la prensa, que yacia ahogada, se hubiera manifestado vigorosa. Los hombres que por temor callaban y sufrian, se hubieran lanzado á la arena politica, y los sucesos, por sí mismos, habrian hecho ver la verdad, la justicia y la conveniencia. Los hombres de órden y de arraigo generalmente callan y sufren cuando no hallan justicia ni proteccion en las leyes ni en los gobiernos; pero cuando el temor no los rodea, hace que se les oiga, y como no son inspirados por ideas mezquinas ni por bastardas pasiones, consiguen que la verdad aparezca en toda su brillantez. Así hubiera sucedido en Méjico, si el auxilio de las fuerzas interventoras hubiese llegado á la capital. La Francia y la Inglaterra se hubieran convencido de lo impopular de sus respectivas miras, y la España, bendecida por los buenos hijos de Méjico, habria representado necesariamente el primer papel y acrecentado esa grande influencia que ejerce y ejercer debe en América. El Marqués de los Castillejos, al obrar con tan noble sagacidad y prudente reserva, se habria granjeado el aprecio y veneracion en todo el nuevo mundo, y así como en Europa se le quiere y admira por su valor y bizarría, en América habria adquirido el renombre de tan hábil diplomático como guerrero valeroso.

Esto sí indudablemente querian las naciones europeas interventoras llevar al mejicano suelo la paz y la ventura. Pero si, como se ha dicho por algunos, solo se trataba de exigir satisfacciones y pago de deudas, entónces, ¿á qué el envio de escuadras y batallones? Ya se vió que para la ocupacion de Veracruz y sus fuertes de San Juan de Ulua, eran y fueron innecesarias unas y otros, y sin mas que la toma de ellos, el gobierno mejicano hubiera dado cuantas satisfacciones se le hubieran pedido. Y en cuanto al pago de deudas, ¿de dónde ni con qué habian de efectuarlo? ¿Cómo

se ha de dar aquello de que absolutamente se carece? Hubiéramos tenido que conservar irremisiblemente la plaza de Veracruz, y en tal caso el remedio era infinitamente mayor que el mal, y preferible la pérdida de lo adeudado, por que las malas condiciones de aquella bahia, y su mortífero clima, por sí solos hubieran puesto término á la ocupacion con sensibles pérdidas de buques y de hombres. Es pues evidente que, ó hay que renunciar á toda reclamacion y satisfaccion en la República mejicana, ó es preciso intervenir en ella para ponerla en posicion de poder dar satisfacciones y dinero. Si lo primero acaso hubiera sido lo mas conveniente; y si lo segundo, preciso es reconocer que solo España, por mas que lo contrario se crea y propale, puede inspirar confianza en Méjico, y presentarse con condiciones favorables sobre las demas naciones. La razon de esto es tan clara y patente, que basta para encontrarla fijarse en que allí está su idioma, su religion, sus costumbres, su raza, y vivos los recuerdos de un pasado glorioso y mas feliz para esos desgraciados Estados.

Habana 20 de Noviembre de 1862.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

RECTIFICACIONES

HISTORICAS

COLECCION DE ARTICULOS

ESCRITOS

Por el C. Miguel Blanco.

MEXICO

J. S. PONCE DE LEON, IMPRESOR

Callejon de Sta. Clara núm. 6, letra A.

1871.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
FONDO HISTÓRICO
RICARDO COVARRUBIAS

ALERE FLAMMAM VERITATIS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONSINA UANL
FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ADVERTENCIA.

He comenzado á escribir estos artículos para que, segun hubiera posibilidad, fueran viendo la luz pública en la seccion de remitidos del *Mensajero;* pero como siempre tiene este periódico abundante material de asuntos de actualidad, mas propio que mis artículos para el cuerpo de él, no podrian publicarse sino á largos intervalos, y por tal motivo perderian el poco interes que puedan presentar. En tal virtud, los señores redactores han tenido la bondad, que les agradezco debidamente, de cederme el lugar que necesite del folletin de su acreditado diario, para que en él se publiquen. De esta manera, aunque no escritos mis artículos en la forma conveniente de una obra seguida, podrán coleccionarse en un volúmen, lo que será, en todos casos, mejor que haciendo de ellos una publicacion que tan irregular tendria que ser, por la circunstancia antedicha, no ocurriendo á este arbitrio.

1870

ARTICULO PRIMERO.

ACCION DEL PUERTO DE CARRETAS.

Se siente positivamente, que un escritor del mérito de D. Juan de Dios Arias, no haya recogido mejores datos para la "Reseña histórica de la formacion y operaciones del cuerpo de ejército del Norte, durante la intervencion francesa, sitio de Querétaro, etc," que publicó en esta capital en 1868, para que nos hubiera dado una obra, no solamente de amena y entretenida lectura por la belleza de estilo y fuerza de raciocinio con que su talento y erudicion han podido engalanarla, sino de útil y provechosa enseñanza por la verdad histórica de los acontecimientos que su narracion abarca.

Pertenecí al ejército constitucional del tiempo de la guerra de la Reforma; fuí compañero de armas de tres generales ya muertos, que sellaron con

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

su sangre su adhesion á los principios que defendiamos, y gefe de un cuerpo de guardia nacional, á quien cupo la dicha de cubrirse de gloria en una funcion de armas de la guerra de aquella época. Esto me constituye en el deber, mas que á otro alguno, de presentarme á deshacer varias equivocaciones en que ha incurrido el Sr. Arias, que si no rectificara, podrian ceder en descrédito del buen nombre de aquel benemérito ejército, lastimar la memoria de tres valientes caudillos de la Reforma, y borrar una página brillante de la historia de un cuerpo que tuve la honra de mandar.

No son del tiempo de la guerra de intervencion los acontecimientos de que me voy á ocupar; pertenecen á la época de la guerra de la Reforma. El Sr. Arias los ha traido á colacion para formar el rasgo biográfico del general D. Mariano Escobedo, que nos ha dado en su obra citada. ¡Ojalá hubiera tomado apuntes de mejores fuentes! Habria hallado entónces, que estos sucesos, tales como han pasado, se relacionan tambien con la vida de este ameritado general, y de ellos, algunos dan tanto ó mas realce á su nombre, que de la manera inexacta en que nos los ha referido, y habria podido igualmente hacer de él un justo y bien merecido elogio por la parte que tuvo en dichos sucesos, sin dar márgen á las consecuencias que dejo apuntadas.

Haciendo la biografía de dicho general, despues de referir el combate que aceptó en la hacienda de Solis al general enemigo D. Valentin Cruz, á quien no obstante la superioridad numérica de sus

tropas venció aquel completamente, haciendo prisionero al gefe enemigo y ciento y tantos hombres mas, aunque recibiendo él en el combate un golpe contuso que de pronto lo inutilizó y lo hizo permanecer en Matehuala curándose, entra el Sr. Arias á referir el participio que el general Escobedo tomó en la accion del Puerto de Carretas, lo cual verifica á la página 132 de su Revista, en los términos siguientes: "Restablecido al fin, marchó á incorporarse á las fuerzas de Nuevo-Leon á Moctezuma, en cuya ciudad se hallaba el general Zuazúa, que á pocos dias se puso en campaña, y libró una batalla en la hacienda de Carretas, á la cual asistió Escobedo, cubriendo con su regimiento la derecha de la línea."

Ante todo, permítaseme hacer notar, que el historiador, cuando habla de funciones de armas del primer ejército del Norte, hace mencion solamente de las fuerzas de Nuevo-Leon, olvidándose de las de Coahuila que tambien concurrieron á todas. Estos dos Estados se habian unido bajo una sola administracion desde la guerra de Ayutla; despues fueron erigidos en uno por la Constitucion de 1857, bajo la denominacion compuesta de Estado de Nuevo-Leon y Coahuila, y así permanecieron, hasta que reformado el artículo respectivo del Código fundamental, han vuelto á separarse y cada uno á su primitiva independencia. Esto, que para otros no tendria importancia alguna, sí la tiene para mí, que, hijo de Coahuila, no debo dejar pasar desapercibida una omision que lo pudiera hacer aparecer como sin participacion en las glorias

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de la guerra de la Reforma, que en alianza fraternal conquistaron los dos pueblos.

En la funcion de armas de Carretas, acaecida el 17 de Abril de 1858, cubrió el ala derecha de la línea de batalla el regimiento de rifleros de Monclova, de que era yo coronel, y al cual no habia ingresado todavía el teniente coronel Escobedo. Atacada mi línea, rechazado y derrotado el enemigo, me ocupaba de reunir á mis soldados, que se habian desparramado y alejádose mucho en su persecucion, para ponerme en actitud de defensa, al ver que se desprendian del campo contrario nuevas columnas de ataque. Se lanzaron estas sobre nuestra ala izquierda, que las resistió bizarramente. El coronel Aramberri, que mandaba el centro de nuestra línea, al formalizarse el ataque sobre nuestra ala izquierda, mandó avanzar fuerzas hasta la altura de las contrarias, y que dando frente hácia estas, les rompieran el fuego. El enemigo, frustrado su intento por la vigorosa resistencia que se le opuso, y cogido á dos fuegos, de frente por el ala izquierda y de flanco por las que se desprendieron del centro, desistió de su empresa, y tratando ya solamente de salir de la difícil posicion en que se habia colocado, se replegó hasta ponerse fuera del alcance de nuestros tiros.

Repuesta nuestra línea de batalla despues de los acontecimientos que quedan referidos, la recorria el coronel Zuazúa, gefe de todas las fuerzas, y llegando adonde yo estaba, observamos que el ala izquierda desfilaba en retirada: corrió á ver lo que pasaba, y nos quedamos con nuestras fuerzas, en

nuestras respectivas posiciones, el coronel Aramberri y yo, esperando con ansiedad el desenlace de aquel inexplicable movimiento; pero las fuerzas que se retiraron no volvian, y presto dejamos de pensar en ellas, porque otros acontecimientos ocuparon enteramente nuestra atencion.

El enemigo volvió á la carga, y durante cuatro ó cinco horas batalló con una obstinacion que solo se explica por el ódio que el ejército permanente abrigaba, mas que contra cualesquiera otras fuerzas liberales, contra las de la frontera del Norte; porque quisiera vengar la humillacion que le acabábamos de hacer pasar rechazándole dos veces, ó porque viéndonos disminuidos, nos creyera fácil presa; pues aunque no sin pérdida de algunos hombres, que en todos casos hubiera sido respectivamente igual por ambos lados, pudo haber seguido la marcha que traia, forzando el paso del Puerto, desde que separadas del campo de la accion la mayor parte de nuestras fuerzas, ya no nos era posible impedírselo, lo cual habia sido el objeto de nuestro movimiento.

Se decidió al fin á dar este paso, perdida acaso la esperanza de hacernos sucumbir, y convencido de que en el combate personal á que la accion habia venido á quedar reducida, llevábamos ventajas que sobrepasaban á la superioridad numérica con que él contaba. Eran estas ventajas lo escabroso del terreno que ocupábamos, que dificultaba el ataque en masas y el efecto de su artillería; la mejor calidad de nuestra gente, voluntaria contra forzados, y sus conocimientos superiores en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

aquella clase de guerra, como la que siempre ha hecho á los bárbaros y en la que está de consiguiente mas ejercitada. Al efecto recojió el enemigo sus fuerzas; aunque con algun desconcierto y precipitacion, formó en batalla cubriendo el camino del puerto; hizo desfilar por su retaguardia todos sus trenes, y al último las fuerzas protegiendo el movimiento. El Coronel Aramberri lo persiguió tiroteándolo por cosa de una milla ó poco mas: yo me quedé cubriendo el campo de la accion, que el enemigo habia dejado regado de armamento y cadáveres, sin levantar de él ni á sus heridos; y cuando volvió aquel gefe cerciorado de que el enemigo se habia retirado definitivamente, lo hicimos los dos con los prisioneros y con los heridos de ambas partes, para volver despues á acabar de levantar el campo, porque la sed nos atormentaba horriblemente. Estábamos desvelados de toda la noche, para venir al campo de la accion, y casi todo el dia habiamos batallado al sol y sin mas que uno que otro cántaro de agua, insuficientes para toda la gente, que espontáneamente solian llevarnos algunos campesinos de las cercanías.

Fuimos á dormir al rancho de Bocas, distante cosa de tres leguas. Allí vino el Coronel Zuazúa, de la hacienda del mismo nombre, adonde habia hecho alto con las fuerzas que se habian retirado. Entónces, referidas por él mismo, supimos las causas de esta retirada. Instruyendo al mayor general de la division, de cómo habia de hacerse el movimiento y presentarse la batalla, este gefe le

hizo la reflexion de que era muy expuesta la empresa que íbamos á acometer, por nuestra inferioridad al enemigo en número y armamento;—Venia fuerte de cuatro mil hombres y doce piezas de batalla, miéntras que nosotros no pasábamos de mil quinientos, sin una pieza de artillería,—pero desvaneció sus temores el coronel en gefe manifestándole que el terreno escojido para la batalla, estaba bien estudiado y nos era favorable; que el enemigo iba á sufrir una sorpresa que debia desconcertarle y desmoralizarlo, y todo esto contribuir á su derrota, no obstante su superioridad material; que en todo evento podiamos retirarnos sin peligro, ganando mucho, aun en este caso, contra la moral del enemigo, para lo cual iriamos todos bien montados y sin embarazos de ninguna clase; disponiéndose al efecto, como se hizo, que dejáramos en el cuartel general todos los enfermos, los peores caballos; que montáramos á los soldados que estuvieran á pié en los sobrantes de los gefes y oficiales, para que no fuera ni un soldado mal montado ni un caballo suelto, y que dejáramos, en fin, nuestros equipajes y hasta las mochilas ó maletas de la tropa.

Desgraciadamente el mayor general no conocia á fondo el espíritu de los hombres de la frontera ni la táctica de la guerra del desierto, que en aquella ocasion nos brindaba con todas las ventajas para un triunfo mas expléndido que el que se obtuvo; pues era la primera vez que mandaba fuerzas de la frontera. Le pareció que se habia hecho mucho rechazando dos veces al enemigo,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

causándole pérdidas considerables de muertos, heridos, prisioneros y dispersos, y que no debia exponerse tanto bien conseguido, á la prolongacion de un combate que no podia dejar de considerar temerario de nuestra parte: creyó llegado al caso de la retirada, segun el espíritu mismo de las instrucciones del coronel en gefe, y de su responsabilidad, diferirla hasta consultar con él, no dándole tiempo la distancia á que se hallaba y lo apremiante de la situacion; y se resolvió á retirarse con las fuerzas que estaban á su alcance, esperando que todas seguirian el movimiento, y que este se le aprobaria, justificado por las consideraciones expuestas.

Supimos, tambien del coronel en gefe, que cuando se dirigió á las fuerzas que se retiraron, lo hizo con intencion de volverlas á sus posiciones; pero que despues le pareció peligroso hacerles ejecutar un cambio brusco de movimiento en aquellas circunstancias, y preferible seguir el que llevaban para no exponer lo ganado, esperando tambien que nosotros hariamos otro tanto. Pero el Coronel Aramberri era de un temple muy subido de valor y de pundonor, para abandonar su posicion sin una órden terminante; y tampoco podia hacerlo yo, miéntras él no lo ejecutara, porque la colocacion de mis fuerzas, tanto en la línea de batalla como en la organizacion de la division, era despues de las del coronel Aramberri, y en el órden en que se efectuó el movimiento, era necesario que él lo hubiera seguido para hacerlo yo á mi vez.

A riesgo de parecer difuso, he referido la retirada del campo de la accion de una parte de nuestras fuerzas, dando á conooer en sus causas y pormenores este movimiento, para que no pueda interpretarse, por falta de datos, contra el buen nombre de dichas fuerzas ó de alguno de sus gefes. Así creo haber consignado la verdad en la historia sin lastimar á nadie, y dando á cada uno lo que le pertenece. Para concluir este artículo, inserto á continuacion el parte oficial de la accion.

"Secretaría del gobierno del Estado líbre y soberano de Nuevo-Leon.—Seccion 3ª—Seccion de vanguardia del ejército del Norte.—Coronel en gefe.—Excmo. Señor.—El dia 16 del actual abandonaron las fuerzas del enemigo, que al mando del faccioso Miramon venian de Zacatecas, la direccion que traian hácia los puntos ocupados por la seccion de mi mando desde la ciudad del Venado á Guanamé, y cambiaron el rumbo para la hacienda de la Parada. Tuve de esto noticia en dicha ciudad como á las cinco de la tarde, é inmediatamente me puse en marcha para la villa de la Hedionda, de donde me moví á las ocho de la noche de ese mismo dia con mil cien rifleros de caballería de mi seccion, y forzando la marcha llegué á colocarme á las siete de la mañana del dia 17 en el Puerto de Carretas, como á media legua al frente del enemigo, que ya se dirigia de la Parada á San Luis Potosí, venciendo en mi marcha una distancia de veinticinco leguas. Allí fuí atacado por el enemigo en número como de cuatro mil hombres de las tres armas con doce

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

piezas de artillería de grueso calibre; pero fué rechazado valerosamente en todos los encuentros por los denodados rifleros y trescientos cincuenta infantes de las fuerzas de guardia nacional de San Luis Potosí, con que en los momentos mas críticos de la accion se nos incorporó el Sr. Coronel D. Martin Zayas.—Al emprender este movimiento, no tuve otra mira que la de hostilizar al enemigo ó dispersarle algunas fuerzas, á ver si se le desmoralizaba con los golpes audaces del ejército del Norte, que no conocen en su infeliz táctica estos menguados militares; y sí bien estaba seguro del buen exito del movimiento, no me proponia ciertamente el resultado tan grandioso que se obtuvo, pues de la brillante division que hacia el orgullo del enemigo, y con la que soñaba imponer á los valientes hijos de la frontera, solo quedaron en siete horas de combate los miserables restos de cuatrocientos hombres de caballería y doscientos infantes con que apénas pudo salvar su artillería, merced á lo cansado que se hallaban nuestros soldados desvelados toda la noche y devorados por la sed. El enemigo dejó el campo regado de armas, cadáveres y heridos, diseminada su fuerza por todas direcciones, y sin armas, porque los soldados las tiraban en la fuga, y en nuestro poder doscientos y tantos prisioneros, entre los que se hallan un capitan y un alferez [1] y las dos bande-

1 Despues resultaron un comandante, otros tres capitanes y un teniente que se habian confundido entre la tropa prisionera temerosos de que se les pasara por las armas al saber sus clases.

ras, una del tercero de línea y otra que tiene dos GG. bordadas, que la seccion de mi mando tiene la grata satisfaccion de presentar por el digno conducto de V. E. al heróico Estado á que tiene la honra de pertenecer. De nuestra parte tenemos que lamentar la muerte de siete de nuestros compañeros de la clase de tropa, la del valiente teniente D. Mateo Ramirez del escuadron de Lampazos y veintidos heridos, algunos de gravedad.—Entre los prisioneros se encuentran veintinueve heridos qne he mandado curar en union de los nuestros á la hacienda de Bocas. Nuestros muertos se sepultaron ántes de levantar el campo de la accion, y al mismo tiempo se dió allí sepultura á doscientos y tantos del enemigo, quedando al cuidado del encargado del rancho de Bocas los muchos mas que están tirados.—Despues daré á V. E. detalles mas circunstanciados de esta gloriosa jornada, en que á porfía se distinguieron todos los ciudadanos que componen la seccion que me honro de mandar; pero no puedo dejar de hacer ahora una mencion especial del Sr. Coronel del segundo regimiento D. José Silvestre Aramberri, porque sus servicios en esta vez han sido de los de mas mérito entre todos los individuos de la seccion, y el Sr. Coronel del 3º Licenciado D. Miguel Blanco, que con el regimiento de su mando defendió bizarramente el flanco derecho de mi campo, arrollando al enemigo, que en número como de 800 hombres se les echó encima con la mayor obstinacion, y persiguiéndolo hasta ponerlo en completa dispersion.—Ofrezco á V. E.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

las seguridades á mi respeto y atenta consideracion.—Dios y Libertad. Bocas, Abril 18 de 1858. —*Juan Zuazúa.*—Excmo. Sr. general en gefe del ejército del Norte.—Monterey.—Es copia que certifico.—Monterey, Marzo 24 de 1871.—Por ausencia del ciudadano secretario.—*F. Villalon,* oficial mayor.

ARTICULO II.

ACCION DE SANTA ANITA.—ACUSACION DEL GENERAL NÚÑEZ.

Acerca de estos sucesos, dice el Sr. Arias, á la página 133 de su "Reseña histórica," lo siguiente: "Derrotado Miramon, Escobedo, al mando del pundonoroso y malogrado general José Silverio Núnez, contramarchó con la division rumbo á Guadalajara, yendo á la vanguardia; pero al llegar á Santa Anita, recibió aviso de que Casanova se movia con mas de dos mil hombres de las tres armas, y trasmitió el aviso á Núñez, que le impuso la consigna de permanecer allí tal cual estaba con su fuerza.

"Al dia siguiente, muy de mañana, recibió noticia de que un escuadron avanzado habia quedado envuelto por el enemigo; tambien comunicó á

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

las seguridades á mi respeto y atenta consideracion.—Dios y Libertad. Bocas, Abril 18 de 1858. —*Juan Zuazúa.*—Excmo. Sr. general en gefe del ejército del Norte.—Monterey.—Es copia que certifico.—Monterey, Marzo 24 de 1871.—Por ausencia del ciudadano secretario.—*F. Villalon,* oficial mayor.

ARTICULO II.

ACCION DE SANTA ANITA.—ACUSACION DEL GENERAL NÚÑEZ.

Acerca de estos sucesos, dice el Sr. Arias, á la página 133 de su "Reseña histórica," lo siguiente: "Derrotado Miramon, Escobedo, al mando del pundonoroso y malogrado general José Silverio Núnez, contramarchó con la division rumbo á Guadalajara, yendo á la vanguardia; pero al llegar á Santa Anita, recibió aviso de que Casanova se movia con mas de dos mil hombres de las tres armas, y trasmitió el aviso á Núñez, que le impuso la consigna de permanecer allí tal cual estaba con su fuerza.

"Al dia siguiente, muy de mañana, recibió noticia de que un escuadron avanzado habia quedado envuelto por el enemigo; tambien comunicó á

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Núñez este incidente, y en respuesta tuvo la órden de marchar con las caballerías restantes que le quedaban, en auxilio del mencionado escuadron; pero al avistarse al enemigo el infortunado Leandro Valle, que entónces solo era teniente coronel, alcanzó á Escobedo y le comunicó la órden de detener al enemigo á todo trance, y bajo la seguridad de que recibiria inmediato auxilio. La fuerza era insuficiente para el objeto, pues solo constaba de ménos de quinientos hombres; sin embargo, conformándose á la consigna, se aprovecharon las ventajas del terreno, y la tropa echó pié á tierra para recibir á los numerosos adversarios, con quienes sostuvieron una lucha de mas de media hora, hasta que Núñez avisó que, habiendo retrocedido la fuerza situada allá en Santa Anita, podia Escobedo retirarse, como de hecho se retiró en el mejor órden, llevándose gran cantidad de muertos y heridos, de los que le habian hecho en tan rudo combate.

"Con motivo de esa pérdida inútil, acusó al general Núñez, quien á pesar de su categoría, se avino á dar satisfaccion á un teniente coronel, pues aunque Escobedo habia recibido en Guadalajara el grado de coronel, no quiso aceptarlo."

Magnífico sobre todo encarecimiento fué el comportamiento del 2º regimiento de rifleros de Nuevo-Leon y Coahuila bajo el mando del teniente coronel Escobedo, en el combate á que se refieren los párrafos precedentes. Aislado este cuerpo de la brigada á que pertenecia, envuelto por un enemigo diez veces mas numeroso, y mas de diez ve-

ces mas fuerte que él por la ventaja de su artillería, ha resistido con firmeza á todos sus ataques, ha luchado, sin intimidarse, contra tanta superioridad, lo ha rechazado, y se ha abierto, al fin, salida, aunque diezmado y sangrando de mil gloriosas heridas, para tomar todavía la colocacion de mas honor, como la mas peligrosa en una retirada al frente del enemigo, la retaguardia.

Sorprende verdaderamente del claro entendimiento del Sr. Arias, que de un suceso como este, que tan nobles ideas ofrece al escritor, no haya recogido otra cosa en loor del héroe de esta hazaña extraordinaria, que una fábula inverosímil, absurda y denigrativa para un patriota ya en la tumba, que fué en vida el mas acabado modelo del caballero, el ciudadano y el soldado.

Nadie con mas razon que el general Escobedo, teniente coronel cuando esto aconteció, pudo acusar al general Núñez de las faltas de que lo creyera responsable en esta funcion de armas, por el papel que en ella le tocó desempeñar; pero de nadie ménos que de él se puede creer, sin ofender al buen sentido, que fundara su acusacion en la inutilidad de la pérdida ocasionada á su regimiento, porque nadie podia estar mas convencido que él, de lo contrario. Si, lo que no es de ponerse en duda, el objeto del combate en que se empeñó al 2º regimiento de rifleros, era protejer la retirada de nuestras fuerzas, y merced á este combate, lo que tampoco admite duda, pudieron hacer su retirada sin contratiempo, es claro, de toda verdad, que la sangre que ha costado no ha sido vertida inútil-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mente. En esto me he fundado para calificar de inverosímil esta fábula.

La he llamado tambien absurda, porque absurdo es dar por desenlace á una acusacion de esta especie y de tanta gravedad, la satisfaccion del acusado al acusador. ¿Pues qué es agravio personal la falta de un general que origina la pérdida inútil de la vida de sus soldados, para que pueda resolverse de esta manera? Es, ademas, denigrativa, porque un general que ama su reputacion y conoce sus deberes, no da satisfaccion de los actos que como tal ejecuta, á sus subordinados, sin ajar su dignidad. Y el general Núñez, franco, sincero y modesto hasta la abnegacion en todo lo que se conciliara con la honra y el deber militar, era severo é intransigente en cuanto pudiera lastimar la una ó inducirlo á faltar á lo otro, y en este respecto no era capaz de ceder en un ápice, ni por rescate de su vida, sobre lo cual no temo citar el testimonio de cuantos le conocieron, amigos y enemigos.

Finalmente, he dicho que era una fábula lo de la acusacion del general Núñez, atribuida al general Escobedo, y celebro poderlo demostrar, para quitar toda ocasion á que se aventuren juicios sacados de una suposicion falsa. El general Escobedo no ha acusado al general Núñez. Yo, cumpliendo con un deber penoso, pero imprescindible en mi carácter de gefe de la seccion de que hacia parte el 2º regimiento de rifleros, he pedido que este apreciable general justificara sus operaciones militares de la campaña que tan sensible nos habia sido, ó se le exigiera la responsabilidad á que hu-

biera lugar si desgraciadamente habia caido en falta. Acogida mi peticion benévolamente, por los términos mesurados y atentos en que la formulé, y en espera de que las circunstancias permitieran abrir el juicio en que el ilustre acusado diera cuenta de su conducta, su sensible muerte puso término á este desagradable incidente. Perdió gloriosamente la vida en las calles de Guadalajara, cuando ya las armas constitucionales, debido principalmente á la pericia y valor denodado de este malogrado general, habian asegurado una victoria espléndida.

Cierro este artículo con la insercion de los documentos oficiales que prueban la verdad de mis asertos.

"Ejército federal.—1ª division.—Seccion Blanco.—General en gefe.—Excmo. Sr.—Faltaria á un deber sagrado, como gefe de la seccion de fuerzas de Nuevo-Leon y Coahuila, que se halla incorporada á la division del digno mando de V. E., si guardara silencio sobre los movimientos que emprendió el Sr. general D. José Silverio Núñez con la brigada ligera que V. E. puso á sus órdenes, y que en último resultado produjeron la funcion de armas que tuvo lugar el dia 22 del corriente á las cercanías de Guadalajara, en que sufrió grave detrimento el 2º regimiento de rifleros de mi seccion, que formaba parte de dicha brigada; y si no pidiera que el expresado señor general justifique todas sus operaciones, ó se le exija la responsabilidad á que hubiere lugar si por desgracia ha caido en falta, para que calme en la seccion de mi mando la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

alarma y desaliento que dicha funcion de armas ha producido, y pueda recobrar el ardor y confianza conque hasta aquí ha peleado por el restablecimiento del órden constitucional al lado de los valientes que componen la primera division del ejército federal.

"Está muy léjos de todos y cada uno de los individuos que componen la seccion de mi mando, el pensar que en el suceso referido haya mediado traicion ó perfidia de la parte del Sr. general Núñez, pues á todos y cada uno le son conocidos sus firmes principios por el órden y la libertad, lo mismo que su incontestable caballerosidad. Tampoco se figuran que pueda haber habido cobardía en él, porque todos lo hemos visto presentarse con la serenidad de un valiente en la batalla de Atenquique, recorrer incesantemente el campo al alcance de los fuegos enemigos; tomar todas sus disposiciones y dictar las órdenes convenientes sin esquivar el peligro; y en la accion del 22 lo han visto los rifleros de mi seccion, retirarse del frente del enemigo y á la retaguardia de ellos, con la misma serenidad, no obstante ser aquella la mas peligrosa colocacion.

"Pero la lealtad, la caballerosidad y el valor, si bien son las mejores cualidades de un militar, no son las únicas que el arte de la guerra exige en los que le profesan; requiere ademas la prudencia y la pericia, sin las cuales no se obtiene regularmente buen suceso. El Sr. general Núñez posée tambien seguramente estas preciosas cualidades, mas como hombre que es, puede haberse

equivocado en sus operaciones; y basta que así me parezca que ha sucedido, aunque por mi carencia de conocimientos militares sea yo el que me equivoque, como es mas probable y como deseo que sea; basta, repito, que tenga yo este juicio, aunque independiente de mi voluntad, y que sea el gefe de las fuerzas que han sentido los desgraciados efectos de estas operaciones, para que en cumplimiento de mi deber haga á V. E. la peticion que he puesto al principio de esta comunicacion.

"Tuvo por objeto la organizacion y marcha de la brigada ligera, perseguir de cerca en su retirada de Atenquique al general Miramon, para favorecer la desercion que iba teniendo y ver si podia dársele alcance en los terrenos fangosos del camino entre Sayula y Santa Ana Acatlán, con la esperanza de qnitarle su artillería, que no podria arrastrar ni jugar en estos terrenos, pero el general derrotado iba en tan precipitada fuga, que no fué dable alcanzarlo, entrando á Guadalajara el mismo dia que el Sr. general Núñez llegó á Santa Ana Acatlán.

"Hizo alto aquí este señor por espacio de once dias, moviéndose despues á situarse al pueblo de Santa Anita, cuando se cercioró de la retirada de Guadalajara, con sus fuerzas, del general Miramon. Este movimiento no lo creo acertado, porque con mil hombres, que entiendo eran los que formaban la brigada, y sin otra artillería que un obús de montaña, no me parece prudente haberse ido á colocar casi á la vista de una plaza fortificada, que con esta fuerza no podia atacar, no

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

podia sitiar, y de la que podian derprenderse otras mayores y con mas elementos que la suya, para batirlo en una posicion aislada del grueso de la division, que quedaba á veinte ó mas leguas distante de la brigada.

"Situado en Santa Anita el Sr. general Núñez, comunicó á V. E. tener noticia de que iba á salir de Guadalajara una fuerza de mil doscientos hombres con cinco piezas de artillería que creia poder batir con ventaja, y aun excitaba á V. E. á que con toda la division se sirviera avanzar, calculando que derrotada la fuerza que saliera á atacarlo, entraria tal desconcierto en el enemigo, que pudiera ser fácil la toma de la plaza. Como no me ha parecido prudente el avance de Santa Ana Acatlan, así tampoco me lo parece la resolucion de aguardar en Santa Anita al enemigo, por las mismas causas que para lo primero he expuesto, á saber: que este con mayores fuerzas y con mas elementos, podia derrotar á las nuestras, que ademas no podian esperar de la division apoyo ninguno, por la gran distancia á que se hallaba.

"Paso ahora á referir muy someramente, los acontecimientos del dia 22, tomando mi relacion del parte que me ha dado el señor teniente coronel del segundo regimiento de rifleros, de cuyo parte acompaño copia á V. E.

"Dos avanzadas de observacion, ámbas de rifleros, mandó colocar el señor general de la brigada, la una en el camino de la hacienda del Cuatro, y la otra, de cincuenta hombres, en el Puerto de Santa María, con prevencion expresa á esta, de sostener

el punto á todo trance, y de dar aviso violento de cualquiera ocurrencia. Esta órden á una avanzada de cincuenta hombres, situada á cosa de una legua del punto de donde pueden salir á atacarla fuerzas mucho mayores, y cuando el auxilio conque puede contar está á cosa de tres leguas de distancia, me parece que equivale á exponer dicha avanzada á una pérdida segura. Verdad es que la fuerza enemiga que la batió y puso en derrota no fué sentida, por la espesa niebla, hasta que ya estaba muy cerca; pero su suerte hubiera sido la misma aun sin este obstáculo, porque el tiempo que dilatara en ir al campo el aviso y venir el auxilio, hubiera sido siempre sobrado para que los enemigos, aun vistos desde su salida de Guadalajara, hubieran podido llegar y batir á la avanzada en el punto donde estaba.

"A la noticia de este acontecimiento, sale velozmente con su regimiento el teniente coronel Escobedo á dar auxilio á sus compañeros, que encuentra en dispersion y seguidos de cerca por la caballería enemiga: ataca á esta, no obstante su superioridad, y favorece así el escape de algunos soldados que ya venian entre los contrarios: informa con el señor comandante Bravo al señor general, que solo cuenta con doscientos rifleros, que tiene á la vista una fuerza enemiga como de ochocientos hombres de infantería y caballería, que por el rumbo de Santa María se veía mas fuerza, asegurándole el comandante Chesman que traia artillería, y manifiesta la necesidad de ser prontamente auxiliado con cien infantes y el bombero de á do-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ce, para poder hacer una retirada en órden, si no ha de presentarse una accion decisiva. Viéndose nuevamente atacado por la caballería enemiga, repite la solicitud de auxilio con un ayudante, quien regresa asegurándole que viene este, y con órden de sostenerse á todo trance. Con esta confianza, hacen sus soldados prodigios de valor contra una fuerza triple ó cuádruple; mas viéndose terriblemente hostilizado y que el auxilio no llega, vuela él mismo á buscarlo, y se encuentra solo, con el bombero y cuatro artilleros, al capitan D. Severo Rodriguez, que le manifiesta no haber avanzado en su auxilio, porque la infantería que salió con el mismo objeto, habia contramarchado rumbo á Santa Ana. Parte ayudado de su asistente, con el bombero á cabeza de silla adonde sus rifleros sostienen un combate de uno contra diez, del que ya parece imposible librarse de una muerte segura, y haciendo un esfuerzo desesperado, decididos todos á morir ántes que hacer una humillante y vergonzosa dispersion, pelean con tal ardor, protegidos con los certeros tiros del bombero, que consiguen desconcertar al enemigo y hacerlo que se replegue á larga distancia, pudiendo entónces hacer con calma y buen órden su retirada, aunque con la pérdida sensible de muchos de sus compañeros.

"Si el señor general en gefe de la brigada, contra lo que ántes entiendo tenia resuelto, pensó despues no comprometer accion en el punto hasta donde habia avanzado, creo que pudo haber hecho su retirada con la oportunidad conveniente,

sobre todo, cuando en la noche anterior al dia de la accion, recibió el aviso cierto de la salida que debia hacer el enemigo con fuerzas respetables de las tres armas, para no exponer ninguna de las de su brigada á ser batidas, como lo ha sido el 2º regimiento de rifleros. Mas cuando esto no se verificó y el expresado cuerpo se vió envuelto en un combate tan desigual, me parece que debió haberlo auxiliado para sacarlo del terrible conflicto en que estaba, y del que solo el valor de la desesperacion, ó mas bien un especial favor de la Providencia, pudo haber salvado la parte de él que esto consiguió.

"Con indecible pena, Excmo. Sr., mas con el sentimiento del deber, y en justo tributo á la memoria de mis amados compañeros, que sucumbieron en la funcion de armas del dia 22, debo insistir en que el señor general en gefe de la brigada ligera, justifique sus operaciones en la campaña que los trajo al desgraciado fin que han tenido; protestando sinceramente que seré el primero en celebrar que este gefe apreciable se vindique cumplidamente de todos los cargos que contra él aparezcan.

"Reproduzco á V. E. las seguridades de mi atenta consideracion y profundo respeto.

"Dios y libertad. Zacoalco, Julio 31 de 1858. —*Miguel Blanco*.—Excmo. Sr. general en gefe de la 1ª division del ejército federal.—Presente."

"República mexicana.—Secretaría de Estado y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del despacho de Guerra y Marina.—Ejército federal.—General en gefe.

"Me he impuesto detenidamente de la comunicacion oficial de V. S., fecha 31 del próximo pasado Julio, y de la copia del parte que por disposicion de V. S. extendió el teniente coronel D. Mariano Escobedo, pormenorizando los hechos que pasaron en la funcion de armas que tuvo lugar en el Puerto de Santa María con fecha 22 del mismo Julio. Despues de analizar los hechos, V. S., cumpliendo con un penoso deber, me pide que se exija la responsabilidad en que haya incurrido el señor general D. José S. Núñez, como gefe de la brigada ligera de que formaba parte el 2º regimiento de rifleros de la seccion del digno mando de V. S., cuyo regimiento fué el que sufrió las diversas cargas que dió el enemigo, sin ser auxiliado por el resto de la brigada.

"En respuesta debo decir á V. S., que lo honran mucho los términos mesurados y atentos en que ha formulado su peticion, y que me complace demasiado encontrar entre los conceptos vertidos por V. S., una conviccion sincera de que no ha sido maliciosa ni pérfida la conducta del Sr. Núñez, deseando solamente V. S. verla acrisolada por medio de un juicio. Yo prometo á V. S. que éste se abrirá tan luego como sea posible relevar del mando de la brigada ligera al señor general Núñez y suspenderlo de toda funcion militar. Tambien aseguro á V. S., que, sean cuales fueren los buenos antecedentes de este general y sus servicios á la buena causa, si resulta culpable, lo remitiré al consejo de guerra de oficiales generales que previene la Ordenanza, y le aplicaré toda la severidad de la ley por el tenor de la sentencia, en debida satisfaccion á la vindicta pública, al ejército del Norte, á la seccion del mando de V. S., al 2º regimiento de rifleros de ella, y á las familias de los ciudadanos que murieron ó se inutilizaron en la jornada del 22 de Julio.

"Es supérfluo que yo encarezca á V. S. la intensidad de mi pena y mi profundo sentimiento por la desgracia ocurrida en dicho fatal dia, pues V. S. conoce bastante mis principios humanitarios, mis simpatías y mi gratitud á los valientes fronterizos que han venido á ponerse á mis órdenes para luchar por el restablecimiento del régimen constitucional; pero como la mayor parte de los subordinados de V. S. no tienen antecedentes de mí, yo le suplico les haga conocer, por medio de los señores gefes y oficiales de su seccion, lo que pasa en el fondo de mi alma, así como la necesidad de que estas cosas no traspiren al público por ahora, á fin de evitar que su noticia envalentone á nuestros enemigos y los haga mas fuertes.

"Vuelvo á reiterar á V. S. las seguridades de mi consideracion y particular aprecio.

"Dios y Libertad. Zacoalco, Agosto 2 de 1858. —*Degollado*.—Señor general D. Miguel Blanco, gefe de la seccion de su nombre, y segundo en gefe de la primera division del ejército federal.—Presente."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ARTICULO III.

ACCIONES DEL PUENTE, PONZITLAN Y ATEQUIZA.—DERROTA, DISPERSION Y ACUSACION SUPUESTAS DE LOS GENERALES ROCHA, CORONADO Y BLANCO.

En el primer artículo de los que he publicado de estas "Rectificaciones," ofrecí encargarme de deshacer varias equivocaciones en que ha incurrido D. Juan de D. Arias en su "Reseña histórica de la formacion y operaciones del cuerpo de ejército del Norte durante la intervencion francesa, sitio de Queretaro, etc," que afectan al buen nombre del ejército constitucional del tiempo de la guerra de la reforma, lastiman la memoria de tres valientes caudillos ya muertos, en la guerra de aquella época (los generales Núñez, Rocha y Coronado) y borran una página brillante de la historia de un cuerpo que tuve la honra de mandar.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

He emprendido la tarea que me impuse, encargándome de estos tres puntos por el órden inverso al en que quedan mencionados, para seguir el cronológico de los sucesos, y por ser el mismo que ha observado el Sr. Arias. Al efecto, he dedicado mi primer artículo á demostrar, y creo haberlo hecho de manera que no deja lugar á duda, que el regimiento de rifleros de Monclova, bajo mi mando, fué el que cubrió la derecha de la línea de batalla en la accion del Puerto de Carretas, y el que tuvo la gloria de defender bien la posicion que se le encomendara en aquella funcion de armas, y no el del general, entónces teniente coronel Escobedo, como ha dicho aquel señor.

He consagrado mi segundo artículo á revindicar la memoria del pundonoroso y malogrado jóven general D. José S. Núñez de una imputacion denigrativa que se le ha inferido, aunque no haya sido, como juzgo, con intencion de difamarlo; lo que tambien creo haber conseguido satisfactoriamente, con las razones concluyentes y documentos irrefragables que he aducido.

Destino finalmente el presente artículo á vindicar al ejército constitucional, ó mas bien dicho al principal cuerpo de este ejército, que era el que estaba inmediatamente á las órdenes del benemérito general C. Santos Degollado cuando pasaron los sucesos á que me contraeré, pareciéndome agraviada la reputacion del expresado cuerpo de ejército al imputar á una parte de sus fuerzas, la mayor de las que lo componian, una derrota y dispersion vergonzosas que no han sufrido; y á

defenderme junto con los generales Rocha y Coronado de la acusacion atribuida al general Escobedo contra nosotros, á causa de haberle llamado la atencion que fuéramos los primeros dispersos que nos presentáramos en la derrota de las fuerzas que defendieron á Ponzitlán.

Hé aquí lo que sobre dicha derrota y accion dice el Sr. Arias á la pág. 136 de su obra.

"Las tropas de Blanco debian acudir á Jalisco en auxilio del general Degollado, á quien amenazaba Miramon, y la travesía que hicieron fué penosísima, pero pudieron llegar á tiempo de que Degollado tenia que disputar al gefe reaccionario el paso del célebre Puente de Calderon. Escobedo penetró en Juanacatlán que era el lado derecho de la línea que iba á defenderse, y logró á la hora del ataque rechazar al enemigo.

"Los generales Coronado y Rocha, que ocupaban el punto de Atequiza, salieron al encuentro de Miramon simultáneamente con Escobedo, que habia permanecido en Juanacatlán, donde recibió la órden de moverse, lo mismo que el valiente y distinguido coronel Cruz Aedo que se hallaba en el Puente. Pero cuando se practicaban las operaciones para generalizar el ataque, se recibió el aviso de que Miramon, forzando el paso de un punto llamado Ponzitlán de una manera inexplicable, pues que se hallaba sobradamente resguardado, habia batido á las fuerzas de Blanco, de Rocha y de Coronado.

"No quedaba en esta derrota mas recurso que la retirada; se encomendó á Escobedo que la pro-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tejiese, y la protejió eficazmente, regularizando la marcha de las ya desordenadas tropas. Como en este suceso llamó la atencion, que los gefes que defendieron á Ponzitlán fueran los primeros dispersos que se presentasen, Escobedo intentó una acusacion contra ellos."

Con solo dar á conocer las localidades que se mencionan en los párrafos que anteceden y las posiciones que sucesivamente fueron ocupando los dos ejércitos, se verá que era materialmente imposible el combate que describe el Sr. Arias.

El ejército reaccionario tenia su cuartel general, y allí concentradas sus fuerzas, en la villa de Tepatitlán, distante de la ciudad de Guadalajara veintidos leguas al Noreste de esta ciudad. En Guadalajara tenia el suyo el ejército federal, y avanzada á diez leguas, en la villa de Zapotlanejo, sobre el camino para Tepatitlán, la Division del Norte al mando del general Coronado. De dicha villa de Zapotlanejo, á cuatro leguas tambien sobre el camino, yendo para Tepatitlán, está el célebre Puente de Calderon, y á tres leguas, viniendo de la misma villa para Guadalajara, se halla el Puente de Tolototlán, sobre el rio grande de Santiago. El enemigo avanzó de Tepatitlán, pasó por el Puente de Calderon, y dejándolo cuatro leguas á su retaguardia, vino á acampar á Zapotlanejo, despues de haber desocupado esta villa la Division Coronado y replegádose al Puente de Tololotlán. El ejército federal avanzó de Guadalajara hasta el Puente de Tololotlán, formó su línea extendiéndose á derecha é izquierda de este

Puente, por la márgen izquierda del rio de Santiago, sirviéndole este de paso y cortándolo del enemigo, que quedaba en el terreno de la márgen derecha de dicho rio. Antes de tomar ambos ejércitos estas posiciones, no habian tenido encuentro ninguno, y desde que el nuestro formó su línea á la izquierda del rio, no dió un solo paso al territorio del opuesto lado; de consiguiente ni hubo ni era posible que hubiera en el Puente de Calderon, el combate que describe el Sr. Arias.

Seguramente ha confundido este puente con el de Tololotlán, pues ademas de la imposibilidad que he demostrado que habia para que hubiera pasado en aquel el suceso de que trata, persuaden que se refiere al de Tololotlán las coincidencias siguientes: El paso que se disputaron los dos ejércitos es el de este Puente, él era el punto principal de la línea que iba á defenderse, y á su derecha están los pasos del rio llamados de Juanacatlán, Atequiza y Ponzitlán, sobre la línea de defensa que se formó á la márgen izquierda de dicho rio. Aceptando por tanto, esta rectificacion, voy á examinar el relato del Sr. Arias en todos sus detalles, para demostrar las inexactitudes mas sustanciales y de mayor trascendencia de que aun así adolece.

Nuestra línea se formó, como ántes he dicho, á la márgen izquierda del rio grande de Santiago, en toda la extension por donde se creyó que podia intentar pasar el enemigo. La defensa de ella, en la parte de la izquierda del Puente, se encomendó, si no recuerdo mal, á una brigada de Mi-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

choacán de que era gefe el malogrado general Arteaga, el mismo que despues fué hecho prisionero en la guerra del imperio, mandando en gefe el ejército nacional, y sacrificado por los defensores de aquel poder usurpador. Del puente se hizo cargo en persona el general en gefe, con la 1ª division, compuesta de dos brigadas que mandaban los generales Rocha (Juan V.) y Leandro Valle. La parte de la línea á la derecha del puente, subiendo el rio, se dividió en tres tramos, á los que se designaron por centros los pasos llamados de Juanacatlán, distante del Puente tres leguas; Atotonilquillo, dicho tambien por algunos de Atequiza, por hallarse junto á la hacienda de este nombre, á cuatro leguas del anterior, y Ponzitlán, á la orilla de un pueblo que así se llama, y á cinco leguas de Atotonilquillo. Se encomendaron los tramos de Juanacatlán y Atotonilquillo á la division del Norte, cuyo general en gefe (Coronado) encargó al coronel Escobedo del tramo de Juanacatlán, con la mitad de mi brigada, y con la otra mitad á mí el de Atotonilquillo, situándose él, como de reserva, con la otra brigada de su division, á nuestra retaguardia, en lugar escogido lo mejor posible para alojar su fuerza á cubierto de la intemperie, y poder auxiliar oportunamente los puntos del tramo de la línea que se le encomendó. En Ponzitlán se situó el general Pinzon con otra brigada de Michoacán que venia mandando, cubriendo el paso del rio y vigilando su tramo.

Ya en sus puestos las fuerzas del ejército federal, de la manera que queda referida, el enemigo

avanzó de Zapotlanejo con todas las suyas hasta ponerse á la vista del puente; situó su artillería al alcance de aquel punto, ocupándose toda la noche de construirle espaldones que la protegieran de los tiros de la nuestra, y cosa de una hora ántes de amanecer rompió un fuego muy nutrido de cañon sobre el puente, á que no se le contestó con un solo disparo: al venir el dia lanzó sus columnas sobre nuestra posicion, que hasta aquel momento hizo oír su artillería, correspondiendo á los fuegos de la contraria y arrollando sus columnas. Todo volvió á quedar en silencio por algun tiempo, hasta que el enemigo repitió su tentativa con el mismo éxito que la anterior. Entónces recogió sus fuerzas, las organizó para marchar y emprendió su retirada; no exactamente en la direccion que habia traido, sino hácia el rancho de Coyotes, adonde fué á pernoctar y cuyo rancho queda como á cinco leguas de la orilla del rio, á igual distancia, con poca diferencia, del puente y de Ponzitlán. Por medio de sus caballerías ocultó de nosotros esta evolucion; al siguiente dia se presentó á la vista de Ponzitlán y comenzó á batir, rio de por medio, á las tropas del general Pinzon, quien no obstante las pérdidas que por el mayor alcance de su artillería le causaba impunemente el enemigo, defendió el paso del rio hasta bien entrada la noche, para poderse replegar sin ser observado, en la direccion del cuartel general; previendo no serle posible sostener el punto y desprenderse de fuerzas necesarias para cubrir otros pasos á su izquierda, por donde

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

podia atravesar el enemigo y cortarlo del resto de nuestras fuerzas.

Haciendo un cotejo del relato del Sr. Arias con lo que he expuesto, tanto sobre la situacion de nuestras fuerzas como de lo que realmente ha pasado, se ve que dicho señor ha incurrido en muchas inexactitudes. Yo solamente notaré, de este cotejo, lo conducente á mi objeto, á saber; que el general Coronado, el general Rocha y yo, no hemos podido dar ocasion á que se nos acusara porque hubiera llamado la atencion que fuéramos los primeros dispersos que se presentaran de Ponzitlán, cuando ni solos ni con nuestras fuerzas hemos estado allí, ni ha habido derrota ni dispersion de nadie.

En esto, el Sr. Arias, lo mismo que en lo del Puente de Calderon, ha incurrido en otra equivocacion. Confundiendo los sucesos, los lugares, y dando á aquellos una version enteramente caprichosa, ó ignorando tal vez que los movimientos que describe de las fuerzas de los generales Rocha y Coronado, tenian por objeto evitar, si aun era tiempo, que el enemigo nos ocupara á Ponzitlán, y que por no haberse podido conseguir esto, se encontraron con él en terrenos de la hacienda de Atequiza, dándose allí una accion que es conocida con el nombre de esta hacienda; ha referido lo que en su narracion dice, á la supuesta defensa de dicho pueblo por los expresados generales. Tendremos, por tanto, que aceptar otra rectificacion, diciendo; que no fué en Ponzitlán sino en la accion de Atequiza, donde fueron batidas

las fuerzas de Blanco, de Rocha y de Coronado, y que de esta derrota tomó causa la acusacion que contra ellos intentó el general Escobedo; y considerando el asunto bajo esta nueva faz, procederé á demostrar que es falsa la derrota y todo lo demas que á este respecto ha dicho de nosotros el Sr. Arias.

El arribo del general Pinzon con sus fuerzas, en la mañana del dia 13 de Diciembre de 1858, á la hacienda de Atequiza, donde yo tenia mi alojamiento, fué la primera noticia que tuvimos de su retirada de Ponzitlán en la noche anterior: dí parte violento de este grave acontecimiento al general Coronado, y directamente tambien al general en gefe del ejército. Este envió en el acto el escuadron "lanceros de Jalisco," y seguramente órdenes á aquel general de lo que habia de hacer; porque llegó á Atequiza con su brigada, dispuso que otro gefe se encargara del punto que estaba á mi cuidado, que otra fuerza relevara á tres compañías de rifleros que allí tenia del segundo regimiento, y yo tomara el mando de una columna, en las operaciones que inmediatamente se iban á emprender sobre Ponzitlán, con la esperanza de que el enemigo no hubiera pasado todavia el rio con todas sus fuerzas, y pudiéramos atacarlo fraccionado.

Como se ve, las fuerzas de Coronado y Rocha no ocupaban el punto de Atequiza; y ménos podian hacerlo practicando operaciones para generalizar el ataque, que segun se colige de la narracion del Sr. Arias, es el del puente. Primero,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

porque no habia operaciones que practicar de nuestra parte, para generalizar ataque ninguno, estando, como estábamos, á la defensiva; segundo, porque los movimientos que refiere se operaron despues del ataque del puente y cuando ya el enemigo se habia retirado; y tercero, porque dichos movimientos, para auxiliar el punto atacado, que es para lo que hubiéramos podido emprenderlos, siguiendo el relato del Sr. Arias, hubieran sido absurdos, tal cual se describen, conocida como lo está ya nuestra línea, las posiciones que ocupábamos y la colocacion de nuestras fuerzas.

Se organizó la expedicion con una seccion ligera de vanguardia, compuesta de las tres compañías de rifleros y de los escuadrones "lanceros de Chihuahua" y "lanceros de Jalisco," á la que seguian las brigadas Coronado y Pinzon. A cosa de una legua de Ponzitlán mandó hacer alto el general Coronado, pareciéndole el punto á proposito para librar batalla, cerciorado ya de que el enemigo habia pasado sus fuerzas, artillería y trenes, y situádose ventajosamente en espera de que lo fuéramos á atacar, á la orilla del Pueblo. Dispuso el campo de la accion, y me mandó formar con mi seccion la primera línea de batalla, lo cual verifiqué haciendo echar pié á tierra á los rifleros y lanceros de Chihuahua que tambien llevaban rifles, apoyando mi izquierda en el rio de Santiago y cubriendo el trecho que quedaba, entre mi derecha y la sierra, por lo escaso de mi fuerza, con el escuadron, montado, "lanceros de Jalisco." A

cosa de trescientos pasos á mi retaguardia, formó segunda línea de batalla la brigada Pinzon y dos compañías del batallon de Chihuahua con dos obuses de montaña, las cuales se situaron un poco adelante de esta línea y algo retiradas á la derecha, para aprovechar una altura y cubrir tambien el claro que quedaba para la sierra. Esta segunda línea era mas fuerte y compacta que la mia por su mayor número de tropas y por tener artillería. Con el resto de su brigada y la poca caballería de la brigada Pinzon, formó una reserva el general Coronado, para dar auxilio adonde fuera necesario.

Todas las fuerzas pasaron la noche en sus colocaciones: al siguiente dia, 14 de Diciembre temprano, supimos que el enemigo se movia hácia donde nosotros estábamos; poco despues, los disparos de nuestras avanzadas, que se retiraban tiroteándolo, nos anunciaron la aproximacion del combate, para el que estábamos preparados. En esto, se me presentó un ayudante del general Coronado, llevándome la órden de que me retirara protegiendo el mismo movimiento que ya emprendian todas las fuerzas, diciéndome que esto procedia de que el general en gefe nos aguardaba á corta distancia con el resto del ejército, en buenas posiciones. Dí prontamente mis disposiciones al efecto, y en buen órden comencé á retirarme, batiéndome desde el punto mismo donde habia formado mi línea de batalla, habiendo podido infundir á mis soldados confianza y serenidad en aquella crítica evolucion, haciéndoles comprender que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

era un ardid para llevar engañado al enemigo adonde nos aguardaba el general en gefe.

No era exacto que este benemérito ciudadano estuviera situado esperándonos, como me habia dicho el ayudante del general Coronado, sino que habia enviado en auxilio nuestro la primera brigada de la primera division, que mandaba el general Rocha, tal vez al saber que el enemigo habia pasado el rio y que lo esperábamos para combatir, porque se lo hubiera comunicado al general Coronado. El general Rocha, en su marcha, avanzó cosa de tres leguas de la hacienda de Atequiza, é hizo alto en un paraje donde mas se estrechan la sierra y el rio: aquel punto domina la campaña viendo para Ponzitlán, y estaba, ademas, atravesado del rio á la sierra, por una fuerte cerca de piedra: allí le pareció mas conveniente que se librara la batalla, y lo mandó decir al general Coronado, para que se replegara. Aquí haré de paso observar, que esto explica el movimiento del general Rocha, con tanta inexactitud referido por el Sr. Arias.

En dicho punto tendió su línea de batalla este general, del camino para la sierra que quedaba á su derecha, y nuestra infantería, segun iba llegando, fué haciendo otro tanto, del camino á la izquierda, para el lado del rio, con lo que, sin dificultad ni confusion, quedó formado todo el frente de batalla. La caballería, conforme iba entrando, fué situándose á retaguardia de la línea, y al llegar yo con los rifleros, se me indicó el lugar que me estaba destinado en la de batalla, prolongando la derecha desde donde terminaba la formacion de las fuerzas del general Rocha. Con el fuego certero de mis rifleros á todo el alcance de sus rifles, habia podido venir conteniendo á buen trecho la caballería enemiga; mas como al rebasar nuestra línea para ir á tomar mi colocacion, suspendí el fuego, aquella, ciega de lo que se le esperaba y preocupada con que yo me habria puesto á escape, siguió sobre nosotros, y á quema ropa, como suele decirse, la recibió nuestra línea de batalla, con fuego de artillería y fusilería, causándole una sorpresa y destrozo terribles, y haciéndole volver grupas en el mas completo desórden. El general Miramon, en comunicacion al general Zuloaga, que se publicó, le dice que en ninguna accion habia tenido mayor ni mas sensible pérdida de hombres como en esta. Y varias personas que venian en sus fuerzas, de las que viven las mas, me han explicado que esta pérdida consistió principalmente en que muchos gefes y oficiales que no traian colocacion, así como de los empleados en Estados mayores, y aun algunos de los que venian en filas, llevados de su ardor belicoso, ó para estimular á su caballería, calculando que arrollando á los que venian sosteniendo la retirada, nuestra derrota seria indefectible, formaban á vanguardia de aquella un grupo muy numeroso, y fué el que sufrió nuestras descargas á quema ropa.

En esta retirada hubo otro incidente que me parece digno de referirse, y es el siguiente: El coronel Cordero, del batallon de Chihuahua, segundo gefe de la brigada del general Coronado, man-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

daba el punto que he dicho que se cubrió con dos compañías del expresado batallon y una seccion de obuses de montaña, á la derecha y algo distante de la segunda línea de batalla. Acaso por la distancia, no pudo este gefe incorporarse á las demas fuerzas al emprender la retirada, y esta se hizo tan cerca del enemigo, que cuando pudo haberla emprendido, ya habia este destacado sobre él un batallon: seguir en estas circunstancias el movimiento general, hubiera sido muy expuesto, y lo dirigió á su derecha, ascendiendo la sierra y batiéndose en retirada, siempre en posicion dominante y con solo su frente descubierto. Así pudo salvar sus fuerzas, atravesando la sierra y siguiendo por el otro lado de ella con toda seguridad hasta incorporarse al ejército, lo que verificó al segundo ó tercero dia, sin otra novedad que la falta de los dos obuses, no porque hubieran caido en poder del enemigo, sino porque los arrojó al fondo de una barranca, cuando por las dificultades de la sierra le fué ya imposible seguir con ellos.

Este movimiento del coronel Cordero fué muy acertado, porque si lo hubiera emprendido á reunirse con el grueso de nuestras fuerzas, hubiera tenido yo que dividir mi atencion y las mias para protejer á aquellas y á él, lo cual pudiera haberme acarreado una derrota, ó que probablemente hubiera seguido la de toda la expedicion, por la falta de sosten en su retirada. Prosigo mi narracion sobre lo principal.

Despejado el campo al desbandarse la caballería que nos perseguia, por el suceso que ya dejo

referido, el enemigo puso sus piezas en batería y nos rompió el fuego, lanzando poco despues sus columnas sobre nuestra línea, que las rechazó. Cuando se rehizo, repitió la misma operacion, y tuvo igual resultado. Cambió entónces de plan, y pretendiendo flanquearnos, desplegó un batallon en tiradores sobre nuestra extrema derecha, al que fuí buscándole el frente para oponérmele, corriéndome á dicha mano del punto en que se tocaban mis fuerzas con las del general Rocha, hasta fijarme en un lugar donde lo espeso y elevado del monte me obstruia la vista de los dos campamentos. Paralelo á este batallon, movió otro el enemigo, visiblemente con la intencion de que miéntras el uno nos llamaba la atencion, el otro á mayor altura traspasara nuestra línea para dar cima á su objeto; pero el general Rocha, cauto y conocedor del terreno, desde que se situó en aquel punto mandó emboscar á la falda de la sierra el batallon de su brigada "Pueblos unidos," que á tiempo se le interpuso al que queria flanquearnos, entablándose á la vez dos combates, de un batallon conmigo y del otro con "Pueblos unidos." El que me atacó se replegó primero, y comprendí que el otro desistia tambien, porque sus tiros iban siendo cada vez mas pausados y alejándose del punto del combate. Puse entónces mis soldados en descanso, y habiéndome hecho notar que se les habia acabado el agua de sus guajes, que entre los rifleros de la frontera reemplazan á las carmañolas de las demas tropas, mandé á un cabo que los recogiera todos, y con dos soldados de su es-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cuadra fuera á llenarlos al rio. Este incidente de tan leve importancia nos salvó, sin embargo de una desgracia, ó por lo ménos de un conflicto que nos hubiera puesto en graves dificultades; pues no bien acababa de irse este cabo á su comision, cuando regresó dándome la noticia de que toda nuestra fuerza, en columnas, iba ya algo léjos por el camino en retirada; que en el campo enemigo habia mucho movimiento, y ya una columna entrando por el camino á nuestra línea, con la misma direccion que llevaban las nuestras. Inmediatamente me dirigí con mis rifleros adonde tenia encadenados los caballos; montamos, y á buen paso, sin alejarnos de la sierra, para en caso ofrecido, abrigarnos á ella, y observando al enemigo, emprendimos nuestra retirada. Cuando logré adelantármele buen trecho, inclinándome un poco á la derecha, apresuré la marcha y entré al camino, interponiéndome entre las dos fuerzas: mandé aviso á las que iban delante, de la colocacion que llevaba, para evitar un error y sus consecuencias, y en el órden debido comencé á sostener la retirada, logrando que se hiciera con la mayor tranquilidad, porque el enemigo, receloso de lo que le habia sucedido en la retirada anterior, nos seguia con muchas precauciones.

Despues de la marcha del general Rocha, del Puente, emprendió la suya el general Degollado, en la misma direccion, con las fuerzas que allí habian quedado, cerciorado seguramente de que nada habia ya que hacer por aquel rumbo, habiéndose trasladado el teatro de los acontecimientos,

del lado que ocupábamos, á la derecha de nuestra línea: de paso mandó se le incorporasen las que cubrian á Juanacatlán al mando del coronel Escobedo, y cosa de media legua ántes de llegar á Atequiza, encontró las de los generales Coronado, Rocha y Pinzon, que se habian retirado del campo de la accion. Allí hizo alto con su columna, que formó en batalla á la orilla del camino, y lo mismo hicieron en seguida de ella las de los tres generales expresados, avanzando el general en gefe con solo el medio regimiento de rifleros y su coronel á la cabeza, hasta encontrarme en la hacienda de Atequiza: le dí parte de lo que ocurria, y le pedí sus órdenes; á cuyo acto, el coronel Escobedo pidió permiso para relevarme con el medio regimiento que llevaba, dando por causales, que él y su fuerza iban de refresco miéntras que yo y la mia estábamos fatigados de dos dias de incesante trabajo; á lo que el general en gefe accedió con muestras de agrado por este caballeroso proceder, y me mandó seguir á formar donde estaban las demas fuerzas.

El enemigo siguió avanzando y acampó en la hacienda de Atequiza; el coronel Escobedo estableció avanzadas que estuvieran en observacion de él, y todo el ejército federal se repartió por divisiones ó brigadas, en los puntos mas adaptables de aquellas cercanías para pasar la noche, previamente designados por el cuartel general; y al dia siguiente emprendió la marcha para el Sur del Estado.

Ninguna prevencion se ha notado en el ejército

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

contra los generales que estuvieron en la accion de Atequiza, ni rumores de que se hubieran retirado de una manera inconveniente, y ménos de que se hubieran presentado dispersos y de los primeros. Solamente contra el general Pinzon se manifestaba un disgusto general por haber desamparado á Ponzitlán. De la accion de Atequiza se han retirado los generales ordenadamente y á la cabeza de sus fuerzas respectivas despues de haber sepultado los pocos muertos que habian tenido, conduciendo á sus heridos y sin dejar en poder del enemigo, prisioneres, ni artillería ni nada de cuanto llevaban; de manera que no hay fundamento alguno para decir que estas fuerzas han sido derrotadas. Tampoco puede creerse que se hallan dispersado, toda vez que, como queda expuesto, no se han retirado con precipitacion y abandonando sus trenes, ni bajo los fuegos del enemigo, ni apremiadas de una persecucion que pudiera intimidarlas, casos en que suele ocurrir la dispersion; y ménos que los generales que las mandaban fueran los primeros á desbandarse. A ser cierto tan indigno comportamiento de estos, ¿qué hubiera sido de las fuerzas? Se habrian dispersado; la artillería, los heridos y todo hubiera caido en poder del enemigo. Y cuando nada de esto ha sucedido, es que tal derrota y dispersion, no es mas que una invencion á que no debiera el historiador haber dado acojida, sin pasarla ántes por el crisol del buen criterio. No ha conocido que se ponia en contradiccion consigo mismo al describirnos este desastre, sobre todo en la division del Norte, que á mas de cuatrocientas leguas de su tierra, compuesta de hombres voluntarios y opuesta al odioso sistema de levas, no hubiera podido rehacerse, para presentárnosla á renglon seguido separándose á los tres dias del ejército federal; atravesando una grande extension de los Estados de Jalisco y Michoacán; asaltando quince dias despues la plaza de Irapuato, que obligó á rendírsele en un combate de cinco horas; siguiendo á marchas lentas por grandes poblaciones de Guanajuato y San Luis Potosí, no obstante hallarse dominados por la reaccion estos Estados; y separándose, en fin, las dos brigadas de que dicha division se componia, en una hacienda del Estado de Aguascalientes..... para concluir diciéndonos, á la pág. 137 de su "Reseña historica:" "Coronado tomó la vía de Zacatecas para Durango y Chihuahua, y el general Blanco por Salinas á Monterey, donde se disolvió la division para dar un descanso á los soldados. *La circunstancia mas notable en esa retirada, consistió en que era la primera fuerza que volvia organizada á la frontera, despues de catorce meses de campaña y de expedicionar á distancias incalculables.*" Y no se diga que esto pudo haber sido así, porque en la accion de Atequiza, ó en la retirada de nuestras tropas del campo de la accion, el Coronel Escobedo evitara el desbandamiento, protejiendo eficazmente su retirada y regularizando su marcha, porque este gefe no estuvo en la accion, y cuando fué á encontrarme con la mitad del 2º regimiento de rifleros, acompañando al general en gefe,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1870

ya las tropas que en ella habian estado, se habian incorporado á las que del Puente habia traido este benemérito general, ménos la otra mitad de dicho 2º regimiento que venia conmigo, la cual y yo fuimos relevados por el coronel Escobedo y la que él llevaba, en la hacienda de Atequiza, distante cosa de tres leguas del campo de la accion de donde nuestras fuerzas se habian retirado. No es ménos pueril invencion la de la acusacion de los generales Coronado, Rocha y yo, atribuida al coronel Escobedo. La amistad íntima que llevábamos este gefe y yo, no alterada en lo mas mínimo despues de esta accion; la falsedad del hecho que se dá por fundamento á tal acusacion, y la circunstancia muy remarcable de que nada se haya evaporado de ella, ni díchosenos nada á los acusados, ni practicádose diligencia alguna en averiguacion de un hecho tan grave, todo me autoriza á creer, como creo firmemente, que el coronel Escobedo no solo no hizo, sino que ni por la imaginacion le haya pasado hacer dicha acusacion.

Para concluir voy á exponer la verdadera causa de la retirada de nuestras fuerzas del campo de la accion de Atequiza, y del ejército todo del teatro donde pasaron los sucesos de que me he ocupado en este artículo. Sabido es generalmente que el fatal golpe de Estado del incauto y desgraciado Comonfort, poniendo en manos de los enemigos del órden constitucional, con la administracion pública, todos los elementos del poder, redujo á los liberales á un predicamento muy des-

ventajoso respecto de sus contrarios. Sin rentas, sin almacenes, sin plazas fuertes donde poderse defender, bien organizarse y disciplínarse, y formar depósitos que los abastecieran de materiales para la guerra, se veian precisados á sostenerla con tropas colecticias, mal armadas y sin suficientes municiones, de que resultaba que muchas veces no prosiguiesen campañas comenzadas bajo buenos auspicios, combates y otras empresas de probable y tal vez indefectible buen resultado, llevadas á cabo; pero que no les era esto posible por la falta de subsistencias, de parque, ó por otras causas consiguientes é insuperables en la situacion de penuria en que siempre se encontraban.

Venciendo estas dificultades con el génio que ha hecho de él un tipo de heróica y proverbial constancia, el general Degollado pudo presentarse con un cuerpo de ejército respetable á las goteras de la ciudad de Guadalajara y tomarla por asalto despues de muchos y muy repetidos combates, no obstante que la defendia tras de fortificaciones una guarnicion numerosa y bien pertrechada. Triunfante, pero con el parque agotado, mucho armamento descompuesto y su cuerpo de ejército disminuido y maltratado, le fué preciso dar punto allí á las operaciones, para comenzarlas de nuevo cuando consiguiera reponerse, para lo cual necesitaba mas tiempo que el enemigo, porque tenia que empezar por crearse recursos, para emplearlos despues en su objeto, desde procurarse las primeras materias y fundar establecimientos, siquiera provisionales, de construcciones militares; mién-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tras que á aquel le bastaba dar aviso á su gobierno, para que de sus plazas y almacenes le surtiese de cuanto necesitara. Así es que hizo mucho cuando al avanzar el enemigo para recuperar la plaza de Guadalajara, pudo salirle al frente con su ejército repuesto y suficientemente municionado para una batalla decisiva; pero sin parque de reserva, porque el tiempo ó los recursos no le alcanzaron para esto.

Las brigadas de los generales Rocha y Pinzon, la del primero en el ataque del Puente y la del segundo en la defensa del paso de Ponzitlán, habian consumido mucha parte de su parque, y casi se les acabó en las descargas que hicieron á la caballería enemiga cuando persiguiéndome cayó entre ellos, y en la resistencia que opusieron á los dos ataques en columna, de la infantería. Aprovechando el tiempo que el enemigo les dió miéntras pretendia flanquearnos, dichos generales y el general Coronado pudieron hacer un reconocimiento de sus municiones, y calcularon tener á sus soldados provistos de cuatro á cinco cartuchos por plaza, con excepcion de una parte de la division del Norte que tenia parque especial, pero del que, por esta misma circunstancia, no podia participar á las demas fuerzas. Conferenciaron, y acordaron retirarse, como lo mas prudente, ya fuese que el enemigo lo hiciera tambien, porque desprovistos de municiones no podrian perseguirlo, ó que volviera á la carga, en cuyo caso hubiera sido una temeridad resolverse á esperarlo en aquella situacion. Hube estos pormenores del general Coronado, manifestándole

extrañeza de que se hubieran retirado él y los otros generales, con sus fuerzas, del campo de la accion, en ocasion en que todas las probabilidades de la victoria estaban de nuestra parte y casi como decidida á nuestro favor, así como de que no me hubiera avisado de su retirada; asegurándome acerca de esto, que lo habia verificado con uno de sus ayudantes; cuya explicacion era bastante para que yo quedara satifecho, no siendo mi objeto averiguar la causa de que su enviado no me hubiera llevado el aviso, sobre todo, cuando de esto no se habia originado mal ninguno.

Con el ejército en estas circunstancias, pues aun las fuerzas que habia conducido del Puente el general en gefe habian mermado su parque en el ataque de aquel punto, se hizo forzosa la retirada al Sur, para ir á buscar en las asperezas de aquel rumbo, un aliado contra la superioridad incontrastable del enemigo, careciendo, como careciamos en lo absoluto de repuestos de donde proveernos de municiones.

Así acabó una campaña preparada con mil sacrificios, abierta bajo halagüeños auspicios, proseguida con cordura y terminada, si no felizmente por causas insuperables, sin desdoro, al ménos, del buen nombre de las fuerzas y de todos los gefes que la sostuvieron.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ARTICULO IV.

MARCHA DEL GENERAL BLANCO SOBRE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA, ATAQUE Y RETIRADA.

En una sencilla relacion, porque mi capacidad no se presta á mas, pero verídica y comprobada con documentos anténticos y razones incontestables, he defendido al ejército federal del tiempo de la guerra de la reforma, á que tuve la honra de pertenecer, y la memoria de tres compañeros de armas, que ya no existen, valientes caudillos de la guerra de aquella época, de los conceptos difamatorios que se desprenden de algunos párrafos consignados por el Sr. Arias con poca meditacion, en su "Reseña histórica de la formacion y operaciones del cuerpo de ejército del Norte durante la intervencion francesa, sitio de Queretaro, etc," cuyos párrafos he citado en mis artículos anteriores, y he igualmente puesto en claro que el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

regimiento de refleros de la guardia nacional de Monclova, lugar de mi nacimiento, fué el que bajo mi mando cubrió la derecha de la línea de batalla en la memorable accion del Puerto de Carretas; lo que dicho señor ha atribuido á otro cuerpo y á otro gefe.

Me habia propuesto reducir mis rectificaciones á los puntos que abrazan los artículos expresados, como los mas dignos de atencion por los intereses de honra que afectan, y no ocuparme, por no ofrecer la misma importancia, de otras inexactitudes de que dicha Reseña histórica está plagada, á lo ménos en lo concerniente á los sucesos de que, por haber tenido yo parte en ellos, tengo perfecto conocimiento. Pero hay uno entre estos acontecimientos, que desde que se efectuó, llamó la atencion pública, cuyas causas y pormenores se ignoran, y que el Sr. Arias ha referido con la misma inexactitud de que por desgracia adolecen los demas de que ya me he ocupado. Este acontecimiento es la expedicion que hice en la época de la guerra de la reforma hácia la capital de la República, el ataque que emprendí sobre esta plaza y mi retirada; y de él voy á encargarme en este artículo, movido por las consideraciones expuestas y correspondiendo á los deseos que algunas personas respetables se han servido manifestarme, de que les dé la historia de esta campaña.

Creo conveniente dar á conocer lo que sobre este suceso ha referido el Sr. Arias, y despues hacer mi narracion de lo que real y verdaderamente ha pasado, para que se conozca lo que hay de

cierto, y comparándose uno con otro los dos relatos, se vean tambien los vicios que el del Sr. Arias contiene. Hé aquí lo que acerca de este acontecimiento dice el expresado señor desde la foja 134 de su citada obra.

"El ejército liberal emprendió una marcha retrógrada hasta Zacoalco, de donde el general Blanco se separó de la brigada del Norte por mandato de Zuazúa, para obrar contra Miramon, que reparado de su derrota amenazaba el Estado de San Luis, en cuyas inmediaciones deberia librarse una batalla tal vez decisiva.

"Al llegar Blanco á Morelia, el gobernador del Estado puso á sus órdenes la brigada que mandaba el general Pinzon, para que pasando por el estado de Guanajuato se incorporase al ejército del Norte. Por ese tiempo, Escobedo volvió á recibir el despacho de Coronel, que al fin hubo de aceptar, dándose á reconocer por órden expresa del general Vidaurri.

"En Acámbaro, y en marcha para su destino el general Blanco, se recibió la noticia de la derrota de Vidaurri en Ahualulco, circunstancia que determinó la reunion de una junta de gefes, entre quienes estuvo Escobedo, por hallarse á la cabeza de una brigada. En esa junta se acordó invitar al general Blanco á que no marchase al Norte, sino á Toluca, y esto se acordaba casi enfrente de aquella poblacion, en momentos en que el general Pueblita se incorporaba con quinientos hombres.

"Contándose ya con dos mil soldados poco mas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ó ménos, hubo á inmediaciones de Toluca otra junta de guerra, en la que, el general Pinzon propuso que las fuerzas se encaminasen al Sur, para proveerse de las municiones que les faltaban; pero Escobedo opinó que se dirigiesen sobre México, ofreciendo cubrir la retaguardia de la expedicion, amagando á Toluca, y ponerse despues á la vanguardia forzando su marcha.

"Esta opinion prevaleció, y las tropas avanzaron hácia la capital de la República, que quedó sorprendida de la aparicion de los liberales en sus orillas. Dispúsose el ataque, y á Escobedo se le previno que dirigiese el suyo sobre la garita de San Cosme, que en el acto ocupó con sus rifleros, y llegó hasta San Fernando, en cuyo punto el general Pinzon, deseoso de tomar la vanguardia, fué derrotado. Entónces Escobedo le protegió la retirada hasta Chapultepec: allí formó su tropa, y no se retiró sino cuando las demas fuerzas lo habian hecho, y hasta que pudo incorporársele el batallon de Aguascalientes que pertenecia á su brigada; esto fué ya entrada la noche y por órden expresa del general Blanco.

"La retirada se hizo por la vía de Tlalpam y Huichilaque, tomando el rumbo de Zitácuaro, hasta cuyo punto no dejó de combatir ni un solo dia con las fuerzas que de la capital se destacaron en su persecucion."

Tenia la creencia de que los planes de D. Santiago Vidaurri, general en gefe del ejército del Norte, entrañaban miras de ambicion personal de a parte de este señor, y no queria yo servir de

instrumento á su elevacion, mucho ménos á precio de sangre, es decir, por medio de la guerra; así es que, cuando abrimos la de la Reforma, me hice el propósito de ponerme fuera de su dependencia en la primera oportunidad que se me presentara, sin rebelarme contra su autoridad ni enagenarme su confianza, para que esto no fuera á perjudicar á la causa que defendiamos. Al efecto, obrando con la mayor prudencia para no dar á conocer mis intenciones, obtuve del coronel Zuazúa, segundo en gefe del expresado ejército, que me enviara mandando una seccion de tropas de las tres armas con una batería de piezas de batalla, como fuerza auxiliar de las que inmediatamente mandaba el general en gefe del ejército federal C. Santos Degollado. De esta manera conseguí mi objeto y entrar á servir á la causa liberal bajo las órdenes de un gefe insigne á quien profesaba la mas cordial adhesion, llevando un contingente importante y sin perder mi carácter de gefe del ejército del Norte, que siempre me ha halagado, como hijo que soy de aquel rumbo, y por la proverbial bravura é invariable decision con que ha defendido en todas ocasiones los principios democráticos.

No fué del agrado del general Vidaurri esta determinacion del coronel Zuazúa, por lo que no tardó este gefe en solicitar mi regreso al ejército del Norte; pero no insistió cuando el general Degollado le expuso la dificultad y peligros que esto ofrecia, por la gran distancia á que se hallaban uno de otro y la necesidad que habria de andarla sin poder ocultar mi marcha ni tomar otra ruta que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

no fuera la carretera, por los trenes y artillería de batalla que pertenecian á la seccion. Mas cuando el general Vidaurri se puso á la cabeza del ejército, instó porque me le fuera á reunir, aviniéndose, si no se creia segura mi marcha de otra manera, á que dejara al ejército federal mi artillería y trenes, para poder extraviar camino donde así lo exigieran las circunstancias. A esto ya no se podia dejar de acceder, ó era necesario negarlo con autoridad, para lo cual no habia razon, ni era prudente; así es que se me mandó entregar la artillería, dejándome para mi servicio, un obus de montaña, y que por la vía que me pareciera mas conveniente, acudiera al llamado del general en gefe del ejército del Norte.

Mi repugnancia á ponerme á las inmediatas órdenes de este general, era la misma que cuando comenzó la guerra, é igual mi propósito de librarme de su dependencia por los medios que estuvieran á mi alcance. Buscando la manera de conseguirlo esta vez, dirigí de Zamora una comunicacion al general D. E. Huerta, gobernador entónces del Estado de Michoacán, participándole mi arribo á aquella ciudad para seguir por camino seguro á incorporarme al ejército del Norte, suplicándole que se sirviera ponerme al tanto de lo que supiera de la situacion de nuestras fuerzas y de las enemigas, con particularidad de las que yo iba buscando, para emprender mis movimientos con este conocimiento; excitándolo á que se dignara indicarme lo que creyera que mas me conviniera hacer,—con la esperanza de que esto me proporcionara algun medio de alcanzar el fin que me proponia,—y protestándole que sus indicaciones serian consideradas por mí en todo su valor, como dimanadas de un funcionario, en lo político como en lo militar, prudente, experto y de rectas intenciones. No dilató la contestacion de este apreciable gefe mas que el tiempo indispensable para que el extraordinario fuera y regresara; y su contenido, lo mismo que la determinacion que en vista de ello tomé, constan en la siguiente comunicacion en que dí cuenta de todo al general en gefe del ejército del Norte.

"Ejército del Norte.—Seccion Blanco.—General en gefe.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. general gobernador de este Estado, contestándome la comunicacion que por extraordinario le dirigí pidiéndole noticias de la situacion, tanto de las fuerzas nuestras como de las contrarias, y que se sirviese hacerme las indicaciones que sobre mis movimientos creyera mas convenientes para el buen éxito de la causa que defendemos, de lo cual dí parte á V. E en comunicacion de 4 del corriente, se ha servido excitarme en los términos mas honoríficos y sinceros, para que con la seccion de mi mando emprenda mi marcha á la capital del Estado, adonde me ofrece que será esta socorrida de cuanto le falte, y me unirá á ella mil hombres de infantería y trescientos caballos bien armados y equipados, para con esta respetable brigada obrar en consonancia con V. E. sobre el mismo teatro adonde V. E. extienda sus operaciones.

"Considerando que en la posicion en que con

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tales ofrecimientos voy á colocarme, puedo servir con mejores resultados á la causa, y ser mas poderoso auxiliar de V. E. que siguiendo mi marcha hasta el cuartel general con las dificultades consiguientes al mal estado de mi remonta y absoluta escasez de recursos, para llegar al fin allá con una seccion pequeña, fatigada con las privaciones y trabajos que tendria que sufrir, y que para reponerse necesitaria de recursos que podrian hacer falta al ejército, á quien supongo en grande penúria, no he vacilado, con el acuerdo unánime de todos los señores gefes de la seccion de mi mando, en aceptar dicha excitativa, debiendo emprender mañana mismo mi marcha para Morelia.

"Con opurtunidad tendré el honor de comunicar á V. E., de Morelia, los movimientos que de allí emprendiere, no haciéndolo ahora de los que el señor general gobernador me indica como convenientes, porque estos podrán no serlo ya cuando yo arribe á dicha ciudad, ó podrian ser destruidos por el enemigo si esta comunicacion cayera en sus manos, y los supiera por manifestarlos con una anticipacion que aun no creo necesaria.

"Pido para la determinacion que he tomado, por parecerme palpable su utilidad y conveniencia, la superior aprobacion de V. E.

"Reproduzco á V. E. las seguridades de mi subordinacion y respeto.

"Dios y Libertad. Zamora, Setiembre 7 de 1858.—*Miguel Blanco.*—Excmo. Sr. general en gefe del ejército del Norte, D. Santiago Vidaurri. —Donde se halle."

Habia dado el paso á que esta comunicacion se refiere, á riesgo de que no fuera del agrado del general Vidaurri, en cuyo caso podia traerme malos resultados; pero vino á quitarme todo cuidado su contestacion, que recibí en Morelia, de conformidad y aprobando mi movimiento, recomendándome solamente que activara el arreglo de las fuerzas para dar pronto cumplimiento á las instrucciones que me habia enviado por conducto del teniente coronel D. Antonio de Santiago que expedicionaba por Lagos, suponiendo que ya estuvieran en mi poder.

Yo no habia recibido estas instrucciones, pero en su misma comunicacion me decia el general Vidaurri, que se reducian á que con mis fuerzas me situara en Querétaro y Celaya para cortar las comunicaciones entre México y el ejército reaccionario, que estaba entónces en San Luis Potosí, y para proveer de prontos y considerables recursos al ejército del Norte, que por sus grandes proporciones y la penuria en que se hallaba, así los necesitaba, sacándolos de las ricas poblaciones del Bajío.

Era esto como imposible de llevarse á efecto de la manera que se me indicaba, pues necesitaba ocupar á viva fuerza los Estados de Querétaro y Guanajuato que estaban en poder de la reaccion, y cubiertas sus capitales y otras poblaciones principales, por fuertes guarniciones; tendria que ir venciendo estas guarniciones y reemplazándolas con tropas mias, sin dejar de conservar una ó mas columnas expedicionarias para protejer mis destacamentos y seguir mis excursio-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nes, tanto para limpiar el país de enemigos, como para poderme proveer de recursos; no solamente para hacer las cuantiosas remisiones que el ejército del Norte necesitaba, sino tambien para sostener mis fuerzas. Y con dos mil hombres, que era lo mas que yo podia reunir, los Estados de Guanajuato y Querétaro en las circunstancias expresadas, la reaccion, ademas, dueña de México, Guadalajara y San Luis Potosí con numerosas tropas que podia mover sobre mí, sin que de mi parte contara con auxilio ninguno, porque iba á quedar aislado, cercado de enemigos, léjos y cortado del ejército del Norte, que era el único que podia impartírmelo, la empresa era, no solamente, como he dicho, casi imposible de llevarse á efecto, sino temeraria.

Junto con la contestacion del general Huerta á la comunicacion que le dirigí de Zamora, me escribió de Morelia D. Martin Rul, participándome hallarse allí en comision de las personas mas notables del partido progresista de la capital de la República, para invitar á aquel señor general á que enviara una expedicion armada sobre México, á proteger los trabajos que con grandes recursos y otros elementos con que contaban, podian hacer en bien de la causa liberal, y me exhortaba á seguir mi marcha á Morelia para ponerme al frente de la expedicion con mis fuerzas, las que el general Huerta me ofrecia, y las del Estado de México, que seguramente se pondrian á mis órdenes. Me decia tambien, que segun las instrucciones que tenia de sus comitentes, podia asegurarme que me facilitarian cuarenta ó cincuenta mil pesos al acercarme á México; que llegando yo á Morelia, se enviaria un extraordinario al Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada para que situara allí dicha suma, y que no creía por demas advertirme, que si me resolvia á emprender el movimiento hácia la capital, podian aprontar hasta ciento y tantos mil pesos.

Luego que el Sr. Lic. D. Simon Guzman, gobernador constitucional del Estado de México en la época de que vengo hablando, supo mi arribo á Morelia, me escribió de Zitácuaro invitándome á que, si mis instrucciones no se oponian á ello, tocara al Estado de su mando, ofreciéndome que reuniriamos fuerzas de consideracion con que imponer á México y toda cooperacion como gobernador y como amigo. Inmediatamente le contesté por extraordinario, suplicándole se sirviera venir á Morelia, si le era posible, para que conferenciáramos allí, por no poder ir yo á verlo, é importar mucho que habláramos los dos sin pérdida de tiempo, precisamente para ver de unificar nuestros trabajos en favor de la causa que defendiamos. Deseaba yo tomar consejo de una persona como el Sr. Guzman, que me inspiraba una confianza ilimitada por su saber y experiencia, su patriotismo y adhesion acrisolada á la causa de la Constitucion, no ménos que por su amistad íntima de toda la vida conmigo. Tuvo la bondad este apreciable ciudadano de acudir á mi llamamiento, y cuando le impuse de la mision de que el general Vidaurri me habia encargado, y de lo que el Sr. Rul me habia manifestado, acordamos dirigirnos al Sr. Ler-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

do de Tejada, como lo verificamos, ofreciéndole emprender la expedicion sobre México con las fuerzas respetables de que podiamos disponer, si el círculo liberal de la capital, á sus esfuerzos ó porque hubiera fondos del gobierno á su disposicion, auxiliaba al ejército del Norte con la suma de cien mil pesos. Así nos pareció que podiamos satisfacer de una manera mas segura á los deseos del general Vidaurri, sin exponer las fuerzas á una expedicion indiscreta, y emplearlas mas ventajosamente que como él me indicaba.

Esperando la contestacion del Sr. Lerdo de Tejada, y que el general Huerta pusiera á mi disposicion las fuerzas que me habia ofrecido, recibí las instrucciones *in extenso* del general Vidaurri, enviadas por conducto del teniente coronel D. Antonio de Santiago, y como complemento de dichas instrucciones, acompañada á ellas la carta siguiente, que con positiva pena, pero como indispensable para justificar la grave resolucion á que me decidí, tengo necesidad de insertar en este lugar.

"San Luis Potosí, Setiembre 10 de 1858.—Mi querido amigo.—Espero no volver á tener otro disgusto con la separacion de vd. á tan larga distancia, sin mi consentimiento, y aun contra mi voluntad y deseos, no obstante de que vd. creyó que habia de alcanzar mucho guiado por su patriotismo; mas todo esto ha pasado, y debemos ocuparnos del presente.

"Ya oficialmente digo á vd. lo que ha de hacer con la seccion que pongo á sus órdenes, y espero

que no se asuste ni ande con consideraciones y lenidad; se necesitan recursos, y solo recursos, para acabar de una vez con la reaccion; y para obtener eso que se necesita, debe vd. aprehender á todo el que de cualquiera manera se haya declarado en contra de la Constitucion ó haya ayudado á la reaccion, particularmente á los ricos, y hacerlos marchar pié á tierra para la frontera, diciéndoles que esto se hace para castigarlos por lo que han hecho, para tener garantías contra las matanzas que hacen los reaccionarios, y para obligar á estos á dar paz á la República sin mas efusion de sangre.

"No debe vd. hablarles cosa alguna de préstamo ni decirles que contribuyan para la guerra; lo que sí debe hacer, que reducidos á prision hacer que al dia siguiente se pongan en camino y pié á tierra sin consideracion de ninguna clase y sin hacer caso de lloros y súplicas. Esa conducta hará que ofrezcan á vd. rescate y entónces calculando vd. por las proporciones de cada uno, exigirá lo que deba para alcanzar la libertad; pero siempre poniendo plazos cortos y manifestándose inflexible. De otra manera nada habremos hecho, y vale mas retirarnos á nuestras casas. Repito á vd. que solo necesitamos recursos y muchos, por lo ménos para dos meses, y vd. es el que los ha de proporcionar y pronto: el medio para ese objeto ya se lo doy, la ejecucion le corresponde á vd. así como el presentar el resultado, que no es difícil si como le digo de oficio cumple aún con escrúpulo mis instrucciones, pues de San Juan de los Lagos, de-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Lagos, de Leon y Guanajuato, hay mucho de donde sacar y por lo ménos espero que se proporcione vd. medio millon. Le repito que no se asuste, ni tenga consideraciones, ni atienda á las súplicas y los lloros.

"Todos hemos recibido con señaladas muestras de placer la noticia de su venida, y esperando darle un abrazo me repito suyo amigo y servidor que B. S. M.—*S. Vidaurri.*—Sr. coronel D. Miguel Blanco.—Donde se halle.

Esta carta vino á fortificar mas mi propósito de ponerme fuera de la dependencia del general Vidaurri, y creyéndome desde que de ella me impuse, no solamente libre de la obligacion de obedecer unas instrucciones ya de suyo impracticables, sino en la de resistirme á su cumplimiento por los medios deshonrosos y repugnantes que se me mandaba emplear en su ejecucion, me decidí á dirigir mis operaciones al Estado y Valle de México, sucediera lo que sucediera, y recibiera ó nó los auxilios requeridos para el ejército del Norte, contando con la cooperacion que me ofrecia el gobernador de dicho Estado y la que pudiera darme el círculo liberal de la Capital de la República. No queriendo sin embargo romper abiertamente con el general Vidaurri miéntras no fuera absolutamente indispensable, y anhelando conseguir algunos recursos para el ejército del Norte, que consideraba en extremo necesitado, ocurrí de nuevo al Sr. Lerdo de Tejada encareciéndole la importancia del servicio que los liberales de la capital

prestarian á la causa, facilitando estos recursos; modifiqué mi primera proposicion, aviniéndome á emprender mis operaciones sobre la capital aunque no completaran la suma que les habia pedido, con tal de que lo hicieran de la que les fuera posible, apurando sus esfuerzos, la cual podrian enviar al ejército por medio de letras sobre plazas donde no se le dificultara negociarlas, ó por los medios seguros que estuvieran á su alcance; y le urgia, diciéndole que iba ya á emprender mi marcha de Morelia, como era efectivo, y necesitaba que me encontrara su contestacion, si no ántes, cuando mas á mi llegada á Acámbaro, porque de aquel punto me seria forzoso dirigirme para el Bajío en busca de los recursos que se me prescribia fuera á procurar por aquel rumbo, toda vez que en México no pudieran facilitármelos; no llevando en esto otra idea que la de ver como aseguraba al ejército del Norte algun auxilio, y para mí un pretexto plausible para no hacer lo que se me mandaba, sin verme en la necesidad de declararme en abierta desobediencia á las órdenes del general Vidaurri.

En Acámbaro supe la derrota que el ejército del Norte habia sufrido en Ahualulco, cuyo desgraciado acontecimiento sentí doblemente, por la pérdida que en esto habia tenido la causa de la reforma de su mas fuerte apoyo, y por haber ocurrido tal desgracia al ejército de mi predileccion y al que me enorgullecia de pertenecer; aunque de otra parte me vino á sacar este funesto accidente, de la situacion comprometida en que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

me habian colocado las órdenes del general Vidaurri, dejándome en libertad de hacer lo que mejor me pareciera sin tener ya que vacilar para llevar á efecto mi resolucion preconcebida, de dirigir mis operaciones al Estado y Valle de México; resolucion que, despues de lo que dejo expuesto, era no solamente la mas conveniente, sino la que en estas circunstancias aconsejaba la razon como la mas prudente. Comuniqué mi determinacion al señor gobernador del Estado de México, que desde Morelia venia en mi compañía, y á los coroneles Aranda, mayor general de la division, Escobedo gefe de la brigada de rifleros y Marcucci, comandante general de la artillería, que la hallaron de su agrado, suplicando á estos gefes prepararan el ánimo del general Pinzon, que mandaba la otra brigada de la division, y se componia de las fuerzas de Morelia y del batallon "Mina," del Estado de Guerrero, para uniformar la opinion de la junta de guerra á que los iba á convocar, sin otro objeto que el de recojer de este general una prenda de su conformidad á mi determinacion, para prevenir toda dificultad que de no hacerlo así pudiera sobrevenir.

El 5 de Octubre de 1858 llegué á Acámbaro. Ese mismo dia reuní la junta, que dió el resultado que me prometia, é inmediatamente envié comisionados diligentes, de influencia y de toda confianza á los generales Pueblita y D. Estéban Leon que se hallaban, el primero por San Juan Zitácuaro mandando una brigada de Michoacán, y el segundo en el mineral de Temascaltepec de

gefe de las fuerzas del distrito de Sultepec, del Estado de México; les acompañé órdenes de sus gobernadores respectivos para que se pusieran á mi disposicion, y les previne, pues tenia motivos para considerarlos listos, que emprendieran su marcha bien calculada, para que precisamente el dia 9 se me incorporaran en Ixtlahuaca las fuerzas del general Pueblita, y el 10 el general Leon con las suyas, entre diez y once del dia, á las inmediaciones de la ciudad de Toluca; siendo mi objeto ocupar ese mismo dia dicha ciudad por sorpresa si era posible, ó atacándola inmediatamente para no dar campo á que de México le vinieran auxilios. El 6 hice jornada con la division á Maravatío, de donde me proponia adelantarme á la hacienda de Apéo, contando con que allí encontraria algun medio seguro de comunicar al Sr. Lerdo de Tejada mi movimiento y las operaciones que iba á emprender, perteneciendo dicha hacienda al ameritado patriota de la primera época de la guerra de independencia y adicto á la causa de la Constitucion, D. Mateo Echaiz, con quien estaba en relaciones muy estrechas, hallándose él en México y en la hacienda entónces su familia; pero me lo impidió un fuerte aguacero que caia cuando llegué á Maravatío y duró casi toda la noche, no pudiendo por esto lograr mi objeto hasta el dia siguiente, al pasar con la division por las inmediaciones de dicha hacienda, para la de Tepetengo adonde ese dia hice jornada; pero lo conseguí de la manera mas satisfactoria que pudiera desear, porque el apreciable y entu-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

siasta jóven D. Epigmenio Echaiz, hijo del Sr. D. Mateo, me ofreció de la mejor voluntad ir él mismo á México á desempeñar mis encargos, y salió inmediatamente, instruido por mí de cuanto iba á emprender, para que por conducto del señor su padre lo supiera el Sr. Lerdo de Tejada, considerado gefe del círculo liberal de la capital, se pusiera en comunicacion conmigo para cooperar al buen éxito de mi empresa y estuviera prevenido de cuantos elementos tuviera para todo lo que pudiera ocurrir. Le dí mis instrucciones verbales, no siendo necesario hacerlo por escrito, y para no exponerlo á una desgracia, ni el secreto de mis operaciones, fiándolo al papel, si caia en poder del enemigo; cuya precaucion no fué inútil, pues en su camino encontró una seccion de quinientos hombres y cuatro piezas de artillería, que de esta capital iba á reforzar á la guarnicion de Toluca, de cuya seccion pudo salir bien, despues de sufrir un escrupuloso registro, por no haberle encontrado nada ni inspirado desconfianza, por la prudencia con que contestó á las preguntas que le hicieron; y dejándolo seguir á su destino, pudo despachar al sirviente que lo acompañaba, cuando nadie podia observarlo, á que me fuera á poner al tanto de este incidente.

Seguí mi marcha sin novedad hasta Ixtlahuaca, adonde llegué el dia 9. Allí me impuso el sirviente del Sr. Echaiz de la fuerza que vino de México á Toluca, recibí comunicacion del general Pueblita diciéndome que salian sus fuerzas mandadas por el Sr. general D. Rómulo del Valle á

causa de estar él en la cama curándose de una herida recibida en una accion de armas que habia tenldo lugar hacia pocos dias, precisamente en el mismo punto que le habia citado para nuestra reunion, y otro oficio del general Valle participándome que las dificultades que se le presentaban al paso de la artillería por la sierra, no le permitirian estar en Ixtlahuaca hasta el dia 10 y forzando su marcha. Me impuse de que, de cualquier punto del camino que traia este general, donde recibiera mis órdenes, podia dirigirse á la villa de Almoloya, llegar allí con mas seguridad el 10, por ruta mas cómoda y acercándose mas á la ciudad de Toluca, que siguiendo para Ixtlahuaca, y le cité aquella villa para punto de reunion, á fin de concentrar mis fuerzas, y ya que mi combinacion para una sorpresa se habia frustrado, ponerme al ménos á cubierto de un ataque con ellas fraccionadas, que pudieran intentar haciendo una salida las de la plaza.

Incorporadas á la division el dia 10 en Almoloya, las fuerzas que venia mandando el general Valle, fuí ese mismo dia á dormir á la hacienda de la Huerta, distante de Toluca cosa de dos leguas, esperando encontrar allí las que el general Leon debia traer de Temascaltepec, segun se le habia prevenido, con la mira de ponerlas tambien á cubierto de un golpe del enemigo y para combinar, hecha allí la concentracion general y la conveniente distribucion de todas las fuerzas de la division, el ataque á la plaza, que proyectaba para el dia siguiente, prometiéndome de él toda-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vía un buen resultado; pero no habia llegado el general Leon, y esperándolo el dia 11, me ocupé de dictar las providencias propias de la situacion y averiguar el Estado de la plaza, fuerzas que la cubrian y medidas que el enemigo estuviera tomando, así como la disposicion del vecindario hácia nosotros, para ver si contábamos con algunos elementos á nuestro favor dentro de la plaza; auxiliándome en esto eficazmente con los respetos y recursos de la autoridad, no ménos que con sus buenas relaciones personales, el señor gobernador del Estado, que iba conmigo. Pasó el dia sin que llegaran las fuerzas esperadas, y muy entrada la noche recibí una comunicacion de fecha 10, del general Leon, exponiéndome las causas porque no habia podido ocurrir á mi llamamiento con la oportunidad prescrita, diciéndome que emprenderia su marcha de Temascaltopec el 11, con setecientos infantes y dos piezas de artillería, pero muy escaso de municiones y contando con que yo le proveeria de las que necesitara.

El 12 pedí á las brigadas un estado exacto de sus municiones, y reconociendo las suyas la de Michoacán, para dar cumplimiento á esta órden, encontró inútil una parte considerable de ellas, por no haberse dado á la pólvora el tiempo necesario para que secara bien, seguramente por la premura con que se habia fabricado: en la noche anterior habia entrado á Toluca, procedente de México, el general D. Benito Haro, gefe reaccionario que mandaba las armas del que ellos llamaban Departamento de México, trayendo mas

refuerzo á la plaza; y las fuerzas del general Leon no llegaban, haciéndome esta dilacion desconfiar ya de su arribo.

Tantos accidentes á la vez, me movieron á convocar una junta de los gefes principales de la division, para tratar de lo que conviniera hacer en vista de una reunion tal de circunstancias, todas graves. Tres caminos habia que tomar en la situacion en que nos encontrábamos: atacar inmediatamente la plaza, lo que era muy expuesto por el aumento de guarnicion que habia recibido, faltándonos á nosotros el auxilio del general Leon y repuesto de municiones para un asalto á fuerzas que iban á defenderse en posiciones, lo cual siempre requiere mas parque que para una accion campal: podiamos retirarnos á los distritos que quedan al Suroeste de la ciudad de Toluca, para defendernos con las ventajas que la naturaleza ofrece en aquellos terrenos, miéntras nos preparábamos mejor á abrir de nuevo la campaña; pero la reaccion, prepotente y expedita para emprender las operaciones que quisiera, despues del triunfo obtenido en Ahualulco sobre el ejército del Norte, podia estrecharnos, cuando ménos, en un terreno ingrato y de pocos recursos, hasta reducirnos á disolvernos ó á comprometer nuestras fuerzas en operaciones desesperadas; finalmente podiamos dirigirnos sobre la capital de la República, y auxiliados por los liberales de ella, que con repeticion habian sido advertidos para que estuvieran prevenidos con todos los elementos que se nos habia asegurado que contaban, podiamos sor-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

prenderla desprevenida y débil por los refuerzos que habia enviado á Toluca, y con un golpe de mano cambiar enteramente la situacion, entónces adversa á la causa de la constitucion bajo todos aspectos. Este expediente se tuvo por el mas aceptable en las circunstancias en que nos hallábamos, y fué el que adoptó la junta, como el mejor de todos los que habia examinado en una discusion muy reposada; acordándose igualmente que ántes de emprenderlo provocáramos á la guarnicion á que saliera á dar una batalla á campo raso, pareciéndonos que si la aceptaba podiamos vencerla. Esta junta se celebró en la noche del 12 de Octubre.

El 13 salimos de la hacienda de la Huerta, formamos en batalla á la vista de Toluca, procuramos atraer al enemigo con varios ardides á una accion campal, pero inútilmente, pues no pudimos conseguir que se moviera de sus posiciones ni á reconocernos; y pasadas dos ó tres horas de provocaciones de nuestra parte, sin efecto, emprendimos la marcha al pueblo de Metepec haciendo alto allí, para que comiera y tomara algun descanso la tropa y seguir á pernoctar á la ciudad de Lerma.

Durante este movimiento ocurrió un incidente que no haria bien en pasar por alto y que me es grato recordar y referir, porque honra mucho al pueblo de Toluca. En el tiempo que permanecí á la vista de dicha ciudad, salieron de ella á incorporárseme, por distintos rumbos y con no poco riesgo, mas de cien habitantes, á cooperar al ataque que creian que íbamos á dar á la plaza; les dí armas y los reencargué á las fuerzas del Estado, juntamente con las de la brigada Pueblita que mandaba el por mil títulos, respetable general D. Rómulo del Valle, á cuyas órdenes prestaron muy buenos servicios en la expedicion. Sentí no poder satisfacer á la esperanza con que salieron de la plaza estos buenos ciudadanos, y aun dejarlos en la incertidumbre de lo que íbamos á hacer, para que nada se evaporara hasta que los movimientos sucesivos les descubrieran el plan que nos proponiamos ejecutar.

De Lerma envié de comisionados, al Sr. Lerdo de Tejada, la misma noche que llegué, sucesivamente, al capitan, actualmente coronel de ingenieros y director del colegio militar, D. Amado Camacho, y á otro capitan Barron, ayudante de toda confianza del señor gobernador Guzman, dándole con ellos parte del movimiento que emprendia sobre la Capital, y la hora aproximativamente que el 14 estaria en Tacubaya, encareciéndole la necesidad de que el círculo liberal, deponiendo toda irresolucion y con cuantos elementos tuviera á su disposicion, nos auxiliara al aproximarnos, debiendo comprender, que sin una eficaz y muy violenta cooperacion, nuestro objeto podria frustrarse, y recomendándole que me enviara al camino frecuentes avisos de cuanto ocurriera, y procurara, por cuantos medios le fuera posible, detener á tiempo oportuno en la estacion de Tacubaya todos los wagones del ferrocarril; proponiéndome, si esto se conseguia, hacer entrar á ellos la infante-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ría que cupiera y precedidos de los rifleros, que todos iban montados, seguir rápidamente á apoderarme del palacio nacional, miéntras el grueso de la division seguia á paso regular, para protegernos y asegurar cuanto de este golpe de mano nos prometiamos obtener; pero un accidente imprevisto desconcertó esta combinacion. El Sr. Lerdo de Tejada, ignorando nuestro movimiento y queriendo extimular con su presencia nuestras operaciones, se ausentó de Tacubaya la misma noche que yo dormí en Lerma, para irnos á buscar á la hacienda de la Huerta, lo que verificó por distinto camino del que yo traia. De aquí que hiciera mi marcha de todo el dia 14, confundido de no recibir aviso ninguno, y que llegara á Tacubaya entrada la noche, por varios incidentes que no son de interes para la historia, con la tropa muy fatigada y sin saber nada de lo que ocurria en esta Capital. Mandé poner luego la fuerza en descanso, tomando las precauciones que la situacion requeria, miéntras adquiria informes para poder disponer lo que fuera conveniente. Se me presentaron á poco el general D. José Justo Alvarez y coronel D. Enrique Mejía: conferencié con ellos y los demas gefes que conmigo venian, y acordamos atacar la plaza por la mañana con dos columnas, una ligera y de poca fuerza, que acometeria por el Sur de la ciudad en direccion al costado izquierdo de palacio, para distraer á las de la plaza, y otra de todo el resto de la division, que lo haria por el frente. Se desprendió de la orilla de la villa, á la derecha, para ir á entrar por la garita de

San Antonio Abad, la pequeña columna al mando del general Valle, yendo de su segundo el general Alvarez, compuesta del batallon de Matamoros de la brigada Pueblita, de dos compañías formadas de los ciudadanos que habian salido de Toluca á ofrecernos sus servicios, y de una del batallon de Aguascalientes, que pertenecia á la brigada del general, entónces coronel Escobedo. La columna principal marchó de frente; ocupamos la fortaleza de Chapultepec que encontramos sin guarnicion, la cubrí con una fuerza del Estado de México y el resto del batallon de Aguascalientes, nombrando comandante del punto al teniente coronel D. Antonio Ramirez, que despues llegó á general: hice que allí encadenaran los rifleros sus caballos, para que siguieran pié á tierra, y continuamos avanzando por la calzada de la Verónica, en el órden siguiente: á vanguardia, con un obús de montaña, el cuerpo de rifleros, mandado por el general Escobedo; en el centro, dos piezas de batir y los batallones primero activo de Morelia, y el de Mina, del Estado de Guerrero, al mando del general Pinzon, segundo en gefe de la division, y á retaguardia el segundo batallon de guardia nacional de Michoacán, mandado por su coronel D. Nicolás Régules.

Toda la division, poseida del mayor entusiasmo, comprendiendo la importancia de la empresa que acometia, y la gloria que se le esperaba si lograba llevarla á cabo, iba decidida á arriesgarlo todo para haber de conseguir un triunfo que la bubiera inmortalizado. Los rifleros, célebres ya por su in-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

trepidez en cuantos combates se habian encontrado en la guerra de aquella época, saliendo airosos de todos, dieron principio á este, con una serenidad y confianza que auguraban un éxito feliz. Sin dificultad arrollaron á una avanzada que pretendió impedir á la division el paso de la calzada por donde íbamos á la de San Cosme, por donde nos proponiamos dirigirnos al centro de la ciudad: atacaron en seguida, aunque con manifiesta mortificacion, á una casa que el enemigo tuvo la crueldad de cubrir con los alumnos del colegio militar, repugnándoles hacer fuego sobre los defensores de aquel punto, la mayor parte todavía niños, aunque lo sostenian con el valor de hombres aguerridos; pero era de forzosa necesidad vencerlos para seguir el camino que nos interceptaban, y se tuvo que hacer, quedando algunos de ellos muertos y los demas prisioneros. Incontinenti se lanzaron los rifleros sobre una seccion de tropas de las tres armas con dos obuses de montaña, que se les colocó al frente; la arrollaron completamente, la persiguieron buen trecho y le quitaron una pieza de artillería; pero tuvimos la desgracia de que saliera herido en este encuentro el teniente coronel de ingenieros D. Juan B. Espejo, que quiso acompañar al general Escobedo, y se lo permití para que ademas de la cooperacion que podia dar con su saber y experiencia, lo guiara en la poblacion, que aquel gefe no conocia; y que en el mismo encuentro perdiera la vida el teniente coronel Aguilar, de lanceros de Morelia, que iba cubriendo el flanco derecho de los rifleros, y cargó tambien con su escuadron en esta accion. El general D. Felipe B. Berriozábal, entónces coronel, acompañó voluntariamente al general Escobedo en todas estas operaciones.

Habia la vanguardia despejado enteramente de enemigos un gran espacio del terreno que teniamos que andar, pudiendo el resto de la columna seguir avanzando sin dificultad. Situé al coronel Régules con su batallon en donde entra la calzada de la Verónica á la de San Cosme, para que quedara de reserva, enlazara nuestra línea con Chapultepec y cubriera la avenida de Azcapotzalco, y seguí avanzando con el general Pinzon, hasta colocarlo á distancia de donde pudiera contestar con su artillería, á la contraria que estaba situada en la garita de San Cosme; le prescribí que pusiera su tropa á cubierto de los fuegos de esta artillería, y que permaneciera en observacion para protejer á los rifleros en caso ofrecido, y en espera de que estos, al abrigo de los arcos por donde se conducia el agua á la ciudad, pudiéran situarse convenientemente para hostilizar al enemigo, hacerlo replegar si era posible, y si no, para que lo atacaran vigorosamente en combinacion la vanguardia y el centro.

Dispuestas las cosas de esta manera, me separé del general Pinzon para ir á dictar otras disposiciones, é inmediatamente, desatendiendo mis instrucciones, mandó este gefe hacer alto el fuego á los rifleros y que se pusieran en descanso, avanzando él en columna cerrada sobre el enemigo, que lo enfilaba con su artillería, y á algunos dis-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

paros de cañon á tiro de metralla, lo desorganizó y obligó á retroceder en desórden, haciéndole treinta ó cuarenta muertos. Acudí apresuradamente á ver si reparaba este contratiempo, y no siéndome posible, dí orden al mayor general de la division que se adelantara á estas tropas, las hiciera entrar al bosque de Chapultepec, allí las reorganizara y las volviera á traer á cubrir el punto que ocupaba el coronel Régules, y mandé que este avanzara con su batallon á reemplazar á las fuerzas del centro, para restablecer las cosas al estado que tenian ántes de este accidente, y poder seguir el ataque empezado. Los rifleros se retiraron tambien, aunque en toda calma y con su arma á discrecion, cuando vieron que lo habia hecho el centro: hubieran podido volver á su anterior posicion, pero temí que tantos movimientos encontrados y tanta variedad de disposiciones nos trajeran una complicacion muy trascendental, y me resolví á hacer retirada, la que verificamos sin dificultad, porque el enemigo no desprendió fuerza ninguna en persecucion nuestra, ni aun en observacion del movimiento que hicimos.

El general Pinzon, sin entrar al bosque de la fortaleza de Chapultepec, siguió retirándose al poniente de esta capital: yo llegué á dicha fortaleza, estando ya fuera del bosque con todos sus rifleros á caballo el general Escobedo; le dí órden que con ellos y el batallon del coronel Régules, actualmente tambien general, formara en batalla en paraje descombrado y extendiera su vigilancia hácia la plaza, y me fuí en busca del general Pinzon, á quien alcancé en las lomas á la altura de Tacubaya; sin dificultad conseguí que hiciera alto, ordenara sus fuerzas, las municionara y volviera á incorporarse á la columna. Me dirigia con esta bien organizada á ocupar á Tacubaya, y ya en la orilla me encontró un ayudante del coronel Marcucci que venia de adentro, diciéndome, mal informado, que las fuerzas de Toluca estaban entrando á la plaza, y me dirigí entónces á la altura del santuario de la vírgen de los remedios extendiéndome al pueblo de San Mateo, pareciéndome muy expuesto colocarme, entrando á Tacubaya, entre las fuerzas de la capital y las que venian de Toluca. Antes de hacer este movimiento puse en libertad á los alumnos del colegio militar que habian caido prisioneros.

Con tanto lucimiento como la vanguardia al mando del general Escobedo, se portó la columna que encomendé al general Valle, en el combate de este dia. Se dirigió de Tacubaya por el pueblo de la Piedad y la calzada de la Viga á entrar por el barrio de San Pablo: allí le salió al frente una fuerza enemiga, á la que batió con intrepidez, pero hubo la desgracia de que recibiera una herida grave, en este primer encuentro, el general en gefe, que lo puso fuera de combate. Como su segundo, se encargó del mando el general Alvarez; ocupó la iglesia de San Pablo, estableció allí su base de operaciones y destacó la compañía de Aguascalientes sobre el enemigo, la que lo hizo replegarse hasta la plaza de armas, ocupando ella la iglesia de la Merced, donde se le presentó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

á tomar parte en el combate el valiente jóven capitan Traconis, en la actualidad coronel.

Miéntras que el enemigo tuvo dividida su atencion entre las dos columnas, pudo la de los generales Valle y Alvarez conservar sus posiciones y resistir á las fuerzas que contra ellos destacara; pero cuando pudo concentrar toda su atencion exclusivamente hácia estas posiciones, por la retirada de nuestra columna principal, fué casi imposible el sostenerlas. La compañía de Aguascalientes cayó prisionera, y solamente el general Alvarez resistió todo el dia en la posicion de San Pablo; y en la noche, auxiliado de la oscuridad, hizo una hábil retirada con toda su fuerza, por donde mismo habia ido, llegando el 16 por la mañana al campamento de la division, sin mas novedad que las pérdidas habidas en el combate.

Allí permanecí casi todo el dia para dar algun descanso á esta benemérita fuerza, fatigada de tanto servicio y desvelada de toda la noche moviéndome en la tarde con la division á Tacubaya, donde se resolvió, en junta de guerra que esa noche celebramos, irnos á situar á la ciudad de Tlalpam, donde estariamos cómodamente y con mas seguridad, esperando proveernos de recursos y municiones y poder concertar algun auxilio dentro de la plaza, para seguir nuestras operaciones ó hacer una retirada fácil si nada podiamos conseguir. Así lo verificamos, pero ese mismo dia—17 de Octubre—llegó á Tacubaya un refuerzo para la reaccion, de las tropas que guarnecian la ciudad de Toluca, y de la Capital salieron todas las

que habia á situarse en la villa de Coyoacan, considerablemente aumentadas con las que habian concentrado de los puntos cercanos.

No era ya posible ponernos en comunicacion con la capital, y seguramente el 18 íbamos á ser atacados por fuerzas mas numerosas y mejor pertrechadas que las nuestras: tampoco era prudente esperarlas, y la noche del 17 emprendimos definitivamente la retirada por el camino de Cuernavaca. Contábamos llegar el 18 temprano al pueblo de Huitzilaque para tener tiempo de proporcionarnos gente que nos ayudara á pasar á brazo en los malos pasos de la sierra, dos piezas pesadas de artillería que llevábamos, no queriendo dar á la tropa este trabajo extraordinario, por lo fatigada que iba y para conservarla expedita para el combate en caso ofrecido. Desde que nos retiramos de Tlalpam fué con la idea de hacer una travesía de Huitzilaque á Santiago Tianguistengo para volver á tomar el camino por donde habiamos venido á la capital, á fin de regresar á los puntos de donde habia salido la expedicion; pero llegamos muy noche á dicho pueblo, por haber hecho un alto de muchas horas esperando al enemigo en posiciones escojidas, creyendo que nos alcanzaria: encontramos la poblacion sin hombres, porque todos se habian ido á ocultar al monte, y solicitándolos en vano, se pasó la noche, resolviéndonos por tanto, ya casi al emprender la marcha, á clavar las dos piezas y enterrarlas, desarmar y prender fuego á los montajes, y hecho esto nos pusimos en camino. Estas son las piezas que el ene-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

migo trajo en trofeo á la capital, porque no faltaria quien le dijera donde estaban, y con los montajes á medio quemar porque se apagara el fuego que les pusimos, no pudiendo dejar al retirarnos quien lo atizara.

El 19 hicimos jornada á Santiago Tianguistengo sin que ocurriera novedad ninguna, fuera de un insignificante tiroteo entre una avanzada del enemigo y otra nuestra que situamos en la cuesta de Huitzilaque por donde emprendimos la marcha, á fin de que nos llevara aviso de la hora á que aquel llegara al pueblo. Sin novedad tambien fuimos el dia siguiente á la hacienda de la Huerta, pasando por las inmediaciones de Toluca. Ese mismo dia habia llegado con sus fuerzas el general Leon al pueblo de Tlacotepec, que está á la vista de dicha ciudad y en la misma línea donde fué á situarse la division, y en la madrugada del 21 lo atacaron fuerzas de la plaza, unidas á la caballería que nos habia ido siguiendo; pero las rechazó, y auxiliado oportunamente por el general Escobedo con los rífleros que formaban la gran guardia de la division, las obligaron á replegarse hasta la plaza, causándoles algunas pérdidas. De la Huerta seguimos sin cuidado de ninguna especie por Temascaltepec, el Valle é Ixtapa del oro hasta San Juan Zitácuaro, porque en toda aquella comarca regia el órden constitucional, no habia enemigo, y el que nos habia ido observando no dió ya un paso mas allá de la expresada hacienda. En Zitácuaro disolví la division entregando al Sr. Guzman las fuerzas del Estado de su

mando, su brigada al general Pueblita; enviando para Morelia la del general Pinzon, despues de tres ó cuatro dias de descanso que en dicho pueblo le dí, y permanecí yo en él otros nueve ó diez dias con la seccion del Norte, para que se repusiera un poco la remonta y poder seguir mi marcha para el Estado de Jalisco, adonde me llamaba el general Degollado y donde fuí á tomar parte en la accion de Atequiza y en las demas operaciones que he referido en mi artículo anterior.

El público puede ahora juzgar de esta campaña lo que bien le parezca, con perfecto conocimiento de sus causas y de todos sus pormenores. El pensamiento capital de los que la emprendimos, fue el de dar término á la guerra por medio de un golpe de mano que nos hubiera ahorrado mas de dos años de sangre y horrores: este pensamiento se frustró, por sucesos imprevistos y otros accidentes que no nos fué dable evitar; pero si por no haber conseguido el objeto que nos propusimos, nuestra empresa se considerare desgraciada, nadie podrá negar, sin embargo, que nuestras fuerzas salieron de ella sin comprometer en lo mas mínimo su reputacion y sin menoscabo ninguno; pues aun las dos piezas de artillería, único material de guerra que tuvimos que abandonar, las compensamos ventajosamente con la que se quitó al enemigo en la calzada de San Cosme, y tres obuses de montaña enteramente concluidos, aunque sin montar, que el general Escobedo tuvo cuidado de sacar de la fundicion de Chapultepec y arreglar los medios de su conduccion; y en fin, levantando nuestras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fuerzas con este atrevido movimiento, el ánimo naturalmente abatido de muchos defensores de la Constitucion, por la catástrofe de Ahualulco, y poniendo á la reaccion en la necesidad de distraer de la guerra activa que nos hacia, sumas de consideracion y un buen número de tropas que destinó á fortificar y guarnecer á la capital, hicieron un servicio que en algo ha de haber contribuido al feliz término de la guerra con el triunfo de la causa de la Constitucion y la Reforma, y cuyo servicio es justo considerar por lo mismo, de alguna importancia.

Teniendo que ausentarme de esta capital, en pos de un trabajo ofrecido, de que espero conseguir como proveer á la subsistencia de mi familia, no me es posible dedicarme por ahora á formar otras apuntaciones del género de las que contienen los artículos anteriores: suspendo por tanto aquí esta publicacion, y cuando las circunstancias me lo permitan volveré á este trabajo, y seguiré dando á luz mis pobres producciones por lo que puedan contribuir á fijar la verdad, siquiera en algunos puntos de la historia de nuestras recientes guerras, y haciendo conocer los hechos con exactitud, así como el verdadero participio que han tenido algunas de las personas que en dichas guerras han figurado. Daré por bien empleado el tiempo y mi trabajo por bien recompensado, si he llenado este objeto en lo poco que hasta hoy he podido dar á la prensa.

México, Mayo 23 de 1871.—Miguel Blanco.

EXPOSICION

QUE HACE

AL PUEBLO MEXICANO

EL CIUDADANO MIGUEL BLANCO

DE SU CONDUCTA POLITICA

EN LA EPOCA

DE LA INTERVENCION FRANCESA

Y EL

LLAMADO IMPERIO



MEXICO

J. S. PONCE DE LEON, IMPRESOR

Callejon de Sta. Clara núm. 6. let. A.

1870

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
FONDO HISTÓRICO
RICARDO COVARRUBIAS

fuerzas con este atrevido movimiento, el ánimo naturalmente abatido de muchos defensores de la Constitucion, por la catástrofe de Ahualulco, y poniendo á la reaccion en la necesidad de distraer de la guerra activa que nos hacia, sumas de consideracion y un buen número de tropas que destinó á fortificar y guarnecer á la capital, hicieron un servicio que en algo ha de haber contribuido al feliz término de la guerra con el triunfo de la causa de la Constitucion y la Reforma, y cuyo servicio es justo considerar por lo mismo, de alguna importancia.

Teniendo que ausentarme de esta capital, en pos de un trabajo ofrecido, de que espero conseguir como proveer á la subsistencia de mi familia, no me es posible dedicarme por ahora á formar otras apuntaciones del género de las que contienen los artículos anteriores: suspendo por tanto aquí esta publicacion, y cuando las circunstancias me lo permitan volveré á este trabajo, y seguiré dando á luz mis pobres producciones por lo que puedan contribuir á fijar la verdad, siquiera en algunos puntos de la historia de nuestras recientes guerras, y haciendo conocer los hechos con exactitud, así como el verdadero participio que han tenido algunas de las personas que en dichas guerras han figurado. Daré por bien empleado el tiempo y mi trabajo por bien recompensado, si he llenado este objeto en lo poco que hasta hoy he podido dar á la prensa.

México, Mayo 23 de 1871.—Miguel Blanco.

EXPOSICION

QUE HACE

AL PUEBLO MEXICANO

EL CIUDADANO MIGUEL BLANCO

DE SU CONDUCTA POLITICA

EN LA EPOCA

DE LA INTERVENCION FRANCESA

Y EL

LLAMADO IMPERIO



MEXICO

J. S. PONCE DE LEON, IMPRESOR

Callejon de Sta. Clara núm. 6. let. A.

1870

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
FONDO HISTÓRICO
RICARDO COVARRUBIAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
CAPILLA ALFONSINA
UANL
FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAIDO de la gracia de algunos miembros del gabinete del Ejecutivo desde que dejé la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, sin haberles dado para esto ningun motivo; sufriendo de ellos un tratamiento inexplicable, por una série de desaires de todas clases, entre demostraciones de la mayor confianza; sacrificada mi carrera, mi posicion social y hasta mi anhelo de servir á mi patria en la pasada guerra de intervencion, á las exigencias de la política; destruida mi fortuna por un gefe del Gobierno, que carecia de las dotes necesarias para conducirse con tino, mesura y justificacion; y reducido finalmente á una condicion triste y bochornosa, por la miseria de que he sido víctima, y por el desconcepto que me ha atraido el desprecio con que se me ha tratado, sufria mi suerte en silencio; y comprendiendo que seria inútil entrar en lucha con unos adversarios en tan distinta posicion á la mia, me retiré á buscar en los trabajos de la vida privada, la subsistencia para mi familia y la manera de cubrir á mis acreedores fuertes sumas que por la destruccion de todos mis giros quedé debiéndoles.

En estas circunstancias, electo diputado al 4º Congreso de la Union por el distrito de mi nacimiento, dejé mi retiro para venir á desempeñar el cargo que se me hizo el honor de conferirme, y siguiendo en todo las inspiraciones de mi conciencia y observando fielmente la solemne protesta que conforme á la Constitucion se me recogió al entrar en posesion de este cargo, de guardar y hacer guardar el Código fundamental y las leyes que de él emanen, he tenido que oponerme á las iniciativas presentadas á la Cámara que me han parecido en contradiccion con los preceptos constitucionales, que tendian á centralizar el poder en manos del Ejecutivo, con monoscabo de la soberanía de los Estados y de la independencia y atribuciones de los demas poderes, y á crear una dictadura que no está en el espíritu de nuestras instituciones.

Parece que esto indispuso mas al gabinete contra mí, pues á medida que mi oposicion á su política se ha ido marcando mas, he podido notar que mis negocios en los departamentos del Ejecutivo han ido siendo menos favorablemente acogidos; pero yo no podia obrar de otra manera: cuando mas, dando punto á mis gestiones, podia haberlos aplazado para mejores circunstancias; pero ni á esto he podido resolverme, prefiriendo los peligros de una decision adversa, con tal de prevenir todo cargo de mis acreedores por mo-

rosidad ó descuido, mostrándoles la mayor diligencia por el despacho de mis negocios, en que tanto ellos como yo hemos estado halagando una esperanza aunque remota.

Son dos estos negocios: uno sobre indemnizacion de las pérdidas que sufrí por la destruccion de la hacienda del Chamal, causada de órden del C. general Pedro J. Mendez, y el otro sobre liquidacion de mis sueldos del tiempo que serví en la carrera de las armas. El primero lo promoví en la ciudad de Durango desde Diciembre de 1866, cuando el Ejecutivo regresaba de Paso del Norte. Se me mandó devolver allá mismo con los documentos acompañados, para que en mi poder los preservara de un extravío, hasta que el gobierno llegara á esta capital y pudiera proceder á reinstalar ó establecer las oficinas necesarias para el despacho de estos negocios; en cuya virtud me presenté de nuevo reproduciéndolo, á la primera seccion liquidataria de la deuda pública, en Abril de 68. Mas desconfiando de poderlo llevar á su conclusion en esta oficina, por las dificultades que sin cesar me suscitaba, y pareciéndome que el expediente daba ya méritos para resolverse, me presenté á la secretaría de Hacienda en 10 de Febrero de este año, pidiendo que se sirviera mandarlo traer á su vista, examinarlo y recabar del ciudadano Presidente un acuerdo que lo resolviera como lo estimara de justicia. (A.)

Respecto del otro negocio, que promoví por conducto de la secretaría de Guerra en 11 de Enero de este año, supe que se habia mandado reservar, y que habiéndose hecho observaciones de esta determinacion por el departamento de Estado mayor, se habia vuelto á ver y acordádose que se pidieran al ministerio de Relaciones los antecedentes que hubiera de mi conducta durante la administracion del llamado imperio. (B.)

No tanto por mis intereses, cuanto por lo que pudiera afectar á mi reputacion, temí que el Ejecutivo, mal prevenido contra mí, fuera á decidir desfavorablemente en un incidente que no es de su competencia; y no pudiendo presentarme yo mismo por estar saliendo fuera de la capital, dejé instrucciones á mi esposa, y con fecha 23 de Febrero presentó un expediente justificativo de mi conducta política durante la intervencion, prometiéndose que en vista de él y rectificando el Gobierno el juicio que datos falsos ó equivocados le hubieran hecho formar contra mí, se sirviera mandar que mis asuntos siguieran su curso hasta su conclusion; declinando de la jurisdiccion del Ejecutivo para decidir en este incidente, caso de que no formara de mi conducta un juicio favorable, y fiando la salvacion de mi honor al Gran Jurado nacional, como único tribunal competente para conocer de este incidente, por mi carácter de diputado al Congreso de la Union. (C.) *

A costa de sacrificios y privaciones de todo género, he podido hacer frente á los compromisos que me atrajo la destruccion de todos mis bienes, ordenada por el general Mendez: hice abonos á algunos de mis acreedores, cubrí la totalidad á los de menos cuantía ó mas exigentes, y finalmente, un

* Los documentos que forman dicho expediente, están reproducidos en las notas de esta exposicion.

arreglo que en transaccion pude celebrar con el dueño de la hacienda del Chamal, me eximió de un fuerte crédito que á su favor reportaba, y me puso en aptitud de pagar á mis demas acreedores, quedándome solamente uno de importancia, que generosamente me ha concedido una espera indefinida hasta que mi situacion me permita pagarle.

Libre con esto de los apremios de mis acreedores, fastidiado de luchar con los tropiezos que sin cesar me han estado presentando las oficinas del Ejecutivo en la sustanciacion de mis expedientes; temiendo no poder alcanzar una resolucion desapasionada, y creyéndome á cubierto de un golpe que lastimara mi reputacion, con la instancia presentada por mi esposa habia dado punto á mis gestiones, cuando vino á sorprenderme la resolucion del Supremo Gobierno, en que se me declara comprendido en el artículo 2º del decreto de 22 de Octubre de 1863, y en la fraccion 8ª del art. 8º de la ley de 19 de Noviembre de 1867, desechando en totalidad mi reclamacion sobre indemnizacion de las pérdidas que sufrí en la hacienda del Chamal.

He protestado hacer uso de los recursos legales á que hubiere lugar contra esta determinacion, y ante los tribunales competentes desarrollaré con la extension debida las razones que me favorecen, reduciéndome por ahora á exponer sucintamente, para que el público pueda formarse juicio de dicha determinacion, los vicios que mas resaltan en ella.

Antes debo manifestar que no tuve noticia del decreto de 22 de Octubre de 63, hasta que lo ví en la coleccion de leyes expedidas por el Gobierno nacional durante su ausencia de la capital, publicada en 1867; que no fué el móvil de la reclamacion que presenté al llamado imperio la esperanza ni el deseo de una indemnizacion, sino consideraciones de otra especie que extensamente explicaré en otro lugar de esta exposicion; que no queriendo fiar á mi insuficiencia el acierto de mis pasos, tomé consejo del Sr. Lic. D. José María Castillo Velasco, quien llevó su bondad hasta impartirme el auxilio de sus luces para la formacion de mi instancia; que á mi paso por San Luis Potosí, de regreso de esta capital para la hacienda del Chamal, llevando en mi poder esta instancia original y deseando afirmar mas mi juicio sobre ella ó subsanar cualquier error en que se me convenciera haber incurrido, supliqué á los Sres. Lics. D. José María Barros y D. Pedro D. de la Garza y Garza, se impusieran de ella y me dieran su parecer, el cual fué que no le hallaban nada que cediera en contra de mi reputacion ni de mis derechos: que retiré dicha instancia cuando llené en lo posible el objeto que me habia propuesto, y no volví ya á presentarla no obstante que se me hicieron promesas halagadoras; y por último, que cuanto se ha acordado partiendo de antecedentes de las oficinas del llamado imperio, posteriores á la data de 17 de Abril de 1866, en que retiré mi solicitud, tiene una procedencia equivocada, pues nada de lo que en dichas oficinas se hubiere hecho, viene de solicitudes ni gestiones de mi parte.

Dando por cierto que sea un crédito el por mí presentado al imperio, y que haya hecho esta presentacion voluntaria y espontáneamente, que son los datos de que el Gobierno ha partido para desechar mi instancia, es claro

que el acto por mí ejecutado no puede ser considerado sino como un delito, puesto que hay en él culpabilidad y pena. Ahora bien; segun el art. 104 de la Constitucion federal, de los delitos de los diputados nadie puede conocer, sin que el Congreso, erigido en Gran Jurado, declare á mayoría absoluta de votos si ha lugar ó no á proceder contra el acusado; luego siendo yo, como era cuando el Gobierno ha tomado conocimiento de este asunto, diputado al Congreso de la Union, y no habiendo precedido la declaracion del Gran Jurado, el Gobierno ha infringido dicho artículo procediendo contra mí. Ha infringido ademas el art. 20, condenándome sin citacion ni audiencia, ni defensa; el 21, aplicándome una pena propiamente tal, lo que es de facultad exclusiva de la autoridad judicial; el 22, porque esta pena envuelve la confiscacion de bienes, pues comprende toda mi fortuna, ó es, á lo menos, una multa excesiva, cosas ambas prohibidas por dicho artículo; y finalmente, el 50, reuniendo en sí dos poderes, el Ejecutivo y el judicial.

No sé hasta qué punto pueda decirse con exactitud que sea un crédito el por mí presentado al llamado gobierno de la intervencion; yo creo que el ocurso que presenté no puede considerarse propiamente mas que como una demanda puesta á aquel llamado gobierno, reclamando el cumplimiento de una obligacion que él mismo se impuso al expedir su estatuto provisional, y que para que pudiera esto constituir un crédito, era necesario que antes se reconociera y declarara esta obligacion; pero sea de esto lo que fuere, y dando por cierto, como antes he dicho, que sea un crédito el que yo he presentado, no tienen, sin embargo, aplicacion las leyes de 22 de Octubre de 1863 y 19 de Noviembre de 1867 al caso en que yo estoy, porque estas disposiciones se contraen á los *créditos de procedencia legítima* presentados al llamado gobierno de la intervencion, y no pueden considerarse como tales mas que los que estén fundados en algun título reconocido por el Gobierno nacional. El título en que yo he fundado el mio contra el usurpador, es la disposicion de él mismo de que he creido poder deducir obligacion de su parte para pagármelo. Esta es su procedencia, la cual de ninguna manera puede decirse legítima. Lo que hay de cierto en el caso es, que yo tengo dos acciones distintas, que tienden ambas á un mismo objeto: una contra el llamado gobierno de la intervencion, fundada en los artículos 58 y 59 de su estatuto, y otra contra el Gobierno legítimo por las pérdidas que me ocasionó uno de sus gefes autorizados, no en hostilidad, porque yo hubiera desconocido ó traicionado al Gobierno legítimo, que seria lo que pudiera justificar la pérdida de mi accion, sino porque así lo creyó conveniente al buen éxito de sus operaciones militares; y confundiendo estas dos acciones, se han aplicado á la que intenté las disposiciones concernientes á la que ni pensé entablar.

Es otro requisito para la aplicacion de las leyes citadas, que la declaracion se haya hecho *voluntaria y espotáneamente* al llamado gobierno de la intervencion. Es ademas un principio reconocido de justicia, que en todos los actos de los hombres que traigan consigo alguna responsabilidad, se ha de inquirir sobre la intencion que los haya guiado en su ejecucion, para calificar el grado de culpabilidad y estimar la pena á que se hayan hecho acreedores. El Gobierno, en la declaracion que contra mí ha hecho, se olvida enteramente de este principio, no obstante que debiera siquiera dudar de mi culpabilidad, por el hecho, comprobado con datos que están en su poder, de haber retirado mi instancia y rehusádome á seguirla, no obstante que de parte del emperador se me hacian ofertas de atenderla eficazmente; y en cuanto al requisito de que la presentacion se haya hecho voluntaria y espontáneamente, salva el escollo haciendo una declaracion arbitraria, pues no ha tenido ni buscado precedente ninguno en que fundarla, ni siquiera el de las palabras ó conceptos de mi instancia, de que pudiera haber formado este juicio, pues tengo entendido que ha procedido sin conocimiento de este documento.

Tampoco ha sido equitativa esta resolucion. Un general que se pasó al enemigo con todas las fuerzas que tenia bajo su mando, y en servicio de este hizo una guerra de lamentables consecuencias, vuelto á las banderas de la patria, ha sido en ellas admitido, distinguido con la confianza del Gobierno, y favorecido con la declaracion de no estar comprendido en la ley de 16 de Agosto de 1863, para que se le pudiera hacer el ajuste de sus sueldos, de los que, tal vez, está ya cubierto. Un honrado mexicano que hacia en sus carros, contratados con el Supremo Gobierno, la conduccion de víveres y material de guerra á los cuerpos de ejército del Centro y Oriente, reclamó lo que se le debia de fletes y el valor de unos carros que perdió en la accion de San Lorenzo, y su solicitud fué desechada porque habia permanecido en lugares ocupados por el enemigo, siendo militar; pero se le mandó dar una suma de dinero por los servicios que habia prestado. Y á mí, no obstante que sin incurrir en falta podia residir en lugares ocupados por la intervencion; que no presté á esta ningunos servicios; que hasta Chihuahua fuí á ofrecerlos al Supremo Gobierno, y se los he dado en acciones de armas y otras comisiones importantes, hasta la consumacion de la guerra, y sin demandar retribucion de ninguna clase, se me aplica la ley con tan extremado rigor, como apenas pudiera hacerse con el mas cualificado traidor, y no se me ha podido considerar ni al nivel de este honrado contratista.

Para concluir sobre este punto, voy á hacer por último dos observaciones que me parecen dignas de tomarse en consideracion.

Es la primera, que el decreto de 22 de Octubre de 63, implícitamente declara delito el acto de la presentacion al llamado gobierno de la intervencion, de los créditos reclamados al Gobierno nacional, en el hecho de imponer una pena á los ejecutores de este acto. Ahora bien: supongamos que dos personas presentaron sus créditos á aquel llamado gobierno; que á una de ellas le fué pagado el suyo y á la otra no. Ambas incurrieron en el mismo delito. ¿Qué pena lleva la que obtuvo el pago? Ninguna. ¿Cuál la que no consiguió que se le pagara? La pérdida de su crédito. Supongamos que el crédito de una de estas dos personas era de cien pesos, el de la otra de cien mil, y que ninguna consiguió el pago al presentarse al llamado gobierno de la intervencion. Ambas han incurrido en el mismo delito, ninguna

puede ya reclamar al gobierno nacional. ¿Cuál es la pena que reportan? La una la pérdida de cien pesos, la otra de cien mil.

La segunda observacion es la siguiente: la razon del decreto de 22 de Octubre de 63, no puede ser otra que el reconocimiento del llamado gobierno de la intervencion, que envuelva el acto de la presentacion del crédito. Pues bien; supongamos que una persona firmó una de las actas de adhesion á la intervencion; que otra, sin haber firmado acta ninguna, presentó al imperio un crédito de los no reclamables al Gobierno legítimo, verbigracia, el valor de víveres que le exigieron las fuerzas imperiales, la renta de su casa por haberse alojado en ella las mismas fuerzas, ú otra cosa por este estilo; y que una tercera reclamó al imperio una cantidad que le debia el Gobierno nacional. Estas tres personas ejercieron un acto que envuelve el reconocimiento del llamado gobierno de la intervencion; de consiguiente, han cometido el mismo delito, y son por tanto acreedoras á una misma pena. ¿Qué es lo que en la práctica se ha estado haciendo? Que á la primera de las personas mencionadas se la considera privada del voto pasivo en las elecciones, á la segunda se le deja sin castigo, y á la tercera se le impone la pena de la pérdida de su crédito, cualquiera que sea la cuantía de este, y lo mismo á la que se le pagó, como á la que no se le admitió por el imperio.

Tanta irregularidad, tan monstruosa desigualdad, no cabe en los principios de la legislacion de un pueblo culto, regido por instituciones liberales y filosóficas. Suelen, es verdad, en los grandes conflictos públicos, expedirse leyes que, como el decreto que he analizado, hieren los principios de equidad y justicia en que todas deben estar basadas; pero no es en la aplicacion de estas leyes donde se busca su eficacia, sino en el efecto moral que producen por su severidad en el ánimo de los que la quebrantan, para que esto los retraiga de infringirlas, lo cual ha hecho que se les llame leyes *ad terrorem*. Por esto vemos disposiciones de la misma época que el decreto de 22 de Octubre, declarando traidores á todos los que se quedaran en lugares ocupados por la intervencion, imponiendo la pena de muerte á todos los que se tomaran con las armas en la mano, la confiscacion de todos sus bienes á los que aceptaran empleos del imperio, y otras de cuyas disposiciones, las unas ni se ha pensado llevar á efecto, y otras han sido modificadas notablemente, sin que por la inobservancia de estas leyes haya padecido el buen nombre del Gobierno ni alarmádose el sentimiento público. En prueba de la exactitud con que he hecho la calificacion y apreciaciones que anteceden, no puedo citar testimonio mas autorizado que el que me suministra el párrafo que se halla á la página 49 de la memoria del secretario de Hacienda y Crédito público, presentada al Congreso de la Union en 20 de Febrero del año pasado, en cuyo párrafo, refiriéndose á la ley de 16 de Agosto de 1863, de la que es una ampliacion el decreto de 22 de Octubre del mismo año, se dice lo siguiente: «Restablecido el Gobierno en la capital de la República, estimó que era llegada la oportunidad de proceder á la derogacion de una ley de circunstancias expedida *ad terrorem*, y cuya aplicacion era imposible por diversos motivos. A impulsos de esa consideracion expidió la ley de 12 de Agosto de 1867, en la que conmutó, por regla general y por vía de indulto, la pena de confiscacion en la de multa impuesta por el ministerio de Hacienda; y aunque se dijo que se reservaba la confiscacion exclusivamente para los traidores á la patria, á quienes no se hiciera extensiva la gracia del indulto, por concurrir en ellos circunstancias agravantes calificadas por el Gobierno general, en la práctica se observó sin variacion el sistema de no hacer efectiva en ningun caso la confiscacion, conmutándola siempre en multa.» ¿Qué delito es el mio para que no se me haya podido dispensar ni la indulgencia que á los traidores á la patria con circunstancias agravantes?

Por mas culpable que se me juzgue, creo que estaba sobradamente castigado con habérseme relegado al olvido y á la miseria, y quitádoseme hasta la esperanza de recobrar la escasa fortuna que habia acumulado con el sudor de mi rostro y honradamente, para asegurar á mi familia un modesto bienestar; pero se me aplica otra pena mas grave y dolorosa, sacándome á la vergüenza pública con haber dado á luz la resolucion denegatoria de mi instancia de indemnizacion, aunque sin ser esto necesario ni haberse observado en la práctica.

Traidas las cosas á este punto, no me quedaba otro recurso que hacer una exposicion pública de mi conducta política desde que me separé del servicio del Gobierno Nacional. La ofrecí para cuando pasara un cuidado de familia que me preocupaba al tiempo que se hizo la expresada publicacion, y voy á cumplir con este ofrecimiento. Pareceré nimio en esta exposicion, pero tengo que hacerla de cuanto se relaciona con mi objeto; de mis trabajos privados y de mis gestiones con el Gobierno para cooperar en mi pequeñez á la defensa de mi patria; de la manera que han sido frustrados mis trabajos por los gefes mismos del Gobierno, desatendidas mis gestiones, y yo despreciado y con inmerecidas humillaciones frecuentemente lastimado; pues solamente así se conocerá la situacion á que se me ha tenido reducido, para que se pueda apreciar mi conducta debidamente.

Quisiera presentar al público una relacion de todos mis actos del tiempo que desempeñé la secretaría de Guerra; pero no me es posible hacerlo con la prolijidad que un trabajo de esta naturaleza demanda, por circunstancias particulares; y por las dificultades en que tropezaria para recojer los datos oficiales con que comprobarla, tampoco podria justificarla debidamente. Son bien conocidos de todos la penuria en que la Nacion se encontraba cuando se me hizo la honra de encomendárseme el despacho de esta Secretaría, y los escasísimos aprestos de defensa que habia contra la invasion que ya sufria la República, para que pueda juzgarse de las dificultades que habrá sido necesario vencer para oponer una resistencia digna, como la que se opuso, á las huestes invasoras. Yo espero que se me hará la justicia de creer, que bajo este respecto, hice cuanto estaba en mi capacidad, con el anhelo del patriotismo y el deseo sincero de corresponder, si no con mis luces, por su cortedad, á lo menos con la asiduidad en el trabajo, á la confian-

za que se me hizo la alta honra de dispensarme; y siempre tendré á dicha muy grande el haber podido autorizar con mi humilde firma los acuerdos de guerra del Supremo Gobierno en la época gloriosa que comprende los grandes sucesos del 5 de Mayo y la defensa heróica de la plaza de Zaragoza.

Hay sin embargo dos acontecimientos de esta época, expuestos seguramente con la mas pura intencion y con sincera conviccion, pero equivocadamente, por los generales en gefe de los cuerpos de ejército de Oriente y Centro, que creo de mi deber rectificar hasta ponerlos en su verdadero punto de vista, porque afectan á mi reputacion y responsabilidad, como el secretario que entonces autorizaba los acuerdos de guerra del Supremo Gobierno. Voy á hacerlo, y en seguida expondré tambien, por parecerme aquí el lugar oportuno, las causas que me impulsáron á hacer dimision de la cartera de este ramo.

El general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente, en el parte general de la defensa de la plaza de Zaragoza, que dió al Supremo Gobierno, y publicó en la ciudad de Zacatecas con la data del 16 de Setiembre de 1863, se ocupa extensamente de demostrar el empeño con que, primero en sus conferencias con el general en gefe del cuerpo de ejército del Centro, y despues con el Supremo Gobierno, procuró inútilmente, á lo que él cree, que se estableciera la unidad de mando en ambos cuerpos de ejército. Para que el público pueda formar juicio de este asunto, examinando y comparando los datos que de él existen, y con perfecto conocimiento fallarlo, me parece conveniente insertar íntegramente los párrafos relativos de aquel parte general, el plan de campaña presentado por los generales de los expresados cuerpos de ejército, lo acordado por el Supremo Gobierno, las observaciones que á este acuerdo hizo el general en gefe del cuerpo de ejército del Centro, y lo que sobre dichas observaciones se resolvió. Hé aquí estos documentos.

«El dia 3 de Febrero del presente año (1863), dice en su parte el general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente, llegó á la ciudad de Puebla de Zaragoza el Sr. general D. Ignacio Comonfort, en gefe del cuerpo de ejército del Centro, comisionado por el Gobierno Supremo para acordar con el que suscribe, como general en gefe del cuerpo de ejército de Oriente, el plan de campaña que debia adoptarse en la guerra que la Nacion sostiene contra la Francia, y muy especialmente en la defensa de las ciudades de Zaragoza y México.

«Para cumplir respecto de este punto con las órdenes del mismo Supremo Gobierno, tuve dos ó tres conferencias reservadas con el Sr. general Comonfort, sirviéndonos en ellas de secretario el Sr. general D. José María Gonzalez de Mendoza, cuartel-maestre del cuerpo de ejército de Oriente.

«En todos los puntos que creimos á propósito poner á discusion, nos convenimos con la mayor facilidad, en atencion á que nos servia de norte la buena fé y el sentimiento noble y patriótico de salvar á toda costa el buen nombre de México y el honor de sus armas, excepto en un solo punto y que yo juzgué el mas esencial, y como la sólida base de nuestras operaciones militares, y era nada menos que establecer, para tales y cuales casos, la unidad de mando en ambos cuerpos de ejército.

«Los principales argumentos que aduje en apoyo de la precedente proposicion, eran: que obrando independientemente uno de otro cuerpo de ejército, y siguiendo el sistema de combinaciones, íbamos á debilitar nuestro poder y quizá á nulificar del todo nuestra accion; porque la guerra, como es bien sabido, tenia emergencias é incidentes imprevistos, que era necesario atender en el acto de una manera decisiva y sin vacilar para salvar un ejército, y porque una vez comenzadas las operaciones militares, los acontecimientos de la guerra hacian las mas veces impracticables é inútiles las combinaciones, y que cuando llegaba el caso de que algunas de ellas fueran acertadas, antes de ponerse en práctica ya los mismos acontecimientos habian hecho caducar las causas que las habian motivado. Que estos pensamientos no eran originales ni mios, sino bien comunes y ordinarios, por haber dejado ya los hechos canonizados, mas de una vez, las verdades que aquellos entrañaban. Ademas, que si la responsabilidad del éxito de la campaña en general quedaba dividida entre dos gefes, estos, como era natural, por mas patriotas que fuesen y superiores á sus propias pasiones, procuraria cada uno de ellos salvar por su parte la que pesaba sobre él, por mas que en lo exterior se tratara de dar á los hechos un colorido distinto del que real y positivamente tuvieran; y que de esta manera comprometeriamos indudablemente los intereses mas caros de toda una Nacion.

«Por estas razones manifesté al mismo Sr. general Comonfort, con la franqueza y sinceridad de que usa un hombre cuando ve comprometidos el nombre y derechos del suelo en que naciera, que las naciones en sus dias solemnes y de prueba, no se salvaban sino con actos inusitados y sacrificios heróicos de sus hijos; que yo tenia el orgullo de ser uno de los muchos mexicanos que amaban sin límite á su país natal, y que creia tener la abnegacion necesaria para hacer por mi patria toda clase de sacrificios, si con ellos le resultaba un bien á aquella, porque era sacrificio separarse del mando de un ejército en vísperas de una batalla en la que se iba á combatir y á defender lo que tienen de mas caro los pueblos; y que aunque reconocia y admiraba esas mismas cualidados en el Sr. general Comonfort, las circunstancias que lo rodeaban no eran las mismas en que me encontraba yo; y que aunque me fuera penoso, como me es hoy referirlo, tenia que hacer con toda franqueza algunas comparaciones personales.

«Que él habia desempeñado los mas altos y honoríficos empleos de la República, y ensanchado con esto el vasto círculo de su influencia y relaciones, antecedentes que yo no poseia; que el mismo señor habia adquirido conocimientos militares, haciéndolos mas sólidos con dilatados servicios prestados á la patria en la carrera de las armas, cuando yo era, como todo el mundo lo sabia, un soldado de circunstancias, cuya espada me habian ceñido los últimos sucesos políticos de mi patria: que por todas estas razones le cedia con gusto y de una manera honrosa el mando.

«Noté que mi raciocinio ofendia la modestia del Sr. general Comonfort, y

por esto le propuse la adopcion de este otro medio que lo conciliaba todo, y salvaba la dificultad.

«Si el ejército francés hacia un movimiento con el objeto de atacar á la capital de la República, esquivando batir á la ciudad de Zaragoza, lo que no era de esperarse, pero debia preverse, porque tal paso se hallaba en la esfera de las probabilidades, en este caso el cuerpo de ejército de Oriente quedaba á las órdenes del Sr. general Comonfort, y en consecuencia sobre dicho señor pesaria la responsabilidad de la defensa de la plaza de Zaragoza, pudiendo hacer á su arbitrio que quedara mucha ó poca fuerza dentro del recinto fortificado. Mas si el ataque se dirigia sobre la referida plaza de Zaragoza, entonces el cuerpo de ejército del Centro quedaba á las órdenes del general en gefe del de Oriente, pudiendo el primero obrar independientemente, siempre que no recibiera del gefe de la plaza una órden terminante, en cuyo caso toda la responsabilidad de la defensa de ambas ciudades pesaria sobre el general en gefe del cuerpo de ejército de Oriente.

«Todo esto quedaba reducido á la siguiente proposicion:

«Si el ejército frances atacaba la plaza de México, el general en gefe de los cuerpos de ejército de Oriente y Centro seria el C. Ignacio Comonfort, y si el ataque lo sufria la plaza de Zaragoza, el general en gefe de ambos cuerpos de ejército seria el que suscribe.

«De este modo se utilizaban los conocimientos que ambos generales tenian del personal de sus respectivas fuerzas, y se satisfacia ademas, aunque en parte, la primera y mas imperiosa necesidad de la guerra, que es la unidad en el mando.

«El Sr. general Comonfort convino en la fuerza y verdad de mis argumentos, y en consecuencia en la necesidad que habia de establecer la unidad en el mando; pero me manifestó al mismo tiempo de un modo concluyente, que tratándose de intereses de la patria y no siendo nosotros imparciales en este grave negocio, por afectar el mismo á la persona de ambos, dejáramos pendiente el punto en cuestion, para que lo resolviera el Supremo Gobierno en uso de sus facultades, á fin de no presentarles, con lo acordado por nosotros, una dificultad, tanto mas grave para el mismo Supremo Gobierno, cuanto que hasta cierto punto tenia un carácter personal.

«El raciocinio del ya citado señor general hizo fuerza en mi ánimo, y quedó acordado que ambos pasariamos á México á dar un informe circunstanciado y verbal al mismo Supremo Gobierno, ó por mejor decir, á hacer ante el mismo una amplificacion de las razones que habiamos tenido presentes al acordar los puntos principales en que se fundaba nuestro plan de campaña ó defensa; quedando acordado tambien que el punto en cuestion no seria resuelto por nosotros.

«Lo mas esencial de lo contenido en ese plan, era: poner como base de operaciones militares de ambos cuerpos de ejército á las ciudades de Zaragoza y México; que uno de los referidos cuerpos de ejército seria el auxiliar del otro, y que verificara la ocupacion de San Martin de Texmelucan el del Centro como punto estratégico. Contenia ademas el plan mencionado otros

muchos puntos referentes á las fuerzas y Estados del interior, y cuyos puntos creimos conveniente y esencial dejar comprendidos en nuestro plan, si bien no tenian ni podian tener otro carácter que simples indicaciones, hechas al Supremo Gobierno de una manera respetuosa, por si el mismo tuviera á bien adoptarlas.

«El Sr. general Mendoza, con su feliz memoria y claro talento, recogió é hizo constar en una acta todos los puntos discutidos y acordados en nuestras conferencias. Despues de haber sido aprobados y firmados tres ejemplares de este documento, se remitió uno de ellos con el carácter de muy reservado y por extraordinario, al Supremo Gobierno, quien aprobó su contenido un poco mas tarde, como consta de la nota oficial que, con el carácter de reservada tambien, recibió el Sr. general Comonfort y el que suscribe, suscrita por el señor ministro de la Guerra. Los otros dos ejemplares quedaron uno en poder del citado Sr. general Comonfort y el otro en mi archivo reservado.

«El dia 8 del mismo mes, esto es, cinco dias despues del en que llegó el citado señor general á Zaragoza, emprendimos nuestra marcha para la capital de la República.

«En una conferencia que tuvimos con el señor Presidente y sus ministros, desempeñamos la comision que nosotros mismos nos hubiéramos dado. Allí volví á insistir en que se estableciera la unidad del mando, porque, como he dicho, creí que de esto pendia el buen exito de todas nuestras operaciones militares. El señor Presidente ofreció resolver oportunamente este gravísimo punto, reservándose sin duda meditarlo y acordar lo conveniente en junta de ministros.

«Al dia siguiente en la noche, 10 de Febrero, el señor ministro de la Guerra, el demócrata y recomendable general C. Miguel Blanco, tuvo la bondad de pasar á la posada en que nos hallábamos, siendo el mismo señor el portador de una nota oficial procedente del ministerio de la Guerra, en cuya nota quedaba definitivamente resuelto el punto objetivo de la cuestion, pero no en el sentido que yo lo habia iniciado, sino en otro diametralmente opuesto, porque se prevenia en aquella, que los cuerpos de ejército de Oriente y Centro obraran independientemente uno del otro, no quedando por esto entre ellos otra liga, que las combinaciones acordadas y aprobadas mútua y préviamente por los respectivos generales en gefe de ambos cuerpos de ejército.»

Hasta aquí lo que me parece mas conducente del parte del general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente en lo relativo al caso de que vengo ocupándome; sigo ahora con la insercion de los demas documentos.

«Ministerio de Guerra y Marina.—Plan de campaña para el próximo período de la guerra de invasion que la Francia hace á la República.

«1º El ejército del Centro, auxiliar del de Oriente, se hará subir en fuerza hasta doce ó quince mil hombres, y el Gobierno definirá las obligaciones y atribuciones de los generales de ambos ejércitos.

«2º La guarnicion de Puebla se aumentará por lo menos con una fuert brigada de infantería, que pertenecerá al ejército de Oriente.

«3º El ejército del Centro se proveerá de todo lo preciso, pero se mantendrá en estado de perfecta movilidad para atender á los puntos del teatro de la guerra, de la manera mas conveniente.

«4º Se tendrá como punto objetivo para la defensa, las capitales alternativamente de Puebla y México.

«5º Se tendrán como bases de operaciones, México en la defensa de Puebla, y Puebla y Querétaro en la de México.

«6º Se tendrá como línea de comunicaciones la vía que une las dos capitales de México y Puebla.

«7º El ejército auxiliar se situará por ahora en San Martin de Texmelucan, sin permitir que el enemigo se le sitúe á retaguardia, ni el dicho ejército se coloque entre el enemigo y la plaza.

«8º El ejército auxiliar conservará en la capital de la República expeditas sus comunicaciones, y el camino seguro, para poder ocupar y defender la capital si el enemigo intentare atacarla, llegando primero á ella.

«9º Si el enemigo intenta algun ataque verdadero ó simulado sobre la plaza de Puebla, el ejército auxiliar debe encontrarse en situacion conveniente, segun las circunstancias y las localidades, para protejer la plaza, atacándolo por la retaguardia y flanco.

«10º Todas las veces que el enemigo, como es natural, procure atacar al ejército para alejarlo del campo de batalla y de la proteccion de la plaza, se retirará para no recibir un ataque, pero de tal manera, que tan luego como el ejército enemigo quiera volver sobre la plaza, regrese el auxiliar sobre él, aprovechando todas las oportunidades para dañarla.

«11º En caso de que el enemigo se dirija á la capital de la República, el ejército del Centro, como queda dicho, marchará á ella para defenderla, y el de Oriente marchará al Valle de México á desempeñar las funciones que en el de Puebla estaban confiadas al del Centro. Esto se entiende, ya sea que el enemigo haga su movimiento por la línea de San Martin ó por la de los Llanos.

«Cuartel general en Zaragoza, á 5 de Febrero de 1863.—Tachado—ni el dicho ejército se coloque entre el enemigo y la plaza—no vale.—*I. Comonfort.—J. G. Ortega.—J. M. G. Mendoza*, una rúbrica.

«Es copia. México, Setiembre 11 de 1869.—*E. Benitez*, oficial mayor interino.»

«Ministerio de Guerra y Marina.—Reservado.—Seccion 1ª—Dí cuenta al ciudadano Presidente con la nota colectiva de vdes. fecha 7 del actual, y con el acta levantada á consecuencia de las conferencias que precedieron al plan de operaciones que tuvieron á bien aprobar, y cuyos documentos vinieron adjuntos á su nota ya citada.

«De todo se ha impuesto detenidamente, y por su expresa órden tengo el honor de decir á vdes., que al poner en ejecucion el plan acordado, se deben tener como bases principales las siguientes prevenciones:

«Supuesto que el ejército invasor debe tener por principal mira, bien la ocupacion de la fuerte plaza de Puebla ó ya la de esta capital, cada una de

estas plazas á su vez tendrá que reputarse como base de operaciones en las que se tengan que emprender para rechazarlo. Por consiguiente, todas las disposiciones relativas, cuando fuese amagada la plaza de Puebla, emanarán del general en gefe del ejército de Oriente; y cuando la plaza amagada fuere la de esta capital, tales disposiciones serán dictadas por el general en gefe del ejército del Centro.

«En todo caso ambos ejércitos se tendrán recíprocamente como auxiliares, segun que el enemigo dirija hácia una ú otra plaza sus operaciones; y como en la actualidad está mas inmediatamente amenazada la de Puebla, las fuerzas pertenecientes al ejército del Centro, que han salido de esta capital, se considerarán desde luego con aquel carácter, teniendo el deber de colocarse en puntos á propósito para prestar eficaces auxilios, y tambien para impedir que sea interceptada la comunicacion entre esta plaza y la de Puebla, sin exponerse jamás á quedar imposibilitadas para replegarse á esta capital en el caso de que el enemigo hiciere movimiento sobre ella. Es, pues, obligacion extricta del general en gefe del ejército del Centro, conservar su ejército en posiciones en donde pueda impedir que le sea cortada la retirada para esta capital. El general en gefe del ejército del Centro emprenderá los movimientos que le designe el de Oriente, para el mejor acierto de las combinaciones que proyectare en defensa de Puebla, ó para atacar alguna de las posiciones del enemigo cuando así lo tuviere por conveniente; salvo el caso en que de hacerlo no pueda dar cumplimiento á la prevencion que contiene el párrafo anterior: desde entónces se abstendrá de emprender el movimiento, avisando oportunamente al general en gefe del ejército de Oriente, y siendo de su responsablidad justificar su excusa ante el Supremo Gobierno.

«El ejército de Oriente será auxiliar de el del Centro, siempre que el movimiento del invasor sea sobre esta capital, y entonces tendrá su general en gefe el extricto deber de hacerlo mover con la rapidez conveniente para poder cumplir con aquella obligacion. En tal caso, el centro de todas las operaciones será la capital, de donde emanarán las órdenes relativas á su defensa.

«El C. Presidente se limita á hacer constar estas instrucciones, porque sabe muy bien que está en las facultades de los generales en gefe el desarrollar en presencia de las circunstancias, todos los movimientos necesarios ó convenientes para conseguir el fin principal propuesto en el plan de campaña, que es siempre el de rechazar ó destruir al enemigo; y como se dirije á generales expertos, de acreditado patriotismo, y está seguro que en todo caso sabrán vencerse á sí mismos, sin tener mas mira que la salvacion de la patria y el triunfo de las armas nacionales, no puede menos que prometerse el mas completo acierto y muy felices resultados de las operaciones militares que se practiquen.

«Libertad y reforma. México, Febrero 10 de 1863.—*Blanco.*—CC. generales en gefe de los ejércitos de Oriente y del Centro.

«Es copia.—México, Setiembre 11 de 1869.—*E. Benitez*, oficial mayor interino.»

«Ministerio de Guerra y Marina.—Ejército del Centro.—General en gefe.

—Ciudadano Ministro.—Tres son esencialmente las obligaciones que me impone el respetable acuerdo del C. Presidente constitucional, que se ha servido vd. comunicarme en su nota de 10 del corriente. Auxiliar eficazmente la plaza de Puebla, emprendiendo los movimientos que designe el general en gefe del ejército de Oriente para el mejor acierto de sus operaciones. Mantener á todo trance la comunicacion entre aquella plaza y la capital de la República; y situarme en puntos á propósito para replegarme á dicha capital, en caso de que el enemigo intente algo sobre ella.

Desde que tuve la honra de imponerme de esta suprema resolucion, comprendí que era imposible cumplirla por mi parte con los tres mil setecientos hombres que se encuentran á mis órdenes, atendiendo á las circunstancias del terreno en que tenia que obrar; pero deseoso de no presentar obstáculo ninguno á las disposiciones que emanen del Gobierno, no quise guiarme por mi propio juicio, sino que esperé para contestar, á que se verificara un reconocimiento exacto del trayecto que separa á México de Puebla, de los caminos trasversales que vienen á salir á la carretera nacional, y de las posiciones que seria conveniente ocupar para llenar los deseos del primer magistrado de la República.

«Este reconocimiento ha concluido antes de ayer, y original tengo el honor de pasar á manos de vd. el informe que ha producido el gefe de ingenieros, C. coronel José Mª Durán, del resultado de sus trabajos. Por él se servirá vd. ver, que ni San Martin ni Tlaxcala deben ser ocupados permanentemente, y que para llenar los objetos que se ha propuesto el Gobierno, de conservar expedita la comunicacion entre las dos capitales, y poderme replegar á la de México en caso necesario, se hace indispensable ocupar y fortificar de una manera formal el puente de Texmelucan, situando en él el cuartel general con todos sus trenes: que este punto quede guarnecido con una fuerza que no baje de seis mil hombres para defenderlo: que se coloquen mil mas entre él y San Martin para cubrir los caminos que vienen de los Llanos de Apam; y que en el mismo pueblo de Texmelucan exista una division ligera de cuatro mil infantes y dos mil caballos, la que en concurrencia con la que se propone sitúe el ejército de Oriente cerca del cerro de San Juan, pueda proteger cualquiera punto amenazado. Como estas bases que forman la parte esencial del informe y lo demas que en él se indica, sea el resultado de los reconocimientos practicados posteriormente en el propio terreno, con vista de sus dificultades y despues de largas discusiones sobre los movimientos que puede emprender el enemigo; y como ademas, están en lo principal de acuerdo con el plan de campaña que se formó en la ciudad de Zaragoza, puedo ya con toda conciencia precisar mis observaciones, para demostrar la imposibilidad en que se me coloca de cumplir con las instrucciones que se me han dado, siempre que no se aumente la fuerza de este ejército hasta el número designado, tanto en el referido plan de campaña acordado con el ciudadano general en gefe del ejército de Oriente, como en el informe de que doy cuenta, y se me deje obrar con absoluta independencia en mis operaciones militares.

«Lo primero no necesita demostracion alguna, pues se comprende muy fácilmente que cuatro mil hombres escasos que se hallan aquí á mis inmediatas órdenes, no pueden físicamente ser bastantes ni para uno de los diversos objetos determinados en las instrucciones, y que aislados en cualquiera punto que se les coloque, lejos de satisfacer las necesidades de la campaña, se verán expuestos á retroceder ó á sacrificarse estérilmente.

«Demostrada la necesidad de que se aumente este cuerpo de ejército hasta el número designado para llenar las miras del Gobierno, juzgo indispensable en este caso la libertad de accion en mis operaciones militares, en virtud de las razones que paso á exponer.

«Prudentemente se ha considerado, que siendo el principal punto objetivo para el ejército francés la ocupacion de la capital de la República, deberá aprovechar cualquiera oportunidad que á este fin se le presente, y por eso, tanto en el referido plan de campaña, como en las instrucciones de ese Ministerio, se ha convenido en que el ejército del Centro se encuentre en perfecta movilidad para poderse replegar violentamente á México, si las circunstancias lo exijian; pero esto no podria tener su verificativo, si los movimientos del invasor coincidian con disposiciones del ciudadano general en gefe del ejército de Oriente, por las que las fuerzas de mi mando se encontrasen fuera de los puntos que debieran ocupar para hacer su retirada oportunamente.

«La suposicion sobre que descansa la observacion que antecede, no es ciertamente quimérica é irrealizable, sino muy natural y lógica, si se considera que el enemigo astutamente puede emprender un ataque simulado sobre Puebla, que obligue al general en gefe del ejército de Oriente á disponer de todas las fuerzas, y en un momento oportuno desprender un grueso de sus tropas, que ocupando el puente de Texmelucan nos deje con la capital abandonada é interceptada toda comunicacion.

«A esta grave consideracion puede añadirse la que sirvió de fundamento al acordar el art. 9º del citado plan de operaciones: en él, si bien se impone al ejército del Centro la obligacion de auxiliar al de Oriente en caso de un ataque real ó simulado sobre la ciudad de Zaragoza, es bajo el concepto de que este auxilio se preste con vista de las circunstancias y de las localidades que solo puede apreciar justamente el general en gefe del ejército auxiliar, porque él es quien está en situacion de conocer tanto la importancia de las posiciones que ocupe, cuanto los lugares sobre que tiene que operar. Parece, pues, inconcuso que el que está obligado á obrar, pesando las circunstancias que lo rodean, debe hacerlo conforme á su conciencia y con plena libertad de accion.

«Por otra parte, como el objeto principal del ejército del Centro, sea la defensa de la capital de la República y la conservacion expedita de la vía de comunicacion con Puebla de Zaragoza, es claro que en su aproximacion á la última, si bien le debe prestar los auxilios posibles, ha de ser salvando su mision especial; lo que no seria dable, si identificado con el de Oriente, tuviera que obrar segun las órdenes que recibiera de su general en gefe.

«Cierto es, ciudadano ministro, que en el pliego de instrucciones que se me ha remitido y se contienen en la nota que contesto, se me deja en libertad para cumplir ó no las órdenes que me comunique el general en gefe del ejército de Oriente, siempre que por ellas no quedaran salvados los dos objetos que constan en el párrafo anterior, y con calidad de justificar mi excusa ante el Supremo Gobierno; pero esto no evita las complicaciones que pueden presentarse, porque en una hora de conflicto, las medidas que se dictan son del momento, sin previo acuerdo, y fácil seria que el general en gefe del expresado ejército coordinara un plan, contando con fuerzas de el del Centro para situarlas en determinado punto, y que esto, ó no pudiera obsequiarse, y entonces fracasaban las combinaciones militares con perjuicios incalculables, ó por evitar estos, se abandonaban tal vez las mismas posiciones, que por su importancia se ha juzgado preciso conservar, lo que tambien seria de fatales consecuencias.

«Pudiera asegurarse que todo temor por estas dificultades y complicaciones, quedaba destruido ante la prudencia y tino del general en gefe del ejército de Oriente; pero hay que considerar que sobre las buenas cualidades que realmente adornan á este apreciable caudillo, es natural se ofrezcan casos que no esté en lo humano prever, y desde luego ocurre uno nada remoto: limitado el círculo de la ciudad y sitiado por el enemigo, el general defensor de una plaza, no puede, ni estar al tanto de todos los movimientos y posiciones de su agresor, ni en consecuencia conocer la verdadera situacion que guardan en aquel momento las fuerzas auxiliares, por los cambios que se hayan visto precisados á hacer.

«De todo lo expuesto se deduce, que para cumplir con la mision confiada al ejército de mi mando, y desarrollar el plan de campaña tantas veces repetido, se hace indispensable que este mismo ejército se aumente cuanto antes, hasta el número de doce ó quince mil hombres, y que su general en gefe obre con toda independencia, dirijiendo sus operaciones, segun las circunstancias de la guerra se lo exijan.

«Esta es mi opinion manifestada con lealtad y franqueza, y sin que al emitirla, me guie ninguna mira personal ni principio de amor propio: el gobierno ha considerado necesaria la formacion de dos ejércitos, y á mi modo de ver, solo pueden existir obrando cada uno con entera independencia.

«Pero si á pesar de esto, el Supremo Magistrado de la Nacion con su buen juicio y rectas intenciones, creyere de mejores resultados llevar adelante lo que tiene acordado, no obstante las observaciones que he tenido el honor de presentarle, en cumplimiento de mi deber protesto solemnemente obedecer sus superiores órdenes y sujetarme en un todo á sus instrucciones.

Libertad y reforma. Texmelucan, Febrero 20 de 1863.—*I. Comonfort.*

Es copia. México, Setiembre 11 de 1869.—*E. Benitez,* oficial mayor interino.»

«Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 1ª—Dí cuenta al C. Presidente de la República con el oficio de V., fecha 20 del actual, en el que fundado en el informe que le rindió el ciudadano gefe de ingenieros coronel José Mª

Durán, expone: que para cumplir con las obligaciones que le impone la comunicacion que con fecha 10 del mismo mes le dirijió este ministerio, tiene necesidad de fortificar el puente de Texmelucan, para cuya defensa y vigilar á la vez que no sea interrumpida la comunicacion entre esta plaza y la de Puebla, se requiere una fuerza de trece mil hombres por lo menos, y ademas, que se le deje obrar en sus operaciones, independiente del general en gefe del ejército de Oriente.

«Justas como han parecido al C. Presidente las observaciones relativas á la conveniencia de no fortificar el pueblo de Tlaxcala ni el de San Martin Texmelucan, y sí el puente del mismo nombre, está conforme con las providencias que vd. ha dictado con este fin, y me ha ordenado decir á vd., como tengo el honor de hacerlo, que nada se omitirá por parte del Supremo Gobierno para procurar el aumento de la fuerza del ejército de su digno mando, hasta el número que vd. designa, y si posible es, mayor, pues á este fin se han pedido por extraordinario algunas fuerzas del interior, y en estos dias saldrán de aquí dos brigadas de infantería y una de caballería.

«En lo demas, si bien reconoce el C. Presidente, que un sentimiento de patriotismo ha impulsado á vd. á exponer la conveniencia de que se le deje en todo caso completamente independiente en sus operaciones militares, no puede menos de disentir de su opinion; pues cuando las fuerzas de su digno mando tengan que obrar como auxiliares de la plaza de Puebla, es indispensable que se observe la unidad de mando, como base precisa para el mejor acierto de las operaciones que tengan que practicarse. Entonces, al general en gefe del ejército auxiliado toca designar el tiempo, lugar y demas circunstancias en que crea conveniente que se le preste el auxilio; pues de otra manera, obrando aisladamente ó por medio de prévios acuerdos, difícil de tenerse en esos casos, se perderian oportunidades que casi siempre son las que, aprovechadas en la guerra, deciden del éxito de los combates. Conviene, pues, que en estas operaciones todo esté sujeto á la misma accion del gefe que hubiere combinado la defensa; y por esto se ha prevenido á vd. que cuando tenga que obrar en auxilio de la mencionada plaza de Puebla, obsequie las órdenes que le librare el general en gefe del ejército de Oriente.

«Pero como vd. tiene otra mision que llenar, se ha dejado á su recto juicio el aprecio de las circunstancias que lo imposibiliten cumplir con esa mision, si obsequia las órdenes que emanen del mencionado general en gefe, por sí mismo, como le pareciere mas conveniente. Por estos motivos el Presidente insiste en lo que le tiene comunicado por mi conducto con fecha 10 del actual, teniendo siempre como segura garantía para el acierto de sus disposiciones, la buena inteligencia, el patriotismo, pericia y demas cualidades que adornan tanto á vd. como al general en gefe del ejército de Oriente, á quienes se ha confiado la alta mision de dirijir el ejército para rechazar la mas injusta de las invasiones y poner en buen lugar el valor del mismo ejército y el nombre de la República.

«Libertad y reforma. México, Febrero 24 de 1863.—*Blanco.*—C. general I. Comonfort, en gefe del ejército del Centro.—San Martin Texmelucan.

«Es copia. México, Setiembre 11 de 1869.—*E. Benitez*, oficial mayor interino.»

Como se ve de los documentos que preceden, el general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente, propuso al del Centro, como medio que todo lo conciliaba para el buen servicio del ejército en las operaciones de la guerra y para satisfacer á las exijencias de la unidad en el mando, que si el enemigo se movia sobre la capital de la República, él con su cuerpo de ejército quedaria á las órdenes de el del Centro, así como éste quedaria con el suyo á las de aquel si el enemigo dirijia sus operaciones sobre la plaza de Zaragoza: ambos generales, en el plan de campaña que presentaron al Supremo Gobierno, concertaron la manera de auxiliarse recíprocamente, segun que fuesen atacados en sus respectivas bases de operaciones; pero no consignaron con la claridad que hubiera sido conveniente, la subordinacion que entre sí deberia observarse conforme al papel que les tocara representar en la guerra; y el Supremo Gobierno, decidiendo que la base de operaciones del cuerpo de ejército del Centro era la capital de la República, y la del de Oriente la ciudad de Zaragoza; que de estos dos cuerpos de ejército se tuviera como principal aquel cuya base de operaciones fuera amagada por el enemigo, y el otro como auxiliar, obligado á emprender los movimientos que le designara el general en gefe de la plaza amagada, satisfizo á los justos deseos del general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente para que se guardara el principio de unidad en el mando, llenando al mismo tiempo el hueco que se notaba en el plan de campaña propuesto por los dos generales. En confirmacion de que esta fué la resolucion del Supremo Gobierno, y como prueba de que se mantuvo invariable en la conservacion del principio de unidad en el mando, aunque lo primero se comprende claramente de los términos de su acuerdo relativo, he insertado tambien el oficio del general en gefe del cuerpo de ejército del Centro, que da á dicha resolucion la misma inteligencia, solicitando que se modificara en el sentido de que ambos generales obraran independientemente uno de otro, y el del Supremo Gobierno denegando esta solicitud, con fundamento precisamente de la necesidad que habia de conservar aquel principio de unidad. ¿De dónde, pues, ha podido inferir el general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente, como asienta en su parte, que el Supremo Gobierno resolvió definitivamente el punto de la unidad de mando en sentido diametralmente opuesto al en que él lo habia iniciado, cuando, como se ve, ha acordado todo lo contrario? En la buena fé, veracidad y discrecion acreditadas de este apreciable caudillo, no se comprende que haya caido en tal error, sino recordando esto que él mismo dice en su parte general de la defensa de la plaza de Zaragoza: «Despues de la rendicion de la citada ciudad de Zaragoza, en los dias que trascurrieron en mi tránsito para Orizava, preso y á las órdenes del ejército francés, y aun en los que sucedieron despues de mi evasion de esta última ciudad, no tuve tampoco el tiempo necesario para rendir el parte mencionado, y me resolví á llenar este deber á mi llegada á San Luis Potosí, que era el punto en que se hallaba el Supremo Gobierno

y hácia el que yo me dirijiera; pero desgraciadamente todos los datos y documentos que traia en mi poder cayeron en manos de la fuerza que asesinó el 19 de Junio último, al ilustre general D. Ignacio de la Llave. Suspendí de nuevo y contra mi voluntad el trabajo y remision de aquella pieza oficial, difiriendo hacerlo un poco mas tarde, esto es, tan luego como llegaron á mi poder los documentos originales y datos que habia reunido, porque afortunadamente el robo que sufrí el 19 de Junio consistió solo en copias simples de aquellos documentos, cuyos originales no quise bajo ningun aspecto, exponer á las vicisitudes de mi prision ó destierro; pero como se ha demorado la llegada de aquellos, me he resuelto á rendir el parte mencionado, consultando solo á la verdad y á mi memoria, reservándome remitir al Supremo Gobierno dentro de pocos dias, y en comprobacion de mis asertos, copia certificada de los documentos que citaré en esta comunicacion.»

Paso á ocuparme del punto concerniente al general en gefe del cuerpo de ejército del Centro. Este malogrado y benemérito ciudadano comenzó su parte de la desgraciada jornada del dia 8 de Mayo de 1863, acaecida en el cerro de San Lorenzo, con estas palabras: «Cumpliendo con las órdenes é instrucciones del Supremo Gobierno, emprendió una parte del ejército de mi mando su movimiento rumbo á Santa Inés Zacatelco, donde pernoctó el dia 4 del actual.» Sigue narrando los movimientos sucesivos de sus fuerzas, el descalabro que sufrió en el cerro de San Lorenzo la primera division, sus disposiciones para salvarla de una pérdida total, y su retirada con todo el cuerpo de ejército de su mando al puente de Texmelucan, de donde con fecha 12 del citado mes, rindió el expresado parte.

Como secretario del ramo, le contesté sustancialmente con fecha 13: que la desgraciada jornada de que daba parte, habia conmovido profundamente el ánimo del ciudadano Presidente, por la pérdida y sufrimientos que en ella habia tenido la primera division del ejército del Centro; pero que se congratulaba, sin embargo, por el denuedo que en el combate habian manifestado los ciudadanos que componian la expresada division, y por el órden y regularidad con que todo el ejército habia emprendido su retirada á la vista del enemigo y dispuesto á hacerle frente, si orgulloso con el triunfo, se hubiera empeñado en continuar el combate; manifestándole tambien que el gefe supremo de la Nacion habia quedado muy complacido de su entereza é intrepidez para sostener el combate empeñado, é infundir en sus subordinados la serenidad necesaria para hacer practicable, como en efecto lo hizo, una ordenada y honrosa retirada.

El 14 del mismo mes hizo este apreciable gefe dimision del mando del cuerpo de ejército del Centro; mas como en su oficio de renuncia diera á la felicitacion que el dia anterior se le habia dirigido, mas extension de la que habia estado en el ánimo del Gobierno, para deducir de ella la aprobacion de todas sus operaciones militares, me ví en la penosa necesidad de hacerle, en oficio del dia 16, las rectificaciones siguientes: que la felicitacion que por acuerdo del ciudadano Presidente se le dirigió el dia 13, se referia únicamente á sus actos de valor en el combate, y á su empeño por ordenar,

como logró hacerlo, la retirada de las tropas; y no á aprobar los movimientos y operaciones ejecutadas por él, sobre cuyo punto se habia abstenido el Gobierno de expresar juicio alguno que fijara su superior resolucion; que de la misma manera entendia el ciudadano Presidente, que al referirse en su oficio del dia 12 al movimiento que decia se le habia mandado ejecutar por el Supremo Gobierno, haria relacion á las instrucciones que se le dieron con fecha 29 de Abril, imponiéndole como primera y urgentísima obligacion la de procurar introducir víveres á la plaza de Puebla, ó al hecho de haberle sido aprobado el plan que concibió y propuso al general en gefe del ejército de Oriente, antes de la llegada del Supremo Gobierno á su cuartel general, y cuyo plan no se pudo llevar á efecto por el revés sufrido el dia 8; pero nunca á los movimientos que conforme á sus naturales funciones de general en gefe arregló y dispuso para la ejecucion de dicho plan.

Esto produjo de la parte de este pundonoroso gefe amplias explicaciones de sus actos; explicaciones de que creo conveniente hacer una íntegra y textual insercion, para no exponerme á incurrir en alguna inexactitud al encargarme de ellas, las cuales son como sigue:

«General de division.—Ciudadano ministro.—Ayer á las tres de la tarde he recibido el oficio de vd. fecha 16 del corriente, en el cual me participa que el ciudadano Presidente de la República se ha servido admitir la renuncia que hice del cargo de general en gefe del ejército del Centro, nombrando para sustituirme al C. general Juan J. de la Garza.

«En esta comunicacion ha creido conveniente el Supremo Gobierno consignar una declaracion, que si por una parte viene á confirmar los conceptos lisonjeros que contiene la del dia 13, despierta por otra una duda terrible sobre mi conducta militar, que me impone el imprescindible deber de entrar en explicaciones que antes creí innecesarias.

«Reducida, segun el oficio que contesto, la expresion de gracias del Supremo Gobierno á mi manejo personal en el campo de batalla, y al arreglo de la retirada, queda en suspenso su juicio respecto de mis actos en cuanto á la direccion del ejército en la desgraciada jornada del dia 8 del actual; y para que pueda decidirse, paso á exponer las siguientes explicaciones.

«En tres partes naturales se dividen esos actos: el pensamiento, el plan y la ejecucion. Respecto del primero, necesito recordar los antecedentes. El general en gefe del ejército de Oriente, con fecha 29 de Abril, me anunció: que no teniendo absolutamente víveres ni de donde sacarlos, habia llegado el caso de que le era preciso romper el sitio, arrollando dos campamentos del enemigo, para lo cual contaba con la fuerza suficiente. En consecuencia, me indicaba que el dia 2 del actual situara mis fuerzas convenientemente, á fin de auxiliar su salida.

«En el acto remití al Supremo Gobierno por extraordinario, copia de esa carta, diciéndole que el ejército del Centro estaba pronto á obedecer sus órdenes, y haciendo á la vez en lo confidencial algunas observaciones que creí de suma importancia se tuvieran presentes para su suprema resolucion. Con la misma fecha me contestó el ministerio que el Gobierno abrigaba firmes

convicciones de que la plaza de Puebla se sostendria si no le faltaban víveres y municiones, y me imponia como primera y urgentísima obligacion, la de introducir aquellos objetos. Se añadia en el oficio, que si esta operacion se frustraba, prestara yo todo auxilio con las tropas de mi mando, para protejer la salida del ejército de Oriente; y que si ni esto era posible con buen éxito, el Gobierno preferia afrontar todas las circunstancias, y queria, por consiguiente, que fuera librada una accion, concurriendo ambos ejércitos al mando del C. general Gonzalez Ortega.

«Queda así demostrado que el pensamiento no era mio, y que solamente debia procurar los medios de ejecutarlo.

«El 30 contesté al ministerio ofreciendo mi completa obediencia á las repetidas órdenes supremas, y al trascribirlas al C. general Gonzalez Ortega, le propuse el plan que habia concebido para introducir el convoy, y que estaba reducido en sustancia á llevarlo por el pueblo de San Pablo del Monte, sosteniendo uno ó mas combates con el ejército frances, en los cuales debia ser auxiliado por cinco ó seis mil hombres del ejército de Oriente.

«El dia 2 del corriente honró con su presencia al ejército del Centro, el ciudadano Presidente de la República: en las conferencias que con él tuve en presencia de vd. y del ciudadano ministro de Relaciones, manifesté con franqueza y verdad mi modo de ver la situacion, quedando así plenamente instruido el Supremo Gobierno de cuantos riesgos y dificultades se oponian á sus justos y patrióticos deseos.

«El dia 3 recibí una carta del C. general Gonzalez Ortega, en que aceptaba enteramente mi plan, y en el mismo dia lo comuniqué de oficio al Supremo Gobierno, agregando todavía que era indudable que el enemigo reuniria la mayor parte de su ejército luego que sintiera mi movimiento, porque tenia mucha facilidad de enviar á un punto dado, por el Norte de la ciudad, las fuerzas colocadas desde el cerro de San Juan hasta el de Amalúcan. Hice otras indicaciones importantes sobre trenes y falta de caminos, y concluí exponiendo que procuraria, por cuantos medios estuvieran á mi alcance, obsequiar el mandato del Gobierno; pero que deseaba que éste supiera las sérias dificultades que habia, para que no se sorprendiese en el caso de que la expedicion fracasara.

«Como vd. no estaba en la hacienda de Costocam al momento en que presenté esa nota, la entregué al ciudadano Presidente, quien en presencia del ciudadano ministro de Relaciones, me ordenó llevar adelante lo dispuesto, á todo trance, ofreciéndome mandar la respuesta oficial luego que vd. llegara.

«Tenemos, pues, que mi plan fué expresamente aprobado por el Supremo Gobierno, con vista de las observaciones y en presencia de todas las circunstancias. Por consiguiente, ni respecto del pensamiento del plan puede suspender su juicio, puesto que el primero no solo no fué mio, sino que antes bien, hice todas las observaciones que me parecieron oportunas, las cuales serian erradas, pero hijas de una conviccion que los sucesos han venido desgraciadamente á confirmar; y supuesto tambien que el segundo fué aprobado, queda, pues, por examinar, la ejecucion material.

«En cuanto á esta, es decir, en cuanto á la colocacion de las tropas, á la eleccion de puntos y á la direccion inmediata y práctica de la batalla, que es exclusivamente de mi responsabilidad y no de la del Gobierno, nunca la he rehusado. En mi parte general del dia 12, manifesté minuciosamente los datos que creí necesarios para formar juicio de la desgraciada jornada del dia 8, y de las causas porque no fué posible introducir los víveres por San Pablo del Monte, porque escogí el cerro de San Lorenzo, y por las que fué vencida la primera division del ejército.

«Ahora agregaré, que el plan no fué ejecutado enteramente de parte del ejército de Oriente; sin que por esto culpe yo á nadie, y solo refiero un hecho indudable.

«Por consiguiente, si en virtud de aquella manifestacion, y de la franca y leal que acabo de hacer, se desvanecen las dudas en que el Supremo Gobierno haya fundado la suspension de su juicio, espero se sirva decírmelo espontáneamente; y si así no fuere, reiterando la súplica con que terminé mi parte del dia 12, le pido mande abrir un juicio, que poniendo en claro los hechos, deje á cubierto mi honor militar.

«Libertad y Reforma. México, Mayo 19 de 1863.—*I. Comonfort.*—Ciudadano ministro de Guerra y Marina.»

Hay en este oficio muchas inexactitudes que no se pueden dejar correr sin rectificacion, porque esto daria ocasion de que se apreciaran los acontecimientos de muy distinta manera de como lo serán, sabiendo lo que realmente ha pasado. Yo no puedo conciliar estas inexactitudes con la incontestable veracidad del gefe apreciable que suscribe dicho oficio, sino creyendo que despues de separado del cuerpo de ejército que habia tenido á sus órdenes, y sin su archivo á la vista, porque lo hubiera entregado juntamente con el mando, haya tambien tenido que fiar á su memoria la relacion de que se ocupa, y nada tiene de extraño que le haya sido esta infiel, en el cúmulo de complicadas atenciones de que ha debido estar rodeado durante los acontecimientos que relata. Voy á hacer una exposicion fiel y franca de lo que ha pasado en este interesante episodio de nuestra segunda guerra de independencia, tomándola de fuentes oficiales, fundándola en razonamientos convincentes y garantizándola con mi palabra de honor, en lo que no me fuere posible ocurrir á testimonios de otra naturaleza. Así quedarán desvanecidas las equivocaciones en que se ha incurrido, y se verá, que no por desgraciado que haya sido este incidente, es deshonroso para la República, ni censurable el Gobierno por las disposiciones que tuvo á bien acordar.

Con la solicitud que la importancia de su objeto requeria, cumplió la secretaría de la Guerra la promesa hecha á los generales en gefe de los cuerpos de ejército de Oriente y Centro, elevando sus cuerpos respectivos al pié de fuerza que proponian en el plan de campaña que habian presentado. Al de Oriente se le envió oportunamente una division del Estado de Michoacan al mando del C. general E. Huerta, compuesta de dos brigadas, que mandaban los generales Régules y Rojo. El del Centro, de cuatro mil hombres escasos que tenia en 23 de Febrero de 63, se habia puesto en fines de Abril de

ese año en el máximum que el general en gefe habia juzgado necesario para poder cumplir las instrucciones que se le habian dado, las cuales se referian á auxiliar eficazmente la plaza de Puebla, mantener la comunicacion entre aquella plaza y la capital de la República, y librar á esta de un golpe de mano del enemigo, conservándose expedito para replegarse á dicha capital en caso de que este intentase algo sobre ella; finalmente, se hicieron cuantiosas remisiones de provisiones de boca y guerra para ambos cuerpos de ejército, á los almacenes que el general en gefe de el del Centro estableció en el Puente de Texmelucan.

Mientras que el Gobierno lograba poner el cuerpo de ejército del Centro en el pié de fuerza que se habia estimado necesario para que pudiera llenar todos los fines á que se le destinaba, se redujo á dirigir frecuentes excitativas al general en gefe del expresado cuerpo de ejército, sin carácter preceptivo, para que procurara introducir víveres y municiones á la plaza de Puebla, hostilizar de todas maneras al enemigo, y dar toda clase de auxilio á la plaza sitiada; pero cuando el cuerpo de ejército del Centro se puso en el pié de fuerza requerido, las disposiciones del Gobierno tenian que ser mas precisas, con tanta mas razon, cuanto que así lo requerian las circunstancias.

El 25 de Abril dirigió una carta muy reservada el general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente al del Centro, manifestándole: que por falta de municiones de boca y guerra no seria posible que continuara defendiéndose la plaza, sino por el término de ocho dias á lo mas: que la derrota que las columnas enemigas habian sufrido en los heróicos combates de la tarde del 24 y en la mañana de ese dia, debian haber hecho decaer su moral tanto como habia subido la de nuestras tropas con tan expléndidos triunfos: que creia por tanto, la ocasion propicia de atacar uno de los campamentos del enemigo simultáneamente por fuerzas combinadas de los dos cuerpos del ejército nacional, siendo muy probable que se consiguiera, si no una victoria decisiva, obligar al menos al enemigo á levantar el sitio ó á reconcentrar sus tropas á sus puntos mas fuertes, lo que siempre seria un triunfo para nuestras armas, porque le quedarian medios á la plaza de proveerse de lo que necesitara; y concluia proponiéndole que si aceptaba sus ideas, se moviera al dia siguiente con sus fuerzas sobre la línea enemiga que circunvalaba á Zaragoza, dándole aviso de cuáles eran los puntos por donde debia hacer su marcha, y hácia qué campamento se dirigian, á fin de hacer salir una ó dos fuertes columnas de la plaza para que cooperaran al ataque.

El general en gefe del cuerpo de ejército del Centro no creyó que debia resolverse á hacer un movimiento de la gravedad del que se le proponia, sin consultarlo préviamente al Supremo Gobierno, y así lo verificó, acompañando copia de la carta que habia recibido del general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente, á quien dió aviso en contestacion y oportunamente, de su determinacion.

Habia pasado la oportunidad que se juzgó propicia para atacar algunas

de las posiciones del enemigo, pues era de creerse que éste, en el tiempo trascurrido, se hubiera repuesto del desconcierto causado por los recientes reveces que habia sufrido; y aun cuando no se considerara todavía improbable, porque en efecto no lo era, el éxito de la operacion propuesta, no era tampoco seguro; y si se desgraciaba, la situacion de la plaza se hacia mas crítica, porque un contratiempo debilitaria su guarnicion para seguir haciendo la defensa tan bizarramente como hasta allí, y al cuerpo de ejército del Centro para prestarle mas eficazmente los auxilios de que estaba encargado.

El gobierno abrigaba una conviccion profunda, que los últimos sucesos habian venido á afirmar mas, de que la plaza de Puebla no podria ser tomada por el ejército francés, siempre que á los defensores de ella no les faltaran víveres y municiones: ver de proveerla á todo trance de estos artículos, le pareció mas cuerdo que exponerse á las eventualidades de un ataque á las posiciones enemigas, pues si se conseguia, el triunfo era seguro; y no vaciló en darle órden al general en gefe del cuerpo de ejército del Centro de que así lo procurara, imponiéndole esto como su primera y urgentísima obligacion: creyó que si esta operacion no podia llevarse á efecto, el benemérito cuerpo de ejército de Oriente debia hacer un esfuerzo supremo para evacuar la plaza rompiendo á viva fuerza la línea enemiga, protejido de cuantas maneras fuera posible por el cuerpo de ejército del Centro, mas bien que emprender ataques parciales sobre las posiciones contrarias, que en una eventualidad desgraciada lo traerian á una situacion sin esperanzas; y le pareció, finalmente, preferible, si ni esto podia llevarse á cabo con buen éxito, que se librara una accion decisiva á que concurrieran ambos cuerpos de ejército.

Estas disposiciones se comunicaron el 29 de Abril, y nacieron, como ya he dicho, de que l cuerpo de ejército del Centro se encontraba bajo el pié de fuerza que se a bia creido conveniente para operar eficazmente, y de la situacion apremiante á que, por falta de víveres y municiones, estaba amenazada de llegar próximamente la plaza de Puebla, segun exponia en su carta reservada del 25, el general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente. No dimanaron, como asienta en su oficio de 19 de Mayo el Sr. general Comonfort, de la comunicacion del 29 de Abril con que remitió la que habia recibido de la misma fecha del general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente, participándole haber llegado el caso en que le era preciso romper el sitio é indicándole que el dia 2 del mes siguiente, situara sus fuerzas convenientemente á fin de auxiliar su salida, y de cuya comunicacion, dice, remitió copia al Gobierno, haciendo á la vez, en lo confidencial, algunas observaciones que creyó de suma importancia se tuvieran presentes para la resolucion que se dictara.

Imbuido el Sr. general Comonfort en el error de que las disposiciones acordadas por el Gobierno en 29 de Abril, eran el resultado de las indicaciones que el mismo dia le habia hecho el general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente, para que protejiese la salida que proyectaba

hacer de la plaza el dia 2 de Mayo, no siéndolo, como se ha visto, sino de las que le hizo el 25 de Abril par atacar una de las posiciones del enemigo, tal vez ha creido que ha dirijido dos comunicaciones al Supremo Gobierno: una el 29 para poderle remitir la del general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente, con las observaciones que sobre ella le ocurrieran, y otra el 30, para acusar recibo y protestar obediencia á las resoluciones del Supremo Gobierno que, segun él, eran contestacion á su anterior; y de cuyas dos comunicaciones, la positiva parece ser la del 30, pues no es verosímil que escrita el 29 la del general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente, fuese recibida y remitida con observaciones el mismo dia por el general en gefe del cuerpo de ejército del Centro, y en la misma fecha resuelta y devuelta por el Gobierno, para que al siguiente pudiera ya acusar recibo de ella el general en gefe. Mas cualquiera de estas dos cosas que se acepte, bien que el Sr. general Comonfort hubiera dirijido al Gobierno las dos ó solo una de estas comunicaciones, debo manifestar para concluir sobre este punto de su oficio de 19 de Mayo, que el Gobierno no pudo considerar sus observaciones, porque no tuvo conocimiento de ellas, á causa de que el 1º de Mayo á la madrugada, que el ciudadano presidente salió de la capital para el cuartel general del ejército del Centro, acompañado del secretario de Relaciones y del de la Guerra, que entonces lo era yo, no se habia recibido todavía ninguna de estas comunicaciones.

No fué el 2 de Mayo cuando el señor Presidente llegó al cuartel general, como dice en su oficio el Sr. general Comonfort; llegó el mismo dia que habia salido de la capital, que fué el dia 1º; inmediatamente celebró una junta á que concurrieron el señor secretario de Relaciones, el señor general en gefe, y yo. Excitado el Sr. general Comonfort á que informara sobre cuanto creyera conducente, impuso á la junta de la comunicacion del general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente de fecha 29, en que le participaba su determinacion de evacuar la plaza el dia 2 de Mayo, para que estuviese listo y lo auxiliara con su cuerpo de ejército; del plan que habia concebido para meter á la plaza un convoy de víveres y municiones por San Pablo del Monte, del cual habia dado conocimiento ese mismo dia al general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente, y estaba esperando su contestacion. Nos dió á conocer el plan en todos sus pormenores, el cual estaba reducido á que él mismo con tres divisiones de tropas escojidas, ocultando su movimiento al enemigo cuanto fuera posible, y haciendo una marcha rápida por los pueblos de Natividas, Santa Inés Zacatelco y San Pablo del Monte, conduciria el convoy á Puebla. En el tramo entre Santa Inés y San Pablo del Monte debia encontrar algunos obstáculos por defectos naturales del terreno, para el paso de los trenes, que creia poder remover sobre la marcha, protejiendo los trabajos la primera division, que á este fin iria á vanguardia, ligera y sin embarazos. El general no creia encontrar resistencia en su marcha hasta San Pablo del Monte, y le parecia que si llegaba hasta allí sin que el enemigo se apercibiera de su movimiento, podria entrar con el convoy á Puebla en la noche del mismo dia que se desprendiera de

sus posiciones. Si era sentido, indefectiblemente se trabaria un combate que él se esperaba tuviera lugar á su aproximacion á San Pablo del Monte, ó entre este pueblo y la ciudad de Puebla; pero confiaba en la calidad y buen espíritu de sus tropas, en el auxilio de la plaza, y en que el enemigo tendria que salir á oponérsele fuera de sus posiciones, para salir avante en su empresa, ó por lo menos hacer entrar una parte del convoy á la plaza, aun en medio del combate, por la proximidad á ella en que este debia verificarse, con lo que se habria obtenido mucho.

Este plan nos pareció muy bueno, el mejor que en las circunstancias podia adoptarse, y su ejecucion al cargo inmediato del acreditado general que lo habia concebido, era para nosotros una prenda mas de su buen resultado. El señor Presidente se sirvió aprobarlo, y recomendó al general en gefe que estuviera muy listo para auxiliar con todo el cuerpo de ejército de su mando al de Oriente, caso de que se decidiera á evacuar la plaza, ó para que si aceptaba el plan propuesto, emprendiera inmediatamente los movimientos conducentes para llevarlo á efecto.

No fué tampoco el dia 3 de Mayo cuando el Sr. general Comonfort recibió la carta del Sr. general Gonzalez Ortega en que aceptaba enteramente su plan. La recibió en la tarde del dia 2; personalmente fué de la hacienda de San Gerónimo donde tenia su alojamiento, á la de Coxtocan donde se hospedaba el señor Presidente, á mostrársela, para su conocimiento, y que determinara lo que á bien tuviera; y quedó resuelto que al dia siguiente emprenderia su movimiento, como de antemano estaba acordado. Ese dia (el 3) he estado temprano en el alojamiento del Sr. general Comonfort, á saber si se habian dado las disposiciones para la marcha; y á su respuesta afirmativa, me he dirijido en busca de las divisiones para verlas desfilar y acompañarlas hasta Santa Inés Zacatelco, diciendo al Sr. general Comonfort que allá nos veriamos para despedirnos, si sobre la marcha no nos reuniamos; pero no sé si porque no se compuso el sendero por donde las tropas debian marchar, ó porque no se les fijó con precision el que debian tomar, que es lo que yo creo, y se dirijieron por otros descompuestos, es lo cierto que la expedicion no pudo llegar sino hasta muy entrada la noche al pueblo de Nativitas, despues de mil dificultades que solo la infatigable actividad del Sr. general D. Miguel M. Echagaray, mayor general de la expedicion, pudo vencer. Las fuerzas pernoctaron en este pueblo y allí pasé yo tambien la noche. Esta es la causa porque estaba ausente del lado del señor Presidente y de no haberme podido imponer de la comunicacion que el dia 3 fué á poner en sus manos el Sr. general Comonfort. Tambien se comprenderá de lo dicho, que la contestacion del Sr. general Gonzalez Ortega se recibió el dia 2, pues de otra manera se tendria que convenir en que el movimiento se emprendió antes de saber si aceptaba ó no el plan del Sr. general Comonfort, lo que es enteramente inadmisible.

El 4 siguieron las fuerzas su marcha, saliendo de Nativitas. Las acompañé hasta Santa Inés Zacatelco, y de allí regresé á buscar al Sr. general Comonfort, inquieto verdaderamente de su tardanza. Lo encontré en dicho

pueblo de Nativitas, que ya se dirijia á ponerse á la cabeza de sus tropas; le agradecí que tratara de calmar mis temores de que fracasara la expedicion, por no haberse ejecutado con la rapidez conveniente, y nos separamos deseándole un éxito feliz. Lo que despues pasó desde su salida de Santa Inés Zacatelco, sus movimientos y operaciones para abrirse camino con el convoy, el desastre de San Lorenzo y su retirada con todo el cuerpo de ejército hasta el puente de Texmelucan, está todo minuciosamente descrito en el parte general que de este último punto dió al Supremo Gobierno el dia 12 de Mayo.

Me bastaba el conocimiento que tenia de las dotes eminentes de que estaba adornado el Sr. general Comonfort, como caballero y como militar leal y pundonoroso, para estar persuadido de que, en las equivocaciones que he notado, nada podia haber intencional de su parte, y que tampoco podia ser culpable de los incidentes que frustraron la expedicion; pero esto mismo daba mas fuerza á mi opinion de que debia abrirse el juicio en que él insistia, porque de esta manera se rectificarian todos los hechos, se pondria en claro que el plan para la introduccion de víveres y municiones á la plaza de Puebla, estaba sabiamente dispuesto, y con el honor que, de que esto se pusiera en evidencia, redundaria á su autor, quedaria tambien consignada la discrecion con que el Gobierno habia obrado al aprobarlo, se salvaria el buen nombre de éste, porque quedarian desvanecidas las dudas producidas por las inexactitudes expuestas, y el honor militar de aquel ilustre caudillo, aunque no lo necesitara, hubiera quedado mas purificado, pasando por el crisol de un juicio.

Este incidente hacia difícil mi permanencia en el ministerio, toda vez que no se resolviese de la manera que yo opinaba; pero se hizo de todo punto indispensable mi separacion, desde que comprendí que el Gobierno se decidia á abandonar la defensa de la capital. No estaba yo convencido de la necesidad de esta medida: me parecia que habia elementos para hacer una defensa con probabilidad de buen éxito. Quedaban aún, por lo bajo, catorce mil hombres del cuerpo de ejército del Centro, que muy pronto podian aumentarse á veinte mil ó mas, con solo hacer venir las fuerzas existentes en los Estados cercanos, de Querétaro, Michoacan y los tres distritos en que se habia dividido el Estado de México, mientras se acercaba el cuerpo de ejército de reserva; que en una fuerza efectiva de nueve mil á diez mil hombres, mandaba el general Doblado, y las demas fuerzas que fueran enviando los Estados lejanos. Las fortificaciones estaban acabadas; no escaseaba la artillería, habia suficientes municiones, y los establecimientos de construcciones militares y las fábricas de pólvora y de armas estaban en actividad. Hasta los hospitales de sangre se hallaban preparados y perfectamente listos y cuidados por el patriotismo y la caridad del bello sexo. Con todo, podia yo estar equivocado, y ser mas prudente abandonar la capital; pero aun entonces no me parecia natural que autorizara este acuerdo el mismo secretario que habia preparado la defensa y protestado de mil maneras hasta última hora, que se llevaria á efecto. Por estas consideraciones hice dimision de la carte-

ra de la Guerra, ofreciendo al Supremo Gobierno mis servicios en cualquiera otra cosa que tuviera á bien emplearme.

Luego que dejé la secretaría de la Guerra, comencé á hacer preparativos para trasportar á mi familia al Estado de Nuevo Leon y Coahuila, á fin de ponerla fuera del poder de la intervencion, y que de allí, en caso necesario, pudiera emigrar con seguridad á los Estados-Unidos, quedando yo expedito, sin el cuidado de ella, para hacer la guerra al invasor. Uno ó dos dias despues de mi separacion del ministerio, el señor Presidente de la República se sirvió mandarme llamar para decirme que iba á ordenar que se me encomendara el mando de las fuerzas de caballería de la frontera del Norte que quedaban en el ejército, como en efecto se verificó. De la conversacion que tuve con el señor Presidente, entendí que con estas fuerzas iba yo á marchar en pos del Supremo Gobierno para San Luis Potosí: diferí la salida de mi familia para llevarla en mi compañía; pero á las nueve ó diez de la noche del 31 de Mayo de 1863, cuando ya los Supremos Poderes, todas las familias que con ellos emigraron y la mayor parte de las tropas habian evacuado la ciudad, me previno el general en gefe del ejército, que de allí á cuatro ó cinco horas mandara retirar una fuerza que de su órden habia situado en la garita de San Lázaro, y con todas las de mi mando siguiera el movimiento del ejército por el camino de Toluca, cubriendo su retaguardia, á una distancia conveniente y con las precauciones debidas para un caso ofrecido; pues se anunciaba que las fuerzas de traidores que auxiliaban á las invasoras, se habian desprendido de estas y podian pretender alcanzarnos y batirnos en nuestra marcha.

Este fué un contratiempo para mí, pues no pudiendo enviar sola á mi familia por el camino del Interior, que despues del paso del señor Presidente consideraba desguarnecido, ni llevarla conmigo á rumbo contrario de su casa, á un destino incierto, y expuesta á una desgracia si se presentaba algun hecho de armas, me fué forzoso desistir de su viaje y la dejé en esta ciudad, encomendada á un fiel amigo, pero en la mayor consternacion, sin recursos porque los habia agotado en los preparativos del viaje, y con el sentimiento de que quedaba en un lugar que pronto seria ocupado por los invasores y del que ya no me seria fácil sacarla, y emprendí con las tropas de mi mando el movimiento que se me habia ordenado.

En mi marcha hasta Toluca, observé detenidamente todas las posiciones de un lado y otro del camino, y tomé informes exactos del terreno en una grande extension, pareciéndome todo muy á propósito para fijar allí un centro de operaciones desde donde se podia amagar y hostilizar con buen éxito al enemigo, cuando ocupara la capital, y entretenerlo, por lo menos, para que no pudiera emprender sobre el interior, y el Gobierno tuviera tiempo de arreglar su administracion y reorganizar el ejército. En Toluca se me ofreció la mas patriótica y entusiasta cooperacion de las autoridades y personas mas acomodadas, lo que me animó á exponer mis observaciones al general en gefe, por quien fueron bien recibidas, y se sirvió poner á mis órdenes una division de todas las fuerzas del primer distrito del Estado de

México, las de la frontera que yo llevaba, y una dotacion competente de artillería propia para la guerra que iba á emprender.

Muy complacido de esta disposicion, porque me prometia de ella felices resultados en favor de la causa nacional, comencé á dictar inmediatamente cuantas medidas creí conducentes á su desarrollo y para utilizarla con fruto; pero al tercer dia se dispuso que con el cuerpo «Legion del Norte» emprendiera mi marcha para Ixtlahuaca con el fin de custodiar la artillería, trenes y material de guerra, que por órden del Supremo Gobierno se enviaba para San Luis Potosí, y que inmediatamente que me incorporara al convoy me encargara del mando de la expedicion para conducirla á su destino. En un instante ví desvanecidas las halagüeñas esperanzas que habia concebido; pero callado y obediente, como cumplia á mi deber, desempeñé el nuevo cargo que se tuvo á bien encomendarme.

En mi marcha encontré al señor ministro de la Guerra, entre la villa de San Felipe y la ciudad de Dolores Hidalgo, que se dirigia para Querétaro, y de él supe que pronto regresaria yo al primer distrito del Estado de México, cuyo mando político y militar tenia el Supremo Gobierno el propósito de encomendarme. Con esta noticia, que se me confirmó en San Luis Potosí, solicité y obtuve que se librara órden para que viniera allí el cuerpo Lanceros de Degollado, perteneciente á dicho distrito, que se hallaba por Aguascalientes, para con él y la Legion del Norte organizar una seccion que podria utilizar en mi comision, y con la que podia emprender mi marcha; y queriendo estar enteramente expedito cuando esta órden llegara, vendí el carruaje y avío que en México habia comprado para trasladar á mi familia, invirtiendo su producto en comprar caballos y equiparme de todo para la campaña; pero no sé por qué causa, el cuerpo Lanceros de Degollado no pudo venir á San Luis Potosí: despues se mandó de allí al Sr. D. Manuel Zomera y Piña que volviera á encargarse del mando político y militar de aquel distrito, de que habia hecho renuncia en Toluca ante el general en gefe del ejército, y en seguida se mandó á reemplazarlo al Sr. general, entonces coronel, D. Vicente Riva Palacio, lo cual me hizo comprender, aunque nada se me habia dicho, que se habia desistido de darme esta comision.

Siempre deseoso de entrar en actividad de una manera fructuosa, expuse al Gobierno que tenia facilidad de reorganizar el cuerpo de caballería de Monclova, con que habia hecho mis primeras campañas de la guerra de reforma, si se servia autorizarme para esto y me auxiliaba con lo necesario en órdenes sobre la aduana de Matamoros, que con mis relaciones creia poder negociar á la par, y con este cuerpo y el de la Legion del Norte, formar una seccion de alguna importancia y de gente voluntaria y selecta; pero como los ciudadanos de que pretendia formar aquel cuerpo estaban todos en el Estado de Nuevo-Leon y Coahuila, de que era gobernador D. Santiago Vidaurri, declarado enemigo personal mio, no se creyó prudente concederme la autorizacion, para evitar complicaciones que de esto podrian sobrevenir con dicho funcionario.

A mi arribo á San Luis Potosí, despues que entregué el convoy, dí cuenta al Supremo Gobierno con una lista de los gefes y oficiales del Estado mayor de la segunda division de caballería que salí mandando de México, para que se sirviera disponer de ellos lo que hallara por conveniente, á virtud de que con la entrega del convoy, en cuya expedicion siguieron sirviendo en sus respectivos destinos, habian quedado sin colocacion, y suplicando que si se pensaba ocuparme pronto en el mando de algunas fuerzas, se les admitiera en revista y se les atendiera con sus haberes, por la dificultad que despues habria de reunirlos si se diseminaban á buscar cada uno por su lado la subsistencia. Se dispuso que de los individuos de esta relacion me quedase yo con dos ayudantes de mi persona, y en 12 de Agosto de aquel año (de 63) me comunicó el ministerio de la Guerra que cesaban en sus funciones los ayudantes que tenia á mi servicio, y me habian sido concedidos para cuando se me diera el mando de una brigada.

Solamente habia quedado á mis órdenes el cuerpo de la Legion del Norte, y esto aparentemente, pues todas mis funciones se reducian á ser el conducto de comunicacion de las disposiciones que acerca de él se acordaban; y llegó tiempo en que ni en eso se me empleara, quedando por tanto, finalmente, exonerado de todo servicio.

A la vez que esto pasaba, se encomendaban cargos de que yo era eliminado, á gefes menos antiguos ó de grado inferior al mio. Y cuando á nadie se exigian cuentas, porque las circunstancias eran muy difíciles para rendirlas, á mí me exigia el ministerio de la Guerra porque presentara comprobada la de los fondos que manejé durante el tiempo que estuve encargado de dicho ministerio, no obstante que no era del resorte de aquella secretaría esta exigencia, ni necesaria, pues de la única que podia serlo por estar pendiente, que era la de una contrata de armas que se tenia celebrada con el C. Fausto Acedo, tuve cuidado de darle noticia y todos los antecedentes al ministerio cuando me separé del despacho. Sin embargo, para que no fuera á creerse que esquivaba con subterfugios la rendicion de estas cuentas, avisé al ministerio que las estaba formando, que pronto las remitiria al de Hacienda para que les diera el giro correspondiente, lo que en efecto verifiqué; y le ofrecí que si antes necesitaba algunos informes que tuvieran conexion con los caudales que habia manejado, estaba dispuesto á darlos pronto y de buena voluntad.

No podia yo saber si lo que conmigo estaba pasando procedia de que el Gobierno me hubiera retirado su confianza, de que ya no quisiera conservarme en su gracia, ó porque tuviera que ceder á la fuerza de las circunstancias, pues supe, á no poderlo dudar, que D. Santiago Vidaurri pretendia, si no como una condicion para dar asilo en el Estado de su mando al Supremo Gobierno, como una exigencia que las circunstancias podian hacer difícil de rehusarle, que se me quitara todo participio en la administracion, y no se me permitiera la entrada al Estado de su mando; pero todo esto, cualquiera que fuera el motivo que impulsara al Gobierno para obrar así, me tenia muy afectado, contrariaba el propósito de servir á mi patria, con

que habia salido de esta capital, abandonando mi familia y mi casa; hacia estériles los sacrificios pecuniarios que hasta allí habia venido haciendo; agotaria al fin sin fruto mis escasos recursos, y siempre la enemistad de D. Santiago Vidaurri me haria aparecer como un obstáculo á la armonía y buena inteligencia, tan necesarias en aquellos momentos, entre el Supremo Gobierno y el Estado de Nuevo-Leon y Coahuila. Creí, por tanto, que mi delicadeza y el interes público exigian de mí el sacrificio que hice, presentando mi dimision del empleo de general con que la nacion se habia dignado premiar generosamente mis pequeños servicios á la causa de la libertad y del progreso. (D.)

Por lo visto, yo no podia esperar que el Supremo Gobierno me empleara en su servicio, y seguirlo al Estado de Nuevo-Leon y Coahuila, dado caso que me lo hubiera permitido, equivaldria á irme á entregar indefenso y sin objeto á un enemigo poderoso y muy predispuesto contra mí. Sin incurrir en falta, podia regresar á esta capital, y en el seno de mi familia dedicarme á trabajos pacíficos para poder proveer á su subsistencia; pero me repugnaba venir á establecerme bajo una administracion que por todos títulos me era odiosa, como extranjera, como usurpadora y por su forma política. Esto, ademas, hubiera sido como segregarme de la causa de la independencia nacional, con la que siempre fué mi mas ardiente deseo identificar mi destino, y mi mas firme propósito defenderla por cuantos medios estuvieran en mi posibilidad. A este fin, atenido á mis solos recursos, con la reserva y prudencia que la naturaleza de mi empresa requeria, comencé á poner en ejecucion un proyecto que me pareció que podia llevarme á mi anhelado objeto. Elegí para teatro de mis trabajos, el Estado de Tamaulipas, como el mas á propósito á mis planes por su situacion, por la índole belicosa de sus hijos y el sentimiento de independencia que en su generalidad abrigan. Escogí para mi residencia la hacienda del Chamal, que bajo todos aspectos satisfacia perfectamente á mis intenciones, y con la mayor actividad y perseverancia, sin omitir sacrificios de ningun género y haciendo las mas liberales concesiones, fomenté en escala importante la colonizacion, levanté espaciosos edificios y fundé establecimientos industriales, dotándolos de personal, herramientas y material; todo con el designio de lanzarme á la guerra con el mayor acopio de elementos que pudiera reunir, convirtiendo mi negociacion en un campamento donde nada faltara, á mis colonos en soldados, los edificios en cuarteles y los establecimientos industriales en talleres de maestranza.

Para mejor asegurar el éxito de mi empresa, y que mi movimiento no fuera aislado, procuré atraerme la estimacion y confianza de las poblaciones comarcanas y de los gefes que en el Estado sostenian con las armas la causa nacional, dándoles pruebas inequívocas de mi adhesion á ella. Me excusé de concurrir á la celebracion de la acta en favor de la intervencion y el imperio, á que me citó la autoridad imperial de la villa de Santa Bárbara, sin ocultarle que á ello era impulsado de mi amor á las instituciones republicanas; nunca quise desempeñar los cargos y comisiones que la misma au-

toridad me encomendara, y me negué siempre á darle cuantos auxilios requeria de mí, que tendieran á favorecer á la administracion usurpadora. (E.) De otra parte, todas las veces que el órden constitucional se restablecia en el Distrito, ó siquiera en la villa de Santa Bárbara, acudia solícito á todas las prescripciones y excitativas de la autoridad, y mis recursos, mi corta inteligencia y la experiencia que he podido adquirir en la guerra, todo lo ponia con gusto á su disposicion y de las fuerzas liberales, sirviéndoles bajo todos estos respectos cuanto estaba en mi posibilidad. (F.)

Sentia la necesidad de asociar á mis trabajos, á que estaba dedicado solo, hacia siete ú ocho meses, alguna persona dotada de las cualidades que para estos casos se requieren, cuando la casualidad me deparó á D. José María Brito, con quien me ligaba una íntima amistad, nacida de la escuela, cultivada en el colegio y conservada sin alteracion durante toda la vida, por haber pertenecido siempre á una misma comunion política: iba de mayor de un batallon de San Luis Potosí, perteneciente á una seccion de tropas con que el general D. Lorenzo Vega pasaba á la sazon por la hacienda del Chamal: su situacion era angustiada, porque habia emigrado de esta capital con su numerosa familia, siguiendo á los supremos poderes, y no hallaba cómo conciliar su consagracion al servicio de la patria con la atencion que debia á su familia, falto de recursos y sin tener dónde dejarla. Le comuniqué mi proyecto, lo invité á que me ayudara á su realizacion, y consintió con entusiasmo, conviniendo conmigo que su familia quedaria en la hacienda bajo mi cuidado, ofreciéndole que nada le faltaria para su subsistencia, y que él seguiria en su servicio, instruyendo, disciplinando y procurando aumentar su cuerpo, y cultivando la estimacion y confianza de que justamente gozaba entre sus gefes, para que llegado el caso, su cooperacion fuera todo lo mas eficaz posible. En Ciudad Victoria entregó el general Vega sus fuerzas al general D. José María J. Carbajal, quedando en libertad los gefes para irse con él adonde estuviera el Supremo Gobierno, ó continuar sirviendo en aquellas fuerzas. El Sr. Brito, consecuente á lo que habia convenido conmigo, escogió seguir en el Estado de Tamaulipas; de su batallon y otro del Estado se formó uno, en el que fué promovido á teniente coronel, lo que favorecia nuestro proyecto; pero llegó la ocasion en que el general D. Juan N. Cortina, en gefe de las fuerzas á que pertenecia el Sr. Brito, se pasó al bando del imperio, y no sé si intencionalmente, porque no contara con este cuerpo, ó casualmente y con otro fin, lo hizo pasar el Rio Bravo, uno ó dos dias antes de su defeccion, á la banda americana, donde quedó abandonado y en una situacion desesperada, no pudiendo volver á la parte mexicana por la defeccion del general Cortina, y teniendo que sostener varios combates con las fuerzas de los confederados, hasta que protegido el cuerpo por las de la Union, pudo salvarse, pero solamente para que cada uno de los que lo formaban tomara el camino que mas le conviniera, si no aceptaban seguir sirviendo á la causa de la Union, segun se les proponia, á lo que no quisieron acceder. Exponiéndose mucho y con infinitas dificultades por hallarse falto de recursos, pero sin desalentarse por estos contratiempos, volvió el Sr.

Brito á la hacienda del Chamal, á seguirme ayudando en mis trabajos, y ya juntos, los pudimos continuar con mayor actividad y eficacia. (G.)

Varias veces, por distintas causas, temí que llegara el caso de tener que abandonar mi empresa. Para no difundirme demasiado, me reduciré á referir solamente de dos de estas ocasiones. La primera fué por una invitacion que el Sr. Presidente me hizo el honor de dirijirme de Monterey, para que fuera á ayudarle en la organizacion de fuerzas para continuar haciendo la defensa nacional. Contesté esta invitacion, haciendo una exposicion franca y verídica de las circunstancias en que me hallaba (aunque sin descubrirle la principal, que era el plan que estaba preparando y que no me pareció prudente arriesgar á una comunicacion que podia caer en poder del enemigo antes de llegar á su destino), para que se sirviera pesarlas en su consideracion; protestándole, que si impuesto de estas circunstancias creia conveniente insistir en que fuera yo á su lado, se sirviera ordenármelo, y que con la solicitud que era de mi deber, iria á presentarme al lugar y servicio que tuviera á bien designarme. El Sr. Ministro de Relaciones me escribió tambien, y en respuesta le trascribí la contestacion que dí al Sr. Presidente, acompañándole una carta para mi señor padre político y suplicándole que por extraordinario se la enviara á la ciudad de Monclova, si el Sr. Presidente acordaba que fuera yo á su lado, porque en ella le encargaba que mandara inmediatamente á un hermano mio para que se recibiera de mi negociacion. Era mi objeto poner á mi hermano en el secreto y darle instrucciones para que él siguiera trabajando en mi plan. De estas cartas no tuve respuesta, ni supe lo que se habia acordado, hasta el mes de Noviembre del año de 66 que, pasando por la ciudad de Monclova para Chihuahua, en busca del Supremo Gobierno, me dió mi señor padre una carta que el señor ministro de Relaciones le habia dirijido con la que yo le habia recomendado, diciéndole que el Sr. Presidente, en vista de los perjuicios que se me irrogarian de ir á su llamado, se dignó contestarme que no queria dar ocasion para que sufriera esos perjuicios, aunque sí veria con mucho gusto que fuese yo á Monterey cuando creyera poder hacerlo sin mayor inconveniente. (H.)

La otra vez provino, de que el coronel ó teniente coronel de traidores, D. José Mª Prieto, que se titulaba 2º en gefe de la contra-guerrilla de que era 1º el famoso coronel Dupin, hallándose con sus fuerzas en la ciudad de Tula de Tamaulipas, á la sazon que salia de dicha ciudad, creo que para Tampico, cuya expedicion debia pasar por la hacienda del Chamal, tuvo la, para mí, feliz indiscrecion, de decir que á su paso por la hacienda haria conmigo un ejemplar, (sin que hasta ahora sepa yo qué motivaria esto) y que si no caia en su poder, cuando menos asolaria totalmente la hacienda. Supe esto en la noche del mismo dia de su salida de Tula, cuando con mas de trescientos hombres pernoctaba á once leguas del Chamal y siete de la villa de Santa Bárbara, donde estaba el coronel D. José Hipólito Sierra con cosa de ochenta ó noventa, y á quien inmediatamente impuse de lo que pasaba. Este valiente y caballeroso gefe me ofreció oponerse al paso del enemigo; concertamos la mejor manera de hacerlo, y con su corta pero buena fuerza y algu-

nos auxilios con que yo pude contribuir, rechazó al enemigo en la sierra que se interpone entre Santa Bárbara y el Chamal, no obstante la inferioridad numérica de sus fuerzas; le causó grandes pérdidas y le obligó á replegarse hasta la ciudad de Tula.

Habiamos parado el golpe, pero no estábamos bien con el enemigo tan cerca de nosotros, y menos yo, por haberme designado ya para blanco de su venganza. Estaba rehaciéndose en Tula, de San Luis le enviaban refuerzos y toda clase de auxilios, y era muy probable que si no se le iba á atacar prontamente, él vendria á atacarnos á nosotros, ya muy superior. El coronel Sierra lo expuso así al general D. Pedro J. Mendez, ofreciéndole cooperar con fuerzas respetables, que á nuestra vez le habiamos ofrecido á él los habitantes de la municipalidad de Santa Bárbara, si hallaba por conveniente atacar la plaza de Tula. El general resolvió hacerlo; ocurrió con sus fuerzas, concurriendo tambien al ataque las que le habiamos ofrecido de Santa Bárbara, y un espléndido triunfo coronó su empresa. La plaza fué ocupada, el enemigo derrotado completamente, y su gefe llegó disperso á San Luis Potosí, adonde se le sometió á juicio por los suyos; y yo quedé libre de sus amenazas, para poder continuar en calma mis trabajos.

Comencé estos á principios del año de 64, y habia caminado con tan buen éxito, que para Setiembre de 65 tenia una poblacion fija en la hacienda, de mil doscientos habitantes de todos sexos y edades, en la que contaba mas de trescientos hombres de armas, de quienes estaba seguro que me seguirian en mi empresa, porque cerca de dos años de exhortaciones patrióticas, acompañadas del buen ejemplo y un sistema invariablemente observado de liberalidades, de justicia y buen tratamiento, habian creado en ellos sentimientos de adhesion, respeto y gratitud hácia mí, que me habian hecho formar esta conviccion; habia acabado todos los edificios que me habia propuesto construir, y todos los establecimientos industriales estaban en actividad. En lo que faltaba del año, no tenia que ocuparse la colonia mas que de lo siguiente: de hacer el acarreo á la carpintería de maderas de construccion, de que habia hecho un corte considerable desde el año anterior, y cuyo taller hacia obras de explotacion, mientras llegaba el momento de dedicarse á construcciones militares; del combustible que habia de emplearse en las fundiciones y fabricacion de salitre, del cual estaba destinando una parte en quemar teja y fabricar jabon, para hacer creer que el depósito era para el fomento de estos ramos; de acarrear forraje para encerrarlo en las trojes ya con este fin, concluidas, y en la cosecha del maiz para tambien irlo guardando en sus departamentos respectivos, igualmente acabados, cuyos acopios iba á hacer en la confianza de que nadie podria traslucir su verdadero objeto, porque se hacian para el expendio de la posada, para el que ningun acopio era bastante, porque la hacienda es el paraje de todos los atajos que se ocupan del tráfico entre San Luis Potosí y Tampico por la ciudad de Tula, y hacen un gran consumo de pasturas, porque son muchos. En fin, simulando explotaciones lucrativas, tenia en corriente la construccion de fustes y contratas con curtidores, talabarteros y herreros; otros trabajos empezados ó preparados

para su oportunidad y que hubiera sido una imprudencia darlos á conocer prematuramente. Para estar perfectamente listo y poderme lanzar á la guerra, solamente me hacia falta algun numerario, y maestros fundidor, polvorista, armero y herrador, lo cual solo me era posible proporcionarme en esta capital; me decidí, por tanto, á venir á procurarme todo esto, dejando en mi lugar al teniente coronel Brito, bien instruido y ampliamente facultado para representarme en cuanto se ofreciera.

Acostumbrado á los azares de la revolucion, trabajaba con perseverancia, sin hacerme la ilusion de que mis planes no pudieran fallar; pero lo que ni remotamente imaginaba, era que esto me sucediera por disposiciones de mis amigos mismos, y menos cuando, mas que porque lo creyera necesario, por un acto de cortesía, escribí al coronel D. José Hipólito Sierra anunciándole mi viaje á esta capital, y recomendando en mi ausencia mis colonos y mis intereses á la proteccion de las fuerzas defensoras de la causa nacional. Me dirijí á este gefe para que de mi carta tuviera conocimiento el general Mendez, porque era su confidente y gefe de su Estado mayor, no resolviéndome á dirijirme al mismo general, por temor de una respuesta descortés y que me lastimara; pues su falta de cultura ó su genio naturalmente brusco, lo hacian muy propenso á actos de esta especie. Con todo, cuando yo hacia en esta capital, no diré que exponiéndome, porque merced á la prudencia con que obraba, creo que no corria el riesgo de que se descubriesen mis intenciones, pero sí con afan y muchos sacrificios; cuando hacia, digo, cuanto estaba en mi posibilidad para rendir un servicio á mi patria, el general Mendez, mandando arrasar en totalidad mi hacienda, me causó una ruina inmerecida y frustró mis esfuerzos de dos años, esfuerzos que algunos calificarán de ineficaces, tal vez de fútiles, y que acaso lo sean; pero que no por eso dejaban tambien de ser sinceros, desinteresados y patrióticos.

Sentiria que por falta de claridad en lo que acabo de exponer, se fuera á creer que hago algun reproche al señor coronel Sierra. Por el contrario, estoy vivamente agradecido á este señor, de su comportamiento: contestó á mi carta satisfactoriamente; dos veces disuadió al general Mendez de la idea que concibió de arrasar mi colonia, y en la tercera hizo cuanto estuvo de su parte con el mismo objeto, pero desgraciadamente no le fué posible conseguirlo.

Puede no haber sido lo mas prudente mi determinacion de venir á esta capital; pero no me ocurrió otra cosa mejor. En la soledad adonde me habia ido á establecer, habia muy pocas personas á quienes consultar, y para que hubieran podido darme una opinion fundada, habria sido necesario descubrirles el objeto principal de mi viaje, á lo que no podia resolverme, obrando discretamente. Ademas, influia en mi ánimo el deseo de ver á mi familia, de quien estaba ausente hacia mas de dos años, y conocer á fondo la situacion y los hombres que se habian hecho dueños de ella, lo cual no podia conseguir sino tomando tal determinacion.

Desde que llegué á esta ciudad comprendí que mi posicion era muy delicada; de luego á luego adquirí completa certidumbre de que se me vigilaba; poco despues, personas de representacion de las mas comprometidas con la

intervencion, trataron de descubrir mi modo de pensar acerca del nuevo órden de cosas y la conducta que me proponia observar, procurando por toda clase de medios inclinarme á tomar participio en favor de la nueva administracion. Estas insinuaciones fueron para mí la voz de alerta: me preparé contra las dificultades que conocí que iba á tener que afrontar, y me fijé el sistema que me pareció que podia llevarme al fin que me habia propuesto al venir á la capital, salvando al mismo tiempo mi reputacion y mi seguridad personal.

Sin hacer alarde de republicanismo, pero sin ocultar mis simpatías á esta institucion, justificándolas con el apego que siempre se tiene á los principios que se han profesado toda la vida, así como mi resistencia á las indicaciones que se me hacian, ante la consideracion de que un cambio de mi parte seria justamente censurado como una apostasía de aquellos principios que siempre habia defendido, me negaba á toda sugestion en contrario; y con el doble objeto de que mis instigadores desistieran de sus pretensiones, porque se convencieran de su ineficacia, y de destruir toda sospecha que pudieran abrigar de que yo conspirase contra la intervencion, para que no fueran á pretender estorbar mi regreso al lugar de mi procedencia, afectaba un profundo fastidio de la vida pública, la mas firme resolucion de no volver nunca á ella, y una preocupacion hasta el delirio por la idea de llevar á efecto mi proyecto de colonizacion. Se me invitó á tomar servicio en el ejército y lo rehusé; se me dijo que se me iba á mandar atender con mi sueldo como general en cuartel, y expuse que habia hecho dimision de este empleo; hasta se me disputó que no podia haber hecho esta renuncia ni el Gobierno admitirla, pero no desistí. Creyéndose, ó fingiéndose creer que yo no quisiera admitir cargos militares por aversion á una ocupacion qne podia llevarme al derramamiento de sangre, ó porque considerara que ella marcaba mas la inconsecuencia de principios en que no queria incurrir, se me propusieron empleos elevados de la beneficencia y de la instruccion pública, queriéndome persuadir que estos no podian herir mi susceptibilidad, porque en nada afectan á la política, y tampoco quise aceptar. Finalmente, se me nombró visitador de la testamentaría de la ex-condesa de San Pedro de Alamo, á mi entender intencionalmente, para comprometerme á entrar al servicio del imperio, y porque creyeran que no me habia de excusar, á causa de estar patrocinando á una persona muy interesada en el arreglo y conclusion de dicha testamentaría; mas tampoco quise admitir.

Con esta conducta habia logrado que se me dejara en paz de las sugestiones que se me habian estado haciendo para que sirviera al imperio, y creo tambien, el que nada se sospechara ya de mí: me entregué, por tanto, con confianza, pero sin descuidarme, á los trabajos á que habia venido, y me consideraba ya muy próximo á regresar con estos satisfactoriamente acabados, cuando llegó la noticia de la total destruccion de mi colonia. Tres dias de incendio y devastacion bastaron para que se perdiera todo el trabajo de dos años, los recursos y elementos que con tanta perseverancia, paciencia y buena suerte habia preparado, toda mi fortuna, y que mi crédito quedara en descubierto, no siéndome posible ya llenar los compromisos que habia con-

traido en esta capital, San Luis Potosí y otros puntos, para fomentar mi empresa.

Este contratiempo me desconcertó á punto de que por muchos dias estuve sin saber á qué resolverme; pero aquello ya no tenia remedio, y era forzoso tomar una determinacion: reflexioné y me decidí á ir á reunir á los que pudiera de mis colonos, sacar de los restos que de mis destruidos bienes hubieran quedado, algunos recursos, organizar de aquellos una guerrilla, y ponerme á su cabeza para defender á mi patria segun pudiera. Duro era para mí decidirme á hacer una guerra de esta clase, como se comprenderá si se consultan los antecedentes de mi vida pública, tanto en lo político como en lo militar; pero en la extremidad á que habia venido á quedar reducido, no tenia otro camino que tomar si no queria resignarme á pasar la vida en el aislamiento del egoismo y de la miseria, y seguir luchando contra las instigaciones de los que querian que entrara al servicio del imperio, hasta que éste, ofendido tal vez, de mi resistencia, cambiara sus instancias en persecuciones, porque me calificara desafecto á su bandera.

Los amigos de la intervencion, luego que se hizo público el suceso del Chamal, creyendo, acaso, que resentido por esta desgracia, ó que en la situacion angustiada á que este suceso me dejaba reducido, me docilitaria mas, volvieron á sus anteriores pretensiones, y con táctica mas fina en esta vez, comenzaron induciéndome á que hiciera una reclamacion de las pérdidas que habia sufrido, queriéndome persuadir que debia ser atendida, y ofreciéndome algunos de ellos trabajar en este sentido. Cualquiera que hubiera sido el motivo que impulsó al general Mendez á mandar arrasar mi colonia, no podia influir en mí para traicionar á mis convicciones en favor de la causa nacional; tampoco creia posible conseguir del imperio la indemnizacion que se me inducia á pedir; pero no hallaba nada que pudiera ceder en descrédito mio de hacer esta peticion, y me decidí á presentarla, creyendo, como todavía creo, que de este paso no se me puede hacer un cargo fundado, y menos si se atiende á los motivos y consideraciones que me impulsaron á darlo. Temia que encerrándome en una negativa absoluta á todo lo que se me proponia, fuera á dar lugar á la desconfianza, y que despertando sospechas contra mí, diera con esto ocasion á que no se me permitiera salir de la capital, y quedara por esta causa frustrado mi designio. Habia, ademas, notado, que con estudiado empeño, la prensa, los gefes militares y las autoridades de la intervencion, procuraban inculcar en los ánimos, ideas exageradas de proteccion del nuevo gobierno á las personas é intereses de los habitantes pacíficos, y de disciplina, valor y moralidad de las fuerzas invasoras, con la visible tendencia de crearles simpatías y hacerlas temibles, para debilitar al mismo tiempo los sentimientos del patriotismo contra la injusta dominacion que estaban sosteniendo; y se marcaba ya el desacuerdo entre el llamado imperio y el gefe del ejército francés, atribuyéndose recíprocamente la culpa de que la intervencion y el imperio no se popularizaran en el país. De lo que en el Chamal habia pasado, podia yo demostrar que no era una verdad absoluta, la posesion de aquellas virtudes en todo el ejérci-

to extranjero que pisaba el territorio mexicano; y demostrándolo, creia que daba pábulo á la desunion que asomaba entre el llamado emperador y el gefe de dicho ejército; hacerlo, pues, me pareció un acto de patriotismo, que como buen mexicano no debia excusar, y como medio mas prudente y de efecto mas eficaz, que debia hacerlo en la forma de una peticion de indemnizacion de perjuicios, en que sin mucho exponerme, porque la naturaleza del ocurso me escudaba contra toda calificacion de subversion ó injurias que se me quisiera atribuir, pudiera poner de manifiesto lo efímero de aquella proteccion y de las decantadas cualidades de valor y moralidad de la fuerza armada de que tanto se blasonaba.

Los que me excitaron á hacer la reclamacion, que quisieron persuadirme que debia ser atendida, y me ofrecieron sus oficios en favor de ella, cuando habia dado el paso, vinieron á exponerme como un grave inconveniente, el precedente que se estableceria de hacerme la indemnizacion, por el sinnúmero de reclamaciones de la misma naturaleza á que se abriria la puerta, sin que fuera posible satisfacerlas; y se me indicó que se tenia disposicion de darme una buena colocacion que me compensara de las pérdidas que habia tenido. Esta salida no me sorprendió, pues aunque sin poder determinar lo que se pudiera hacer, ya me esperaba una cosa por este estilo: me excusé, como antes, de aceptar la propuesta que nuevamente se me hacia, con mi deseo de seguir retirado á la vida privada, y mi estado valetudinario que no me permitia dedicarme á trabajos activos; y les signifiqué mi conformidad á lo que se tuviera á bien resolver en mi instancia, aun cuando se me denegara, porque así se creyera justo ó de necesidad hacerlo. Habia sabido que en el consejo privado del emperador habia sido bien recibida la manifestacion que hice de la mala conducta de la fuerza francesa que habia ocupado mi colonia, y de la peor manera que la habia defendido, y se habia acordado trascribir mi exposicion al mariscal Bazaine: habia, pues, logrado uno de mis objetos: creo que con haber presentado esta instancia habia alejado tambien la desconfianza que pudiera tenerse de mí, y ya solo esperaba que se me denegara lo pedido en dicha instancia, para poderme ir con este dato, del que me prometia poder hacer un uso, que cediendo en desprestigio de la administracion usurpadora, favoreciera á la causa nacional; pero sobre este punto se resolvió que se reservara mi solicitud para cuando se examinaran por una junta que se nombraria al efecto, las reclamaciones originadas á causa de la guerra civil, lo que me ocasionó alguna demora, y que para recojer mi instancia tuviera que presentar otro ocurso, protestando necesitarla para reunir pruebas para cuando hubiera de verse.

Recogido este documento, emprendí mi marcha para el Chamal, y en San Luis Potosí recibí una carta del Sr. D. A. Souberbielle, manifestándome que tomaba mucho empeño en que mi reclamacion fuera considerada, y no creia imposible que se me mandara hacer la indemnizacion de las pérdidas que habia tenido en la hacienda del Chamal, con órdenes sobre la aduana marítima de Tampico; pero que por la paralizacion en que estaba el comercio de dicho puerto, consideraba que estas órdenes de nada servirian si no po-

diamos llevar á efecto el establecimiento de una línea de trasportes de mercancías entre el expresado puerto y la plaza de San Luis Potosí, que con anterioridad habia yo proyectado, para cuya ejecucion tenia presentadas propuestas al comercio de aquel puerto, y en cuya empresa, con solo el fin de facilitármela, habia tomado una parte el Sr. Souberbielle: me aseguraba tambien que el Sr. Pierron, gefe de la secretaría privada del emperador, lo habia autorizado para decirme que podiamos contar con su apoyo; y concluia excitándome á que volviera á esta ciudad, donde creia muy necesaria mi presencia para ayudarle en este trabajo.

El Sr. Souberbielle es el amigo leal á quien dejé encomendada mi familia, cuando en Mayo de 63 me ausenté de esta capital; fué para mis hijos un segundo padre, por las atenciones, cariño y cuidados, que les prodigó, y para mí un protector generoso y desinteresado: durante los dos años que estuve ausente de mi casa, dió á mi familia todos los recursos de que tuvo necesidad; á estas suministraciones agregó una suma considerable que me hizo el favor de prestarme, para que sin aflicciones siguiera fomentando mi negociacion, me concedió por todo lo que le debia el plazo que yo quise fijar, y cuando mi colonia fué destruida, se apresuró á extenderme este plazo indefinidamente, hasta que mis circunstancias me permitieran pagarle.

Rasgos de esta naturaleza obligan á todo. La invitacion del Sr. Souberbielle era un nuevo servicio de este excelente y desinteresado amigo, en el que estoy persuadido que para nada pensaba en su bien personal, que ningun compromiso me podia atraer, y tuvo la delicadeza de hacérmelo entender así, diciéndome en su carta que solo trataba de ver cómo dabamos seguridad al tráfico de mercancías por medio de una empresa particular, para que las órdenes que tenia esperanzas de obtener no fueran efímeras, y en que, por último, el único sacrificio que iba yo á hacer, era retardar por unos cuantos dias mi regreso al Chamal; así es que no vacilé en dar la vuelta para esta capital. El Sr. Souberbielle creia que la guerra era la causa principal de la paralizacion del comercio; de aquí que considerara difícil de llevarse á efecto el establecimiento de la línea de trasportes que yo habia proyectado; pero se convenció de que la única causa de esta paralizacion era la falta de vehículos, luego que le manifesté que las fuerzas de la intervencion no impedian la expedicion de mercancías del puerto para ningun punto, con tal de que pagasen los derechos respectivos, y haciendo otro tanto los interesados á las fuerzas liberales, dejaban estas expedito el tránsito de las mismas mercancías, á cuyo doble pago, si no de buena voluntad, como una necesidad á que habia que ceder como mal menor que la paralizacion total, se resignaba el comercio.

A mi arribo á esta ciudad, solicitó el Sr. Souberbielle una entrevista con el Sr. Pierron, en la que hablamos de los fundamentos de mi reclamacion, y lo seguro que era dar animacion al comercio del puerto de Tampico con el establecimiento de la proyectada línea de trasportes, y con ello el que pudieran cubrirse las órdenes sobre la aduana de dicho puerto si se tenia á bien acordárseme de esta manera la indemnizacion de las pérdidas que habia sufrido.

Yo consideraba el negocio puramente bajo el punto de vista de la especulacion, bajo del cual era seguro y fácil, porque las dos fuerzas contendientes y sus respectivas autoridades lo tenian consentido; pero el Sr. Pierron lo consideraba bajo el punto de vista de la política: su objeto, segun pude entender de su conversacion, era abrir al puerto de Tampico el mercado de San Luis Potosí, por medio de un tráfico seguro y de exclusiva utilidad á la intervencion, en la percepcion de los derechos que las mercancías causaran; lo cual no podia lograrse mas que estableciendo una línea de destacamentos que protegiera este tráfico entre ambos puntos. Para esto se necesitaba una persona que conociera bien el país, de influencia en la parte de este que la línea debia comprender, y de alguna pericia militar. Me creia el Sr. Pierron dotado de estas cualidades, y como la persona mas interesada en que este pensamiento se realizara, por las ventajas que sobre cualquiera otra me proporcionaria el establecimiento de dicha línea, pasando por el centro de mi colonia, y facilitando la manera de que se me pudiera hacer efectiva la indemnizacion; y me propuso que me encargara del establecimiento y mando de esta línea, dejándome en libertad de residir en cualquier punto de ella, para que pudiera hacerlo en mi misma colonia si así me convenia. Me negué á esto, como á todas las propuestas de esta especie que anteriormente se me habian estado haciendo: el Sr. Pierron no insistió, y aun me ofreció que haria todo empeño porque mi reclamacion fuera atendida, para lo cual me insinuó que seria conveniente repetir mi instancia de indemnizacion, á lo que tambien me excusé con la razon de que no hallaba en qué fundarla, por no existir aún la oficina hasta cuya creacion se habia mandado reservar. Todavía tuvo la complacencia de ofrecerme sus oficios, y me pidió, á lo menos, algunas instrucciones que le dieran á conocer á fondo mis negocios, para no obrar aventuradamente; entonces el Sr. Souberbielle puso en sus manos una copia que yo le habia dado cuando me retiré de esta capital, y llevaba conmigo, la cual comprendia mi instancia de reclamacion, las propuestas que habia presentado al comercio de Tampico para establecer una línea regular de trasportes de mercancías desde dicho puerto hasta la ciudad de Tula, mediante una anticipacion de numerario que á cuenta de fletes me habia de hacer el comercio, para poder llevar á cabo mi empresa, y una oferta que me habia hecho el Sr. Souberbielle para completar él el tramo de Tula á San Luis Potosí con un servicio uniforme de carros, desde el momento que se me hiciera el anticipo que para mi tramo solicitaba yo; cuyos documentos parecieron al Sr. Pierron bastantes á su objeto, dando con esto término á la entrevista.

El Sr. Souberbielle quedó conmigo de que él se entenderia con el Sr. Pierron, y me avisaria del resultado de los oficios que este señor nos habia ofrecido; pero sus asuntos particulares lo precisaron á hacer un viaje á Orizava, y suplicó al Sr. Pierron que en su ausencia se sirviera decirme lo que ocurriera en mi negocio. Esto pasaba como por el 20 de Agosto de 66: con fecha 30 del mismo mes me citó para el dia siguiente á su secretaría el Sr. Pierron, y era para decirme que habia pasado mi asunto al ministerio de la

Guerra: el 7 de Setiembre me avisó que ese dia pedia al ministerio la resolucion sobre mi negocio, y el 13 me volvió á citar para decirme que no se habia podido obtener una resolucion favorable. Por este tiempo regresó el Sr. Souberbielle, y de él supe que el Sr. Pierron estaba apesarado del resultado de mi asunto, y le habia ofrecido hacer con el emperador, en primera oportunidad, cuanto estuviera de su parte en favor mio.

Efecto de este ofrecimiento creo que seria una esquela del Sr. Pierron, del dia 21 de Setiembre, diciéndome que ese dia á las doce y media me recibiria en audiencia el emperador: acudí, y en ella este personaje entró conmigo en una conversacion que por su duracion y vaguedad, llegó á hacerse embarazosa, pues se contrajo á puntos generales de interés público, particularmente de mejoras materiales, y á que le informara de la catástrofe de mi colonia, sin hacerme insinuacion ninguna que me diera á conocer el objeto determinado de aquella audiencia. Como yo no la habia pedido, esto y el temor de abrir la puerta á que se me hicieran propuestas, cuya gravedad me hacia comprender el embarazo en que notaba al emperador, me hizo encerrarme en una conducta puramente pasiva, reduciéndome á contestar á las preguntas que me hacia, sin tomar de mi parte la iniciativa para nada.

No podia creerse que el emperador me hubiera llamado solamente para platicar conmigo de asuntos indiferentes: otro debia ser su objeto, y no podia ser mas que el de procurar atraerme á su servicio. El resultado de la audiencia no me garantizaba de que hubiera desistido de este propósito: podia volver á llamarme, y sacudiendo la indecision en que entonces estuvo, ponerme en una situacion difícil; lo cual era muy de temerse desde que directamente habia tomado esto á su cargo, sabiendo que habia rehusado ya todas las proposiciones que sobre lo mismo se me habian hecho.

Alejarme inmediatamente de esta capital me pareció lo mas prudente desde que las cosas llegaron á este punto; y así lo hice, saliendo en la primera diligencia que partia para el interior. No me habia equivocado en mis juicios. El 21 de Setiembre fué mi entrevista con el emperador; el 23 salí por la diligencia, y ese mismo dia me ha enviado una manifestacion de sentimiento por no tener recursos de que poder diponer para hacerme la indemnizacion, de que no me olvidaba, y que tenia positivos deseos de remediar mi situacion tan pronto como sus circunstancias se lo permitieran: el 25 me mandó invitar á comer con él, y al saber que no estaba ya yo en esta ciudad, ha encargado al Sr. Sanchez Navarro, su gran chambelan, y al Sr. Fischer, su capellan ó secretario particular, que inquiriesen de mí si aceptaria el mando que queria encomendarme de una expedicion que iba á enviar para pacificar á la frontera. El mismo dia que recibí la carta en que esto se me anunciaba, he contestado al Sr. Navarro dando las gracias por su conducto al emperador, por su buena disposicion para indemnizarme de las pérdidas que habia tenido, y por el ventajoso concepto que de mí habia formado, al pensar que seria capaz de desempeñar una mision tan árdua, pero rehusándome á aceptar el mando que me proponia; y ese mismo dia salí de San Luis, apresurándome á ponerme fuera de los dominios de la in-

tervencion, para que no fuera á ocurrírseles ponerse en comunicacion conmigo por la vía telegráfica, y esto me pudiera causar una detencion inevitable. (L)

Al principio de esta exposicion manifesté que no fué el móvil de la reclamacion que presenté al llamado imperio la esperanza ni el deseo de una indemnizacion, sino consideraciones de otra especie, ofreciendo demostrarlo en otro lugar de esta misma exposicion; que retiré mi reclamacion cuando llené en lo posible el objeto que me habia propuesto, y no quise ya volverla á presentar, no obstante que se me hacian promesas halagadoras de atenderla; y por último, que cuanto se ha acordado por el ministerio, partiendo de antecedentes de las oficinas del llamado imperio, posteriores á la data de 17 de Abril de 1866, que retiré mi instancia, tenia una procedencia equivocada, porque nada de lo que en dichas oficinas se habia hecho procedia de solicitudes ni gestiones de mi parte.

Creo haber demostrado en los párrafos precedentes la verdad de estos asertos; mas no queriendo que se me crea bajo mi palabra, y menos que lo por mí expuesto se vaya á tomar por una fábula urdida despues de los sucesos, he traido en mi apoyo el testimonio de los honrados patriotas, coronel D. José Hipólito Sierra y teniente coronel D. José María Brito, y mi correspondencia de la época, tanto oficial como particular, que á la feliz casualidad de no tenerla en la colonia cuando esta fué presa de las llamas, debo el poderla presentar. Esto es por lo que respecta á mi conducta política anterior á mi venida á esta capital, y para probar el designio patriótico que á ella me trajo.

En cuanto á la conducta que aquí observé, me parece que está bien justificada con la respuesta que dí á la invitacion que se me hizo para que aceptara un mando importante de armas, con haberme apresurado á salir de los dominios de la intervencion en los momentos en que se me hacian promesas halagadoras de indemnizacion, é ídome entre los mismos que habian destruido mis bienes, solo porque empuñaban la bandera nacional, á buscar de mis propios recursos medios de poder servir á mi patria; y rehusando, en fin, nada mas que porque me venian de la administracion usurpadora, pingües cargos de un órden pacífico, sin roce ninguno con la política.

El ministerio no ha hallado otro flanco por donde atacarme, que la reclamacion que hice al llamado imperio. Ya he dicho que no fué la esperanza ni el deseo de una indemnizacion, sino consideraciones políticas y de seguridad personal, que tambien he determinado en esta exposicion, lo que me movió á presentar dicha reclamacion: que ignoraba la disposicion del Gobierno que por este paso se me ha querido aplicar, aunque sin facultades, por el fuero constitucional que disfrutaba cuando se hizo dicha aplicacion; y demostrado finalmente, con grande acopio de razones, que esta disposicion no es aplicable á mi caso. A esto tengo que agregar, que aun suponiendo que el móvil de mi reclamacion hubiera sido el deseo de una indemnizacion, que supiera la disposicion que me prohibia hacerla, ó que la ignorancia no me favorezca, y que nada valieran ó no existieran las demas razones que en

mi favor he alegado, bastan las mas obvias nociones del derecho y la sola luz natural, para comprender que ningun cargo puede hacérseme por la presentacion de dicha reclamacion, toda vez que la retiré para no volverla á presentar, antes de que surtiera ningun efecto, ni en mi favor ni en perjuicio público ó de un tercero; y que yo retiré mi instancia es un hecho comprobado, cuando no por lo que acerca de esto he manifestado, evidentemente por la circunstancia de haberme ido á tomar las armas contra la intervencion.

El ministerio ha traido como justificacion de su declaracion contra mí, el dictámen de una seccion del ministerio de Fomento del tiempo de la intervencion, cuyo dictámen se ha publicado con todo mi expediente, en el cual se pretende demostrar que no tenia yo accion á que se me indemnizara de las pérdidas que habia sufrido en el Chamal. Como este dictámen es posterior al dia 17 de Abril de 1866, desde cuya fecha he dicho que no hice solicitud ni gestiones ningunas ante el imperio, tengo necesidad de hacer de esto la debida aclaracion para desvanecer la nota de falsedad con que, á no hacerlo así, se me podria calificar. Al efecto, manifestaré que la instancia á que este dictámen se refiere, es la que habia yo dado en copia al Sr. Souberbielle y que él facilitó al Sr. Pierron cuando este señor me pidió algunos datos para conocer á fondo mi negocio, segun he dicho en otra parte de esta exposicion. Y se comprende que así debe haber sido, si se observa que la seccion hace referencia de que mi instancia está en papel simple, pues no es de creerse que incurriera yo en esta falta, ni por mi profesion científica, ni por mi práctica en las oficinas, ni por el cuidado con que debe suponerse que habia de proceder al presentar un ocurso á una autoridad que bien sabia que no le era yo adicto. Pero lo que viene á quitar toda duda sobre este punto, y debo considerar como providencial á mi favor, es la declaracion que la seccion hizo de que mi instancia estaba en papel simple, pues tengo en mi poder orijinal en papel del sello correspondiente y á disposicion de todos los que quieran verla é imponerse de ella, la instancia que presenté al imperio y retiré el 17 de Abril citado, para no volver ya á presentarla. Cuando el Sr. Souberbielle volvió de su viaje á Orizava y supo que nada se habia podido conseguir, pidió al Sr. Pierron los documentos que le habia proporcionado, como facilitados en lo particular, y este señor se los volvió. En esto me he fundado al decir que entiendo que el ministerio ha procedido en este asunto sin conocer siquiera los términos de mi instancia.

Salí de San Luis Potosí dirigiéndome para el Estado de Tamaulipas: hice alto en la villa de Santa Bárbara, en cuya jurisdiccion está la hacienda del Chamal, lindando con los ejidos de dicha villa, y no pude ir á parar donde habia sido la poblacion de esta hacienda, porque todos sus habitantes la habian abandonado y no habia quedado en pié ni siquiera una choza donde poder posar. Pronto me convencí de que era imposible realizar la idea que allí me habia llevado, tanto porque el Estado, despues de haberse defendido valerosamente contra las fuerzas que lo invadieron, hasta arrojarlas de su territorio, se habia divido por cuestiones locales, en dos bandos armados que se

hacian la guerra el uno al otro, como porque se habian perdido todos los elementos con que contaba para mi nueva empresa. De mis colonos, algunos habian sido agarrados para soldados, otros conducidos á la cárcel pública fueron apremiados para poder recobrar su libertad, á enterar una cantidad que no pudieron conseguir sino obligando con nuevos amos el trabajo que conmigo habian pactado, y por el que, como es costumbre en aquellas regiones, les habia anticipado sumas de consideracion; otros habian huido en todas direcciones á puntos ignorados, y los pocos que quedaban, se hallaban ocultos, errantes por los montes de la hacienda, desnudos, muertos de hambre, aterrados de las crueldades injustificables que con ellos se habian cometido, y en una postracion de ánimo, cual puede comprenderse á la sola consideracion de tantas desgracias. Por causa de estos trastornos no se habia podido recaudar mas que una parte de mis fondos, que apenas habia bastado para cubrir los préstamos forzosos que sin consideracion á tantas pérdidas, se habian seguido imponiendo á la hacienda, aun despues de asolada; y por último, sobre enteramente infructuosa, era muy expuesta mi permanencia en aquellos pueblos, á causa de la guerra civil en que estaban envueltos.

Los Estados de Coahuila y Nuevo-Leon habian tambien recobrado su independencia y lanzado de todos sus términos á la intervencion, con heróicos hechos de armas de sus dignos hijos, acompañados de otros mexicanos valientes y patriotas: activaban la organizacion y aumento de sus fuerzas, y creaban aprestos de guerra para seguir la gloriosa empresa á que estaban consagrados. Allá me dirijí á ofrecer mi humilde cooperacion en la defensa de mi patria: me presenté en Monterey al general Escobedo, gefe de estas beneméritas tropas, pidiéndole se sirviera darme colocacion en sus filas ó autorizarme para levantar fuerzas en Coahuila, donde como hijo de aquel heróico Estado y por haber tenido la honra de conducir sus guardias nacionales en la guerra de la reforma, creia poder desempeñar con éxito esta mision. Este distinguido general me recibió con la benevolencia y atenciones que ya me prometia de su caballerosidad y de la íntima amistad que de muchos años nos ha ligado, militando juntos bajo las banderas de la libertad: me hizo la honra de alojarme en su casa y me ofreció emplearme en el servicio que yo quisiera escojer; pero en el seno de la amistad, movido del deseo de que se me hiciera alguna indemnizacion de las pérdidas que habia tenido, y queriendo y creyendo que el gobierno me diera una colocacion mejor que la que él pudiera proporcionarme, me indicó como mas conveniente que fuera á presentármele á Chihuahua, á lo que accedí por deferencia á las sinceras y bien intencionadas indicaciones de un buen amigo: no por ir á buscar el que se me acordara la indemnizacion, ni porque ambicionara un puesto elevado; pues no me movia el interés, y me era igualmente satisfactorio y tan honorífico servir en una elevada posicion, como en la mas subalterna del ejército nacional.

En Monterey el general Escobedo, con insistencia obligante, y considerando que mi situacion no podia ser buena despues de tantos contratiempos como

habia tenido, me excitó sin cesar á que dispusiera con franqueza de sus fondos por la cantidad que necesitara: le dí las gracias, exponiéndole que ya solo estaba á tres ó cuatro jornadas de mi casa, en la ciudad de Monclova, donde contaba todavía con algunos recursos; mas para que no fuera á tomar á desaire una negativa absoluta á sus ofrecimientos, le supliqué me mandara dar quince ó veinte pesos que seria lo mas que podria necesitar para llegar á mi casa.

Dejándome en la suya este apreciable amigo, para ir á reducir á las fuerzas que se habian rebelado en el puerto de Matamoros, al despedirse de mí puso en mis manos una cartera, que como un recuerdo muy grato conservaré toda mi vida, la que noté algo pesada, creí que serian los quince ó veinte pesos que le habia dicho que necesitaria para llegar á mi casa, y cuando la reconocí hallé que contenia veinticinco onzas de oro, cartas de crédito para que por cuenta de él me dieran lo que les pidiera á los Sres. D. Jesus Carranza, de la villa de Cuatro Ciénegas; D. José Cordero, de Chihuahua, y cartas tambien para el señor Presidente y todos sus ministros, encareciéndoles mis servicios á la causa nacional é interesándose con ellos para que me atendieran con una indemnizacion equitativa de las pérdidas que el general Mendez me habia causado.

Acciones de esta naturaleza no son raras en la índole generosa del general Escobedo, ni la que dejo referida, la única muestra que he recibido de su fina y desinteresada amistad; pero fluyendo esta naturalmente de la narracion que vengo haciendo, me congratulo de consignarla aquí, en público testimonio de mi gratitud.

Llegando á Chihuahua me presenté inmediatamente al señor Presidente, que tuvo la bondad de hacerme una cordial acojida, le dí informes de la situacion del país, tal como yo podia estimarla por lo que habia observado, y del estado del ejército del Norte, que acababa de dejar: me puse á su disposicion para todo aquello en que el Supremo Gobierno tuviera á bien emplearme, y lo impuse de los contratiempos que habia tenido en la hacienda del Chamal. Se sirvió decirme que al dia siguiente salia para Durango, donde probablemente permaneceria algun tiempo, y allí podia hacerle una exposicion de las pérdidas que habia tenido para acordar lo conveniente. Le manifesté que el principal objeto de mi viaje era el de ir á ofrecer mis servicios al Gobierno, y que de no necesitarlos preferiria regresar de allí luego que descansara unos dias, porque quinientas leguas de camino á caballo en lo mas rigoroso del invierno, y á largos trechos, por desiertos donde no habia ni posadas, me habian estropeado mucho; que aunque de allí no quedaba muy cerca de mi casa, me iba á alejar mucho mas de ella, yendo para Durango, y que para el solo fin de promover la indemnizacion de las pérdidas que me habia causado el general Mendez, podia encargar alguna persona que lo hiciera en mi nombre. Recuerdo con satisfaccion, que tuvo la bondad de contestarme, que personas como yo siempre eran útiles al Gobierno y no rehusaria sus servicios; con lo cual me creí obligado á seguirlo adonde quiera que fuera, y lo puse por obra con la mejor voluntad.

En Durango presenté mi instancia al señor Presidente, haciéndole una exposicion clara y verídica de las pérdidas que habia sufrido en la hacienda del Chamal, y de los atropellamientos de que habiamos sido objeto mis colonos y yo, pidiéndole que se sirviera mandarme hacer la indemnizacion que estimara justa, y acordarme la proteccion de que tenia necesidad para poder seguir en las pacíficas ocupaciones á que habia tenido á bien permitirme que me dedicara: tuvo la bondad de imponerse detenidamente de mi instancia y de todos los documentos que acompañé, y la pasó al ministerio de Hacienda, sirviéndose decírmelo para mi gobierno.

En una entrevista que tuve con el señor ministro, le hice explicaciones de mi conducta política durante mi permanencia en esta capital, y para que de todo tuviera un conocimiento perfecto, puse en sus manos los mismos documentos que despues presentó mi esposa en su escrito de 23 de Febrero, citado en esta exposicion. Tuve la satisfaccion de oirle decirme, que toda justificacion era excusada, cuando los hechos demostraban palpablemente mi adhesion á la causa nacional, y que no abrigaba ninguna duda que me fuera contraria, ofreciéndome estudiar el expediente y recabar del Supremo Gobierno el acuerdo que lo resolviera.

Con estos antecedentes no podia yo esperar el trámite que se me comunicó, reducido á devolverme el expediente para que lo conservara en mi poder hasta que el Supremo Gobierno llegara á esta capital, donde desde luego procederia á reinstalar ó establecer las oficinas que se encargaran del despacho de las reclamaciones contra la Hacienda pública. En la misma comunicacion se me decia, que en cuanto á la proteccion que pedia para poderme dedicar con seguridad á mis ocupaciones, por el ministerio de Gobernacion, que tenia ya conocimiento de esta solicitud, se resolveria lo conveniente. No me quedaba despues de este acuerdo otra cosa que hacer, mas que guardar mi expediente para volverlo á presentar cuando llegara su oportunidad, y seguir al Supremo Gobierno como se lo habia ofrecido.

Estando en Zacatecas, luego que se marcó bien el movimiento del general Miramon con una division del ejército imperial sobre aquella plaza, me presenté al general Auza, gobernador y comandante militar del Estado, con D. Antonio de los Santos, mi hermano político D. Octaviano Muzquiz y doce sirvientes que nos acompañaban, todos bien montados y perfectamente armados, á ofrecerle mis servicios en defensa de la ciudad. Se sirvió recomendarme que estuviera listo y procurara estarlo viendo frecuentemente por lo que pudiera ofrecerse, para aprovechar mis servicios cuando llegara la ocasion.

El 25 de Enero de 867, al caer el dia, corrió en el hotel donde estaba parado, la noticia de que las fuerzas del general Miramon estaban llegando á la villa de Guadalupe, distante una legua de Zacatecas. Por lo que esto pudiera tener de cierto, me dirigí inmediatamente al local donde el Sr. Santos, mi hermano y yo, teniamos nuestros sirvientes, para reunirlos, acuartelarlos y ponerlos en prevencion de guerra, por lo que pudiera ocurrir. Salia con este objeto del hotel, y encontré un ordenanza que me entregó de parte

del señor ministro de Gobernacion un pliego, que abrí, encontrando en él el siguiente documento:

«Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—El Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion de la República Mexicana.—Por acuerdo del C. Presidente de la República, doy este salvo-conducto al C. Lic. Miguel Blanco, para que pueda ir á ocuparse de los asuntos particulares que tiene en el Estado de Tamaulipas, disfrutando del amparo y proteccion de las autoridades, conforme á las leyes.

«Dado en Zacatecas, á veinticuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.—*Lerdo de Tejada.*—Una rúbrica.»

Un rayo desprendido sobre mi cabeza, creo que no me hubiera aturdido lo que este documento, en aquellas circunstancias. Me pareció ver en él una repulsa de mis servicios ofrecidos á mi patria, y un pasaporte disimulado para alejarme del teatro de la guerra, porque se desconfiara de mi fidelidad. Mi primera determinacion fué seguir para donde estaban mis sirvientes, mandar ensillar y retirarme á mi casa; pero me ocurrió que podria interpretarse dicho documento como la resolucion á la peticion de proteccion que habia hecho al Gobierno, por los desmanes ejercidos en Tamaulipas en mis intereses y derechos, y contra la seguridad personal de mis colonos, de cuya peticion se me habia dicho en Durango que el ministro de Gobernacion resolveria lo conveniente, en cuyo caso mi separacion en aquellos momentos podria tambien calificarse de un cobarde abandono de las banderas de la patria al frente del enemigo y á la hora del peligro. Entonces, por un esfuerzo supremo sobre mis pasiones, haciéndome la ficcion de que no habia recibido ni visto aquel documento que me causaba impresiones tan desagradables, lo guardé, hice por olvidarlo, y procurando dar reposo á mi ánimo atormentado, seguí para donde estaba mi gente, le dí las órdenes convenientes, y me pasé á ver al señor general en gefe.

Este señor me manifestó que podia permanecer por aquella noche en mi alojamiento, donde él me mandaria hablar si ocurria algo de importancia, y que al siguiente dia por la mañana lo viera en la línea, donde se encontraria ya permanentemente. Así lo hice; á su invitacion lo acompañé á recorrer la línea, pero andaba muy mortificado, pareciéndome que sin cargo ni colocacion determinada, hacia yo un papel desairado, y preferí quedarme en la posicion que mandaba el Sr. general D. Silvestre Aranda; á su lado permanecí hasta que, perdida la plaza y emprendida la retirada de nuestras tropas para la villa de Jerez, me aparté de ellas para ir á tomar mi equipaje que habia mandado situar en otra direccion, é ir á buscar al ejército del Norte, donde me seria mas cómodo seguir combatiendo á la intervencion, porque en él y en los puntos que este ejército ocupaba, tenia yo mas facilidad de procurarme recursos, de que ya carecia. (L.)

La retirada de nuestras tropas se efectuó el dia 27 de Enero, y ese mismo dia llegué yo á la hacienda de Bañon. El 28 fuí á la de Sierra Hermosa, el 29 al rancho de la Herradura, y el 30 rendia la jornada á la hacienda de Espíritu Santo, cuando, cercano á ella, supe por unos viajeros que

encontré, que el dia anterior habia salido de allí con una division del cuerpo de ejército de su mando, para la villa de Salinas del Peñon Blanco, el general Escobedo: torcí la rienda á mi caballo para aquel rumbo, llegando á dicha villa muy entrada la noche; descansé dos ó tres horas y seguí para la hacienda del Carro, adonde, segun me dijeron, dormia aquella misma noche el general en gefe: lo alcancé el dia 31 por la mañana; en su compañía seguí con toda la division para la hacienda de Santa Elena, y el siguiente tuve la dicha de concurrir á la gloriosa accion de San Jacinto, con el mando de una columna de caballería que me hizo la honra de encomendarme, y de la que era digno gefe el inolvidable y malogrado jóven coronel Doria, que no iba allí por haberse volteado con él su caballo y lastimádole una pierna, el dia que la division emprendió la marcha de San Luis Potosí, habiendo sido por esto necesario conducirlo á dicha ciudad para que fuese curado.

Despues de la accion, el general en gefe se sirvió encomendarme el despacho de su secretaría, porque el patriota y erudito escritor D. Juan de D. Arias, que la desempeñaba, habia sido tambien reconducido á San Luis Potosí, por haber tenido la desgracia de lastimarse gravemente, volcándose el carruaje en que caminaba.

En este servicio acompañé al general en gefe hasta la rendicion de la plaza de Querétaro, no habiéndome separado mas que dos veces de su lado, en comisiones que se dignó conferirme: una al Estado de Guanajuato á revistar, organizar, disciplinar y situar convenientemente la brigada denominada Franco y Bermudez, del nombre de los gefes de las fuerzas que la componian; á ponerme en correspondencia con los generales Corona, Régules y Aranda, tenerlos al tanto de los movimientos del enemigo y activar sus marchas concertadamente, para que todas estas fuerzas ocurriesen oportunamente á situarse de manera que se pudieran emprender las operaciones sobre aquel, en perfecta combinacion con las del cuerpo de ejército del Norte, á todo lo que tuve la fortuna de acertar á dar cumplimiento satisfactoriamente.

La otra comision fué cerca del Gobierno, para imponerlo de los trabajos de sitio que se estaban emprendiendo en el de la plaza de Querétaro, y del estado del ejército nacional en fuerzas, disciplina, recursos y otros pormenores. La certificacion que el general en gefe me hizo el favor de expedirme, (M.) es el testimonio mas autorizado que puedo exhibir de los trabajos que dejo referidos desde que me presenté á él en la hacienda del Carro.

Me proponia cerrar esta exposicion haciendo una narracion de cuanto se me ha hecho sufrir con la desatencion despreciativa de casi todas mis gestiones, y lastimándome á cada paso con inmerecidas humillaciones; pero me he encontrado muy embarazado y contrariado, al irlo á efectuar, por una repugnancia invencible para un trabajo de esta especie. Afortunadamente para mi objeto, ya dejo consignados en ella algunos hechos de que no puede dudarse, y ahora agregaré solamente, tomándolos de varios que podria citar, tres expedientes (N.) de que se desprenden otros acontecimientos que acabarán de comprobar la verdad de mis asertos. Entre estos expedientes,

formados de datos recogidos y apuntaciones hechas por mí, se halla uno referente á un hermano mio, que me he resuelto á presentar íntegramente, aunque á mi propósito no seria necesario, para no exponerme á perjudicar su reputacion con citas aisladas, lo que estoy seguro no sucederá conociéndolo todo en conjunto.

CONCLUSION.

En la instancia que presenté en Durango, en Diciembre de 1866, decia al Supremo Gobierno: «En mi vida pública, señor Presidente, no se registran hechos grandes, que solo es dado ejecutar al genio ó á una inteligencia privilegiada, dotes preciosas con que el destino no quiso favorecerme; pero tampoco se hallarán en toda ella, actos que empañen mi reputacion como patriota y hombre honrado. Veinte años de servicios en varios cargos á que la nacion me hizo el honor de llamarme, desempeñados con desinteres y lealtad, si no con el acierto que mejores capacidades que la mia hubieran alcanzado, me trajeron á una posicion afortunada: creí un proceder decoroso de mi parte y útil á la causa nacional, renunciar á esta buena posicion, y sin vacilar la dimití ante el Supremo Gobierno. Todavía retirado á la vida privada, he sido fiel á mis deberes de ciudadano y de buen mexicano: requerido por la autoridad imperial de la municipalidad adonde me fuí á establecer, para que me adhiriera á la intervencion y al imperio, me negué á hacerlo, lo mismo que á desempeñar varios cargos y comisiones que quiso encomendarme, y á cuantas excitativas me hizo en que mi aquiescencia hubiera podido envolver una muestra de afecto al imperio ó cooperacion de mi parte á sostenerlo; y á todo me rehusé sin doblez, declarando con franqueza mi amor á las instituciones republicanas, y resistí, finalmente, á seductoras propuestas que á nombre del Emperador mismo, se me hicieron para que admitiera un mando importante de armas, prefiriendo las consecuencias que de esto me resultaran, á traicionar á mis convicciones y á mi patria. De otra parte, todas las veces que el órden constitucional se restablecia en el Distrito, ó siquiera en la villa de Santa Bárbara, acudia solícito á todas las prescripciones y excitativas de la autoridad, y mi casa, mi caja, mi mesa y cuanto tenia, hasta mi corta inteligencia y la experiencia que he podido adquirir en la guerra, todo lo ponia con gusto á disposicion de las fuerzas liberales y de sus gefes, y bajo todos estos respectos les he servido en cuanto ha estado en mi posibilidad. Y en recompensa de esta conducta, que no porque sea la que como mexicano estaba obligado á observar, deja de ser meritoria, toda mi fortuna ha sido destruida, mis derechos atropellados y mi vida amenazada.—Yo espero confiadamente de la rectitud y justificacion del Supremo Gobierno, que se servirá acordar de conformidad á la peticion que tengo la honra de hacerle en esta exposicion; de lo contrario, un porvenir de miseria y desgracias para mi pobre familia, es todo lo que se presenta á mi vista despues de dilatados años de servicios y de un trabajo honesto, asíduo y constante á que me habia dedicado para librarla de este

destino, y no tendré otra cosa que legar á mis hijos mas que un nombre humilde, pero sin mancha, que puedan llevar sin ruborizarse, y un ejemplo que seguir de resignacion y de paciencia.»

A lo que en Diciembre de 66 exponia al Supremo Gobierno, bien podia agregar en 26 de Mayo del corriente año, fecha del acuerdo del ministerio de Hacienda en que mi solicitud fué denegada, dos años y cinco meses mas de servicios prestados á la causa de la independencia de mi patria, y llenando con puntualidad y rectitud de conciencia mis deberes de representante de la nacion en el Congreso de la Union, para esperar siquiera menos severidad en sus resoluciones y un tratamiento menos despreciativo que con el que ha correspondido á mis respetuosas solicitudes.

Ademas, admitida mi instancia de indemnizacion de las pérdidas que sufrí en la hacienda del Chamal, como debia considerarla desde que lo fueron las observaciones que presenté para combatir la indicacion que se me hizo de que mi negocio podia estar comprendido en la fraccion IX del art. 8º de la ley de 19 de Noviembre de 1867, y que se me admitieron pruebas sobre dichas pérdidas, que rendí ante la seccion misma encargada de la sustanciacion de mi expediente; despues de habérseme exigido justificacion de no haber servido á la intervencion y al llamado imperio, é inquirídose y resuéltose de qué facultades estaba investido el gefe de cuya órden se me habian causado aquellas pérdidas; cuando se ha dejado correr mi expediente en el curso de estas diligencias, sin haberse objetado la pérdida de mi accion, no obstante que en su poder ha tenido el Supremo Gobierno las constancias en que despues ha venido á fundar su declaracion; lo que menos podia yo esperar era que desechara mi reclamacion, sobre todo cuando acerca de este punto no se me habia citado, no se me habia oido, ni siquiera tomádose en consideracion, aunque no hubiera sido para resolverla á mi favor, la incompetencia expresamente iniciada por mi esposa, á mi nombre, en su escrito de 23 de Febrero citado en esta exposicion.

No obstante esto y los demas vicios de que adolece esta declaracion, que extensamente he consignado en otra parte de este escrito, me habia abstenido de traer este negocio al conocimiento del público, reduciéndome á interponer los recursos que las leyes me permiten; pero se me ha arrastrado ante el tribunal de la opinion pública, haciéndolo de todos conocido por medio de la prensa; y en defensa de mi reputacion, sin otro objeto que el de desvanecer las impresiones que en este respecto haya podido producir contra mí dicha publicacion, presento á mis conciudadanos esta desaliñada, pero verídica narracion de mi conducta política durante la época aciaga de la intervencion extranjera. No me precio de haber acertado en todos mis pasos; mas confiadamente espero de la sensatez é imparcialidad del tribunal respetable que va á juzgarlos, que conocidos los hechos íntegramente y todas sus circunstancias, calificará los errores en que haya yo podido incurrir, como nacidos de mi ignorancia ó efecto de las difíciles situaciones en que me he encontrado, y no de una voluntad deliberada ni de un ánimo pervertido.—México, Noviembre 1º de 1869. —*Miguel Blanco.*

NOTAS.

(A.) Pag. 4.—El Supremo Gobierno, mandando ó permitiendo la publicacion que el *Diario Oficial* ha hecho de mi expediente de reclamacion por las pérdidas que sufrí en la hacienda del Chamal, me ha libertado de un fuerte gravámen para mis escasas proporciones, pues hubiera tenido yo que hacerlo; pero no comprendo por qué no se publicaria el siguiente ocurso, como deberia haberse hecho, pues indudablemente corresponde al mismo expediente; y esta omision me pone en el caso de darle publicidad, tanto porque comprendiéndose en él los principales incidentes ocurridos en este asunto, se leerá con menos molestia que aquel extenso documento, como porque en él podrá verse confirmada mi aseveracion sobre las dificultades de todas clases que he tenido que vencer para la sustanciacion de dicho expediente.

"Ciudadano ministro de Hacienda.—El C. Miguel Blanco, ante vd., respetuosamente expongo: Que hace mas de dos años (desde el dia 28 de Diciembre de 1866) que elevé al Supremo Gobierno, en la ciudad de Durango, una exposicion justificada de la pérdida de todos mis bienes, causada de órden del C. general Pedro J. Mendez, pidiendo en ella que se mande hacer la indemnizacion que se estimare de justicia. Mas con grave perjuicio mio, por la paralizacion de mis negocios consiguiente á la falta de fondos que me ha ocasionado este suceso, no he podido conseguir en tan dilatado tiempo una resolucion definitiva de este asunto. El Supremo Gobierno se sirvió mandarme devolver en Durango mi instancia y documentos acompañados, para que en mi poder los preservara de un extravío, hasta que el Gobierno llegara á esta capital, y pudiera proceder á reinstalar ó establecer las oficinas necesarias para el despacho de estos negocios. Establecidas las secciones liquidatarias de la deuda pública que creó la ley de 20 de Agosto de 1867, reproduje mi exposicion ante la primera de dichas secciones, por ser á la que segun la ley de 19 de Noviembre de dicho año, correspondia hacerlo; pero esta oficina me ha presentado tantas dificultades para la sustanciacion del expediente, que me veo en la necesidad de hacer una breve reseña de cuanto me ha pasado, á fin de que se conozca la mala prevencion con que dicha oficina ha procedido, y se me haga la gracia de acceder á la peticion con qne daré fin á este ocurso.

"Con un simple escrito de presentacion acompañé á dicha seccion el expediente de mi reclamacion, por los dias 6 ó 7 de Abril del año próximo pasado, y ha-

destino, y no tendré otra cosa que legar á mis hijos mas que un nombre humilde, pero sin mancha, que puedan llevar sin ruborizarse, y un ejemplo que seguir de resignacion y de paciencia.»

A lo que en Diciembre de 66 exponia al Supremo Gobierno, bien podia agregar en 26 de Mayo del corriente año, fecha del acuerdo del ministerio de Hacienda en que mi solicitud fué denegada, dos años y cinco meses mas de servicios prestados á la causa de la independencia de mi patria, y llenando con puntualidad y rectitud de conciencia mis deberes de representante de la nacion en el Congreso de la Union, para esperar siquiera menos severidad en sus resoluciones y un tratamiento menos despreciativo que con el que ha correspondido á mis respetuosas solicitudes.

Ademas, admitida mi instancia de indemnizacion de las pérdidas que sufrí en la hacienda del Chamal, como debia considerarla desde que lo fueron las observaciones que presenté para combatir la indicacion que se me hizo de que mi negocio podia estar comprendido en la fraccion IX del art. 8º de la ley de 19 de Noviembre de 1867, y que se me admitieron pruebas sobre dichas pérdidas, que rendí ante la seccion misma encargada de la sustanciacion de mi expediente; despues de habérseme exigido justificacion de no haber servido á la intervencion y al llamado imperio, é inquirídose y resuéltose de qué facultades estaba investido el gefe de cuya órden se me habian causado aquellas pérdidas; cuando se ha dejado correr mi expediente en el curso de estas diligencias, sin haberse objetado la pérdida de mi accion, no obstante que en su poder ha tenido el Supremo Gobierno las constancias en que despues ha venido á fundar su declaracion; lo que menos podia yo esperar era que desechara mi reclamacion, sobre todo cuando acerca de este punto no se me habia citado, no se me habia oido, ni siquiera tomádose en consideracion, aunque no hubiera sido para resolverla á mi favor, la incompetencia expresamente iniciada por mi esposa, á mi nombre, en su escrito de 23 de Febrero citado en esta exposicion.

No obstante esto y los demas vicios de que adolece esta declaracion, que extensamente he consignado en otra parte de este escrito, me habia abstenido de traer este negocio al conocimiento del público, reduciéndome á interponer los recursos que las leyes me permiten; pero se me ha arrastrado ante el tribunal de la opinion pública, haciéndolo de todos conocido por medio de la prensa; y en defensa de mi reputacion, sin otro objeto que el de desvanecer las impresiones que en este respecto haya podido producir contra mí dicha publicacion, presento á mis conciudadanos esta desaliñada, pero verídica narracion de mi conducta política durante la época aciaga de la intervencion extranjera. No me precio de haber acertado en todos mis pasos; mas confiadamente espero de la sensatez é imparcialidad del tribunal respetable que va á juzgarlos, que conocidos los hechos íntegramente y todas sus circunstancias, calificará los errores en que haya yo podido incurrir, como nacidos de mi ignorancia ó efecto de las difíciles situaciones en que me he encontrado, y no de una voluntad deliberada ni de un ánimo pervertido.—México, Noviembre 1º de 1869. —*Miguel Blanco.*

NOTAS.

(A.) Pag. 4.—El Supremo Gobierno, mandando ó permitiendo la publicacion que el *Diario Oficial* ha hecho de mi expediente de reclamacion por las pérdidas que sufrí en la hacienda del Chamal, me ha libertado de un fuerte gravámen para mis escasas proporciones, pues hubiera tenido yo que hacerlo; pero no comprendo por qué no se publicaria el siguiente ocurso, como deberia haberse hecho, pues indudablemente corresponde al mismo expediente; y esta omision me pone en el caso de darle publicidad, tanto porque comprendiéndose en él los principales incidentes ocurridos en este asunto, se leerá con menos molestia que aquel extenso documento, como porque en él podrá verse confirmada mi aseveracion sobre las dificultades de todas clases que he tenido que vencer para la sustanciacion de dicho expediente.

"Ciudadano ministro de Hacienda.—El C. Miguel Blanco, ante vd., respetuosamente expongo: Que hace mas de dos años (desde el dia 28 de Diciembre de 1866) que elevé al Supremo Gobierno, en la ciudad de Durango, una exposicion justificada de la pérdida de todos mis bienes, causada de órden del C. general Pedro J. Mendez, pidiendo en ella que se mande hacer la indemnizacion que se estimare de justicia. Mas con grave perjuicio mio, por la paralizacion de mis negocios consiguiente á la falta de fondos que me ha ocasionado este suceso, no he podido conseguir en tan dilatado tiempo una resolucion definitiva de este asunto. El Supremo Gobierno se sirvió mandarme devolver en Durango mi instancia y documentos acompañados, para que en mi poder los preservara de un extravío, hasta que el Gobierno llegara á esta capital, y pudiera proceder á reinstalar ó establecer las oficinas necesarias para el despacho de estos negocios. Establecidas las secciones liquidatarias de la deuda pública que creó la ley de 20 de Agosto de 1867, reproduje mi exposicion ante la primera de dichas secciones, por ser á la que segun la ley de 19 de Noviembre de dicho año, correspondia hacerlo; pero esta oficina me ha presentado tantas dificultades para la sustanciacion del expediente, que me veo en la necesidad de hacer una breve reseña de cuanto me ha pasado, á fin de que se conozca la mala prevencion con que dicha oficina ha procedido, y se me haga la gracia de acceder á la peticion con qne daré fin á este ocurso.

"Con un simple escrito de presentacion acompañé á dicha seccion el expediente de mi reclamacion, por los dias 6 ó 7 de Abril del año próximo pasado, y ha-

biendo ido despues á llevar, para que se acumularan al expediente, unos certificados conducentes de los Sres. general D. Juan J. de la Garza, diputado D. Darío Balandrano y coronel D. José Hipólito Sierra, me hizo el gefe de la seccion, D. Tranquilino Valera, la indicacion de que podia considerarse mi negocio entre los comprendidos en la fraccion IX del art. 8º de la ley de 19 de Noviembre. Combatí esta idea, y obtuve que me devolviera el expediente para retirar mi escrito de presentacion, á fin de reponerlo con otro en que constaran los fundamentos de mi demanda para que quedaran consignados, se pudieran examinar mejor, y con mas detenimiento decidirse, y así lo verifiqué en 23 de Abril, que volví á presentar el expediente.

"Inferí que el Sr. Valera habia quedado convencido con las razones que en dicho escrito expuse, por la circunstancia de haberme ofrecido, impuesto de él, que despacharia este asunto; pero algunos dias despues me manifestó no poderlo hacerlo hasta que probara no haber servido ni auxiliado en manera alguna á la intervencion ni al llamado imperio, de conformidad con lo dispuesto en la circular de ese ministerio de 1º de Mayo último. Volvióse á paralizar mi asunto, por haber tenido que ocurrir hasta Tamaulipas á recojer estas pruebas, las presenté al Ministerio del digno cargo de vd., y se comunicó á la Contaduría mayor la declaracion de no estar yo comprendido en la ley de 16 de Agosto de 1863. Desempeñaba entonces el Sr. Togno la gefatura de la seccion, en sustitucion del Sr. Valera; me presenté de consiguiente á él, y este señor estuvo por mucho tiempo entreteniéndome indebidamente con plazos de tres en tres dias, hasta que vuelto á su plaza el Sr. Valera, tuve ocasion de saber que nada podia hacerse en mi negocio, esperando que el ministerio de la Guerra resolviera una consulta que se le habia hecho, sobre las facultades con que debia considerarse investido el general Mendez, consulta de que se me habia tenido ignorante, y cuya resolucion tal vez se esperaba, creyendo poder encontrar en ella motivo para denegar mi reclamacion. Llevé entonces mis gestiones á dicho ministerio, y obtuve la resolucion á la consulta que se le habia dirigido, la que supongo me seria favorable, porque el Sr. Valera me ofreció encargarse del negocio; esperé algun tiempo, y ocurriendo á ver si estaba ya despachado, se me notificó un acuerdo del gefe de la oficina, de fecha 22 de Agosto del año próximo pasado, reducido á declarar, que estando prevenido por la Suprema disposicion de 10 de Octubre de 62, que no se admitan reclamaciones contra el erario nacional fundadas en informacion ad perpetuam rendida ante juez ordinario, y siendo de esta naturaleza la que presenté como justificante de la cantidad que reclamo, mejorara mi prueba en el sentido de la referida disposicion. Para una declaracion de esta clase, no era seguramente necesario que la oficina entretuviera el expediente cerca de cinco meses, ni exigirme la justificacion de no estar comprendido en la ley de Agosto de 63, y averiguar las facultades de que estuviera investido el general Mendez. Se ve en esto que, habiendo fallado los medios buscados para destruir mi accion, se ha ocurrido á una moratoria indefinida, dejándola tal vez hasta última hora para hacerla mas dilatada. Por otra parte, la declaracion que la Seccion ha hecho, es una oficiosidad que no cabe en sus facultades; pues oficina subalterna para sustanciar los expedientes de su competencia y presentarlos con su informe al Supremo Gobierno, lo mas que parece que podia haber hecho, era consultar las dudas que tuviera para que él resolviera lo que hallara por conveniente.

"Pero la mala disposicion resalta en la manera adulterada en que se ha citado la circular de 10 de Octubre de 62. Esta suprema disposicion no dice que no se

admitan reclamaciones contra el Erario Nacional, fundadas en informacion ad perpetuam, rendida ante juez ordinario, como asienta la oficina en su acuerdo de 22 de Agosto citado; dice que "no se dé entrada á los reclamos que se hagan con solo el apoyo de una informacion ad perpetuam producida ante jueces ordinarios;" ya se ve cuánto varía esto el sentido que se ha querido dar á dicha disposicion; pero era necesario citarla así, porque mi reclamacion está fundada tambien en el testimonio del gefe político del Distrito de Tula, cuando al concederme la licencia para rendir la informacion, ha fundado su acuerdo en la notoriedad del hecho que iba á justificar; lo está en la certificacion del gefe mismo que por órden del general Mendez arrasó la hacienda del Chamal, y en las declaraciones recibidas por la Seccion á los Sres. general Garza, diputado Balandrano y coronel Sierra, quienes abonan á los testigos de la informacion ad perpetuam como personas honradas, de las mas notables de la poblacion, y liberales sin tacha; constancias que todas obran en el expediente.

"Protesté contra esta declaracion, manifestando la mala inteligencia que se habia dado á la circular de 10 de Octubre de 62; que no tenia aplicacion en mi caso, porque no habia juez de Distrito en el Estado de Tamaulipas cuando promoví la informacion, y porque ni habiéndolo, habria podido rendirla ante él, por distar la residencia del juzgado cosa de doscientas leguas de donde se tenia que practicar la informacion, mediando un camino desierto, interceptado y sin comunicaciones posibles en aquellas circunstancias, á causa de la guerra; y finalmente, que en mi caso tampoco subsistia la razon de la circular, que es poner á cubierto los intereses de la federacion de los abusos que pudieran cometerse admitiendo pruebas rendidas ante jueces independientes de ella, puesto que en el tiempo que yo rendí mi informacion, todas las autoridades del Estado dependian del poder federal, porque estaba declarado en estado de sitio.

"En el mismo escrito en que hice esta protesta pedia que, sin que se entendiera consentida de mi parte la declaracion que habia hecho la oficina, y solo como una prueba de acatamiento á las prevenciones de la autoridad y para mejor justificar mi derecho á la indemnizacion solicitada, se mandaran examinar los CC. J. Hipólito Sierra y J. M. Brito, al tenor del mismo interrogatorio bajo que lo habian sido los testigos de la informacion disputada; se accedió á esto, se recibieron las declaraciones por la seccion misma, y se me notificó el acuerdo siguiente: "México, Diciembte 10 de 1868.—Hágase saber al interesado las dos declaraciones que anteceden, para que diga si ya no tiene mas pruebas que rendir en su favor.—*T. Valera.*"

"Alarmado por los antecedentes que dejo expuestos, por el descuido incalificable en un abogado, como es el Sr. Valera, con que noté que habia recibido las declaraciones, por el silencio guardado sobre la defensa que hice de la validez de mi informacion, y hasta por la intimacion que en el citado acuerdo se me hace, he creido ponerme á cubierto de cualquier peligro, que de otro modo pudiera sobrevenirme, dando la siguiente contestacion: "que creia que se tomarian las declaraciones de los testigos que ha presentado, haciéndoles una á una las preguntas del interrogatorio y asentando de la misma manera sus contestaciones, en cuya forma estas declaraciones hubieran dado mucha mas luz acerca de los puntos á que se contraen: que no pudiendo ya subsanarse esto en la declaracion del coronel Sierra, por haberse ido para Tamaulipas, suplica que á lo menos se haga en la de D. José María Brito, volviéndolo á examinar en la forma expuesta, y sobre todos los particulares que se creyere conveniente; que igualmente suplica á la oficina se sirva recibir declaracion á D. Alfonso Brito que, como su

padre D. José María, vivia en la hacienda del Chamal cuando acaeció su destruccion, y tenia un perfecto conocimiento de los intereses que allí ha perdido el exponente; que en cuanto á la interpelacion que se le hace para que diga si ya no tiene mas pruebas que rendir á su favor, manifiesta que tiene innumerables en la municipalidad de Santa Bárbara, donde aconteció el suceso, testimoniales todas por la razon de que con el incendio de la hacienda le destruyeron enteramente sus libros de cuentas y todos sus papeles; que por las causas que ha expuesto en su escrito de 3 del presente, le seria sumamente difícil, muy costoso y de una dilacion muy perjudicial, rendir nuevas pruebas, y que por las razones allí tambien manifestadas, cree que ha rendido una plena y perfecta justificacion; por lo que espera que el Supremo Gobierno se servirá resolver ya con lo practicado. Pero que si aun creyere necesario que rinda mas pruebas, lo verificará, aunque con los obstáculos, perjuicios y dificultades manifestados, suplicando que en tal caso se le haga el favor de marcarle los puntos sobre que se quiera mas justificacion."

A esto se me contestó con el acuerdo siguiente:

"México, Diciembre 22 de 1868.—No teniendo esta seccion mas obligacion que la de examinar, liquidar y glosar los créditos y de practicar cuantas diligencias creyere convenientes en averiguacion de la verdad de la cantidad reclamada, y no la de completar las pruebas en favor y á pedimento de los interesados, puesto que estos deben presentarlas en la forma y calidad que les prefijó el art. 5º de la ley de 19 de Noviembre de 867, dígase al interesado que rinda la informacion que ofrece en su comparecencia anterior, y cuantas mas pruebas creyere convenir á su derecho, ante el juez de Distrito ó ante la autoridad que le pareciere, ya que no puede cumplir con el artículo referido, á reserva de ser examinadas y calificadas cuando fuesen presentadas, y de practicar cuantas diligencias se creyeren favorables á la hacienda pública.—*T. Valera.*—Una rúbrica."

"Los términos en que está concebido este acuerdo me eximen de la ingrata tarea de demostrar todo lo que envuelve de contradictorio, de inconducente y apasionado. Asienta el gefe de la 1.ª seccion liquidataria, que es de su obligacion practicar cuantas diligencias creyere convenientes en averiguacion de la verdad, y rechaza el exámen de los testigos que á este fin le presento: ha tomado él mismo declaracion á los Sres. Garza, Balandrano y Sierra, la de D. José María Brito, otra del Sr. Sierra, y notificádome que diga si tengo mas pruebas que rendir; y se niega á ampliar la del Sr. Brito y recibir la de D. Alfonso Brito, precisamente cuando le pido que lo verifique con las formalidades y la extension debidas para la mayor aclaracion de la verdad, y excitándolo á que los examine sobre cuantos particulares creyere convenientes. Por último, me remite con insultante desprecio al juez de Distrito, *ó ante la autoridad que me pareciere*, haciendo una salvedad innecesaria para solo descubrir una amenaza que ni temo ni merezco; y cuando le pido que me entregue el expediente para ocurrir al juzgado de Distrito. me lo niega; le suplico que lo remita la seccion misma, y me replica que ni una ni otra cosa se me puede conceder hasta que no presente una órden del ministerio de Hacienda.

"Señor: se puede luchar con esperanza, aun contra un adversario muy poderoso, mediando una autoridad justa é imparcial; pero cuando la autoridad misma se convierte en enemigo, y al que hace objeto de su encono le asesta tiros hasta con armas de mala ley, la lucha es imposible, la esperanza se pierde. Con esta desventaja he batallado en este negocio; y ya lo hubiera abandonado y con ello la

esperanza de recobrar para mi familia un bienestar inmerecidamente perdido, si no tuviera confianza en la rectitud y justificacion del Supremo Gobierno, y no me considerara obligado á seguir mis gestiones hasta el fin, para demostrar á mis acreedores siquiera con mi diligencia, ya que no puedo hacer otra cosa, el interes con que procuro medios para cubrir las cantidades que generosamente me suplieron para plantear la negociacion, que un gefe del Gobierno, en las exigencias de la guerra, creyó necesario destruir.

Por tanto,

A vd. suplico se sirva mandar traer á su vista el expediente, examinarlo y recabar del C. Presidente el acuerdo que lo resuelva como se estimare de justicia.

México, Febrero 10 de 1869.—*Miguel Blanco.*

(B.) Pag. 4.—Despues de lo expuesto en el párrafo á que esta nota corresponde, sobre el negocio relativo á mi liquidacion de sueldos del tiempo que serví en la carrera de las armas, supe particularmente, porque de oficio nada se ha tenido á bien comunicarme, que recibidos del ministerio de Fomento los antecedentes que se le habian pedido, mandó el de la Guerra remitir un tanto de ellos á la 1.ª seccion liquidataria de la deuda pública, donde han servido de fundamento para denegar mi reclamacion por las pérdidas que tuve en la hacienda del Chamal, y que se agregaran los recibidos al expediente, sin resolver nada sobre lo principal, en cuyo estado duerme en la seccion del ministerio á que corresponde. El ocurso que presenté al Supremo Gobierno para el ajuste de mis sueldos, es como sigue:

"Ciudadano Presidente de la República.—El C. Miguel Blanco, respetuosamente suplico á vd. se sirva mandar librar las órdenes correspondientes para que se me haga el ajuste de mis sueldos del tiempo que serví en la carrera de las armas, y que se me expida el certificado de alcances que me resultaren, para los efectos de la ley de 19 de Noviembre de 1867; dignándose igualmente resolver en vista de lo que voy á tener el honor de exponer, en qué temimos haya de hacérseme esta liquidacion de las épocas, en que por las circunstaneias extraordinarias y otros accidentes que ocurrieron, no me es posible presentar una justificacion tan perfecta como quisiera. Para mayor claridad iré marcando separadamente los períodos que he servido, y lo que en ellos he vencido y percibido, para demostrar lo que en cada uno resulte alcanzando.

PRIMER PERIODO.

Con el carácter de coronel de caballería, que se me reconocia en el ejército del Norte, me encargué en esta capital el dia 11 de Enero de 1858 de la defensa del punto de San Pedro y San Pablo, retirándome con las fuerzas liberales para Veracruz cuando se perdió la capital; y con comision del general Comonfort y del gobernador de Veracruz cerca de los generales Moreno y Garza, pasé á Tampico y ciudad Victoria; seguí por Monterey á la ciudad de Monclova, donde levanté el regimiento de Guardia Nacional, con que concurrí á las acciones del puerto de Carretas y toma de la ciudad de Zacatecas, yendo despues á situarme como fuerza de observacion á la ciudad de Aguascalientes, donde permanecí hasta el 25 de Mayo del mismo año. En este tiempo solamente percibí 35 pesos 72 centavos de haber íntegro de cinco dias, que como habilitado de los gefes que nos retiramos para Veracruz, me suministró el teniente coronel Santa

María en la marcha de la hacienda de los Vireyes á Perote, media paga económica que se me dió en Zacatecas, y otra media paga de la misma clase que pude proporcionar para mis fuerzas en Aguascalientes. La paga económica de los coroneles del ejército del Norte era de ciento cincuenta pesos.

Vencí como coronel en 135 dias que comprende á este período..$ 1,003 95
Recibí cinco dias de haber íntegro, y una paga económica..... 187 18

Alcanzo..... 816 77

SEGUNDO PERIODO.

El 26 de Mayo citado, con mi pagaduría bien establecida, proseguí mis operaciones hasta el dia 13 de Enero de 59, que cesó dicha pagaduría, por haber dado diversos destinos á las fuerzas de otros Estados en la hacienda de Ciénega Grande, para volver yo con el cuerpo que habia sacado del mio á reponerlo y darle algun descanso; y con los recursos que la pagaduría nos habia proporcionado, y lo muy poco que en el tránsito pude proporcionarme, por haberlo hecho por camino desierto y despoblado, llegué á la ciudad de Monclova el 8 de Febrero, poniendo ese dia el cuerpo en asamblea. Este período es de 259 dias, de los cuales 9 serví como coronel, y los demas de general efectivo, por haber sido promovido á este empleo el dia 4 de Junio.

Vencí como coronel en nueve dias.....$ 66 92
Idem como general en 250 dias..... 3,082 19

3,149 11

Recibí en el tiempo dicho, segun el documento núm. 1, sin tomar en cuenta que segun la nota 3.ª de dicho documento, en la suma que en él se me carga están comprendidos casi todos los gastos erogados en correos, espías, exploradores y otros menores que dispuse se hicieran de mi caja particular, llevándose cuenta por uno de mis ayudantes para que despues se me abonaran; lo cual es imposible, á causa de haberse perdido esta cuenta..... 873 00

Alcanzo..... 2,276 11

TERCER PERIODO.

Del 9 de Febrero al 30 de Junio hay un período de 142 dias, en que, si bien estuve ocupado en volver á organizar el regimiento y en otras operaciones extraordinarias de armas, por amagos de expediciones filibusteras de la parte de los Estados-Unidos, que ocurrieron en la frontera del Estado; considerándome cuando menos como general en cuartel, y no habiendo recibido ningun haber en este tiempo, porque no habia ni pagaduría adonde acudir, alcanzo por sueldo de esta clase en el tiempo dicho.....$ 1,167 12

CUARTO PERIODO.

Como aparece del documento núm. 2, el dia 1º de Julio de 1859 volví á salir á campaña: mandé el regimiento de Rifleros de Monclova 84 dias; la brigada de Rifleros de Nuevo-Leon y Coahuila 24 dias, y 60 dias la primera division del

ejército federal, hasta el 25 de Diciembre del mismo año. Son 168 dias, en cuyo tiempo vencí.....$ 2,071 23

Recibí segun el documento citado, en el tiempo que serví en el cuerpo y en la brigada, $ 152 66 cs., y supongo haber recibido de la pagaduría de la division $ 180, que es lo que corresponde de haber económico de tres pesos diarios á los sesenta dias que serví en ella, no pudiéndose averiguar con exactitud, por haberse perdido en la Estancia de las Vacas el archivo de la pagaduría de dicha division, cuyas partidas suman..... 332 66

Alcanzo..... 1,738 57

QUINTO PERIODO.

El 16 de Diciembre de 59 volví á quedar en cuartel, sin percibir ningun sueldo, hasta el 7 de Junio de 1860, víspera del dia que volví al servicio para mandar la Legion del Norte. Comprende este período 174 dias por los que alcanzo..... 1,430 13

SEXTO PERIODO.

128 dias serví en la Legion del Norte, desde el 8 de Junio hasta el 12 de Diciembre de 1860, en cuyo tiempo vencí.....$ 2,317 80

Recibí de la pagaduría del cuerpo, segun se deduce del documento núm. 3, por 84 dias que estuve en él; $ 252, y $ 200 que en Setiembre de dicho año me mandó dar en Guanajuato el Sr. general Degollado por la comisaría del ejército federal, cuyas dos sumas ascienden á..... 452 00

Alcanzo..... 1,865 80

SETIMO PERIODO.

El 13 de Diciembre de 1860, llamado por el Sr. general Gonzalez Ortega para concurrir á la campaña sobre esta capital, me separé de la Legion del Norte, lo acompañé sin mando en la accion de Calpulalpam, y al dia siguiente me dió á mandar la division de Guanajuato, creyendo que tendriamos todavía otra accion de armas; mas no habiéndola habido, y regresando á pocos dias á su Estado la division, seguí sin colocacion hasta el dia 31 de Enero de 61 que me recibí del gobierno del Distrito Federal, y sucesivamente fuí empleado de magistrado de la Suprema Corte de Justicia, director general de los fondos de instruccion pública, y ministro de la Guerra, hasta el 26 de Mayo de 863. Así es que de este tiempo solamente se me ha de considerar, para mis haberes militares, el trascurrido del 13 de Diciembre de 60 al 30 de Enero de 61. Comprende este período 49 dias, en que como general en cuartel, vencí.....$ 402 63

Rebajo $ 200 que la comisaría del ejército federal me ministró de órden del general en gefe cuando ocupamos la capital..... 200 00

Alcanzo..... 202 63

OCTAVO PERIODO.

El 27 de Mayo de 63 volví al servicio con el mando de una division de caba-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

llería, con la que fuí cubriendo la retirada del ejército. En Toluca se disolvió esta division, mandándome para San Luis Potosí con la Legion del Norte y un tren de artillería y carros de parque: allí permanecí á disposicion del Supremo Gobierno hasta el 3 de Octubre del mismo año que se me admitió la renuncia del empleo de general de brigada. Comprende este período 130 dias, y en él vencí.....$ 1,602 73

En el mismo período recibí hasta mi arribo á San Luis Potosí, $ 150 y $ 100 en aquella ciudad en la Tesorería General... 250 00

Alcanzo..... 1,352 73

RESUMEN DE ALCANCES.

Primer período.....$	816 77
Segundo idem.....	2,276 11
Tercero idem.....	1,167 12
Cuarto idem.....	1,738 57
Quinto idem.....	1,430 13
Sexto idem.....	1,865 80
Sétimo idem.....	202 13
Octavo idem.....	1,352 73
Total.....$	10,849 36

Ademas de los documentos que he citado, tengo el honor de acompañar á este ocurso una copia de mi despacho de general, y tres listas autorizadas de revista de comisario, únicas que he encontrado entre mis papeles, correspondientes á Abril, Mayo y Octubre de 1858.

A vd. suplico, ciudadano Presidente, se sirva mandar examinar esta exposicion, sobre la que estoy dispuesto á dar las explicaciones que se deseen en aclaracion de las dudas que ocurran, y proveer de conformidad con lo que pido al principio de ella, con lo que recibiré gracia.

México, Enero 11 de 1869.—*Miguel Blanco.*"

(C.) Pag. 4.—Sin embargo de que el escrito presentado por mi esposa al Supremo Gobierno, y á que se refiere el párrafo á que esta nota corresponde, pertenece tanto al expediente sobre indemnizacion de las pérdidas que sufrí en la hacienda del Chamal, como al relativo al ajuste de mis sueldos del tiempo que serví en la carrera de las armas, no ha sido comprendido en la publicacion que se ha hecho de aquel expediente, ni aun tomado en consideracion, á lo que parece, para la decision que en dicho expediente tuvo á bien dictarse. El expresado escrito es como sigue:

"Ciudadano Presidente de la República.—Francisca Muzquiz, esposa del C. Miguel Blanco, diputado al Congreso de la Union, ante vd., como mejor proceda, respetuosamente expongo: Que habiendo tenido mi esposo que ausentarse de esta capital por algunos asuntos particulares, me dejó encargado que agitase el despacho de dos negocios que tiene pendientes ante el Supremo Gobierno; uno que se gira por el ministerio de Hacienda, concerniente á que se le conceda la indemnizacion que se estimare de justicia por las pérdidas que el C. general Pedro J. Mendez le causó en la hacienda del Chamal, y otro que corre por el ministerio de la Guerra sobre liquidacion de sus alcances del tiempo que sirvió en la carrera de las armas.

Para resolver el segundo de estos negocios, ha pedido el Ministerio de la Guerra los antecedentes que en el de Relaciones hubiere sobre la participacion que mi citado esposo haya tenido en la administracion usurpadora del llamado imperio. Espero confiadamente, que ni en las oficinas públicas, ni en ninguna parte, se hallarán datos contra el buen concepto de que ha disfrutado por su constante y desinteresada consagracion al servicio de la República; pero deseando borrar toda sospecha en asunto tan grave, y que el Gobierno con pruebas bastantes pueda formar sobre esto un juicio exacto, tengo el honor de acompañar á este ocurso un expediente, en copia certificada por escribano público, de varias comunicaciones y otros documentos relativos á la conducta política que ha observado mi esposo, desde que se separó del servicio del Gobierno constitucional en Octubre de 1863, hasta el término feliz de la guerra de intervencion, haciendo dimision del empleo de general con que la Nacion se habia dignado premiarle sus pequeños servicios.

Me prometo, señor, que con estos datos, el Supremo Gobierno rectificará el juicio desfavorable que otros falsos ó equivocados le puedan haber inducido á formar en este particular, y que se servirá mandar que dichos negocios sigan el curso conveniente hasta su conclusion; pero si desgraciadamente fuere otro su sentido, aun me queda la esperaza de que el Gran Jurado Nacional, á quien corresponde, en tal caso, la decision de este punto por el alto fuero constitucional que mi marido disfruta, salvará su honor; y ya que en su vida destinada toda entera á servir con lealtad á su patria, solo ha recogido desdenes, pesares, y la miseria para su inocente familia, á lo menos le dejará á ésta un nombre de que no se avergüence, con lo que ella quedará conforme.

Protesto con el debido respeto que no procedo maliciosamente.

México, Febrero 23 de 1869.—*Francisca M. de Blanco.*"

(D.) Pag. 33.—Ejército nacional.—General de Brigada.—Hace dimision del empleo de general efectivo de brigada.—Despues que entreguó la artillería, carros y demas material de guerra que el general en gefe del ejército de operaciones me mandó conducir de Toluca á esta capital, el Supremo Gobierno no ha tenido á bien ocuparme en su servicio como se lo he suplicado con afan, anhelando ser de alguna manera útil á mi patria en las circunstancias presentes. Yo no formo queja de esto, porque está en sus facultades ocuparme ó no, segun lo crea mas conveniente á la mejor administracion; pero al no darme ocupacion, me pone en una situacion muy embarazosa que me cubre de rubor, y creo que no es decoroso de mi parte conservar el empleo militar que se me ha conferido, sin estar en activo servicio, porque esto me parece que se podria tomar por un indicante de que no merezco la confianza del Supremo Gobierno, ó de que no me considera con aptitud.

Durante el tiempo que el C. Presidente constitucional me hizo la honra de confiarme el despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, olvidando los gratuitos é innumerables agravios que me ha hecho D. Santiago Vidaurri, como cumplia á mi deber y á la dignidad del alto puesto que se me encomendó, seguí con él una correspondencia oficial tan cordial y atenta como con los demas gobernadores de todos los Estados, y nunca abusé del puesto para hacerle la mas pequeña hostilidad; pero él, con distintos sentimientos que yo, al verme separado del poder, y al sentir la necesidad que el Gobierno tiene del auxilio del Estado de su mando, por efecto de los desgraciados acontecimientos que han ocurrido, da aliento á su ódio inestinguible, á su sed de venganza contra mí, y hace llegar

al Supremo Gobierno las mas injustas exigencias para nulificar mi representacion en los negocios públicos. Yo, que no deseo otra cosa que ver al Supremo Gobierno revestido de la mayor suma de poder con que hacer frente á la injusta invasion que está sufriendo la República, que no puedo dar mas que la pequeña cooperacion de un individuo, mientras que D. Santiago Vidaurri puede darla muy importante, si tiene voluntad, porque gobierna un estado poderoso, si no por sus riquezas, por el genio guerrero, instruccion en las armas y amor patriótico de sus habitantes, debo hacerme á un lado, para no ser tal vez pretexto de que el Gobierno no reciba los poderosos refuerzos que el Estado de Nuevo Leon y Coahuila puede facilitarle.

Finalmente, los cortos auxilios que el Supremo Gobierno me ha podido dar en cuenta de mis vencimientos, han sido insuficientes para todas mis atenciones; ya he casi agotado en las necesidades de mi familia, de la que me fué forzoso separarme dejándola en la ciudad de México, las pequeñas economías que habia podido hacer, y se me presenta un porvenir de espantosa miseria, si oportunamente no ocurro por medio del trabajo á librarla de este riesgo, y á ninguno puedo dedicarme mientras no me separe de la dependencia, que por mi carácter militar tengo al Supremo Gobierno, aunque no esté en activo servicio.

Por todo lo expuesto, suplico al C. Presidente constitucional, por el digno conducto de vd., se sirva aprobar la dimision formal que hago del empleo de general efectivo de brigada, que el benemérito general ciudadano Santos Degollado se sirvió conferirme en Junio de 1858, y que el Supremo Gobierno me hizo la gracia de revalidar.

Libertad y reforma. San Luis Potosí, Setiembre 30 de 1863.—*Miguel Blanco.* —Ciudadano oficial mayor del despacho de la Secretaría de Guerra y Marina.—Presente."

"República Mexicana.—Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 2.ª—He puesto en conocimiento del C. Presidente la comunicacion de vd. fecha 30 del próximo pasado Setiembre, en la que hace una exposicion detallada de los hechos que motivan la dimision del empleo de general efectivo de brigada, para poderse dedicar á sus negocios particulares, por exijirlo así los deberes de la familia.

El C. Presidente me ha ordenado que al contestar esta nota y comunicarle su resolucion, explique á vd. las razones en que se funda, puesto que se dirige á una persona que por sus antecedentes y servicios merece toda la consideracion del Gobierno.

La dimision que hace vd. del empleo de general, es fundada en que en las actuales circunstancias le es muy mortificante no estar en activo servicio; hecho que la maledicencia podria atribuir á desconfianza del Gobierno constitucional; que la division que existe entre el ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Nuevo Leon y Coahuila y la enemistad que supone le profesa, son un obstáculo para poder utilizar los servicios de vd.; y por último, que no siendo bastantes para cubrir sus atenciones y las de su familia los cortos auxilios que el Gobierno le ministra, desea vd. recobrar su accion é independencia para atender á su subsistencia.

Con relacion al primer punto, el C. Presidente cree que la excesiva delicadeza que le distingue, es la que motiva la mortificacion que sufre de no ser empleado, porque siendo tan notorios los servicios que vd. ha hecho á la causa constitucional, no deberá extrañarse que entre vd. en el número de los muchos buenos servidores que por el momento no obtienen mando ni colocacion. Reducido el ejército, y teniendo el Gobierno Supremo que obrar en una esfera limitada, por-

que las circunstancias lo estrechan á ello, aunque con pena, tiene que aplazar la ocupacion de muchas personas llenas de merecimientos.

Muy lamentable es, que entre el C. Santiago Vidaurri y vd. haya divisiones; pero cualquiera que sea la naturaleza de ellas, vd. ha debido estar persuadido de que para emplearlo en el servicio, el Gobierno para nada cuenta con las rencillas privadas, ni ellas son motivo para paralizar su accion. La permanencia de vd. por tanto tiempo en la Secretaría de Guerra, es un argumento incontrastable de que el Ejecutivo sabe sobreponerse á toda consideracion que afecte puramente las personas.

Lo mas grave y la principal razon para la renuncia que vd. presenta, y que el Gobierno no tiene posibilidad de vencer, es la escasez de los recursos á que actualmente está vd. sujeto. Nadie conoce como vd. las apremiantes circunstancias que estrechan al Gobierno á no atender como debia á todos sus servidores, y esta imposibilidad pone en conflicto al C. Presidente todos los dias y todas las horas, puesto que no está en su posibilidad facilitar á vd. todos los medios que desearia para su decente subsistencia. Por esto, y no por ninguna otra causa, se resuelve á poner término á los sacrificios que vd. ha hecho por el país; y con sentimiento le admite la dimision qme hace del empleo de general efectivo de brigada del ejército de la República.

Al tener el honor de decirlo á vd. como resultado de su nota relativa, le reitero á vd. las protestas de mi consideracion y aprecio.

Libertad y reforma. San Luis Potosí, Octubre 3 de 1863.—Por ocupacion del ciudadano ministro, *Juan Suarez y Navarro.*—C. general de brigada Miguel Blanco."

No acusé recibo del atento oficio de esa Secretaría de 3 del corriente en que se sirvió participarme la resolucion del Supremo Gobierno, admitiendo la dimision que hice del empleo de general efectivo de brigada, el mismo dia de su fecha, que vino á mis manos, para poder remitir al mismo tiempo para su chancelacion el despacho del empleo referido, creyendo equivocadamente que estaba entre los papeles que tengo en esta hacienda, por haber traido en su lugar el diploma de ingeniero de un hermano mio. Lo he pedido á México, y luego que me llegue, tendré el honor de presentarlo al ministerio para el fin indicado.

En el citado atento oficio, esa Secretaría, despues de calificar de lamentable el que entre D. Santiago Vidaurri y yo haya divisiones, lo que agradezco debidamente, se sirve decirme que cualquiera que sea la naturaleza de estas divisiones, yo he debido estar persuadido de que para emplearme en el servicio el Gobierno para nada cuenta con las rencillas privadas, sobre lo cual me permito llamar la atencion de esa Secretaría al párrafo relativo de mi oficio de renuncia, en el que no se nota ni la mas remota indicacion de una creencia contraria de mi parte, y que siempre me abstendria de hacer en mis hábitos de subordinacion y respeto al Supremo Gobierno; y manifestarle que no existen entre D. Santiago Vidaurri y yo rencillas privadas de ninguna clase, no reconociendo la enemistad que me profesa, y que lo ha conducido á actos oficiales abusivos de su autoridad, con atropellamiento á mi persona, otro orígen que la resistencia que como hombre de honor y servidor fiel del Supremo Gobierno, opuse á las órdenes que sin facultades dió en Setiembre de 1859, mandando yo las fuerzas de Nuevo Leon y Coahuila, en servicio de la federacion, para que se retirasen al frente del enemigo del teatro de la guerra, donde batallaban por el restablecimiento del órden constitucional.

Hechas estas explicaciones que he creido convenientes para poner en claro

mis sentimientos hácia el Supremo Gobierno, y la verdadera causa de la enemistad de D. Santiago Vidaurri, me resta para concluir, suplicar á vd. se digne manifestar en mi nombre al C. Presidente, mi profundo reconocimiento por su bondad al acordarme el honor de que se me explicasen las razones en que se fundó para resolver mi solicitud de la manera que tuvo á bien hacerlo, y aceptar tambien para sí la Secretaría las mas expresivas gracias por los términos muy honoríficos en que se sirvió hacerme esta explicacion, y las seguridades de mi consideracion y respeto.

Libertad y reforma. Hacienda de Peotillos, Octubre 9 de 1863.—*Miguel Blanco.*—Sr. secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—San Luis Potosí."

(E.) Pag. 34.—Reservada.—Sr. Lic. D. Miguel Blanco.—Santa Bárbara, Setiembre 10 de 1864.—Muy señor mio de mi respeto.—Se me exige por los superiores que en junta de autoridades, empleados y vecindario, levante el acta de adhesion al imperio y á la intervencion. Esto debe verificarse á las cuatro de la tarde del lúnes inmediato, y quiero que vd. se sirva decirme si cuento ó no con su asistencia á ella, ó á lo ménos con su firma: en el último caso, le daremos por no citado ó por ausente si algun imprudente exigiere su presencia como notabilidad local.

Sin otro asunto de particular, me repito de vd. su invariable amigo y S. S. Q. A. B. S. M.—*Feliciano Espriella.*"

"Chamal, Setiembre 10 de 1865.—Sr. juez D. Feliciano Espriella.—Santa Bárbara.—Muy apreciable amigo y señor mio.—Comienzo dándole á vd. las mas expresivas gracias por la incontestable muestra de amistad y confianza con que me favorece en su grata de hoy, y en seguida paso á darle contestacion sobre su contenido.

Por el elevado puesto, que aunque sin aptitud ni méritos desempeñé en el gobierno constitucional, durante un largo período de la guerra de intervencion, y por la notoriedad con que en toda mi vida pública he demostrado mi fé política en favor de las instituciones republicanas, mi espontánea adhesion al imperio y á la intervencion, seria justamente censurada de todos como un acto de pusilanimidad ó de volubilidad de principios de mi parte, no obstante haberme retirado enteramente á la vida privada, desprendiéndome de todo carácter oficial.

Hágame vd., pues, el favor de librarme del conflicto en que me pondria la concurrencia á la celebracion de la acta en favor del imperio y de la intervencion, que por la superioridad se exige que se levante en junta de autoridades, empleados y vecinos, excusándome con la dificultad en que real y verdaderamente me encuentro de presentarme á dicha Junta á causa de mis enfermedades, ó exponiendo si lo tuviere vd. á bien, las razones referidas á los que fueren exigentes para que me presente; pues no creo que lo sean de mala intencion, porque no he dado motivo á nadie de animadversion. Me lisonjea la idea de que ninguno me desea mal, y me parece que todos se han de convencer de la justicia con que me excuso de este acto, contando vd. en todos casos con el mas sincero agradecimiento de mi parte por este nuevo servicio.

Soy de vd. afectísimo amigo y obediente servidor Q. A. B. S. M.—*Miguel Blanco,*"

"Jnzgado 1.° de Paz de Santa Bárbara.—Santa Bárbara, Diciembre 12 de 1864.—En este momento hemos sabido por persona fidedigna, que D. Pedro Mendez ha llegado á Escandon con una fuerza respetable; y sin embargo, que

por la misma persona sé, que ya sabe vd. esta triste noticia; me apresuro á dirijirme á vd. por este propio, para que dicte sus providencias relativas á poner exploradores para saber el movimiento de dicha fuerza, reunir toda su gente útil para que en caso de avance de aquella por este rumbo, marche á incorporarse con la de esta villa que estoy preparando para defendernos. Tambien será conveniente que no deje vd. pasar los caminantes que lleven el rumbo al Limon, para impedirles las malas consecuencias é informes que de ellos se puedan tomar por el enemigo.

Aseguro á vd. de mi aprecio y atencion.—El juez 1.° de paz, *Víctor de Avila.*—Sr. Lic. D. Miguel Blanco.—Chamal."

"Segun los informes que he tomado del encargado de justicia de esta hacienda habrá en toda ella de sesenta á ochenta hombres aptos para la guerra por su edad y robustez, comprendiendo á los sirvientes, la mayor parte sin instruccion en el menejo del arma; y de los sesenta ú ochenta, solo de uno me ha dicho y con duda, que tiene una carabina, creyendo que todos los demas están desarmados. De esta manera, yo no hallo cómo poder organizar defensa alguna; en vista de lo cual se servirá vd. determinar lo que estimare por conveniente.

Respecto á la vigilancia que vd. se sirve encomendarme sobre los movimientos que haga la fuerza con que ha llegado á Escandon D. Pedro Mendez, debo manifestar á vd. que yo no tengo el conocimiento que se requiere de las personas, para fiarles con certidumbre de que lo desempeñen bien, el delicado servicio de exploradores. Ademas, este servicio no se obtiene cumplido, por lo comun, si no es remunerando con magnanimidad á los que á él se dedican, para que se resuelvan á arrostrar los peligros que le son consiguientes y para mejor obligar su lealtad, y vd. no se sirve autorizarme para estos gastos, ni designarme fondos de donde hacerlos; no siéndome posible erogarlos de mi propio peculio porque estoy enteramente exhausto de recursos. Finalmente, el desempeño de esta comision, en caso de avance de dichas fuerzas, me pondria en el forzoso caso de lanzarme á la guerra para librarme de caer en su poder ó de huir de ellas; lo cual, prescindiendo del perjuicio y trastorno consiguientes al abandono de mi pequeña negociacion, me seria sumamente penoso por la casi imposibilidad en que estoy á causa de mis males, de andar á caballo; por lo cual ruego á vd. se sirva exonerarme de esta comision, esperándolo así de su justificada consideracion.

Con lo expuesto tengo la honra de contestar su oficio relativo de esta fecha, ofreciéndole las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Hacienda del Chamal, Diciembre 12 de 1864.—*Miguel Blanco.*—Sr. Juez 1.° de Paz de Santa Bárbara."

"Comisaría municipal de Santa Bárbara.—Santa Bárbara, Marzo 23 de 1865.—Con fecha de ayer me dice el señor prefecto político y comandante militar de este Distrito, que acaba de recibir un parte oficial en que le avisan que los disidentes han ocupado la ciudad del Maiz, el mismo dia de ayer, en número de trescientos hombres.

"Por carta fechada ayer mismo en San Rafael, jurisdiccion de Escandon, acabo de saber que la plaza de dicho punto está ocupada tambien por una fuerza de disidentes, cuyo número se sabe por voces sueltas, que llega á cien hombres.

"El señor prefecto que ignora esta ocurrencia, me pide cien hombres para cubrir á Tula; pero como me encuentro en el preciso caso de afrontar á la invasion que se nos acerca, sin perjuicio de obedecer procediendo á la organizacion de la gente, ruego y suplico á vd. se digne mandar explorar violentamente rumbo á Escandon, para avisar lo cierto á la prefectura y saber á qué atenerme para

mandar la gente que se me pide, ó para suplicar que me la dejen para la defensa del pueblo

"Sírvase vd. disimular esta molestia y admitir las seguridades de mi mas distinguido aprecio.—El comisario municipal, *Feliciano Espriella*.—Sr. Lic. D. Miguel Blanco.—Hacienda del Chamal."

"He recibido el atento oficio de hoy, en que se sirve encargarme esa comisaría, que mande explorar violentamente rumbo á Escandon para saber lo cierto de la noticia que ha tenido de que una fuerza de disidentes, que por voces sueltas se hace llegar á cien hombres, ha ocupado aquella villa.

"En un caso indéntico, el señor juez 1º de Paz de Santa Bárbara con fecha 12 de Diciembre anterior, por hallarse vd. ausente, se sirvió darme la misma comision, sobre lo cual tuve el honor de exponerle lo siguiente que hoy me permito trasladar á vd.

(Aquí el oficio de 12 de Diciembre del año pasado, desde el párrafo que comienza: "Respecto á la vigilancia, etc.)

"Merecí en virtud de lo expuesto la exhoneracion de dicha comision, y subsistiendo las mismas causas de entonces, abrigo la esperanza de que vd., en su rectitud, se servirá concederme la misma gracia para la comision que hoy ha tenido á bien conferirme.

Para mayor justificacion de esta solicitud, tengo el honor de manifestar á vd con verdad y franqueza, que yo no tengo ni un solo caballo servible para el desempeño de este servicio, que es lo primero que regularmente exige la persona, cuando se consigue, para desempeñarlo: que las pocas personas mejor montadas y mas útiles que hay en la hacienda, han salido hace tres dias conduciendo una partida de reces, al servicio del Sr. D. José Oviedo, y aun no regresan; y por último, que rehusándose generalmente para estas prestaciones, tanto de su persona como de sus caballos, lo mismo los sirvientes que los vecinos, y no teniendo contratado commigo servicios de esta clase, ni autoridad yo para obligarlos, se me dificulta de un modo invencible el compelerlos á ellos.

"Lo que tengo el honor de decir á vd. en debida contestacion á su citado atento oficio, reproduciéndole las seguridades de mi consideracion y respeto.

"Hacienda del Chamal, Marzo 23 de 1865, *Miguel Blanco*.—Señor comisario municipal de Santa Bárbara."

"Imperio mexicano.—Comisaría municipal de Santa Bárbara.—Santa Bárbara, Marzo 30 de 1865.—Teniendo órden de la prefectura del distrito de poner sobre las armas cuanta gente se pueda para impedir el paso á las gavillas de disidentes que nos amagan, estoy dándole cumplimiento á esta disposicion; y deseando hacerlo con el mejor fruto que sea de esperar, se ha acordado en union de las demas autoridades, que en primer lugar se ocupen aquellos individuos que tienen alguna instruccion en las armas por haber servido en la guardia nacional. Por tal razon, yo excito á vd. á nombre de aquella autoridad, que se sirva poner á mi disposicion en clase de auxilio, y por unos cuantos dias, á todos los individuos que de tal clase tenga en su servicio, pues solo son para ocuparlos en el caso que pretendan aquellas invadirnos, como lo han hecho con varias villas limítrofes; tal servicio se les gratifica, como ya se ha hecho otras veces, sin embargo de ser prestado en defensa de toda la poblacion, intereses y familias; seguros, que concluido, quedan en libertad para continuar sus trabajos. Por tales consideraciones, yo espero de vd. sea deferente á mi solicitud, y si así fuere, espero dichos individuos lo mas pronto posible.—El comisario municipal, *Feliciano Espriella*.—Sr. Lic. D. Miguel Blanco.—Chamal."

"He recibido el oficio de vd. de 30 del pasado, en que se sirve excitarme para que ponga á su disposicion á los sirvientes que tengo de alguna instruccion en las armas por haber servido en la guardia nacional, para los fines y en los términos que en dicho oficio se sirve exponerme

"Nuestras leyes eximen á los sirvientes asalariados de todo servicio público personal, seguramente para proteger la industria, principalmente la interesante de la agricultura, que sin esta excepcion no podria progresar; tal vez en consideracion á la condicion infeliz de los sirvientes de esta clase para quienes seria enorme cualquier gravámen, acaso para garantizar á los amos los adelantos de su capital que á cuenta de trabajo tienen que hacer á los sirvientes, y que no expondrian con grave perjuicio de la industria, si no tuvieran esta garantía, ó por otras causas que mi limitada capacidad no alcanza.

"En esta confianza, á costa de muchas dificultades, y haciendo adelantos de dinero, cuantiosos en la situacion de penuria que guardo, he conseguido poner un pequeño número de sirvientes para el fomento de la negociacion que estoy estableciendo: atenido á los trabajos que con ellos estoy emprendiendo, he contraido compromisos de obras que me he obligado á hacer, y de dinero que me han prestado para el sostenimiento de mi negociacion. Si en estas circunstancias me privara del trabajo de algunos de estos sirvientes, esterilizaria los esfuerzos que he hecho para su adquisicion, expondria á perderse el capital que les he adelando, y con quebranto de mi crédito y grave perjuicio de mis cortos intereses, no podria cubrir los compromisos contraidos; por todo lo cual, omitiendo otras consideraciones que pudiera exponer, por parecerme bastantes las repetidas, así como por no dilatar mas esta contestacion ni distraer á vd. de sus muchas atenciones, le suplico se sirva dar por buenas estas causas para relevarme del auxilio á que ha tenido á bien excitarme.—Reproduzco á vd. las seguridades de mi alta consideracion y respeto.—Hacienda del Chamal, Abril 1º de 1865.—*Miguel Blanco*.—Al comisario municipal de Santa Bárbara."

(F.) Pag. 34.—Sello quinto.—Segunda clase.—Para el bienio de mil ochocientos sesenta y ocho y sesenta y nueve.—José Hipólito Sierra, coronel de caballería del ejército republicano.—Certifico: que el mes de Mayo de 1865 en que ocupé con las fuerzas liberales del centro de Tamaulipas la villa de Santa Bárbara, desde el momento que llegué á dicha villa, se me presentó el C. general Miguel Blanco, que residia en la hacienda del Chamal, sita en aquella jurisdiccion, á auxiliarme con sus luces é influencia en la organizacion de fuerzas y en la direccion de las operaciones militares que las circunstancias requerian; estableció con la mayor eficacia y sostuvo á su costa mi correspondencia con el cuartel general, establecido entonces en Ciudad Victoria, y me auxilió ademas con cincuenta hombres montados y armados, de su hacienda, cuya fuerza asistió bajo mis órdenes á la toma de la ciudad de Tula que tuvo lugar en 4 de Junio del mismo año: que durante todo el tiempo que operé con mis fuerzas en el cuarto distrito del Estado, donde está la hacienda en que él residia, cooperó de una manera muy activa al buen éxito de todos mis trabajos, auxiliándome como antes he dicho en la organizacion de fuerzas y direccion de las operaciones, con arbitrios bien meditados para proporcionarme recursos para el sostenimiento de ellas, y facilitándome desinteresadamente y con la mejor voluntad, todos los que en su posibilidad estaban.

Y á pedimento del señor general interesado, le extiendo el presente en México, á 24 de Febrero de 1868.—*José Hipólito Sierra*."

(G.) Pag. 35.—"México, Octubre 1º de 1869.—Sr. D. José María Brito.—Presente.—Querido condiscípulo y fino amigo mio.—Estoy trabajando una exposicion para darla al público, de mi conducta política del tiempo de la intervencion. En ella he puesto un párrafo en que aludo á tí y de cuyo contenido te suplico me digas si es cierto, ó te sirvas hacer en él las rectificaciones que hallares por conveniente; lo cual deseo para poder justificar con tu testimonio lo que en esta parte de mi exposicion he asentado. El párrafo á que me refiero es el siguiente:

(Aquí el párrafo de mi exposicion que comienza: "Sentia la necesidad de asociar, etc.)

"Tu condiscípulo y afectísimo amigo, *Miguel Blanco.*"

"Sr. general D. Miguel Blanco.—Tu casa.—México, Octubre 2 de 1869.—Querido y fino amigo.—Es cierto en todas sus partes el contenido del párrafo que te sirves insertarme en la carta que antecede, y no tengo, por consiguiente, ninguna rectificacion que hacer. Solamente me parece conveniente hacer constar, porque en dicho párrafo no lo dices, aunque algo se comprende en su contesto, que el acuerdo que tuvimos la vez primera que tuve el gusto de verte en el Chamal, fué que mútuamente trabajariamos para que cuando hubiéramos reunido los elementos necesarios, principalmente los que tú pudieras preparar, nos lanzariamos formalmente á la guerra en defensa de la independencia nacional.

"Puedes hacer de esta declaracion el uso que á bien tuvieres, con lo cual concluyo ofreciéndome siempre tu condiscípulo y antiguo amigo Q. B. T. M.—*José María Brito.*"

(H.) Pag. 35.—"Monterey, Junio 4 de 1864.—Sr. D. Miguel Blanco.—Mi estimado amigo.—Persuadido de la buena disposicion de vd. para seguir prestando sus servicios en las presentes circunstancias en que la patria necesita del auxilio de sus hijos, le pongo á vd. esta carta que remito por extraordinario para suplicarle que si no hay un motivo grave que se lo impida, se sirva venir á esta ciudad, á fin de que nos ayude en la organizacion de las fuerzas que deben continuar la defensa nacional.

"Vd. que conoce esta frontera, comprenderá el impulso poderoso que podemos dar á nuestra causa, contando con la decision y patriotismo de estos pueblos; pero es necesario que los guien hombres que como vd. merezcan su confianza.

Si tiene vd. la bondad de acceder á mi súplica, espero que emprenda vd. su marcha inmediatamente.

"Soy de vd. amigo afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—*Benito Juarez.*"

"Hacienda del Chamal, Junio 11 de 1864.—Sr. Presidente D. Benito Juarez.—Monterey.—Muy estimado señor mio: He recibido la grata de vd. de 4 del corriente, remitida por extraordinario, en que se sirve llamarme á esa ciudad, si no hay un motivo grave que me lo impida, para que ayude en la organizacion de las fuerzas que deben continuar haciendo la defensa nacional; y en debida contestacion voy á exponerle á vd. con verdad y franqueza, las circunstancias en que me hallo, para que con este conocimiento se sirva vd. disponer lo que tuviere á bien.

"Desde luego debo manifestar á vd., que me seria imposible ir inmediatamente como vd. lo desea, pues estoy tan escaso de fondos, que no tengo con que comprar ni un caballo regular en que poder hacer el viaje, siéndome de absoluta necesidad hacerme de remonta, porque casi á un tiempo he perdido tres caballos y

una mula de silla que eran los únicos que tenia; uno de ellos, en el ataque que dieron los Araujo á la plaza de Tula, pues casualmente me hallaba allí y atacaron á tiempo que sacaban mi caballo y los de los mozos al agua y se los llevaron; los otros dos, los presté á dos señores y los anduvieron con tan poca precaucion, que uno murió asoleado y el otro ha quedado inservible para mucho tiempo, y en la mula se fugó un sirviente mio. Tampoco podria hacer este viaje á marchas forzadas, porque siento dolores en el pecho y debilidad en las piernas, reliquias de los trabajos de la campaña y efecto del reumatismo que padezco. Sin embargo, no son tales mis achaques que me impidan hacer un ejercicio moderado á caballo, y preservándome de la intemperie, puedo trabajar en todo lo demas como cualquier hombre en salud.

Tengo que proveer con mil afanes á la subsistencia de muchas familias que dependen de mí para el trabajo de la negociacion de campo que he emprendido, y particularmente á la de la mia propia, que como vd. sabe, tengo en México, de donde no me atrevo á sacarla para no cortar la educacion de mis hijos, y por temor de que el clima de esta tierra enfirmiza á que no están habituados, no les fuera fatal. Debo algunas cantidades de dinero, no de mucho monto, pero que sin embargo, no podria reintegrar ahora mismo, á amigos generosos que me lo han facilitado con la garantía que les da mi dedicacion á los trabajos que he emprendido; y me seria muy doloroso abandonar aquellas pobres familias, sobre todo á la mia, porque no tiene mas amparo que yo, á los horrores de la miseria, y muy vergonzoso cometer una especie de fraude ó engaño á mis favorecedores, que á tanto equivaldria abandonar espontaneamente los trabajos comenzados, para que me han facilitado su dinero y cuyo reembolso les he asegurado con el producto de este trabajo, á su conclusion.

Ya vd. conoce de antemano, porque me ha hecho el honor de comunicarme íntimamente, mi corta capacidad, y por lo que ahora le expongo se pondrá al tanto del estado de mi salud y de mis negocios; sea vd., pues, el juez de este asunto, que ninguno mejor que vd. puede serlo, por su autoridad, por sus luces y por su rectitud, y si ante las consideraciones de lo que vd. crea que puedo hacer en bien de la patria, creyere tambien justo y conveniente desatender las que arrojan las reflexiones expuestas, ordéneme vd. que vaya á esa ciudad ó á cualquiera otra parte, y el servicio que tuviere á bien designarme, y lo haré con la solicitud que se debe hasta donde alcance mi posibilidad, sin el remordimiento de dejar de pagar mis deudas y mitigado el dolor del abandono en que voy á dejar á mi familia, y de la halagüeña perspectiva del próximo bienestar que presenta la empresa á que me he dedicado; (halagüeña en cuanto cabe para un corazon amante de su patria, en la situacion de luto y desconsuelo que cubre á la nuestra infortunada,) porque el sentimiento de la obediencia tranquilizará mi ánimo y me dará resignacion. Afortunadamente todavía se reconoce la autoridad del Supremo Gobierno por estos puntos, libres aún de la invasion extranjera, y vd. debe y puede ser obedecido. ¡Pluguiese á Dios que siempre podamos decir esto mismo!

"Sírvase vd. presentar mis humildes respetos á su muy apreciable familia, y contarme siempre como su afectísimo amigo y muy obediente servidor Q. A. B. S. M.—*Miguel Blanco.*"

"Monterey, Junio 22 de 1864.—Sr. D. Ramon Muzquiz.—Monclova.—Muy señor mio.—El Sr. general D. Miguel Blanco me remitió de la hacienda del Chamal la carta dirijida á vd. que le acompaño.

"Para el caso de que dicho señor se refiera á lo que yo manifieste á vd. sobre su venida aquí, creo oportuno explicarle que el Gobierno escribió al Sr. Blanco

con el deseo de que viniese á ayudar con su prestigio, influencia y conocimiento de estos Estados, para la organizacion de fuerzas: que contestó exponiendo las dificultades que pulsaria para desprenderse desde luego de la administracion de algunos intereses, y los perjuicios que podria sufrir, aunque agregando, con su conocido patriotismo, que vendria inmediatamente, si ya conocidas esas circunstancias, le decia el señor Presidente que lo hiciera; y que, impuesto de ellas, determinó el señor Presidente contestarle que no queria dar ocasion para que sufriera esos perjuicios, aunque sí veria con mucho gusto que viniese aquí cuando creyera poder hacerlo sin mayor inconveniente.

"Aprovecho esta oportunidad de ofrecerme á las órdenes de vd. como su afectísimo muy atento servidor Q. B. S. M.—*S. Lerdo de Tejada.*"

(I.) Pag 44.—"México, Setiembre 26 de 1866.—Sr. D. Miguel Blanco.—San Luis Potosí.—Mi querido hermano.—La noche del dia en que te fuiste, estuve en la casa de D. Cárlos, y me preguntó si al fin te habias ido: le dije que sí, pero que si tenia alguna cosa urgente que comunicarte, que debias estar en Cuautitlan; me dijo que únicamente queria darte un recado del emperador, quien ese mismo dia se habia informado con él en la mesa, si era positivo que la destruccion del Chamal te habia completamente arruinado. D. Cárlos le aseguró que en esto no habia la menor duda; entonces el emperador le manifestó que sentia muchísimo no tener ningunos recursos de que poder disponer para indemnizarte, aunque fuera en parte, lo mucho que habias perdido; pero le encargaba cuando te viera, que te asegurara que no te olvidaba, y que tenia positivos deseos de remediar tu situacion, tan pronto como sus circunstancias se lo permitieran.

"El domingo y el lúnes estuve en la cama, enfermo de mis achaques, este último dia te mandaron de palacio una invitacion para que fueras á comer con el emperador; devolví la tarjeta avisando que ya no estabas aquí. Ayer en la tarde, que ya pude salir, estuve en la casa de D. Cárlos, á quien encontré con el cura Fischer; ambos me preguntaron en dónde te encontrarias para ponerte un parte telegráfico: les dije que no era seguro saber el punto dónde te hallarias; entonces Cárlos me dijo sin preámbulos, que el emperador queria mandar pronto una expedicion á la frontera para pacificarla, y que á nadie le parecia que debia fiarle el mando mejor que á tí; pero que deseaba primero saber si te hallabas en disposicion de aceptar. El Sr. Fischer en esto último no estaba de acuerdo con D. Cárlos, pues decia que el emperador solamente queria saber dónde te hallabas para mandarte el nombramiento de gefe de la referida expedicion; pero al fin convino en lo que decia D. Cárlos, y convinieron en que hoy te escribirian sobre el particular, pero sus ocupaciones no les han permitido hacerlo, y me ha encargado D. Cárlos que yo lo haga en su nombre, manifestándote: que ya él expuso al emperador, que ya otras veces te han propuesto esto mismo y tú no has creido conveniente aceptar por motivos de pundonor y delicadeza, pero que no obstante esto, volveria á proponértelo de nuevo por obedecer al emperador, á quien comunicaria tu resolucion.

D. Cárlos desea que le dirijas tu contestacion, en los términos que juzgues mas convenientes, para enseñársela al emperador, y probarle de esta manera que ha cumplido con su mision ó encargo Yo nada tengo que decirte por mi parte, pues ademas de saber cuáles son tus convicciones, hemos hablado ya bastante sobre esto, para no hacer ahora otra cosa mas que trasmitirte lo que me encargan que te diga.

Hoy he visto á nuestro primo D. Manuel Sanchez, quien me ha dicho te encontró sin novedad en Tepeji del Rio.

Nada hay mas de particular que comunicarte por ahora; todos en la familia se conservan sin novedad: recibe sus cariñosos recuerdos y el afecto de tu hermano que te ama y tu felicidad desea.—*Simon.*

Aumento.—Se me pasaba decirte, tambien por encargo de D. Cárlos, que no mas tu contestacion se espera para rectificar el nombramiento antes hecho en Vidaurri para comisario imperial, y ahora el de gefe de las fuerzas que han de marchar sobre la frontera.—Vale.

San Luis Potosí, Octubre 3 de 1866.—Sr. D. Cárlos Sanchez Navarro·—México.—Mi querido primo.—Recibí tu carta de fecha 26 del pasado, participándome que el emperador, despues de haberse informado de tí que era positivo que en la destruccion del Chamal habia sido yo completamente arruinado, te manifestó que sentia muchísimo no tener ningunos recursos de que poder disponer para indemnizarme, aunque fuera en parte, lo mucho que habia perdido; encargándote que me aseguraras que no me olvidaba, y que tenia positivos deseos de remediar mi situacion tan pronto como sus circunstancias se lo permitieran. Tambien te has servido participarme que el emperador queria mandar pronto una expedicion á la frontera, para pacificarla, y que á nadie le parecia que debia fiarle el mando mejor que á mí; pero que deseaba primero saber si me hallaba en disposicion de aceptar.

Estoy muy reconocido al emperador por los deseos de que está animado en favor mio para indemnizarme de las pérdidas que he tenido, y lo estoy del mismo modo por el ventajoso concepto que, sin merecerlo, se ha servido formar de mí, para desempeñar el mando de esta expedicion; mas en cuanto á la aceptacion, me es imposible resolverme á ella. Consideraciones de honor puramente personales, me movieron á separarme del servicio del Gobierno constitucional: no he cambiado mis creencias políticas, porque esto no puede verificarse por consideraciones de esta especie, ni por la sola voluntad, sino por el convencimiento de la razon en favor de otras creencias, pues el hombre no es libre en sus percepciones. Si yo aceptara el mando que ha querido hacérseme el honor de encomendarme, traicionaria á mis convicciones, corresponderia pérfidamente, encubriéndolas, á la confianza con que se me ha querido favorecer al pensar en mí para cargo tan delicado, y con justa causa me haria despreciable por tal conducta en el concepto de todos los hombres de bien.

Hay circunstancias excepcionales en la vida del hombre, que le obligan á seguir determinada línea de conducta, de que, sin incurrir en una merecida censura, no puede desviarse, aun cuando nuevas causas pudieran venir á inclinar su ánimo por otro camino, y en estas circunstancias me encuentro yo en la ocasion presente. Soy hijo de la frontera adonde tendria que llevar la guerra á hombres que en su mayor parte son hijos de la misma tierra; conmigo han combatido por unos mismos principios, han compartido conmigo los peligros y penalidades de la campaña, y la posicion que muchos ocupan en las filas en que se encuentran, se les ha dado por mi conducto, desempeñando la secretaría de Guerra del mismo Gobierno á quien están sirviendo. Contra hombres en tales condiciones, no podria yo llevar la muerte sin conmoverme, sin horrorizarme, y sin que creyera que no cometia una accion repugnante á todos, aun cuando mis convicciones por los principios que se combaten estuvieran en oposicion con las suyas.

Estas razones, que no puedo mas que indicarte en los estrechos límites de una carta, y en que tampoco es necesario que me extienda mas, porque ya otras ve-

ces he hablado contigo sobre esto mismo, si el emperador te permitiere volver á tratar de este asunto, hazme el favor de exponérselas con la fuerza que tu inteligencia sabrá darles, para que se sirva admitirlas como buena excusa del cargo que ha querido hacerme la gracia de conferirme, y asegurarle sobre todo de mi gratitud por sus bondadosos sentimientos hácia mí.

Soy, como siempre, tu afectísimo primo y atento servidor que B. T. M.—*Miguel Blanco.*

Certifico: que en el dia que fué dada la anterior contestacion, tuvo la bondad de enseñarme el C. Lic. Miguel Blanco la carta del Sr. Sanchez Navarro á que se refiere, y que en mi casa, en mi escritorio mismo, fué contestada en los mismos términos constantes en la copia anterior, pues el referido Sr. Blanco, despues de haberla escrito, me la leyó preguntándome si me parecia bien. Yo le manifesté desde luego que me parecia buena, y sobre todo muy digna, porque á la vez que se excusaba del empleo que se le ofrecia con una franca manifestacion de sus principios, en términos decorosos se mostraba agradecido por una distincion con que se pretendia honrarle; pero que no podia ser aceptable á los ojos de un verdadero mexicano.

Y á pedimento del C. Lic. Miguel Blanco, extiendo el presente en la ciudad de San Luis Potosí. Febrero 12 de 1868.—*Pedro Dionisio Garza y Garza.*

(L.) Pag. 49.—Sello quinto.—Segunda clase.—Para el bienio de mil ochocientos sesenta y ocho y sesenta y nueve.—Silvestre Aranda, general de brigada.—Certifico: que el dia 26 de Enero de 1867, al estar estableciendo la línea de batalla de las fuerzas del Supremo Gobierno, para resistir á las del llamado imperio, que al mando de D. Miguel Miramon amagaban la plaza de Zacatecas, de cuya línea formaban el ala derecha las fuerzas de mi mando, se me presentó el C. general Miguel Blanco acompañado de su hermano político D. Octaviano Muzquiz, de D. Antonio de los Santos y de diez mozos, todos trece individuos, bien montados y armados, ofreciéndome sus servicios en la accion que se iba á librar: muy agradecido á este patriótico ofrecimiento, acordé con el expresado general Blanco la colocacion que nos pareció mas conveniente á su pequeña pero selecta fuerza, suplicando á él que permaneciera á mi lado, para que me auxiliara con sus conocimientos en las operaciones que iban á emprenderse, lo cual verificó, acompañándome hasta que se perdió la plaza, y al emprender su retirada las fuerzas liberales por el camino de Jerez, el repetido general Blanco se despidió de mí, manifestándome que tenia necesidad de ir á recojer su equipaje, que habia mandado situar en la hacienda de la Calera, para que los dos señores que lo acompañaban pudieran continuar su marcha para el Estado de Coahuila, y poderse él ir á incorporar al ejército del Norte, donde le seria mas cómodo seguir combatiendo, por la mayor facilidad que tenia de proporcionarse recursos para su subsistencia, que se le dificultarian siguiendo el movimiento de las fuerzas que se retiraban de Zacatecas, por lo que se alejaba de sus relaciones.

A pedimento del ya repetido general, extiendo el presente en México, á veintiseis de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.—*Silvestre Aranda.*

(M.) Pag. 50.—Ejército mexicano.—Tercera division.—General en gefe.—Certifico: que el 31 de Enero de 1867 se me presentó en la hacienda del Carro el C. general Miguel Blanco, procedente de la ciudad de Zacatecas, despues del descalabro que sufrieron en dicha ciudad las fuerzas del Supremo Gobierno el 27 del citado mes; que concurrió á la gloriosa jornada del 1º de Febrero en San Jacinto, mandando una columna de caballería, y siguió auxiliándome en los trabajos de la secretaría del cuartel general, y desempeñando varias comisiones importantes hasta que terminó la campaña sobre Querétaro, conduciéndose en todo con acierto, prudencia y eficacia.

Y á pedimento del interesado le extiendo el presente en el cuartel general en San Luis Potosí, á 17 de Febrero de 1868.—*M. Escobedo.*

(N.) Pag. 50.—Urgido por mis acreedores, buscando arbitrios para poderles abonar alguna cosa, y que mis gestiones á este respecto fuesen prestigiadas por una intervencion recomendable, supliqué á mi respetable amigo el Sr. D. José M. Mata, me hiciera el favor de interesarse, por sus buenas relaciones con el señor ministro de Hacienda, para que se sirviera mandarme pagar mis alcances del tiempo que desempeñé la secretaría de la Guerra. Este apreciable amigo consiguió del señor ministro, segun me dijo, el ofrecimiento de que se me madaria recibir mi crédito en totalidad en operaciones directas ó indirectas de la desamortizacion de bienes nacionalizados, lo cual, como se verá del siguiente expediente, no llegó á efectuarse, y de aquí que mi negocio no me diera ningun resultado favorable.

Ciudadano Presidente de la República.—El C. Miguel Blanco, ante vd., respetuosamente expongo: Que haciendo toda clase de sacrificios, he podido sostener mi crédito durante cerca de tres años, con la esperanza de que el Supremo Gobierno se servirá acordarme una equitativa indemnizacion de la pérdida de todos mis bienes que me ocasionó el C. general Pedro J. Mendez, y poder entonces volver á poner en buen giro mis negocios; pero he agotado en esto todos mis recursos; y agobiado por apremiantes exigencias de mis acreedores, no me queda otro arbitrio que el de ocurrir al Supremo Gobierno suplicándole me haga la gracia de mandar se me pague la suma de mil ciento cuarenta y cuatro pesos cuarenta y cuatro centavos, que segun aparece del certificado de la Seccion 2ª liquidataria que debidamente acompaño, se me adeuda como alcances de sueldos vencidos en el tiempo que tuve la honra de desempeñar la Secretaría de Estado y del despacho de la Guerra, cuya gracia confiadamente espero obtener, por las causas expuestas, de la rectitud y bondad del Supremo Gobierno; por lo cual,

A vd. pido se digne acordar de conformidad á mi solicitud, en lo que recibiré una señalada merced.

México, Noviembre 16 de 1868.—*Miguel Blanco.*

Ciudadano Presidente de la República.—El C. Miguel Blanco, ante vd., respetuosamente expongo: Que con fecha 16 del mes pasado presenté una instancia al Supremo Gobierno, pidiéndole me hiciera la gracia de mandarme pagar el bono número 258, expedido por la 2ª Seccion liquidataria en 5 del mismo mes, valioso de 1,144 pesos 44 centavos, procedente de alcances de sueldos que vencí en el tiempo que desempeñé la Secretaría de Estado y del despacho de la Guerra, impeliéndome á pedir esta gracia las circunstancias angustiadas á que me ha reducido la total pérdida de mis bienes, causada de órden del C. general Pedro J. Mendez.—El Supremo Gobierno se sirvió acordar que el expresado bono se me admita como dinero efectivo en la oficina de desamortizacion de bienes nacionalizados; pero no teniendo yo operaciones que hacer en dicha oficina, ni dándole esto mas valor á mi crédito que el que los demas de su clase tienen en el mercado, suplico al Supremo Gobierno, si no pudiese mandarme pagar mi crédito en totalidad ó siquiera en cantidades parciales, que á lo menos se sirva reformar su acuerdo, disponiendo que se admita en operaciones indirectas y en la totalidad de su importe, dispensándome del entero de la tercera

parte en efectivo que para tales operaciones, con créditos de esta especie, está prevenido; pues solo de esta manera podré obtener algun razonable auxilio para poder hacer frente á mis compromisos. Abrigo la esperanza de que el Supremo Gobierno se servirá acordarlo así, porque estoy en la creencia de que esta ha sido su intencion al consignar mi crédito á la oficina de desamortizacion; por tanto,

A vd. suplico provea de conformidad á esta peticion, en lo que recibiré gracia. México, Diciembre 10 de 1868.—*Miguel Blanco.*

Ciudadano Presidente de la República.—El C. Miguel Blanco, ante vd., respetuosamente expongo: Que con ocasion de la instancia que elevé al Supremo Gobierno con fecha 16 del mes pasado, pidiéndole que me hiciese la gracia de mandarme pagar mis alcances de sueldos del tiempo que desempeñé la Secretaría de la Guerra, la de Hacienda se sirvió prometerme por conducto del respetable Sr. diputado Mata, que tuvo la bondad de presentar en mi nombre mi solicitud, que se me mandaria admitir mi crédito en totalidad y en operaciones directas ó indirectas de la oficina de desamortizacion de bienes nacionalizados. Mas al ver que era otra la resolucion, volví á representar al Supremo Gobierno con fecha 10 de este mes, suplicándole se sirviera mandarme cubrir mi crédito en la forma ofrecida, si no era posible que lo fuera en efectivo por el todo ó siquiera en cantidades parciales, creyendo por lo que dejo expuesto, que estaba en la intencion del Gobierno concederme esta gracia; pero ha recaido á mi segunda instancia un acuerdo que me deja en la misma incertidumbre que el de la primera, pues se me manda admitir mi crédito en toda clase de operaciones, haciendo punto omiso la declaracion que he pedido de que lo sea en totalidad, como único medio de que la concesion me sea de alguna utilidad. Si el Supremo Gobierno no halla por conveniente concederme la gracia que la promesa de su Secretaría de Hacienda me hizo consentir, yo acataré sumiso su determinacion; pero si como todavía puedo esperar, no es esta su intencion, le suplico respetuosamente se digne acordar de una manera terminante mi peticion, pues me seria muy sensible negociar mi crédito sin las ventajas que esta gracia me ofrece, como tendré necesidad de hacerlo por las circunstancias apremiantes en que me encuentro, cuando acaso está en su voluntad el concedérmela.

México, Diciembre 17 de 1868.—*Miguel Blanco.*

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Seccion 4.ª—Dí cuenta al C. Presidente con el ocurso de vd. fecha de ayer, en que solicita que el alcance que resultó á su favor por el tiempo que desempeñó la Secretaría de Guerra, se le admita en su totalidad en operaciones directas ó indirectas que efectúe sobre bienes nacionalizados, y en respuesta me manda decir á vd., como lo verifico, que se accederá á la admision total del crédito en las redenciones que directamente haga, pues de otro modo se reservará para hacerse el pago de su crédito cuando sea posible hacerlo.

Independencia y libertad. México, Diciembre 18 de 1868.—Por ocupacion del ciudadano ministro, *Miguel T. Barron*, oficial mayor.—C. Miguel Blanco. —Presente.

Creo que era enteramente inútil la concesion que se me comunicó en el oficio anterior, supuesto que, como ya habia manifestado al Supremo Gobierno, yo no tenia operaciones directas de desamortizacion que practicar, y esto aun sin la declaracion de insubsistencia que despues hizo el ministerio de todas las concesiones de esta especie que tenia acordadas.

Verbalmente pedí y obtuve del señor ministro de la Guerra la órden para que se me expidiesen copias autorizadas del plan de campaña presentado al Supremo Gobierno por los generales en gefe de los cuerpos de ejército del Centro y Oriente, y de las disposiciones acerca de esto dictadas por la superioridad: fué necesario que yo mismo buscara en el archivo estos documentos, porque segun se me manifestó, los empleados del ministerio eran pocos para otras ocupaciones preferentes, y lo que yo queria, demandaba mucho trabajo, por lo trastornada que estaba esta parte del archivo; reuní los que pude conseguir, los presenté al señor oficial mayor del ministerio, y se me designó un plazo para que ocurriera por las copias; mas al ir á recojerlas, me hallé con que el primer acuerdo se habia modificado, y tuve para ver de conseguirlos, que dar los pasos que constan en los siguientes ocursos, de los que creo se comprenderá que si no se quiso eludir la entrega de las copias que habia pedido, parece que con pretextos, que sin temeridad pueden calificarse de fútiles, se ha tratado de fastidiarme, haciendo pesar sobre mí un lujo de poder. Hé aquí los documentos á que me refiero:

"C. Ministro:—El ciudadano oficial mayor del Ministerio del cargo de vd., me ha dicho: Que vd. se ha servido acordar que se me permita imponerme del plan de campaña que los generales en gefe de los cuerpos de ejército del Centro y Oriente propusieron al Supremo Gobierno para la guerra de intervencion, así como de las disposiciones acerca de esto dictadas por dicha superioridad, y tomar los apuntes que me puedan convenir. Esto vendria bien para rectificar mi juicio, si yo tratara de hacer una narracion de sucesos; pero no es este mi objeto. Lo que necesito es probar ante el público, para cumplir el ofrecimiento que tengo hecho de darle un manifiesto de mi conducta pública del tiempo de la intervencion y como el secretario que autorizó estas disposiciones, que ellas en nada fueron contrarias á lo propuesto por dichos generales; y esto no podré verificarlo, sino presentando al conocimiento y calificacion del público, las expresadas propuestas y resoluciones en su consecuencia acordadas; es por esto, que he pedido copias autorizadas de los documentos expresados; y pareciéndome que ningun inconveniente puede haber en que se me dén, por ser ya este un asunto fenecido y que no exije reserva, he de merecer á vd. y así se lo suplico respetuosamente, se sirva mandar que se me expidan dichas copias.

Independencia y libertad. México, Agosto 17 de 1869.—*Miguel Blanco.*—C. Secretario de Estado y del Depacho de Guerra y Marina.—Presente."

"C. Ministro de la Guerra.—El C Miguel Blanco, ante vd, respetuosamente expongo: Que el ciudadano general en gefe del benemérito cuerpo de ejército de Oriente, en el parte general que dio al Supremo Gobierno sobre la defensa de la plaza de Zaragoza, fechado en Zacatecas á 16 de Setiembre de 1863, seguramente sin intencion y de buena fé, pues otra cosa no puede presumirse de tan caracterizado gefe; pero incurriendo desgraciadamente en un error, ha asentado á la página 9, que el Supremo Gobierno resolvió el punto de unidad de mando del ejército en un sentido diametralmente opuesto á lo que él habia iniciado, previniendo que el de su mando y el del Centro obraran independientemente uno del otro.

Como secreterio que autorizó lo que acerca de esto se acordó por el Supremo Gobierno, me importa deshacer esta equivocacion, para rectificar el juicio que en mi contra se haya podido formar en la opinion pública; lo cual solamente podré conseguir presentando á su conocimiento y exámen los documentos relativos, que son los siguientes: el plan de campaña propuesto por los generales de los expresados cuerpos de ejército que, si mal no recuerdo, tiene la data de 7 de Febrero

de 1863; el acuerdo que acerca de él se les comunicó á dichos generales, me parece que con fecha 10 del mismo mes, la contestacion con observaciones á este acuerdo, del general en gefe del cuerpo de ejército del Centro en oficio del dia 20, y la respuesta que se le dió.

El Ministerio se sirvió acordar, segun se me hizo saber verbalmente por el ciudadano oficial mayor, que se me permitiera tomar de estos documentos los apuntes que necesitara, y en oficio de 17 de este mes tuve el honor de manifestar que esta disposicion no satisface á mi objeto, que es el de probar ante el público que las disposiciones del Supremo Gobierno en este asunto, no fueron contrarias á lo propuesto por dichos generales; lo cual, solo podria conseguir con la presentacion de los documentos relativos; pidiendo en consecuencia que se me hiciera la gracia de mandarme dar copia de ellos. Este oficio se me ha devuelto sin acuerdo escrito, diciéndome tambien en lo verbal, que presentándome en forma se resolverá mi solicitud.

Haciéndolo por tanto en la manera que se ha acordado y por las razones que dejo expuestas, á vd. suplico respetuosamente se sirva mandar que se me dé copia de los documentos expresados, en lo que recibiré justicia y merced.

México, Agosto 28 de 1869.—*Miguel Blanco.*"

"C. Presidente.—El C. Miguel Blanco, cumpliendo con un deber de familia y apoyado en razones de equidad, solicita la libertad de su hermano D. Simon Blanco, que se halla preso, como prefecto político de Coahuila, nombrado por los invasores, y para obtener esta gracia, ante el Supremo Gobierno de la Nacion, expone:

Despues de las tempestades suscitadas por Vidaurri, que obligaron á los depositarios del poder á buscar un asilo en Chihuahua, mi hermano D. Simon, sin práctica ni conocimiento en el arte de la guerra, se vió comprometido como la mayoría de los mexicanos, á encerrarse en su hogar doméstico esperando dias mejores para la patria y procurando proveer á la subsistencia de su numerosa familia; así vivió retirado de los negocios públicos y ejerciendo la medicina en la villa de Parras.

Dueños los invasores de las primeras poblaciones del Estado, que convirtieron en Departamento, organizaron la administracion pública, y mi hermano se vió nombrado prefecto político sin solicitud ninguna de su parte; antes bien se prometió eludir ese nombramiento, apelando de pronto al silencio y preparándose á usar despues de las excusas que las circunstancias le presentasen: firme en este propósito, se negó á obsequiar las instancias que le hicieron muchos habitantes pacíficos que, desesperando de la situacion, deseaban que admitiese el cargo con la esperanza de que su prudencia haria tolerables los males de la opresion, mientras se presentaba una oportunidad para redimirse de ella.

En el ejercicio de su profesion, tuvo mi hermano necesidad de pasar al Saltillo, donde estaba el cuartel general de las fuerzas invasoras, y el gefe de ellas lo compelió al desempeño de la prefectura, amagándolo con la deportacion á la isla de la Martinica, pena con que se habia conminado á los que no admitiesen los empleos que daba la intervencion; de este modo fué como el preso cometió la falta que está compurgando y que desde entonces profundamente ha deplorado.

Evitada así una pena grave, á los dos meses hizo renuncia de su empleo y la reprodujo dos meses despues; hasta que viendo que no alcanzaba resolucion alguna, se separó del puesto, afrontando todas las consecuencias que traia consigo un paso de esta naturaleza bajo el despotismo del invasor y las venganzas de los traidores.

Restablecido el órden constitucional en el Estado de Coahuila, pedí á su gobernador en el Saltillo, en Noviembre del año próximo pasado, que se sirviese permitir á mi hermano el regreso al seno de su familia, ofreciendo todas las seguridades apetecibles y las protestas necesarias; pero el ciudadano gobernador me manifestó que no estaba en sus facultades resolver este negocio. Poco tiempo despues, en Monterey, presenté la misma solicitud al ciudadano general Escobedo, y aunque no la estimó agena de sus facultades, calculando próximo el desenlace de la guerra, y teniendo en consideracion los riesgos que correria mi hermano en un dilatado camino y en su llegada, cuando el mismo general, por su ausencia, no pudiera protegerlo, se resolvió á aplazar esa presentacion hasta el inevitable triunfo de las armas nacionales.

Este fausto y deseado acontecimiento esperaba mi hermano en esta capital y en mi casa, á la sombra de las promesas del general Escobedo, cuando á la salida de Maximiliano para Querétaro, se vió víctima de los manejos de Vidaurri; y arrancado de la familia por el coronel D. Máximo Campos en un caballo proporcionado por la prefectura, rigurosamente vigilado llegó á Querétaro, donde permaneció en una especie de prision, cuya custodia poco disfrazada se encomendó á la escolta de D. Santiago Vidaurri. Todas estas circunstancias tuvo presentes el vencedor de Querétaro, y en uso de sus facultades se sirvió acordar á mi hermano un pasaporte, que si lo solicitó para esta capital, fué con el objeto de cuidar de mi familia á quien considerábamos angustiada por los padecimientos del sitio, y que no podia esperar mi amparo por encontrarme prestando mis servicios en las fuerzas de la frontera.

Nos lisongeábamos mi hermano y yo de que su desagradable negocio habia terminado, cuando se ha visto comprendido entre las personas que han sido presas por haber servido al imperio.

Tales son los hechos en que esta solicitud se funda; no haré sino indicar las razones que me prometen una resolucion favorable. Seis meses desempeñó mi hermano la prefectura de Coahuila, obligado por las bayonetas, y abandonando ese puesto cuando se resignó á sufrir los males que le deparase el destino; á nadie persiguió por sus opiniones políticas, no usó de rigurosos apremios para exigir las contribuciones establecidas, no impuso ningun préstamo forzoso, y antes bien pagó los que sus antecesores habian exigido; no organizó fuerzas ni permitió que se sacase para ellas ningun contingente; se resistió á publicar la ominosa ley de 3 de Octubre, y en lucha constante con los gefes invasores, contuvo sus demasías, salvó la vida é intereses de los ciudadanos, y alcanzó que no se instalase la Corte Marcial, dejando el suelo de Coahuila sin una mancha de sangre.

Recientemente, la prensa de la capital ha sacado de la prision á un periodista y un notable, porque á pesar de aparecer decididos intervencionistas, han tenido algunos rasgos de nobleza que no son comunes entre los traidores; ¿y no habrá perdon para un ciudadano que tuvo un momento de debilidad? ¿No habrá perdon para un culpable que desde Querétaro está perdonado? Si en su abono pueden hacerse valer los servicios de su familia, sin hacer mérito de los mios, que son inferiores á mis deseos, hallen lugar en la alta consideracion del Gobierno el mérito y patriotismo de los dos jóvenes que, unidos á mí en deberes y sentimientos, suscriben esta exposicion, y que amparados en su orfandad por mi her-

mano, educados bajo su cuidado y movidos de las saludables inspiraciones que supo infundirles, han luchado sin descanso por la salvacion de la patria.

A vd. pedimos, ciudadano Presidente, que uno mas tenga lugar en el número de los agraciados que comprende la amnistía que la Nacion ha recibido con aplauso.

México, Julio 16 de 1867.—*Miguel Blanco.*—*Jesus Blanco*, capitan de la primera compañía del cuerpo Libres de la Frontera.—*Octaviano Blanco*, teniente, comandante de la primera compañía del cuerpo de Parras.

Ciudadano Presidente.—El C. Miguel Blanco, ante vd., con el debido respeto, expone: Que habiendo sabido que habia llegado á esta capital el ciudadano general en gefe del cuerpo de ejército del Norte, Mariano Escobedo, y que de un dia para otro debe regresar para el interior, he ocurrido á dicho gefe en solicitud de una certificacion sobre los puntos á que á él se refiere la exposicion que con fecha 16 del corriente tuve la honra de elevar al Supremo Gobierno en union de mi hermano Jesus Blanco y de mi sobrino Octaviano del mismo apellido, impetrando gracia para mi hermano D. Simon Blanco, por haber servido al llamado imperio, y otra acerca de los servicios prestados á la causa nacional por los expresados Jesus y Octaviano Blanco; y habiendo obtenido ambos certificados, respetuosamente los acompaño á este ocurso como comprobantes de la exposicion citada.

Por tanto,

A vd. pido se digne mandar agregar á dicha exposicion las dos certificaciones referidas, para que obren los efectos á que hubiere lugar.

México, Julio 19 de 1867.—*Miguel Blanco.*

Mariano Escobedo, general de division de la República Mexicana y en gefe del Ejército del Norte.—Certifico: Que en el mes de Noviembre del año próximo pasado solicitó de mí en Monterey el C. general Miguel Blanco, que permitiera á su hermano D. Simon Blanco volver al seno de su familia, por no poderlo verificar á causa de haber servido algun tiempo en el llamado imperio, ofreciéndome en su nombre que obedeceria en todo al Supremo Gobierno constitucional, y las seguridades que á bien se tuviera exigírsele sobre su conducta futura; mas deseando prevenir las dificultades que pudieran suscitarse, caso de que no fuera recibido en su Estado bajo impresiones favorables, indiqué al general Blanco como mejor, la idea de que su hermano D. Simon permaneciera en esta ciudad ó en algun otro punto lejano del Estado donde habia servido, hasta el desenlace de la guerra, calculándolo próximo y de indefectible buen éxito para las armas de la República: Certifico igualmente que habiéndoseme presentado en la ciudad de Querétaro el expresado D. Simon Blanco, despues de la ocupacion de esta plaza por el ejército de mi mando, impuesto de que allí no habia desempeñado ningun cargo público, político ni militar, ni comision ninguna del llamado imperio, le acordé su pasaporte para donde le conviniera, y se le extendió para esta capital por haberlo así solicitado, con obligacion de presentarse al Supremo Gobierno.

A pedimento del C. Miguel Blanco, expido el presente en la ciudad de México, á los diez y nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos sesenta y siete. —*M. Escobedo.*

Mariano Escobedo, general de division y en gefe del cuerpo de Ejército del Norte.—Certifico: Que los CC. Jesus Blanco y Octaviano Blanco, el primero de capitan de la primera compañía del cuerpo Libres de la Frontera, y el segundo de teniente de la primera compañía del cuerpo de Parras, han concurrido á

las principales funciones de armas del cuerpo de ejército de mi mando, llenando en todas ocasiones cumplidamente sus deberes, y haciéndose acreedores al aprecio de sus gefes por su exactitud en el servicio y por su buena conducta.

A pedimento del C. general Miguel Blanco, extiendo el presente en México, á 19 de Julio de 1867.—*M. Escobedo.*

Ciudadano Presidente.—El C. Miguel Blanco, ante vd., con el debido respeto, hago presente: Que en la exposicion que tuve la honra de elevar al Supremo Gobierno con fecha 16 de este mes, solicitando que sea puesto en libertad mi hermano D. Simon Blanco, que se halla preso por haber desempeñado el cargo de prefecto político de Coahuila en el llamado imperio, hice mérito, entre otras cosas, de que "en lucha constante con los invasores, contuvo sus demasías, salvó la vida é intereses de los ciudadanos, y alcanzó que no se instalase la Corte Marcial, dejando el suelo de Coahuila sin una mancha de sangre."

Comprendia el llamado Departamento de Coahuila en tiempo de la usurpacion, los distritos de Monclova, Riogrande, Parras y el Saltillo. Los dos primeros no llegaron á ser dominados por la intervencion, y se conservaron siempre bajo el órden constitucional, sin que en ellos fuera reconocido ni ejerciera mi hermano autoridad ninguna. En el de Parras corrió la sangre y se cometieron muchas depredaciones por las fuerzas imperiales, que en cuanto le fué posible trató de contener mi hermano, no siéndole dable evitarlas totalmente, porque declarado el distrito en estado de sitio, quedó entregado á la autoridad de las armas, de que él nunca estuvo investido. Por tanto, las palabras de mi exposicion que textualmente he trasladado á este oficio, deben concretarse solo al distrito del Saltillo, que fué en el que únicamente pudo funcionar mi hermano.

En mi citada exposicion no hice mencion de la obligacion impuesta á mi hermano por el C. general Escobedo, al expedirle pasaporte para esta capital, de que habia de presentarse al Supremo Gobierno, porque no recordé, como todavía no recuerdo, aunque ni remotamente lo pongo en duda, esta prescripcion; contribuyendo á la creencia que de esto tenia el que, como se sirvirá vd. ver en el pasaporte original que tengo el honor de acompañar, no se expresó tal obligacion.

He creido un deber de mi parte hacer estas rectificaciones en obsequio de la verdad, y para prevenir toda sospecha de que intencionalmente pudiera yo haber incurrido en inexactitudes y omisiones maliciosas, y lo verifico con tanta mas razon, cuanto que en nada creo perjudicar con esto ó la defensa de mi hermano.

Por tanto,

A vd. suplico, ciudadano Presidente, se digne admitir este ocurso y mandarlo agregar á su expediente para los efectos consiguientes.

México, Julio 27 de 1867.—*Miguel Blanco.*

República mexicana.—Ejército de operaciones.—General en gefe.—Mariano Escobedo, general de division y en gefe del ejército de operaciones.—Concedo pasaporte al Dr. D. Simon Blanco, para que pueda ir á la ciudad de México, no siéndole permitido entrar á dicha ciudad hasta que no esté sometida al órden constitucional. Por tanto, las fuerzas y autoridades del tránsito no le pondrán embarazo en su marcha, y le facilitarán los recursos que solicite, pagándolos por su justo precio.

Cuartel general en la Purísima frente á Querétaro. Mayo 18 de 1867.—*M. Escobedo.*

Ciudadano Presidente de la República.—El C. Miguel Blanco, ante vd. respetuosamente expongo: Que el 16 del corriente puse en manos del ciudadano mi-

nistro de la Guerra una exposicion suscrita por mí, por mi hermano D. Jesus Blanco y por mi sobrino D. Octaviano Blanco, solicitando del Supremo Gobierno la gracia de que sea puesto en libertad mi hermano D. Simon Blanco, preso en el ex-convento de la Enseñanza de esta capital, por haber desempeñado el cargo de prefecto político de Coahuila en el llamado imperio. Con el interés que es natural cuando se aboga por un hermano en la desgracia, y deseando producir un convencimiento favorable en el ánimo del señor ministro, le expuse varias razones de humanidad y de equidad en abono de la solicitud presentada; mas tuve la pena de oirle hacer una calificacion poco halagadora del asunto, llevado únicamente de la calidad del puesto que mi hermano habia desempeñado; me ofreció no obstante examinar con detenimiento cuanto en su favor exponiamos, y me retiré confiado en su rectitud; pero con el desconsuelo de haber encontrado un fiscal severo donde buscaba un juez no solamente imparcial, sino clemente y generoso.

El 17 llegó á esta capital el Sr. general Escobedo: supe que debia permanecer muy pocos dias, y siéndome necesario su testimonio sobre varios puntos de mi exposicion, pedí una audiencia al señor ministro, que se sirvió concedérmela el dia 18, y al ir á exponerle mi negocio, que no era otro que el de suplicarle se sirviese pedir informe al Sr. general Escobedo, aprovechando la oportunidad de hallarse en la capital, y en atencion á la urgencia producida por su corta mansion aquí, me cortó la palabra, y en tono airado me reconvino porque iba á molestarlo hallándose enfermo. Me retiré abochornado de tan injusto reproche, resuelto á esquivar toda ocasion de un lance semejante, aun con detrimento de mis derechos, y deplorando la triste condicion del ciudadano que tiene necesidad de gestionar ante un funcionario de mal humor.

Pude suplir á esta denegacion del ministerio ocurriendo directamente al Sr. general Escobedo, de quien obtuve las certificaciones que necesitaba, y agregadas á un ocurso del dia 19, las presenté al señor oficial 2º para que se sirviese dar cuenta con todo al señor ministro. Por el mismo conducto presenté otro ocurso el dia 27, y entonces se me entregó un oficio sin direccion, de fecha 23, en el cual, incurriendo en la equivocacion de creer que mi hermano D. Simon Blanco se halla preso en la ciudad de Querétaro, se me comunica el acuerdo que desde el dia 19 recayó á mi solicitud, en la que se resuelve "que se tendrá presente lo expuesto en mi instancia del 16, cuando se trate de resolver casos de igual naturaleza;" acuerdo en que no entreveo nada claro y determinado á mi peticion y que me sumerje en un mar de confusiones. Tengo el honor de acompañar este oficio original.

Los incidentes y pormenores que dejo referidos, ocasionándome el no poderme acercar al señor ministro de la Guerra, hacen muy difícil mi posicion para gestionar lo conducente al progreso del negocio que por su conducto he promovido, y fundadamente me hacen temer del buen éxito de este negocio si sigue girándose por el mismo conducto. De ello se convencerá vd., ciudadano Presidente, á la sola vista de cuanto dejo expuesto, y de lo que de sí arrojan los hechos ocurridos: me abstengo de entrar en comentarios y apreciaciones que, sin quererlo, me harian vertir conceptos que pudieran tomarse como faltas al respeto que se debe y que siempre he tenido á los funcionarios públicos, y me restrinjo por tanto á suplicar á vd. se digne acordar que el negocio á que esta exposicion se refiere, se siga girando por alguna otra de las secretarías del despacho.

Al mismo tiempo ruego á vd. respetuosamente se sirva hacer traer á su vista el expediente, para que si, como lo espero, hallare vd. en él méritos para la gracia que solicitamos, se digne concedérnosla, ó cuando esto no se pueda, permitir á lo menos á mi hermano D. Simon Blanco, bajo mi responsabilidad, que guarde prision en mi casa hasta tanto se decide de su suerte; pues en el estado de quebranto de salud en que se encuentra, y en la absoluta escasez de recursos á que por causa de la guerra hemos quedado reducidos los dos, á él le es muy penosa la prision en que se le tiene, y á ambos muy gravoso su sostenimiento en ella, por los gastos extraordinarios que esto demanda. No hallo por qué no se pueda acceder á esto, si la seguridad que ofrezco se tiene por bastante. Por tanto,

A vd. suplico, ciudadano Presidente, se sirva acordar de conformidad á todo, en lo que recibiré justicia y merced.

México, Julio 30 de 1867.—*Miguel Blanco.*

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—En la instancia que con fecha 16 del actual presentó vd. á este ministerio, pidiendo la libertad de su hermano D. Simon Blanco, que se halla preso en la ciudad de Querétaro, por haber servido al titulado imperio como prefecto político del Estado de Coahuila de Zaragoza, ha recaido el acuerdo siguiente:

"México, Julio 19 de 1867.—Que se tendrá presente lo expuesto en este ocurso cuando se trate de resolver casos de igual naturaleza.—Notifíquese."

Es copia. México, Julio 23 de 1867.—*E. Benitez*, oficial segundo.

El ocurso y documento acompañado que anteceden, los puse en manos del señor ministro de Justicia para que se sirviera dar cuenta con ellos al señor Presidente, lo cual me dijo habia verificado, y que el negocio quedaba en la mesa del señor Presidente, para acordarlo.

Cayó enfermo en cama mi hermano D. Simon, y el dia 5 de Agosto le hizo el facultativo que lo asistia una operacion desgraciada que puso su vida en grave peligro. Era indispensable sacarlo á mi casa, donde únicamente, con los cuidados de la familia, podia dársele la atencion que su estado requeria; y habiendo sabido en la prision, el dia 6 que fuí á ver al enfermo, que los presos estaban bajo la inmediata dependencia de la Comandancia militar, ocurrí al Sr. general Treviño, quien impuesto de la situacion de mi hermano, tuvo la bondad de permitirle que bajo mi responsabilidad saliera á curarse á mi casa. Al mismo tiempo ocurrieron espontáneamente al señor ministro de la Guerra mi apreciable amigo el Sr. teniente coronel D. Cárlos Noriega, y su hermano D. José Enrique, mi yerno, con igual solicitud á la que yo hice á la Comandancia general, y obtuvieron lo que se verá en la comunicacion siguiente:

"Ministerio de Guerra y Marina.—El encargado de la prision de la enseñanza, en virtud de esta órden, dará la entrada franca en cualquiera hora del dia ó de la noche á la familia de D. Simon Blanco, y su permanencia al lado del enfermo, por el tiempo que lo hiciere, atendida la gravedad en que se halla dicho señor.

"Independencia y Libertad. México, Agosto 6 de 1867.—*Mejía.*—Ciudadano encargado de los prisioneros de la Enseñanza."

"Ciudadano Presidente de la República.—El C. Miguel Blanco, respetuosamente presento al Supremo Gobierno, suplicándole se sirva mandar agregar á su expediente y tomarlas en consideracion, dos informaciones promovidas por mi hermano D. Antonio Blanco en justificacion de la conducta observada por nuestro hermano D. Simon Blanco, durante el tiempo que desempeñó la prefectura política del Departamento de Coahuila en el llamado imperio, y por cuya causa se halla preso en esta capital, esperando de la rectitud y justificacion del Supre-

mo Gobierno, que se dignará concedernos la gracia de mandarlo poner en absoluta libertad, por las razones que he expuesto en otros ocursos y en virtud de los importantes documentos que ahora presento.

"En los dias aciagos en que el Supremo Gobierno, cediendo á la terrible ley de la necesidad, acordó á muchos de sus leales servidores el permiso de separarse de su lado para cuidar de su suerte personal, y que él mismo vagaba á la ventura sin ejércitos que lo pudieran sostener, aunque cubriéndose de gloria por su constancia y sus heróicos sufrimientos, los ciudadanos pacíficos no podian mas que encerrarse en el hogar doméstico para esperar dias mejores en que la aurora de la independencia viniera á salvar de nuevo á la nacion en tan horrible naufragio; así procedió la mayoría de los mexicanos, y así tuvo que hacerlo mi hermano D. Simon, que sin otros recursos que los de su prefesion de médico y encadenado por una numerosa familia, no podia seguir al Gobierno ni desertar de sus obligaciones de padre y esposo para irse al extranjero, ni incorporarse á las guerrilas para cuya clase de guerra no se avienen su índole ni sus fuerzas físicas, únicos medios de que hubiera podido valerse para no caer en poder de la usurpacion.

"He probado que una coaccion tiránica á que no podia resistir sin el sacrificio de su libertad, sacrificio enorme porque envolvia el reposo y bienestar de toda su familia, lo obligó á aceptar la prefectura de Coahuila, cuyo empleo desempeñó solamente el tiempo preciso para librarse de la severa pena con que se le amenazó, haciendo luego renuncia de él, repitiéndola y abandonándolo al no alcanzar resolucion alguna, afrontando las consecuencias que de esto pudieran ocasionarse; he probado que en el corto y forzado tiempo de su administracion á nadie perjudicó, á nadie despojó de sus bienes, remedió los males que otros habian hecho, se rehusó á publicar el ominoso decreto de 3 de Octubre, contuvo el puñal de las Cortes Marciales y arrancó del patíbulo á dos servidores de la patria, haciéndose personalmente responsable de ellos, para que recobrando su libertad pudieran volver á servir á su causa; he probado que luego que despuntó una esperanza de salvacion, con los triunfos obtenidos en Nuevo-Leon y Coahuila por las armas nacionales, solicitó volver á su casa y á la obediencia del Gobierno constitucional, y que acatando una insinuacion del general en gefe del ejército del Norte, no hizo su presentacion, sin cuya circunstancia enteramente independiente de su voluntad, hace cerca de un año que estaria prestando al Gobierno los servicios á que le hubiera tenido á bien destinar y atendiendo á su familia de la que en todo este tiempo ha estado separado; se hubiera librado de la persecucion de Vidaurri, de que he dado conocimiento al Supremo Gobierno en uno de mis ocursos anteriores, y probablemente no le habria alcanzado la prision en que actualmente se encuentra.

Reinoso, en su exámen sobre los delitos de infidelidad á la patria, dice:

"Siendo, pues, cierto que una fuerza grave y general oprime y consterna á todos los habitantes, y no pudiendo justificarse cuándo influye sobre cada uno singularmente, es necesario ó disculpar todas las acciones particulares por el mismo principio de violencia que disculpa la accion comun de la sociedad, ó condenar unos y absolver otros arbitrariamente, sin fundamento sólido de justicia."

"Sin temor de que se me considere preocupado por las afecciones del parentesco, creo, despues de lo que he expuesto y probado en este y mis anteriores ocursos, que no puede acusarse á mi hermano del crímen de traicion á la patria; habrá cuando mas cometido un acto de debilidad al ceder al amago con

que se le hizo entrar á servir la prefectura, debilidad disculpable segun la doctrina del ilustrado escritor que acabo de citar, y que para mi hermano tiene mas clara aplicacion, porque sobre el principio de violencia en que está basado, concurre en su favor la manera humanitaria en que desempeñó este encargo, y la ha compurgado con dilatados y penosos sufrimientos de todo género. Por tanto,

"A V. pido respetuosamente, ciudadano Presidente, se digne acordar que mi hermano D. Simon Blanco sea puesto en absoluta libertad, en lo que recibiré justicia y merced.

México, Agosto 17 de 1867.—*Miguel Blanco.*

Las dos informaciones que se acompañaron al escrito anterior, fueron levantadas, una en el juzgado 1.° local de la villa de Patos, y la otra en el de letras de la ciudad del Saltillo; ambas á pedimento de mi hermano D. Antonio Blanco. En la primera declararon los ciudadanos Florencio Lesa y Nicolás Tejada: que á fines del año de 65, en el mes de Noviembre, yendo los dos juntos, en el rancho de la Minita, fueron aprehendidos por los franceses y conducidos al Saltillo, en donde los tuvieron presos porque los habian conocido de oficiales en las fuerzas republicanas y suponian que fueran agentes de dichas fuerzas; pero que el Sr. D. Simon Blanco, que entonces fungia como prefecto, se empeñó y trabajó activamente por ponerlos en libertad, constituyéndose fiador de ellos; y que lo consiguió despues de algunos disgustos que tuvo con los franceses, porque hablaba é interponia su influencia para salvarlos de la prision en que los tenian y de la pena capital con que los amagaban. La otra informacion contiene las declaraciones de los Sres. Lic. D. Eugenio M.ª de Aguirre, Lic. D. Francisco de P. Ramos, D. Mariano Viezca, D. Agustin Farias, D. Macedonio García y D. Pedro Pereira, los cuales están conformes y en sentido enteramente favorable á mi hermano, segun el siguiente interrogatorio, bajo el que fueron examinados dichos señores.

"Primero.—Digan su nombre, edad, estado, profesion y generales de la ley.

Segundo.—Digan si es cierto que el general francés De Castagny, al ocupar esta capital por primera vez, trató de organizar desde luego la administracion pública, nombrando personas que desempeñaran diversos puestos, y como encontrase resistencia en las diversas personas que solicitó para que sirvieran al imperio, publicó un bando ú órden para que nadie pudiera excusarse ni rehusar el encargo para que se le nombrara, bajo pena de prision ó destierro á la Martinica.

Tercero.—Digan si es cierto, que mientras que mi hermano D. Simon Blanco ejerció la prefectura política, á nadie perjudicó por sus opiniones, ni atacó las garantías individuales, ni la propiedad; que á nadie negó jamás pasaporte para donde quiera que fuese, ni tampoco ocupó á persona alguna sin la debida retribucion de su trabajo; así como cuando los franceses ocupaban alguna cosa de propiedad particular, eran indemnizados los dueños por mi referido hermano.

Cuarto.—Digan si es cierto, que aun cuando la ley de 3 de Octubre se expidió en el tiempo en que mi hermano ejerció la prefectura política, no fué él quien la publicó, sino el comandante Sanpier que mandaba entonces en la plaza, quien la mandó fijar en las esquinas y parajes públicos, poniendo vigilantes para que no los rompieran ni arrancaran.

Quinto.—Digan si es cierto que mientras que mi hermano ejerció la prefectura polítca, no se estableció en esta capital ni en el resto del Departamento Cortes Marciales, y que las personas que fueron perseguidas por los franceses, fueron siempre defendidas y amparadas por él.

Sexto.—Digan si es cierto que mi hermano no hizo jamás exaccion, ni impuso préstamo forzoso de ninguna clase, sino que por el contrario pagó los que impuso su antecesor en esta capital y D. Máximo Campos en la villa de Parras.

Sétimo.—Digan si es cierto que la conducta y comportamiento de mi hermano mientras ejerció la prefectura política, fué siempre la de un buen mexicano y patriota, á quien solo el temor y la fuerza de las circunstancias pudo obligar á servir el empleo que desempeñaba, sin que acto alguno de su administracion revelara que servia de buena voluntad aquel empleo."

Concluida que sea esta informacion, á vd. suplico se sirva mandar se me devuelva original para los usos que me convengan.

Saltillo, Agosto 5 de 1867.—*Antonio Blanco.*

No habiéndoseme hecho saber resolucion ninguna á mi ocurso de 30 de Julio, presenté el antecedente al Sr. Ministro de Justicia, para que se sirviese dar cuenta con él; pero se excusó manifestándome que no era el conducto para este negocio; que creia debia yo presentarlo al Ministerio de la Guerra. Me propuse ponerlo en manos del Sr. Presidente, y al efecto me dirijí del Ministerio á la Presidencia; pero se me dijo que se habia ya cerrado la audiencia de ese dia. No ocurrí el 18 por ser domingo; lo hice el lúnes 19 por la mañana, se me anunció y se me citó para las cinco de la tarde; fuí á esta hora y se me dijo que volviera el mártes á las nueve de la mañana; me presenté y entonces se me dijo que no se me podria recibir hasta otro dia, sin determinarme ya éste ni la hora. Temí que el tiempo se pasara y fuera á resolverse el asunto de mi hermano sin tener á la vista los documentos importantes acompañados á mi ocurso, y me resolví por lo tanto á entregarlo al señor oficial mayor del Ministerio de la Guerra, suplicándole lo agregara á su expediente y se sirviera dar cuenta con él al Sr. Ministro. Nada supe ya del giro de este negocio, hasta que en una relacion del Ministerio de la Guerra, publicada el 8 de Setiembre, de las penas á que habian sido sentenciados los presos que habia en esta capital, lo ví resuelto declarándose que mi hermano D. Simon quedara en libertad bajo la vigilancia de la autoridad política del punto que elijiera por residencia.—*Miguel Blanco.*

CAPILLA ALFONSINA UANL
FONDO HISTORICO RICARDO COVARRUBIAS

LA BATALLA DE SANTA ISABEL.

PROEMIO.

Estando terminada la polémica que con motivo de la célebre acción de armas librada el 1° de Marzo de 1866, se suscitó entre los Señores redactores de "El Espectador," diario de Monterrey, y un Colaborador de "La Gaceta de Parras," semanario de esta Ciudad; y queriendo reunir todos los documentos y artículos publicados por una y otra parte, para que la ilustrada prensa nacional se forme juicio exacto de la verdad histórica de un acontecimiento glorioso para las armas republicanas, hemos acordado publicar el presente folleto y esperamos tranquilos el fallo de la opinión pública.

El "Espectador" de fecha 2 de Marzo de 1897, dijo en su número 100:

DIA DE GLORIA.

"Inadvertido casi por completo pasó ayer el aniversario de aquella jornada gloriosísima en que el soldado republicano Don Gerónimo Treviño en las lomas de Santa Isabel, dictó á la historia ese episodio heróico que la justiciera Posteridad salvará del olvido, grabándolo en el aureo libro que la gratidud nacional escribirá para ungir la memoria de los inmortales.

El denuedo del jefe fronterizo, fuerte en su fé republicana y apoyado en la impavidez de sus compañeros de armas, abrió en la fortaleza imperial amplia brecha por donde entraron á consumar sus victoriosos esfuerzos nuestros ejércitos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Sexto.—Digan si es cierto que mi hermano no hizo jamás exaccion, ni impuso préstamo forzoso de ninguna clase, sino que por el contrario pagó los que impuso su antecesor en esta capital y D. Máximo Campos en la villa de Parras.

Sétimo.—Digan si es cierto que la conducta y comportamiento de mi hermano mientras ejerció la prefectura política, fué siempre la de un buen mexicano y patriota, á quien solo el temor y la fuerza de las circunstancias pudo obligar á servir el empleo que desempeñaba, sin que acto alguno de su administracion revelara que servia de buena voluntad aquel empleo."

Concluida que sea esta informacion, á vd. suplico se sirva mandar se me devuelva original para los usos que me convengan.

Saltillo, Agosto 5 de 1867.—*Antonio Blanco.*

No habiéndoseme hecho saber resolucion ninguna á mi ocurso de 30 de Julio, presenté el antecedente al Sr. Ministro de Justicia, para que se sirviese dar cuenta con él; pero se excusó manifestándome que no era el conducto para este negocio; que creia debia yo presentarlo al Ministerio de la Guerra. Me propuse ponerlo en manos del Sr. Presidente, y al efecto me dirijí del Ministerio á la Presidencia; pero se me dijo que se habia ya cerrado la audiencia de ese dia. No ocurrí el 18 por ser domingo; lo hice el lúnes 19 por la mañana, se me anunció y se me citó para las cinco de la tarde; fuí á esta hora y se me dijo que volviera el mártes á las nueve de la mañana; me presenté y entonces se me dijo que no se me podria recibir hasta otro dia, sin determinarme ya éste ni la hora. Temí que el tiempo se pasara y fuera á resolverse el asunto de mi hermano sin tener á la vista los documentos importantes acompañados á mi ocurso, y me resolví por lo tanto á entregarlo al señor oficial mayor del Ministerio de la Guerra, suplicándole lo agregara á su expediente y se sirviera dar cuenta con él al Sr. Ministro. Nada supe ya del giro de este negocio, hasta que en una relacion del Ministerio de la Guerra, publicada el 8 de Setiembre, de las penas á que habian sido sentenciados los presos que habia en esta capital, lo ví resuelto declarándose que mi hermano D. Simon quedara en libertad bajo la vigilancia de la autoridad política del punto que elijiera por residencia.—*Miguel Blanco.*

CAPILLA ALFONSINA UANL
FONDO HISTORICO RICARDO COVARRUBIAS

LA BATALLA DE SANTA ISABEL.

PROEMIO.

Estando terminada la polémica que con motivo de la célebre acción de armas librada el 1° de Marzo de 1866, se suscitó entre los Señores redactores de "El Espectador," diario de Monterrey, y un Colaborador de "La Gaceta de Parras," semanario de esta Ciudad; y queriendo reunir todos los documentos y artículos publicados por una y otra parte, para que la ilustrada prensa nacional se forme juicio exacto de la verdad histórica de un acontecimiento glorioso para las armas republicanas, hemos acordado publicar el presente folleto y esperamos tranquilos el fallo de la opinión pública.

El "Espectador" de fecha 2 de Marzo de 1897, dijo en su número 100:

DIA DE GLORIA.

"Inadvertido casi por completo pasó ayer el aniversario de aquella jornada gloriosísima en que el soldado republicano Don Gerónimo Treviño en las lomas de Santa Isabel, dictó á la historia ese episodio heróico que la justiciera Posteridad salvará del olvido, grabándolo en el aureo libro que la gratidud nacional escribirá para ungir la memoria de los inmortales.

El denuedo del jefe fronterizo, fuerte en su fé republicana y apoyado en la impavidez de sus compañeros de armas, abrió en la fortaleza imperial amplia brecha por donde entraron á consumar sus victoriosos esfuerzos nuestros ejércitos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Han pasado los años, y los esforzados de Santa Isabel que sobreviven envian melancólicamente desde sus apartados hogares, un telegrama conmemorativo al General Treviño; únense á él en el recuerdo, como estuvieron unidos en la batalla formidable, cuando á su inspiración generosa obedecían, peleando bravamente.

El silencio público que envuelve esa confraternidad de recuerdos, se rompe aquí y allá por el entusiasta saludo que llega aisladamente hasta el retiro del caudillo republicano.

«El Espectador» cumple con un deber de patriotismo rindiendo los homenajes de su admiración al General Don Gerónimo Treviño, por los sevicios que prestó á la patria en la victoriosa jornada de Santa Isabel."

En contestación a este párrafo, la «Gaceta de Parras,» correspondiente al 21 de Marzo, publicó lo siguiente:

«Refiriéndonos á un suelto-editorial que con el título de «Batalla de Santa Isabel,» "Un dia de gloria," publica nuestro ilustrado colega "El Espectador," de Monterrey, en su número 100, correspondiente al dia 2 de los corrientes, y sin que, entiéndase bien, entre en nuestro propósito la más remota idea de amenguar en lo más mínimo, ni los reconocidos méritos, ni el nunca desmentido patriotismo del Sr. General Gerónimo Treviño, vamos á hacer una rectificación que creemos de todo punto justa y necesaria.

Hace *quince años* que con el mismo título que encabeza este artículo, empezaron á publicar los Sres. Nazario Martínez y Manuel Gamboa, de esta Ciudad, desde el número 8 de "La Abeja," correspondiente al 28 de Marzo de 1882, todos los documentos incontrovertibles y rigurosamente históricos, que demuestran con la evidencia de la luz meridiana, los trabajos perfectamente meditados que dieron por resultado el espléndido triunfo de las fuerzas liberales al mando del Sr. General Andrés S. Viesca, sobre los imperialistas en Santa Isabel, el día 1° de Marzo de 1866; excelentes trabajos de preparación para la batalla, debidos exclusivamente á los conocimientos estratégicos del expresado General, que luchó esta ocasión, con verdadera conciencia de la realización de sus combinaciones, teniendo que recurrir á la elocuencia del patriotismo para convencer á sus compañeros de armas de la conveniencia de librar esa batalla, como lo demostraremos si nuestros llustrados contrincantes así se dignan indicárnoslo, ántes de retirar caballerosamente las falsas aseveraciones que, mal informados, han asentado en su popular diario.

Después de quince años de haber puesto la verdad histórica en su lugar, sin que se atrevieran á contradecirla los amantes del esclarecimiento de los sucesos históricos; cuando año por año han venido felicitando por la prensa, multitud de escritores al Sr. Gral. Viesca, como autor de esa memorable batalla; sorpréndenos, naturalmente, que hoy, que la verdad histórica ha causado ejecutoria, porque resplandece con inelulible autoridad en las brillantes páginas de "México á través de los siglos," haya aún quien se atreva á lanzar una aseveración tan infundada, que importa nada menos que el desconocimiento absoluto de documentos fehacientes.

Por estos documentos se vé que el Sr. Gral. Treviño concurrió á la batalla de Santa Isabel como subalterno del Sr. Gral. Viesca; pues entonces tenía el grado de Coronel y fué elevado al de General de brigada, precisamente por su valeroso y heróico comportamiento en esta acción de armas, y en virtud de haber agenciado el mismo Sr. Viesca, con el Supremo Gobierno, el ascenso del expresado Sr. Gral. Treviño y el del Sr. Gral. Naranjo.

Escritores tan expertos y tan ilustrados, como los que forman la redacción de nuestro estimable colega "El Espectador," están en su perfecto derecho para felicitar, con la elocuencia con que saben expresar sus pensamientos, á los bizarros patriotas que dictaron á la historia episodios heróicos en la sublime epopeya de la intervención francesa; pero nunca pueden estar autorizados para negar una verdad consagrada ya en páginas severas y con apoyo de documentos verídicos, por los egregios historiadores que se llaman José M. Vigil y Guillermo Prieto, en su Historia Pátria."

Con una galantería digna de la caballerosidad de los Señores redactores de «El Espectador,» se sirvieron ofrecer las columnas de este diario al «Colaborador de la Gaceta de Parras,» quien aceptando agradecido tan imparcial ofrecimiento, empezó sus artículos en los términos siguientes:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

RECTIFICACION HISTORICA

BATALLA DE SANTA ISABEL.

De Parras de la Fuente á Monterrey, abril 3 de 1897.—Sr. Lic. D. Carlos Pereyra.—Apreciable amigo:

Holgarme debo de tener buena fortuna, considerando la honra que usted me dispensa franqueándome las columnas de su ilustrado diario, á mí, que nunca he manejado *pluma ni bien ni mal cortada*, y que vivo, como almacenado fósil, en un rincón obscuro de este patriota Estado de Coahuila, dichoso con mi ignorancia, *ni envidiada ni envidiosa.*

Si obligado estoy á manifestarle mi agradecimiento provinciano, satisfecho debe usted estar, querido Director, al acojer mis mal perjeñados artículos, más que por regalar los delicados oídos de sus lectores con la música rítmica de periodos castelarianos, por darles hospitalidad honrada á conceptos inspirados por la verdad y enderezados á mantener, con resolución digna de aplauso, (anque yo lo diga) rectificaciones históricas que á nadie deslustran ú opacan, y sí contribuyen á realzar los méritos legítima y heróicamente alcanzados.

Si en el importante diario que usted acertadamente dirije, no se sostiene categóricamente quién fué ó dejó de ser el héroe de la batalla de Santa Isabel, nosotros sí afirmamos, con la energía de la convicción, que no fué, ni pudo ser el héroe de tan memorable jornada, el Sr. General D. Gerónimo Treviño, por más que, como patriota esforzado y como experto y valiente militar, honra de nuestro ejército, tenga conquistados el bravo fronterizo, títulos meritorios y suficientes á elevarlo á la admiración y aprecio de sus compatriotas.

Para demostrar nuestros asertos, tendremos que ser demasiado extensos y prolijos, y apoyaremos nuestras afirmaciones en documentos auténticos y autógrafos, que están á disposición de los Señores Redactores de «El Espectador,» ó de la persona que comisionen para que se imponga de ellos.

***

El 15 de Marzo de 1865, se efectuó el levantamiento de los patriotas hijos de Parras de la Fuente, en favor de la causa nacional y en contra de la irrisoria invasión francesa, concebida en hora menguada para la gloria tradicional de los bonapartes, por el refractario del 2 de Diciembre, como la obra más *hermosa de su reinado*

Refiriéndose á este levantamiento, que vigorizó el espíritu patriótico, prestándole viril aliento en esta parte de la República, dice un egregio escritor mexicano, el nunca bien sentido historiador, hábil jurisconsulto y notable hombre de Estado, Sr. D. José M.ª Iglesias, en sus *Revistas sobre la intervención francesa, tomo III, pag. 244: «de mayor entidad todavía es el levantamiento de Parras, donde los habitantes han proclamado de nuevo el gobierno republicano, animados todos del más entusiasta espíritu patriótico. Reducidas á prisión las autoridades imperialistas, se ha encargado allí de la Jefatura Política y Militar Don Andrés S. Viesca, primer Gobernador que fué de Coahuila después de la resurrección de este Estado.»*

La primera combinación acordada por los Generales Escobedo y Viesca, fué reunirse en Anhelo y atacar á Monterrey ó Saltillo; pero al emprender Viesca su marcha para la realización del plan aludido, recibió pliegos de los Coroneles Treviño y Naranjo, comunicándole que, por órdenes del General Escobedo, convenía que no efectuase su movimiento y se replegase otra vez á Monclova.

Viesca, que había resuelto el sacrificio de su bienestar, de su dicha, de sus aspiraciones, de su vida, en fin, en aras de sus deberes patrióticos, como ciudadano empeñado en mantener incólume la honra heredada de sus antepasados, consideró una especie de fraude á las esperanzas de los pueblos sufridos de Coahuila, caminar de combinación en combinación, (teoría á propósito para esquivar el encuentro del enemigo y exasperar la paciencia de los pueblos oprimidos,) y resolvió retroceder hasta Castaños sin entrar á Monclova; porque quería cumplir la sagrada promesa de emprender la campaña efectiva, de sangre, como diría Emilio Zola, y no engañar á los pueblos abnegados que habían facilitado recursos pecuniarios y personales, espontáneamente, sacrificando sus vidas y sus intereses, y contribuyendo, ¡mártires ignorados,! con elementos positivos al triunfo de la sagrada causa.

De Castaños, dirigió el General Viesca importantes comunicaciones al General Escobedo y á los Coroneles Treviño y Naranjo,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

patentizándoles la conveniencia de marchar sobre la plaza de Parras, cuya ocupación sería inevitable, como lo fué, si secundaban este movimiento.

La comunicación del General Viesca, en la que desarrolla puntualizadamente la maniobra estratégica y militar que pretendía efectuar, es de una extensión considerable; y como no queremos fatigar la atención de nuestros lectores, hacemos simple referencia de ella, que consta publicada íntegra en el número 8 de la «Abeja,» correspondiente al día 28 de Marzo de 1882.

Siguiendo la realización de sus planes, el General Viesca, sin esperar contestación del General Escobedo, en Jefe del Ejército del Norte, ni de sus subalternos los Coroneles Treviño y Naranjo, emprendió el día 6 de Febrero de mil ochocientos sesenta y seis, su marcha sobre Parras, cuya plaza ocupó el día once por la mañana, derrotando el día doce, sin el auxilio solicitado y después de seis horas de reñido y sangriento combate, á los imperialistas que en doble número lo atacaron.

La ocupación de Parras, plaza que tenían bien fortificada los franceses y sus aliados, fué operación militar de tan reconocida importancia, que el inmortal enciclopedista é inmaculado liberal D. Sebastián Lerdo de Tejada, en carta autógrafa dirijida al General Viesca, considerando los resultados que produjo á la causa nacional, dice: *«que rompió la linea militar del enemigo en estos Estados de la frontera del Norte.»*

Aunque ligeramente, hemos hecho referencia á una acción de armas digna de figurar en los anales de los triunfos legendarios, porque fué como el prólogo de la memorable y brillante jornada de Santa Isabel; pues tuvo verificativo como consecuencia necesaria de las combinaciones estratégicas, preparadas conscientemente por Viesca para llevar al enemigo al punto técnico, (podíamos decir hablando militarmente,) y consumar una de esas victorias que tanto enaltecen el valor abnegado de los patriotas coahuilenses, como el abnegado valor de los patriotas neo-leoneses.

Como represalía justísima, en una época de exterminio, de venganza y de guerra sin compasión, los prisioneros que quedaron en poder de los vencedores de Santa Isabel, debían ser pasados por las armas, en cumplimiento también de las órdenes terminantes del Cuartel General, y como merecida revancha de la *genero-*

sa y austriacamente magnánima ley de 3 de Octubre; y así lo había dispuesto el entonces Coronel D. Gerónimo Treviño; pero enterado el General Viesca de esta disposición, bajo su más estricta responsabilidad, y como jefe de las fuerzas combatientes, dispuso que se perdonase la vida á ochenta prisioneros franceses; acción que dió por resultado el reconocimiento como beligerantes, de los que habían sido considerados como bandidos, estableciéndose el cange de prisioneros, como se comprueba con las comunicaciones cambiadas entre el General Viesca y el General Duai, quien reconoció como jefe beligerante al expresado Viesca.

Rendido el parte oficial de la batalla de Santa Isabel por el General Viesca, que la preparó y llevó á feliz término, con la valiente cooperación de sus dignos subalternos, los entonces Coroneles Treviño y Naranjo, y con el valiosísimo y decisivo concurso del inmortal fronterizo, Coronel Ildefonso Fuentes, verdadero rayo de la guerra, y en esa ocasión inimitable adalid, que con su brillante cuerpo «carabineros de Monclova,» no solo sostuvo lo más reñido del combate, sino que consumó el tríunfo espléndido para las armas nacionales; rendido el parte oficial, repetimos, con fecha nueve de marzo de 1866, le fué contestado al General Viesca por conducto de la Secretaría de Guerra con fecha 29 del mismo mes y publicada la contestación en el número 13, tomo II del «Periódico Oficial» del Gobierno, y entre otras cosas dice textualmente: «el ciudadano Presidente de la República, ha visto con satisfacción el parte que usted se sirvió dirijirme con fecha 9 del corriente, relativo al completo triunfo que nuestras fuerzas obtuvieron en Santa Isabel, el dia 1° del mismo, sobre los franceses y traidores que unidos se atrevieron á atacarlas. Esta función de armas, fruto de la acertada combinación que usted había meditado y del empeño y actividad con que la llevó á cabo, es de mucha importancia en las operaciones de la frontera, y tendrá grande influencia en el buen éxito de los sucesos posteriores.»

El valioso y elocuente documento anterior, del cual tomamos lo conducente á nuestro propósito, constituye por sí solo una prueba irrecusable de que el General Viesca, y no otro, fué quien llevó la Jefatura Militar y la dirección estratégica de la jornada á que nos referimos, y es bastante claro y explícito al considerar con sano é imparcial criterio, que *debido á la acertada combina-*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ción que había meditado el General Viesca, se obtuvo el tríunfo de los buenos hijos de México, sobre los obsecados invasores y sus culpables aliados.

Pero como si no fuera suficiente demostración de la verdad, el aserto contundente, por decirlo así, contenido en la afirmación del documento á que nos referimos en los párrafos anteriores, el inolvidable patricio, el benemérito repúblico Benito Juárez, genio tutelar de la definitiva independencia mexicana, en carta autógrafa dirigida al General Viesca, le dice literalmente: «*El Paso, Abril 1° de 1866. Señor Gobernador don Andrés Viesca. Mi estimado amigo: Con suma satisfacción me impuse de la grata de usted de 10 de Marzo último, en que me participa el brillante triunfo que alcanzó el día 1° sobre los franco-traidores que osaron atacarlo en Santa Isabel. Felicito á usted cordialmente por ese día de gloria que ha dado usted á la patria debido todo á sus esfuerzos y acertadas combinaciones.*»

Todos los documentos insertos, y que nos han servido de apoyo indestructible para afirmar que no fué el General D. Gerónimo Treviño el héroe de la batalla de Santa Isabel, fueron publicados íntegros hace *quince años* en el periódico «La Abeja,» cuya circulación traspasó los límites territoriales de la República; y en todo ese largo periodo de tiempo, no se atrevió ningún periodista, nueveleonés ó coahuilense, ni á insistir en darle al soldado fronterizo una gloria que no le pertenece, ni á refutar uno solo de los expresados documentos, porque una y otra tentativa hubieran resultado inútiles, puesto que nadie se atreverá á poner en duda la autenticidad de pruebas existentes, que podemos mostrar y que revelan, hasta la saciedad de la evidencia, la verdad histórica en un asunto perfectamente dilucidado, por más que se aventuren especies que en realidad nada significan, toda vez que la imparcial y justiciera historia, escribiendo su última palabra, ha pronunciado ya el fallo solemne y vindicativo en favor del Sr. General Don Andrés S. Viesca.

Escritor tan honrado como imparcial, historiador tan concienzudo como ilustrado; crítico tan observador como el insigne filósofo Don José M.ª Vigil, al encargarse de narrar en la monumental historia mexicana titulada «México á través de los Siglos,» los sucesos referentes á la lucha epopéyica de la Reforma, y á la sublime odisea de la intervención francesa y el llamado imperio, meditó su trabajo con la detención que requería tan magna empresa: acopió incalculable número de documentos irrecusables, auténticos y fehacientes, y al referirse á la batalla de Santa Isabel, considera al General Viesca como al autor de ella, porque fué quien la preparó y quien, como Jefe de las fuerzas vencedoras, arrancó á la victoria una de las más hermosas páginas con que se regocijan los manes de nuestros patriotas que duermen el sueño misterioso de la tumba.

El erudito y correcto escritor mexicano, Lic. D. Juan de Dios Arias, en su obra titulada «Reseña histórica de las Operaciones del Ejército del Norte,» que se publicó á raíz de la caída del imperio franco-traidor, fué quien primero se ocupó de la batalla de Santa Isabel, extraviando el espíritu público, porque atribuyó ese día de gloria al Sr. General Treviño; pero si es verdad que por algún tiempo se tuvo como verídico este juicio infundado del Sr. Arias, también es cierto que se reivindicaron los fueros de la verdad al publicarse la *Rectificación Histórica* que escribieron con abundancia de documentos y con sobra de datos, los Sres. D. Nazario Martínez, patriota y liberal ilustrado que ya murió, y D. Manuel Gamboa, que vive y puede proporcionar á los bondadosos lectores de «El Espectador,» informes interesantes, que contribuyan á robustecer las afirmaciones que venimos sosteniendo.

Como consecuencia lógica de la única obra narrativa de las proezas del ejército del Norte, aunque no habla más que de las proezas del ejército de Nuevo León, surgió más tarde la primera edición de la «Historia Patria,» de nuestro inmortal romancero y gran patriota Guillermo Prieto, y naturalmente se difundió el mismo error del Sr. Arias; pero como se logró vencer la modestia del General Viesca, la *Rectificación Histórica* publicada el año de 1882, primero, y después las vindicadoras páginas de «México á través de los Siglos,» que citamos anteriormente, dieron por resultado el esclarecimiento de un hecho de armas erróneamente atribuído á quién no le cupo en suerte combinarlo; y el mismo Sr. Prieto historiador de conciencia, lo rectificó en justicia, como puede verse en la última edición de su ya mencionada *historia patria*.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Inutil nos parece insistir en la manifestación sincera que nos guía, al emprender de nuevo y sin necesidad, porque ya la historia dijo su última palabra sobre el particular, que ni pretendemos ofuscar los méritos del Sr. General Treviño, ni tenemos miras encaminadas á fines agenos á una simple reivindicación de la verdad histórica.

Si fuéramos á preocuparnos por los juicios que hagan ó puedan hacer periodistas que no conocen nuestros acontecimientos bélicos de la época de la intervención francesa, necesitaríamos la intervención forzosa de un tratamiento médico, para obligarnos á entrar en el carril de la razón; pero sí debemos recoger, como lo hemos hecho, las apreciaciones de un periódico que, por el medio literario y científico en que se mantiene; por la ilustración, sensatez, cordura y buen criterio de sus redactores, y por el conocimiento que alguno de ellos, muy apreciable para nosotros, tiene ya de las *operaciones del ejército del Norte*, y muy especialmente de la batalla de Santa Isabel, tiene que determinar, con la ofuscación de la sorpresa, la vacilación en la mayoría de los lectores neo-leoneses y coahuilenses.

Estas consideraciones, evidentemente lógicas, tratándose de una publicación de nuestro vecino Estado, del cual es honra legítima el Sr. General Treviño, que cosechó laureles en la batalla de Santa Isabel, como los cosecharon tantos valientes, nos han decidido á emprender la satisfactoria tarea de traer al debate periodístico una cuestión juzgada ya; y á ocuparnos de un suceso cuya significación histórica ha sido bien comprendida, y cuyo fallo vindicativo en favor del Sr. General Viesca, ha causado ya ejecutoria.

En ese acontecimiento memorable, que no describimos por ser conocido suficientemente, más que en alguna otra parte en los Estados de Coahuila y Nuevo-León, conquistaron los títulos de la inmortalidad y se hicieron acreedores á las proclamaciones heráldicas de la fama, los entónces Coroneles Victoriano Cepeda y Francisco González León; Tenientes coroneles, Emiliano Laing y Pedro Gómez; Comandantes, Benito Goríbar, Jefe Político del Saltillo, Salvador F. de la Cavada, Antonio Villareal, y Magnón, Capitán Baltazar de Hoyos, Teniente Féliciano Zermeño, Coronel de Artillería Agustín Ayala, y multitud de aguerridos oficiales y be-

neméritos soldados, á quienes la República ungió con el óleo inmortal de la gloria.

Con lo que llevamos expuesto, creemos haber demostrado:

1° Que el Jefe de las fuerzas triunfantes en la batalla de Santa Isabel, lo fué el General Andrés S. Viesca, siendo subalterno en categoría militar el entónces Coronel D. Gerónimo Treviño.

2° Que la acción de armas en Parras de la Fuente, el día 12 de Febrero de 1866, librada por el General Viesca, fué la preparación de la batalla de Santa Isabel.

3° Que para librarse la expresada batalla, fué necesario que Viesca abandonara la combinación acordada por el Sr. General Escobedo y secundada por sus subalternos Treviño y Naranjo, y por el mismo Viesca.

4° Que como jefe el General Viesca, de los entónces Coroneles Treviño y Naranjo, consiguió su ascenso con el Gobierno Republicano, precisamente por el bizarro comportamiento de los jefes fronterizos, en la acción de armas tantas veces citada.

5° Que el perdón de los prisioneros, á quienes había dado órden de fusilar el General Treviño, se debió á la contra-órden de Viesca, como el único jefe de la batalla de Santa Isabel.

6° y último: que el General D. Andrés S. Viesca fué el héroe de la memorable batalla del 1° de Marzo de 1866, y no pudo serlo el Sr. General Treviño, porque era subalterno; porque concurrió á ella llamado por Viesca; y porque la misma gloria reclamaría, con igual derecho que él, nuestro invicto patricta y valiente soldado fronterizo, General Francisco Naranjo.

No terminaremos estas líneas sin dar á conocer á nuestros lectores una manifestación que pone de relieve la sinceridad, la honradez militar, y el apego á la verdad, del ilustre hijo de Lampazos, del Sr. General Naranjo, quien tuvo el valor, verdaderamente raro, porque revela generosidad de sentimientos y alteza de carácter, de rendir al mérito ageno el tributo debido.

En la administración del Sr. General D. Manuel González, y siendo ministro de Guerra y Marina el Sr. General D. Francisco Naranjo, al comunicar al General Viesca el acuerdo relativo del Sr. Presidente de la República, lo hizo en la siguiente nota, que no podemos dejar de insertar íntegra. Dice así:

«México, Octubre 18 de 1883.—Sr. General D. Andrés S. Viesca. —Parras, Coahuila.—Mi antiguo y querido amigo:—Perdida la a-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

tención en el cúmulo de asuntos que constituyen la cosa pública, el Gobierno ha cometido con vd. una injusticia, en la que me toca la mayor parte, puesto que conozco á vd. mucho mejor que ningún otro miembro del mismo Gobierno; esa injusticia consiste en haber olvidado, en una época en que se procura atender á todos los buenos hijos de la Patria, á vd., que ha demostrado tan largamente, y en épocas de dura prueba, ser tan bueno como el mejor de ellos.

«El Sr. Presidente ha querido reparar tal injusticia y me ha ordenado dar á vd. de alta en el Ejército, en su clase de General Coronel, con residencia en Parras, y percibiendo el haber de su empleo en la Jefatura de Hacienda de Coahuila: tengo, pues, el gusto de adjuntar á esta carta las comunicaciones respectivas.

«Al mismo tiempo me permito rogar á vd., por nuestra antigua amistad, que se sirva aceptar esta disposición del Sr. Presidente, puesto que ella representa, no el más mínimo favor, sino apenas una reparación á la injusticia cometida con vd.; injusticia que no hubiera durado tanto tiempo, si venciendo su genial modestia y desinterés, se hubiera servido indicarme de cualquier manera que existe todavía nuestro antiguo *Jefe de la batalla de Santa Isabel*.

«Sabe vd. que, con los mejores sentimientos, soy su afectísimo amigo y S. S., F. Naranjo.—Rúbrica.»

Después de la lectura de este documento, altamente significativo por su carácter oficial y por ser la expresión espontánea de la verdad, vertida sin reticencias ni temores por un soldado que se cubrió de gloria en la batalla de Santa Isabel, sellando con su sangre el triunfo alcanzado, antójasenos haber cerrado estos artículos con broche de oro; porque en la rectificación histórica que hemos emprendido, *broche de oro* viene á ser la prueba concluyente con que ponemos fin á nuestra empresa, esperando que vd., querido Director, y sus apreciables compañeros de labores periodísticas, se persuadan de que hemos tenido razón al asegurar que no fué el Sr. General Treviño el héroe de la batalla de Santa Isabel, y de que no hemos dado al *César lo que es de Dios ni á Dios lo que es del César*.

LA BATALLA DE SANTA ISABEL.

Mañana empezaremos á publicar nuestra contestación á los artículos del colaborador de «La Gaceta de Parras.»

Nos proponemos demostrar:

1° Que el Coronel Gerónimo Treviño preparó y dió la batalla de Santa Isabel, en la que las fuerzas republicanas obtuvieron, á sus órdenes, una gloriosa victoria contra los franco-traidores, el 1° de Marzo de 1866.

2° Que el Sr. General Viesca, Gobernador y Comandante militar del Estado de Coahuila, llegó al campo después de haber dictado sus disposiciones para la batalla el Coronel Treviño, y cuando ya todas las fuerzas ocupaban sus puestos respectivos.

3° Que el Coronel Gerónimo Treviño dispuso de los prisioneros, pertrechos y armas tomadas al enemigo.

4° Que el Coronel Treviño rindió parte oficial de la batalla de Santa Isabel al General en Jefe del Cuerpo de Ejército del Norte.

5° Que la carta en que el Presidente de la República felicitó al General Viesca por la victoria de Santa Isabel, no es un documento probatorio contra nuestras afirmaciones, por cuanto á que fué escrito ántes de que por los conductos debidos tuviera el Presidente noticia de ese hecho de armas.

6° Que la historia «México á través de los siglos» incurre en una falsedad, debida á la falta de datos y á las noticias inexactas que tuvo á la vista el Sr. Lic. D. José María Vigil, al relatar el episodio histórico en referencia.

Cómo se conoce la verdad histórica.

Antes de exponer en conclusiones generales los resultados de la investigación que hemos emprendido para fijar de una manera definitiva la verdad de los hechos ocurridos en Santa Isabel el 1° de Marzo de 1866, pondremos en conocimiento del público todos los materiales que habrán de servirnos al efecto.

En primer lugar hemos ocurrido á los actores principales de estos acontecimientos, y gracias á un concurso de circunstancias verdaderamente feliz, podremos insertar sucesivamente en nuestras columnas los siguientes documentos de capital interés en la cuestión:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tención en el cúmulo de asuntos que constituyen la cosa pública, el Gobierno ha cometido con vd. una injusticia, en la que me toca la mayor parte, puesto que conozco á vd. mucho mejor que ningún otro miembro del mismo Gobierno; esa injusticia consiste en haber olvidado, en una época en que se procura atender á todos los buenos hijos de la Patria, á vd., que ha demostrado tan largamente, y en épocas de dura prueba, ser tan bueno como el mejor de ellos.

«El Sr. Presidente ha querido reparar tal injusticia y me ha ordenado dar á vd. de alta en el Ejército, en su clase de General Coronel, con residencia en Parras, y percibiendo el haber de su empleo en la Jefatura de Hacienda de Coahuila: tengo, pues, el gusto de adjuntar á esta carta las comunicaciones respectivas.

«Al mismo tiempo me permito rogar á vd., por nuestra antigua amistad, que se sirva aceptar esta disposición del Sr. Presidente, puesto que ella representa, no el más mínimo favor, sino apenas una reparación á la injusticia cometida con vd.; injusticia que no hubiera durado tanto tiempo, si venciendo su genial modestia y desinterés, se hubiera servido indicarme de cualquier manera que existe todavía nuestro antiguo *Jefe de la batalla de Santa Isabel*.

«Sabe vd. que, con los mejores sentimientos, soy su afectísimo amigo y S. S., F. Naranjo.—Rúbrica.»

Después de la lectura de este documento, altamente significativo por su carácter oficial y por ser la expresión espontánea de la verdad, vertida sin reticencias ni temores por un soldado que se cubrió de gloria en la batalla de Santa Isabel, sellando con su sangre el triunfo alcanzado, antójasenos haber cerrado estos artículos con broche de oro; porque en la rectificación histórica que hemos emprendido, *broche de oro* viene á ser la prueba concluyente con que ponemos fin á nuestra empresa, esperando que vd., querido Director, y sus apreciables compañeros de labores periodísticas, se persuadan de que hemos tenido razón al asegurar que no fué el Sr. General Treviño el héroe de la batalla de Santa Isabel, y de que no hemos dado al *César lo que es de Dios ni á Dios lo que es del César*.

LA BATALLA DE SANTA ISABEL.

Mañana empezaremos á publicar nuestra contestación á los artículos del colaborador de «La Gaceta de Parras.»

Nos proponemos demostrar:

1° Que el Coronel Gerónimo Treviño preparó y dió la batalla de Santa Isabel, en la que las fuerzas republicanas obtuvieron, á sus órdenes, una gloriosa victoria contra los franco-traidores, el 1° de Marzo de 1866.

2° Que el Sr. General Viesca, Gobernador y Comandante militar del Estado de Coahuila, llegó al campo después de haber dictado sus disposiciones para la batalla el Coronel Treviño, y cuando ya todas las fuerzas ocupaban sus puestos respectivos.

3° Que el Coronel Gerónimo Treviño dispuso de los prisioneros, pertrechos y armas tomadas al enemigo.

4° Que el Coronel Treviño rindió parte oficial de la batalla de Santa Isabel al General en Jefe del Cuerpo de Ejército del Norte.

5° Que la carta en que el Presidente de la República felicitó al General Viesca por la victoria de Santa Isabel, no es un documento probatorio contra nuestras afirmaciones, por cuanto á que fué escrito ántes de que por los conductos debidos tuviera el Presidente noticia de ese hecho de armas.

6° Que la historia «México á través de los siglos» incurre en una falsedad, debida á la falta de datos y á las noticias inexactas que tuvo á la vista el Sr. Lic. D. José María Vigil, al relatar el episodio histórico en referencia.

Cómo se conoce la verdad histórica.

Antes de exponer en conclusiones generales los resultados de la investigación que hemos emprendido para fijar de una manera definitiva la verdad de los hechos ocurridos en Santa Isabel el 1° de Marzo de 1866, pondremos en conocimiento del público todos los materiales que habrán de servirnos al efecto.

En primer lugar hemos ocurrido á los actores principales de estos acontecimientos, y gracias á un concurso de circunstancias verdaderamente feliz, podremos insertar sucesivamente en nuestras columnas los siguientes documentos de capital interés en la cuestión:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1° Carta dirigida por el Sr. General de División D. Francisco Naranjo, al Sr. Gral. D. Andrés S. Viesca, con fecha 17 del mes en curso, en la que se hace una exposición minuciosa de los hechos que presenció como testigo ocular el mencionado General Naranjo.

2° Carta dirigida por el Sr. Coronel Pedro A. Gómez á esta redacción en la que declara sobre todos los hechos que le constan como Mayor General de Caballería del «Ejército del Norte,» con cuyo carácter tomó parte en la Batalla de Santa Isabel.

3° Carta dirijida por el Sr. General de División D. Gerónimo Treviño al Sr. General Viesca, interpelándole sobre los hechos en dicha carta sostenidos, y que son los que ocurrieron en Santa Isabel durante la acción de armas del 1° de Marzo de 1866.

4° El parte oficial rendido por el Coronel Gerónimo Treviño al General de Brigada D. Mariano Escobedo, Jefe del Cuerpo del «Ejército del Norte.»

5° Otros datos importantes que aún no estamos autorizados á publicar pero que publicaremos al recibir dicha autorización.

×

De la carta dirijida por el General de División D. Francisco Naranjo, al General D. Andrés S. Viesca, tomamos solo la párte perteneciente á nuestro objeto.

En la época en que se libró la Batalla de Santa Isabel tan conocida en la Historia Patria, la frontera en los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, estaba mandada en Jefe por el General de Brigada entónces, Mariano Escobedo, asumiendo el mando militar y civil de los tres Estados referidos, con facultades amplias para remover y nombrar toda autoridad que demandara la situación.

El expresado General Escobedo, en Jefe del Ejército del Norte, dividió en Zonas militares los Estados de su mando y en Nuevo León encargó del mando de Oriente, al entónces Coronel Gerónimo Treviño, del Sur al Coronel Pedro Martínez, y del Norte al que suscribe.—Los tres Jefes mencionados mandábamos la 1ª, 2ª y 3ª Brigadas de caballería, del Ejército del Norte, siendo jefe de la 1.ª Treviño, de la 2.ª el que suscribe y de la 3.ª Martínez.

Los Jefes de las expresadas brigadas teniamos amplias facultades para emprender operaciones sobre el enemigo, dando cuenta de nuestros movimientos al Cuartel General, con la obligación

de ordenanza, de subordinarnos al más antiguo con mando de los que concurrieran á un hecho de armas.

En diferentes operaciones en que nos reunimos varios Jefes de Zonas y Brigadas, el Coronel Treviño asumía el mando en Jefe ó el de 2° en jefe, presente el General Escobedo. Así pasó en las diferentes expediciones hechas en esa época en los Estados de San Luis, Tamaulipas y Nuevo León, teniendo de hecho, el carácter de 2° en jefe del Ejército del Norte el repetido Coronel Treviño.

A mi pesar me he extendido en los relatos de la situación militar en esta frontera. Mas en el curso de esta carta verá Vd. que al hacerlo me impulsa la idea de expresar hechos, que comprueben mi dicho sobre el asunto, motivo de ella.

Algunos meses ántes de efectuarse la Batalla de Santa Isabel, el Coronel Treviño consertó con el que esto escribe, atacar la plaza de Parras á la primera oportunidad que se presentara, uniendo las brigadas á nuestras órdenes y los demás elementos que pudieran utilizarse en Coahuila, inmediatos á aquella plaza.

En Febrero de 1866 creímos que era llegada la hora de poner en práctica nuestro proyecto, teniendo la aprobación del Cuartel General para su expedición.

En Villaldama, mi Cuartel General, se formó una columna compuesta de las Brigadas de Caballería 1ª y 2ª, de la cual columna tomó el mando el Coronel Treviño, quien le dió el carácter de 2° en jefe de la expresada columna al que suscribe, y el de Mayor General al Coronel Pedro A. Gómez.

Entiendo que á petición del jefe de esta columna, ó con órdenes del Cuartel General, fueron citadas á concurrir á nuestra expedición, las tropas de Coahuila inmediatas á la plaza que se pretendía ocupar. El caso es que debían incorporarse á nuestra columna las fuerzas de ese Estado á inmediaciones de Parras.

La columna nuestra, á marchas forzadas, llegó á la Hacienda de Santa Isabel á la una de la tarde del día último de Febrero, acampando en la llanura frente á las casas de la finca. Como vd. sabe, Santa Isabel dista de Parras dos leguas más ó menos. Estábamos al frente del enemigo. Por avisos que el Coronel en Jefe recibió ese día, supo que las tropas de Coahuila no podrían incorporársenos hasta por la noche.

No contando para el ataque proyectado con las tropas de ese Estado en ese día, se resolvió esperarlos y tomár posiciones. En tanto que nuestros soldados tomaban su rancho, el Coronel en Jefe, acompañado por el que suscribe y por su Estado Mayor reconoció el campo y designó con precaución los puntos que debían cubrirse, siendo el centro de la línea la pequeña colina distante de las habitaciones de la Hacienda unos doscientos metros más ó ménos, y ordenó que al llegar la noche, se ocuparan las posiciones designadas, con la tropa que carecía de sable, trasladando ésta sus caballos ensillados en punto determinado al Mayor General.

Dispuso que tropa de la Legión del Norte, y Carabineros de Lampazos que tenían sable, formaran una columna á las órdenes del Teniente Coronel Garza Leal.

Llegó la noche, y dos horas después, estaban ocupadas las posiciones de la línea y la columna de carga como se había ordenado.

Las músicas de la Legión y Lanceros de Lampazos con todos los asimilados inútiles para el combate, se situaron en la Hacienda, y las alturas de ésta, se coronaron con un piquete de Caballería desmontada.

Las fogatas siguieron encendiéndose en la línea ocupada durante el día para ocultar al enemigo nuestro cambio de posición.

A las nueve ó diez de la noche llegó vd á nuestro campamento con las tropas de Coahuila; como vd. recordará, las demás tropas de la Laguna de ese Estado, al mando del Coronel González Herrera, no podrían llegar á nuestro campamento sino al día siguiente. Nuestro cuerpo de exploradores dió parte de que una fuerte columna al mando del General francés Douay marchaba por el camino de la Sabanilla y que debía estar esa noche á dos jornadas de Parras: que otra columna procedente del Saltillo avanzaba par el camino del Chiflón y que estaría á la fecha equidistante de Parras á la que venía por la Sabanilla. Los exploradores del rumbo de la Laguna comunicaban que la columna de franceses salida de Durango pernoctaría en la Hacienda del Burro, situada en la Laguna de Parras. Conocido el avance de las columnas enemigas que venían en auxilio de la Plaza que se intentaba atacar, se resolvió esa noche retirarnos al día siguiente

después de hecha la descubierta. Las tropas de Coahuila, como á vd. le consta, fueron situadas á retaguardia de la línea de batalla que ocupaban las nuestras en punto designado por el Coronel en Jefe. El campamento quedó en la quietud natural de la hora, sin escucharse las conocidas voces de alerta de los centinelas, porque á prevención se había dispuesto que estas voces se sustituyeran con golpes al arma, perceptibles á corta distancia. Serían las tres de la mañana cuando la trompeta de la Mayoría General tocaba orden extraordinaria. Esta disposición extraña para mí, pues como 2° en Jefe estaba al corriente de lo acordado y mandado por el Jefe superior, me hizo ponerme en pié y dirigirme al punto donde se escuchaba el toque mencionado: caminaría 50 metros cuando me encontré con el Coronel Pedro A. Gómez, Mayor General de la columna; ¿qué es esto Coronel? le dije.—Que el Coronel en Jefe, me respondió, dispone que en orden de línea de izquierda á derecha las columnas que ocupan posiciones se retiren de la línea á recoger sus caballos, formando en la carretera que va á Monclova en orden de marcha.—Ya comunicó vd esa orden?—Sí, Señor.—Bajo mi responsabilidad como 2° en Jefe, suspenda la marcha en tanto que hablo con el Coronel en Jefe; mandé á todos los ayudantes que estaban al alcance de mi voz para que suspendieran el movimiento de las columnas y precipitadamente me dirigí á donde estaba el Coronel en Jefe.

Lo hallé despierto. Habría trascurrido media hora de estar hablando con el Coronel en Jefe, indicándole lo inconveniente á mi juicio de dejar las posiciones ántes de amanecer, cuando llegó un enviado á todo escape, mandado por el Jefe de día, comunicando que el enemigo lo teníamos próximo. En esos momentos se oían las detonaciones de nuestras avanzadas que se batían en retirada. *A nuestros puestos*, mandó en alta voz el Coronel en Jefe, y desde luego me trasladé al mío. Repetí la orden de ocupar su puesto al Teniente Coronel Pérez Villarreal, que fué el único jefe de columna que se movió de la línea por su proximidad á la Mayoría General, y este Jefe á paso veloz ocupó su puesto en los momentos que se generalizaba el combate. El Coronel Cepeda, atacó al enemigo simultáneamente que lo hacía Pérez Villarreal y el que suscribe, como lo dice en su parte oficial el Coronel Treviño. Lo demas que asevera el General Treviño en la carta

á vd. dirigida, lo conozco, pues á raíz de los acontecimientos se supo la contestación que vd. dió á él en momentos tan supremos, y que honran tanto á uno como á otro: á vd. por declarar con franqueza su incompetencia para dirigir una batalla, y á Treviño por su modestia en consultar la opinión de vd. Antes de concluir, mi buen amigo y compañero, debo explicar lo que me ha motivado á referir en ésta lo de la retirada anticipada que motivó la orden general extraordinaria. Pudiera trasparentarse que yo deseo darle importancia en el éxito de la batalla, á mi indicación al Coronel en Jefe; no señor, nada de éso: lo protesto bajo mi palabra de honor. Se sucedieron con tal rapidez los acontecimientos, que seria aventurado colegir, que lo por mí dispuesto previno en modo alguno el éxito de la batalla. Si lo refiero, es porque fué puesto á discusión al Jefe á quien por sus disposiciones y mando en jefe, se debió el triunfo de Santa Isabel.

Necesité narrar el incidente para patentizar que de haber tenido vd. el mando en jefe, indispensablemente me hubiera visto precisado á ocurrir á vd. haciéndole la indicación que hice al Coronel en jefe que mandaba en el campamento. Ahora bien, General; ni las notables glorias de Treviño como soldado y como patriota, ni las de vd. como uno de los ciudadanos mas esclarecidos de esa época de pruebas de buen mexicano, necesitan para brillar el laurel de Santa Isabel; pero la verdad histórica, reclama de los hombres honorables, que no se confunda para no dejar un precedente pernicioso á la generación que nos sucede. Espero de la reconocida caballerosidad de vd., me diga si estoy en lo cierto al afirmar que el Coronel Gerónimo Treviño dirigió la batalla de Santa Isabel desde que comenzó el combate hasta que terminó.

Esperando la correcta contestación de vd., me es grato suscribirme su amigo y compañero que tanto lo estima como lo quiere.—Francisco Naranjo.

Testimonio del Sr. Coronel Pedro A. Gomez.

Monterrey, Abril 23 de 1897.—Sres. Redactores de «El Espectador.»—Presentes.—Muy señores míos:

Contestando la atenta carta del Sr. Director de ese Diario, diré á vds. lo que puedo atestiguar acerca de la Batalla de Santa Isabel.

El día último de Febrero como á la una de la tarde llegó la División de Caballería del Ejército del Norte á la Hacienda de Santa Isabel. Mandaba esta División el entonces Coronel, hoy General Gerónimo Treviño; era segundo en jefe el entonces también Coronel, hoy General Francisco Naranjo; y el que suscribe también Coronel, fungía entonces como Mayor General de Ordenes de la División. Por lo que llevo expuesto se verá si puedo estar enterado de lo acontecido en esa batalla.

La División ocupó la Hacienda de Santa Isabel, y después de haber vivaqueado en ella, recibí órdenes del Sr. Jefe de la División, de acampar con todas las fuerzas en un llano que está frente á la Hacienda, y delante de un corral de cabras que existió allí. Estas órdenes quedaron cumplidas como á las cuatro de la tarde; ordenándoseme por el Sr. Treviño un poco después que, apenas entrada la noche, hiciera fogatas y quemara el corral de cabras á fin de hacer ver al enemigo nuestras posiciones; y que, tan luego como se hubiesen extinguido las llamas, trasladara la fuerza tomando posiciones y desplegándola en línea de batalla, haciendo centro en una pepueña colina, y extendiendo lo restante de las fuerzas en alas, á derecha é izquierda. Este movimiento quedó verificado á las diez de la noche.

Hasta ese momento ninguna noticia tuve yo de la llegada del Sr. General Viesca, y todas las órdenes las recibí directamente del Sr. Coronel Treviño. En estas posiciones permaneció el ejército, sin que volvieran á ser alteradas; si no es parcialmente por una nueva orden del mismo Jefe, cuya orden consistió en que las fuerzas que estaban desmontadas, se retiraran á tomar sus caballos. Cuando comenzaba á ejecutarse este movimiento, el Teniente Coronel Joaquín Garza Leal, Jefe de Día en esa ocasión, llegó á darme parte de que el enemigo se aproximaba, por lo que le ordené que con veinticinco caballos saliera á encontrar al enemigo, dirigiéndome yo á participar esta novedad al Sr. Jefe de la División, Coronel Treviño. En el camino encontré al segundo en Jefe, General Francisco Naranjo, quien me ordnó, bajo su responsabilidad, que suspendiera el movimiento, guardara las posiciones y esperara al enemigo, mientras consultaba con Treviño.

Ya para estos momentos se oía el fuego que hacía el Teniente Coronel Garza Leal sobre el francés, pues en cumplimiento de las órdenes recibidas, lo tiroteaba, atrayéndolo á nuestras posiciones;

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

llegando á quedar cortado del grueso de las tropas y logrando á fuerza de valor, incorporarse con ellas. Le ordené que tomara el mando de su columna; y para las seis de la mañana el combate era general, pues el enemigo atacó valiente y vigorosamente nuestras posiciones, siendo rechazado por nuestras tropas, que cargaron intrépidamente sobre el francés, forzándolo á arrojarse á un arroyo, donde cubiertas las salidas por las tropas republicanas, fueron hechos prisioneros todos los franceses que quedaban.

En resúmen: las posiciones que tomó la fuerza republicana fueron decididas por el Coronel Treviño: todas las evoluciones de Santa Isabel, fueron ordenadas por ese mismo Jefe; yo, como mayor General de la División, no recibí órdenes ningunas procedentes de otro Jefe; y solo vine á saber que el Sr. General Viesca estaba en Santa Isabel como á la una de la mañana que se incorporó la fuerza de este jefe y por haberlo visto al recorrer las lineas cumpliendo con mi cargo. El Sr, Coronel Treviño dispuso de los prisioneros y pertrechos de guerra, como vencedor de los franceses.

En mi leal opinión de soldado y caballero, creo y estoy dispuesto á sostener que el único jefe de la Batalla de Santa Isabel, fué el Jefe de la División de Caballería del Ejército del Norte, hoy General de División D. Gerónimo Treviño.

Autorizando á vdes. para publicar esta carta soy de vdes. Sres. Redactores, affmo y S. S.—Pedro A. Gómez.

Habla el Sr. General D. Gerónimo Treviño interpelando al General Viesca.

Monterrey, Abril 14 de 1897.—Sr. General Andrés S. Viesca.—Parras.—Muy estimado compañero y amigo:

Con no poca sorpresa he estado viendo en algún periódico que se publica aquí y aún en otro de Parras de la Fuente, sentar hechos que se relacionan con el combate de Santa Isabel, dado por nuestras tropas contra las fuerzas francesas y traidoras, mandadas por el Conde de Briand, Jefe de la Legión extranjera, el día 1° de Marzo del año de 1866.

Como en esas publicaciones no se dice la verdad y á nadie consta mejor que á vd., por haber sido testigo ocular de aquellas operaciones, es por esto que me dirijo á vd. para que se sirva co-

mo caballero y como soldado declarar quien fué el que dirigió en ese combate, las operaciones militares que dieron por resultado aquel espléndido triunfo para la causa de la República.

No creo que haya vd. olvidado, Sr. General, que cuando vd. se me incorporó con la fuerza de su mando, en número mas ó menos de doscientos hombres, entre 8 y 9 de la noche del día último de Febrero del citado año de 1866, yo tenía situado mi campamento en la llanura de Santa Isabel, de donde cambié mis posiciones, ya entrada la noche, según el plan que me había propuesto para esperar al enemigo, dado el caso de que me viniese á atacar; así que las fuerzas de vd. las coloqué en los puntos que me pareció conveniente, estando vd. conforme en todo, sin que por mi parte ni la suya se objetara mando ninguno, sino que siguiendo mi plan preconcebido para batir al enemigo, esperamos de común acuerdo los acontecimientos que era natural esperar, estando, como estábamos, al frente de él.

Mis nuevas posiciones fueron ocupadas por las tropas de mi mando, inclusive las suyas, y todo así dispuesto para el combate, sólo se esperaba la noticia que mis exploradores y líneas avanzadas dieran del avance del enemigo. Serían las 3 de la mañana del día 1° de Marzo en aquel año de 1866, cuando recibí el primer parte de que el enemigo se dirijía á nuestro campamento, dejándose oir ya los tiros de mis lineas avanzadas. Yo como soldado y en cumplimiento de mi deber, comuniqué á vd. los avances del enemigo, puesto que vd. se titulaba General, según recuerdo, preguntándole á la vez qué disponía. Vd. me contestó entonces que obrara yo como lo creyera conveniente, dejándome por consiguiente en entera libertad de acción. Mi contestación fué decir á vd.: «Está bien, Señor, así lo haré; pues no hay tiempo que perder.»

Para entonces los jefes de columnas estaban en sus puestos, inclusive los suyos, de conformidad con mis órdenes, tomando yo desde luego á mi cargo el centro de mi línea, en donde recuerdo haber visto á vd. durante el combate, habiendo ordenado yo á dichos Jefes cumplir bajo penas severísimas las órdenes dictadas por mí con anticipación.

El enemigo llegó por fin al frente de nuestra línea, ocupó parte de nuertras posiciones en la casa misma de la Hacienda, en donde había situado mi impedimenta y músicos del cuerpo de caballería de la legión del Norte; y siguiendo su ataque sobre nuestras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tropas, fué recibido con sorpresa por las dos alas izquierda y derecha de nuestra línea con nutrido fuego, porque mis órdenes habían sido de no disparar un solo tiro si no hasta que el enemigo se hallase á distancia de cuarenta pasos de nosotros. Así se efectuó, y después de ser rechazado el enemigo por dos veces, mandé cargar á las dos columnas de caballería, mandadas, la primera por el Mayor Joaquin Garza Leal, del Cuerpo Legión del Norte, y la segunda por el Teniente Coronel Emiliano Laing, de la fuerza de Vd.

Los dos Jefes cargaron al toque de degüello con laudable bizarría y decisión hácia el flanco derecho del enemigo, á la vez que nuestras tropas de á pié fueron lanzadas á una carga general y después de media hora, mas ó menos, de combate, quedó derrotado completamente el enemigo y hecho prisionero todo el resto de la columna francesa bajo el mando de un solo Oficial, único francés que había sobrevivido á la acción de armas, pues todos los demás habían sucumbido, incluso el Jefe Briand.

Todos los pertrechos del enemigo y cerca de cuatrocientos prisioneros traidores, sin recordar con exactitud el número, cayeron en nuestro poder, encontrándose entre ellos varios vecinos de Parras, que obligados por la fuerza habían concurrido á Santa Isabel y los que fueron puestos por mí inmediatamente en libertad.

Después de levantado el campo emprendimos la marcha con dirección á la Hacienda de San Carlos, y de hallí al Sobaco, con objeto de pasar á la Frontera, burlando así al General francés Douay que con fuerzas respetables pretendia reconquistar la pérdida de sus tropas vencidas.

Estos son, pues, los acontecimientos y esta tambien la verdad histórica, por mucho que escritores tan entendidos como el Sr. Vigil y algunos de menos entidad, hayan dicho ó escrito las cosas de distinto modo; porque sin duda, estando mal informados no pudieron estar en la verdad.

Yo no menoscabo ni escatino á nadie la gloria que por sus patrióticos servicios haya obtenido, combatiendo durante aquella lucha formidable, pero ya que se pretende (quizá maliciosamente) despojarme de la que me corresponde, he creído deber hablar como lo hago, pudiendo comprobar mis afirmaciones con la autoridad de jefes caracterizados, que viven aún, como el General de División Francisco Naranjo, coronel entónces y herido en esa vez;

así como con el Coronel Pedro A. Gómez, Mayor General de Ordenes de la División de Caballería, bajo mi mando, y con otros muchos testigos oculares y actores de aquel combate; y por último, con el mismo General Mariano Escobedo, General en Jefe del Ejército del Norte, á quien rendí el parte oficial, como superior mío y en cumplimiento de las órdenes que de él había recibido.

Perdone Vd., Sr. General, si lo distraigo con esta larga carta; pero en obsequio de la justicia y de la verdad histórica, me he visto compelido á hacerlo.

Soy de Vd. affmo. compañero, amigo y S. S.—Gerónimo Treviño.

Parte oficial rendido por el Coronel Gerónimo Treviño.

Cuerpo de Ejército republicano del Norte.—1.ª División de Caballería.—Coronel en Jefe.—Con esta fecha digo al C. Gobernador y comandante Militar del Estado de Coahuila, Andrés S. Viesca, lo que sigue.

«Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Vd. que en cumplimiento de las órdenes que recibí en C. Linares por el Gral. en Jefe C. Mariano Escobedo, emprendí mi marcha de Villaldama con la 1.ª División de Caballería, compuesta de ochocientos caballos con dirección á la Villa de Parras y con el objeto de reforzar el movimiento que vd. debería efectuar sobre el mismo punto, para batir á los imperialistas que á la vez ocupaban aquella plaza. Como en el camino fuí enterado de los acontecimientos habidos entre las fuerzas de su digno mando y las de Campos, y que á consecuencia de estos sucesos se dirigía de la plaza del Saltillo una columna de franceses en número de doscientos, poco más ó menos, desde luego concebí la idea de batirlos en el tránsito; pero en la Hacienda de los Cabos fuí informado que éstos habían llegado ya á Parras y, según parecía, trataban de defenderse en unión de la fuerza de Campos que también se encontraba en aquella Villa.—En este mismo pun-

tropas, fué recibido con sorpresa por las dos alas izquierda y derecha de nuestra línea con nutrido fuego, porque mis órdenes habían sido de no disparar un solo tiro si no hasta que el enemigo se hallase á distancia de cuarenta pasos de nosotros. Así se efectuó, y después de ser rechazado el enemigo por dos veces, mandé cargar á las dos columnas de caballería, mandadas, la primera por el Mayor Joaquin Garza Leal, del Cuerpo Legión del Norte, y la segunda por el Teniente Coronel Emiliano Laing, de la fuerza de Vd.

Los dos Jefes cargaron al toque de degüello con laudable bizarría y decisión hácia el flanco derecho del enemigo, á la vez que nuestras tropas de á pié fueron lanzadas á una carga general y después de media hora, mas ó menos, de combate, quedó derrotado completamente el enemigo y hecho prisionero todo el resto de la columna francesa bajo el mando de un solo Oficial, único francés que había sobrevivido á la acción de armas, pues todos los demás habían sucumbido, incluso el Jefe Briand.

Todos los pertrechos del enemigo y cerca de cuatrocientos prisioneros traidores, sin recordar con exactitud el número, cayeron en nuestro poder, encontrándose entre ellos varios vecinos de Parras, que obligados por la fuerza habían concurrido á Santa Isabel y los que fueron puestos por mí inmediatamente en libertad.

Después de levantado el campo emprendimos la marcha con dirección á la Hacienda de San Carlos, y de hallí al Sobaco, con objeto de pasar á la Frontera, burlando así al General francés Douay que con fuerzas respetables pretendia reconquistar la pérdida de sus tropas vencidas.

Estos son, pues, los acontecimientos y esta tambien la verdad histórica, por mucho que escritores tan entendidos como el Sr. Vigil y algunos de menos entidad, hayan dicho ó escrito las cosas de distinto modo; porque sin duda, estando mal informados no pudieron estar en la verdad.

Yo no menoscabo ni escatino á nadie la gloria que por sus patrióticos servicios haya obtenido, combatiendo durante aquella lucha formidable, pero ya que se pretende (quizá maliciosamente) despojarme de la que me corresponde, he creído deber hablar como lo hago, pudiendo comprobar mis afirmaciones con la autoridad de jefes caracterizados, que viven aún, como el General de División Francisco Naranjo, coronel entónces y herido en esa vez;

así como con el Coronel Pedro A. Gómez, Mayor General de Ordenes de la División de Caballería, bajo mi mando, y con otros muchos testigos oculares y actores de aquel combate; y por último, con el mismo General Mariano Escobedo, General en Jefe del Ejército del Norte, á quien rendí el parte oficial, como superior mío y en cumplimiento de las órdenes que de él había recibido.

Perdone Vd., Sr. General, si lo distraigo con esta larga carta; pero en obsequio de la justicia y de la verdad histórica, me he visto compelido á hacerlo.

Soy de Vd. affmo. compañero, amigo y S. S.—Gerónimo Treviño.

Parte oficial rendido por el Coronel Gerónimo Treviño.

Cuerpo de Ejército republicano del Norte.—1.ª División de Caballería.—Coronel en Jefe.—Con esta fecha digo al C. Gobernador y comandante Militar del Estado de Coahuila, Andrés S. Viesca, lo que sigue.

«Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Vd. que en cumplimiento de las órdenes que recibí en C. Linares por el Gral. en Jefe C. Mariano Escobedo, emprendí mi marcha de Villaldama con la 1.ª División de Caballería, compuesta de ochocientos caballos con dirección á la Villa de Parras y con el objeto de reforzar el movimiento que vd. debería efectuar sobre el mismo punto, para batir á los imperialistas que á la vez ocupaban aquella plaza. Como en el camino fuí enterado de los acontecimientos habidos entre las fuerzas de su digno mando y las de Campos, y que á consecuencia de estos sucesos se dirigía de la plaza del Saltillo una columna de franceses en número de doscientos, poco más ó menos, desde luego concebí la idea de batirlos en el tránsito; pero en la Hacienda de los Cabos fuí informado que éstos habían llegado ya á Parras y, según parecía, trataban de defenderse en unión de la fuerza de Campos que también se encontraba en aquella Villa.—En este mismo pun-

to recibí un enviado de Vd. y éste me impuso más de cerca de todo lo que había ocurrido, por lo que me resolví á avanzar sobre aquella plaza conforme al plan de operaciones que de acuerdo con Vd. me había propuesto seguir.—Ayer hice jornada á esta hacienda, permaneciendo hasta la llegada de la Brigada de Coahuila, que la efectuó el mismo día en la noche, tomando posiciones en el mismo orden que las había tomado la fuerza de mi mando hacía pocas horas.—En este estado permanecí hasta las tres de la mañana, en que tuve noticia que una columna del enemigo, compuesta de las tres armas en número de cuatrocientos cincuenta traidores y doscientos quince franceses de infantería, en su tránsito hacía algunas escaramuzas que no me llamaron la atención, hasta que nuevos avisos me hicieron comprender que hacían un movimiento serio sobre nuestro campamento.—En efecto, desde luego dispuse arreglar todas nuestras columnas y prepararlas para la defensa en los momentos en que los fuegos del enemigo se hacían ya sentir sobre nuestras posiciones: todo quedó por fin dispuesto en el acto y el enemigo avanzó sobre nuestra línea con la mayor intrepidez; desde luego fué recibido con los fuegos del escuadrón de Monclova, al mando del Teniente Coronel C. Ildefonso Fuentes, y por algunos otros tiradores de caballería del Cuerpo de Legión del Norte.

El combate se generalizó y el enemigo dirigió un fuerte ataque sobre el ángulo izquierdo de nuestra línea, pretendiendo flanquear por la izquierda con su caballería, al mismo tiempo que otra columna de infantería se dirigía hácia nuestra derecha: el ataque principal fué contenido bizarramente por la brigada del bravo Coronel Naranjo, y por parte de la brigada de Coahuila: en esos momentos mandé cargar las columnas de caballería, mandadas por los CC. Teniente Coronel Comandante Joaquín Garza Leal, del Cuerpo Legión del Norte, Teniente Coronel de lanceros de la guardia de Supremos Poderes, Pablo Gómez, y Teniente Coronel Emiliano Laing, de lanceros de Coahuila, al mismo tiempo que otras dos columnas á pié mandadas por los pundonorosos CC. Coronel Salvador Fernández de la Cavada, del Cuerpo de Tiradores; y Teniente Coronel Ruperto Martínez, de Rifleros de Nuevo León, á quienes acompañaba el de igual consideración C. Coronel Pedro A. Gómez, flanqueaba al enemigo por su izquierda, con cuyo

movimiento se vió obligado á retirarse abandonando su intento, no sin disputar palmo á palmo el terreno que había conquistado: nuestras tropas, sin embargo, lo persiguieron tenazmente hasta que perdidas las dos terceras partes, el resto se rindió á discreción, y el campo cubierto de cadáveres, armas, caballos y demás pertrechos de guerra, entre éstos una pieza de artillería de montaña, ha quedado en nuestro poder.—Por demás me parece encomiar á Vd., C. Gobernador, la conducta que en esta gloriosa jornada han observado los CC. Jefes, Oficiales y tropa que concurrieron á ella, pues Vd. mismo fué testigo presencial de su buen comportamiento. Acompaño también á Vd. relación de los muertos, heridos y prisioneros del enemigo, así como las armas, municiones y demás pertrehcos de guerra que éste perdió en el campo de batalla; haciéndolo también con el de los muertos y heridos que por nuestra parte tuvimos que lamentar» Y lo transcribo á Vd. para su superior conocimiento y demás fines; protestándole las seguridades de mi subordinación y respeto. Independencia. Libertad y Roforma. Campo en la Hacienda de Santa Isabel, á 1° de Marzo de 1866.—Gerónimo Treviño.—C. General en Jefe del Cuerpo de Ejército del Norte.—Mariano Escobedo. Donde esté. (*)

Parras, Abril 22 de 1897.—Sr. General Gerónimo Treviño.—Monterrey.—Muy estimado compañero y amigo

Impuesto de su favorecida de 14 del actual, recibida con bastante retardo, paso á contestarla, de conformidad en lo que esté de acuerdo con los hechos y rectificando los puntos que me parezcan poco exactos. Todo ello lo haré, se lo protesto solemnemente, con la mayor sinceridad y sin que procure desfigurar los acontecimientos, tratando de apropiarme, por una vanidad ente

(*) En el número 13 del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana, correspondiente al 29 de Marzo de 1866, é impreso en Paso del Norte, se encuentra inserto el parte oficial que antecede, con la siguiente terminación: "C. Gobernador y Comandante Militar del Estado de Coahuila de Zaragoza. Presente. Es copia. Cuatro Ciénegas, Marzo 9 de 1866. Eduardo Múzquiz."

La subordinación y respeto que protestaba el señor general Treviño, no eran como aparece en el parte inserto, al general Escobedo, sino al general Viesca, á quien está rendido el parte.

ramente ajena á mi modo de ser, lo que no me pertenezca de una manera legítima. Espero, pues, que Ud. vea en esta carta la manifestación franca y sincera de lo que á mi me consta respecto de la Batalla de Santa Isabel

Dice Ud. que los articulistas que últimamente han escrito sobre el particular «no sientan la verdad;» y como los fundamentos en qué apoyan su tesis no pueden ser mas sólidos, toda vez que no son otra cosa que los documentos relativos á dicha jornada, suscritos por el Sr. Juárez y sus más caracterizados ministros, no es posible que yo piense como Ud. acerca de la veracidad y buena fé con que se ha iniciado la discusión. Si algo tienen que refutar á ésto, y si hay pruebas en contrario, nada más sencillo que echarlo por tierra: la polémica se ha hecho pública, y públicamente se puede desmentir, si se ha falseado la verdad, los documentos en cuestión.

No he olvidado, en efecto, que cuando yo llegué con mis fuerzas á la Hacienda de Santa Isabel, Ud. ya había acampado con las suyas en la llanura inmediata, tomando naturalmente las precauciones debidas para el caso de que atacaran las fuerzas franco-traidoras; pero lo que no recuerdo ni me parece exacto es que Ud. colocara á mis soldados en tales ó cuales posiciones, pues lo que sucedió, como Ud. debe recordarlo á su vez, fué que al recibirse el aviso de que se aproximaba el enemigo, Ud. ocupó la cumbre de Santa Isabel, quedándome yo en la falda, (cerca de la casa de la hacienda) en donde mandé situar el escuadrón de Monclova y la compañía «Carabineros de Zaragoza,» á las órdenes del muy ameritado Teniente Coronel Ildefonso Fuentes.

Respecto de que le faculté para obrar libremente cuando se oyeron las primeras descargas enemigas, con toda lealtad y hasta con una satisfacción íntima que nadie me quitará, ahora como siempre he de repetir que es cierto; pues juzgándole á Ud. más perito en asuntos de guerra, habría sido incalicfiable falta de patriotismo oponerme de algún modo á disposiciones que con justicia consideraba apropiadas para el éxito de la acción. ¿Pero de ésto se deduce que yo me subalternara? No creo que ni Ud. ni nadie, conociendo las circunstancias en que militarmente nos hallábamos colocados, saque de ello la concecuencia de que yo deponía mi grado, sometiéndome á sus órdenes, cuando lo que únicamente se debe deducir es que quise obrar de acuerdo con un jefe, que aunque inferior en categoría, era sin embargo bastante práctico y entendido para merecer la confiaza que en él se depositaba.

Ud. mismo lo deja entender así, puesto que me comunicó, cumpliendo con sus deberes de soldado, los avances del enemigo, por que yo me titulaba "general." Y si yo hice valer dicho título, no fué por que me lo concediera graciosamente, sino porque ya lo tenía desde el año anterior, como se atestigua con el despacho que obra en mi poder.

No dudo que Ud. diera la orden de que nuestras fuerzas, ya rudamente atacadas por las columnas franco-traidoras, no hicieran fuego hasta tener el contrario á muy corta distancia; pero como Ud. lo afirma no tengo absoluutamente por qué negarlo. Lo que si me consta es que yo di igual orden al Sr. Fuentes, y como estábamos de conformidad en todo, natural me parece que disposiciones indénticas, juzgadas por los dos como convenientes, se llevaran á cabo sin que hubiera nada que objetar ni por Ud. ni por mí.

Los demás incidentes de la acción, narrados por Ud. con detalles, no creo que influyan en cuanto al asunto de éstas cartas; solamente que no fué Ud. quien levantó el campo ni quien perdonó á los vecinos de Parras, hechos prisioneros en la repetida batalla. Apenas terminada ésta, Ud. y el Coronel Naranjo se retiraron del lugar de los acontecimientos, y yo, con una parte de las fuerzas de Coahuila, me quedé hasta cerca de las cuatro de la tarde, hora en que acabamos las últimas operaciónes, como recoger pertrechos de guerra, sepultar los cadáveres, tomar nota de nuestras bajas, etc., y luego tomé el rumbo á San Carlos donde volví á reunirme yá de noche con las fuerzas de Uds.

En cuanto llevo escrito, no hay, vuelvo á repetirlo, ni malicia para narrar los hechos, ni intención de usurpar agenos méritos; hablo con toda franqueza y relato lo que me consta, más por que el asunto ha pasado al dominio público, que por envanecerme con títulos gloriosos; pero yo, como Ud., me creo en el derecho de reclamar lo que justameute me corresponde.

Es oportuno hacer una observación concerniente á lo que Ud. dice de Vigil y otros historiaeores, que no han escrito como Ud.

se lo supone, en virtud de informes faltos de imparcialidad. Datos como los que se mencionan al comienzo de esta carta son los que han tenido al frente; y si en nua discusión periodística se pueden tachar de poco válidos, tratándose de obras de trascendencia como lo son «México al través de los siglos» y la «Historia Patria» del Sr. Prieto, sería inperdonable que no se refutaran victoriosamente, si de falsos se les juzga, por todos aquellos que más ó menos se interesen en que la historia de nuestro país se escriba con apego á la verdad y á la justicia. Insisto, pues, en que, si tan poco se les aprecia, se destruyan si es posible, ó cuando menos, se les quite la fuerza que tienen.

Esto es lo que puedo contestar á los diversos puntos de su carta, perfectamente convencido, como quiera que no esté de acuerdo con Ud. en muchas cosas, de que nada oculto ni en nada he faltado á la sinceridad.

Voy, por último, á repetir algunos hechos, que si bien no se relacionan directamente con el asunto cuestionado, si tienen mucho que ver con la posición militar que yo guardaba en aquella época respecto de Uds., y explican por qué nos reunimos en Sta. Isabel la víspera de la batalla.

Desde el mes de enero de 1866 entablé con el Gral. en Jefe del Ejército del Norte, D. Mariado Escobedo, una correspondencia que tenía por objeto la combinación de algunos movimientos para atacar las plazas de Monterrey ó el Saltillo; pero destruido este plan por serios inconvenientes que se le presentaron al Sr. Escobedo, yo me resolví entonces, solicltando siempre la cooperación de sus fuerzas, á efectuar la campaña sobre Parras, cuya plaza ocupé el 11 de Febréro del mismo año, derrotando el dia 12 á las fuerzas imperialistas de Campos, que en número de mil á mil doscientos hombres me atacaron vigorosamente. Habiéndoles comunicado á Uds. por extraordinario este hecho de armas, días después tuve aviso de que Ud. y el Coronel Naranjo venían á reuirse conmigo, según disposiciones del General en Jefe. Cuando las fuerzas de N. León se aproximaban á Parras, yo había tenido que salir rumbo á la Laguna, esquivando un encuentro con el Comandante Bryant, que marchó sobre esta Ciudad al tener noticia del revés sufrido por las fuerzas imperialistas. Así las cosas, el 28 de febrero pernoctó Ud. en Santa Isabel, de donde me comunicó su llegada como á las tres de la tarde, y yo marché violentamente á unirme con sus tropas, de conformidad con el plan preconcebido de ocupar á Parras, punto objetivo de mis operaciones. Llegué á las nueve de la noche poco más ó menos, y allí conceitamos de comum acuerdo, pero no sometiéndome á su mando, las disposiciones que dieron por resultado el que Ud. califica acertadamente de espléndido triunfo.

A propósito de la conferencia que tuvimos todos los jefes allí reunidos, es del caso recordar que Ud. quería retirarse, alejando razones dignas de ser tomadas en cuenta, pues nos hallábamos en circunstancias difíciles, a causa de los movimientos efectuados por los franceses, que del Saltillo y de Durango venían sobre nosotros. Con este motivo, recuerdo que Ud. definió la situación diciendo que estábamos dentro de "un círculo de hierro," palabras textuales que fuéron repetidas por el Coronel Naranjo.

Lo que siguió á la determinación de quedarnos, como afortunadamente se hizo, ya está aclarado; sólo me resta insistir en lo tocante á los prisioneros, que no fué Ud. quien los puso en libertad, ni yo tampoco, pues me quedé con ellos y conmigo siguieron después de levantado el campo. Ud. ordenó que los franceses se fusilaran inmediatamente; pero habiéndome opuesto bajo mi más estrecha responsabilidad, se consideraron como prisioneros de guerra, todo lo cual determinó que el General Douay tratara conmigo lo concerniente á su cange por prisioneros republicanos, como consta en comunicaciones publicadas desde hace mucho tiempo y en las que me hace el honor de tratarme con una caballerosidad militar poco acostumbrada por los jefes franceses, tanto más satisfactorio para mí, cuanto que me reconoció como beligerante y como general del Ejército de la República.

Lo que llevo dicho nada valdría si no tuviera excelentes pruebas en que apoyarlo; y poco ó ningún esfuerzo había de costarme conceder lo que de mí se solicita; pero ni yo, ni los que han escrito sobre el particnlar, ni nadie, podremos destruir los documentos que ya la historia ha recogido y que á la historia pertenecen.

Soy el primero en reconocer la importantísima participación, que tuvo Ud. en la batalla de Santa Isabel; no me creo, y esto lo digo sin fingida modestia, más acreedor que Ud á la gloria que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

como militares de la causa republicana, alcanzamos en aquel combate; pero tampoco me es posible cambiar substancialmente las cosas, al grado de que se desfigure la verdad y se desmientan los hechos.

Suplicándole me dispense lo largo de esta carta, me repito de Ud. afmo. amigo, compañero y S. S.—A. S. Viesca. (*)

Otra carta del Sr. Coronel Pedro A. Gomez.

Sres. Redactores de "El Espectador."—Presentes.

Muy Señores míos:

Contestando la atenta nota de Uds. en la que me interrogan sobre los acontecimientos que tuvieron lugar después de la batalla de santa Isabel el 1° de Marzo de 1866, y que el Sr. Ceneral Viesca narra en su carta publicada en ese Diario, diré á Uds.: que después de que el Sr. Coronel Treviño, Jefe de la División de Caballería del Ejército del Norte, hubo derrotado la fuerza á las órdenes del Conde de Briand, y hecho prisionero el resto de franceses que quedó de esa fuerza, me ordenó, que en unión del Sr. Salvador F. de la Cabada, procediera á levantar el campo, emprendiendo su marcha la División, llevando consigo prisioneros y heridos, rumbo á la Hacienda de San Carlos, en cuyo punto me le incorporé después de cumplidas las órdenes del Coronel en Jefe, hoy General Gerónimo Treviño.

Si el Sr. General Viesca permaneció en el campo y presenció su levantamiento no lo recuerdo. Lo que me consta es no haber recibido orden alguna de él para proceder á dicho levantamiento, después de la batalla, así oomo no recibí orden alguna de ese Sr. General durante la batalla, ó antes, á pesar de ser yo Mayor General de Ordenes en esa ocasión.

(*) Esta carta fué publicada espontáneamente por uno de los más importantes, ilustrados y populares diarios de la República, "El Mundo," y precedida de éstas frases: "la respuesta del señor General Viesca no se hizo esperar, y hoy engalanamos con ella nuestras columnas." El elogio de un periódico imparcial y concienzudo, que guardó silencio al dar á luz las cartas de los señores generales Treviño y Naranjo, marca la diferencia de lenguaje y debe satisfacer al General Viesca.

Esperando sirvan mis declaraciones al esclarecimiento de la verdad histórica que Uds. tratan de hacer evidente, me repito de Uds. Sres Redactores, atento y S. S.—Pedro A. Gómez.

Réplica del colaborador de la "Gaceta de Parras" á los Sres. redactores de "El Espectador."

VERDADERA SIGNIFICACION

—DE LA—

BATALLA DE SANTA ISABEL.

El Sr. Lic. Don JOSE MARIA VIGIL vencedor histórico.

I. El señor General Don Gerónimo Treviño, no fué el único que preparó la Batalla de Santa Isabel, y sí concurrió á ella por orden del General en Jefe del ejército del Norte y en virtud de combinaciones del General Viesca, aceptadas por aquel Jefe.

II. El General Don Andrés S. Viesca, Gobernador y comandante militar del Estado de Coahuila, y General desde el año de 1865, aunque llegó después que el Coronel Treviño al campo de de Santa Isabel, fué quien dictó las órdenes respectivas, ocupando las fuerzas de los Coroneles Treviño y Naranjo, por orden del primero, la cumbre del cerro, y situando Viesca las suyas en las posiciónes técnicas que creyó convenientes.

III. El General Viesca, como Jefe de la jornada que nos ocupa, no solo dispuso de los prisioneros y pertrechos de guerra, sino qué, contra lo ordenado por el Coronel Treviño, perdonó la vida á más de ochenta prisioneros franceses. Los Coroneles Treviño y Naranjo, se retiraron del campo inmediatamente depués de haber terminado la batalla.

IV. El Coronel Treviño, como subalterno de Viesca y por indicaciones de él, rindió parte de la batalla al General Escobedo; pero parte oficial parcial; pues el que rindió Viesca al Gobierno de la República, por conducto de la Secretaría de Guerra, consta

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

como militares de la causa republicana, alcanzamos en aquel combate; pero tampoco me es posible cambiar substancialmente las cosas, al grado de que se desfigure la verdad y se desmientan los hechos.

Suplicándole me dispense lo largo de esta carta, me repito de Ud. afmo. amigo, compañero y S. S.—A. S. Viesca. (*)

Otra carta del Sr. Coronel Pedro A. Gomez.

Sres. Redactores de "El Espectador."—Presentes.

Muy Señores míos:

Contestando la atenta nota de Uds. en la que me interrogan sobre los acontecimientos que tuvieron lugar después de la batalla de santa Isabel el 1° de Marzo de 1866, y que el Sr. Ceneral Viesca narra en su carta publicada en ese Diario, diré á Uds.: que después de que el Sr. Coronel Treviño, Jefe de la División de Caballería del Ejército del Norte, hubo derrotado la fuerza á las órdenes del Conde de Briand, y hecho prisionero el resto de franceses que quedó de esa fuerza, me ordenó, que en unión del Sr. Salvador F. de la Cabada, procediera á levantar el campo, emprendiendo su marcha la División, llevando consigo prisioneros y heridos, rumbo á la Hacienda de San Carlos, en cuyo punto me le incorporé después de cumplidas las órdenes del Coronel en Jefe, hoy General Gerónimo Treviño.

Si el Sr. General Viesca permaneció en el campo y presenció su levantamiento no lo recuerdo. Lo que me consta es no haber recibido orden alguna de él para proceder á dicho levantamiento, después de la batalla, así oomo no recibí orden alguna de ese Sr. General durante la batalla, ó antes, á pesar de ser yo Mayor General de Ordenes en esa ocasión.

(*) Esta carta fué publicada espontáneamente por uno de los más importantes, ilustrados y populares diarios de la República, "El Mundo," y precedida de éstas frases: "la respuesta del señor General Viesca no se hizo esperar, y hoy engalanamos con ella nuestras columnas." El elogio de un periódico imparcial y concienzudo, que guardó silencio al dar á luz las cartas de los señores generales Treviño y Naranjo, marca la diferencia de lenguaje y debe satisfacer al General Viesca.

Esperando sirvan mis declaraciones al esclarecimiento de la verdad histórica que Uds. tratan de hacer evidente, me repito de Uds. Sres Redactores, atento y S. S.—Pedro A. Gómez.

Réplica del colaborador de la "Gaceta de Parras" á los Sres. redactores de "El Espectador."

VERDADERA SIGNIFICACION

—DE LA—

BATALLA DE SANTA ISABEL.

El Sr. Lic. Don JOSE MARIA VIGIL vencedor histórico.

I. El señor General Don Gerónimo Treviño, no fué el único que preparó la Batalla de Santa Isabel, y sí concurrió á ella por orden del General en Jefe del ejército del Norte y en virtud de combinaciones del General Viesca, aceptadas por aquel Jefe.

II. El General Don Andrés S. Viesca, Gobernador y comandante militar del Estado de Coahuila, y General desde el año de 1865, aunque llegó después que el Coronel Treviño al campo de de Santa Isabel, fué quien dictó las órdenes respectivas, ocupando las fuerzas de los Coroneles Treviño y Naranjo, por orden del primero, la cumbre del cerro, y situando Viesca las suyas en las posiciónes técnicas que creyó convenientes.

III. El General Viesca, como Jefe de la jornada que nos ocupa, no solo dispuso de los prisioneros y pertrechos de guerra, sino qué, contra lo ordenado por el Coronel Treviño, perdonó la vida á más de ochenta prisioneros franceses. Los Coroneles Treviño y Naranjo, se retiraron del campo inmediatamente depués de haber terminado la batalla.

IV. El Coronel Treviño, como subalterno de Viesca y por indicaciones de él, rindió parte de la batalla al General Escobedo; pero parte oficial parcial; pues el que rindió Viesca al Gobierno de la República, por conducto de la Secretaría de Guerra, consta

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

publicado en el Organo Oficial y á él hicimos referencia en nuestra anterior rectificación histórica, siendo este el parte oficial de la batalla.

V. La carta autógrafa en que felicita el Sr. Juárez al General Viesca, es documento probatorio de fuerza lógica, irrefutable, puesto que fué escrito al imponerse el señor Presidente de la República, del parte oficial redido por el General Viesca, y no antes de que tuviera el expresado funcionario conocimiento de la acción de armas á que nos referimos.

VI. La historia «México á través de los Siglos,» no incurre en falsedad alguna; pues el señor Lic. Don José M.ª Vigil, al escribir lo relativo á Santa Isabel, tuvo á la vista documentos exactos y fehacientes, como son todos los que nos van á servir para sostener la *réplica* contra las aseveraciónes de nuestros ilustrados contrincantes.

VII. Fué al General Viesca, como Jefe de la batalla de Santa Isabel, á quien propuso el General francés Douay el canje de prisioneros, reconociéndolo como beligerante, y no al Coronel Treviño.

I.

Interesante cariz ha tomado la polémica iniciada por nosotros, con el temor natural de quien carece de las dotes intelectuales necesarios para atraer la atención de los lectores; y decimos interesante, por que se ha logrado que hablen testigos presenciales de una brillante acción de armas, que tan competentes como ilustrados, entran á cooperar con sus declaraciones, al esclarecimiento de la verdad.

Nosotros nos sentimos satisfechos y honrados, al contender lealmente con adversarios de la talla de los que han tomado parte en la contestación con que nos está favoreciendo «El Espectador,» y protestamos, como caballeros y como periodistas imparciales, aunque noveles, que no nos guía mira bastarda alguna, ni pretendemos arrancar laureles de una corona, para engalanar con ellos otra por la que tengamos predilección ó simpatía.

Para nuestra admiración como mexicanos y como patriotas, son igualmente acreedores á las menciónes honoríficas de la historia, lo mismo los aguerridos y heróicos coahuilenses que defendieron la integridad nacional, que los heróicos neoleoneses que lucharon por la segunda independencia patria.

Procuraremos rebatir, con documentos que hablan con abrumadora elocuencia, las aseveraciónes que no están de acuerdo con los hechos relatados: y de ninguna manera tacharemos de maliciosos aquellos que se aparten de la exactitud, pues nos cuadra respetar la honorabilidad de las personas, que no siendo iufalibles, deben necesariamente incurrir en error.

Hechas estas aclaraciones, que no están por demás ni son una fórmula de cortesía estudiada, empezaremos por manifestar que, entre las inexactitudes de la carta del Sr. General Naranjo, figura la de considerar al General Escobedo investido con los mandos militar y *civil* de los Estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahnila, cuando en este último Estado, el poder civil lo ejercía, como gobernador y comandante militar, el Sr. General Viesca, quien facilitó recursos, armas y soldados á las fuerzas de Nuevo León, que con elementos coahuilenses pudieron vigorizar sus operaciones y combatir con éxito al enemigo.

Esta carta del Sr. General Naranjo, que nuestro colega «El Espectador» hace valer como prueba intachable de que el jefe de la batalla de Santa Isabel fué el General Treviño, adolece de fuerza probatoria histórica, lo mismo que la del Sr. Coronel Pedro A. Gómez; pues para estos dos jefes, muy respetables y sinceros indudablemente, el inmediato superior á ellos, y de quien recibían órdenes, tenía que ser el jefe.

Como en otro lugar insertamos íntegras las contestaciones del Sr. General Viesca á los Sres. Generales Treviño y Narajo, pasamos inapercibidas las inexactitudes y contradicciones en que incurren los signatarios de las cartas que publican nuestros estimables contrincantes como documentos probatorios de la falsa tésis que sostienen, y al buen juicio de los lectores que se tomen la molestia de comparar estos documentos contraproducentes, con los que hemos publicado y con los que verán la luz en apoyo de nuestras afirmaciones desapasionadas, dejamos la comprobación de nuestros acertos.

Pero hay un punto notablemente significativo y palmariamente opuesto á la verdad, en la carta dirigida por el Sr. General Treviño al Sr. General Viesca, y contenido en este párrafo: *. . . quedó derrotado completamente el enemigo y hecho prisionero todo el resto de la columna francesa, bajo el mando de un solo oficial, único*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

francés que había sobrevivido á la acción de armas, pues todos los demás habían sucumbido, incluso su jefe Briand.

Tenemos la convicción de que el Sr. General Treviño, no menoscaba ni escatima á nadie la gloria que por sus patrióticos servicios haya obtenido: pero como el párrafo transcrito viene á ser nada menos que una negación absoluta respecto al hecho de haber perdonado el General Viesca la vida de ochenta prisioneros franceses, que condujo el Sr. Jefe político D. Benito González, y cuya lista nominal, con otros detalles importantes, verán nuestros lectores mas adelante, no podemos dejar sin aclaración semejante acerto, porque escribimos con toda sinceridad, apoyándonos en documentos que tenemos á la vista como los tuvo el Sr. Lic. D. José María Vigil; y no pretendemos otra cosa que el esclarecimiento de la verdad y el reconocimiento de ésta en todas sus convincentes manifestaciones.

En nuestra *rectificación histórica* anterior, hemos demostrado, sin que hasta hoy se nos pruebe lo contrario, que la batalla de Santa Isabel fué como la consecuencia necesaria de la campaña de Parras, y que ésta fué combinada y preparada por el Sr. General Viesca. Las cartas que siguen pondrán al tanto á nuestros lectores de la veracidad de nuestras deducciones lógicas y demostrarán, contra todas las afirmaciones de testigos presenciales, que nada significan, quién fué el jefe de la batalla de Santa Isabel.

Habla el Sr. General Escobedo:

"Linares, Febro 10 de 1866.—C. General Andrés S. Viesca.

Muy estimado compañero:

Hoy mismo ha salido de aquí el Coronel Treviño, llevando las órdenes que dije á Ud. en la carta que le escribí ayer, para emprender su marcha con la 1.ª división de caballería de este cuerpo de ejército, á fin de auxiliar las operaciones militares de usted sobre la plaza de Parras. Ya usted conoce á este jefe y debe estar seguro de que no tendrá con él inconveniente alguno y cooperará sin dificultad y con la decisión que acostumbra, á todo lo que conviniere hacer en bién de nuestra Patria. Como he conferenciado largamente con este jefe, él impondrá á usted de las operaciones que me propongo practicar. Importa sobre todo, que es-

temos en frecuentes relaciones y espero que usted nada omitirá por hacerlo, adoptando, ocupada que sea Parras, la Villa de Mazapíl ó San Salvador, por donde debe estar el Coronel Barrios, según las órdenes que le he mandado. En Tamaulipas obtuvo Méndez dos tríunfos, uno primero en Chamal y el 2° en Tantoyuca, habiéndole costado la vida este último. Le ha sustituido el General Garza, con quien me prometo llevar las más cordiales relaciones, y con este objeto ha salido de aquí hoy mismo un comisionado por mi parte. También Pedro Martinez, como sabrá usted, le dió un golpe al Regimiento de la Emperatríz, haciéndoles perder más de la mitad de la fuerza. Fuera de esto, nada de particular tengo que comunicar á usted."

"Reciba usted expresivos recuerdos del Lic. Gómez y de su compañero y amigo que le aprecia.—*M. Escobedo*, Rúbrica."

Habla el entónces Coronel Treviño:

"Cerralvo, Febrero 11 de 1866.–Sr. General D Andrés S. Viesca.

Muy señor mío y amigo de mi respeto: En Linares recibí su última apreciable; y en contestación digo á usted, que por las mismas comunicaciones del General verá usted que se ha conseguido lo que usted deseaba; sin embargo, es muy conveniente que tal movimiento sea muy reservado."

Sin mas soy el mismo, su amigo y atto. servidor que b. s. p.—*G. Treviño.*—Rúbrica."

Habla el entónces Coronel Naranjo.

"Villaldama, Febrero 11 de 1866.—C. General Andrés S. Viesca.—Donde se halle.

Muy Sr mío y amigo: Como verá usted por la que le adjunto del General Escobedo, este señor aprueba su movimiento sobre Parras y nos ordena á Treviño y á mí, que amaguemos formalmente á Monterrey, de suerte que espero el mejor resultado. Yo estoy en este momento, listo ya para entrar en campaña, de snerte que todo creo saldrá bién." Esperando me dé noticias suyas, me repito de Ud. como siempre su afectísimo amigo que lo aprecia.–*F. Naranjo.*—Rúbrica."

Si los entonces coroneles Treviño y Naranjo, según se desprende del contexto explícito de la carta del Sr. General Escobedo, fueron llamados por éste para *auxiliar las operaciones militares de Viesca sobre la plaza de Parras,* es claro que venían subalter-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nados al General Viesca, superior en grado militar; y es claro que éste jefe preparó la campaña de Parras, como lo asegura el Coronel Naranjo, manifestando que el General Escobedo *aprueba su movimiento sobre Parras,* y como lo afirma también el mismo Coronel Treviño, cuando dice: *por las mismas comunicaciones del General verá usted que se ha conseguido lo que usted deseaba.*

Tanto por la sincera y leal manifestación, que hace ingénuamente el Sr. General Viesca, concediéndole supremacía militar práctica, no científica, al Sr. General Treviño, como por las declaraciónes, también sinceras y modestas de éste último Jefe neoleonés, se comprende sin esfuerzo intelectual alguno, que tanta participación directriz en la batalla de Santa Isabel tuvo Treviño como Viesca, sin olvidar que éste era jefe de aquél; y se comprende, ó más bien dicho, se comprueba con toda claridad y evidencia, por las cartas insertas, testimonios fehacientes que reconstruyen los acontecimientos de la época en que se verificaron, el hecho innegable de haber concurrido los entonces coroneles Treviño y Narajo, no á librar una batalla que malamente pudo preparar el primero, si no á *auxiliar las operaciones militares de Viesca* en una campaña combinada por él, y de la cual fué prólogo la ocupación de Parras, é incidente casual la acción de Santa Isabel.

Con lo que llevamos expuesto, quedan demostradas nuestras afirmaciones del inciso I del sumario de esta réplica.

II.

Ni por un momento sospechamos, que los ilustrados y hábiles polemistas del "Espectador," encargados de investigar la verdad histórica, pretendan deslustrar los méritos conquistados con acciónes heróicas por los coahuilenses, usando de argumentaciones encaminadas á robustecer la narración erudita de un historiador de las operaciones del Ejército del Norte; estamos dispuestos y preparados espotáneamente, á conceder toda la imparcialidad de apreciación, toda la honradez de criterio y toda la sinceridad de afirmación que precede necesariamente á cualquiera deducción filosófica en individuos de comprobada elevación social; y si hemos provocado una polémica, de la cual somos únicos responsables, es porque consideramos una é inmutable la verdad histórica; y por qué sin esfuerzo, concedemos el tríunfo á quien nos demuestre, sin violencia de lenguaje, el error en que pueda

precipitarnos la carencia de datos superiores á los que nos sirvan de fundamento y de defensa.

Para probar esta parte de nuestro sumario, ni tenemos que recurrir á esfuerzos intelectuales de imaginación, ni necesitamos otro argumento, que el proporcionado por las mismas declaraciónes del señor General Treviño, constantes en la carta dirijida al señor General Viesca. Demostrado, como queda ya, el hecho de haber concurrido los señores Coroneles Treviño y Naranjo, por órdenes del General en Jefe, á incorporarse al General Viesca para auxiliarlo en la campaña de Parras, preparatoria de la batalla de Santa Isabel, honra mucho al señor General Treviño, esta declaración espontánea, contenida en su carta dirijida al señor General Viesca y publicada en el número 144 del «Espectador:»—«*Yo como soldado y en cumplimiento de mi deber, comuniqué á usted los avances del enemigo, puesto que usted se titulaba General, según recuerdo, preguntándole á la vez qué disponía. Ud. me contestó entónces que obrara como lo creyera conveniente;* contestación que respira patriotismo, desinterés y abnegación, pero nunca una abdicación de la Jefatura militar, como lo afirma el General Viesca en su respuesta á Treviño; contestación que hizo exclamar al General Naranjo, en su carta de Abril anterior: *lo demás que asevera el General Treviño en la carta á usted dirijida, lo conozco, pues á raíz de los acontecimientos, se supo la contestación que usted dió á él en momentos tan supremos, y que honran tanto á uno como á otro: á usted por declarar con franqueza su incompetencia para dirijir una batalla, y á Treviño por su modestia en consultar la opinión de usted.*

Si es verdad, como aparece por todo lo expuesto, que el General Viesca, patriota antes que egoísta de su reputación militar, quiso reunir todos los elementos favorables á la consecución de un éxito seguro para el triunfo de la causa nacional, aprovechando los conocimientos de un joven militar que prometía, como se realizó, ser una columna firmísima para el sostenimiento del edificio republicano, también lo es que ni pudo, ni debió, ni abdicó Viesca de su gerarquía militar, conservando la superioridad que su caráter le concedía, siendo el jefe de una acción derivada de anteriores combinaciones, meditadas por él con la conciencia de sus buenos resultados, y permitiendo á un subalterno inteligente

y esforzado, la colaboración necesaria para la consumación del tríunfo espléndido que la historia consigna con fecha 1.º de Marzo de 1866.

Conste, pues, que si el entonces Coronel Treviño dictó las órdenes á sus subalternos, en virtud de la facultad concedida por el General Viesca, á quien reconoció como jefe al consultarle sobre lo que convendría disponer, no asumió el mando, ni mucho menos dispuso de las fuerzas de Coahuila, como lo asegura en su carta citada; pues él, Treviño, estaba situado en la cumbre del cerro con sus fuerzas, y el General Viesca, con las suyas, á inmediaciones del mismo punto.

III.

Atribuyen los ilustrados redactores de nuestro estimable colega "El Espectador," á un *concurso de circunstancias verdaderamente feliz*, la oportunidad de poder insertar documentos de tres testigos presenciales que consideran de *capital interés*

No obstante de que los Sres. Nazario Martínez y Manuel Gamboa, publicaron hace quince años una rectificación histórica sobre la batalla de Santa Isabel, en una época en que vivían, no tres testigos presenciales únicamente, sino casi todos los que concurrieron á la expresada batalla, como fueron los Sres. Generales Victoriano Zepeda, Emiliano Laing, y Florentino Carrillo; los Coroneles Ildefoso Fuentes, Francisco González Leon y Benito Goribar; el Coronel de artillería Agustín Ayala y ortros cuyos nombres no recordámos; no obstante, repetimos, que desde hace quince años se restableció la verdad histórica de un acontecimiento que había sido narrado sin datos exactos, hasta hoy, época en que han dejado de existir los esforzados patriotas cuyos nombres son un timbre de gloria para su Estado y para la Nación, y quienes podían comprobar nuestras afirmaciones, es cuando tres testigos presenciales, á saber: el Señor General Treviño, que para convencernos de que él fué el jefe de la batalla de Santa Isabel, asegura que se le *quiere arrebatar inconsideradamente una gloria que le pertenece, y declara que apenas se nesecita descaro para asentar semejante falsedad:* el Sr. General Naranjo, que siendo ministro de la guerra y en nota oficial del año de 1883, llamaba espontáneamente al General Viesca *nuestro antíguo jefe de la batalla de*

Santa Isabel, y el Sr. Coronel D. Pedro A. Gómez, que por ser subalterno del señor Treviño, y recibir órdenes de él, deduce que fué el jefe de la tantas veces repetida batalla; después de quince años de haber publicado documentos irrefutables, que nadie se atrevió á poner en duda, los tres estimables jefes que acabamos de mencionar, interpelando unos al General Viesca y contestando el otro á una carta de los señores redactores de «El Espectador,» han resuelto, de común acuerdo y como una necesaria vindicación de la historia, falseada por el señor Licenciado Vigil, por el maestro Prieto y por el General Pedro J. García, poner los hechos en su lugar y juzgarse únicos capaces de restablecer el imperio de la verdad.

Aunque después de tan largo periodo de silencio, y debido á un concurso de inevitables circunstancias, han desaparecido la mayor parte de los testigos presenciales, como lo son los jefes que dejamos mencionados, no pudiendo contribuir con sus declaraciones personales al apoyo de nuestras aseveraciones; con la publicación de los documentos relativos, dejaremos probado suficientemente, que el señor General Viesca, como Jefe de la jornada de Santa Isabel, dispuso de los prisioneros y pertrechos de guerra. perdonó la vida á ochenta y un prisioneros franceses, y levantó el campo.

El señor Coronel don Benito Goribar fué el encargado de la conducción de los prisioneros, como se dijo en la rectificación histórica publicada hace quince años; y las notas siguientes, anexas al parte oficial rendido por el General Viesca y publicado en el número 13 del Periódico Oficial del Gobierno, fecha 29 de Marzo de 1866, demuestran quien dispuso de los prisioneros y pertrechos de guerra.

Dicen así:

"Ejército republicano. Comandancia militar del Estado de Coahuila de Zaragoza."

"Estado que manifiesta el número de muertos, heridos y dispersos de la fuerza republicana en la jornada de 1° de Marzo, y las pérdidas del enemigo en muertos, heridos, prisioneros, armamento y material de guerra."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y esforzado, la colaboración necesaria para la consumación del tríunfo espléndido que la historia consigna con fecha 1.º de Marzo de 1866.

Conste, pues, que si el entonces Coronel Treviño dictó las órdenes á sus subalternos, en virtud de la facultad concedida por el General Viesca, á quien reconoció como jefe al consultarle sobre lo que convendría disponer, no asumió el mando, ni mucho menos dispuso de las fuerzas de Coahuila, como lo asegura en su carta citada; pues él, Treviño, estaba situado en la cumbre del cerro con sus fuerzas, y el General Viesca, con las suyas, á inmediaciones del mismo punto.

III.

Atribuyen los ilustrados redactores de nuestro estimable colega "El Espectador," á un *concurso de circunstancias verdaderamente feliz*, la oportunidad de poder insertar documentos de tres testigos presenciales que consideran de *capital interés*

No obstante de que los Sres. Nazario Martínez y Manuel Gamboa, publicaron hace quince años una rectificación histórica sobre la batalla de Santa Isabel, en una época en que vivían, no tres testigos presenciales únicamente, sino casi todos los que concurrieron á la expresada batalla, como fueron los Sres. Generales Victoriano Zepeda, Emiliano Laing, y Florentino Carrillo; los Coroneles Ildefoso Fuentes, Francisco González Leon y Benito Goribar; el Coronel de artillería Agustín Ayala y ortros cuyos nombres no recordámos; no obstante, repetimos, que desde hace quince años se restableció la verdad histórica de un acontecimiento que había sido narrado sin datos exactos, hasta hoy, época en que han dejado de existir los esforzados patriotas cuyos nombres son un timbre de gloria para su Estado y para la Nación, y quienes podían comprobar nuestras afirmaciones, es cuando tres testigos presenciales, á saber: el Señor General Treviño, que para convencernos de que él fué el jefe de la batalla de Santa Isabel, asegura que se le *quiere arrebatar inconsideradamente una gloria que le pertenece, y declara que apenas se nesecita descaro para asentar semejante falsedad:* el Sr. General Naranjo, que siendo ministro de la guerra y en nota oficial del año de 1883, llamaba espontáneamente al General Viesca *nuestro antíguo jefe de la batalla de*

Santa Isabel, y el Sr. Coronel D. Pedro A. Gómez, que por ser subalterno del señor Treviño, y recibir órdenes de él, deduce que fué el jefe de la tantas veces repetida batalla; después de quince años de haber publicado documentos irrefutables, que nadie se atrevió á poner en duda, los tres estimables jefes que acabamos de mencionar, interpelando unos al General Viesca y contestando el otro á una carta de los señores redactores de «El Espectador,» han resuelto, de común acuerdo y como una necesaria vindicación de la historia, falseada por el señor Licenciado Vigil, por el maestro Prieto y por el General Pedro J. García, poner los hechos en su lugar y juzgarse únicos capaces de restablecer el imperio de la verdad.

Aunque después de tan largo periodo de silencio, y debido á un concurso de inevitables circunstancias, han desaparecido la mayor parte de los testigos presenciales, como lo son los jefes que dejamos mencionados, no pudiendo contribuir con sus declaraciones personales al apoyo de nuestras aseveraciones; con la publicación de los documentos relativos, dejaremos probado suficientemente, que el señor General Viesca, como Jefe de la jornada de Santa Isabel, dispuso de los prisioneros y pertrechos de guerra. perdonó la vida á ochenta y un prisioneros franceses, y levantó el campo.

El señor Coronel don Benito Goribar fué el encargado de la conducción de los prisioneros, como se dijo en la rectificación histórica publicada hace quince años; y las notas siguientes, anexas al parte oficial rendido por el General Viesca y publicado en el número 13 del Periódico Oficial del Gobierno, fecha 29 de Marzo de 1866, demuestran quien dispuso de los prisioneros y pertrechos de guerra.

Dicen así:

"Ejército republicano. Comandancia militar del Estado de Coahuila de Zaragoza."

"Estado que manifiesta el número de muertos, heridos y dispersos de la fuerza republicana en la jornada de 1° de Marzo, y las pérdidas del enemigo en muertos, heridos, prisioneros, armamento y material de guerra."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"Pérdida de la fuerza republicana DIVISION DE CABALLERIA"

Muertos.

Teniente	1
Subtenientes	3
Sargento	1
Soldados	5
Total	10

Heridos.

Coronel	1
Teniente Coronel	1
Capitán	1
Subteniente	1
Sargentos	2
Cabo	1
Soldados	15
Total	22

BRIGADA DE COAHUILA.

Dispersos.

Soldados	1

Pérdida de la fuerza del 2.º Batallón del Regimiento extranjero.

Muertos	118
Prisioneros	81
Total	199

FUERZAS TRAIDORAS.

Muertos	13
Prisioneros	85
Total	98

Material de guerra del enemigo recogido en el campo.

Piezas de artillería	1
Guión	1
Carabinas con marrazo	66
Rifles	14
Fusiles	91
Bayonetas	92
Cartucheras	87
Espadas	10
Pistolas revólvers	10
Lanzas	15
Marrazos	2
Monturas	9
Albardones	8
Cajas de guerra	3
Bastón de banda	1
Carros	1
Acémilas	17
Caballos	27

NOTAS:

1.ª La pieza de artillería quitada al enemigo es de montaña, con calibre de 12 c. m.

2.º Entre los ochenta y un prisioneros franceses, hay un subteniente, nueve sargentos, doce cabos y el resto soldados. Entre sus muertos se encontraron siete oficiales, incluso su comandante Briant."

«Cuatro Ciénegas, Marzo 9 de 1866.—F. Carrillo, teniente coronel, Jefe del Estado Mayor. V. B.—Viesca."

«Ejército del Norte 1.ª División de caballería. Mayoría General.»

«Noticia de los CC. jefes y oficiales muertos y heridos en la batalla dada el dia 1.º de Marzo, en la hacienda de Santa Isabel, inmediaciones de Parras.»

Jefes.—C. Coronel Francisco Naranjo, herido.—C. Teniente Coronel Antonio Pérez Villarreal, mayor de órdenes de la 2ª Brigada, herido.—Oficiales.—C. Capitán Antonio Magnon, herido. —C. Teniente Cayetano Guevara, muerto —C. Alférez Pablo Ancira, herido y á los dos días siguientes, muerto.—C. Alférez Hermenegildo Farías, herido.—C. Alférez Anastasio Maldonado, muerto.—C. Alférez Fernando Macías, muerto.

Cuatro Ciénegas, Marzo 9 de 1866.—Pedro A. Gómez.

Es copia. Cuatro Ciénegas, Marzo 9 de 1866.—Eduardo Múzquiz, secretario interino.» (*)

El señor coronel don Francisco González Leon, uno de los veteranos del ejército nacional, que comenzó su carrera militar desde la injusta invasión norte-americana, fué quien levantó el campo, después de la batalla de Santa Isabel, por mas que no recuerde el señor coronel don Pedro A. Gómez, *que el general Viesca permaneciera en el campo y presenciara su levantamieuto,* pues tanto el señor Gómez, como los entonces coroneles Treviño y Naranjo, este último herido honrosamente, abandonaron el lugar donde se verificó la acción de Santa Isabel á primeras horas de la mañana, mientras que el señor general Viesca y sus fuerzas de Coahuila, no se retiraron del punto indicado hasta las cuatro de la tarde, hora en que se acabaron de sepultar, en el arroyo de Santa Isabel, los cadáveres que resultaron al levantar el campo el coronel González Leon: y tan es cierto esto, que podríamos interpelar á los señores Treviño, Naranjo y Gómez, para que vengan á señalarnos en donde están sepultados Briand, el médico francés A. Montimer, y don Teodoro Dominguez.

(*) Hasta á quí terminó el "Espectador" la publicación de los artículos de "El Colaborador de la Gaceta de Parras," ofreciendo continuar los documentos en cartera y hacer un resúmen de la cuestión en un artículo que aún esperan los abonados de tan interesante diario. Esos documentos, que son una carta del señor general Escobedo y una del señor general Naranjo, los encontrarán nuestros lectores á continuación de la Replica del Colaborador de la Gaceta de Parras.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

IV.

Para probar el inciso IV de nuestro sumario, nos basta con insertar el *parte oficial* que rindió el señor general Viesca, por conducto de la Secretaría de Guerra, al Supremo Gobierno; y el cual parte consta publicado en el número 13 del Periódico Oficial, correspondiente al día 29 de Marzo de 1866.—Helo aquí:

«Ministerio de Guerra y Marina. Gobierno y Comandancia Militar del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza».—"Después del parte detallado que tuve el honor de dirijir á ese Ministerio con fecha diez y ocho del próximo pasado, tengo la satisfacción de rendir á Ud. cuenta de un segundo y completo tríunfo que obtuvieron nuestras armas el dia 1.° del corriente, y de las últimas operaciones emprendidas por la brigada de mi mando, reunida á la división de caballería del cuerpo de ejército del Norte, á las órdenes del ameritado y entendido coronel, ciudadano Gerónimo Treviño."

"Evacuada por mí la plaza de Parras, al echárseme encima una columna de franceses que la ocupó el diez y seis de Febrero último, me dirijí á la Laguna, con el objeto de concluir con los restos destrozados de las fuerzas imperialistas y para evitar que éstas se concentrasen con los franceses. No pude lograr este doble fin, por que los traidores verificaron su fuga con bastante rapidez, dando una vuelta de más de cien leguas por las fronteras de Durago y Zacatecas, y volviendo por último á Parras, donde se reunieron á la fuerza francesa. Me limité, en cosecuencia, á permanecer en observación de Parras, al mismo tiempo que se me aproximaron de Durango y Chihuahua dos columnas también de franceses, formando un total de ochocientos á novecientos hombres. Continué, sin embargo, en mis posiciones, dispuesto á hostilizar al enemigo, hasta el día 27 de febrero, que recibí comunicaciónes de los coroneles ciudadanos Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo, en que me avisaban su aproximación á Parras con la división de caballería para que obráramos en combinación.

"Desde luego me puse en movimiento dividiendo la brigada en dos columnas, para que por distintos caminos avanzasen á las goteras de Parras, donde debíamos unirnos con la división de caballería. Así se verificó, en efecto, por la primera columna; la madrugada del primero del corriente, tomando posiciones en el campamento que ocupaba en Santa Isabel, la fuerza del ciudadano Coronel Treviño, á tres leguas de la plaza, después de una marcha de treinta leguas sin descanso."

"Dos horas después de hallarnos en el campamento, empezaron á oírse los tiros que sostenían nuestras avanzadas con el enemigo. Al principio creí que no pasarían de fuegos parciales de las avanzadas; pero á poco se recibió parte formal de que una fuerte columna enemiga se lanzaba sobre nuestras posiciones. En el acto acordé la resistencia con el ciudadano coronel Treviño, y muy pronto tuve el gusto de ver que estábamos listos para el combate. Entre tanto, nuestra fuerza avanzaba, compuesta de cuarenta hombres al mando del bizarro teniente coronel, comandante de escuadrón, ciudadano Joaquín Garza Leal, resistía denodadamente el empuje de docientos quince franceses y más de cuatrocientos traidores, sosteniendo en retirada para nuestro campo, un fuego bastante vivo por más de hora y media, con el mayor orden, regularidad, y bizarría."

"Replegada á nuestras posiciones la fuerza del ciudadano teniente coronel graduado, comandante Garza Leal, sin pérdida de ninguna clase, emprendió el enemigo un ataque brusco y obstinado, con dos columnas de infantería, sobre nuestro centro y por el ángulo izquierdo de la posición, lanzando á la vez una tercera columna de caballería, con el designio de doblar nuestra retaguardia. El combate quedó empeñado inmediatamente, y nuestros bravos opusieron una resistencia vigoroza, logrando rechazar casi simultáneamente las columnas enemigas, dejando el campo sembrado de muertos y heridos, abandonando sus trenes y quedando prisioneros el resto de los franceses y considerable número de imperialistas, en la persecución tenaz que les hicieron los cuerpos "Legión del Norte," "Supremos Poderes" y "Lanceros de Parras," como se servirá usted ver por el parte que adjunto del ciudadano coronel Treviño. También incluyo una relación de las muy insignificantes pero sensibles pérdidas que tuvimos, lo mismo que de las grandes experimentadas por el enemigo, juntamente con una lista nominal de los prisioneros franceses que se hallan en nuestro poder." "El triunfo de nuestras armas no pudo ser mas completo en esta gloriosa jornada, y me es muy grato feli-

citar al ciudadano Presidente de la República, por el respetable conducto de usted, por la benéfica influencia que este brillante suceso ejercerá inconcusamente sobre nuestras operaciones futuras" "El comportamiento en jeneral, de todos los ciudadanos jefes, oficiales y tropa, que concurrieron al hecho de armas que me ocupa, ha sido el que debía esperarse de los valientes, sufridos y leales mexicanos que combaten por el decoro y libertades de la patria." "Todos han cumplido con su deber; todos han compartido las fatigas con abnegación y el peligro con serenidad; y en todos brillaba la fe del triunfo, arrancando á la victoria un laurel inmarcesible, y al enemigo la triste confesión de su derrota." "No me detendré, por tanto, en hacer recomendaciones especiales, cuando todos estos bravos se han hecho acreedores á la consideración del supremo gobierno, mereciendo bien de la patria." "Pero no puedo dispensarme de rendir un homenaje á la serenidad y pericia del digno coronel, ciudadano Gerónimo Treviño, lo mismo que á la impetuosidad y brio del ciudadano coronel Francisco Naranjo y teniente coronel Antonio Pérez Villarreal, en la carga á la bayoneta con que intimidaron al enemigo, momentos antes de su fuga, y cuando al paso de carga y lleno de osadía, había trepado á más de la mitad del cerro que defendíamos, donde quedaron algunos de sus muertos al pie de nuestros soldados." "Todo lo que me honro en comunicar á usted, para conocimiento del ciudadano Presidente de la República." "Independencia y Libertad.—Cuatro Ciénegas, marzo 9 de 1866.—Andrés S. Viesca.—C. general Ministro de Guerra.—Donde se halle."

V.

Nuestros inteligentes contrincantes de "El Espectador," haciendo milagros de ingenio, se proponen demostrar, entre otras cosas, —*5°—que la carta en que el presidente de la República felicita al general Viesca por la victoria de Santa Isabel, no es un documento probatorio contra nuestras afirmaciones, por cuanto á que fué escrito antes de que por los conductos debidos tuviera el Presidente conocimiento de ese hecho de armas.*

Decimos que hicieron milagros de ingenio al pretender la demostración imposible de su tésis, porque solamente no conociendo íntegra la carta del señor Juárez, que nosotros publicamos reducida á lo pertinente para nuestro objeto, pudieron asentar

que no es documento probatorio; pues el mismo señor Juárez, testigo que no puede hablar actualmente, pero que habló con entero conocimiento de causa, escribió su carta autógrafa, (que muchos calificarán como les plazca; pero que para nosotros es documento de valor inapreciable,) en los términos siguientes:

"El Paso, abril 1° de 1866." «Señor Gobernador don Andrés S. Viesca.» "Mi estimado amigo: Con suma satisfacción me impuse de la grata de usted de 10 de Marzo último en que me da parte del brillante triunfo que alcanzó el dia 1° sobre los francotraidores que osaron atacarlo en Santa Isabel. Felicito á usted muy cordialmente por ese día de gloria que ha dado usted á la patria, debido todo á sus esfuerzos y acertadas combinaciones. El parte de la primera acción del dia 12 de febrero, no llegó sino hasta hace cuatro dias; y por ese motivo y por lo recargado de nuestra imprentita no se pudieron imprimir de pronto; pero se publicará después; porque ese hecho glorioso para la patria y honroso para usted y para sus valientes subordinados, es preciso que sea conocido por la Nación" "Vuelvo á recomendar á usted que procure hacerse de una imprentita para que se publiquen oportunamente todos los documentos de esa clase."

"Van los ascensos que me recomienda, así como la autorización para el señor Aguirre, de la que dicho amigo podrá hacer uso si no fuere posible utilizar su presencia en ese Estado."

"Respeto á la indicación que me hace sobre otra poca de más libertad de acción en esas fuerzas del mando de usted, le diré que por el momento no es posible dictar una medida sobre este particular, porque temo mucho que padezca la armonía entre usted y el Sr. Escobedo, en estos momentos en que supongo á dicho señor operando sobre Monterrey." "Podría presumir que era un reproche que se le hacía por no haber concurrido á las acciones de Parras y Santa Isabel, cuando la modificación, cualquiera que fuera, se dictaba cuando fue rendido el parte de dichas acciones." "Dejaremos, pues, para mas adelante este punto, siquiera mientras vemos lo que pasa en Monterrey, y mientras también usted puede oficialmete hacer la indicación fundada en alguna operación que se tenga que hacer á punto en que no sea posible la concurrencia del Sr. Escobedo." "Entonces ya el Gobierno ten-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

drá alguna cosa en que fundar su resolución." «Esto es lo que me parece y creo que usted convendrá en la conveniencia de este proceder, y le suplico me dispense el que no obsequie en el acto su indicación.» "Por el impreso adjunto verá usted que el dia 26 de marzo último tuvimos otro triunfo en la derrota completa de los traidores que ocupaban la capital de este Estado." "Pronto me trasladaré á aquel punto, á donde puede usted dirijirme sus cartas, que llegarán con menos retardo, principalmente si arregla usted la manera de que los correos hagan la carrera por el camino que trajo Negrete á su regreso con la fuerza para Santa Rosalia." "El préstamo en los Estados Unidos da ya pocas esperanzas, sin embargo de las ilusiones de Carbajal, que cada ocho dias me dice que todo va bién." «Soy de usted amigo affmo. q. b. s m.—Benito Juárez.—Rúbrica.»

Ya ven nuestros apreciables contrincantes, que ese documento *no probatorio* según ellos, *por cuanto á que fue escrito antes que por los conductos debidos tuviera (el Sr. Juárez) conocimiento de ese hecho de armas,* fue dirijido al general Viesca después de imponerse el señor Presidente, por los conductos debidos, del parte oficial que lo puso en conocimiento del hecho de armas en cuestión.

VI.

Si tratásemos de dar energía á nuestras argumentaciones, usando de un lenguage impropio de la seriedad y la mesura, y con el propósito de alardear de la justicia de nuestra causa, exclamaríamos: apenas se necesita ligereza para sostener que *incurre en una falsedad la historia «México á través de los siglos,» al relatar el episodio histórico de Santa Isabel;* pero como tenemos la convicción de que nuestros ilustrados contrincantes de «El Espectador,» ignoran lo que escribió el señor licenciado don José M.ª Vigil, no tacharemos ni siquiera de ligereza, la rotunda afirmación que, á ser cierta, desvirtuaría la importancia histórica de ese verdadero monumento erijido á la exactitud de apreciación, en el relato imparcial, concienzudo y desapasionado, de los sucesos que se verificaron en la gloriosa época de la *reforma* y del llamado *imperio extranjero.*

¿Qué dice el conspicuo historiador de «México á través de los siglos,» al referirse al triunfo espléndido de Santa Isabel?

Con la penetración crítica de un profundo historiador de la verdad, estudia laboriosamente cuanto documento le sirve de base para emitir un juicio exacto, y después del maduro exámen de cuanto detalle, al parecer insignificante y aislado, contribuye, por decirlo así, á la formación de una consecuencia lógica, la sostiene con tal evidencia de legitimidad, que no deja lugar á la menor duda.

Analiza el señor licenciado Vigil la significación histórica, filosófica ó política de los acontecimientos, no por la significación patronímica de los hombres que en ellos intervienen, si no por los resultados que producen en beneficio de una idea, de una combinación ó de una causa; y sin estampar rimbombantes epítetos ni levantar á la categoría de héroes mitológicos á los campeones de un hecho digno de la fama y de la gloria, determina con precisión el mérito que corresponde á cada uno de los personajes á que hace referencia y juzga ese mérito por los antecedentes que ha tenido, como acontece al tratar de la Batalla de Santa Isabel; pues basta que nuestros lectores se hayan ido fijando en la autenticidad de los documentos que hemos publicado, y en su importancia intrínseca, tanto por la época en que se produjeron, como por la honorabilidad de las personas que los autorizan con sus firmas, para que convengan con nosotros, en que el señor licenciado Vigil no ha incurrido en falsedad alguna, pues no ha podido contradecir la elocuencia histórica de esos documentos importantísimos, que *viven* para esclarecimiento de la verdad y para vindicación de un crítico, historiador y filósofo notable, á quien con entera justificación, hemos titulado en esta polémica *vencedor histórico.*

Las cartas autógrafas de personajes tan insignes como el benemérito Benito Juárez, su digno ministro, el sabio enciclopedista don Sebastián Lerdo de Tejada, y otros cuyos nombres sería difuso enumerar, son documentos probatorios de un valor histórico, superior en mucho á todos los testimonios de testigos presenciales, por mas ilustrados y honorables que sean; pues nunca puede competir la memoria, haciendo esfuerzos de recordación ineficaces para reconstruir acontecimientos verificados en épocas remotas, con esos testigos inorgánicos, es verdad, pero inmutables y

drá alguna cosa en que fundar su resolución." «Esto es lo que me parece y creo que usted convendrá en la conveniencia de este proceder, y le suplico me dispense el que no obsequie en el acto su indicación.» "Por el impreso adjunto verá usted que el dia 26 de marzo último tuvimos otro triunfo en la derrota completa de los traidores que ocupaban la capital de este Estado." "Pronto me trasladaré á aquel punto, á donde puede usted dirijirme sus cartas, que llegarán con menos retardo, principalmente si arregla usted la manera de que los correos hagan la carrera por el camino que trajo Negrete á su regreso con la fuerza para Santa Rosalia." "El préstamo en los Estados Unidos da ya pocas esperanzas, sin embargo de las ilusiones de Carbajal, que cada ocho dias me dice que todo va bién." «Soy de usted amigo affmo. q. b. s m.—Benito Juárez.—Rúbrica.»

Ya ven nuestros apreciables contrincantes, que ese documento *no probatorio* según ellos, *por cuanto á que fue escrito antes que por los conductos debidos tuviera (el Sr. Juárez) conocimiento de ese hecho de armas,* fue dirijido al general Viesca después de imponerse el señor Presidente, por los conductos debidos, del parte oficial que lo puso en conocimiento del hecho de armas en cuestión.

VI.

Si tratásemos de dar energía á nuestras argumentaciones, usando de un lenguage impropio de la seriedad y la mesura, y con el propósito de alardear de la justicia de nuestra causa, exclamaríamos: apenas se necesita ligereza para sostener que *incurre en una falsedad la historia «México á través de los siglos,» al relatar el episodio histórico de Santa Isabel;* pero como tenemos la convicción de que nuestros ilustrados contrincantes de «El Espectador,» ignoran lo que escribió el señor licenciado don José M.ª Vigil, no tacharemos ni siquiera de ligereza, la rotunda afirmación que, á ser cierta, desvirtuaría la importancia histórica de ese verdadero monumento erijido á la exactitud de apreciación, en el relato imparcial, concienzudo y desapasionado, de los sucesos que se verificaron en la gloriosa época de la *reforma* y del llamado *imperio extranjero.*

¿Qué dice el conspicuo historiador de «México á través de los siglos,» al referirse al triunfo espléndido de Santa Isabel?

Con la penetración crítica de un profundo historiador de la verdad, estudia laboriosamente cuanto documento le sirve de base para emitir un juicio exacto, y después del maduro exámen de cuanto detalle, al parecer insignificante y aislado, contribuye, por decirlo así, á la formación de una consecuencia lógica, la sostiene con tal evidencia de legitimidad, que no deja lugar á la menor duda.

Analiza el señor licenciado Vigil la significación histórica, filosófica ó política de los acontecimientos, no por la significación patronímica de los hombres que en ellos intervienen, si no por los resultados que producen en beneficio de una idea, de una combinación ó de una causa; y sin estampar rimbombantes epítetos ni levantar á la categoría de héroes mitológicos á los campeones de un hecho digno de la fama y de la gloria, determina con precisión el mérito que corresponde á cada uno de los personajes á que hace referencia y juzga ese mérito por los antecedentes que ha tenido, como acontece al tratar de la Batalla de Santa Isabel; pues basta que nuestros lectores se hayan ido fijando en la autenticidad de los documentos que hemos publicado, y en su importancia intrínseca, tanto por la época en que se produjeron, como por la honorabilidad de las personas que los autorizan con sus firmas, para que convengan con nosotros, en que el señor licenciado Vigil no ha incurrido en falsedad alguna, pues no ha podido contradecir la elocuencia histórica de esos documentos importantísimos, que *viven* para esclarecimiento de la verdad y para vindicación de un crítico, historiador y filósofo notable, á quien con entera justificación, hemos titulado en esta polémica *vencedor histórico.*

Las cartas autógrafas de personajes tan insignes como el benemérito Benito Juárez, su digno ministro, el sabio enciclopedista don Sebastián Lerdo de Tejada, y otros cuyos nombres sería difuso enumerar, son documentos probatorios de un valor histórico, superior en mucho á todos los testimonios de testigos presenciales, por mas ilustrados y honorables que sean; pues nunca puede competir la memoria, haciendo esfuerzos de recordación ineficaces para reconstruir acontecimientos verificados en épocas remotas, con esos testigos inorgánicos, es verdad, pero inmutables y

serenos, con la serenidad de la prueba irrefutable, que destruye toda argumentación más ó menos ingeniosa ó sincera, y que hace surgir, invencible ante la sensatez de un criterio desapasionado, el razonamiento lógico de la verdad resplandeciente.

Esas cartas autógrafas y esos documentos fehacientes, tuvo á la vista el señor licenciado don José María Vigil, al narrar el episodio bélico de Santa Isabel; del contexto explícito, elocuente y perdurable de esos comprobantes de la verdad, dedujo, como nosotros lo hemos hecho, la significación de una jornada cuyo mérito se debe al señor general Viesca, porque él fué quien perdonó la vida á ochenta y un prisioneros franceses, consiguiendo con este acto de magnanimidad, que se le reconociera como beligerante, que se le propusiera el canje de prisioneros, y que la lucha republicana contra la invasión extranjera, en estos Estados de la República, tuviera en adelante el carácter humanitario de las contiendas suscitadas entre naciones que tienen vida propia, instituciones sociales y significación prominente como entidades civilizadas.

Un soldado fronterizo, que á la vez luchó en el campo periodístico por la consolidación de los principios democráticos, el señor general don Pedro J. García, en el número 1067 de "El Correo de la tarde," correspondiente al 7 de noviembre de 1886, hablando del señor general Viesca, dice lo siguiente: *ha prestado grandísimos servicios á la patria en la época luctuosa de la intervención fracesa, asistiendo como jefe á la célebre batalla de Santa Isabel. El Señor Viesca posee autógrafos del ilustre Presidente, (don Benito Juárez) capaces de grangearle una extremada considerción pública; porque es bién sabido que aquél egregio ciudadano, expresaba su opinión de las personas después de una experiencia adecuada á las circunstancias mas oportunas de conocimieuto frenológico.*"

Hemos querido transcribir este juicio del señor Juárez, porque es muy exacto y para que se aprecie debidamente el valor de los documentos probatorios que sirvieron de apoyo al señor licenciado Vigil, en su narración de la batalla de Santa Isabel; y para que se vea con cuanta razón creemos que los ilustrados redactores de "El Espectador" no habían leido esta narración en "México á través de los siglos," tratamos del tomo V. pájinas 746, vuelta

y 747 frente, lo que sigue: «Habíase acordado entre tanto un plan de operaciones entre los generales Escobedo y Viesca, y los coroneles Treviño y Naranjo, fijándose el día en que se movería cada uno con sus fuerzas respectivas para reunirse en Anhelo, y atacar á Monterrey ó Saltillo. Viesca con la Brigada de Coahuila emprendió su marcha, pero cerca ya del punto indicado, recibió un extraordinario con pliegos de Treviño y Naranjo, fechados el 13 de enero y 1.° de febrero, en que le decian que por órdenes recibidas de Escobedo no efectuaban ya el movimiento acordado, y le aconsejaban que se replegara otra vez á Monclova. Hallábanse á la sazón Escobedo en Linares, Treviño en Cerralvo, y Naranjo en Villaldama. Al recibir aquella noticia, Viesca juzgó que era en realidad expuesto su avance aislado, y retrocedió violentamente hasta Castaños, resuelto, empero á no volver á Monclova sin verificar antes la campaña anunciada á los pueblos al pedirles armas y recursos, pues comprendió que obrar de otra manera sería perjudicar á la causa nacional, dando lugar á desfavorables comentarios. En este sentido escribió el 2 de febrero á los mencionados jefes, manifestándoles la resolución en que estaba de emprender las operaciones, aun cuando no contase más que con la brigada de Coahuila, y concluyendo por solicitar su cooperación. En efecto, el 6 se movió sobre Parras, que ocupó el 11 por la mañana; el 12, después de seis horas de combate, derrotó las fuerzas imperialistas que le atacaron en doble número. Douay tenía orden de no extenderse hácia la izquierda, limitándose á guardar la línea de San Luis, Monterrey y Matamoros; pero al saber aquellos sucesos, el jefe de batallón Brian, comandante superior del Saltillo, se dirigió á Parras, en donde entró el 20, habiendo ido á situarse Viesca á los Cerritos de Jesús, y terrenos desiertos entonces, donde hoy está la colonia ó Villa de San Pedro. Allí tenía asegurada la retirada por el desierto del Sobaco y el Hundido á Cuatro Ciénegas, en caso de ser atacado por el enemigo en número que quitase toda probabilidad de buen éxito. Durante quince días la tropa no se alimentó mas que con carne asada, cambiando de campamento cada noche, á tres, cuatro y cinco leguas del punto que dejaban, para evitar una sorpresa, conocida ya la táctica de los franceses, que tenían situada una fuerza de ochocientos hombres en Avilés y el Coyote. Al cabo de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

aquel tiempo se recibió la noticia de que Treviño y Naranjo marchaban rumbo á Parras; movióse entonces Viesca la madrugada del 28 por el barrial de la Paila para reunirse con ellos, mandando á González Herrera que con su fuerza de unos quinientos hombres de la Laguna, marchase por el camino del Pozo hasta llegar al cerro de San Sabás, cerca de la hacienda de San Lorenzo, donde recibiría órdenes. Después de una jornada de treinta leguas, Viesca llegó á la hacienda de Santa Isabel, en donde le habian precedido unas cinco ó seis horas los coroneles Treviño y Naranjo. No podía haber sido la reunión más oportuna; en efecto, apenas empezaban á conferenciar aquellos jefes sobre lo que convendria hacer el día siguiente, cuando se supo que el enemigo se aproximaba por el camino de Parras. Inmediatamente se organizó la resistencia con tan feliz resultado para las armas nacionales, que después de dos ataques consecutivos, la columna francesa fué completamente destruida, quedando prisioneros un oficial y sesenta y ocho soldados, de éstos, veintiocho heridos; los demás quedaron muertos, entre ellos el comandante Brian. Al saber el desastre de Santa Isabel, el teniente Bastidón, que mandaba la compañía del regimiento extranjero en Parras, se preparó á la defensa; pero sabiendo que Douay avanzaba por el camino de la Vaquería; que Saussier había salido de Saltillo por el camino del Chiflón, y que Brincourt avanzaba por el rancho del Coyote, los republicanos temieron ser cortados, malográndose así el brillante triunfo que habían alcanzado, y acordaron retirarse por el desierto á la frontera. Viesca respetó la vida de los prisioneros, que fueron conducidos por don Benito Goríbar, jefe político del Saltillo, dando así una lección de humanidad á Maximiliano y sus protectores. La importancia de aquellos hechos está bien definida en el siguiente pasaje de una carta dirijida por el señor Lerdo de Tejada al general Viesca. "Con la toma de Parras y derrota de las fuerzas imperialistas en dicha plaza, rompió usted la línea militar del enemigo en estos Estados de la frontera del Norte. El tríunfo de Santa Isabel es un hecho brillante y glorioso para México, y especialmente para usted y todos sus valientes subordinados que á él concurrieron. Estos hechos, no lo dudo, levantarán vigorosamente el espírituo público en favor de la causa nacional." A consecuencia de la derrota de Santa Isabel, el cuartel general francés dictó medidas enérgicas previniendo la observancia estricta de las órdenes que se habían ya comunicado. "El mariscal, dice M. Niox, recordó severamente que prohibía de una manera absoluta todo movimiento fuera de las grandes líneas de operaciones; es decir, la línea de Veracruz á Guadalajara por México, Querétaro y Lagos, la de Querétaro á Monterrey, la de Lagos á Durango.» A menos de orden precisa, ninguna tropa debía alejarse más de cuatro ó cinco leguas; no estaban autorizados los comandantes de los puestos á extender sus operaciones más allá de esa distancia. A las compañías auxiliares y á las tropas mexicanas debía dejarse la persecución de las guerrillas: éste era, en efecto, el único medio de impedir que las tropas francesas, cuyo efectivo se había reducido y cuyos vacíos no se cubrirían ya, se fundiesen en encuentros de detalle, siempre estériles desde el punto de vista general. El mariscal se veía obligado á obrar contra la tendencia de los comandantes de destacamento, á buscar sin necesidad ocasiones de combate. La disminución de las tropas y la iniciativa dejada á los jefes de columnas y de puestos aislados, aunque aumentasen el valor personal de los oficiales, los disponían á veces á romper los lazos de la subordinación, á considerarse como centros de acción, y á olvidar que en el conjunto de las operaciones, cuya combinación sólo el general en jete podia concebir y dirijir, ellos no debían representar sino un papel restringido y previamente limitado. El mariscal declaró que reprimiría enérgicamente toda infracción de sus instrucciónes, y que no vacilaría en hacer llevar ante los consejos de guerra á todo oficial que emprendiese una operación fuera de las líneas estratégicas determinadas ó que hiciese ocupar puntos que no hubiesen sido especialmente designados.»

VII.

Suponiendo, sin conceder, que el señor general Treviño tuviera la dirección práctica de la batalla, si se quiere excluir, sin razón, al señor general Viesca, que era el jefe, como queda demostrado con toda evidencia; nunca podrán sostener los señores redactores de "El Espectador," ni los mismos generales Treviño y Naranjo y Coronel Pedro A. Gómez, que la jornada de Santa Isabel túvo lugar en virtud de preparación técnica ó combinación estratégica debidas al primero de estos jefes, ni á ningún otro;

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

aquel tiempo se recibió la noticia de que Treviño y Naranjo marchaban rumbo á Parras; movióse entonces Viesca la madrugada del 28 por el barrial de la Paila para reunirse con ellos, mandando á González Herrera que con su fuerza de unos quinientos hombres de la Laguna, marchase por el camino del Pozo hasta llegar al cerro de San Sabás, cerca de la hacienda de San Lorenzo, donde recibiría órdenes. Después de una jornada de treinta leguas, Viesca llegó á la hacienda de Santa Isabel, en donde le habian precedido unas cinco ó seis horas los coroneles Treviño y Naranjo. No podía haber sido la reunión más oportuna; en efecto, apenas empezaban á conferenciar aquellos jefes sobre lo que convendria hacer el día siguiente, cuando se supo que el enemigo se aproximaba por el camino de Parras. Inmediatamente se organizó la resistencia con tan feliz resultado para las armas nacionales, que después de dos ataques consecutivos, la columna francesa fué completamente destruida, quedando prisioneros un oficial y sesenta y ocho soldados, de éstos, veintiocho heridos; los demás quedaron muertos, entre ellos el comandante Brian. Al saber el desastre de Santa Isabel, el teniente Bastidón, que mandaba la compañía del regimiento extranjero en Parras, se preparó á la defensa; pero sabiendo que Douay avanzaba por el camino de la Vaquería; que Saussier había salido de Saltillo por el camino del Chiflón, y que Brincourt avanzaba por el rancho del Coyote, los republicanos temieron ser cortados, malográndose así el brillante triunfo que habían alcanzado, y acordaron retirarse por el desierto á la frontera. Viesca respetó la vida de los prisioneros, que fueron conducidos por don Benito Goríbar, jefe político del Saltillo, dando así una lección de humanidad á Maximiliano y sus protectores. La importancia de aquellos hechos está bien definida en el siguiente pasaje de una carta dirijida por el señor Lerdo de Tejada al general Viesca. "Con la toma de Parras y derrota de las fuerzas imperialistas en dicha plaza, rompió usted la línea militar del enemigo en estos Estados de la frontera del Norte. El tríunfo de Santa Isabel es un hecho brillante y glorioso para México, y especialmente para usted y todos sus valientes subordinados que á él concurrieron. Estos hechos, no lo dudo, levantarán vigorosamente el espírituo público en favor de la causa nacional." A consecuencia de la derrota de Santa Isabel, el cuartel general francés dictó medidas enérgicas previniendo la observancia estricta de las órdenes que se habían ya comunicado. "El mariscal, dice M. Niox, recordó severamente que prohibía de una manera absoluta todo movimiento fuera de las grandes líneas de operaciones; es decir, la línea de Veracruz á Guadalajara por México, Querétaro y Lagos, la de Querétaro á Monterrey, la de Lagos á Durango.» A menos de orden precisa, ninguna tropa debía alejarse más de cuatro ó cinco leguas; no estaban autorizados los comandantes de los puestos á extender sus operaciones más allá de esa distancia. A las compañías auxiliares y á las tropas mexicanas debía dejarse la persecución de las guerrillas: éste era, en efecto, el único medio de impedir que las tropas francesas, cuyo efectivo se había reducido y cuyos vacíos no se cubrirían ya, se fundiesen en encuentros de detalle, siempre estériles desde el punto de vista general. El mariscal se veía obligado á obrar contra la tendencia de los comandantes de destacamento, á buscar sin necesidad ocasiones de combate. La disminución de las tropas y la iniciativa dejada á los jefes de columnas y de puestos aislados, aunque aumentasen el valor personal de los oficiales, los disponían á veces á romper los lazos de la subordinación, á considerarse como centros de acción, y á olvidar que en el conjunto de las operaciones, cuya combinación sólo el general en jete podia concebir y dirijir, ellos no debían representar sino un papel restringido y previamente limitado. El mariscal declaró que reprimiría enérgicamente toda infracción de sus instrucciónes, y que no vacilaría en hacer llevar ante los consejos de guerra á todo oficial que emprendiese una operación fuera de las líneas estratégicas determinadas ó que hiciese ocupar puntos que no hubiesen sido especialmente designados.»

VII.

Suponiendo, sin conceder, que el señor general Treviño tuviera la dirección práctica de la batalla, si se quiere excluir, sin razón, al señor general Viesca, que era el jefe, como queda demostrado con toda evidencia; nunca podrán sostener los señores redactores de "El Espectador," ni los mismos generales Treviño y Naranjo y Coronel Pedro A. Gómez, que la jornada de Santa Isabel túvo lugar en virtud de preparación técnica ó combinación estratégica debidas al primero de estos jefes, ni á ningún otro;

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pues la sola narración de los hechos y la constancia documental de que los acontecimientos preparatorios que determinaron esa acción de armas, se debió á la campaña de Parras, y esta la combinó, preparó y llevó á feliz término el general Viesca, prueban con toda claridad y sin que seriamente se pueda objetar en contrario argumento alguno digno de tomarse en consideración, que todos los escritores que sostienen la opinión del señor licenciado don José M.ª Vigil, han sido los intérpretes de la verdad histórica y la han narrado con entera imparcialidad y conocimientoo de causa.

La trascendencia favorable al prestigio de la causa republicana en la injusta invasión francesa, que caracteriza el tríunfo de las armas nacionales en Santa Isabel, se debió al general Viesca, como lo prueban las notas siguientes, cambiadas entre este jefe y el general Douay.

Cuerpo espedicionario de México. 1.ª División de infantería.

Estado mayor.

Número 1,257.

En el Saltillo el 14 de Junio de 1866.

Señor general.

Tengo el honor, primeramente, de acusar á V. recibo de su carta fechada en Monclova el 9 del corriente Junio. Sírvase V. aceptar mis agradecimientos, por el apresuramiento con que procuró V. hacer llegar al señor sub-teniente Montier, los doscientos pesos que le envié por conducto de V., para él y sus compañeros de cautividad. Creo que no abusaré de la complacencia de V., suplicándole haga remitirle ahora igual suma de doscientos pesos que envio á V. adjunta en una letra sobre Monclova.

No estraño, Sr. General, que no tenga V. los poderes necesarios para tratar de la libertad de nuestros prisioneros. Yo mismo no estoy autorizado para entrar en negociaciones. Pero el vivo deseo que tengo de poner un término á la cautividad de mis soldados, me empeña al escribir á V. esta carta, no dudando un instante, que V. se asociará con todos sus esfuerzos al sentimiento de humanidad que me guía. Hallará V. adjunta una nota, conteniendo los nombres de treinta y un oficiales mexicanos prisioneros en Puebla. Ademas, ciento cuatro mexicanos, de los cuales seis oficiales, provenientes de tropas de Cortina, están en este momento en Veracruz. Tengo motivo para creer que el mariscal comandante en gefe, consentiría en poner en libertad á estos prisioneros mexicanos, en cambio de los militares franceses hechos prisioneros en Santa Isabel, el 1° de Marzo, y en el Parral, el 13 de Agosto del año último, así como algunos oficiales mexicanos hechos prisioneros recientemente en Chihuahua, por don Luis Terrazas. No se si Mr. Montier y sus compañeros de cautividad, han sido autorizados para dar noticias suyas á sus familias. Si no es así, ruego á V. se sirva autorizarlos para hacerlo. No habría en esto, yo creo, ningún inconveniente si las cartas de estos militares, antes de ser enviadas al Saltillo, le fuesen á V. primeramente remitidas abiertas. V. ve, Sr. general, que no titubeo en hacer un llamamiento á los sentimientos de humanidad y de cortesía de que sé está V. animado, y no dudo que V. hará todos sus esfuerzos para llevar á efecto el canje de que acabo de hablarle. Suplico á V., acepte anticipados mis agradecimientos, así como la seguridad de mi alta consideración.—El general de división, comandante de la 1.ª división de infantería de cuerpo expedicionario.—*F. Douay.*—Al Sr general Viesca.—Monclova.

Es copia íntegra. Monclova Junio 17 de 1866.—*Eduardo Múzquiz*, secretario del gobierno del Estado.

República mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al señor general Douay.

Saltillo.

Parras, Julio 8 de 1866.

Señor general.

Me honro de acompañaros copia certificada de la resolución que el Supremo gobierno de la República á quien obedezco, tuvo á bien dar acerca de las negociaciones que habéis creido conveniente iniciar, para el canje de los prisioneros del Parral y de Santa Isabel.

Creo que con vuestra recta penetración hallaréis justas, razonables y fundadas en los principios del derecho de la guerra, las condiciones enunciadas en esa resolución; sobre todo, desde que en vuestra última nota me hicísteis conocer los sentimientos de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

humanidad que os animan á favor de los vencidos en la guerra que nos hacemos con las armas, y en cuyos sentimientos únicamente estamos de acuerdo.

Tened, pues, la bondad de hacerme conocer también vuestra resolución posterior, para ver si es posible arreglar y concluir definitivamente las bases relativas al canje de prisioneros, y que normen nuestros procedimientos futuros con respecto á los vencidos.

Sentiría mucho saber de parte de las fuerzas enemigas, la perpetración de hechos que colocasen á las armas republicanas en el terreno de las represalias, contra los buenos principios de la civilización, y contra los fueros de la humanidad.

Soy, señor general, vuestro atento servidor—*A. S. Viesca.*—Al señor general Douay.

Cuerpo expedicionario de México.—1.ª División de infantería.—Estado mayor.—Número 1476.—Canje de los prisioneros.—En el Saltillo el 12 de Julio de 1866.

Señor general

Tengo el honor de acusar á V. recibo de su carta de 8 de Julio corriente, que contiene copia de un documento oficial, relativo al canje proyectado de los prisioneros franceses de Santa Isabel y del Parral.

El deseo que tenía yo de llevar á buen término una negociación toda de humanidad, y ventajosa para todo el mundo, me hace lamentar que la carta citada ponga para el canje de los prisioneros, condiciones que no está en mi poder aceptar ni aun discutir. No puedo sino referirme al mariscal comandante en gefe.

No quiero, señor general, terminar esta carta, sin dar á V. las gracias por los cuidados que V. se ha tomado en este negocio, y suplicarle acepte la seguridad de mi alta consideración.—El general comandante de la 1.ª división de infantería, del cuerpo expedicionario de México.—*Douay.*—Al señor general A. Viesca.—Parras.

Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Sección 1.ª

Por el oficio de V. de 24 del próximo pasado Julio, al que se sirvió acompañar en copias números 1 y 2, las últimas comunica-

ciones que mediaron entre V. y el general Douay, sobre canje de prisioneros que se tomaron al ejército invasor en la acción de Santa Isabel, se ha enterado el C. Presidente de la República, de que este negocio quedó pendiente por haber consultado el citado Douay, al general Bazaine, demandando su aprobación.

El autorizar á V. directamente para entenderse en este negocio, fué por la larga distancia á que se encontraba el C. general en gefe del cuerpo de ejército del Norte, á quien se le dió al mismo tiempo el conocimiento respectivo. Los principios en que fué basada la autorización del canje, son los observados por las naciones civilizadas y que el gobierno de la República ha procurado seguir en todos sus actos, contrariando con esta conducta los abusos cometidos por los enemigos.

Independencia y libertad. Chihuahua, Agosto 21 de 1866.—*Mejía.*—C. general Andrés S. Viesca, gobernador y comandante militar del Estado de Coahuila de Zaragoza.—Saltillo.

Hemos llegado al término de nuestra rectificación histórica, con el convencimiento de haber consignado la verdad, toda la verdad que se desprende, sin esfuerzo alguno, del contenido importantísimo de los diversos documentos en que hemos apoyado nuestras aseveraciones; creemos haber contribuido, aunque sea con humilde continjente, al robustecimiento de las consideraciones estampadas con majistral criterio, por el eminente historiador, licenciado don José M.ª Vigil, y este es nuestro triunfo.

Si nuestros lectores han tenido la paciencia de seguirnos, creemos que estarán convencidos de la justicia de nuestra causa, y habrán notado que hemos conseguido probar, punto por punto, los siete que cotiene nuestro sumario, sin que nuestros ilustrados contrincantes tuvieran igual fortuna; aunque sí deben tener la satisfacción de haber sido quienes, con su loable empeño por investigar la verdad histórica de un acontecimiento absolutamente depurado, han contribuido á su definitivo esclarecimiento.

Réstanos suplicar á la ilustrada prensa del país, si considera de interés general esta discusión, se sirva honrarnos con su dictamen que sabremos respetar y agradecer debidamente.

El Colaborador de "La Gaceta de Parras"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LISTA de los prisioneros franceses, inclusos los heridos, que se hicieron en la gloriosa jornada del 1º de Marzo, al 2º Batallon del Regimiento Extranjero.

			Del frente.....41
Subteniente,	Montier.	Soldado,	Rubber.
Sargento,	Garelle, herido.	,,	Manzt.
,,	Echmann.	,,	Schapel.
,,	Crala.	,,	Pauly.
,,	Conston.	,,	Albert.
,,	Acombela, herido.	,,	Márz.
,,	Desbardes.	,,	Stok.
,,	Stenck.	,,	Antonio, herido.
,,	Pulois.	,,	Marchant.
,,	Ceconni, herido.	,,	Eschener.
Cabo,	Glame.	,,	Balt, herido.
,,	Wensolbuk, herido.	,,	Menges.
,,	Connel, herido.	,,	Kafsemberg.
,,	Volf, herido.	,,	Slambak.
,,	Holins, herido.	,,	Vorfeld.
,,	Perault.	,,	Schoumaker.
,,	Menange.	,,	Balki.
,,	Gemonpret.	,,	Schmilk Charles.
,,	Marval.	,,	Paltrinieri.
,,	Raulx.	,,	Creau.
,,	Bosquet, herido	,,	Mainzt.
,,	Mathas, herido.	,,	Heina.
Soldado,	De George.	,,	Wiltmaye.
,,	Reys.	,,	Korber.
,,	Clad.	,,	Muller.
,,	Ennig.	,,	Mies.
,,	Delimege.	,,	Hensein.
,,	Muller F.	,,	Rimoldi.
,,	Muller G., herido.	,,	Géringer.
,,	Zulig.	,,	Meunos.
,,	Keber.	,,	Becker.
,,	Chaumam, herido.	,,	Mudispacher.
,,	Obnecht, herido.	,,	Heffneich.
,,	Mentha.	,,	Bebaker.
,,	Sonferce.	,,	Aoss.
,,	Pace.	,,	Vogtt.
,,	Pella, herido.	,,	Zunnier.
,,	Cabout, herido.	,,	Menthe, herido.
,,	Muller A., herido.	,,	Heilfreick, herido.
,,	Partnre, herido.	,,	Jdatt, herido.
,,	Deuder.		
	Al frente.....41	Suma... 81	

Cuatro Ciénegas, Marzo 9 de 1866.—C. teniente coronel gefe del estado mayor, *F. Carrillo.—V.º B.º Viesca.*

LA BATALLA DE SANTA ISABEL.

Por una mera deferencia al diligente Colabordor de «La Gaceta de Parras» hemos empezado á publicar su réplica relativa al importante asunto histórico que tanto interés ha despertado en el público, interrumpiendo así la publicación de algunos documentos que se relacionan con el asunto referido y el orden que nos habíamos propuesto seguir en esta discusión.

Tan luego como termine la réplica del Sr. Colaborador continuaremos nosotros el hilo de nuestra contestación, presentando á nuestros abonados, todos y cada uno de los puntos que de antemano fijamos, dándoles á conocer á ese fin algunos otros documentos que obran en nuestro poder.

HABLA EL HEROE DE QUERETARO.

Mayo 13 de 1897.—Sr. General D. Francisco Naranjo.— Estimado amigo y compañero:

He estado pendiente de lo que se ha estado escribiendo sobre la batalla de Santa Isabel, y estoy tomando todos los datos necesarios para decir algo, aunque no sea tan violento como muchos de nuestros amigos desearan; busco la ratificación de algunas fechas y por esto le suplico, ya sea ocurriendo á su memoria, ya pidiendo cuantos datos crea convenientes, para que me dé los nombres de los que pasaron con nosotros a tomar el Laredo y el día que se efectuó.—Esto es por ahora cuanto necesita quien queda de vd. y con estimación su amigo y compañero.—*M. Escobedo.* —Rúbrica.

Lampazos, Mayo 16 de 1897.—Sr. General Don Mariano Escobedo.—México, (D. F.)—Querido General y fino amigo:

Me favorece su apreciable fecha 13 del presente en la que me pide que le dé los nombres de los que nos acompañaron al tomar á Laredo y en la fecha en que lo efectuamos, á fin de ratificar un hecho para lo que Vd. va á producir respecto del debate suscitado sobre quien fué el Jefe que libró la batalla de Santa Isabel.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LISTA de los prisioneros franceses, inclusos los heridos, que se hicieron en la gloriosa jornada del 1º de Marzo, al 2º Batallon del Regimiento Extranjero.

			Del frente.....41
Subteniente,	Montier.	Soldado,	Rubber.
Sargento,	Garelle, herido.	,,	Manzt.
,,	Echmann.	,,	Schapel.
,,	Crala.	,,	Pauly.
,,	Conston.	,,	Albert.
,,	Acombela, herido.	,,	Márz.
,,	Desbardes.	,,	Stok.
,,	Stenck.	,,	Antonio, herido.
,,	Pulois.	,,	Marchant.
,,	Ceconni, herido.	,,	Eschener.
Cabo,	Glame.	,,	Balt, herido.
,,	Wensolbuk, herido.	,,	Menges.
,,	Connel, herido.	,,	Kafsemberg.
,,	Volf, herido.	,,	Slambak.
,,	Holins, herido.	,,	Vorfeld.
,,	Perault.	,,	Schoumaker.
,,	Menange.	,,	Balki.
,,	Gemonpret.	,,	Schmilk Charles.
,,	Marval.	,,	Paltrinieri.
,,	Raulx.	,,	Creau.
,,	Bosquet, herido	,,	Mainzt.
,,	Mathas, herido.	,,	Heina.
Soldado,	De George.	,,	Wiltmaye.
,,	Reys.	,,	Korber.
,,	Clad.	,,	Muller.
,,	Ennig.	,,	Mies.
,,	Delimege.	,,	Hensein.
,,	Muller F.	,,	Rimoldi.
,,	Muller G., herido.	,,	Géringer.
,,	Zulig.	,,	Meunos.
,,	Keber.	,,	Becker.
,,	Chaumam, herido.	,,	Mudispacher.
,,	Obnecht, herido.	,,	Heffneich.
,,	Mentha.	,,	Bebaker.
,,	Sonferce.	,,	Aoss.
,,	Pace.	,,	Vogtt.
,,	Pella, herido.	,,	Zunnier.
,,	Cabout, herido.	,,	Menthe, herido.
,,	Muller A., herido.	,,	Heilfreick, herido.
,,	Partnre, herido.	,,	Jdatt, herido.
,,	Deuder.		
	Al frente.....41	Suma... 81	

Cuatro Ciénegas, Marzo 9 de 1866.—C. teniente coronel gefe del estado mayor, *F. Carrillo.—V.º B.º Viesca.*

LA BATALLA DE SANTA ISABEL.

Por una mera deferencia al diligente Colabordor de «La Gaceta de Parras» hemos empezado á publicar su réplica relativa al importante asunto histórico que tanto interés ha despertado en el público, interrumpiendo así la publicación de algunos documentos que se relacionan con el asunto referido y el orden que nos habíamos propuesto seguir en esta discusión.

Tan luego como termine la réplica del Sr. Colaborador continuaremos nosotros el hilo de nuestra contestación, presentando á nuestros abonados, todos y cada uno de los puntos que de antemano fijamos, dándoles á conocer á ese fin algunos otros documentos que obran en nuestro poder.

HABLA EL HEROE DE QUERETARO.

Mayo 13 de 1897.—Sr. General D. Francisco Naranjo.— Estimado amigo y compañero:

He estado pendiente de lo que se ha estado escribiendo sobre la batalla de Santa Isabel, y estoy tomando todos los datos necesarios para decir algo, aunque no sea tan violento como muchos de nuestros amigos desearan; busco la ratificación de algunas fechas y por esto le suplico, ya sea ocurriendo á su memoria, ya pidiendo cuantos datos crea convenientes, para que me dé los nombres de los que pasaron con nosotros a tomar el Laredo y el día que se efectuó.—Esto es por ahora cuanto necesita quien queda de vd. y con estimación su amigo y compañero.—*M. Escobedo.* —Rúbrica.

Lampazos, Mayo 16 de 1897.—Sr. General Don Mariano Escobedo.—México, (D. F.)—Querido General y fino amigo:

Me favorece su apreciable fecha 13 del presente en la que me pide que le dé los nombres de los que nos acompañaron al tomar á Laredo y en la fecha en que lo efectuamos, á fin de ratificar un hecho para lo que Vd. va á producir respecto del debate suscitado sobre quien fué el Jefe que libró la batalla de Santa Isabel.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Mi memoria no puede precisar la fecha con seguridad. Entiendo que fué el 11 de Febrero de 65. En la reseña histórica del ejército del Norte creo que se precisa la fecha.

Como Vd. recordará nos acompañaron á tomar Laredo México, cuya ocupación fué el preludio y formación del Ejército del Norte: el Coronel Nicolás Gorrostieta, Mayor Juan N. Sáenz, Teniente Feliciano Zermeño, Teniente Uruñuela, Alférez Jesús Alegría. Juan Ramón, Pedro Arreola, y diez ó doce de tropa, el mozo de Vd. Antonio, el mío Teodosio Molano, mi trompeta de Ordenes Portilla. Ya en las Iglesias se nos incorporó el Mayor Manuel Rodríguez con los voluntarios de Lampazos, Don Perfecto Flores, Mayor, con los Nacionales de Gigedo etc. etc.

Esto es, mi querido Jefe, lo que puedo recordar de lo que Vd. me pregunta; si algo más le ocurre, indíquemelo y lo satisfaré en lo que pueda.

Ya Vd. habrá visto la imputación de inexactitud que el colaborador de Parras me hace porque dije en carta dirijida á Viesca el 17 de Abril, que Vd. estaba investido del mando militar y político de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, y espero que V. aclarará ese punto. Yo me abstengo de hacerlo por no parecer inmodesto al referir en qué me he fundado para asentar tan magistralmente esta afirmación. Como Vd. sabe, al ponerme á las órdenes de Vd. en Laredo, le mostré las facultades con que el Gobierno general me habia investido desde Chihuahua, en Nuevo León y Coahuila, extendiendo esas facultades á Tamaulipas, en el caso que el General José Maria J. Carbajal desapareciera ó abandonara el territorio Nacional. Lo demás Vd. lo sabe y lo podrá relatar con documentos ó citas de testigos presenciales que tuvieron el honor de combatir á las órdenes de Vd. hasta la ocupación de Querétaro.

Espero, querido General, que Vd. cierre con broche de oro la discusión suscitada sobre la batalla de Santa Isabel, pues es Vd. la autoridad suprema en este debate y como lo sabe hacer, le dará la razón y la justicia al que la merezca.

Sabe Vd., mi querido jefe, cuanto lo quiere su subordinado y amigo.—*F. Naranjo.*—Rúbrica.

Parras de la Fuente, Mayo 11 de 1897.—Sr Lic. D. Cárlos Pereyra.—Monterrey.—Muy estimado Sr. y amigo:

Agradeciendo á Vd. la deferencia con que ha empezado á insertar mi *réplica*, y no queriendo que se interrumpa la publicación de los documentos que ustedes tienen en su poder, ni el orden que se habían propuesto seguir en la discusión, he de merecer á usted se sirva no continuar la inserción de mis artículos referentes á la Batalla de Santa Isabel; pues si me apresuré á comenzar mi réplica, lo hice en la creeencia de que ya habían terminado ustedes con la segunda carta del señor Coronel D. Pedro A. Gómez, después de la cual pasaron dos números de «El Espectador» sin que se volviese á tratar del asunto.

Esperando, pues, que se servirá obsequiar mi petición, me repito de usted afmo. S. S. y amigo

El Colaborador de la «Gaceta de Parras.»

***

Después de la publicación de los documentos en cartera, referentes á la Batalla de Santa Isabel y del artículo en que hagamos el resúmen de la cuestión, publicaremos gustosos los remitidos del Sr. colaborador de «La Gaceta de Parras.»

Si antes no habíamos publicado el remitido del Sr. colaborador de «La Gaceta de Parras» fué porque estábamos en espera de las cartas que hoy insertamos y de un comunicado del Sr. Gral. Naranjo.

Sírvase aceptar esta disculpa el Sr. colaborador de «La Gaceta de Parras.»

Parras de la Fuente, Junio 15 de 1897.

Sr. Lic. Dn.
Carlos Pereyra.
Monterrey.

Muy estimado señor y amigo:

En el número 161 de su importante diario, correspondiente al dia 19 de mayo anterior, se ofreció al público, pendiente de la terminación de la polémica sobre la batalla de Santa Isabel, publicar un comunicado del señor general Naranjo y un artículo en que se hará el resumen de la cuestión; y como hasta la fecha nada se

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ha vuelto á decir, por parte de los ilustrados redactores de "El Espectador," en apoyo de las afirmaciones opuestas á las pruebas documentales que hemos aducido en favor de nuestra tesis, deseando terminar esta polémica y cumplir nuestros compromisos con el público lector, suplico á usted se sirva indicarme si ya puedo continuar mis remitidos, ó debo esperar mas tiempo.

Deseando su pronta contestación, le repito mis agradecimientos por la deferencia con que se ha servido acojer mi réplica y soy de usted, como siempre, su afmo. s. s. y amigo. [*]

El Colaborador de "La Gaceta de Parras."

Remitido de un subscriptor de Monclova.

Monclova, Mayo 1º de 1897.—Sr. Don Francisco Múzquiz.—Parras.—Muy apreciable amigo:

Aunque ajeno por completo á las labores periodísticas, hoy ocurro á la benevolencia de usted, para que se sirva insertar en las columnas de su ilustrado periódico, estas líneas que tienen por objeto terciar de una manera conciliadora, en la polémica que siguen en «El Espectador,» diario de Monterrey, un «colaborador de la Gaceta de Parras» y hasta hoy los Sres. Generales Francisco Naranjo y Gerónimo Treviño y Coronel Pedro A. Gómez.

Hemos leido con detenimiento la carta del primero de los jefes mencionados, y no sin sorpresa la hemos visto reproducida, pero con un prólogo inconveniente, en el número 183 de "El Mundo," diario de México, corespondiente al día 29 de Abril anterior.

El prólogo á que nos referimos y que cuerdamente suprimió el Sr. General Naranjo cuando publicó su carta en «El Espectador,» consiste en la inserción de una carta dirijida por el Sr. General Treviño al expresado jefe lampacense, y en la cual, con palabras impropias de la polémica que tan caballerosamente se había ini-

[*] Este remitido no fué ni publicado por los señores redactores de "El Espectador," ni contestado al remitente. El público lector del diario neoleonés, espera el cumplimiento de la oferta á que se refiere el remitido expresado, y nosotros terminamos la polémica suscitada con tan ilustrados contrincantes.

ciado por parte de los defensores del Sr. General Viesca, se personaliza la cuestión, usando el Sr. General Treviño de una intemperancia de lenguaje, que ni revela serenidad, ni acusa verdadero convencimiento de la justicia de la causa que con tanta violencia sostiene.

A los espectadores de esta interesante discusión histórica, que indudablemente servirá para esclarecer la verdad en una acción de armas juzgada ya por competentes historiadores como debida á combinaciones acertadas del Sr. General Viesca, por mas que figure como autor de la dirección militar el Sr. General Treviño, según su propio testimonio y el de sus antiguos subordinados y amigos que hasta hoy han hablado sobre tan debatida batalla; á los que nos hemos interesado, al menos lo digo por mí, en que los apreciables contendientes de la referida polémica histórica, no se aparten de la mesura, la dignidad y el estilo serio que debe presidir á la exposición de los hechos y á la argumentación crítica con que se juzguen, duélenos que se viertan expresiones ofensivas, destempladas notas que disuenan é interrumpen la armonía de la discusión y que son tanto mas extrañas, cuanto que revelan el carácter superficial de quien á ellas apela para prestigiar su causa.

Si toda la cuestión debatida se reduce á saber quien fué el jefe de la batalla de Santa Isabel, parécennos resuelta desde el momento en que no puede sostenerse, si no es sofísticamente, que fueran superiores en grado militar, los entonces Coroneles Treviño y Naranjo; pero como si este argnmento no fuera suficiente, la espontánea confesión del Sr. General Naranjo, contenida en su nota oficial publicada ya, y en la que comunica un acuerdo del Presidente de la República, reconociéndole su grado militar y dando de alta al Sr. General Viesca, viene á terminar, en nuestro concepto, toda discusión sobre al particular.

Razón tiene el Sr. General Naranjo al titular al General Viesca *nuestro antiguo jefe de la Batalla de Santa Isabel*; pues aquí nunca se ha dudado de que algún otro, por mas ameritado que sea, hubiera mandado en jefe en esa brillante acción de armas que inmortalizó á nuestro modesto paisano, el preclaro Coronel Ildefonso Fuentes; y como prueba de lo que decimos, existe en esta

Ciudad, en el salón de sesiones del R. Ayuntamiento, un estandarte francés, trofeo de guerra conquistado por las fuerzas vencedoras en la batalla citada, y regalado por el jefe de ella, Sr. General Viesca, á esta Ciudad, siendo digno portador de esta reliquia histórica que conservamos con veneración, nuestro aguerrido y digno compatriota Ildefonso Fuentes.

La conservación de esta bandera en el lugar en que se encuentra dignamente depositada, indica con toda evidencia, que el Sr. General Viesca fué el jefe de la batalla de Santa Isabel; pues de no ser así, se conservaría ese trofeo en la Ciudad de Monterrey y habría sido el Sr. General Treviño quien lo hubiera regalado á su Estado.

Sabemos que quizá se tome por sospechosa nuestra opinión; pero como no hacemos mas que relatar un hecho que se encargarán de comprobar todos aquellos de nuestros paisanos á quienes se les interrogue, creemos haber contribuido con un dato cierto á la averiguación de la verdad.

Perdone usted Sr. Múzquiz, la extensión de esta carta y disimule las incorrecciónes de expresión de su afmo. amigo y S. S.—*Un subscriptor.*

APÉNDICE.

Publicamos en seguida las dos cartas que de Castaños dirijió el general Viesca al general Escobedo, y á que se refiere el párrafo IV, página 5, de este folleto, de cuyas cartas mandó por extraordinario cópias al señor Juárez. Por esto, indudablemente, el señor Juárez en su carta de 1° de Abril publicada en la página 54, dice al señor Viesca, «que lo felicita por ese día de gloria que ha dado á la patria, debido todo á sus esfuerzos y acertadas combinaciones.» Otro tanto dice oficialmente, con la misma fecha, el señor ministro de la Guerra, contestando el parte que el general Viesca rindió al Gobierno de la República, y consta inserto en las páginas 42, 43 y 44 de este folleto.

Las cartas al general Escobedo á que nos referimos, son las siguientes:

Castaños, Febrero 2 de 1866.—Sr. general D. Mariano Escobedo. —Muy apreciable amigo y compañero:

En marcha con las fuerzas que he reunido, recibí la mañana de hoy por extraordinario una carta del coronel Naranjo en que me anuncia no haberse movido con su fuerza ni el coronel Treviño con la suya, para desarrollar la combinación que habíamos acordado, por las dificultades que muy principalmente se han presentado á V. Así es que, destruida por ahora esta combinación, tuve que volverme violentamente desde cerca del Tanque de San Felipe, para no aventurar ningún mal éxito respecto al enemigo que muy bien podría intentar algo sobre mí, descubierto como quedaba, mi avance aislado.

No creo por esto pasado el momento de obrar: al contrario, abrigo la convicción íntima de que las circunstancias siguen siendo propicias, y que debemos hacerlo por deber, por conveniencia y por una necesidad suprema de la situación. Difiero ahora únicamente en las operaciones que debamos emprender; y por eso voy á hablar de ciertas modificaciones necesarias y poco sustanciales que la marcha local de los sucesos me ha hecho concebir, sin que por eso dejen de ser menos grandiosos los resultados del plan en general. Hablaré á V. con la conciencia de un buen patriota, protestando ante todo, la sinceridad mas cumplida; pero antes permítame V. algunos preliminares que juzgo necesario establecer para llegar al objeto.

Sabe V. perfectamente, según presumo, el estado que guardan en la actualidad las plazas de Saltillo y Monterrey, con el hecho de haberse reconcentrado en ellas, dividida casi en iguales porciones, la fuerza francesa de Jeaningros. Me concretaré por lo mismo á manifestarle que Parras ha sido abandonado por los 150 franceses que allí había, quedando solo Campos por aquel rumbo, quien á la sazón expedicionaba por los ranchos de la Laguna, continuando la obra bárbara y destructora de los invasores. Este hecho inesperado, la retirada de la fuerza de Brincour para Durango, el recogimiento del enemigo en el Saltillo y Monterrey, sin dar señales de emprender nada serio, y sobre todo, la orden que V. sabe tiene Jeaningros para no obrar formalmente sobre la línea de Parras, todo indica naturalmente como punto objetivo pa-

Ciudad, en el salón de sesiones del R. Ayuntamiento, un estandarte francés, trofeo de guerra conquistado por las fuerzas vencedoras en la batalla citada, y regalado por el jefe de ella, Sr. General Viesca, á esta Ciudad, siendo digno portador de esta reliquia histórica que conservamos con veneración, nuestro aguerrido y digno compatriota Ildefonso Fuentes.

La conservación de esta bandera en el lugar en que se encuentra dignamente depositada, indica con toda evidencia, que el Sr. General Viesca fué el jefe de la batalla de Santa Isabel; pues de no ser así, se conservaría ese trofeo en la Ciudad de Monterrey y habría sido el Sr. General Treviño quien lo hubiera regalado á su Estado.

Sabemos que quizá se tome por sospechosa nuestra opinión; pero como no hacemos mas que relatar un hecho que se encargarán de comprobar todos aquellos de nuestros paisanos á quienes se les interrogue, creemos haber contribuido con un dato cierto á la averiguación de la verdad.

Perdone usted Sr. Múzquiz, la extensión de esta carta y disimule las incorrecciónes de expresión de su afmo. amigo y S. S.—*Un subscriptor.*

APÉNDICE.

Publicamos en seguida las dos cartas que de Castaños dirijió el general Viesca al general Escobedo, y á que se refiere el párrafo IV, página 5, de este folleto, de cuyas cartas mandó por extraordinario cópias al señor Juárez. Por esto, indudablemente, el señor Juárez en su carta de 1° de Abril publicada en la página 54, dice al señor Viesca, «que lo felicita por ese día de gloria que ha dado á la patria, debido todo á sus esfuerzos y acertadas combinaciones.» Otro tanto dice oficialmente, con la misma fecha, el señor ministro de la Guerra, contestando el parte que el general Viesca rindió al Gobierno de la República, y consta inserto en las páginas 42, 43 y 44 de este folleto.

Las cartas al general Escobedo á que nos referimos, son las siguientes:

Castaños, Febrero 2 de 1866.—Sr. general D. Mariano Escobedo. —Muy apreciable amigo y compañero:

En marcha con las fuerzas que he reunido, recibí la mañana de hoy por extraordinario una carta del coronel Naranjo en que me anuncia no haberse movido con su fuerza ni el coronel Treviño con la suya, para desarrollar la combinación que habíamos acordado, por las dificultades que muy principalmente se han presentado á V. Así es que, destruida por ahora esta combinación, tuve que volverme violentamente desde cerca del Tanque de San Felipe, para no aventurar ningún mal éxito respecto al enemigo que muy bien podría intentar algo sobre mí, descubierto como quedaba, mi avance aislado.

No creo por esto pasado el momento de obrar: al contrario, abrigo la convicción íntima de que las circunstancias siguen siendo propicias, y que debemos hacerlo por deber, por conveniencia y por una necesidad suprema de la situación. Difiero ahora únicamente en las operaciones que debamos emprender; y por eso voy á hablar de ciertas modificaciones necesarias y poco sustanciales que la marcha local de los sucesos me ha hecho concebir, sin que por eso dejen de ser menos grandiosos los resultados del plan en general. Hablaré á V. con la conciencia de un buen patriota, protestando ante todo, la sinceridad mas cumplida; pero antes permítame V. algunos preliminares que juzgo necesario establecer para llegar al objeto.

Sabe V. perfectamente, según presumo, el estado que guardan en la actualidad las plazas de Saltillo y Monterrey, con el hecho de haberse reconcentrado en ellas, dividida casi en iguales porciones, la fuerza francesa de Jeaningros. Me concretaré por lo mismo á manifestarle que Parras ha sido abandonado por los 150 franceses que allí había, quedando solo Campos por aquel rumbo, quien á la sazón expedicionaba por los ranchos de la Laguna, continuando la obra bárbara y destructora de los invasores. Este hecho inesperado, la retirada de la fuerza de Brincour para Durango, el recogimiento del enemigo en el Saltillo y Monterrey, sin dar señales de emprender nada serio, y sobre todo, la orden que V. sabe tiene Jeaningros para no obrar formalmente sobre la línea de Parras, todo indica naturalmente como punto objetivo pa-

ra un golpe esta última plaza, cuyo éxito puede asegurarse de una manera favorable si las operaciones se dirijen con estrategia y con acierto. Queda indicado en pocas palabras el pensamiento que me ha hecho cambiar de opinión en la combinación nuestra. Ella no dejará de existir por esto, y V. convendrá en que puede realizarse con la modificación siguiente: Yo marcho, con 500 hombres y tres piezas, del 5 al 6 de este mes sin falta sobre Parras, y trataré al efecto de simular este movimiento como si le dirijiese sobre el Saltillo, á cuyo fin he tomado y seguiré tomando cuantas medidas sean convenientes. Los rancheros de la Laguna se reunirán en determinado punto y en un día fijado para llamar la atención de Campos, con órden de hostilizarlo, si no se replega á la plaza; pero es una condición indispensable que V. y los coroneles Treviño y Naranjo con sus fuerzas, emprendan á la vez paralelamente y en la misma fecha, poco mas ó menos, un movimiento combinado para amagar á Saltillo ó á Monterrey; tomando por base que forzando yo las jornadas, necesito cinco ó seis días para avistarme á Parras. Si aquella plaza continúa aislada y con solo la fuerza de Campos, casi puedo asegurar á V. que será tomada; si por el contrario es auxiliada del Saltillo por los franceses y opone una resistencia que yo no pueda vencer, entonces las operaciones cambiarán según las circuntancias. Suponiendo esto último, yo me ocuparé entonces de entretener al enemigo por aquel rumbo, mientras Vdes. caen decisivamente sobre Monterrey ó Saltillo, alguna de cuyas plazas queda debilitada por los refuerzos que manden á Parras. Desarrollado este plan bastante sencillo de por sí, con el doble movimiento que tiene por objeto, no dudo que no produzca de alguna manera resultados favorables. Mida V. con su penetración y buen criterio las ventajas que en tal caso podrémos obtener, y sírvase obrar en el sentido de su práctica; pues con esta creencia segura, marcho esperando en el camino su contestación, por ser los momentos muy preciosos.

Acabo de recibir la apreciable de V., fecha 29 del próximo pasado, y veo por ella aplazada indefinidamente la combinación que habíamos acordado. Lamentaría esto debidamente si continuásemos en la inacción y en la imposibilidad casi absoluta de resolver el difícil problema de recursos para la fuerza, cuando los pueblos están sufriendo diariamente gravámenes de toda clase, sin

espectativa inmediata de mejoramiento. Pero la marcha de los sucesos, y la situación local de estos Estados nos brindan con probabilidades lisonjeras de buen éxito, y es de todo punto necesario aprovecharlas. Por lo mismo insisto en el plan cuya ejecución tiene por objeto una combinación distinta, á cuya concurrencia invito á V. de nuevo á nombre de la patria, seguro de que si no ganamos tampoco perderemos.

Un estranjero venido ahora á Monterrey me ha comunicado las noticias que circulaban allí sobre que Jeaningros iba á salir con 500 franceses rumbo á Galeana, y por otra parte que se aseguraba debían marchar todos el 8 de este mes para Matamoros. Si estos movimientos son ciertos, las buenas probabilidades siguen existiendo para nuestras operaciones sobre las plazas de Monterrey, Saltillo ó Parras. Si es un movimiento encubierto para atacarnos, veo que siempre podemos obrar por medio de contramaniobras que nos conduzcan á la línea objetiva que intentaremos ocupar.

Hoy me dirijo en el mismo sentido que á V., á los coroneles Treviño y Naranjo. Tengo la íntima convicción de que, como V., aceptarán esta nueva combinación: y contando con su eficaz cooperación, no titubeo un instante en marchar el día que indico para realizarla. ¡Que la suerte nos sea propicia para ofrecer á la República un lauro victorioso con la libertad de la frontera!

Consérvese V. bueno para que disponga de su afectísimo amigo y compañero que atento B. S. M.—*A. S. Viesca.*

***

Castaños, Febrero 5 de 1866.—Sr. general D. Mariado Escobedo.—Donde esté.—Muy apreciable amigo y compañero.—Hoy he recibido una carta del coronel Treviño en que me contesta la que le dirijí el 2 del corriente, comunicándole el movimiento que voy á afectuar sobre Parras, y de que hablé á V. en la misma fecha.

Como en su contestación el coronel Treviño me manifiesta su opinión de que debe suspenderse por ahora todo movimiento hasta nueva orden, he creido una necesidad imperiosa dirijirme á V. violentamente para que si lo tiene á bien, convencido de la importancia de uniformar las operaciones militares, tenga la bondad de librar sus órdenes al Sr. Treviño con objeto de que apoye mi movimiento en el sentido que tengo indicado á V.; es decir; que amague á Monterrey ó al Saltillo, en combinación con la fuerza de

Naranjo, mientras yo avanzo sobre Parras. Repito á V. apropósito de este movimiento, lo que dije en mi anterior respecto á las muchas probabilidades que veo para obtener un buen resultado, bien sea que aquella plaza sucumba, ó bien que sea el Saltillo ó Monterrey, si las operaciones cambian con las modificaciones de las circunstancias de parte del enemigo.

Por otra parte, si yo suspendiese ahora mi movimiento, quedaría impotente para tomar mas tarde el concurso que deseo y que la seguridad de nuevas operaciones puede exigir. Hablo de esa impotencia en el sentido de que no podría contar para entonces como ahora, con los 300 hombres que tengo aquí de la Laguna, supuesto que tampoco podría impedir que se marchasen á sus pueblos como lo desean ardientemente, y quizás me vería en el conflicto de no poder evitar que cuando menos se disolviese esa fuerza.

Hay otro conflicto para mí de no menos gravedad en la suspensión de la campaña. Es la situación financiera con sus mil penurias y angustias; es la cuestión de recursos para el mantenimiento de las fuerzas, cuestión que he podido resolver hasta aquí con los gravámenes y sacrificios de todo género que diariamente han hecho estos pueblos. Pero esa cuestión, medio resuelta hoy, adquirirá para mañana una gravedad tal, que no basta en mi concepto, la fuerza de voluntad en el hombre público para resolver las complicaciones y dificultades de que está rodeada. Además, estos pueblos se han resuelto á hacer un esfuerzo superior á sus facultades, con la espectativa de que vamos á emprender ya la campaña. Burlar sus esperanzas para aumentar su exacciones, es cosa que siempre nos ocasionará disgustos de todas clases, prescindiendo de las razones que pudieran presentarse en pro y en contra.

V. verá pues, que no es una quimera la situación sombría, y difícil en que me vería colocado en el caso de continuar sin emprender nada: verá V. también, que ante esa espectativa que nos ofrece el porvenir de mañana, no debemos prepararla para no aceptar sus consecuencias: y por último, se convencerá V. de que no es la ambición de una gloria fictícia, ni las aspiraciones innobles bajo ningún concepto, lo que me imposibilita para suspender el movimiento tantas veces repetido. La ley suprema de la necesidad, los sucesos locales que se acumulan, que se precipitan,

que se eslabonan para ofrecer probabilidades lisonjeras en todos sentidos; y la triste convicción de que perdería en su mayor parte los elementos que he podido aglomerar á costa de mil afanes y desvelos: he aquí las poderosas razones que me obligan á no detenerme en la vía de las operaciones.

Con la lealtad del caballero, con la sinceridad del amigo, y con el desinterés y abnegación del patriota, deseo que V. se sirva resolverme estas preguntas ¿Estoy ó no en la necesidad de obrar? —¿Las razones expuestas y las buenas probabilidades que hay no nos obligan á hacerlo?—Estoy seguro que su contestación no será negativa; y por eso me cabe el gusto de manifestarle, que emprenderé mañana mi marcha sobre Parras, con la seguridad plena de que V. se servirá dar sus órdenes para que en este movimiento no vaya yo á quedar aislado, pues solo en este funesto y remoto caso, podría fracasar en sus buenos resultados para nuestra situación; pero aún entonces yo me creería libre de todo cargo y responsabilidad.

Según las noticias que últimamente he recibido por cartas y de varias personas que han venido de San Antonio (Texas) los planes de G. Ortega han fracasado enteramente. Negrete se ha dirijido para Brownsville ó Matamoros; y parece que todos han ahogado sus intentos ante el grito alzado por la indignación nacional. Queda, pues, nuestro horizonte político despejado, y el porvenir cada día mas claro, presagiando el triunfo inmediato y completo de nuestra causa.

Concluyo repitiéndome de V. afectísimo amigo y compañero que atento b. s. m.—*Andrés S. Viesca.*

Publicamos también el parte relativo á la ocupación de Parras el 12 de Febrero, con el valiosísimo párrafo que le antecede, escrito y firmado por el ilustre diplomático Lic. D. Juan Antonio de la Fuente, que se publicó en "El Coahuilense" fecha 19 de Octubre de 1866, número 14.

Ejército republicano.—Brigada de Coahuila.—General en gefe.

Tengo el honor de participar á V., para conocimiento del Supremo Magistrado de la República, las operaciones y el hecho de armas que han tenido lugar como principios de la campaña que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

he emprendido al interior del Estado, y de la cual tengo dada cuenta á ese Ministerio.

La campaña debió emprenderse por las fuerzas de mi mando, en combinación con las de los ciudadanos Gral. Mariano Escobedo y coroneles Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo; pero esa combinación no pudo llevarse á efecto porque al primero de dichos gefes se le presentaron dificultades que no pudo vencer, y consideraciones que sin duda no pudo abandonar, aunque no las conozco plenamente. La consecuencia inmediata de esto, hubiera sido la suspensión de todo movimiento por mi parte; pero no me fué posible prolongar mas ese estado de inacción, cuando para ello me colocaba en la dura alternativa de ver destruidos algunos de los elementos de guerra con que contaba en la fuerza de la Laguna, la cual no abandonaba el pensamiento de volverse á sus pueblos incendiados á la vez por el enemigo; me veía obligado á resolver el difícil problema de la cuestión de recursos, y para esa solución tenía que redoblar los mil gravámenes que han pesado bastante sobre los puelos todos de la frontera; y por último tenía que resignarme á ver desaprovechadas las oportunidades favorables que ha estado presentando, para obrar ventajosamente en la línea enemiga, la situación general de estos Estados y la particular de las fuerzas francesas y traidoras. Manifesté estas razones detenidamente al C. Gral. Mariano Escobedo, indicándole que no podía aplazarse el tiempo de obrar y que en consecuencia yo me dirijía decisivamente sobre la plaza de Parras, con objeto de que si el éxito no era favorable por este rumbo, obrando simultáneamente por el lado de Monterrey y Saltillo, viésemos las ventajas que se podían sacar del desconcierto en que forzosamente debía entrar el enemigo, al ver amagadas dos plazas de su línea. Hecha esta manifestación, y con la conciencia que me dictaba el deber, marché sobre Parras como punto objetivo; y de los resultados de estas operaciones, es de lo que voy á informar á V.

Al emprender la marcha recibí noticias confirmando la reconcentración de los franceses á Monterrey, con el pretexto de dirijirse a Matamoros, y la escasez de guarniciones en Parras y Saltillo. Robustecí con esto las buenas probabilidades de mi expedición, y después de cinco días de marchas forzadas llegué á la

vista de Parras, donde no había mas que noventa imperialistas al mando de Juan Fierro, pues Campos volvía de su expedición de la Laguna. Al aproximarse á la plaza, y mientras me ocupaba en hacer los reconocimientos y en dar las disposiciones convenientes para el ataque, Fierro se salió con su fuerza tomando por la sierra, á quien me fué imposible seguir por el mal estado de la caballada y por lo fatigado de la tropa: pero la fuerza se le desbandó quemando tres cargas de parque que llevaban, como me lo aseguraron algunos de sus dispersos que se me presentaron otro día. Ocupé, pues, la plaza sin disparar un tiro el día 11 del corriente, y el día 12 á las once del día, se me presentaron Campos y Francisco Treviño á una legua de la población, con una fuerza de ochocientos hombres de infantería y caballería poco mas ó ménos.

Aunque yo no contaba sino con trecientos cincuenta hombres escasos, tomé desde luego la firme resolución de batir al enemigo sin contar su número, y teniendo solo presente el entusiasmo de mi tropa, y del pueblo que se me presentó espontáneamente, aunque no pude utilizar sus servicios por la falta de armas.

En consecuencia, y conforme al plan de resistencia que me propuse desarrollar, dispuse que ciento cincuenta hombres de la Laguna al mando de su comandante en jefe C. Jesús González Herrera, salieran á encontrar al enemigo entretanto el resto de la fuerza ocupaba sus puestos para esperar el verdadero ataque en la plaza, Verificada esa salida, se rompieron inmediatamente los fuegos; y aunque al principio fué rechazada la caballería enemiga, cargó después toda su fuerza con tal ímpetu, que la de González Herrera, muy inferior en número, tuvo que replegarse á la plaza algo desorganizada, abandonando en la confusión consiguiente, dos piezas de montaña que llevaba y dos cajones de parque, de que se aprovechó el enemigo en el acto. Fué preciso entonces hacer salir al primer cuerpo de Parras, á protejer la retirda de la caballería de la Laguna; y en efecto, ante la bizarría y denuedo con que cargó dicho cuerpo, ya en las calles de la población, el enemigo fué detenido y rechazado tres veces que cargó, en los momentos mismos en que se necesitaba reorganizar á la caballería de la Laguna. Esta operación fué practicada en el acto: nuestra fuerza volvió á la plaza ocupando sus puestos en la linea de defensa, y parte de la sección de la Laguna con su comandante en jefe to-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mó posiciones, fuera de la plaza, de las alturas que forman en el lado del Sur los cerros de San Gabriel, Jesús María y Secación, quedando así establecida una línea exterior para evitar que los fuegos enemigos nos dominasen desde esas alturas.

Puestos en esa actitud, esperamos ya los ataques del enemigo, todos dispuestos á cumplir con nuestro deber y con la conciencia de triunfar. En efecto, desde las doce del día las columnas de los imperialistas fueron lanzadas sobre dos fuertes de nuestra línea interior, que escojieron como puntos objetivos de su ataque, intentando á la vez doblar nuestra retaguardia con la ocupación de nuestra línea exterior. Los fuegos se avivaron y el ataque se sostuvo con bastante denuedo por nuestra tropa en todos los puntos que fueron amagados, dando por resultado que el enemigo fué rechazado en todos ellos las cuatro veces que intentó sus ataques, y que á las cinco y media de la tarde se retiró llevándose tan solo parte de sus heridos en unos carros, y sin poder contener la grande dispersión de sus restos desmoralizados.

No se me ocultó desde luego mandar una fuerza en su persecusión, pero tuve el pesar de no poderlo hacer, porque me detuvo la consideración del mal estado de la caballada, de lo fatigado de nuestros soldados después de un combate de mas de cinco horas, y por último el temor de debilitar la plaza con la poca fuerza que contaba apenas para cubrirla, en el caso de que el enemigo intentase un último ataque, puesto que hasta aquellos momentos me eran desconocidas sus verdaderas pérdidas y el desbandamiento de su tropa. Destaqué sin embargo cincuenta caballos que lo siguieron mas de una legua de la población, cuya fuerza volvió á la plaza ya de noche, por no haber sido prudente que continuase adelante sin esponerse á un mal éxito en la oscuridad de la misma noche.

El enemigo pernoctó en la hacienda de San Lorenzo, cerca de dos leguas de Parras, quizá dispuesto para volver á atacar; pero al día siguiente se retiró ya de una manera definitiva convencido de su impotencia por lo desmoralizado de su fuerza, y por aproximarse á su retaguardia 120 rifleros del cuerpo de Monclova que venían á incorporárseme, como lo verificó el 12 con su teniente coronel C. Ildefonso Fuentes, sin embargo de la posición dificil en que se hallaba esa pequeña fuerza, forzando jornadas de veinte y tantas leguas, como lo hice yo para la ocupación de la

plaza. Desesperé otra vez por la imposibilidad en que me hallaba para completar la derrota de Campos y Treviño, porque repito á V. el mal estado de los caballos.

Se han levantado del campo 217 muertos, de los cuales pertecen noveuta y cuatro á nuestros valientes, y el resto al enemigo. Lleva consigo la mayor parte de sus heridos y algunos que quedaron en las casas de los suburbios, no tuve tiempo para recojerlos. De los nuestros han resultado 36, de manera que nuestra baja total consiste en 94 muertos, 36 heridos y cuatro prisioneros al revolverse entre las filas del enemigo, sin contar un disperso de nuestra parte.

La pérdida total de los imperialistas es la de 123 muertos que se recojieron y mas de trescientos entre heridos y dispersos; pues de los mil doscientos hombres con que atacaron, llevan ahora doscientos, poco mas ó menos, segun los informes y noticias que he recibido, todos contestes. Posteriormente los vecinos de Parras encontraron y dieron sepultura á 16 cadáveres mas, de soldados de una y otra parte.

Entre la sensible baja que hemos tenido, hay que lamentar la pérdida de los dignos y valientes capitan Ciriaco Ocampo y teniente Angel del mismo apellido, (*) los cuales sucumbieron gloriosamente al pié de las piezas que servían juntamente con cuatro artilleros de la dotación. Igual suerte corrieron el pagador de la sección de la Laguna, C. Cláudio Juárez y el capitán C. Manuel Pedraja, los cuales murieron en el primer ataque de fuera de la plaza. Tambien contamos entre los heridos al digno capitan C. Miguel Ruiz Contreras, que con el teniente C. Fernando Chápman y catorce soldados, hizo una salida de la plaza cargando sobre mas de doscientos hombres del enemigo con tanta bizarría que se revolvió entre sus filas, cayendo alli herido con todo y caballo, saliendo únicamente él, el teniente Chápman, el sargento segundo Antonio de la Cruz que debe haber muerto de resultas de sus heridas, y ocho soldados, pues el resto concluyó en la refriega.

No puedo menos de hacer especial mención de los paisanos, Agustín y Manuel Villanueva, hermanos los dos y jóvenes de 18 a-

[*] Sobrinos en primer grado del ilustre D. Melchor Ocampo,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ños uno y de 15 el otro, los cuales se presentaron en los momentos del combate, y que en uno de los encuentros de fuera de la plaza murió uno y resultó gravemente herido el otro. Su conducta, digna de la mejor recomendación, lo mismo que la de muchos ciudadanos del pueblo, hace su memoria acreedora á la gratitud de la patria; y su famila igual á la de todos los bravos que sucumbieron en la lucha, es merecedora de la protección y particular consideración del Gobierno.

Concurrieron al brillante hecho de armas que me ocupa, los cuerpos primero de Parras, rifleros de Saltillo y la artillería que componen la primera sección de la Brigada, y tres escuadrones de la Laguna que forman la segunda sección.

El comportamiento en general de todos los ciudadanos gefes, oficiales y tropa, nada ha dejado que desear por la serenidad, valor y decisión con que se manejaron todos en los momentos mas supremos del conflicto. Omito por lo mismo hacer recomendaciones especiales, y solo acompaño á V. una lista de los que creo conveniente se les conceda el ascenso inmediato, por las circustancias muy particulares que concurren en ellos y que me son conocidas.

Tanto á los bravos militares que concurrieron á esta gloriosa jornada, como á los patriotas ciudadanos del pueblo de Parras que se me presentaron en la lucha, entre los que merece una particular recomendación el ciudadano Benito Goríbar, por su digno comportamiento en todo el tiempo del combate, y por haber seguido la suerte del Gobierno del Estado retirándose del Saltillo donde era Jefe político, desde la retirada del general Negrete el año pasado, les he dado las gracias en nombre del Supremo Gobierno Nacional y de la Patria, como se servirá V. ver por las proclamas que me honro de acompañar á este parte.

El dia 14 en la tarde recibí aviso por mis exploradores, de que los franceses, sin saberse hasta después su número, se dirijían sobre Parras del rumbo del Saltillo. Esa fuerza, que según los partes últimamente recibidos no llega á cuatrocientos hombres, pudo ser batida por la mía; pero calculando que su movimiento debiera ser en combinación con la de Campos y Treviño, que se aseguraba estaban en la Boquilla, á doce leguas de la plaza, resolví abandonar á Parras y salir sobre estos últimos para batirlos

aisladamente, aprovechando el mal estado de su tropa, para asegurar el éxito en mi favor. No he podido conseguir este objeto porque los traidores han hecho su retirada tan precipitada, que al llegar ayer á este punto, he recibido noticias que se hallan ya en San Juan de Guadalupe en el Estado de Durango. No abandono, sin embargo, la esperanza de realizar este pensamiento, á fin de evitar que concierten su acción con los franceses que han entrado á Parras el 16 del mes actual, y esté V. seguro de que en este sentido continuaré activamente mis operaciones ulteriores, de las cuales me prometo dar cuenta á ese Ministerio muy pronto, en los términos mas favorables para la causa nacional.

Todo lo que me honro de poner en conocimiento de V., suplicándole se sirva dar cuenta al C. Presidente de la República y felicitarlo de mi parte por el hecho glorioso de armas que ha tenido lugar en Parras, como precursor de otros mas importantes por sus resultados.

Independencia y libertad. Rancho del Burro, Febrero 18 de.. 1866.—*Andrés S. Viesca.*—C. Ministro de guerra.—Paso del Norte.

En seguida del parte publicamos también la comunicación en francés, que el general Douay dirijió al general Viesca, cuya traducción consta á páginas 52 y 53.

Corps expéditionnaire du Mexique.—1ére Division d' infanterie.—Etat major.—N.° 1257.

Au Saltillo Le 14 Juin 1866 —N.° 3.—Monsieur le Général.—J' ai l' honneur de vous accuser réception de votre lettre datée de Monclova, le 8 Juin courant.

Veuillez dabord agréer mes remerciements pour l'empressement que vous avez mis á faire parvenir á Mosieur le Sous. Lieutenant Moutier les 200 piastres que je lui ai envoyées, par votre intermédiaire, por lui etses compagnons de captivité. Je ne crois pas trop préjuger de votre complaisance, en vous priant de vouloir bien lui faire remettre encore pareille somme 200 piastres, que je vous envoie, cijoint, en une traite sur Monclova.

Je ne suis point surpris, Monsieur le Général, que vous n'ayiez pas les pouvoirs necessaires pour traiter de l' élargissement de nos prissoniers. Je ne suis point moi-méme autorisé á entrer en négociations. Mais le vif désir que j'ai de mettre un terme á la

captivité de mes soldats m'engage á vous ecrire cette lettre, ne doutant pas un instant que vous ne vous associiez, de tous vos efforts, au sentiment d' humanité qui me guide.

Vous trouverez, ci-joint, une note contenant les noms de 31 offisiers mexicains, prisionniers á Puebla. De plus, 104 mexicains, dont 6 officiers, provenant des troupes de Cortina, sont en ce moment á Veracruz. J'ai lieu de penser que le Maréchal Comandant en chef consentirait á mettre en liberté ces prisonniers mexicains en échange des militaires francais faits prisonniers á Santa Isabel, le 1.er mars, au Parral, le 13 aóut de l' année derniére, et aussi des quelques officiers mexicains faits récement prisonniers á Chihuahua par D. Luis Terrazas.

Je ne sais Monsieur Moutier et ses compagnons de captivité ont été autorisés á donner de leurs nouvelles á leurs familles. S'il n' en était point ainsi, je vous prié de vouloir bien les autoriser á le faire. Il n'y aurait á cela, jepense, aucun inconvénient si les lettres de ces militaires, avant d'etre envoyées á Saltillo vous étaient préalablement remises ouvertes.

Vous voyes, Monsieur le Général, que je n'hésite point á faire appel aux sentimens d' humanité et de courtoisie dont je vous sais animé, et je ne doute fas que vous ne fassiez tous vos efforts pour conduire á bien l' échange don je viens de vous parler. Je vous prie d' en accepter d' avance mes remerciements ainsi que l'assurance de ma haute considération.

Le Général de Division, Command. la 1ére. Division d' infanterie du corps expéditionnaire.—*F. Duai.*—A Monsieur le Général Andrés S. Viesca á Monclova.

Por último, varias veces hemos oido decir al Sr. Viesca, narrando el episodio de Santa Isabel, que la orden que dió al teniente coronel Fuentes, cuando el enemigo lleno de osadía y á paso de carga se aproximaba á nuestras posiciones, «de no hacer fuego si no cuando estuviera á quema-ropa,» no fue idea original suya, si no que en aquellos momentos se acordó de que el general Kellerman en la batalla de Valmi, en tiempo de la revolución francesa, dió órdenes muy severas á los batallones de voluntarios franceses, «de no hacer fuego si no hasta que el enemigo estuviera á quema-ropa,» lo que le dió un brillantísimo resultado, y la victoria, por el ala derecha del cuerpo de ejército que mandaba.

Fe de Erratas.

			—DICE:—	- DEBE DECIR:—
Página	7	línea	10—Duai	Douay
„	14	„	21—perteneciente	pertinente
„	22	„	24—hallí	ahí
„	27	„	28—rumbo á	rumbo de
„	29	„	8—alejando	alegando
„	29	„	27—satisfactorio	satisfactoriamente
„	34	„	8—Benito González	Benito Goríbar
„	48	„	última:—tratamos	tomamos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EXPEDIENTE INSTRUIDO

POR EL JUEZ DE DISTRITO
DE ESTA CAPITAL, Y EN EL QUE FUÉ ABSUELTO DE TODO
CARGO EL C. MINISTRO DE LA GUERRA, GENERAL

IGNACIO MEJIA,

EN LA DENUNCIA
QUE CONTRA ÉL HIZO EL C. GENERAL

FELIX DIAZ,

CON FECHA

21 DE AGOSTO DEL AÑO PROXIMO PASADO.

MEXICO.
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
Á CARGO DE JOSÉ M. SANDOVAL.

1868.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
FONDO HISTÓRICO RICARDO COVARRUBIAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA
UANL
FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA

Y CREDITO PUBLICO.

Seccion 5ª

Acompaño á vd. copia del expediente instruido por el juez de distrito de esta capital, á consecuencia de la denuncia que con fecha 21 de Agosto del año próximo pasado hizo contra vd. el C. general Félix Diaz, y en la cual aseguró que se habian cometido por vd. actos criminales en el desempeño de sus funciones como cuartelmaestre del ejército de Oriente en 1862, y que fueron en provecho del invasor extrangero.

El C. presidente, aunque en lo particular ha tenido la conviccion de que era vd. incapaz de cometer tales actos, conocidos como son sus invariables principios y sus distinguidos antecedentes, determinó que se hiciera la averiguacion judicial correspondiente, para la aclaracion de los hechos. Concluida esta y habiéndose fallado por el juez de distrito de conformidad con el parecer fiscal, que no resulta contra vd. cargo alguno y que queda justificado por las actuaciones su comportamiento, me encarga que lo manifieste á vd. así, para su satisfaccion, y para que pueda hacer el uso que le convenga de esta nota, y de la copia que se le adjunta, del expediente mencionado.

Independencia y libertad. México, Abril 18 de 1868.—*Romero.*—C. general Ignacio Mejía, ministro de la guerra.

Juzgado del distrito de México.—A la seccion 5ª—En virtud de lo mandado por mí en auto de esta fecha en la averiguacion practicada en este juzgado sobre la denuncia hecha por el C. general Félix Diaz en una carta publicada en el *Monitor republicano* del 18 de Agosto último, dirigida contra el C. ministro de la guerra general Ignacio Mejía, tengo el honor de remitir á vd. en cuarenta y nueve fojas útiles dicha averiguacion, para que se sirva dar cuenta con ella al C. presidente de la república, esperando tenga vd. á bien acusarme el correspondiente recibo.

Independencia y libertad. México, Marzo 16 de 1868.—*Julio Romero y Ortiz.*—Una rúbrica.—C. ministro de hacienda.—Presente.

Es copia. México, 18 de Abril de 1868.—*J. M. Garmendia*, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Seccion 5ª—En el periódico intitulado *El Monitor republicano*, número 4.718, fecha 18 del actual, se ha publicado una carta firmada por vd., en que denuncia un hecho que ha llamado la atencion del supremo gobierno; y como en la carta expresada no designa vd. la persona que cometiera el abuso á que hace referencia, el C. presidente de la república se ha servido acordar diga á vd. que declare quién es la persona á que alude, para proceder contra ella.

Independencia, libertad y reforma. México, Agosto 19 de 1867.—*Iglesias.*—C. general Félix Diaz.—Presente.

Ministerio de hacienda y crédito público.—Seccion 5ª—C. ministro.—La persona á que me refiero en mi carta de 9 de Agosto, que se publicó en varios periódicos de esta capital, es el C. general Ignacio Mejía, actual ministro de la guerra, cuartelmaestre del cuerpo de ejército de Oriente, en la época del suceso de que hago mérito.

Si el supremo gobierno desea tener mas amplios informes, puede ocurrir á los CC. generales Vicente Riva Palacio y Luis Mier y Terán, pues el primero vino en comision del general Zaragoza, cerca del C. presidente, para informarlo de ese y otros hechos, y el segundo es testigo de que habiéndose publicado por el citado cuartelmaestre, que el arriero José María Gomez se habia fugado con cuatrocientas setenta mulas, con grave perjuicio del ejército, que careciendo de estos trasportes, abandonó multitud de importantes y valiosos efectos del servicio, que quedaron en poder del enemigo, aprehendido Gomez en Huatusco, cuando se ocupaba con los mismos atajos, en llevar semillas al ejército frances, manifestó delante del expresado general Terán, Sr. Galloso y otros, un salvo-conducto del general Mejía.

Hay que tener presente para comprender toda la indignacion que me causó este crímen, y el paso que he dado, que en aquella época, me ví precisado á mandar pasar por las armas á varios infelices que aprehendí llevando una pequeña carga de harina, frijol ú otro artículo; que desde entónces ofrecí á muchos, bajo mi palabra de caballero, que en cualquiera situacion de la vida, procuraria á toda costa el castigo del culpable, y que hallándome hace seis meses en Oaxaca, ofrecí tambien llamar por la prensa la atencion del supremo gobierno y del país sobre el mismo asunto. Ante este compromiso contraido solemnemente y ratificado varias veces, no he podido ménos que dar á la prensa la referida carta. Aun hubiera hecho mas; pero mi hermano el C. general Porfirio Diaz me habia suplicado que me abstuviera, y yo tuve la debilidad de ceder á sus instancias.

Aquí hubiera parado todo; pero la órden de vd. de 19 del corriente, impone deberes mas apremiantes, en cuyo obse-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

quio he puesto lo que antecede, que daré á la prensa para satisfaccion del público.

Debo igualmente manifestar á vd., que poseo otros datos mas para justificar mis asertos, y que si Gomez, por la timidez de su carácter, ó por la responsabilidad que le resultaria, no declara la verdad, le podré citar á los mas respetables gefes del ejército, cuyas contestaciones confirmarán la mia.

Dígolo á vd. en contestacion, y para el superior conocimiento del C. presidente de la república.

Independencia y libertad. México, Agosto 21 de 1867.—*Félix Diaz.*—C. ministro de hacienda y crédito público.—Presente.

Ministerio de hacienda y crédito público.—Seccion 5ª—Por acuerdo del C. presidente de la república, acompaño á vd. original el oficio que ha dirigido á esta secretaría el C. general Félix Diaz, para que se sirva vd. dar el informe que tenga á bien acerca de su contenido.

Independencia y libertad. México, 23 de Agosto de 1867.—*Iglesias.*—C. general de division Ignacio Mejía, ministro de la guerra.—Presente.

Ejército mexicano.—General de division.—Con el oficio de vd. fecha de ayer he recibido original el que en 21 del corriente dirigió á esa secretaría el C. general Félix Diaz, y sobre cuyo contenido me pide vd. informe, por acuerdo del C. presidente de la república.

El oficio ya citado del C. general Diaz se contrae á corroborar y ampliar los conceptos de una carta, que hizo publicar bajo su nombre por la prensa de esta capital, con fecha 9 del presente mes, en la que denuncia al público la conducta criminal tenida por un gefe superior en el ejército de Oriente, al principio de la invasion extrangera. No designa el nombre de dicho gefe; mas asevera que tuvo comercio con el enemigo, que le proporcionó forrages por medio de uno de los mismos conductores de nuestro ejército, nombrando quién fué el conductor que cooperó á este crímen, el lugar de donde se tomaron las semillas y su cantidad. Por último, manifiesta el horror con que consideró este hecho infame y traidor; que como caballero se propuso desde entónces denunciarlo en cualquiera tiempo para su castigo, y que tuvo lugar cuando él, en cumplimiento de su deber, ejecutó con sentimiento á infelices contraventores, aprehendidos con una pequeñez de efectos. Asimismo asegura la indignacion que esta conducta criminal causó al C. general Zaragoza, en gefe de aquel cuerpo de ejército, y de la que envió parte al C. presidente de la república, así como de otros hechos, con el general Riva Palacio. Tambien asegura que por la falta de esos medios de trasporte, de que se privó á nuestro ejército, se abandonaron multitud de importantes y valiosos efectos que cayeron en poder del enemigo. En fin, presenta como testigos de algunos hechos á los generales Riva Palacio, Terán y Galloso, y ofrece ademas, si fuere necesario, el testimonio de los mas respetables gefes que militaron en aquel ejército.

Tal como acabo de referir es la terrible acusacion que el C. general Félix Diaz, impulsado segun dice por un sentimiento de justicia, ha denunciado ante la nacion y ante el supremo gobierno, para que el criminal sufra el condigno castigo, y la vindicta pública quede satisfecha. Sobre estos hechos de que expresamente me acusa como delincuente y respon-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sable, se ha servido vd. pedirme informe, por acuerdo del C. presidente, y en cumplimiento de esa suprema disposicion voy á producirlo, suplicando que por tratarse de hechos tan graves, se mande en seguida practicar el juicio respectivo.

Los cargos principales de que el C. general Félix Diaz me hace responsable, y de los que procura deducir otros como su consecuencia natural, son: Primero: el de haber autorizado al conductor C. José María Gomez, para que con cuatrocientas mulas proveyese á las necesidades del ejército enemigo, llevándole semillas. Segundo: el de haber puesto á disposicion de dicho conductor, para este fin, el indicado depósito de mas de setecientas cargas de maiz, que pertenecientes á nuestras fuerzas dice que existian en el pueblo de Acultzingo. Tercero: que por haber privado al ejército nacional de esos trasportes, fueron abandonados y cayeron en poder del enemigo importantes y valiosos efectos, que pertenecian al propio ejército.

Estos tres hechos principales, cuya gravedad es incuestionable á primera vista, y que cualquiera de ellos bastaria para declarar criminal y traidor al que los hubiese cometido, son absolutamente falsos; no han existido, ni podido tener lugar, y para satisfaccion del gobierno, de la nacion y de mi honor ultrajado, confio en que el severo exámen de los jueces los calificará, desechándolos, por calumniosos.

Para destruir el primer cargo, basta la sencilla relacion de los hechos, tales como pasaron, y no como han sido presentados al formularlo. Se asienta que autoricé al conductor Gomez para proveer á las necesidades del enemigo, sin tener presente que cuando se rompió la tregua de paz, estipulada por los tratados de la Soledad, hacia ya mucho tiempo que Gomez se habia fugado del ejército; que este hecho fué público y notorio en el mismo ejército, y en las poblaciones en que estaba acampado, y que por sí solo es suficiente para destruir toda la base de la acusacion, pues no puede llevarse á otra época, que aquella en que aconteció; y siendo esta la de la tregua de paz, que permitió al ejército invasor internarse en el país y ocupar las ciudades de Orizava, Córdoba y Tehuacan con carácter amistoso, y con la prevencion de ser atendido en sus necesidades, ningun cargo seria fundado en ese período de tiempo, y el que se hace, suponiendo la fuga de Gomez despues de rotas las hostilidades, desaparece con solo el hecho de que Gomez ya no existia entónces al servicio del ejército.

El segundo cargo es el de haber puesto á disposicion de Gomez setecientas cargas de maiz que existian en depósito en el pueblo de Aculcingo, pertenecientes á nuestro ejército. Este cargo es tan falso como el anterior, pues el depósito de maiz de que se hace referencia no existió, y jamas podrá probarse lo contrario, cuando se trata de una cantidad de semilla que no podia estar oculta, y que su depósito y entrega serian tan conocidos de los habitantes de aquel lugar, como lo es hoy la falsedad del cargo. Esta es la verdad; pero aun suponiendo que hubiera habido en Aculcingo esa cantidad de maiz y que teniendo Gomez un crédito contra el erario, tan fuerte como el vencimiento de fletes de cuatrocientas mulas, se le hubiese cedido en cuenta, por ser ya ese efecto innecesario para nuestras tropas, despues que desalojamos las Villas y nos situamos en San Andrés, ¿podria condenarse esa operacion en tiempo de paz? Muy al contrario, se calificaria de un buen acto administrativo; pero hablo sobre un supuesto, y repito que no es cierto el hecho.

El tercer cargo es, el de que por haber privado al ejército de las mulas de Gomez, faltó ese trasporte, y que por esa causa se abandonaron y perdieron importantes y valiosos efectos.

Basta recordar que Gomez se habia fugado mucho tiempo ántes de romperse las hostilidades, para tener evidencia de la falsedad del cargo. Ademas, existe otra razon perentoria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ©
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

para destruirlo, y es, la de que no hemos abandonado ni perdido, al replegarse nuestro ejército hácia San Andrés y despues á Puebla, cosa alguna, y mucho ménos efectos importantes y valiosos.

Con lo expuesto dejo demostrada la falsedad de la acusacion que se me ha hecho, y que se verá comprobada en todas sus partes, cuando se llame al acusador á que pruebe sus asertos. Entretanto, manifestaré á vd. que al firmarse los tratados de la Soledad, pactando la tregua de paz con las fuerzas de Francia, España é Inglaterra, se me ordenó por el general en gefe, como á cuartelmaestre del ejército, que hiciera marchar nuestras tropas violentamente á situarse en San Andrés, Perote y otros puntos del Estado de Puebla, para dejar las Villas y Tehuacan como alojamiento de las fuerzas aliadas, y esto en un término muy perentorio, y dejando recomendado que se atendiera á los aliados con cuarteles y lo mas que pudieran necesitar, lo que verifiqué á satisfaccion del general en gefe, y sin dejar cosa alguna al levantar nuestro campo.

Ya situado en San Andrés nuestro cuartel general, he recibido la órden de despedir á todos los trasportes de carros y mulas, que servian en el ejército, considerándolos el general en gefe innecesarios, toda la vez que la paz iba á arreglarse, y animado tambien de la consideracion de que eran gravosos para el erario, y de que sus dueños se estaban perjudicando, con no aprovechar los buenos fletes que se pagaban de Veracruz á México, á consecuencia de la libertad que en esos momentos tuvo el comercio para remitir mercancías, en virtud de la tregua de paz.

Al recibir la expresada órden y ántes de cumplirla, hice observaciones al general en gefe, sobre lo inconveniente de quedarnos sin movilidad en el ejército; mas insistió en su órden, y fué preciso cumplir.

Dí en consecuencia la baja de casi todos los trasportes;

pero temiendo por la suerte de nuestro ejército, en caso de sobrevenir violentamente la campaña, creí prudente prevenir á algunos de los conductores, y de estos fué Gomez, que no pasaran de Orizava á Veracruz, para que acudieran al cuartel general, al primer llamamiento que se les hiciera. En esto se ve por qué tenia mi permiso Gomez en los términos referidos y en tiempo de plena paz. No cumplió la restriccion, y se fué á Veracruz, por cuyo motivo lo declaré prófugo, y ordené su aprehension, para cuando pudiera tener lugar.

Al romperse las hostilidades, tuve mucho trabajo para levantar nuestros trenes y concentrarlos á Puebla, lo que logré salvando cuanto teniamos. Por ello, y por toda mi conducta posterior, el C. general Zaragoza me dió mil pruebas de distincion y aprecio, que se hallan consignadas en la mayor parte de sus cartas, que conservo, y que son la prueba irrefragable de que no estaba desagradado de mi comportamiento. Ademas, era un gefe de energía y de valor, que no hubiera tolerado el crímen que se me imputa, y conformádose únicamente con dar parte de él al C. presidente de la república, enviándole comisionados con este objeto.

Al dar á vd. este informe para que lo eleve al conocimiento del C. presidente de la república, y que en su vista se sirva determinar lo conveniente, suplico de nuevo al primer magistrado de la nacion, se digne mandar abrir el juicio correspondiente.

Independencia y libertad. México, Agosto 24 de 1867. —*Ignacio Mejía.*—Una rúbrica.—C. ministro de hacienda y crédito público.—Presente.

Al informe que antecede recayó el siguiente acuerdo.—Agosto 27 de 1867.—De conformidad con lo solicitado por el C. general Ignacio Mejía, y en razon de tratarse de un punto en que está interesada la hacienda pública, remítase

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

este expediente al juzgado de distrito de esta capital, á fin de que proceda á practicar la correspondiente averiguacion, para el debido esclarecimiento de los hechos á que se refieren la acusacion y la defensa, y tomando en consideracion que el C. general Félix Diaz ha dado publicidad por la prensa al oficio que dirigió á este ministerio, publíquese tambien la contestacion del C. general Mejía, con este acuerdo.—Una rúbrica.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Seccion 5ª—En siete fojas útiles adjunto á vd. original el expediente relativo á la acusacion que el C. general Félix Diaz ha hecho contra el C. general de division y actual ministro de la guerra Ignacio Mejía, para que cumpliendo con el acuerdo que el C. presidente de la República ha dado sobre este negocio, proceda vd. á practicar la correspondiente averiguacion para el debido esclarecimiento de los hechos á que se refiere la acusacion y la defensa de que se trata.

Independencia, libertad y reforma. México, Agosto 27 de 1867.—*Iglesias.*—Una rúbrica.—C. juez de distrito de esta capital.—Presente.

Inmediatamente despues de la anterior comunicacion, hay en el núm. 881 del periódico intitulado *El Constitucional*, en cuya *Gacetilla* está señalado con tinta, un artículo que dice á la letra:

"¿Quién será?—La persona á quien se refiere la presente

carta del Sr. coronel D. Félix Diaz, inserta como remitido, en el *Siglo XIX:*

"Sr. D. N.—México, Agosto 9 de 1867.—Muy querido amigo: He visto con mucho gusto que el gobierno está muy enérgico con respecto á rehabilitaciones; pero como vd. sabe y todo el ejército de Oriente lo supo, en tiempo de Zaragoza hubo una persona que vendió á los franceses 700 cargas de maiz, á cuarenta y pico de pesos, y que á esta la tuvo que lanzar del ejército dicho general. Desearia que esta carta llamara la atencion del gobierno é hiciera aclaraciones, pues existe vivo el arriero Gomez, que es la persona que fué puesta en libertad, con sus cuatrocientas y tantas mulas, para llevarle á Orizava á los franceses el referido depósito de maiz, que existia en Acultzingo. Como este hecho fué tan público y están vivas muchas personas con que poder probar este aserto, desearia que hubiera esta aclaracion, y entónces, muchos de los que creemos limpios, enseñarian la frente tan manchada, que ni el vinagre aromático, ni la toalla de Vénus podrian borrársela.

"Ya ves que hablo claro, que no puede tomarse la iniciativa de un modo mas punzante; pues sin embargo, no habrá quien se ocupe de ello, y te apuesto que mi carta pasará desapercibida, pues cuando la persona en cuestion la vea, se acordará de que en boca cerrada.....

"Soy tu afectísimo seguro servidor.—*Félix Diaz.*"

Un sello.—República mexicana.—Segunda clase.—Siete centavos.—Para el bienio de mil ochocientos sesenta y seis y sesenta y siete.—México, Agosto 29 de 1867.—Recibo y practíquese la averiguacion, á reserva de resolver, segun lo que de ella apareciere sobre el punto de jurisdiccion.—Lo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

decretó y firmó el C. juez de distrito, Lic. Téofilo Robredo. —Doy fé.—*T. Robredo.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique,* secretario.—Una rúbrica.

Se libraron citas para la comparecencia de los testigos. Conste. Agosto 29 de 1867.—*Enrique.*—Una rúbrica.

Se libró segunda cita al C. Diaz para mañana á las diez; al C. Riva Palacio para las diez y media, y á Gomez para las once, advirtiendo que este concurrió al juzgado el dia de hoy, y no se le tomó declaracion, porque el ciudadano juez, para no invertir el órden, deseaba examinar primero al C. Diaz, que estaba citado. Conste. Agosto 30.—*Enrique.*—Una rúbrica.

Por órden del ciudadano juez se agrega rubricado por el secretario que suscribe, un ejemplar del periódico en que se publicó el comunicado que ha dado orígen á estas diligencias. Conste.—*Enrique.*—Una rúbrica.

En treinta y uno del mismo, no habiendo concurrido aún los otros testigos, y manifestando el C. José María Gomez que se le siguen graves perjuicios, porque sus mulas van ya caminando desde el dia de ayer y debia haberse ido hoy á alcanzarlas, el C. juez lo hizo comparecer á su presencia, para tomarle declaracion en forma; y previa protesta de decir verdad, dijo: llamarse como queda dicho, de cuarenta años de edad, casado, natural de Nopala, vecino de México, en donde tiene su familia en la primera calle de Santa Catarina número 3, y dueño de mulas. Preguntado: segun la cita que le resulta en el comunicado de 9 del corriente y en la comunicacion del C. Félix Diaz, que obra á fojas dos, y demas pormenores de esta averiguacion, contestó: que embargado su atajo en Puebla, cuando traia carga de Jalapa,

consiguió que dando una fianza de mil pesos se le permitiera venir á esta ciudad á entregar su carga, con obligacion de regresar inmediatamente con sus mulas para presentarse: que lo hizo así y lo despacharon luego á presentarse á San Andrés Chalchicomula, en donde se presentó el diez y siete de Enero de sesenta y dos, como consta del documento que presenta, y como de él mismo se ve, lo despacharon á presentarse á la autoridad militar en Tehuacan: que allí se presentó y estuvo haciendo diversos viages, segun se le mandó, conduciendo de la hacienda del Cármen, del rumbo de San Andrés, de Acatzingo y de Tehuacan, provisiones para el ejército de Oriente, que entregaba en las provedurías de Orizava y Córdoba: que en el último viage de esta naturaleza, que seria como á fines de Febrero, recibió en Chapulco órden de dejar la carga en Acultzingo al juez de ese lugar, á quien se la entregó, y de ir con sus mulas á marchas forzadas, para sacar de Córdoba parque que llevó á Ixtapa, haciendo inmediatamente otro viage para el mismo Ixtapa, llevando parque de Orizava y regresando al Ingenio y á Tecamaluca, y levantó el último resto de parque, que llevó tambien á Ixtapa, en donde le dieron órden de conducir parque á Perote, y otros atajos que habia allí llevaron el resto á San Andrés, á Puebla, y á otros lugares. Que habiendo entregado en Perote su carga, y dejando allí sus mulas, se fué á Jalapa, presentándose al general Zaragoza, para procurar que desembargara sus mulas, y que en efecto, habiéndose ya internado todo el parque, provisiones, etc., lo consiguió de este señor general en doce de Marzo, dándole el salvoconducto que presenta, firmado por el mismo Zaragoza y por su secretario; que despues de desembargado, llegó á Veracruz, y no encontrando carga, mas que para dos atajos, fueron con ella á Orizava y á Tehuacan: que de allí regresó á Orizava con la misma carga que trajo á Tehuacan, y en el otro atajo en que habia traido carga á Orizava, lle-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vaba ciento veinte fanegas de maiz que compró en la hacienda del Cármen, de la jurisdiccion de Tehuacan, á D. Rafael Vargas, cuyo maiz era para el gasto de sus bestias, pues siendo trescientas las que tenia entónces, necesitaba para el consumo veinticuatro fanegas diarias; que al salir de Chapulco, lo aprehendió el general D. Félix Diaz porque decian que andaba prófugo, y aunque le presentó el salvoconducto ántes expresado, le contestó, que él como militar, tenia que cumplir la órden que se le habia dado; que dejando su carga en Puente Colorado, fué á Ixtapa, y presentado al general D. Porfirio Diaz, quien reteniendo las mulas, dió órden al declarante de que fuera á San Andrés Chalchicomula á presentarse al C. general Ignacio Mejía, que era de quien dimanaba la órden de prision, y habiéndole reconvenido por qué andaba prófugo, acreditó el que habla lo contrario, manifestando el salvoconducto que ha presentado, y entónces el C. Mejía dió órden para que se le desembargaran sus mulas y se le dejara libre, con la precisa condicion de que su regreso, si lo hacia de Orizava, fuera por Maltrata, y si de Veracruz por Jalapa, evitando pasar por el camino real en donde estaban los franceses; que en esta vez logró que el C. general Mejía le diera por cuenta de los fletes que se le adeudaban, órden para que le entregaran el resto del maiz que el mismo declarante habia dejado en Acultzingo, segun tiene declarado, cuando se le mandó ir á Córdova á recoger el parque; que en virtud de esta órden, le entregaron ciento cuarenta y siete fanegas, resto de cosa de trescientas ochenta, poco mas ó ménos, que como ha dicho habia dejado allí al juez del lugar; que solo existian ya las que recibió, porque las otras habian sido consumidas por las fuerzas, conforme iban subiendo al retirarse de Orizava y demas puntos, y por los atajos que conducian los efectos; que este maiz, lo mismo que el que traia cuando lo aprehendieron, fué consumido por sus mulas, pues ya ha dicho lo

que necesitaba diariamente, y sin que de él ni de otro alguno haya vendido un solo grano á los franceses, ni haya conducido jamas cosa alguna para ellos, pues cuando llegó á Veracruz despues de lo que ha declarado, supo que se habian roto de nuevo las hostilidades y el comercio no quiso exponer su carga, y el que habla, tomando el rumbo de la costa por Tuxtepec hasta Oaxaca, en donde permaneció dos meses, y despues con salvoconducto que le mandaron de México los comerciantes, llevó carga de grana á Jalapa, y cincuenta cargas de carne para las fuerzas del C. general Gonzalez Ortega, que entregó en Tehuacan y despues fué á Túxpan á sacar carga, y continuó así trabajando por distintos lugares, sin conducir carga alguna ni para el ejército mexicano ni para el intervencionista, hasta que lo embargó el general Negrete, segun consta de su certificado que presenta: que por lo mismo, reasumiendo lo que ha declarado, es falso que se fugara con sus mulas, pues se le dió salvoconducto por el C. general Zaragoza, desembargándolo; que tampoco fué aprehendido en Huatusco, sino en Chapulco; que el salvoconducto que presentó no era del general Mejía, sino el que ha presentado al juzgado, firmado por el general Zaragoza, pues no ha tenido salvoconducto alguno del general Mejía, sino un papelito para el C. general Porfirio Diaz, diciéndole que lo dejara ir, cuando se cercioró de que no habia habido fuga, y otro para el juez de Acultzingo para que le entregara las ciento cuarenta y siete fanegas de maiz, cuyos documentos entregó á las personas á quienes iban dirigidos; y que por último, es falso que el referido general Mejía pusiera á su disposicion setecientas cargas de maiz, ni el declarante las haya vendido á los franceses.

Preguntado si sabe qué depósitos de maiz habia en Acultzingo, contestó que no habia otro que el que ha dicho el declarante que dejó allí, y cuyo resto recogió despues, segun ha declarado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Preguntado si sabe que al retirarse el ejército en virtud de los tratados de la Soledad, se abandonaran algunos efectos, por falta de trasportes, dijo que no lo sabe, y que al revés, entiende que todo se habia trasladado, pues logró que se desembargaran sus mulas, por no ser ya necesarias.

Preguntado qué mas tiene que exponer sobre el particular, contestó: que el maiz que llevaba cuando fué aprehendido, proviene de un contrato de mayor cantidad, celebrado, como ha dicho, en la hacienda del Cármen, en donde lo pedia segun lo necesitaba para sus atajos, y aun hasta ahora hace cosa de un año fué cuando le entregaron el resto, por no haberlo podido recoger ántes; que no tiene mas que decir, y que lo expuesto es la verdad, en que se afirmó y ratificó, firmando con el ciudadano juez.—Doy fé.—*Robredo.*—Una rúbrica.—*José María Gomez.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique.*—Una rúbrica.

Agregados al expediente, y despues de la anterior declaracion, están los documentos siguientes:

Un sello con el escudo de las armas nacionales.—Número.....—Registrado á fojas 16 en el libro respectivo.—El general en gefe del cuerpo de ejército de Oriente.—Concedo pasaporte al C. José María Gomez, con un atajo de trescientas mulas y sus correspondientes arrieros.

Por tanto, las autoridades civiles y militares del tránsito no le pondrán obstáculo alguno en su marcha.

Dado en Jalapa, á doce de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—*I. Zaragoza.*—Una rúbrica.—*Cárlos R. Casarin,* secretario.—Una rúbrica.

Al márgen: Derrotero.—El que le convenga.—Una rúbrica.

A la vuelta: Seccion de vanguardia.—Se presentó y sigue su destino.—Puente Nacional, Marzo 17 de 1862.—*Luis del Toro.*—Una rúbrica.

A continuacion se encuentra el siguiente documento:

«El suscrito, gefe político y comandante militar del distrito. Certifico: habérseme presentado el C. José María Gomez con trescientas noventa mulas que la comandancia de Puebla remite para cargar semillas para el ejército de Oriente; y como no traen costalage y á la vez hay aquí suficientes medios de trasporte, proporcionados de antemano, se le remitió á Tehuacan á disposicion de la autoridad de aquel distrito.

«Y á pedimento del interesado doy el presente en Chalchicomula, á 17 de Enero de 1862.—*Gabriel de la Torre.*—Una rúbrica.—*José María Velazquez,* secretario.—Una rúbrica.»

Al márgen, un sello: Gefatura política de Chalchicomula.

Despues del anterior se encuentra el siguiente certificado:

«Miguel Negrete, general de division, gobernador y comandante militar del Estado de Puebla y el de Tlaxcala, certifico: que el C. José María Gomez ha sido embargado por las fuerzas de mi mando, á lo que no se opuso, pues á mas del servicio que prestó con el atajo de su propiedad, hizo otros personales á la division de mi mando, así como algunos encargos que se le hicieron de mi parte, todo concerniente al servicio de la patria, y por lo mismo le extiendo el presente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

para que no sea molestado por ninguna de las fuerzas de ambos Estados de mi mando.

«Dado en Huachinango, á 17 de Junio de 1863.—*Miguel Negrete.*—Una rúbrica.»

Al márgen: *J. Miguel Enrique.*—Una rúbrica.

A continuacion de la declaracion de Gomez se encuentra la siguiente:

«En dos de Setiembre del mismo año compareció el C. general Félix Diaz, y previa protesta de decir verdad, expuso llamarse como se ha dicho, ser originario de Oaxaca y vecino actualmente de México, con habitacion en el Puente de Peredo número nueve, soltero, de treinta y cinco años de edad.

«Habiéndosele presentado el comunicado que obra en el periódico y su comunicacion fecha veinticuatro de Agosto, que se encuentra á fojas dos, y preguntándole sobre los demas pormenores del asunto, contestó: que el comunicado que se le ha presentado en el periódico y la comunicacion en copia certificada que obra á fojas dos, son al pié de la letra como los escribió y los dá por su declaracion; pero que hace presente, con el debido respeto, del C. juez, que siendo los delitos de que es acusado el C. general Mejía, puramente militares, segun lo prevenido en el artículo trece de la Constitucion, y en la fraccion diez y seis del tercero de la ley de veintisiete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis, no es el juzgado de distrito bajo ningun aspecto competente para conocer de este negocio; que no lo es tampoco, porque los hechos que pesan sobre el Sr. Mejía han sido perpetrados en el territorio del Estado de Puebla, y que por lo mismo declina jurisdiccion y espera que el señor juez, por honor

á la magistratura y por estimacion personal, se declare incompetente.

«El ciudadano juez manifestó, que segun consta del auto con que dan principio estas diligencias, se resolveria á su tiempo este punto, tratándose por ahora solamente de hacer una averiguacion, para que segun lo que de ella resulte, se resuelva con arreglo á derecho, y por lo mismo, continuando la declaracion, preguntó: quién era la persona que vendió á los franceses las setecientas cargas de maiz á cuarenta y pico de pesos, de que se habla en el comunicado: el C. general Diaz contestó que el C. general Ignacio Mejía.

«Preguntado en qué fecha, de quiénes se valió, ó si lo hizo personalmente, y qué pruebas puede proporcionar sobre esto, contestó: que nada puede decir sobre la fecha y demas que contiene esta pregunta, miéntras no esté garantizado, y que lo mismo ha de responder á cuantas preguntas se le hagan respecto de los datos y demas pormenores de este negocio, pues ni aun la fecha se presta á fijar.

«Preguntado qué es lo que quiere decir con la palabra estar garantizado, contestó: que su confesion ó respuesta seria tanto como una declaracion; pues basta solamente ver al C. general Mejía, que es el acusado, ejerciendo la influencia que pueda tener un ministro de la guerra sobre los empleados, y principalmente los militares, para que se entienda lo que quiere decir con la palabra no estar garantizado, pues ya otra vez tuvo el C. general Mejía una acusacion, cuando lo derrotaron en Teotitlan del Camino, y no solo se vindicó, sino que recibió el ascenso á general de brigada, maldiciendo en su vindicacion y llenando de oprobios á los soldados de Oaxaca, declarándolos cobardes é ineptos para el servicio militar.

«Y aunque el C. juez le hizo presente que no lo habia llamado como á un acusador, sino como á un testigo á quien la autoridad judicial le pregunta la verdad sobre los hechos de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que hace averiguacion, y que por lo mismo está obligado á decirla sin suponer que nadie pudiera quejarse ni mucho ménos tomar otras providencias de ninguna especie, porque decia la verdad sobre que era preguntado por autoridad competente para ello, el C. general Diaz no se prestó á declarar mas sobre el particular. Con lo que concluyó esta diligencia, que firmó con el ciudadano juez. Doy fé.—*Robredo.*—Una rúbica.—*F. Diaz.*—*J. Miguel Enrique.*—Una rúbrica.

«México, Setiembre 2 de 1867.—Líbrese exhorto á los ciudadanos jueces de 1ª instancia de Veracruz, Tehuacan y Acultzingo, y expídase nueva cita al C. general Vicente Riva Palacio. Lo decretó y firmó el ciudadano juez. Doy fé.—*Robredo.*—*J. Miguel Enrique.*—Una rúbrica.—Una rúbrica.»

En tres del mismo se cumplió con lo mandado en el auto anterior: conste.—*Enrique.*—Una rúbrica.

En cinco del mismo, en que las ocupaciones del juzgado permitieron al ciudadano juez pasar á la prision de Santa Brígida, en que se encuentra el general D. Domingo Galloso, á tomarle declaracion, y presente este señor, previa protesta de decir verdad, dijo llamarse como queda dicho, de cincuenta años de edad, casado, natural y vecino de México, y actualmente preso en Santa Brígida, á pesar de que está cierto de no haber traicionado á la República, y de que aun sobre eso tiene hecha representacion.

Preguntado segun la cita que le resulta en la comunicacion del C. Félix Diaz, á fojas dos, contestó: que despues de bien meditado, estaba resuelto á no declarar en el presente negocio, aun cuando para ello sea apremiado, y que por lo mismo esperaba que se le eximiera, atendiendo á su posicion, pues estando preso y dependiendo su suerte de lo que determine el supremo gobierno, aunque el declarante

no habia de decir mas que la verdad, es seguro que resultando á favor del C. general Mejía, se habia de creer falsa, atribuyéndolo á bajeza y adulacion, y aun á interes de que no se le molestara; y si aparecia adversa, se atribuiria á resentimiento, porque como ha dicho, cree que su prision y demas penas que le sobrevengan, no son merecidas. Y aunque el ciudadano juez le hizo presente la obligacion en que estaba de decir la verdad, y que como testigo, llamado y obligado por la autoridad á declarar, nadie podia hacer las suposiciones que teme, ni causarle otra molestia alguna; no prestándose á declarar, se concluyó esta diligencia, que firmó con el ciudadano juez. Doy fé.—*Robredo.*—Una rúbrica.—*D. Galloso.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique.*—Una rúbrica.

México, Setiembre 17 de 1867.—Agréguese el exhorto recibido hoy de Tehuacan, y repítanse los demas de que no se ha recibido contestacion. Lo decretó y firmó el ciudadano juez. Doy fé.—*Robredo.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique.*—Una rúbrica

En diez y nueve del mismo se cumplió con lo mandado en el auto anterior. Conste.—*Enrique.*—Una rúbrica.

México, Octubre 7 de 1867.—No habiéndose recibido diligenciado ninguno de los dos exhortos que con fechas tres y diez y nueve de Setiembre próximo pasado se han remitido al ciudadano juez de 1ª instancia de Veracruz, remítase un tercer exhorto por conducto de la Suprema Corte

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

N. 369—1000

de Justicia. Lo decretó y firmó el ciudadano juez. Doy fé. —*Robredo.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique.*—Una rúbrica.

En ocho del mismo se cumplió lo mandado en el auto que antecede, remitiéndose á la Corte de Justicia el exhorto y la comunicacion respectiva. Conste.—*Enrique.*—Una rúbrica.

México, Octubre 14 de 1867.—No habiendo podido conseguirse la comparecencia del C. general Vicente Riva Palacio, á pesar de las diversas citas que se le han librado, y de algun paso confidencial que en lo particular procuró el juez que suscribe, y reservándose con audiencia del promotor, por las circunstancias peculiares de este negocio, proveer sobre el apremio tanto de ese testigo, como de los otros que no han querido declarar; diríjase atento oficio al C. presidente, para que se sirva informar sobre la comision que acerca de su persona aseguró el C. general Félix Diaz, trajo el referido general Riva Palacio. Lo decretó y firmó el ciudadano juez. Doy fé.—*Robredo.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique.*—Una rúbrica.

Se cumplió lo mandado en el auto anterior, y se agrega la minuta del oficio dirigido al C. presidente de la República. Conste.—Una rúbrica.

El C. general Félix Diaz, en la comunicacion que dirigió al ministerio de hacienda, con fecha 21 de Agosto último, y que publicó por los periódicos, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Si el supremo gobierno desea tener mas amplios informes, puede ocurrir á los CC. generales Vicente Riva Palacio y Luis Mier y Terán, pues el primero vino en comision del general Zaragoza cerca del C. presidente, para informarlo de ese y otros hechos.»

Y por lo mismo, y no habiendo podido conseguir hasta ahora que se presente á declarar el mencionado general Riva Palacio, en la averiguacion que se practica en este juzgado, sobre el hecho denunciado por el referido general Félix Diaz, he creido conveniente dirigirme á vd. suplicándole que por vía de declaracion, se sirva informarme sobre lo que le conste de la comision que se asegura trajo aquel, y demas que sea conducente al perfecto esclarecimiento de los hechos.

Protesto á vd. mi consideracion y respeto.

Independencia y libertad. México, Octubre 14 de 1867. —*Teófilo Robredo.*—C. presidente de la República.

Un sello.—Juzgado de Distrito.—México.—El C. Lic. Téofilo Robredo, juez de distrito de la capital de la República, al de 1ª instancia de Tehuacan.—Hago saber: que en la averiguacion que se instruye en este juzgado sobre la venta de unas cargas de maiz hecha á los franceses, aparecen las constancias siguientes:

El C. José María Gomez en su declaracion dice: « que en el otro atajo en que habia traido carga á Orizava llevaba (esto fué, segun aparece en su declaracion, entre el 12 de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Marzo de 1862, y ántes que se rompieran las hostilidades) ciento veinte fanegas de maiz que compró en la hacienda del Cármen, de la jurisdiccion de Tehuacan, á D. Rafael Vargas, cuyo maiz era para el gasto de sus bestias: que el maiz que llevaba cuando fué aprehendido, proviene de un contrato de mayor cantidad, celebrado, como ha dicho, en la hacienda del Cármen, en donde lo pedia segun lo necesitaba para sus atajos, y aun hasta ahora hace cosa de un año, fué cuando le entregaron el resto, por no haberlo podido recoger ántes.» En tal virtud, he mandado se libre á vd. el presente exhorto, á efecto de que se sirva examinar al expresado C. Rafael Vargas, sobre las citas que de él se hacen.

Y para que lo por mí mandado tenga su mas exacto cumplimiento, á nombre de la soberanía nacional exhorto y requiero á vd. para que luego que esta requisitoria llegue á su poder la cumpla y ejecute, devolviéndola diligenciada, ofreciéndole de mi parte la reciprocidad en iguales casos. Es dado en México á los tres dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—*T. Robredo.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique.*—Una rúbrica.—Al márgen: Setiembre 17 de 67.—A su expediente.—Una rúbrica.—Cumplido.—*Enrique.*—Una rúbrica.

Un sello.—Juzgado de letras de Tehuacan.—Tehuacan, seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Obséquiese y diligenciado como corresponde, devuélvase al juzgado requerente.—Lo mandó y firmó el ciudadano juez sustituto de primera instancia del distrito, actuando por receptoría.—*José María Benitez.*—Una rúbrica.—Asistencia, *Martinez.*—Una rúbrica.—Asistencia, *José M. Gomez.*—Una rúbrica.

En diez del mismo, á virtud de órden librada, se presentó en este juzgado D. Rafael Vargas, quien bajo la protesta de decir verdad, respecto de sus generales dijo: llamarse como queda expresado, ser originario de Cadereyta, y vecino de la hacienda del Cármen, casado, labrador, y de cuarenta y cinco años de edad. Examinado como corresponde, dijo: que es cierta la cita que le resulta de la declaracion del C. José María Gomez, pues este señor le compró en Marzo de sesenta y dos, trescientas cincuenta cargas de maiz, que hasta el año pasado acabó de recibir, segun aparece de sus libros y otros documentos. Ratificó esta declaracion que se le leyó y firmó.—*Benitez.*—Una rúbrica.—*Rafael Vargas.*—Una rúbrica.—Asistencia, *A. Martinez.*—Una rúbrica.—Asistencia, *José María Gomez.*—Una rúbrica.

En la misma fecha se devuelve este exhorto diligenciado al juzgado de su orígen, segun está prevenido.—Una rúbrica.

Un sello de segunda clase, 7 centavos.—Otro sello.—Juzgado de distrito de México.—El C. Lic. Téofilo Robredo, juez de distrito de la capital de la República.—A vd., señor juez de 1ª instancia de Acultzingo, hago saber: que en la averiguacion que se instruye en este juzgado sobre la venta de unas cargas de maiz hecha á los franceses, se hallan las constancias siguientes:

«El C. José María Gomez declara que en el último viage de esta naturaleza, que seria como á fines de Febrero (de 1862) recibió en Chapulco órden de dejar la carga en Acultzingo al juez de ese lugar, á quien se la entregó; que esta vez (ántes de romperse las hostilidades con los franceses) logró que el C. general Mejía le diera por cuenta de los fletes que le adeudaban, órden para que le entregara el resto del maiz que el mismo declarante habia dejado en Acultzin-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

go, segun tiene declarado, cuando se le mandó ir á Córdoba á recoger el parque; que en virtud de esta órden le entregaron ciento cuarenta y siete fanegas, resto de cosa de trescientas ochenta, poco mas ó ménos, que como ha dicho, habia dejado allí al juez del lugar; que solo existian ya las que recibió, porque las otras habian sido consumidas por las fuerzas, conforme iban subiendo al retirarse de Orizava y demas puntos, y por los atajos que conducian los efectos.

«Preguntado si sabe qué depósitos de maiz habia en Acultzingo, contestó: que no habia otro que el que ha dicho el declarante que dejó allí y cuyo resto recogió despues, segun ha declarado.»

Por lo mismo, y siendo necesario que segun esas citas se examine á la persona que entónces era juez de ese lugar, preguntándole sobre cada uno de esos pormenores, inclusa la cantidad de maiz que le entregó Gomez, la que recibió despues, las existencias que hubiera de semillas en ese lugar pertenecientes á la proveeduría del ejército, si alguna se perdió y todos los demas pormenores conducentes á la perfecta averiguacion, remitiendo por lo ménos en copia certificada, por ahora, las constancias que sobre todo esto pueda tener el declarante, exhorto á vd. para que lo haga así.

Y para que lo por mí mandado tenga su mas exacto cumplimiento, á nombre de la soberanía nacional, exhorto y requiero á vd., para que luego que esta requisitoria llegue á su poder, la cumpla y ejecute, devolviéndola diligenciada, ofreciéndole de mi parte la reciprocidad en iguales casos.

Es dado en México, á los tres dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—*T. Robredo.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique,* secretario.—Una rúbrica.

Un sello.—Juzgado municipal de San Juan Bautista Acultzingo.—Acultzingo, Setiembre siete de mil ochocientos sesenta y siete.—En cumplimiento del anterior exhorto, cítese al C. Domingo Guzman, que funcionó de juez en el año de mil ochocientos sesenta y dos, para que declare qué es lo que sabe del contenido de dicho exhorto. El C. juez así lo mandó y firmó.—*Francisco María.*—Una rúbrica.

Presente Guzman, se le preguntó si tenia conocimiento de trescientas ochenta fanegas de maiz que Gomez habia dejado en este pueblo; si sabia que habia alguna proveeduría del ejército; si se perdieron algunos efectos de la misma proveeduría, á lo que contestó Guzman: que respecto á la cantidad de maiz, que no tenia conocimiento de todo, pues siendo juez el dia cuatro de Marzo, se le presentó D. Víctor Rosas, originario del pueblo de Maltrata, diciéndole que D. José María Gomez le dejó en depósito ciento cuarenta y dos bultos de maiz y tres de cebada, y en el acto mandó Guzman que se trasladara en el juzgado, porque estaba en el meson del Sr. Arriola.

Y que el dia treinta del mismo recibió un oficio que á la letra dice: «Cuerpo de ejército de Oriente.—Cuartelmaestre.—El alcalde de Acultzingo entregará al C. José María Gomez el maiz que el mismo conductor le dejó en depósito, perteneciente á este cuerpo de ejército. San Andrés, Marzo treinta de mil ochocientos sesenta y dos.—*Ignacio Mejía.*—C. alcalde del pueblo de Acultzingo.»

En vista de tal oficio entregó dichos efectos Guzman á D. José María Gomez, habiendo exigido un recibo que á la letra dice: «Recibí del señor juez de este pueblo la cantidad de ciento cuarenta y dos bultos de maiz y tres de cebada; estos paraban en poder del mismo. Acultzingo, Marzo 31 de 1862.—*José María Gomez.*—Por 142 bultos de maiz y 3 de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cebada.» Copias de sus originales que obran en el archivo de este juzgado.

Preguntado por segunda vez si sabia si habia proveeduría del ejército en este pueblo, dijo: que sabia que al pasar algunas fuerzas, pedian pasturas y demas víveres, y que á los pocos dias todas las fuerzas que pasaban no pedian nada, y habiendo preguntado Guzman al general Negrete, que venia en compañía de otros gefes, si necesitaba pasturas ó alguna otra cosa, contestó que no, porque habia proveeduría en el meson del Sr. Arriola; que esto es todo lo que sabe.

Se le preguntó si sabia á cargo de quién estaba dicha proveeduría, á lo que contestó que no; se le preguntó que si sabia que hubiese sufrido pérdida de algunos efectos esta proveeduría, á lo que contestó, que lo que sabia lo habia manifestado y se reducia á haber recibido y entregado lo que consta en documentos ya expresados. Es cuanto tiene que declarar en todo lo que se le ha preguntado, y firmó conmigo y los de mi asistencia.—*Francisco María.*—Una rúbrica.—*Domingo Guzman.*—Una rúbrica.—Asistencia, *Felipe Roleño.*—Una rúbrica.—Asistencia, *Teodoro Ramos.*—Una rúbrica.

Auto.—Líbrese oficio al señor juez de Maltrata, para que notifique al C. Víctor Rosas á que se presente en este juzgado á fin de dar razon de las cargas de maiz que recibió del Sr. Gomez en el mes de Marzo en el año de mil ochocientos sesenta y dos. El C. juez así lo mandó y firmó.—*Francisco María.*—Una rúbrica.

Oficio al C. juez de Maltrata.—Para dar cumplimiento á una requisitoria que dió el señor juez de distrito de la capital de la República, con fecha trece del presente mes, suplico á vd. se sirva notificar al C. Víctor Rosas, vecino de ese

pueblo, se presente en este juzgado, para que declare cuántas cargas de maiz le entregó en depósito el dueño de atajos D. José María Gomez, pues en el citado exhorto pide que sean interrogados los señores que han sido jueces en el año de mil ochocientos sesenta y dos: me repito en suplicarle que el citado Rosas se presente mañana, once del presente. Con tal motivo tengo el honor de manifestar á vd. mi respeto.

Acultzingo, Setiembre 10 de 1867.—*Francisco María.*—Una rúbrica.

Contestacion del juez de Maltrata.—En contestacion de su oficio de vd., fecha diez del que rige, digo: que el C. Víctor Rosas no se halla en este pueblo: desde el año próximo pasado, se fué para la Piñuela á hallar esposa. Lo pongo en conocimiento de vd. para los fines que le convenga.

Independencia y república. Maltrata, Setiembre 11 de 1867.—Por el ciudadano juez, *Joaquin Lázaro.*—Ciudadano juez de paz de Acultzingo.—Sacado de su original.—Acultzingo, Setiembre 13 de 1867.—*Francisco María.*

En dos fojas útiles del sello quinto y una en papel simple con el sello del juzgado, por no haber del papel que corresponde, se devuelven las presentes diligencias al ciudadano Lic. juez de distrito de la capital de la República, para los fines que estime convenientes. El ciudadano juez de paz de este pueblo, por este auto, así lo mandó y firmó.

Acultzingo, Setiembre 14 de 1867.—*Francisco María.*—Una rúbrica.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Contestando la comunicacion de ese juzgado fecha catorce del corriente, le digo como declaracion, y por lo mismo con la protesta de la ley: que ni el Sr. Riva Palacio, ni persona alguna me ha hablado del negocio á que se refiere el general D. Félix Diaz.

Independencia y libertad. México, Octubre 16 de 1867. —*Benito Juarez.*—Una rúbrica.—Ciudadano juez de distrito de esta capital.—Presente.—Octubre 17 de 1867.—A sus antecedentes.—Al márgen, una rúbrica.

Corte Suprema de Justicia de la Nacion.—1ª Sala.—Con fecha ocho del presente se ha recibido en esta Corte Suprema y se ha mandado al juzgado de 1ª instancia de Veracruz con fecha once del mismo, un exhorto triplicado por ese juzgado, relativo á una venta de maiz hecha á los franceses. Lo que digo á vd. para su inteligencia.

Independencia y libertad. México, Octubre 28 de 1867. —*Luis María Aguilar,* secretario.—Una rúbrica.—Ciudadano juez de distrito de esta capital.—Presente.—Octubre 30 de 1867.—A sus antecedentes.—Una rúbrica.

Juzgado de distrito de México.—El C. Lic. Teófilo Robredo, juez de distrito de la capital de la República.—A vd., señor juez de 1ª instancia de Veracruz, hago saber: que en la averiguacion que se instruye en este juzgado acerca de una venta de maiz hecha á los franceses, se hallan las constancias siguientes: En un comunicado inserto en el *Constitucional* que corre agregado á fojas nueve, se dice así:

«Sr. D. N.—México, Agosto 9 de 1867.—Muy querido amigo: He visto con mucho gusto que el gobierno está muy enérgico respecto á rehabilitaciones; pero como vd. sabe y todo el ejército de Oriente lo supo, en tiempo de Zaragoza hubo una persona que vendió á los franceses 700 cargas de maiz á cuarenta y pico de pesos, y que á esta la tuvo que lanzar del ejército dicho general. Desearia que esta carta llamara la atencion del gobierno é hiciera aclaraciones, pues existe vivo el arriero Gomez, que es la persona que fué puesta en libertad con sus cuatrocientas y tantas mulas, para llevarle á Orizava á los franceses el referido depósito de maiz que estaba en Acultzingo.»

En la contestacion dada por el C. general Félix Diaz al C. ministro de hacienda, en 21 de Agosto próximo pasado, y que obra á fojas dos, aparece lo siguiente:

«C. ministro.—La persona á que me refiero en mi carta de 9 de Agosto, que se publicó en varios periódicos de esta capital, es el C. general Ignacio Mejía, actual ministro de la guerra, cuartelmaestre del cuerpo de ejército de Oriente en la época del suceso de que hago mérito.

«Si el supremo gobierno desea tener mas amplios informes, puede ocurrir á los CC. generales Vicente Riva Palacio y Luis Mier y Terán, pues el primero vino en comision del general Zaragoza cerca del C. presidente, para informarlo de ese y otros hechos, y el segundo es testigo de que habiéndose publicado por el citado cuartelmaestre que el arriero José María Gomez se habia fugado con cuatrocientas setenta mulas, con grave perjuicio del ejército, que careciendo de estos trasportes abandonó multitud de importantes y valiosos efectos del servicio, que quedaron en poder del enemigo, aprehendido Gomez en Huatusco, cuando se ocupaba con los mismos atajos en llevar semillas al ejército frances, manifestó delante del expresado general Terán, Sr. Galloso y otros, un salvoconducto del general Mejía.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Y teniendo noticia este juzgado de que el C. general Terán se halla en esa ciudad, he mandado se libre á vd. el presente exhorto, á efecto de que se sirva examinarlo sobre la cita que de su persona se hace, expresando las fechas en que tuvieron lugar los acontecimientos sobre que declare y demas pormenores relativos á este negocio, para el mejor esclarecimiento de la verdad.

Y para que lo por mí mandado tenga su mas exacto cumplimiento, á nombre de la soberanía nacional exhorto y requiero á vd. para que luego que esta segunda requisitoria llegue á su poder, la cumpla y ejecute, devolviéndola diligenciada, ofreciéndole de mi parte la reciprocidad en iguales casos. Es dado en México, á los siete dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.—*Teófilo Robredo.* —Una rúbrica.

Veracruz, Octubre 23 de 1867.—Recibido hoy.—Obséquiese, devolviéndose al juzgado requerente. Lo mandó y firmó el C. juez de primera instancia de lo civil y de comercio del canton, de que doy fé.—*Lic. D. Osio.*—Una rúbrica.—Ante mí.—*Márcos María Castellanos.*—Una rúbrica.

Al márgen: Un sello.—Juzgado de primera instancia de Veracruz.

En la misma fecha, presente, previa citacion, el C. general Luis Terán, hecha protesta de producirse con verdad, fué examinado convenientemente, y dijo: que haciendo mucho tiempo que pasaron los acontecimientos á que se refiere el exhorto que se le acaba de leer, no conserva en la memoria la precision de los hechos que se le preguntan; pero que va á adquirir, informándose de sus compañeros de aquella época, las mas de las noticias que hagan fijar con claridad los recuerdos de aquella época.

Esto declaró y firmó, con el señor juez, por ante mí, de que doy fé: expresó ser mayor de edad, casado y comerciante.—*Osio.—Luis Mier y Terán.*—Una rúbrica.—Ante mí.—*Márcos María Castellanos.*—Una rúbrica

Estando concluida la diligencia que antecede, se cubre este exhorto para remitirlo al juzgado requerente.—*Castellanos.*—Una rúbrica.

Dada cuenta de la comunicacion del juez de primera instancia de Veracruz, devolviendo diligenciado el exhorto que por esta Corte Suprema se le mandó; y advirtiendo que es el único que ha recibido, «se acordó se remita á vd. dicho exhorto.» Lo que verifico en cumplimiento de dicho auto.

Independencia y Libertad. México, Noviembre 4 de 1867. —*Luis María Aguilar*, secretario.—Una rúbrica.—Ciudadano juez de distrito de esta capital.—Presente.

Un sello.—Juzgado de distrito de México.—El C. Lic. Julio Romero y Ortiz, juez de distrito de México, al de 1ª instancia de Veracruz, hago saber: que en la averiguacion que se instruye en este juzgado, acerca de una venta de maiz hecha á los franceses, se ha proveido el auto que á la letra dice:

«Noviembre 5 de 1867.—Agréguese á su causa este exhorto recibido hoy, y mediante que el C. general Luis Terán ofreció en su declaracion, dada ante el ciudadano juez de 1ª instancia de Veracruz, adquirir informes de sus compañeros de época, para recordar los acontecimientos y hechos por que se le interroga y fijarlos con claridad, siendo de suma importancia para la secuela y decision de este negocio, el que se

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

evacue por completo la diligencia que se solicita, líbrese nuevo exhorto al ciudadano juez de 1ª instancia de Veracruz, al tenor del que ántes se le libró y con insercion de este auto, para que se sirva examinar al C. general Terán segun lo que sepa, en virtud de los datos que haya podido adquirir. Lo decretó y firmó el ciudadano juez de distrito. Doy fé.—*Romero y Ortiz.*—*J. Miguel Enrique.*

Las constancias insertas en el exhorto á que se refiere el auto anterior, son las siguientes:

«En un comunicado inserto en el *Constitucional*, que corre agregado á fojas nueve, se dice así:

«Sr. D. N.—México, Agosto 9 de 1867.—Muy querido amigo.—He visto con mucho gusto que el gobierno está muy enérgico con respecto á rehabilitabiones; pero como vd. sabe y todo el ejército de Oriente lo supo, en tiempo de Zaragoza hubo una persona que vendió á los franceses setecientas cargas de maiz á cuarenta y pico de pesos, y que á esta la tuvo que lanzar del ejército dicho general. Desearia que esta carta llamara la atencion del Gobierno é hiciera aclaraciones, pues existe vivo el arriero Gomez, que es la persona que fué puesta en libertad con sus cuatrocientas y tantas mulas, para llevarle á Orizava á los franceses el referido depósito de maiz que estaba en Acultzingo.»

En la contestacion dada por el C. general Félix Diaz al C. ministro de hacienda en 21 de Agosto próximo pasado, y que obra á fojas dos, aparece lo siguiente:

«C. Ministro.—La persona á que me refiero en mi carta de nueve de Agosto que se publicó en varios periódicos de esta capital, es el C. general Ignacio Mejía, actual Ministro de la Guerra, cuartelmaestre del cuerpo de ejército de Oriente, en la época del suceso de que hago mérito.

«Si el Supremo Gobierno desea tener mas amplios informes, puede ocurrir á los CC. generales Vicente Riva Palacio y Luis Mier y Terán, pues el primero vino en comision del general Zaragoza cerca del C. presidente para informarlo de ese y otros hechos, y el segundo es testigo de que habiéndose publicado por el citado cuartelmaestre, que el arriero José María Gomez se habia fugado con cuatrocientas setenta mulas, con grave perjuicio del ejército, que careciendo de estos trasportes, abandonó multitud de importantes y valiosos efectos del servicio, que quedaron en poder del enemigo, aprehendido Gomez en Huatusco, cuando se ocupaba con los mismos atajos en llevar semillas al ejército frances, manifestó delante del expresado general Terán, Sr. Galloso y otros, un salvoconducto del general Mejía.»

Y para que lo mandado por mí en el preinserto auto, tenga su mas exacto cumplimiento, á nombre de la soberanía nacional exhorto y requiero á vd., para que luego que sea en su poder esta requisitoria, la cumpla y ejecute y diligenciada me la devuelva, ofreciéndole de mi parte la reciprocidad en iguales casos.

Es dado en México, á los cinco dias del mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—*Julio Romero y Ortiz.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique*, secretario.—Una rúbrica.

Un sello.—Juzgado civil y de comercio de Veracruz.—Veracruz, Noviembre 14 de 1867.—Obséquiese y devuélvase.—Lo mandó y firmó el C. Lic. Demetrio Osio, juez de 1ª instancia de lo civil y de comercio: doy fé.—*D. Osio.*—Una rúbrica.—Ante mí, *Márcos María Castellanos.*—Una rúbrica.

En el mismo dia, mes y año, presente el C. general Luis

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Mier y Terán, previa la protesta legal, fué instruido del antecedente auto y dijo: que con motivo de tantos acontecimientos que ha tenido, y del tiempo trascurrido, le es imposible hacer recuerdos referentes al asunto á que se contrae el citado exhorto. Esto expuso y firmó, manifestando ser mayor de edad, casado, vecino y comerciante: al firmar agregó, que lo mismo sucede con los compañeros á que hizo referencia en su declaracion anterior.—*Osio.*—Una rúbrica.—*Luis Mier y Terán.*—Una rúbrica.—Ante mí, *Márcos María Castellanos.*—Una rúbrica.

En el mismo dia se cubre este exhorto, para devolverlo al Juzgado requerente, como está prevenido: doy fé: *Castellanos.*—Una rúbrica.

Remito á vd. el exhorto diligenciado que por conducto de esta Corte Suprema de Justicia, se mandó al juzgado de lo civil y de comercio de Veracruz con fecha cinco del presente mes.

Independencia y libertad. México, Noviembre 25 de 1867.—*Luis María Aguilar*, secretario.—Una rúbrica.—Ciudadano juez de Distrito de esta Capital.—Presente.

Al márgen.—Noviembre 25 de 67.—Acúsese recibo y agréguese á sus antecedentes, con el exhorto que se ha recibido diligenciado.—Una rúbrica.

México, Noviembre 26 de 1867.—Agréguese el exhorto recibido diligenciado por conducto de la Suprema Corte de Justicia, acusándose el recibo correspondiente, y pasen estas diligencias al ciudadano promotor para los efectos que expresa el auto de catorce de Octubre próximo pasado. Lo decretó y firmó el ciudadano juez de distrito: doy fé: *Romero Ortiz.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique.*—Una rúbrica.

Ciudadano juez de Distrito.—El promotor dice: que aun cuando el haber conocido en este negocio como juez no sea un motivo legal de excusa para pedir como promotor, la naturaleza y circunstancias del asunto dan mérito bastante fundado en la delicadeza, y mayor garantía para el acierto.

Segun la ley, pudo procederse al apremio del C. general Félix Diaz y demas personas que se han negado á declarar; pero el que suscribe no creyó conveniente hacerlo desde luego, por razones que se conocen fácilmente, y de las que por lo mismo, solo indicará las principales.

El genaral Diaz voluntariamente y sin apremio alguno, se presentó en público, haciendo por los periódicos una acusacion enérgica y decisiva, y cuando se le llama á declarar, se rehusa á cumplir con el deber de contestar como testigo, fundándose, ya que fueron desvanecidos los otros pretextos, en que no estaba garantizado, porque la persona á quien acusó permanecia en el ministerio. Se creyó probablemente que la sola acusacion presentada al público por los periódicos, era bastante para que el ministro quedara separado, cuando aun en el órden normal se exige para esto, que el jurado declare que ha lugar á formacion de causa. Si no fuera así, el cambio de un ministerio dependeria de cualquiera que se presentara por los periódicos, haciéndole una acusacion. En esta vez se separaba al ministro de la guerra por la simple acusacion del general Félix Diaz, y mañana seria necesario tambien separar á los otros ministros, por otra acusacion semejante hecha por cualquiera que deseara el cambio del ministerio. De esta manera, si la acusacion bastase para que un ministro quedara separado, seria imposible todo gebierno, sujeto á cambios constantes luego que cualquiera publicara una acusacion con fundamento ó sin él. El general Félix Diaz que se presentó como acusador, debia, pues, contar con que el ministro no dejaria de serlo por solo su acusacion, sino cuando se viese por los mismos datos que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

estaba obligado á presentar, que esa acusacion tenia un fundamento racional; y sin embargo, faltando á sus deberes, no quiso prestarse á declarar como testigo, alegando, despues de otros pretextos que quedaron desvanecidos, que no estaba garantizado porque el ciudadano ministro no habia sido separado de su puesto. Parecia natural obligarlo inmediatamente por medio del apremio, usándolo despues con los otros testigos que se rehusaron á declarar. Pero este apremio no debe usarse sino en casos absolutamente necesarios, y supuesta la significacion que tiene la conducta contradictoria de que acaba de hablarse y demas constancias que resultaran de las diligencias, pudiera no ser necesario para la aclaracion del hecho que se trataba de averiguar. Por eso el que suscribe dejó para mas adelante, que es el caso en que hoy nos encontramos, el resolver si debia ó no usarse del apremio. Tuvo ademas, presente, que aunque la ley autoriza al juez para que use de apremios, son con justicia tan limitados, que muchas veces no se logra el resultado. El mas natural, que es el de prision, seria en el caso burlado por generales victoriosos y llenos de servicios y méritos á quienes segun las leyes debia ponerse presos en un cuartel. El testigo Galloso estaba para marchar á cumplir su condena en Perote; resultaba beneficiado con que por vía de apremio se le detuviera aquí en una prision, y en vez de obligarlo á declarar, hubiera encontrado ventajas en que el apremio continuara. A esas prisiones en que tomaria interes el espíritu de partido, se daria por todo el público cierto carácter nada honroso para el gobierno, y positivamente deshonroso para el juez, á quien se le supondria, no con la imparcialidad indispensable, sino como dócil instrumento de opresion y de venganza. Aun suponiendo que por medio del apremio se lograra la declaracion de los testigos, en un negocio como este, en que indudablemente figura el espíritu de oposicion y de partido, se diria que el dicho de los testigos no expresaba la verdad, sino el resultado del apremio, recordándose las confesiones que en otro tiempo se han arrancado por medio del tormento.

Estas, entre otras, han sido las razones por las cuales el que suscribe, obrando como juez, no usó inmediatamente del apremio.

Pero ha llegado el momento de decidir, oyendo al promotor, si debe ó no usarse de él y lo demas que deba hacerse, decidiéndose tambien, si las diligencias practicadas dán bastante luz sobre el hecho que se trata de averiguar, y por delicadeza, y para mayor acierto, y aun para evitar cualquier preocupacion, es conveniente que el que pida como promotor, no sea el mismo que ha obrado como juez. Se ha dado á este negocio cierto colorido de arma de partido, y se ha querido suponer que el gobierno tiene interes en él. Por íntegro é independiente que sea el funcionario, basta que perciba sueldo del erario, para que la maledicencia encuentre una oportunidad para acusarlo de condescendencia y aun de debilidad. Interviniendo una persona establecida sólidamente con independencia de todo gobierno y con las cualidades que puede escoger el juzgado al nombrar promotor por excusa del que suscribe, se evitan estos motivos de calumnia, y la misma mordacidad tendrá necesidad de reconocer la justificacion con que se ha obrado. Por lo mismo, el promotor suplica á ese juzgado, se sirva excusarlo de pedir en el presente negocio, nombrando para él, á la persona que tenga á bien.

Diciembre 11 de 1867.—(Firmado). *Robredo.*

México, Diciembre 14 de 1867.—Visto el pedimento que antecede, en que se excusa el ciudadano promotor de seguir interviniendo en estas diligencias, atendiendo á las causales que alega, y en obsequio de la pronta administracion de jus-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ticia, se ha por excusado á dicho funcionario: en consecuencia, y con arreglo al art. 1º de la ley de 4 de Diciembre de 1835, se nombra de promotor en este negocio al C. Lic. Eulalio María Ortega, á quien pasarán estas diligencias, previa su aceptacion y protesta de conducirse fiel y legalmente. Lo decretó y firmó el ciudadano juez de distrito: doy fé.—*Romero y Ortiz.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique.*—Una rúbrica.—El promotor fiscal queda enterado.—Diciembre, 16 de 1867.—*Robredo.*

En diez y siete del mismo, presente en su estudio el C. Lic. Eulalio María Ortega, é impuesto del auto que antecede, dijo: lo oye, acepta el nombramiento y protesta desempeñarlo bien y fielmente: firmó: doy fé.—*Lic. Eulalio María Ortega.*—Una rúbrica.—*Manuel Romero.*—Una rúbrica.

Ciudadano juez de distrito.—El que suscribe, nombrado promotor en este negocio, habria deseado poderlo despachar en definitiva, porque graves consideraciones de interes público, que á nadie se ocultan, exigen que pronto se pueda formar juicio sobre si este asunto se debe seguir adelante, ó debe por el contrario estimarse fenecido, haciéndose en uno ú otro caso, conocer al público el resultado que haya dado la averiguacion, para que la sociedad descanse tranquila, ya sabiendo que habia resultado falsa la acusacion, ya que se procedia á perseguir legítimamente á los criminales. Pero por lo mismo que este negocio es tan grave y delicado, es necesario no aventurar en él un juicio, ya en favor, ya en contra del acusado, sin que ántes esté perfectamente sustanciada la averiguacion, de manera que no quede por evacuar ninguna de las citas de que se pueda tener la esperanza de que puedan conducir al esclarecimiento de la verdad de los hechos que se tratan de averiguar. Y el que suscribe,

al imponerse de las actuaciones, y examinándolas detenidamente, ha encontrado hechas dos citas, que en su juicio no se debe omitir evacuar, sin exponerse á que se haga con justicia el cargo de que la autoridad judicial no ha puesto en la averiguacion de los hechos que se le mandó hacer, todo el empeño que era de su deber, para averiguar la verdad de ellos, y que festinó la emision de su juicio al dar por terminada la averiguacion, cuando todavía ella habia puesto de manifiesto hilos que se debian seguir.

Al ser examinado en Acultzingo el C. Domingo Guzman (fojas 27 del expediente), en virtud del exhorto que se libró á esa poblacion, sobre si habia en ella alguna proveeduría del ejército en los primeros meses del año de 1862, declaró que el general Negrete, á quien preguntó si necesitaba pasturas ó alguna otra cosa, le contestó que no, porque habia proveeduría en el meson del Sr. Arriola. Es, pues, necesario que con insercion del presente párrafo se libre nuevo exhorto al juzgado de Acultzingo, para que examine al dueño de dicho meson y á cualquiera otras personas que se encuentren que hubiesen sido dependientes ó hubiesen habitado en él en el año de 1862, sobre si hubo en dicho meson proveeduría del ejército en el año de 1862, puntualizando la fecha en que ella se estableció y en la que dejó de haberla: sobre si de órden del C. general Ignacio Mejía se entregaron en ella setecientas cargas de maiz al conductor José María Gomez, ó á alguna otra persona; si en el expresado meson quedaron al retirarse las fuerzas nacionales efectos pertenecientes al ejército mexicano que hubieran caido en poder del enemigo, y cuál seria la cantidad de maiz que D. Víctor Rosas tuvo en depósito, recibido de dicho conductor José María Gomez, en el referido meson de Arriola, y que despues se pasó al juzgado de Acultzingo, determinando con exactitud la fecha en que se recibió ese depósito de maiz, en que se trasladó al juzgado, la cantidad que se re-

cibió y la que se trasladó. Es asimismo necesario que sea examinado sobre los mismos puntos que se acaban de indicar D. Víctor Rosas, á quien en Setiembre se buscó en Maltrata para evacuar la cita que de él hacia D. Domingo Guzman de haber recibido de aquel á quien los habia entregado D. José María Gomez, ciento cuarenta y dos bultos de maiz y tres de cebada. Entónces no fué hallado Rosas en Maltrata, por expresarse que se habia ido á la Piñuela, de donde pudiera ya haber regresado á aquel lugar. Se debe, pues, exhortar al juez de Acultzingo, para que procure el exámen de Rosas, trasladando el mismo exhorto que se le dirija á la autoridad judicial á que pertenezca el lugar en que se encuentra dicho D. Víctor Rosas, con especial recomendacion de que todas las diligencias expresadas se practiquen á la mayor posible brevedad, por interesarse en su pronto despacho la recta administracion de justicia.

El que suscribe pide, por lo mismo, que se mande librar el exhorto explicado, para que cuando se reciba diligenciado se mande pasar de nuevo el expediente á su vista.

México, Diciembre veintiuno de mil ochocientos sesenta y siete.—*Lic. Eulalio María Ortega.*—Una rúbrica.

México, Diciembre 21 de 1867.—Como pide el ciudadano promotor, líbrese el exhorto que expresa en su anterior pedimento, con insercion íntegra de él. Lo decretó y firmó el ciudadano juez de distrito: doy fé.—*Romero y Ortiz.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique,* secretario.—Una rúbrica.

En el mismo dia se remitió el exhorto en los términos que expresa el anterior auto, Conste.—Una rúbrica.

Un sello de segunda clase, 7 centavos.—El C. Julio Romero y Ortiz, juez de distrito de México.—A vd. ciudadano juez de 1ª instancia de Acultzingo, hago saber: que en la averiguacion que se instruye en este juzgado sobre la venta de unas cargas de maiz hecha á los franceses, he proveido el auto que sigue:

México, Diciembre 21 de 1867.—Como pide el ciudadano promotor, líbrese el exhorto que expresa en su anterior pedimento, con insercion íntegra de él. El pedimento á que se refiere el auto anterior, es como sigue:

« Ciudadano juez de distrito.—El que suscribe, nombrado promotor en este negocio, habria deseado poderlo despachar en definitiva, porque graves consideraciones de interes público, que á nadie se ocultan, exigen que pronto se pueda formar juicio sobre si este asunto se debe seguir adelante, ó debe por el contrario estimarse fenecido, haciéndose en uno ó en otro caso, conocer al público el resultado que haya dado la averiguacion, para que la sociedad descanse tranquila, ya sabiendo que habia resultado falsa la acusacion, ya que se procedia á perseguir legítimamente á los criminales. Pero por lo mismo que este negocio es tan grave y delicado, es necesario no aventurar en él un juicio, ya en favor, ya en contra del acusado, sin que ántes esté perfectamente sustanciada la averiguacion, de manera que no quede por evacuar ninguna de las citas de que se pueda tener la esperanza de que puedan conducir al esclarecimiento de la verdad de los hechos que se tratan de averiguar. Y el que suscribe, al imponerse de las actuaciones y examinarlas detenidamente, ha encontrado hechas dos citas, que en su juicio no se debe omitir evacuar, sin exponerse á que se haga con justicia el cargo de que la autoridad judicial no ha puesto en la averiguacion de los hechos que se le mandó hacer, todo el empeño que era de su deber, para averiguar la verdad de ellos, y que festinó la emision de su juicio al dar por terminada la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

averiguacion, cuando todavía ella habia puesto de manifiesto hilos que se debian seguir.

« Al ser examinado en Acultzingo el C. Domingo Guzman (fojas 27 del expediente), en virtud del exhorto que se libró á esa poblacion, sobre si habia en ella alguna proveeduría del ejército en los primeros meses del año de 1862, declaró que el general Negrete, á quien preguntó si necesitaba pasturas ó alguna otra cosa, le contestó que no, porque habia proveeduría en el meson del Sr. Arriola. Es, pues, necesario que con insercion del presente párrafo se libre nuevo exhorto al juzgado de Acultzingo, para que examine al dueño de dicho meson y á cualquiera otras personas que se encuentren que hubiesen sido dependientes ó hubiesen habitado en él en el año de 1862, sobre si hubo en dicho meson proveduría del ejército en el año de 1862, puntualizando la fecha en que ella se estableció y en la que dejó de haberla: sobre si de órden del C. general Ignacio Mejía se entregaron en ella setecientas cargas de maiz al conductor José María Gomez, ó á alguna otra persona; si en el expresado meson quedaron al retirarse las fuerzas nacionales efectos pertenecientes al ejército mexicano que hubieran caido en poder del enemigo, y cuál seria la cantidad de maiz que D. Víctor Rosas tuvo en depósito, recibido de dicho conductor José María Gomez, en el referido meson de Arriola, y que despues se pasó al juzgado de Acultzingo, determinando con exactitud la fecha en que se recibió ese depósito de maiz, en que se trasladó al juzgado, la cantidad que se recibió y la que se trasladó. Es asimismo necesario que sea examinado sobre los mismos puntos que se acaban de indicar D. Víctor Rosas, á quien en Setiembre se buscó en Maltrata, para evacuar la cita que de él hacia D. Domingo Guzman de haber recibido de aquel á quien los habia entregado D. José María Gomez, ciento cuarenta y dos bultos de maiz y tres de cebada. Entónces no fué hallado Rosas en Maltrata, por expresarse que se habia ido á la Piñuela, de donde pudiera ya haber regresado á aquel lugar. Se debe, pues, exhortar al juez de Acultzingo, para que procure el exámen de Rosas, trasladando el mismo exhorto que se le dirija á la autoridad judicial á que pertenezca el lugar en que se encuentra dicho D. Víctor Rosas, con especial recomendacion de que todas las diligencias expresadas se practiquen á la mayor posible brevedad, por interesarse en su pronto despacho la recta administracion de justicia.

« El que suscribe pide, por lo mismo, que se mande librar el exhorto explicado, para que cuando se reciba diligenciado se mande pasar de nuevo el expediente á su vista.

« México, Diciembre veintiuno de mil ochocientos sesenta y siete.—*Lic. Eulalio María Ortega.*—Una rúbrica.»

Y para que lo mandado por mí, de conformidad con el pedimento del ciudadano promotor, se cumpla, de parte de la soberanía nacional exhorto y requiero á vd., recomendándole *que todas las diligencias expresadas se practiquen á la mayor posible brevedad, por interesarse en su pronto despacho la recta administracion de justicia,* protestándole yo hacer otro tanto, cuando por vd. fuere requerido.

Dado en México, á los veintiun dias del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.—*Julio Romero y Ortiz.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique,* secretario.—Una rúbrica.

En cumplimiento de la anterior requisitoria, libróse oficio al ciudadano juez de Maltrata, que dice lo que á la letra copio.

« El juzgado de Distrito de México, en requisitoria de fecha 21 del presente, me encarga diga á vd. lo que sigue: Que en Setiembre del presente año se buscó al C. Víctor Rosas, en Maltrata, para evacuar la cita que de él hacia D.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Domingo Guzman, de haber recibido de aquel, á quien los habia entregado D. José María Gomez, ciento cuarenta y dos bultos de maiz y tres de cebada: entónces no fué hallado Rosas en Maltrata, por expresarse que se habia ido á la Piñuela, de donde pudiera ya haber regresado á aquel lugar; y para esclarecer la existencia de estos intereses, he de merecer á vd. se digne mandar notificar al citado Rosas, se presente en este juzgado, para evacuar las diligencias que se solicitan, y si no se encontrase en ese pueblo, espero me diga en dónde se halla, para mandar exhortar al lugar donde se encuentre.

« Lo digo á vd., en atencion á que el ciudadano juez de distrito de la capital, me suplica sea á la posible brevedad, para concluir con el juicio que en su juzgado se halla pendiente.

« La contestacion de vd., me servirá de gobierno.

« Reitero á vd. mi aprecio y consideracion.

« Independencia y libertad. Acultzingo, Diciembre 27 de 1867.—*Francisco María,* juez de paz.—Ciudadano juez de paz del pueblo de Maltrata.—El suscrito juez así lo mandó y firmó.—*Francisco María*—Una rúbrica.»

A continuacion sáquese copia del oficio de la contestacion del ciudadano juez de Maltrata, lo que á la letra copio:

« Recibí el apreciable oficio de vd. fecha 27 del que rige, en contestacion digo á vd. que no se halla en este pueblo el C. Víctor Rosas, quien me encarga para solicitarla; pero desde el año próximo pasado se fué de este pueblo, segun se sabe, que se halla en la Piñuela, á juntarse con su esposa.

« Independencia y libertad. Maltrata, Diciembre 29 de 1867.—*Manuel Peralta.*—Ciudadano juez de paz del pueblo de Acultzingo.—El suscrito juez, así lo mandó y firmó.—*Francisco María.*—Una rúbrica. »

Oficio que se libró al ciudadano teniente de justicia de la Piñuela, que á la letra dice: « Por una requisitoria que recibí del ciudadano juez de 1ª instancia del distrito de México, con fecha 21 del presente, en uno de sus autos, hace una cita del C. Víctor Rosas, como juez 2º de este pueblo que fué en 1862, por una cantidad de maiz que este recibió del arriero José María Gomez en depósito, perteneciente al ejército, y como se sigue averiguacion sobre la preexistencia de estos efectos, se libró un oficio al ciudadano juez de Maltrata, de donde es originario, y contestó aquel juez, que no se hallaba en aquel pueblo porque habia bajado á la Piñuela á juntarse con su esposa María Nicolasa, vecina de ese lugar.

He de merecer de vd. se digne mandarlo notificar, á fin de que se presente en este juzgado, á la posible brevedad, para evacuar estas diligencias y que no sufra demora la causa que instruye aquel juzgado.

En el acto que este juzgado reciba la contestacion de vd., procederá á concluir todas las citas que hace aquel juzgado.

Acepte vd. mi aprecio.

Independencia y libertad. Acultzingo, Diciembre 31 de 1867.—*Francisco María,* juez de paz.—Ciudadano teniente de justicia de la Piñuela.—El suscrito juez así lo mandó y firmó.—*Francisco María.*—Una rúbrica.»

En seguida, sáquese copia de la comunicacion del ciudadano juez de 1ª instancia de Córdoba, que dirige á este juzgado que á la letra dice:

« Juzgado de 1ª instancia de Córdoba.—Tengo la satisfaccion de remitir á vd. el adjunto oficio del teniente de justicia de la Piñuela, en contestacion del que le dirigió por conducto de este juzgado.

« Independencia y libertad. Córdoba, 17 de Enero de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1868.—*Manuel Muñoz Guerra.*—Ciudadano juez 1º de paz de Acultzingo.—El suscrito juez así lo proveyó y firmó.—*Francisco María.*—Una rúbrica.»

A continuacion: sáquese copia de la contestacion del ciudadano teniente de justicia de la Piñuela:

« Teniente de justicia de la Piñuela.—Recibí un oficio del juzgado del pueblo de Acultzingo para citar al individuo que me pide, pero este no subsiste en esta demarcacion, y por lo tanto doy cuenta, para que el señor juez disponga lo que le sea conveniente.

« Independencia y libertad. Piñuela, Enero 7 de 1868.—*José María Solís.*—Señor alealde del pueblo de Acultzingo.—El ciudadano juez de paz de este pueblo, así lo mandó y firmó.—*Francisco María.*—Una rúbrica.»

Consecuente á la requisitoria que dice: sea notificado D. Pedro Conde, español, ó alguno de los dependientes que estaban en aquel tiempo en el meson de que se hace referencia, manifiesto que el citado Conde ha fallecido en la ciudad de Orizava, de enfermedad de demencia, hace el tiempo de tres meses doce dias, y no tenia ningun dependiente.

Lo que digo al ciudadano juez requerente, para los fines que le convengan.—El ciudadano juez de paz de este pueblo así lo mandó y firmó con los de su asistencia.—*Francisco María.*—Una rúbrica.—Asistencia, *J. Angel Martinez.*—Una rúbrica.—Asistencia, *Teodoro Ramos.*—Una rúbrica.

En esta fecha se devuelven las diligencias practicadas por el ciudadano juez del distrito de la capital de México, relativas á la cita que hace á este juzgado, para la comparecencia del C. Víctor Rosas, incluyéndole al calce de ellas, copias de las comunicaciones que este juzgado dirigió al ciudadano juez de Maltrata y al de la Piñuela, agregando tambien la resolucion de estos mismos; y otra del juzgado de 1ª instancia de Córdoba, para que en vista de ellas, el ciudadano juez que corresponde, determine lo conveniente.

Acultzingo, Enero 23 de 1868.—*Francisco María,* juez de paz.—Una rúbrica.—*Teodoro Ramos,* secretario.—Una rúbrica.

Un sello.—Segunda clase.—Para el bienio de mil ochocientos sesenta y ocho y sesenta y nueve.—Cinco centavos.—En virdud de lo acordado por el ciudadano juez, agrego el exhorto recibido diligenciado, remitido de Acultzingo y que se entregó en este juzgado el dia veinticinco del corriente. Enero 28 de 1868.—*Enrique.*—Una rúbrica.

México, Enero 28 de 1868.—Vuelva el expediente al ciudadano promotor sustituto. Lo decretó y firmó el ciudadano juez de distrito: doy fé.—*Romero y Ortiz.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique.*—Una rúbrica.

Ciudadano juez de distrito.—El promotor que suscribe dice: que no ha dado resultado alguno el exhorto que á su pedimento se mandó librar para obtener la declaracion de D. Víctor Rosas, y del dueño del meson del Sr. Arriola, por no haber sido encontrado el primero, y por haber fallecido el segundo. En consecuencia, no habiendo obtenido los nuevos datos que se buscaban, hay que despachar el presente negocio; con los que en él existian ántes de la respuesta fiscal de 21 de Diciembre del año próximo pasado.

El presente negocio se remitió al juzgado de distrito, pa-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ra que hiciera la correspondiente averiguacion, con el objeto de esclarecer debidamente los hechos contenidos en la denuncia suscrita por el C. general Félix Diaz, é informe dado por el C. general Ignacio Mejía. Aquel al hacer cargo á éste de los hechos roferidos en la denuncia, pudo elegir uno de dos caminos; ó el de presentar su acusacion en forma al tribunal competente, ó el de hacer una denuncia para provocar el procedimiento de oficio. De esos dos eligió el segundo: hecha esa denuncia, el supremo gobierno, encargado por la Constitucion de velar sobre el cumplimiento de las leyes, para decretar si debia abrirse ó no el procedimiento de oficio, juzgó que previamente debia hacerse una averiguacion judicial que descubrira si la denuncia era ó nó fundada, y con ese objeto se pasó el negocio al juzgado de distrito, para que en él se practicara esa averiguacion. Ella se ha hecho mandándose evacuar todas las citas que resultaban de la denuncia. De los testigos que para evacuarlas han sido llamados á declarar, unos se han prestado á hacerlo y otros no, alegando que el juzgado de distrito era incompetente, y aun algunos de ellos haciendo algunas indicaciones sobre no presentarse á declarar, por permanecer todavía en el ministerio de la guerra la persona á quien se referia la denuncia. Los motivos que tuvo el juzgado de distrito para no usar del apremio contra los últimos, y que se exponen en la respuesta fiscal de 11 de Diciembre del año próximo pasado, son en concepto del promotor que suscribe, legales, y en consecuencia, no se atreveria á pedir que sobre ese punto se cambiara de conducta. La averiguacion para hacer la cual se pasó, como se ha dicho, este negocio al juzgado de distrito, está concluida, y en consecuencia, hay que examinar lo que debe hacerse, supuesta su terminacion.

Si la averiguacion practicada hubiera dado datos que confirmaran la denuncia hecha por el C. general Félix Diaz, el juzgado de distrito tendria entónces que examinar la cuestion indicada por los testigos que se han negado á declarar, á saber: si era él ó no competente para juzgar á la persona contra quien resultáran presunciones de ser el autor de los hechos referidos en la referida denuncia. Si formaba juicio de que era competente para juzgar al presunto delincuente, debia proceder á hacerlo. Por el contrario, si juzgaba que no tenia jurisdiccion para juzgarlo, deberia mandar pasar la averiguacion practicada, con los datos en ella obtenidos, que hubieran confirmado la denuncia, al tribunal competente, para juzgar al presunto culpable, á fin de que procediera á formarle la correspondiente causa. Pero el exámen de la cuestion de jurisdiccion, que deberia resolverse en uno de esos dos sentidos, está subordinado al exámen previo, de si la averiguacion hecha dá ó no méritos para que deba procederse criminalmente contra alguna persona; y en concepto del promotor que suscribe, las diligencias practicadas no ministran datos ningunos que hayan confirmado la denuncia hecha por el C. general Félix Diaz.

Los testigos examinados que se han negado á declarar, claro es que no habiendo dado testimonio alguno, no han podido ni confirmar ni refutar la denuncia hecha. Las declaraciones de los testigos que se han prestado á darlas, son por el contrario de todo punto adversas á la exactitud de los hechos contenidos en la denuncia. La averiguacion no ministra datos algunos, que autorice á asegurar que hubiera habido en Acultzingo un depósito de maiz que hubiera sido vendido á los franceses y que hubiera sido empleado para conducirlo el arriero José María Gomez, que esa operacion hubiera sido hecha por el cuartelmaestre del ejército de Oriente, y que al haber sido aprehendido el referido Gomez, hubiera presentado un salvoconducto del C. general Mejía. El que tenia el expresado Gomez, ha sido presentado y corre original en autos á fojas 16, y está suscrito no por el C. general Ignacio Mejía, sino por el mismo gefe del

ejército de Oriente, C. general Ignacio Zaragoza. Obra tambien á fojas 29 de la averiguacion la declaracion dada por medio de oficio, por el C. presidente de la República Benito Juarez, y en ella atestigua que ni el Sr. Riva Palacio, ni persona alguna, le ha hablado del negocio á que se refiere el general D. Félix Diaz, contradiciendo de esa manera el hecho referido en la denuncia, de que el Sr. Riva Palacio vino en comision del general Zaragoza, cerca del ciudadano presidente para informarle del hecho á que la denuncia se refiere y de otros. Era imposible que siendo ese hecho tan grave y criminal, el Sr. Riva Palacio hubiera omitido cumplir la comision que acerca de él se dice que habia recibido; y por otra parte, no estaba en el carácter enérgico y decidido del general Zaragoza que se habia consagrado en cuerpo y alma á la defensa de la causa nacional, hasta llegar á perder la vida en esa noble empresa, limitarse á mandar informes al supremo gobierno sobre un acto de tan fea traicion, sino que desde luego hubiera dictado, como tenia la autoridad y el deber de hacerlo en su calidad de general en gefe del ejército de Oriente, las medidas enérgicas que el caso exigia para obtener el pronto, público y ejemplar castigo del culpable.

En concepto, pues, del promotor que suscribe, la averiguacion practicada no ministra datos para proceder contra el C. general Ignacio Mejía, por el tribunal competente, séalo ó no el juzgado de distrito; y por lo mismo pide á este se sirva mandar que se remita la averiguacion hecha, al supremo gobierno, manifestándole que se obra así, porque el juzgado de distrito no encuentra mérito para proceder contra el C. general Ignacio Mejía, y por lo mismo, no ha creido deber examinar la cuestion de si era competente para juzgarlo, ó cuál era el tribunal que tuviera jurisdiccion para hacerlo, al que se hubiera debido pasar la averiguacion practicada, como habria creido de su deber hacerlo, si las diligencias hechas hubieran dado el resultado de confirmar la denuncia hecha por el C. general Félix Diaz.

México, Marzo 14 de 1868.—*Lic. Eulalio María Ortega.*—Una rúbrica.

México, Marzo 16 de 1868.—Como pide el ciudadano promotor, y por sus fundamentos. Lo decretó y firmó el ciudadano juez de distrito: doy fé.—*Romero y Ortiz.*—Una rúbrica.—*J. Miguel Enrique.*—Una rúbrica.

El promotor que suscribe queda impuesto del auto anterior.—México, Marzo 16 de 1868.—*Lic. Ortega.*—Una rúbrica.

Es copia. México, Abril 18 de 1868.—*J. M. Garmendia,* oficial mayor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DOCUMENTOS

HISTÓRICOS

QUE SE PUBLICAN

El dia 15 de Setiembre de 1874

ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION

DE LA

INDEPENDENCIA MEXICANA,

PARA QUE EL PUEBLO NO OLVIDE

QUIENES FUERON LOS AUTORES DE LOS DIAS MAS ACIAGOS

QUE HA TENIDO LA PATRIA

DURANTE LA INTERVENCION FRANCESA.

El próximo 5 de Mayo se hará una publicacion mas completa de documentos imperialistas.

MÉXICO.—1874.

TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA DEL "PADRE COBOS,"
2ª calle de Vanegas número 6.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
ALERE FLAMMAM VERITATIS
CAPILLA ALFONSINA
UANL
FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICANOS:

La causa que con tanto valor y constancia sostuvo D. Benito Juarez, habia ya sucumbido, no solo á la voluntad nacional, sino ante la misma ley que este caudillo invocaba en apoyo de sus títulos. Hoy hasta la bandería en que degeneró dicha causa, ha quedado abandonada por la salida de su gefe del territorio patrio.

El Gobierno Nacional fué por largo tiempo indulgente, y ha prodigado su clemencia para dejar á los extraviados, á los que no conocian los hechos, la posibilidad de unirse á la mayoría de la Nacion y colocarse nuevamente en el camino del deber. Logró su intento: los hombres honrados se han agrupado bajo su bandera y aceptado los principios justos y liberales que norman su política. Solo mantienen el desórden algunos gefes descarriados por pasiones que no son patrióticas, y con ellos la gente desmoralizada que no está á la altura de los principios políticos, y la soldadesca sin freno, que queda siempre como último y triste vestigio de las guerras civiles.

De hoy en adelante la lucha solo será entre los hombres honrados de la Nacion y las gavillas de criminales y bandoleros. Cesa ya la indulgencia, que solo aprovecharia al despotismo de las bandas, á los que incendian los pueblos, á los que roban y á los que asesinan ciudadanos pacíficos, míseros ancianos y mujeres indefensas.

El Gobierno, fuerte en su poder, será desde hoy inflexible para el castigo, puesto que así lo demandan los fueros de la civilizacion, los derechos de la humanidad y las exigencias de la moral.

México, Octubre 2 de 1865.—MAXIMILIANO.

MAXIMILIANO, Emperador de México.

Oido Nuestro Consejo de Ministros y Nuestro Consejo de Estado,

DECRETAMOS:

Art. 1.° Todos los que pertenecieren á bandas ó reuniones armadas que no estén legalmente autorizadas, proclamen ó no algun pretexto político, cualquiera que sea el número de los que for-

men la banda, su organizacion y el carácter y denominacion que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las Cortes Marciales, y si se declarase que son culpables, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda, serán condenados á la pena capital que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas despues de pronunciada la sentencia.

Art. 2.° Los que perteneciendo á las bandas de que habla el artículo anterior, fueren aprehendidos en funcion de armas, serán juzgados por el gefe de la fuerza que hiciere la aprehension, el que en un término, que nunca podrá pasar de las veinticuatro horas inmediatas siguientes á la referida aprehension, hará una averiguacion verbal sobre el delito, oyendo al reo sus defensas. De esta averiguacion levantará una acta que terminará con su sentencia, que deberá ser á pena capital, si el reo resultare culpable, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda. El gefe hará ejecutar su sentencia dentro de las veinticuatro horas referidas, procurando que el reo reciba los auxilios espirituales. Ejecutada la sentencia, el gefe remitirá la acta de la averiguacion al Ministerio de la Guerra.

Art. 3.° De la pena decretada en los artículos anteriores, solo se eximirán los que sin tener mas delito que andar en la banda, acrediten que estaban unidos á ella por la fuerza, ó que sin pertenecer á la banda, se encontraban accidentalmente en ella.

Art. 4.° Si de la averiguacion de que habla el art. 2.° resultaren datos que hagan presumir al gefe que la instruye que el reo andaba por la fuerza unido á la banda, sin haber cometido otro delito, ó que, sin pertenecer á dicha banda se encontraba accidentalmente en ella, se abstendrá el gefe de sentenciar, y consignará al presunto reo con la acta respectiva, á la Corte Marcial que corresponda, para que ésta proceda al juicio conforme al art 1.°

Art. 5.° Serán juzgados y sentenciados con arreglo al art. 1.° de esta ley:

I. Todos los que voluntariamente auxiliaren á los guerrilleros con dinero ó cualquier otro género de recursos.

II. Los que les dieren avisos, noticias ó consejos.

III. Los que voluntariamente y con conocimiento de que son guerrilleros, les faciliten ó vendieren armas, caballos, pertrechos, víveres ó cualesquiera útiles de guerra.

Art. 6.° Serán tambien juzgados con arreglo á dicho art. 1.°:

I. Los que mantuvieren con los guerrilleros relacion que pueda importar connivencia con ellos.

II. Los que voluntariamente y á sabiendas los ocultaren en sus casas ó fincas.

III. Los que virtieren de palabra ó por escrito especies falsas ó alarmantes, con las que se pueda alterar el órden público, ó hicieren contra este cualquier género de demostracion.

IV. Todos los propietarios ó administradores de fincas rústicas que no dieren oportuno aviso á la autoridad mas inmediata del tránsito de alguna banda por la misma finca.

Los comprendidos en las fracciones 1.ª y 2.ª de este artículo, serán castigados con la pena de seis meses á dos años de prision, ó de uno á tres años de presidio, segun la gravedad del caso.

Los que hallándose comprendidos en la fraccion 2.ª fueron ascendientes, descendientes, cónyuges ó hermanos del ocultado, no sufrirán la pena anteriormente señalada; pero quedarán sujetos á la vigilancia de la autoridad por el tiempo que señale la Corte Marcial.

Los comprendidos en la fraccion 3.ª de este artículo, serán castigados con una multa desde 25 á 1,000 pesos, ó con prision de un mes á un año, segun la gravedad del delito.

Los comprendidos en la fraccion 4.ª de este artículo, serán castigados con una multa de 200 pesos á 2,000.

Art. 7.° Las autoridades locales de los pueblos que no dieren aviso á su inmediato superior, de que ha pasado por dichos pueblos alguna gente armada, serán castigados gubernativamente por dicho superior con multa de 200 pesos á 2,000, ó con reclusion de tres meses á dos años.

Art. 8.° Cualquiera vecino de un pueblo que teniendo noticia de la aproximacion ó tránsito de gente armada por el pueblo, no diere aviso á la autoridad, sufrirá una multa de 5 á 500 pesos.

Art. 9.° Todos los vecinos de un pueblo amenazado por alguna gavilla, que fueren de edad de diez y ocho á cincuenta y cinco años, y no tuvieren impedimento físico, están obligados á presentarse á la defensa luego que fueren llamados, y por el hecho de no hacerlo, serán castigados con una multa de 5 á 200 pesos, ó con prision de quince dias á cuatro meses. Si la autoridad creyese mas conveniente castigar al pueblo por no haberse defendido, podrá imponerle una multa de 200 á 2,000 pesos, y la multa será pagada entre todos los que estando en el caso de este artículo, no se presentaren á la defensa.

Art. 10. Todos los propietarios ó administradores de fincas rústicas, que pudiendo defenderse no impidieren la entrada á ellas á guerrilleros ú otros malhechores, ó que en caso de haber entrado no lo avisaren inmediatamente á la autoridad militar mas próxima, ó que reciban en la finca los caballos cansados ó heridos de las gavillas, sin dar parte en el acto á dicha autoridad, serán castigados por esta con una multa de 100 á 2,000 pesos segun la importancia del caso; y si este fuere de mayor gravedad, serán reducidos á prision y consignados á la Corte Marcial, para que los juzgue con arreglo á esta ley. La multa será enterada por el causante en la administracion principal de rentas á que pertenezca la finca. Lo dispuesto en la primera parte de este artículo, es aplicable á las poblaciones.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Art. 11. Cualquiera autoridad, sea del órden político, del militar ó municipal que se desentendiere de proceder conforme á las disposiciones de esta ley, contra los que fueren indiciados de los delitos de que ella trata, ó contra los que se supiere que han incurrido en ellos, será castigada gubernativamente con una multa de 50 á 1,000 pesos; y si apareciere que la falta es de tal naturaleza que importe complicidad con los delincuentes, será sometida dicha autoridad por órden del Gobierno á la Corte Marcial, para que la juzgue y le imponga la pena que corresponda á la gravedad del delito.

Art. 12. Los plagiarios serán juzgados y sentenciados con arreglo al art. 1.° de esta ley, sean cuales fueren la manera y circunstancias del plagio.

Art. 13. La sentencia de muerte que se pronuncie por delitos comprendidos en esta ley, será ejecutada dentro de los términos que ella dispone, quedando prohibido dar curso á las solicitudes de indulto.

Si la sentencia no fuere de muerte y el sentenciado fuese extranjero, cumplida qne sea su condena, podrá el Gobierno usar respecto de él de la facultad que tiene para expulsar del territorio de la nacion á los extranjeros perniciosos.

Art. 14. Se concede amnistía á todos los que hayan pertenecido y pertenezcan á bandas armadas, si se presentaren á la autoridad antes del 15 de Noviembre próximo, siempre que no hayan cometido ningun otro delito, á contar desde la fecha de la presente ley. La autoridad recogerá las armas á los que se presentaren á acogerse á la amnistía.

Art. 15. El Gobierno se reserva la facultad de declarar cuándo deban cesar las disposiciones de esta ley.

Cada uno de Nuestros Ministros queda encargado de la ejecucion de esta ley en la parte que le concierne, dictando las órdenes necesarias para su exacta observancia.

Dado en el Palacio de México, á 3 de Octubre de 1865.—MAXIMILIANO.—El Ministro de Negocios Extranjeros y encargado del de Estado, *José F. Ramirez.*—El Ministro de la Guerra, *Juan de Dios Peza.*—El Ministro de Fomento, *Luis Robles Pezuela.*—El Ministro de Justicia, *Pedro Escudero y Echanove.*—El Ministro de Gobernacion, *José María Esteva.*—El Ministro de Instruccion Pública y Cultos, *Manuel Siliceo.*—El Subsecretario de Hacienda, *Francisco de P. César.*

Decreto del Nombramiento de los Miembros de la Junta Superior de Gobierno.

EL GENERAL DE DIVISION, senador, comandante en gefe del cuerpo expedicionario en México.

En vista del decreto fecha 16 de Junio, relativo á la constitucion de una Junta Superior de Gobierno.

Segun la propuesta del Ministro del Emperador, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1° Quedan nombrados miembros de la Junta Superior de Gobierno:

D. José Ignacio Pavon.
„ Manuel Diez de Bonilla.
Dr. „ José Basilio Arrillaga.
„ Teodosio Lares.
Dr. „ Francisco Javier Miranda.
„ Ignacio Aguilar y Marocho.
Dr. „ José Sollano.
„ Joaquin Velazquez de Leon.
„ Antonio Fernandez Monjardin.
General Mora y Villamil.
D. Ignacio Sepúlveda.
„ José María Andrade.
„ Joaquin Castillo y Lanzas.
„ Mariano Dominguez.
„ José Guadalupe Arriola.
General Adrian Woll.
D. Fernando Mangino.
„ Agapito Muñoz.
„ José Miguel Arroyo.
„ Teófilo Marin.
General Miguel Cervantes Velasco.
D. Crispiniano del Castillo.
„ Alejandro Arango y Escandon.
„ Juan Hierro Maldonado
„ José Ildefonso Amable.
„ Gerardo García Rojas.
„ Manuel Miranda.
„ José López Ortigosa.
General Santiago Blanco.
D. Pablo Vergara.
General Cayetano Montoya.
D. Manuel Tejada.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D. Urbano Tovar.
„ Antonio Moran.
„ Miguel Jimenez.

Art. 2° Los miembros de la Junta Superior arriba nombrados, entrarán inmediatamente en el ejercicio de sus funciones.

Art. 3° El ministro del Emperador queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en México, á 18 de Junio de 1863.—El general de division, senador, comandante en gefe del cuerpo expedicionario en México.—(Firmado.)—*Forey.*

NOMBRAMIENTO HECHO POR LA JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO DE LOS MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO.

MANUEL G. AGUIRRE, gefe político del Distrito de México, á sus habitantes, sabed:

Que la Junta Superior de Gobierno me ha comunicado el decreto siguiente:

"La Junta Superior de Gobierno instalada de conformidad con el decreto de 18 del corriente, en sesion de ayer ha procedido á la eleccion del Poder Ejecutivo, que previene el artículo 6° del mismo decreto, y han resultado nombradas las personas siguientes.

Primero. El Excmo. Sr. General de Division D. Juan N. Almonte.

Segundo. El Illmo. Sr. D. Pelagio Antonio de Labastida, Arzobispo de México.

Tercero. El Excmo Sr. General de Division D. Mariano Salas.

Primer suplente. El Illmo. Sr. Dr. D. Juan B. de Ormaechea, Obispo electo de Tulancingo.

Segundo suplente. Sr. Magistrado D. Ignacio Pavon, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Esta eleccion se publicará por bando nacional.

Dado en el Salon de sesiones de la Junta. México, 22 de Junio de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Político de México, á 24 de Junio de 1863.—*Manuel G. Aguirre.*—*Manuel Aguilar y López*, oficial mayor.

DECRETO SOBRE LA FORMACION DE LA ASAMBLEA DE NOTABLES.

"*MANUEL G. AGUIRRE, gefe político del Distrito de México, á sus habitantes, sabed:*

Que por la secretaría de Estado y del despacho de Gobernacion, se me ha dirigido el decreto siguiente:

El Supremo Poder Ejecutivo provisional de la nacion se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*EL SUPREMO PODER EJECUTIVO PROVISIONAL de la Nacion, á los habitantes de ella, sabed:*

Que la Junta Superior de Gobierno ha hecho la siguiente eleccion:

JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO.

Art. 1.° La Junta Superior de Gobierno, instalada de conformidad con el decreto de 18 del presente, ha procedido á la eleccion de los doscientos quince individuos que deben formar la Asamblea de Notables, segun se previene en el artículo 10 del decreto de 16 del mismo, y resultaron nombradas las personas siguientes:

1. Acevedo D. Mariano, diputado, empleado de hacienda, Guanajuato.
2. Adalid D. José, propietario, agricultor, consejero, México.
3. Agea D. Ramon, ingeniero, actual regidor, Sonora.
4. Aguilar D. Bruno, general de artillería, gobernador, Jalisco.
5. Alvarado D. Ignacio, profesor de medicina, Mexico.
6. Alvaréz D. Manuel, propietario, agricultor, México.
7. Alvear D. José María, propietario, comerciante, regidor, México.
8. Anievas D. José Ignacio, antiguo empleado, hoy subsecretario de Gobernacion, Querétaro.
9. Alaman D. Juan B., abogado, propietario, Guanajuato.
10. Arias y Ozta D. Juan, propietario, consejero, México.
11. Azcárate D. Miguel María, propietario, consejero, gobernador, México.
12. Barrera D. Ignacio de la, administrador de la aduana, Querétaro.
13. Berganzo D. Manuel, médico y catedrático, México.
14. Barandiarán D. Gregorio, diplomático, Morelia.
15. Barragan D. Mariano, platero, Querétaro.
16. Bejarano D. Pedro, abogado, Zacatecas.
17. Blanco D. Miguel, general, gobernador, Yucatan.

D. Urbano Tovar.
„ Antonio Moran.
„ Miguel Jimenez.

Art. 2° Los miembros de la Junta Superior arriba nombrados, entrarán inmediatamente en el ejercicio de sus funciones.

Art. 3° El ministro del Emperador queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en México, á 18 de Junio de 1863.—El general de division, senador, comandante en gefe del cuerpo expedicionario en México.—(Firmado.)—*Forey.*

NOMBRAMIENTO HECHO POR LA JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO DE LOS MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO.

MANUEL G. AGUIRRE, gefe político del Distrito de México, á sus habitantes, sabed:

Que la Junta Superior de Gobierno me ha comunicado el decreto siguiente:

"La Junta Superior de Gobierno instalada de conformidad con el decreto de 18 del corriente, en sesion de ayer ha procedido á la eleccion del Poder Ejecutivo, que previene el artículo 6° del mismo decreto, y han resultado nombradas las personas siguientes.

Primero. El Excmo. Sr. General de Division D. Juan N. Almonte.

Segundo. El Illmo. Sr. D. Pelagio Antonio de Labastida, Arzobispo de México.

Tercero. El Excmo Sr. General de Division D. Mariano Salas.

Primer suplente. El Illmo. Sr. Dr. D. Juan B. de Ormaechea, Obispo electo de Tulancingo.

Segundo suplente. Sr. Magistrado D. Ignacio Pavon, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Esta eleccion se publicará por bando nacional.

Dado en el Salon de sesiones de la Junta. México, 22 de Junio de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Político de México, á 24 de Junio de 1863.—*Manuel G. Aguirre.*—*Manuel Aguilar y López*, oficial mayor.

DECRETO SOBRE LA FORMACION DE LA ASAMBLEA DE NOTABLES.

"*MANUEL G. AGUIRRE, gefe político del Distrito de México, á sus habitantes, sabed:*

Que por la secretaría de Estado y del despacho de Gobernacion, se me ha dirigido el decreto siguiente:

El Supremo Poder Ejecutivo provisional de la nacion se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*EL SUPREMO PODER EJECUTIVO PROVISIONAL de la Nacion, á los habitantes de ella, sabed:*

Que la Junta Superior de Gobierno ha hecho la siguiente eleccion:

JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO.

Art. 1.° La Junta Superior de Gobierno, instalada de conformidad con el decreto de 18 del presente, ha procedido á la eleccion de los doscientos quince individuos que deben formar la Asamblea de Notables, segun se previene en el artículo 10 del decreto de 16 del mismo, y resultaron nombradas las personas siguientes:

1. Acevedo D. Mariano, diputado, empleado de hacienda, Guanajuato.
2. Adalid D. José, propietario, agricultor, consejero, México.
3. Agea D. Ramon, ingeniero, actual regidor, Sonora.
4. Aguilar D. Bruno, general de artillería, gobernador, Jalisco.
5. Alvarado D. Ignacio, profesor de medicina, Mexico.
6. Alvaréz D. Manuel, propietario, agricultor, México.
7. Alvear D. José María, propietario, comerciante, regidor, México.
8. Anievas D. José Ignacio, antiguo empleado, hoy subsecretario de Gobernacion, Querétaro.
9. Alaman D. Juan B., abogado, propietario, Guanajuato.
10. Arias y Ozta D. Juan, propietario, consejero, México.
11. Azcárate D. Miguel María, propietario, consejero, gobernador, México.
12. Barrera D. Ignacio de la, administrador de la aduana, Querétaro.
13. Berganzo D. Manuel, médico y catedrático, México.
14. Barandiarán D. Gregorio, diplomático, Morelia.
15. Barragan D. Mariano, platero, Querétaro.
16. Bejarano D. Pedro, abogado, Zacatecas.
17. Blanco D. Miguel, general, gobernador, Yucatan.

18. Boneta D. Ignacio, juez, magistrado, México.
19. Bucheli D. Manuel, empleado de hacienda, México.
20. Bringas D. José María, propietario, Veracruz.
21. Cagide D. Jesus, pintor, Departamento de México.
22. Campos D. Mariano, empleado de hacienda, Departamento de México.
23. Carpena D. Agustin, abad de Guadalupe, Querétaro.
24. Carbajal D. Vicente, propietario, enpleado, consejero, Veracruz.
25. Castillo y Cos D. Joaquin, empleado de hacienda, Veracruz.
26. Casasola D. José María, abogado, fiscal de la corte, México.
27. Carranza D. Ignacio, general, propietario, industrial, Jalisco.
28. Cervantes D. Javier, propietario, abogado, regidor, México.
29. Cervantes y Estanillo D. Juan, diplomático, México.
30. Cordero D. Manuel, propietario, abogado, juez, México.
31. Contreras D. Mariano, abogado, juez, magistrado, San Luis.
32. Contreras D. Trinidad, zapatero, Néxico.
33. Cosío D. Francisco, general, propietario, Nuevo Leon.
34. Cueva D, José Ramon, propietario, escribano, Dopartamento de México.
35. Cuevas D. Luis G., senador, consejero, ministro, diplomático, México.
36. Cuevas D. Santiago, general, Colima.
37. Crespo D. Antonio, antiguo empleado, Puebla.
38. Cosío D. Miguel Gonzalez, propietario, abogado, regidor, México.
39. Castillo D. Dionisio, abogado, empleado, Jalisco.
40. Dávila D. Mariano, eclesiástico director de instituto, México.
41. Diaz de la Vega D. Rómulo, general, gobernador, Yucatan.
42. Duarte D. José Mariano, diputado, consejero, magistrado, Puebla.
43. Durán D. José María, subsecretario de justicia, México.
44. Echave D. Manuel, propietario, regidor, Puebla.
45. Echave D. Juau, propietario, México.
46. Echeverría D. Antonio, propietario, agricultor, comerciante, Veracruz.
47. Elguero D. Hilario, abogado, juez, censejero, ministro, Veracruz.
48. Elguero D. Pedro, abogado, agente fiscal, regidor, Veracruz.
49. Escudero y Echanove D. Pedro, abogado, diputado, agricultor, Yucatan.
50. Esparza D. Ignacio, coronel de Ingenieros, Zacatecas.
51. Esparza Macías D. José María, abogado, magistrado, Aguascalientes.
52. Espinosa D. Rafael, general, diputado, gobernador, Californias.

53. Escalante D. Felipe, industrial, regidor, Durango.
54. Fernandez del Castillo D. Pedro, empleado, ministro, diplomático, Guanajuato.
55. Fernandez de Jáuregui D. Manuel, diputado, consejero, ministro, Querétaro.
56. Fernandez D. Mariano, general, Veracrux.
57. Flores D. Juan María, diputado, propietario, gobernador, México.
58. Flores D. Joaquin, propietario, consejero, México.
59. Flores Alatorre D. Mariano, abogado, propietario, Puebla.
60. Flores Alatorre D. Agustin, propietario, abogado, consejero, México.
61. Fonseca D. Urbano, propietario, abogado, magistrado, México.
62. Frauenfeld D. José, propietario, agricultor, regidor, México.
63. Galicia Chimalpopoca D. Faustino, profesor, abogado, magistrado, Tlaxcala.
64. Galvan y Rivera D. Mariano, industrial, México.
65. Garay y Tejada D. José, propietario, regidor, secretario de gobierno, México.
66. Gardida D. Tomás, comerciante, regidor, Veracruz.
67. Gárate Dr. D. Bernardo, diputado, consejero, vicario capitular, Querétaro.
68. García D. Juan, comerciante, México.
69. García Vargas D. Miguel, propietario, diputado, Colima.
70. García Aguirre D. Manuel, abogado, regidor, juez, prefecto, magistrado, México.
71. García Arcos D. Javier, propietario, regidor, prefecto, México.
72. Gómez Lamadrid D. Juan Francisco, propietario, Sonora.
73. Gonzalez de la Vega D. José María, propietario, magistrado, diplomático, México.
74. Gonzalez D. Luciano, empleado, Aguascalientes.
75. Gonzalez D. José Hipólito, propietario, coronel, Veracruz.
76. Guimbarda D. Bernardo, diputado, consejero, magistrado, Nuevo Leon.
77. Güitian D. Alejandro, empleado, Nuevo Leon.
78. Gutierrez D. Francisco, platero, México.
79. German D. Diego, abogado, México.
80. Haro D. Pedro, regidor, corredor de número, Jalisco.
81. Hebromar D. Mariano, comerciante, México.
82. Hernandez D. Severiano, pintor, Tlaxcala.
83. Hidalgo Carpio D. Luis, profesor de medicina, San Luis.
84. Hidalgo D. Juan, antiguo empleado, México.
85. Hoz D. Manuel de la, abogado, propietario, Jalisco.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

86. Huici D. Luis, subsecretario de hacienda, consejero, México.
87. Icaza y Mora D. Mariano, abogado, juez, regidor, México.
88. Yañez D. Mariano, propietario, abogado, diputado, ministro, Guanajuato.
89. Izcalbalceta D. Mariano García, propietario, agricultor, regidor, México.
90. Iglesias D. Francisco, comisario de guerra, empleado, Sonora.
91. Iturbide D. Agustin, diplomático, Michoacan.
92. Jimenez D. Ismael, eclesiástico, catedrático de Derecho, Puebla.
93. Jorrin D. Pedro, propietario, consejero, ministro, Guanajuato.
94. Lama D. Gerónimo, corredor, Veracruz.
95. Landa D. Luis, comerciante, regidor, México.
96. Larraínzar D. Manuel, propietario, diputado, senador, Chiapas.
97. Lara D. Mariano, industrial, empleado, México.
98. Laspita D. Antonio, director del Montepío, Querétaro.
99. Lascurain D. Francisco, propietario, comerciante, regidor, Veracruz.
100. Lomelin D. Manuel, presbítero, propietario, Jalisco.
101. Madrid D. German, regidor, abogado, México.
102. Malo D. José Ramon, diputado, senador, consejero, Michoacan.
103. Martinez D. José Guadalupe, subsecretario de gobernacion, Tabasco.
104. Marroqui D. Joaquin, coronel, gobernador, Tabasco.
105. Madrigal D. Jorge, propietario, antiguo empleado, Veracruz.
106. Manero D. José Hipólito, cónsul, Oaxaca.
107. Márquez D. Leonardo, general, gobernador, Jalisco.
108. Marron D. Ramon, industrial, Puebla.
109. Melé D. Francisco, director del cuerpo médico, Sinaloa.
110. Mejía D. Tomás, general, gobernador, Querétaro.
111. Mendoza D. Antonio, tejedor, Tlaxcala.
112. Miranda D. Rafael, empleado de hacienda, Tlaxcala.
113. Mier y Terán D. Joaquin, catedrático de matemáticas, Jalisco.
114. Montes de Oca D. Manuel, fabricante de pianos, Colima.
115. Morales D. José, tirador, Aguascalientes.
116. Moreno Dr. D. Manuel, propietario, dean de la Catedral, México.
117. Morán D. Antonino, regidor, propietario, Departamento de México.
118. Mora y Ozta D. Luis, abogado, regidor, Departamento de México.

119. Mora y Ozta D. Manuel, diplomático, Departamento de México.
120. Mora D. Francisco Serapio, diplomático, Tamaulipas.
121. Monroy D. José López, empleado de hacienda, Zacatecas.
122. Medina D. José María, propietario, director del hospital de San Andrés, México.
123. Muñoz D. Luis, propietario, médico, regidor, México.
124. Murphy D. Patricio, regidor, catedrático, Veracruz.
125. Noriega D. Manuel, general, gobernador, Durango.
126. Nájera D. Domingo, prefecto, Querétaro.
127. Nieto D. José María, propietario, arcediano de Guadalajara, Jalisco.
128. Núñez D. Gabriel, empleado de hacienda, propietario, Veracruz.
129. Ovando D. José, propietario, Puebla.
130. Ochoa D. José María, abogado, eclesiástico, Departamento de México.
131. Olloqui D. José, propietario, Departamento de México.
132. Orozco Dr. D. José Cayetano, diputado, canónigo, Jalisco.
133. Orozco y Berra D. Manuel, subsecretario de Fomento, Querétaro.
134. Ortiz Cervantes D. Joaquin, propietario, industrial, México.
135. Pacheco D. José Miguel, diputado, consejero, prepietario, Jalisco.
136. Pacheco D. Pantaleon, empleado de hacienda, Jalisco.
137. Pagaza D. José, propietario, empleado, México.
138. Pastor D. Juan N., abogado, agente fiscal, Querétaro.
139. Paredes y Arrillaga D. Agustin, propietario, regidor, México.
140. Paredes y Arrillaga D. José María, abogado, juez, México.
141. Paredes y Castillo D. Mariano, abogado, juez, México.
142. Pavon D. Francisco Gonzalez, general, San Luis.
143. Pereda D. Juan N., diplomático, México.
144. Perez D. Francisco, propietario, general, gobernador, Puebla.
145. Peña y Santiago D. Mariano, propietario, comerciante, México
146. Peña D. José, propietario, regidor, Querétaro.
147. Perez Marin D. Fernando, propietario, Puebla.
148. Piedra D. José María, abogado, regidor, propietario, Departamento de México.
149. Piquero D. Ignacio, diputado, consejero, empleado, Tlaxcala.
150. Piña y Cuevas D. Manuel, propietario, consejero, ministro, Departamento de México.
151. Piña D. Miguel, general de artillería, Chiapas.
152. Portilla D. Nicolás, general, gobernador, Chihuahua.
153. Pliego D. Jesus, propietario, agricultor, México.
154. Primo de Rivera D. Joaquin, eclesiástico, propietario, México.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

155. Querejazu D. Pascual, propietario, médico, Guanajuato.
156. Quiñones D. José, propietario, Oaxaca.
157. Rada Dr. D. Agustin, eclesiástico, San Luis.
158. Raigosa D. Felipe, subsecretario de gobernacion, Zacatecas.
159. Ramirez Illmo. Sr. D. Francisco, obispo de Caradro, Guanajuato.
160. Ramirez D. José Fernando, diputado, senador, ministro, magistrado, Durango.
161. Rebollar D. Rafael, abogado, juez, magistrado, Durango.
162. Riva Palacio D. Mariano, diputado, senador, gobernador, ministro, México.
163. Roa Bárcena D. José María, escritor público, Veracruz.
164. Rodriguez Osio D. Mariano, antiguo empleado, Sinaloa,
165. Rio de la Loza D. Leopoldo, industrial, México.
166. Rosales y Alcalde D. Mannel, abogado, magistrado, propietario, México.
167. Rodriguez Villanueva D. José María, abogado, empleado de justicia, Oaxaca.
168. Robles D. Cárlos, propietario, minero, regidor, Guanajuato.
169. Rodriguez de S. Miguel D. Juan N., diputado, consejero, propietario, Puebla.
170. Robleda D. Felipe, comerciante, regidor, Veracruz.
171. Ruiz D. José María, antiguo empleado de hacienda, Veracruz.
172. Rubiños D. Juan Felipe , abogado, Oaxaca.
173. Rus D. José Francisco, diplomático, Oaxaca.
174. Russi D. José Román, empleado del ministerio de Fomento, Tamaulipas.
175. Ruiz D. Luis, propietario, Veracruz.
176. Salazar D. Hipólito, litógrafo, Oaxaca.
177. Salazar Ilarregui D. José, regidor, ingeniero, Chihuahua.
178. Salcido D. Francisco de P., general, Jalisco.
179. Sardaneta D. José María, ex-marques de Rayas, minero, Guanajuato.
180. Sanchez D. Fernando, director de contribuciones, Morelia.
181. Sanchez Castro D. Pedro, abogado, magistrado, Durango.
182. Samaniego D. Desiderio, propietario, Querétaro.
183. Sanchez Villavicencio D. Juan, comerciante, Colima.
184. Sainz Herosa Dr. D. José M., canónigo, abogado, Veracruz.
185. Serrano D. José Rafael, abogado, Puebla.
186. Segura D. Sebastian, diputado, ensayador, Veracruz.
187. Segura D. Vicente, diputado, consejero, empleado, Veracruz.
188. Solares D. Ignacio, abogado, juez, Durango.
189. Sanchez Facio D. José, Coronel, Veracruz.
190. Sota Riva D. Manuel, propietario, gobernador, empleado, Departamento de México.

191. Solórzano D. Joaquin, general, Sinaloa.
192. Tagle D. Francisco, propietario, empleado, México.
193. Terán D. Ignacio, comerciante, México.
194. Torres Larraínzar D. Joaquin, propietario, prefecto, Puebla.
195. Tort D. José María, médico, Puebla.
196. Tornel D. Agustin, regidor, empleado, Puebla.
197. Trujillo D. Ignacio, abogado, comerciante, agricultor, Chiapas.
198. Ulíbarri D. José Dolores, propietario, empleado, diplomático, México.
199. Uriarte D. Manuel, propietario, prefecto, Puebla.
200. Valle D. Manuel, propietario, comerciante, Oaxaca.
201. Valenzuela D. Francisco, empleado, Aguascalientes.
202. Vértiz D. Juan N., abogado, juez, diputado, consejero, Querétaro.
203. Velasco D. Fernando A., general, Zacatecas.
204. Velazquez de la Cadena D. Joaquin, empleado, S. Luis.
205. Villaurrutia D. Ramon, propietario, abogado, México.
206. Vicario D. Juan, general, gobernador, Departamento de México.
207. Villalon D. Francisco, propietario, escribano, Michoacan.
208. Villaurrutia D. Eulogio, propietario, México.
209. Villar y Bocanegra D. José María, propietario, juez, magistrado, senador, Aguascalientes.
210. Villar y Bocanegra D. Francisco, eclesiástico, Aguascalientes.
211. Villavicencio D. Francisco, abogado, magistrado, Tamaulipas.
212. Villa y Cosío D. Hermenegildo, diputado, senador, consejero, comerciante, Veracruz.
213. Zaldívar D. José María, abogado, juez, ministro, México.
214. Zavala D. Manuel, general, Tamaulipas.
215. Zimbron D. Manuel Diaz, propietario, abogado, diputado, juez, México.

Art. 2.° La asamblea se instalará el dia 8 del próximo mes de Julio.

Dado en el salon de sesiones de la Junta, á 29 de Junio de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario."

Por tanto, mando se imprima, se publique por bando nacional, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio del Supremo Poder Ejecutivo.—México, Junio 30 de 1863.—*Juan N. Almonte.*—*José Mariano Salas.*—*Juan B. Ormaechea.*—Al subsecretario de Estado y del despacho de Gobernacion.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.—El subsecretario de Estado y del despacho de Gobernacion, *José I. de Anievas.*"

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno político de México, á 2 de Julio de 1863.—El prefecto político, *Manuel G. Aguirre.*—El secretario general de la prefectura, *José M. de Garay.*"

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS.

Palacio Imperial. México, 19 de Mayo de 1864.

LA REGENCIA DEL IMPERIO se ha servido disponer la solemne publicacion de la Acta remitida de Miramar por la Comision Mexicana encargada de ofrecer los votos de los Mexicanos y la Corona del Imperio á S. I. A. y R. el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria, que á la letra dice:

EN EL PALACIO DE MIRAMAR, cerca de Trieste, á los diez dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro; estando en la Sala de recepcion Su Alteza Imperial y Real el Señor Archiduque Maximiliano de Austria y su augusta esposa Su Alteza Imperial y Real la Señora Archiduquesa Carlota, acompañados de la Señora Princesa Metternich, Condesa Zichy, Dama de honor de Su Majestad la Emperatriz de Austria, con funciones de Camarera Mayor de la Señora Archiduquesa; la Señora Condesa Paula Kollonics, Canonesa del Cabildo de Señoras Nobles de Saboya; la Señora Marquesa María de Ville, Condesa Zichy; Su Excelencia el Señor Herbet, Ministro Plenipotenciario de primera clase de Su Majestad el Emperador de los franceses, en mision del Ministerio de Negocios Extranjeros; Su Excelencia el Conde O'Sullivan de Grass, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de los belgas cerca de la Corte de Viena; el Señor Hipólito Morier, Capitan de navío de la Marina francesa y Comandante de la fragata "La Thémis," y Su Excelencia el Conde Hádik de Tuták, Consejero íntimo actual, Gentilhombre de Su Majestad Imperial y Real Apostólica, Contraalmirante de la Marina austriaca; fueron conducidos á presencia de Sus Altezas por el Gran Maestre Su Excelencia el Conde Francisco Zichy de Vaszonkeo, Consejero íntimo actual y Gentilhombre de Su Majestad Imperial y Real Apostólica, precedido del Gran Maestre de ceremonias el Marques José Corio, Gentilhombre de Su Majestad Imperial y Real Apostólica y Gentilhombre de servicio de Sus Altezas Imperiales, quienes tambien asistieron á la audiencia, el Presidente y demas miembros presentes de la Diputacion encargada de elevar al Señor Archiduque el voto de los mexicanos adoptando las instituciones monárquicas y llamando á Su Alteza Imperial y Real y sus sucesores á ocupar el trono, á saber: El Excelentísimo Señor Don José María Gutierrez de Estrada, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III, antiguo Ministro de Negocios Extranjeros y Ministro Plenipotenciario de México cerca de varios Soberanos de Europa; los Excelentísimos Señores Don Joaquin Velazquez de Leon, Comendador de la Orden Imperial de Guadalupe, antiguo Ministro de Fomento de México y antiguo Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos; Don Ignacio Aguilar, Comendador de la Orden de Guadalupe, antiguo Ministro de Gobernacion y antiguo Magistrado del Tribunal Supremo de la Nacion, y Don Adrian Woll, General de Division, Comendador de las Ordenes de Guadalupe y la Legion de Honor, y los Señores Don José Hidalgo, Comendador con placa de la Orden americana de Isabel la Católica, de la Pontificia de Pio IX y de la de Jerusalem, Gran Oficial de la de Guadalupe y Caballero de la de San Silvestre; D. Antonio Escandon, Comendador de número de la Orden de Isabel la Católica y Caballero de la de San Gregorio, y Don José María de Landa, Caballero de la Orden de San Gregorio, y fueron igualmente introducidos los mexicanos Señores Don Francisco de Paula Arrangoiz y Berzábal, Comendador con placa de la Real Orden americana de Isabel la Católica y de la Pontificia de San Gregorio, y Caballero de la de Guadalupe de México, antiguo Ministro de Hacienda; Don Tomás Murphy, Comendador de la Orden Imperial y Real de Francisco José de Austria, y antiguo Ministro de México en Inglaterra; Coronel Don Francisco Facio, antiguo Encargado de Negocios en Lóndres y antiguo Cónsul general en las Ciudades Anseáticas; Don Andrés Negrete, antiguo Encargado de Negocios en Bélgica y actual Encargado de Negocios y Cónsul general en las Ciudades Anseáticas; Don Isidro Diaz, antiguo ministro de Justicia y de Gobernacion; Don Pedro Escandon, Caballero de la Legion de Honor y antiguo Secretario de la Legacion; el Coronel Don José Armero Ruiz, Comendador de la Orden de Isabel la Católica y Caballero de Guadalupe, actual Cónsul en Marsella; Presbítero Doctor Don Ignacio Montes de Oca; Doctor Don Pablo Martinez del Rio, Caballero de la Orden de Guadalupe; Don Fernando Gutierrez de Estrada, Comendador de la Orden de San Gregorio; Don Ignacio Amor, Don Pedro Ontiveros,

Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.—El subsecretario de Estado y del despacho de Gobernacion, *José I. de Anievas.*"

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno político de México, á 2 de Julio de 1863.—El prefecto político, *Manuel G. Aguirre.*—El secretario general de la prefectura, *José M. de Garay.*"

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS.

Palacio Imperial. México, 19 de Mayo de 1864.

LA REGENCIA DEL IMPERIO se ha servido disponer la solemne publicacion de la Acta remitida de Miramar por la Comision Mexicana encargada de ofrecer los votos de los Mexicanos y la Corona del Imperio á S. I. A. y R. el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria, que á la letra dice:

EN EL PALACIO DE MIRAMAR, cerca de Trieste, á los diez dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro; estando en la Sala de recepcion Su Alteza Imperial y Real el Señor Archiduque Maximiliano de Austria y su augusta esposa Su Alteza Imperial y Real la Señora Archiduquesa Carlota, acompañados de la Señora Princesa Metternich, Condesa Zichy, Dama de honor de Su Majestad la Emperatriz de Austria, con funciones de Camarera Mayor de la Señora Archiduquesa; la Señora Condesa Paula Kollonics, Canonesa del Cabildo de Señoras Nobles de Saboya; la Señora Marquesa María de Ville, Condesa Zichy; Su Excelencia el Señor Herbet, Ministro Plenipotenciario de primera clase de Su Majestad el Emperador de los franceses, en mision del Ministerio de Negocios Extranjeros; Su Excelencia el Conde O'Sullivan de Grass, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de los belgas cerca de la Corte de Viena; el Señor Hipólito Morier, Capitan de navío de la Marina francesa y Comandante de la fragata "La Thémis," y Su Excelencia el Conde Hádik de Tuták, Consejero íntimo actual, Gentilhombre de Su Majestad Imperial y Real Apostólica, Contraalmirante de la Marina austriaca; fueron conducidos á presencia de Sus Altezas por el Gran Maestre Su Excelencia el Conde Francisco Zichy de Vaszonkeo, Consejero íntimo actual y Gentilhombre de Su Majestad Imperial y Real Apostólica, precedido del Gran Maestre de ceremonias el Marques José Corio, Gentilhombre de Su Majestad Imperial y Real Apostólica y Gentilhombre de servicio de Sus Altezas Imperiales, quienes tambien asistieron á la audiencia, el Presidente y demas miembros presentes de la Diputacion encargada de elevar al Señor Archiduque el voto de los mexicanos adoptando las instituciones monárquicas y llamando á Su Alteza Imperial y Real y sus sucesores á ocupar el trono, á saber: El Excelentísimo Señor Don José María Gutierrez de Estrada, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III, antiguo Ministro de Negocios Extranjeros y Ministro Plenipotenciario de México cerca de varios Soberanos de Europa; los Excelentísimos Señores Don Joaquin Velazquez de Leon, Comendador de la Orden Imperial de Guadalupe, antiguo Ministro de Fomento de México y antiguo Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos; Don Ignacio Aguilar, Comendador de la Orden de Guadalupe, antiguo Ministro de Gobernacion y antiguo Magistrado del Tribunal Supremo de la Nacion, y Don Adrian Woll, General de Division, Comendador de las Ordenes de Guadalupe y la Legion de Honor, y los Señores Don José Hidalgo, Comendador con placa de la Orden americana de Isabel la Católica, de la Pontificia de Pio IX y de la de Jerusalem, Gran Oficial de la de Guadalupe y Caballero de la de San Silvestre; D. Antonio Escandon, Comendador de número de la Orden de Isabel la Católica y Caballero de la de San Gregorio, y Don José María de Landa, Caballero de la Orden de San Gregorio, y fueron igualmente introducidos los mexicanos Señores Don Francisco de Paula Arrangoiz y Berzábal, Comendador con placa de la Real Orden americana de Isabel la Católica y de la Pontificia de San Gregorio, y Caballero de la de Guadalupe de México, antiguo Ministro de Hacienda; Don Tomás Murphy, Comendador de la Orden Imperial y Real de Francisco José de Austria, y antiguo Ministro de México en Inglaterra; Coronel Don Francisco Facio, antiguo Encargado de Negocios en Lóndres y antiguo Cónsul general en las Ciudades Anseáticas; Don Andrés Negrete, antiguo Encargado de Negocios en Bélgica y actual Encargado de Negocios y Cónsul general en las Ciudades Anseáticas; Don Isidro Diaz, antiguo ministro de Justicia y de Gobernacion; Don Pedro Escandon, Caballero de la Legion de Honor y antiguo Secretario de la Legacion; el Coronel Don José Armero Ruiz, Comendador de la Orden de Isabel la Católica y Caballero de Guadalupe, actual Cónsul en Marsella; Presbítero Doctor Don Ignacio Montes de Oca; Doctor Don Pablo Martinez del Rio, Caballero de la Orden de Guadalupe; Don Fernando Gutierrez de Estrada, Comendador de la Orden de San Gregorio; Don Ignacio Amor, Don Pedro Ontiveros,

Comandante de Batallon, y Don Joaquin Manuel Rodriguez, Comandante de Batallon.

Ministerio de Guerra y Marina.

LISTA nominal de los prisioneros hechos por las fuerzas de la República en la ocupacion de la plaza de Querétaro, verificada el 15 de Mayo de 1867, con expresion de sus clases, destinos y nacionalidades.

Archiduque, Fernando Maximiliano, austriaco, gefe del ejército sitiado.

Generales de Division.

Mejía Tomás, gefe de las caballerías.
Miramon Miguel, gefe de la infantería.
Mendez Ramon, gefe de la brigada de Michoacan.
Coronel, Alegre Manuel, gefe del Estado mayor de la infantería.

Tenientes coroneles.

Almanza José, gefe del escuadron de Celaya.
Ayer Juan N., gefe del batallon voluntarios de Querétaro.
Alarcon Manuel, ayudante del general Valdés

Comandantes

Adame Cárlos, suelto.
Arocena José Cárlos, agregado á artillería.

Capitanes.

Armendáris Florentino, comandante de la compañía presidial de Durango.
Adalid Rodrigo, mayor de órdenes de la brigada de reserva.
Aguilera Manuel, 3ª. compañía del 14.° batallon de línea de Querétaro.
Amador Simon, ayudante mayor del 4°. regimiento.
Arce Antonio, comandante de la batería de la capilla.
Andrade Luis G., de la 4.ª compañía del 15.°
Andrade Timoteo, de la 1.ª compañía del escuadron de la Barca.
Alatorre Jesus, de la 1.ª compañía del escuadron de Terán.
Aréchaga Juan, del 4.° escuadron del tercer cuerpo de caballería.
Alvaradejo Francisco, ayudante del general Mejía.
Alatriste Miguel, 8.ª compañía del 3.° de línea.
Amarillas Rómulo, de la 5.ª compañía del 7° batallon.

Andrade Augusto, de la 2.ª compañía guardia municipal de caballería.
Alva José Mariano, y de la 5.ª compañía Fijo de Celaya.
Arenal Vicente, ilimitado.
Arce Antonio, 3.ª compañía del 5.° de línea.
Empleado civil, Aguirre Manuel G., Ministro de Instruccion pública y Cultos, y encargado de los ministerios de Gobernacion, Fomento y Justicia.

Coronel, Barragan Marcos, suelto.
Teniente coronel, Berna Juan, idem.
Comandante, Becerra Félix, comandante del parque general.

Capitanes.

Ballarta Cárlos, del tercer batallon regimiento de la Emperatriz.
Barron Juan, oficial topógrafo del Estado Mayor general.
Bignas Antonio, pagador del cuadro de oficiales de México.
Betancourt Felipe, de la 7.ª compañía de Ingenieros.
Ballesteros Ignacio, ayudante mayor de órdenes del 2.° de línea.
Bocas Felipe, en depósito.

Blasio Luis P., escribiente de Maximiliano.
Bachi Samuel, doctor del Emperador.

Generales de brigada.

Castillo Severo del, gefe del Estado Mayor general del Ejército.
Casonova Francisco, sin mando.
Calvo Manuel María, retirado despues de haber servido en la corte marcial.
Coronel, Carranza Juan Adolfo, gefe del depósito de oficiales.
Teniente coronel, Campos Francisco, mayor de órdenes de la 2.ª brigada de la 2.ª division.

Comandantes.

Cabello Ignacio, gefe del escuadron de Querétaro.
Clavería Pioquinto, suelto.

Capitanes.

Castro José María, ayudante de la mayoría general de artillería.
Cárdenas Manuel, suelto.
Castañeda Pedro, de la 6.ª compañía del tercer batallon de línea.
Cárdenas Melchor, 2.° comandante del 4.° escuadron del 4.° regimiento.
Castillo Tomás, ayudante del general Valdés.
Casillas Juan, de la 2.ª compañía del 7.° de línea.
Castillo Pedro del, ayudante mayor del 4.° regimiento.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Comandante de Batallon, y Don Joaquin Manuel Rodriguez, Comandante de Batallon.

Ministerio de Guerra y Marina.

LISTA nominal de los prisioneros hechos por las fuerzas de la República en la ocupacion de la plaza de Querétaro, verificada el 15 de Mayo de 1867, con expresion de sus clases, destinos y nacionalidades.

Archiduque, Fernando Maximiliano, austriaco, gefe del ejército sitiado.

Generales de Division.

Mejía Tomás, gefe de las caballerías.
Miramon Miguel, gefe de la infantería.
Mendez Ramon, gefe de la brigada de Michoacan.
Coronel, Alegre Manuel, gefe del Estado mayor de la infantería.

Tenientes coroneles.

Almanza José, gefe del escuadron de Celaya.
Ayer Juan N., gefe del batallon voluntarios de Querétaro.
Alarcon Manuel, ayudante del general Valdés

Comandantes

Adame Cárlos, suelto.
Arocena José Cárlos, agregado á artillería.

Capitanes.

Armendáris Florentino, comandante de la compañía presidial de Durango.
Adalid Rodrigo, mayor de órdenes de la brigada de reserva.
Aguilera Manuel, 3ª. compañía del 14.° batallon de línea de Querétaro.
Amador Simon, ayudante mayor del 4°. regimiento.
Arce Antonio, comandante de la batería de la capilla.
Andrade Luis G., de la 4.ª compañía del 15.°
Andrade Timoteo, de la 1.ª compañía del escuadron de la Barca.
Alatorre Jesus, de la 1.ª compañía del escuadron de Terán.
Aréchaga Juan, del 4.° escuadron del tercer cuerpo de caballería.
Alvaradejo Francisco, ayudante del general Mejía.
Alatriste Miguel, 8.ª compañía del 3.° de línea.
Amarillas Rómulo, de la 5.ª compañía del 7° batallon.

Andrade Augusto, de la 2.ª compañía guardia municipal de caballería.
Alva José Mariano, y de la 5.ª compañía Fijo de Celaya.
Arenal Vicente, ilimitado.
Arce Antonio, 3.ª compañía del 5.° de línea.
Empleado civil, Aguirre Manuel G., Ministro de Instruccion pública y Cultos, y encargado de los ministerios de Gobernacion, Fomento y Justicia.

Coronel, Barragan Marcos, suelto.
Teniente coronel, Berna Juan, idem.
Comandante, Becerra Félix, comandante del parque general.

Capitanes.

Ballarta Cárlos, del tercer batallon regimiento de la Emperatriz.
Barron Juan, oficial topógrafo del Estado Mayor general.
Bignas Antonio, pagador del cuadro de oficiales de México.
Betancourt Felipe, de la 7.ª compañía de Ingenieros.
Ballesteros Ignacio, ayudante mayor de órdenes del 2.° de línea.
Bocas Felipe, en depósito.

Blasio Luis P., escribiente de Maximiliano.
Bachi Samuel, doctor del Emperador.

Generales de brigada.

Castillo Severo del, gefe del Estado Mayor general del Ejército.
Casonova Francisco, sin mando.
Calvo Manuel María, retirado despues de haber servido en la corte marcial.
Coronel, Carranza Juan Adolfo, gefe del depósito de oficiales.
Teniente coronel, Campos Francisco, mayor de órdenes de la 2.ª brigada de la 2.ª division.

Comandantes.

Cabello Ignacio, gefe del escuadron de Querétaro.
Clavería Pioquinto, suelto.

Capitanes.

Castro José María, ayudante de la mayoría general de artillería.
Cárdenas Manuel, suelto.
Castañeda Pedro, de la 6.ª compañía del tercer batallon de línea.
Cárdenas Melchor, 2.° comandante del 4.° escuadron del 4.° regimiento.
Castillo Tomás, ayudante del general Valdés.
Casillas Juan, de la 2.ª compañía del 7.° de línea.
Castillo Pedro del, ayudante mayor del 4.° regimiento.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Carrasco Marcial, del depósito.
Castel Cárlos, de la 4.ª compañía de tiradores de Miramon.
Cristinan Juan, ayudante de la brigada de Quiroga.
Chagollano Trinidad, comandante de Seguridad Pública de Guanajuato.
Campos Celso N., agregado á la Plana Mayor.
Castellanos Manuel, ayudante del general Mendez.
Castillo y Cos Manuel, empleado de Hacienda.

Coroneles.

Diaz Antonio, gefe del regimiento Guardia Municipal de México.
Dominguez Manuel, prefecto.
Comandantes Diaz Martinez Francisco, mayor del primer batallon de línea.

Capitanes.

Diaz Martinez Mariano, de la 1.ª compañía del primer batallon de línea.
Delgadillo Mateo, en depósito.
Drumon Manuel, de la 3.ª compañía del batallon permanente de Querétaro.

General de brigada, Escobar Manuel, enformo y sin mando.
Teniente coronel, Escalante Manuel, ayudante del general Miramon.

Comandantes

Echeagaray Luis, mayor del 3º. de línea.
Espinosa Luis, presidente de la Corte marcial de Querétaro.

Capitanes.

Escalante Francisco de P., en depósito.
Estrada José, 3ª. compañía del 14.º
Espinosa Miguel, 2.º de artillería.
Espinosa José María, de la 3.ª compañía del 12º de línea.
Estrada Eduardo, en depósito.
Escalante Francisco, pagador del depósito de oficiales.
Comandante, Frontana Casimiro, conductor de equipajes.

Capitanes.

Farías José María, ayudante del general Mendez.
Francisco Trinidad, encargado del detall del regimiento de Celaya.
Fernandez Ochoa Rafael, de la compañía del depósito de reemplazos.

Coroneles.

Guzman Manuel, Estado Mayor general.
Gonzalez Pedro, gefe del regimiento de la Emperatriz.

García Ignacio, sin mando particular.

Tenientes coroneles.

García Trinidad María, en artillería.
Gutierrez Miguel, del tercer batallon de línea.
García Rebollo Juan, encargado del hospital.

Comandantes.

Gorvitz Máximo de, ayudante del general Miramon.—Aleman.
Gutierrez Cárlos, comandante del 2.º regimiento de caballería.
Gagern Miguel, ayudante del cuerpo de ejército de caballería.

Capitanes.

Gómez Librado, suelto.
Gatro Javier, en 1.ª compañía, Guardia Municipal de México.—Frances.
Grelier Santiago, 2.ª compañía del batallon de Cazadores.
Gonzalez Miguel Angel, en la 1.ª compañía del batallon 14.º de línea.
Gonzalez Antonio, comandante del regimiento de México.
Garibay Jesus, proveedor del escuadron de la Barca.
Garza Antonio, de la 8.ª compañía del 7.º de línea.
Gallardo José, 2.ª compañía de Ingenieros.
Gutierrez Félix, de la 6.ª compañía del 7.º batallon.
García Juan N., 1.ª compañía tiradores de Miramon.
Generales de brigada, Herrera y Lozada José María, comandante del recinto interior.

Comandantes.

Herrera José María, mayor del escuadron de la Barca.
Herrera Márcos, instructor del batallon de Tiradores Miramon.

Capitanes.

Hurtado José María, 1.ª compañía, escuadron de Querétaro.
Herreros Francisco, 8.ª compañía del 14.ª de línea.
Hernandez Jesus, 2.ª compañía del 15.º de línea.

Capitanes.

Jimenez José, 2.º regimiento de caballería.
Jimenez Manuel de S., suelto, batallon de Querétaro.
Jicotencatl Amado, 9.ª compañía de reemplazos.
Capitan, Kranbenett Enrique, 6.ª compañía del 2.º batallon de línea.—Austriaco.
General de brigada, Liceaga Feliciano, gefe de la 3.ª línea interior.
Comandante, López Pedro, mayor del 12.º de infantería.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Capitanes.

López Benigno, 2.° comandante de la compañía presidial de Durango.
López Hilario, ayudante mayor del batallon de Querétaro.
Ledesma Francisco, comandante del 2.° escuadron del 4° regimiento.
Leñeros José María, 5.ª compañía, primer batallon de línea.
López Ruiz Eduardo, suelto.

Generales de brigada.

Moret Pantaleon, ayudante del general Miramon.
Magaña José María, retirado sin mando.
Coronel, Monterde Mariano, el mando de la 2.ª division.

Tenientes coroneles.

Maldonado Emeterio, gefe del 3.° de línea.
Mora Andrés, gefe del 14.° de línea.

Comandantes.

Malburg Ernesto, mayor de húsares.
Montero Victoriano, vocal del consejo de guerra.
Montero Manuel, mayor de Cazadores del Emperador.
Medina German, mayor del batallon de Querétaro.
Morkovichi José, ayudante del general Castillo.—Polaco.
Meza José, contralor de hospitales militares.

Capitanes.

Maya Antonio, 1.ª compañía del batallon de Cazadores del Emperador.
Murillo Mariano, comandante de la batería de la Campana.
Moret Enrique, pagador de Cazadores, Guardia Municipal de México.—Frances.
Mayor Guadalupe, guardia civil de Huichapam.
Mejía Luis, escolta del general Mejía.
Martineur Eufemio, 2.ª compañía de Cazadores.
Murillo Hipólito, en depósito.
Maldonado Mariano, suelto.
Moya Francisco, en depósito.
Mogos Joaquin, suelto.
Macías Tiburcio, del 2.° escuadron del 4.° regimiento.
Mora Guadalupe, de la 4.ª compañía del batallon de Morelos.
Moret Agustin, ayudante del generai Valdés.
Martinez Reyes, de la 5.ª compañía del batallon de línea.
Macin Rafael, de la 6.ª compañía del 7.° línea.
Montes Ramon, ayudante Mayor del batallon de Querétaro.
Miranda Luis Gonzaga, de la 2.ª compañía de Ingenieros.
Murgel Ignacio, en depósito.

Mantecon Julian, de la 1.ª compañía de Cazadores.

Teniente coronel, Navarrete Pedro, mando de una batería.
Comandante, Nava José, ayudante del general Valdés.

Capitanes.

Núñez Luis, de la 8.ª batería.
Navarrete Vicente, de la escolta del general Mejía.
Navarro José, de la 3.ª compañía Guardia Municipal de México.

Coroneles.

Oton Juan, empleado.
Ormaechea Pedro, ayudante del Emperador.
Teniente coronel, Orta Antonio M., mayor de órdenes de la 1.ª brigada de la 1.ª division.
Comandante, Oscuras Juan, mayor del regimiento de la Emperatriz.

Capitanes.

Ojeda Domingo, comandante del 2.° escuadron del 4.° regimiento.
Olvera Paulino, en depósito.
Olivares José María, ayudante de la proveeduría de caballería.
Ochoa Gumesindo, comandante de la 1.ª compañía del 5.° batallon de línea.
Ortiz Domingo, empleado civil.

Coroneles.

Peza Ignacio de la, gefe del batallon de artillería.
Prieto Tomás, proveedor.

Tenientes coroneles.

Pittner Ernesto, comandante de Cazadores.—Austriaco.
Pradillo Agustin, oficial de órdenes del Emperador.

Comandantes.

Paulin Ladislao, médico requerido.
Perez Antonio, gefe de una compañía de voluntarios de Querétaro.
Pastha Godard, comandante del 4.° regimiento de caballería.—Austriaco.

Capitanes.

Posada Agustin, ayudante mayor del 2.° de caballería.
Perez Justo, en depósito.
Pauloski Eduardo, comandante del piquete de Húsares.
Perez Zacarías, de la 4.ª compañía del 7.° de línea.
Prieto Vicente, ayudante del general Mejía.
Palomino Víctor, comandante de exploradores de San Luis Potosí.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Parga Adrian, agregado al 5.° batallon de línea.
Pozos Domingo, comisario del ejército.
Capitan, Quisiens Eduardo, ayudante del general Arellano.—Frances.
General de brigada, Ramirez Silverio.

Coroneles.

Reyes Mariano, ingeniero en gefe.
Rodriguez Juan, gefe del 1.° de línea.
Redonet Francisco, gefe del 3.° de línea.
Rodriguez Zeferino. mando de una batería.

Tenientes coroneles.

Robles Ramon, mayor de la 1.ª brigada de infantería.
Rico Ricardo, mayor del batallon activo de Querétaro.
Reta Ignacio, mayor de órdenes de la 1.° brigada de caballería.

Comandantes.

Romero Ramon, suelto.
Rojas Hermenegildo, mayor de una batería.
Ramirez Juan, mayor de la Guardia Municipal de México.
Ruiz Pastrana Encarnacion. mayor del 15.° batallon de línea.

Capitanes.

Reguener Ignacio, del 4.° escuadron del primer regimiento.
Roneville Ernesto de, de Gendarmes.—Frances.
Ramirez Aguilar Antonio, del primer escuadron regimiento de la Emperatriz.
Rangel Pedro R., de la 3.ª compañía del 2.° batallon de línea.
Roldan José María, del tercer escuadron del 4.° regimiento.
Ruiz José María, del regimiento de la Emperatriz.
Ramirez Vicente, en depósito.
Roman José, del 2.° regimiento permanente.
Rojo Juan, suelto.
Rico Vicente, ayudante del general Mejía.
Rico Santiago de, de la 5.ª compañía Guardia Municipal de caballería.
Ramirez Jesus, en depósito.
Rincon Juan, 2.ª compañía del 14.° de línea.
Coronel, Salm príncipe de, mando de una brigada de infantería.

Comandantes.

Salgado Antonio, comandante de batería.
Serna José, gefe del escuadron de Ixmiquilpam.
Sepúlveda Ignacio, ayudante del general Miramon.

Capitanes.

Sanchez Ponciano, ayudante mayor del regimiento de la Emperatriz.
Salazar Silverio, depositario del batallon de Querétaro.
Santillan Juan Manuel, de la 1.ª compañía del Fijo de Celaya.
Salcedo Ignacio, de la corporacion de oficiales de la escolta del Emperador.
Sepmidte Cárlos, tesorero del primer batallon de línea.—Austriaco.
Saenz Tomás, del 4.° regimiento permanente.
Saguisdo Nicasio, de la 4.ª compañía del regimiento Guardia Municipal de México.
Sorica Antonio, de la 2.ª compañía de Tiradores de Miramon.

Teniente coronel, Terreros Diego, presidente de la corte marcial de San Luis Potosí.
Comandante, Torreblanca Luciano, comandante del punto de la parroquia.

Capitanes.

Terán Agustin, en depósito.
Troncoso José, agregado al 5.° batallon de línea.
Uribe José, de la 4.ª compañía.

General de brigada, Valdés Pedro, gefe de la 2.ª division de infantería.
Coronel, Veraza Mariano, presidente del consejo de guerra.

Tenientes coroneles.

Valderrey Faustino, gefe del batallon de Querétaro.
Vazquez Felipe, ranchero del batallon de Celaya.
Vivanco Ramon, agregado al cuadro de oficiales.

Comandantes.

Vilchis José María, gefe de la seccion topográfica.
Victorica Macedonio, suelto.
Vivanco Ramon, mayor del batallon de Tarétan.
Villafuente Modesto, gefe del escuadron Valle de México.
Veraza Casto, ayudante del general Liceaga.

Capitanes

Valle Lorenzo del, de la 2ª compañía del primer batallon de línea.
Vergara Pedro, de la 4.ª compañía del batallon de Querétaro.
Villar Teodoro, del regimiento de la Emperatriz.
Velarde Apolonio, ayudante mayor del 3.° de línea.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Warmtu Emilio, del primer escuadron del 4.° regimiento.—Austriaco.
Vilano Felipe, de la 3.ª compañía Cazadores de Miramon.
Vargas Felipe, de la 4.ª compañía del batallon de Celaya.

Capitanes.

Zárate Justo, ayudante del general Morett.
Zapata Benito, pagador del Estado Mayor general del ejército.
Zapata Ramon, de la 1.ª compañía del 2.° batallon de línea.

LISTA nominal de los militares prisioneros en esta capital.

Abella Juan, general.
Andrade Miguel, idem.
Aspeitia Florencio, idem.
Ayestarán Joaquin, idem.
Ampudia Pedro, idem, (Se queda enfermo).
Alarcon Amalio, idem.
Azpeycueta Manuel, idem.
Arrieta Manuel, coronel.
Adalid José, idem.
Alvarez Pedro, idem.
Arredondo José A., teniente coronel.
Arce Jesus, idem.
Alvarez Francisco N., idem.
Arruti Pedro, idem.
Angulo Santiago G., idem.
Alamillo Luis, comandante.
Alvarez Juan, idem.
Anievas Erancisco, idem.
Arizmendi José M., idem.
Barreiro Alejo, general.
Blanco Felipe, teniente coronel.
Becker Baldomero, comandante.
Bonilla Manuel, idem.
Becerril Lázaro, idem.
Castro Miguel,, general.
Cires Agustin, idem.
García Ramon, Coronel.
Gonzalez Mariano, idem.
García Ignacio, teniente coronel.
Gutierrez José María, idem.
Güido Mauro, idem.
Gallardo Antonio, idem.
Gutierrez Pantaleon, idem.

Gómez Tomás, comandante.
García Cástulo, idem.
Galindo Dionisio, idem.
Guerra Francisco, idem.
Heredia José A., general.
Humana Juan, coronel.
Hernandez Roque, idem.
Herrería Gerardo, teniente coronel.
Irisarri Manuel, idem.
Iglesias Ramon, general.
Izasi Jesus, teniente coronel.
Iberri Antonio de, comandante.
Jimenez Miguel J., general.
Jimenez José de Jesus, teniente coronel.
Landa Vicente Rosas, general.
Larrañaga Ignacio, coronel.
Linarte Pedro, teniente coronel.
Lomas Ignacio, idem.
Lobiron Francisco, idem.
Lozano Juan H., comandante.
López de Santa-Anna Manuel, idem.
Medina Nicolás, general, queda en Puebla.
Moreno José de la Luz, idem.
Miranda Pascual, idem.
Martinez Luis, idem.
Mirón Pedro D., idem.
Molina Manuel, idem.
Martik Ricardo, coronel.
Mosso Manuel, idem.
Mangino Manuel, idem.
Motilla José, idem.
Martinez Jesus, teniente coronel.
Monterde Jesus, idem.
Moreno Sabino, idem.
Mendoza Benigno, idem.
Mendoza Antonio, comandante.
Mozo Epifanio, idem.
Montes de Oca Jesus, idem.
Montoya Cayetano, general.
Moray Jesus, comandante.
Moret José M., idem.
Núñez Higinio, general.
Ordoñez Bruno, idem.
Orihuela Ignacio, idem.
Olivares Isidro, coronel.
Ocampo Luis, idem.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Oronoz Juan Cruz, idem.
Oseguera Ramon, comandante.
Pavon Francisco G., general.
Piña Miguel, idem.
Palafox Cárlos, idem.
Palafox Jesus, coronel.
Peña José M., idem.
Paredes Eugenio, idem. (Salió).
Piña Ismael, teniente coronel.
Peza Agustin, idem.
Pliego y Cruz Antonio, comandante.
Pocurul Pedro, idem.
Perea Francisco, idem.
Pegueros Febronio, idem.
Pacheco Fermin, idem.
Padilla Cosme G., idem.
Quiroz Tomás, teniente coronel.
Romero Prudencio, general.
Ruelas Eligio, idem.
Rey Emilio P., idem.
Ruiz Luis R., teniente coronel.
Romero Serapio, idem.
Rosnano José de Jesus, idem.
Rios Camilo, idem.
Romanillos Dionisio, idem.
Rosal Rosalino, comandante.
Rivero Manuel del, idem.
Roldan Diego, idem.
Reyes Mariano, idem.
Silva Francisco, general.
Salazar Mariano, general.
Subeldía Joaquin, idem.
Suris Antonio, idem.
Soto Mayor Antonio Domingo, idem.
Salgado D. Antonio, idem.
Serrato Prudencio, coronel.
Salas Antonio, idem.
Subikuski Eduardo, idem.
Santos Ruiz Vicente, idem.
Sirat Cosme, teniente coronel. (Se queda enfermo).
Stávoli Manuel, idem.
Solana Eusebio, idem.
Salamanca Rafael, idem.
Salamanca José F., idem.
Sirat Mariano, comandante.
Sanchez Emilio, idem.

Sanchez Juan Felipe, idem.
Sanabria José Gabriel, idem.
Samarripa Antonio, idem.
Tavera Ramon, general.
Terrés José María, coronel.
Tindal Guillermo, teniente coronel.
Terrés Manuel, idem.
Trasloseros Vicente, comandante.
Teja Francisco de P., idem.
Tindal Leonardo F., idem.
Tello de Meneses Ladislao, idem.
Torrescano Agustin, idem.
Ugarte José María, general.
Ulloa Eugenio, idem.
Uría José, teniente coronel.
Uraga Ciro, idem.
Vega Manuel de la, general.
Villareal Florencio, idem.
Villagaray Andrés, idem.
Valero José, coronel.
Vargas Eugenio, idem.
Vera Doroteo, idem.
Vazquez Ciriaco, idem.
Vidaurri Indalecio, idem.
Villalobos Nicolás, teniente coronel.
Villaseñor Juan, idem.
Velasco Mariano, idem.
Viña José María, comandante.
Villareal Félix, idem.
Vazquez Vicente, idem.
Yañez José María, general.
Zuleta Angel, comandante.
Muñoz Marcelino, capitan, gefe de policía de Durango.

México, Agosto 28 de 1867.—*Mejía.*

Es copia. México, Agosto 28 de 1867.—*J. C. Doria.*

RELACION de los presos que por disposicion del Supremo Gobierno quedan en la prision de Santiago Tlaltelolco.

Avella Juan, general.
Azpeytia Florencio, idem.
Ampudia Pedro, idem.
Azpeycueta Manuel, idem.
Anievas Francisco, comandante.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Cabrera Plutarco, general.
Castilla Diego, coronel.
Cabello José, idem.
Durán Rafael, teniente coronel.
Espinosa Rafael, general.
Espinosa Mariano, teniente coronel.
Escudero Jesus, idem.
Elizarve Manuel A., comandante.
Esnaurrizar Antonio, idem.
Estrada Pascual, idem.
Figueroa Pedro P., teniente coronel.
Frías Francisco, idem.
Frutos Donaciano, comandante.
García José María, general.
Galindo Pánfilo, idem.
Gallosso Domingo, idem.
Gómez Tomás D., comandante.
Heredia José A., general.
Humana Juan, coronel.
Hernandez Roque, idem.
Iglesias Ramon, general.
Larrañaga Ignacio, coronel.
Molina Manuel, general.
Mozo Epifanio, coronel.
Oronoz Juan Cruz, coronel.
Pavon Francisco G., general.
Pacheco Fermin, comandante.
Silva Francisco, general.
Salas Mariano, idem.
Subeldía Joaquin, idem.
Sanchez Juan Felipe, comandante.
Villareal Florencio, general.
Villaseñor Juan, teniente coronel.
Yañez José Maria, general.

Nota.—El comandante Dionisio Galindo, por su pedido, marcha desterrado fuera de la República, al que se le conceden ocho dias de licencia para disponerse.

México, Setiembre 6 de 1867.—*Mejía.*

Es copia. México, Setiembre 6 de 1867.—*J. C. Doria.*

RELACION de los presos de esta capital, á quienes se ha conmutado la pena impuesta por la ley de 25 de Enero de 1862, en las siguientes, atendiendo á las circunstancias especiales que concurren en cada uno.

Destinados fuera de la República.

Arango Alejandro, notable y consejero.

Arroyo José Miguel, notable y subsecretario de Relaciones.
Campos José Mariano, notable y subsecretario de Hacienda.
Cortés Esparza José María, ministro y consejero.
Degollado Joaquin, miembro de la comision á Roma.
Marin Teófilo, ministro.
Mier y Terán Joaquin, notable y ministro.
Ormaechea Juan B., regente.
Pereda Juan N., subsecretario de Relaciones.
Portilla Nicolás, ministro de Guerra.
Torres Larrainzar Joaquin, ministro de Hacienda.
Villalva Estéban, consejero y subsecretario de Hacienda.

Presos por cuatro años.

Aguilar José María, prefecto superior.
Argumedo Mariano, presidente de la Corte marcial.
Eloin Félix, gefe de gabinete y consejero privado.
Fischer Agustin, secretario del emperador.
Flores Zeferino, prefecto político.
Gonzalez José Hipólito, canciller y subsecretario de Guerra.
Gutierrez Manuel, prefecto político.
Garza García Ignacio, prefecto superior.
Linares José, consejero.
López Portilla Jesus, consejero y comisario imperial.
Llamas Domingo, prefecto superior.
Murphy y Tomás, subsecretario de Guerra.
Núñez Higinio, general desertor, con circunstancias agravantes.
Orozco y Berra Manuel, consejero y subsecretario de Fomento.
Ortiz de Montellano Manuel, subsecretario de Instruccion pública.
Perez Victor. consejero.
Reyes Luis Gonzaga, coronel, presidente de la Corte marcial.
Ruiz Manuel, general desertor,, con circunstancias agravantes.
Raygosa Felipe,, subsecretario de Instruccion pública.
Rodriguez Feliciano, prefecto político y caballerizo.
Ruiz José Ramon, notable y tesorero general.
Schaffer Cárlos, empleado de la casa imperial.
Saborío Napoleon, consejero.
Tovar Urbano, notable y magistrado.
Villalobos Francisco de V., subsecretario de Gobernacion.
Villar y Bocanegra José, prefecto político.

Presos por dos años.

Almazan Pascual, notable y consejero.
Anievas José Ignacio, notable y subsecretario.
Alvarez de la Rosa Vicente, empleado.
Betancourt Ignacio, vocal de la Corte marcial.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Cabrera Plutarco, general.
Castilla Diego, coronel.
Cabello José, idem.
Durán Rafael, teniente coronel.
Espinosa Rafael, general.
Espinosa Mariano, teniente coronel.
Escudero Jesus, idem.
Elizarve Manuel A., comandante.
Esnaurrizar Antonio, idem.
Estrada Pascual, idem.
Figueroa Pedro P., teniente coronel.
Frías Francisco, idem.
Frutos Donaciano, comandante.
García José María, general.
Galindo Pánfilo, idem.
Gallosso Domingo, idem.
Gómez Tomás D., comandante.
Heredia José A., general.
Humana Juan, coronel.
Hernandez Roque, idem.
Iglesias Ramon, general.
Larrañaga Ignacio, coronel.
Molina Manuel, general.
Mozo Epifanio, coronel.
Oronoz Juan Cruz, coronel.
Pavon Francisco G., general.
Pacheco Fermin, comandante.
Silva Francisco, general.
Salas Mariano, idem.
Subeldía Joaquin, idem.
Sanchez Juan Felipe, comandante.
Villareal Florencio, general.
Villaseñor Juan, teniente coronel.
Yañez José Maria, general.

Nota.—El comandante Dionisio Galindo, por su pedido, marcha desterrado fuera de la República, al que se le conceden ocho dias de licencia para disponerse.

México, Setiembre 6 de 1867.—*Mejía.*

Es copia. México, Setiembre 6 de 1867.—*J. C. Doria.*

RELACION de los presos de esta capital, á quienes se ha conmutado la pena impuesta por la ley de 25 de Enero de 1862, en las siguientes, atendiendo á las circunstancias especiales que concurren en cada uno.

Destinados fuera de la República.

Arango Alejandro, notable y consejero.

Arroyo José Miguel, notable y subsecretario de Relaciones.
Campos José Mariano, notable y subsecretario de Hacienda.
Cortés Esparza José María, ministro y consejero.
Degollado Joaquin, miembro de la comision á Roma.
Marin Teófilo, ministro.
Mier y Terán Joaquin, notable y ministro.
Ormaechea Juan B., regente.
Pereda Juan N., subsecretario de Relaciones.
Portilla Nicolás, ministro de Guerra.
Torres Larrainzar Joaquin, ministro de Hacienda.
Villalva Estéban, consejero y subsecretario de Hacienda.

Presos por cuatro años.

Aguilar José María, prefecto superior.
Argumedo Mariano, presidente de la Corte marcial.
Eloin Félix, gefe de gabinete y consejero privado.
Fischer Agustin, secretario del emperador.
Flores Zeferino, prefecto político.
Gonzalez José Hipólito, canciller y subsecretario de Guerra.
Gutierrez Manuel, prefecto político.
Garza García Ignacio, prefecto superior.
Linares José, consejero.
López Portilla Jesus, consejero y comisario imperial.
Llamas Domingo, prefecto superior.
Murphy y Tomás, subsecretario de Guerra.
Núñez Higinio, general desertor, con circunstancias agravantes.
Orozco y Berra Manuel, consejero y subsecretario de Fomento.
Ortiz de Montellano Manuel, subsecretario de Instruccion pública.
Perez Victor. consejero.
Reyes Luis Gonzaga, coronel, presidente de la Corte marcial.
Ruiz Manuel, general desertor,, con circunstancias agravantes.
Raygosa Felipe,, subsecretario de Instruccion pública.
Rodriguez Feliciano, prefecto político y caballerizo.
Ruiz José Ramon, notable y tesorero general.
Schaffer Cárlos, empleado de la casa imperial.
Saborío Napoleon, consejero.
Tovar Urbano, notable y magistrado.
Villalobos Francisco de V., subsecretario de Gobernacion.
Villar y Bocanegra José, prefecto político.

Presos por dos años.

Almazan Pascual, notable y consejero.
Anievas José Ignacio, notable y subsecretario.
Alvarez de la Rosa Vicente, empleado.
Betancourt Ignacio, vocal de la Corte marcial.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Barrientos José, vocal de la idem.
Barrera Ignacio, notable y empleado superior.
Barquera Juan, subsecretaaio de Instruccion pública.
Blanco Santiago, notable y de la comision que propuso la monarquía.
Beltrán Bibiano, prefecto político.
Bejarano Pedro, notable y consejo.
César Manuel, empleado.
Corral Juan, vocal de la Corte marcial.
Canto Francisco, vocal de la idem.
David Luis, idem idem.
Diaz de Leon Bartolomé, idem idem.
Dublan Manuel, procurador general.
Diaz de la Vega Rómulo, general y notable.
Espinosa Carbajal Francisco, empleado.
Fonseca Urbano, consejero.
Fernandez Monjardin Antonio, magistrado, consejero y notable.
Fernandez de Jáuregui Juan Manuei, notable y presidente del Tribunal superior.
Galindo José María, empleado.
Gardida Tomás S., notable.
Gonzalez de la Vega José María, subsecretario de Gobernacion.
Grosso Antonio, prefecto político.
Gamboa Manuel, comisario imperial.
Gómez Francisco Gerardo, prefecto político.
García Ramon, vocal de la Corte marcial.
Gómez Bureau Manuel, vocal de la Corte marcial.
Galicia Chimalpopoca Faustino, notablc y comisario imperial.
Yustis José Mariano, vocal de la Corte marcial.
Icaza Mariano, notable y prefecto político.
Jimenez Francisco, subsecretario de Fomento.
Lassepas Ulises, alcalde municipal.
Martinez Miguel, consejero.
Merlo Antonio, vocal de la Corte marcial.
Mellet Francisco, empleado.
Miñon José Vicente, general en servicio pasivo.
Mendez Luis, consejero.
Mora y Villamil Ignacio, general, notable y presidente de la junta de pensiones.
Noriega Joaquin, subsecretario de Gobernacion.
Ortigosa Vicente, consejero.
Ortiz Careaga Juan, prefecto político.
Parra Nicolás, vocal de la Corte marcial.
Piña y Cuevas Manuel, notable y ministro letrado del tribunal de cuentas.

Quijano Rosendo, vocal de la Corte marcial.
Riego Manuel, idem idem.
Ruano Enrique, secretario del consejo.
Roa Bárcena José, notable.
Ricoy Agustin, prefecte político.
Sámano Julian, vocal de la Corte marcial.
Salcido Carbajal Francisco, notable.
Sanchez Castro Pedro, subsecretario de Justicia.
Sepúlveda Ignacio, notable y magistrado.
Saldierna José María, notable y prefecto político.
Segura Sebastian, notable.
Sanchez Pedro, idem.
Sota Riva Manuel, prefecto político.
Tornel Agustin, notable.
Tabera Francisco de P., subsecretario de Justicia.
Ulíbarri José Dolores, notable y subsecretario.
Vizcaino Antonio, subsecretario de Gobernacion.
Villegas Francisco, vocal de la Corte marcial.
Verde Abundio, idem idem.
Zavala Manuel, notable.
Zuloaga Tomás, prefecto político.

Presos por un año.

Iturbe Vicente.
Villaseñor Alejandro, empleado.

Confinamiento por dos años.

Benavente Tomás, agente del enemigo.
Bermudez Francisco, prefecto político.
Campero Manuel, idem idem.
Castillo Crispiniano, notable y presidente del Tribunal.
Elguero Manuel, prefecto político.
Gutierrez Luis G., comisario general.
Hernandez Leal José M., magistrado.
Hierro y Maldonado Juan, notable y magistrado.
López Monroy José M., director general de rentas.
Moral Antonio del, notable y prefecto político.
Malo Ramon, notable y empleado.
Orozco José Cayetano, notable.
Plowes Manuel, empleado.
Rubiños Juan Felipe, notable.
Tola Luis, consejero honorario y empleado.
Vergara Pablo, notable y magistrado.
Blanco Miguel, notable.
Cordero Manuel, consejero.
Güitian Alejandro, notable y empleado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Lavin Manuel, empleado.
Mier y Noriega Joaquin, empleado.
Pastor Juan, notable.
Piedra José María, notable y magistrado.
Peza Luis, administrador general de correos.
Rodriguez de San Miguel Juan, notable y magistrado.
Sanchez Hidalgo Manuel, presidente municipal.
Torrescano Marcelino, empleado.

Es copia. México, Setiembre 6 de 1867.—*J. C. Doria.*

NOTA.—No formaron parte de la junta de notables por enfermedad, los

Sres. Gonzalez de la Vega.
„ Rosales y Ortigosa.

El Sr. Sota Riva por hallarse prestando otros servicios.

Los Sres. Cuevas D. Luis.
„ Fonseca.
„ Olloqui.
„ Ramirez D. Fernando.
„ Echeverría,
„ Villa y Cosío.
„ Iturbide.
„ Morales.
„ Rio de la Loza,
„ Orozco y Berra,

por haber renunciado. Y sin aviso ni haberse prestado á concurrir, los

Sres. Escudero y Echanove,
„ Yañez y Riva Palacio.

OTRA.—En el próximo 5 de Mayo se repetirá esta publicacion adicionada con los nombres de las demas personas que sirvieron al imperio dentro y fuera de la capital.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS